



WILLIAN LARA

**UN LEAL Y DIGNO VALIENTE QUE ENCARNA LA
PASIÓN MILITANTE, LA VOCACIÓN DE SERVICIO,
LA ENTREGA A LA CAUSA DE LOS HUMILDES Y EL
COMPROMISO POR EL PUEBLO Y LA PATRIA**

**INTERVENCIONES EN LA ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
AGOSTO 2000- DICIEMBRE 2006**

“Sólo quien gobierna para servir, sirve para gobernar”.

William Lara

"Quise venir a acompañarlos aquí, pues William se merece todos los honores que le podamos rendir. William Lara será recordado como uno de los fundadores de la República Bolivariana de Venezuela".

HUGO CHÁVEZ

COMANDANTE DE TODOS LOS TIEMPOS

11 de septiembre de 2010 en el Consejo Legislativo del Estado Guárico

"William Lara fue un hombre humilde, de los más leales, él nos enseñó que el amor y el compromiso por defender al pueblo, puede vencer las más duras dificultades. Por su cambio de paisaje, lo llevamos presente en nuestras acciones. ¡Honor y Gloria, Amigo!"

NICOLÁS MADURO MOROS

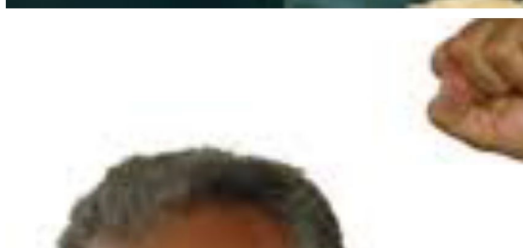
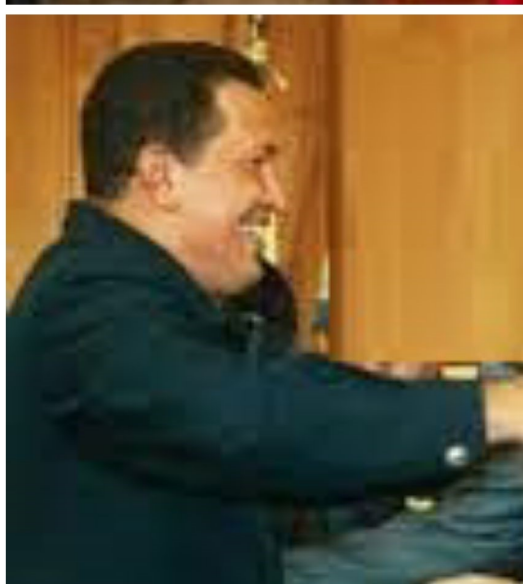
COMANDANTE PRESIDENTE CONDUCTOR DE VICTORIAS

"Willian fue un revolucionario integral, con una profunda formación política, y con una lealtad puesta a prueba en los momentos duros... La revolución pierde con la muerte del camarada Willian Lara uno de sus principales baluartes, recordemos su valor. Honor y Gloria eterna"

DIOSDADO CABELLO RONDÓN

PRIMER VICEPRESIDENTE

PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA



HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!!!



INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA, NOSÓTROS VENCEREMOS!!

Fidel Ernesto Vásquez I. // Secretario Ejecutivo de la Presidencia PSUV

Soldado del Ejército del Comandante Chávez y del Comandante Presidente Obrero Nicolás Maduro

<http://fidelernestovasquez.wordpress.com/> @FidelVasquezPSUV / @FidelVsquezPSUV @FidelVasquePSUV



⋮ ✉ 🔔 **Siguiendo**

Hugo Chávez Frías ✓
@chavezcandanga Te sigue

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Soldado Bolivariano, Socialista y Antiimperialista.

📍 Venezuela 🔗 chavez.org.ve 📅 Se unió en abril de 2010

Tweets Tweets y respuestas Fotos y videos Me gusta

 **Hugo Chávez Frías** ✓
@chavezcandanga

Se nos fué William Lara caramba! Fué un buen venezolano y un verdadero revolucionario. Honremos su memoria y sigamos la batalla. Venceremos!

11:41 a. m. · 11 sept. 2010 · Twitter for BlackBerry®

Las Líneas de Chávez: ¡Viva Willian! **Por: Hugo Chávez Frías** **12 septiembre 2010**

¡Cuánto pesar en el corazón por esta mala hora! ¡Cuán difícil es escribir estas palabras para que expresen, fiel y verdaderamente, un sentimiento tan hondo de aflicción, de pérdida! Digo tu nombre, Willian, con una lágrima cruzándome el alma y perpetuándose en la memoria por ti. Una lágrima que son muchas lágrimas compartidas con todos tus seres queridos, con los compañeros y compañeras del Partido Socialista Unido de Venezuela y con todo un pueblo.

La Patria amaneció con su bandera a media asta y atravesada de dolor. La mayor de todas las paradojas nos asalta de nuevo: Willian parte para quedarse sembrado para siempre entre nosotros, como sembrado está en su tierra guariqueña a la que tanto amó. Willian vive en el horizonte luminoso de la batalla cotidiana por, lo digo con Bolívar, la suprema felicidad social; en la misma batalla en que nos enseñó la firmeza de su talante: dignidad y valentía hechas compromiso lúcido y riguroso.

Desaparece de entre nosotros un gran forjador de la vía venezolana hacia el socialismo y uno de los mejores cuadros de la Revolución Bolivariana y del Partido Socialista Unido de Venezuela: un patriota ejemplar y un guariqueño de

excepción. Desaparece físicamente, sí, pero no se ha ido: nunca te irás, compañero y camarada; continúas en nosotros y con nosotros, forjando la Patria socialista y liberada por la que luchaste sin tregua y con el mayor de los desprendimientos.

Digo tu nombre, Willian, y digo lealtad: lealtad probada, una y otra vez, y agigantada en abril de 2002. Oigo la voz serena y altiva del Presidente de la Asamblea Nacional que no reconoce a la tiranía: la voz del hombre que, a todo riesgo, se mantiene firme e irreductible en su puesto. Y vuelvo a abrazarte, con gratitud y reconocimiento, como en aquella madrugada del 14 de abril, tras aquel 13 de gloria, de victoria del pueblo y sus verdaderos soldados; aquella luminosa e imperecedera jornada estará, para siempre, asociada a tu querida presencia.

Cuando un hombre grandioso desaparece de la tierra deja detrás de sí claridad pura, nos recuerda el Apóstol Martí, y hoy, tratando de entendernos en el ciego arrebató, lo reiteramos ante el pueblo venezolano que halló en Willian Lara a uno de sus hijos más ejemplares. Willian encarnaba una pasión militante, una vocación de servicio y una entrega a la causa de los humildes que nos honran y honrarán eternamente.

Si alguno de vosotros quisiera ser el primero, sea siervo de todos, pues tampoco el hijo del hombre ha venido a ser servido, sino a servir y dar su vida para redención de muchos, nos enseña el Santo Evangelio. Sé que el pueblo de Guárico siente como propia, en alma y carne, la verdad de tales palabras: Willian Lara, en el tiempo que duró su mandato sirvió a los guariqueños y guariqueñas con devoción y entereza. Willian, hijo del pueblo, no vino para ser servido sino a darlo todo, hasta la vida misma, para la redención de muchos. De ahora en adelante la historia de esta tierra de centauros se escribe a partir de este paradigmático gobernador quien enfrentó resueltamente, como nunca antes, a los latifundistas y se consagró, por entero, al ejercicio de gobernar obedeciendo a su pueblo.

Por tanto camino en compañía, digo, en esta hora, tu nombre en presente, Willian, porque sé que seguirás obrando por amor al pueblo. Allá, en el llano infinito, queda tu limpio y luminoso legado, al igual que en toda Venezuela. Honrarte será para nosotros, las revolucionarias y los revolucionarios, un compromiso eterno.

¡¡Hasta la vida siempre!!

¡¡Venceremos!!

¡Willian Lara Vive!

“Nuestro hermano de lucha, Willian Lara, revolucionario de los grandes que logró con su ejemplo de rectitud y entrega abnegada, sembrarse en los corazones del pueblo humilde por el que luchó durante su vida. ¡Honor y Gloria!

NICOLÁS MADURO MOROS

COMANDANTE PRESIDENTE CONDUCTOR DE VICTORIAS

Willian nos enseñó lealtad y sentido revolucionario en su mejor clase,

Willian hace falta con sus sabios consejos, el inolvidable compañero, leal ante cualquier circunstancia. Willian, compañero de todas las épocas, desde siempre.

Seguro que se reencontró en el cielo con el Comandante Supremo. Hagamos las cosas en Guárico y en toda Venezuela como lo quería el eterno Gobernador, Willian Lara.

NICOLÁS MADURO MOROS



A Willian Lara

“En todos los roles asumidos por Willian se caracterizó por ser un líder cabal, fiel a los principios bolivarianos, honesto, luchador social incansable. Willian Lara fue y será siempre recordado como un revolucionario genuino, que vertió todo su amor al pueblo venezolano. Su trayecto por la Revolución Bolivariana dejó una huella indeleble en el tiempo”.

**DIOSDADO CABELLO RONDÓN
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL PSUV**

Todo proceso revolucionario, para alcanzar sus objetivos, requiere de líderes comprometidos y leales con los principios que lo soportan. Y no hay un principio más supremo que el amor.

En palabras de nuestro Guerrillero Heroico Ernesto Che Guevara: “El revolucionario verdadero está guiado por grandes sentimientos de amor. Es imposible pensar en un revolucionario auténtico sin esta cualidad”. Es el amor hacia el pueblo, hacia sus dolores, sus penas, sus deseos, sus expectativas, lo que orienta y nos dirige por el camino hacia la Patria digna, grande, la Patria bonita.

Willian fue fundador de la Quinta República en su rol como

diputado a la Asamblea Nacional Constituyente,

En la Asamblea Nacional los cambios debieron ser profundos y rápidos, pues la Revolución necesitaba de un nuevo marco legal desde donde se impulsarían las transformaciones de la sociedad venezolana. Paralelo a ello, se debieron impulsar los cambios a lo interno, que permitieran abrir una institución que estaba signada por el control de las grandes corporaciones deslegitimadas, que controlaron el destino del país durante la decadente democracia pactada puntofijista.

El reto de transformar la Asamblea Nacional, Willian Lara lo asumió con gallardía y coraje. Fue el abrebrecha que nos ha permitido profundizar el nuevo modelo de gestión participativa y protagónica para nuestro Pueblo Legislador. Durante su rol como diputado, impulsó el desarrollo de un nuevo régimen político, incluyendo derechos y deberes que han transformado la sociedad venezolana, repolitizándola y empoderándola.

En sus discursos e intervenciones estuvo siempre presente e inquebrantable su claridad meridiana sobre y hacia dónde se tenía que dirigir nuestra Revolución.

Durante los aciagos días del golpe de Estado del 11 de abril de 2002, siendo Presidente de la Asamblea Nacional, nos tocó afrontar el compromiso de asumir las riendas del país,

hasta que el Comandante Presidente fuese liberado del cautiverio a donde cobardemente lo habían confinado. Su integridad y lealtad a la Revolución evitaron el avance rastrero de la derecha golpista, garantizando la institucionalidad y gobernabilidad democrática. En su rol como ministro del Poder Popular para la Información y Comunicación, Willian Lara asumió retos trascendentales:

El primero, luego de haber emergido la canalla mediática que desvirtuaba y tergiversaba la realidad nacional, fue afrontar la responsabilidad de crear el Sistema Nacional de Medios Públicos, legado que hoy día ha permitido romper con las matrices falsas y engañosas de medios de comunicación privados convertidos en actores políticos de la derecha.

El segundo de ellos fue democratizar los medios de comunicación, los cuales habían sido utilizados para amenazar la democracia venezolana, y difundir mensajes sembrados de odios y mentiras. Finalmente retornó al estado Guárico, tierra que acoge hoy sus restos, venciendo a la inmoralidad de la traición al proceso revolucionario, e imponiéndose con su descollante liderazgo en el pueblo que le vio nacer, ganando las elecciones a Gobernador en 2008.

Estaba avanzando la Revolución a paso de vencedores, consolidando un modelo de gestión fundado en la

construcción colectiva de las soluciones del pueblo guariqueño, cuando se elevó su presencia inmortal a los anales de la historia de nuestra Patria.

Recordando las palabras expresadas por el Comandante Presidente Chávez luego de conocer su dolorosa partida: Willian parte para quedarse sembrado para siempre entre nosotros, como sembrado está en su tierra guariqueña en la que tanto amó. Su legado está presente en cada palabra, en cada confrontación con el pasado oscuro de la democracia puntofijista, en el constante empuje hacia el nuevo modelo socialista, en la consolidación de la nueva Patria socialista.

¡Honor y gloria a Willian Lara!

¡Vivirás por siempre en nuestra Revolución, Camarada!

DIOSDADO CABELLO RONDÓN



UNAS LÍNEAS SOBRE ESTE MATERIAL

Se cumplen 12 años sin la presencia de ese ejemplar hombre del pueblo Willian Lara, y aunque su legado nos acompaña siempre, hemos querido elaborar en su memoria este material que contiene sus intervenciones en la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, de la que fue su primer presidente, durante el periodo que se inicia el 14 de agosto del año 2000. Al igual que otros materiales que hemos producido y hecho público, buscamos dejar testimonios que permitan escribir la historia de nuestra revolución, lo cual es una tarea que de manera continua nos dice nuestro hermano Primer Vicepresidente del partido, Diosdado Cabello Rondón, que debemos hacer, pero seguimos estando en deuda, desde aquí solo hemos colocado materiales de **Alí Rodríguez Araque**, dos materiales de **Diosdado Cabello Rondón**, de **Aristóbulo Isturiz Almeida**, **Earle Herrera**, también otros que materiales como la labor cumplida por la Asamblea Nacional Constituyente del año 1999, de la Asamblea Nacional Constituyente del 2017-dic. 2020, de la Asamblea Nacional patriota durante el periodo de 15 años (2000 a enero 2016), así como de diversos discursos y

momentos de nuestra historia, tal como lo que representa la agresión económica contra nuestro país, recopiladas en un material que denominamos **“Listado a Modo de Resumen: Sanciones y Bloqueo, Crimen de Lesa Humanidad contra el Pueblo Venezolano”**, que publicamos en el año 2019 y otro en el 2020, (luego un equipo del Psuv saco otro documento-amarillo- sobre este tema y que está colgado en el portal del Psuv desde donde puede ser descargado), de igual manera existen otros materiales que hemos logrado hacer público para tratar de contribuir en el escribir la historia de nuestra patria y el proceso revolucionario y aunque no resulta fácil su difusión, ahí vamos.

Faltan otros que aunque están en proceso, el tiempo y trabajo afecta su culminación Pero dejemos eso hasta allí y sigamos en esta, nuestra tarea que nos ocupa hoy.

Willian Lara nació en El Socorro, estado Guárico, el 28 de julio de 1959. Desde niño fue muy trabajador y estudioso, vendió periódicos, ayudó en la iglesia, limpió zapatos, dio clases a sus compañeros de estudio, siempre destaco por su espíritu de solidaridad y hermandad. Se graduó como comunicador social en la Universidad Central de Venezuela y

obtuvo una maestría en la Universidad Simón Bolívar. Fue militante de la juventud comunista y como todos quienes allí llegamos a militar, distribuía ejemplares de Tribuna Popular sobre todo en Petare, ya que vivía en Mesuca. Se integró al Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200). Luego formo parte de los fundadores del Movimiento Quinta República (MVR), como también lo fue del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). Fue constituyente del 1999 y el primer Presidente de la Asamblea Nacional en el año 2000 hasta el año 2002.

En 2006 fue designado como Ministro de Comunicación e Información por el Comandante Presidente Hugo Chávez y en el 2008 fue electo gobernador del estado Guárico, su amado estado Guárico, responsabilidad que ocupó hasta ese terrible 10 de septiembre del año 2010.

Hoy seguimos su legado revolucionario, patriota, solidario y al servicio del pueblo, no podemos fallarle.

Y por Willian Lara, Nosotros Venceremos!!!

FIDEL ERNESTO VÁSQUEZ

Secretario Ejecutivo de la Presidencia PSUV

Comenzamos, o seguimos con el presente material



**SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**PERÍODO DE SESIONES
AGOSTO 2000-ENERO 2001**

**INTERVENCIONES DEL DIPUTADO
WILLIAN LARA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

**JURAMENTACIÓN Y PALABRAS PRONUNCIADAS POR
EL DIPUTADO
WILLIAN LARA
CON MOTIVO DE SU ELECCIÓN COMO PRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA EL PERÍODO DE
SESIONES 14 DE AGOSTO 2000-ENERO 2001**

SESIÓN DE INSTALACIÓN, 14 DE AGOSTO DE 2000

JURAMENTACIÓN DEL DIPUTADO WILLIAN LARA COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL

(DIPUTADO WILLIAN LARA). – Ante Dios y ante la Patria juro cumplir fielmente con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes de la República y los deberes inherentes al cargo de Presidente de la Asamblea Nacional para el cual he sido electo. Si así lo hiciere, que Dios y la Patria me lo premie, si no que me lo demanden.

Lo juro.



PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL DIPUTADO

WILLIAN LARA

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL



Hemos jurado frente a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Con este acto hemos reafirmado ante el mundo nuestra condición de servidores de nuestro pueblo, bajo cuyo mandato nos aprestamos a cumplir, en forma plena, las funciones que la Constitución asigna a la Asamblea Nacional: la formulación de leyes, el control de la gestión pública y así, también, la promoción de la más activa y efectiva participación de nuestro pueblo en la conducción de la sociedad y el Estado.

En este Hemiciclo, en las comisiones, en las subcomisiones, en toda la extendida geografía de Venezuela debemos acompañar a nuestro pueblo. Tenemos que hermanarnos con nuestro pueblo en la empresa titánica de la construcción de la patria grande que soñó Simón Bolívar. Aquella signada, como lo dijo el Libertador en su discurso de Angostura, por un régimen de gobierno que garantice para el pueblo la mayor suma de seguridad social; la mayor suma de felicidad posible; la mayor suma de estabilidad política.

La Venezuela que se exprese, y cito un resumen de libre interpretación del preámbulo de la Constitución Bolivariana, “...en una democracia participativa y protagónica, dinamizada por instituciones legítimas y eficientes, apuntalada por un desarrollo económico, sostenido y sustentable en un contexto de ética ciudadana, justicia y equilibrio social que asuma con

soberanía su responsabilidad en la comunidad internacional”. El tránsito de creación de nuevas instituciones que los venezolanos hemos descrito hasta ahora en el contexto del proceso constituyente, desde su activación hasta la fase asamblearia que produjo la consagración del proyecto compartido de país en el texto constitucional, es apenas una pequeña parte del inmenso cambio histórico que estamos protagonizando los hombres y mujeres, los niños y niñas, los jóvenes de Venezuela.

Si lo expresamos, es una manera de tantas posibles, en términos porcentuales, bien podríamos decir que hemos realizado sólo apenas veinte por ciento (20%) de la obra transformadora. El ochenta por ciento (80%) que tenemos por delante es el más difícil, el que demanda toda la energía, toda la pasión, toda la inteligencia del pueblo venezolano.

Se trata del logro supremo de que la Constitución Bolivariana sea letra viva, hecho real y concreto en la cotidianidad de los venezolanos, de las venezolanas. Desafío de envergadura mayor el que tenemos por delante, y para afrontarlo con la seguridad plena de que los derechos políticos, sociales, económicos, culturales que consagra la Constitución a todos los hombres y mujeres de Venezuela serán realidad para acometer este reto con la sólida certidumbre que lograremos nuestra propia transformación de habitantes en ciudadanos y

ciudadanas, en protagonistas plenamente conscientes y enérgicamente activos de nuestro devenir histórico. En fin, para construir el país que hemos diseñado en la Constitución Bolivariana, es vital la unidad y la participación de todo el pueblo venezolano.

El Presidente Chávez lo ha reiterado. Es imposible que la transformación de Venezuela sea obra de un hombre en solitario. Tampoco puede ser el acto creador de una organización política aislada, por poderosa que sea. Ni de una institución del Estado desvinculada del resto de las expresiones estatales, la transformación de Venezuela será hechura de todo el pueblo o no será transformación real.

De aquí el mandato del soberanísimo pueblo que orienta la Asamblea Nacional. Amplitud en la diversidad. Amplitud fundada en la tolerancia al reconocimiento del otro. Amplitud en la pluralidad democrática. Amplitud con base en el proyecto de país compartido, contenido en la Constitución Bolivariana.

Los diputados y diputadas a la Asamblea Nacional hemos jurado lealtad a la Constitución Bolivariana. De intentarse desde el seno de este magno Cuerpo Parlamentario torcer la letra y el espíritu de la Constitución Bolivariana; a trabucar la construcción del país proyectado en ella, tal acción significará

pisotear el sagrado juramento que hemos hecho hoy ante nuestro pueblo.

El pueblo soberano ha integrado la Asamblea Nacional pluralmente, y la Constitución abre espacio para que la pluralidad, la diversidad, la tolerancia y la opredad fecunden la Venezuela de Bolívar; la de Simón Rodríguez; la de Zamora; la de Andrés Eloy Blanco, cuya poesía pertenece a todo el pueblo y no a una particularidad determinada; la de Alí Primera, juglar de la Patria buena; la de Isaías Medina Angarita; la de Jesús Ortiz Contreras, que hizo suyo el dolor y la esperanza de los hombres y las mujeres de esta tierra y salió con sus compañeros la madrugada del 4 de febrero de 1992 a encontrarse con el pueblo para empujar la revolución bolivariana.

Todos tenemos sitio en la trinchera de la construcción de la Venezuela bolivariana siempre que actuemos apegados a la Constitución porque, incluso, si algún venezolano o venezolana disiente de una o varias disposiciones constitucionales, la misma Constitución le otorga el derecho de luchar democráticamente en aras de que sean modificadas esas disposiciones.

Dentro de la Constitución, lo que queramos; al margen de la Constitución, sólo encontraremos caos, anarquía, desgracias

y dolores. No nos equivoquemos, colegas diputadas, colegas diputados. El sitio nuestro está al lado del pueblo.

En este Hemiciclo, en las comisiones, en las subcomisiones de la Asamblea Nacional, en las Asambleas de ciudadanos, nuestra mente y nuestro corazón deben y tienen que estar en comunión con el pueblo. Y esa comunión debe expresarse en que le entreguemos a la sociedad venezolana leyes de calidad y oportunas. Leyes que sean instrumentos eficientes para que el Estado y la sociedad actuando corresponsablemente, como manda la Constitución, puedan superar los graves y urgentes problemas que aquejan a nuestro pueblo.

Leyes como la de Seguridad Social Integral que contribuyan a que no haya ancianos obligados, por necesidad, a pedir limosnas en las calles de las ciudades de Venezuela ni pacientes que mueran de mengua en un hospital porque faltan medicamentos o equipos médicos. Leyes, como la del Trabajo, que promuevan la productividad y la competitividad como valores de la cultura laboral y también empleos adecuadamente remunerados y estables. Leyes como la de Seguridad Ciudadana, que viabilicen la eficiencia del Estado en la tarea urgente de combatir la delincuencia en sus diversas manifestaciones. Leyes como la de Educación, para que nunca más a un niño venezolano se le niegue el derecho

a estudiar porque su padre o su madre carecen de 50 mil bolívares para pagar su inscripción, y podamos asegurar así que ese niño, de adulto, será un hombre instruido; será un hombre de bien, que hará de sus conocimientos y habilidades instrumentos para el engrandecimiento de Venezuela.

Debemos, con prontitud y calidad, producir las leyes que encaucen la transformación de las instituciones del Estado venezolano. Las leyes relativas al Poder Ciudadano, al Poder Electoral, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial.

La Constitución consagra la democracia participativa, cuyo sentido de realización y trascendencia se funda en el protagonismo del pueblo. De aquí que sea perentorio para nosotros, como parlamentarios, desarrollar la Ley de Participación Ciudadana, para que así, el pueblo cuente con más y mejores instrumentos de ejercicio de su soberanía, y el proceso descentralizador, liberado de las taras clientelares se desarrolle con potencia creadora en manos de los ciudadanos y ciudadanas de Venezuela. Al contrario de la conseja según la cual la Bolivariana es una Constitución centralista, nuestra Carta Magna consagra la Hacienda Pública Estatal, ordenando, así, la transferencia de sensibles competencias a las gobernaciones. Todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento están vinculadas de manera directa o indirecta a

gobernadores de estados, a todas les asiste el legítimo interés de que el concepto de Hacienda Estatal se desarrolle en forma de ley con prontitud.

He aquí un ejemplo de cómo, objetivamente, se impone la necesidad de la amplitud en la pluralidad. Todos debemos propender a que sea un hecho la Ley de la Hacienda Estatal para que las gobernaciones, en armonía con el Ejecutivo Nacional y los gobiernos municipales, puedan diseñar y poner en práctica, entre otras medidas, sus políticas tributarias.

La concreción perentoria del texto de la Constitución en leyes, cuya existencia urge para construir la Venezuela que quiere y necesita nuestro pueblo, depende de la vocación de excelencia que debe signar nuestro rol como diputados y diputadas.

Debemos comenzar por imprimirle al Parlamento flexibilidad organizacional, agilidad operacional y velocidad de desempeño. En fin, eficiencia de gestión. Todo ello con base en el trabajo en equipo de los parlamentarios, más allá de las diferencias políticas.

Ya la Constitución nos entrega las líneas maestras del diseño del nuevo Parlamento. Una Asamblea cuyo centro de acción, de trabajo creador, son las comisiones. Una Asamblea en la que las sesiones plenarias no sean maratones de discursos

estériles, ayunos de ideas y de propuestas sino proyectos, elaboración de respuestas para la sociedad toda; concreción de verdades frente al pueblo venezolano. Una Asamblea que elabore leyes en diálogos fecundos con todo el país. Que controle, con celo, la gestión pública. Que abra espacios y promueva la participación popular mediante, entre otras modalidades y mecanismos, la edición de un diario digital; la publicación de un periódico; la producción de un programa semanal de televisión y de radio, ambos interactivos, para utilizar la magnífica experiencia lograda en la Asamblea Nacional Constituyente con las teleconferencias y así reforzar, en forma permanente, la comunicación de los parlamentarios y parlamentarias con toda la sociedad venezolana.

En fin, lo que manda la Constitución, lo que espera el pueblo, lo que ordena el pueblo de Venezuela es una Asamblea que haga de la eficiencia, atributo esencial de su condición de instrumento al servicio del pueblo.

De la Comisión Legislativa Nacional heredamos proyectos de ley. Recibimos, también, en legado, una corporación parlamentaria libre del clientelismo partidista y un proyecto organizacional para el nuevo Parlamento, fundado en la búsqueda de la eficiencia.

Además, nos entrega la Comisión Legislativa Nacional un Parlamento que ha erradicado de su seno el estigma de las fracciones parlamentarias que parasitaban el presupuesto de la institución y castraban la labor de los diputados y diputadas.

Que vivan las organizaciones con fines políticos, esencia del sistema democrático. Que se organicen con plena libertad en el seno de la Asamblea Nacional para el desarrollo de su política parlamentaria; pero que nunca jamás reproduzcan las prácticas clientelares y autoritarias de las fracciones parlamentarias de la IV República, que nunca ocurra en esta Asamblea Nacional que haya ese tipo de fracción parlamentaria.

Sin mezquindades, sin revanchismos se debe reconocer el servicio que prestó al país, en la delicada etapa de la transición, la Comisión Legislativa Nacional. A los patriotas que la integraron, nuestro agradecimiento emocionado como venezolanos, como venezolanas. A todos los legisladores queremos decirles: Gracias, por la Patria Bolivariana que estamos construyendo juntos en Venezuela.

Colegas diputadas, colegas diputados, hemos jurado lealtad a la Constitución. Demostremos que estamos hechos con el más puro temple de la venezolanidad. Seamos, de verdad,

fieles a nuestra Constitución, obra legítima de nuestro pueblo en ejercicio de su intransferible soberanía, en cuyo nombre y bajo cuyo mandato declaro, formalmente, instalada la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela para el período 2000-2001.

Como hemos dicho, el país espera de esta Asamblea Nacional eficiencia. Sobre esa base, que considero es un criterio compartido por los diputados y diputadas de esta Asamblea Nacional, hemos consultado a los diversos grupos parlamentarios presentes en la Asamblea Nacional y hemos logrado, mediante el diálogo democrático, que va a ser el instrumento fundamental de la vida institucional de esta Asamblea, llegar al consenso en cuanto a la integración de una Comisión Especial que tendrá como misión analizar, estudiar todas las propuestas que haya en torno al Reglamento de esta Asamblea Nacional para que, con prontitud, en forma perentoria, convoquemos la sesión plenaria en la que iniciaremos el debate sobre el Reglamento de la Asamblea Nacional.

Sobre la base de ese consenso, hemos integrado la Comisión Especial con los siguientes diputados y diputadas: Willian Lara, Leopoldo Puchi, Gerardo Saer, Nicolás Maduro, Alberto Jordán Hernández, Calixto Ortega, Alejandro Armas, Omar Mezza, Henry Ramos, Carlos Casanova, Wilfredo Febres,

Ismael García, Nelson Rampersad, Ezequiel Vivas Terán, Ramón José Medina, Elías Matta, Nohelí Pocaterra, César Pérez Vivas, Liliana Hernández, José Gregorio Briceño y Juan José Caldera. Esta Comisión Especial está convocada para hoy, a las 7:00 p.m., en el Salón de la Participación del Ciudadano, en el Palacio Federal Legislativo. Aquí vamos a trabajar duro, de verdad verdad.

Asimismo, en consulta con todos los grupos parlamentarios, se han integrado las comisiones respectivas para la participación de la instalación de la Asamblea Nacional a los Poderes Ciudadano, Electoral, Judicial y Ejecutivo.

No se trata de Presidencia de factores políticos, señores diputados, señoras diputadas. Estas son comisiones institucionales del Parlamento venezolano que van a cumplir con un deber, con un rigor protocolar de participarle al resto de los poderes públicos la instalación de la Asamblea Nacional.

He dicho, señores diputados, señoras diputadas, no vamos a abrir un debate al respecto, que estas comisiones fueron integradas consensualmente. Espero que respetemos la palabra empeñada. Aquí hubo consenso, consulta y, personalmente, hice todas las consultas necesarias para integrar estas comisiones.

Me solicitan que haga una corrección. En la Comisión Especial que va a analizar todas las propuestas que se presenten en torno al Reglamento, el diputado Ramón José Medina será sustituido por el diputado Gerardo Blyde. Es un acuerdo del grupo parlamentario de opinión al cual pertenecen ambos parlamentarios y esta Directiva respeta esa decisión.

La Junta Directiva quiere, en nombre de toda la Asamblea Nacional, exhortar al país, a las organizaciones sociales, a las organizaciones políticas, a los gremios, a la totalidad del pueblo venezolano, a presentar propuestas en torno al Reglamento de la Asamblea Nacional. Todas las propuestas deben ser consignadas por Secretaría como corresponde, y copia de las mismas se les hará llegar con prontitud a cada uno de los diputados y diputadas.

SESIÓN 19 DE AGOSTO DE 2000

TOMA DEL JURAMENTO DE LEY AL COMANDANTE PRESIDENTE HUGO CHÁVEZ, PRESIDENTE ELECTO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

En estos mismos espacios, dijo en cierta oportunidad el poeta popular de Venezuela, Andrés Eloy Blanco: *“La Constituyente es el taller donde el pueblo va construyendo la Nación.”*

Algunos interpretan que Andrés Eloy Blanco se refería solamente a la fase asamblearia del proceso constituyente. Nosotros interpretamos que Andrés Eloy se refería a la totalidad del proceso constituyente; el mismo proceso que ahora estamos protagonizando los venezolanos; los hombres y mujeres de esta tierra; el proceso que profundizando la democracia, con tolerancia, con respeto al otro, promoviendo la amplitud en la democracia, nos ha llevado, cívicamente, a lograr consagrar en el texto de la Constitución de Venezuela el proyecto de país que vamos, ahora, a empezar a hacer realidad en la geografía venezolana para que los hombres, las mujeres, los niños, las niñas, la totalidad de nuestro pueblo tenga acceso real al bienestar, que es el objetivo supremo de esta Revolución Bolivariana.

Nosotros queremos que haya, de verdad, unión de nuestro pueblo; que nos hermanemos todos ahora que el proceso

constituyente entra en la fase más difícil, la más exigente, la que requiere, exige, demanda toda la energía, toda la inteligencia, toda la creatividad del pueblo venezolano.

La Asamblea Nacional tiene un mandato de manera taxativa establecido en la Constitución, en el artículo 136.

Ese artículo de la Constitución Bolivariana establece, en forma categórica, la independencia y la autonomía plena de la rama del Poder Público venezolano; pero también establece, en forma simultánea, la obligación que tienen los órganos del Poder Público de colaborar entre sí, para hacer realidad los supremos fines del Estado.

La Asamblea Nacional, como expresión del Poder Legislativo, tiene la mano tendida hacia la cooperación con el Poder Judicial, con el Poder Electoral, con el Poder Ciudadano y con el Poder Ejecutivo sin menoscabo alguno de las funciones que asigna la Constitución a la Asamblea Nacional, la función de formar leyes, participando en conjunto con toda la sociedad y con el resto de la estructura del Estado; la función de promover, mediante la educación, la participación efectiva-activa de nuestro pueblo en la conducción de la sociedad y el Estado, y, también, en igual grado de

importancia, la función de celosamente controlar el Gobierno y la Administración Pública.

Reitero que no habrá, de ninguna forma, menoscabo de esas funciones; pero, a la vez, seguiremos con la mano tendida para cooperar con la totalidad de la estructura del Estado, con el pueblo de Venezuela, hermanados en un encuentro de comunión en la fase suprema de la construcción de la Venezuela que soñó Simón Bolívar; esta misma que nos heredaron nuestros libertadores.

Hace dieciocho meses, ciudadano Hugo Chávez, en este mismo Hemiciclo, usted juró como Presidente de Venezuela, cito sus palabras en esa ocasión: “Juro que sobre esta moribunda Constitución haré cumplir, impulsaré las transformaciones democráticas necesarias para que la República nueva tenga una Carta Magna adecuada a los nuevos tiempos”. Dieciocho meses después, el pueblo de Venezuela, que lo ha ungido a usted como líder de esta Revolución, lo convoca a juramento sobre la base de la nueva Constitución, la Constitución Bolivariana.

La Constitución que recoge en su texto lo que fueron los grandes ideales de aquellos que nos dieron patria, que nos

dieron nacionalidad, que nos dieron independencia. Ideales que siempre estuvieron presentes en el corazón y la mente de los venezolanos; ideales que usted levantó como bandera de lucha; ideales con los cuales el pueblo se reencontró bajo el liderazgo de su conducción, y por eso hoy lo saludo en nombre de la Asamblea Nacional y bajo el mandato del pueblo soberano, le invito a tomar juramento como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Ciudadano Hugo Rafael Chávez Frías, Presidente electo de la República Bolivariana de Venezuela: ¿Jura usted cumplir fielmente los deberes del cargo de Presidente de la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República en el ejercicio de sus funciones?

Comandante Presidente Electo, Hugo Rafael Chávez Frías:

“Juro delante de Dios, juro delante del pueblo venezolano, juro delante de usted, juro delante de esta revolucionaria Constitución Bolivariana, que lucharé sin

descanso, junto a nuestro pueblo, siempre junto a nuestro pueblo, para cumplir y hacer cumplir los postulados de la Revolución Bolivariana recogidos por mandato popular en esta Constitución.

Lo juro.”

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Si así lo hicieréis, que Dios y la Patria os lo premien; de lo contrario, que os lo demanden.



SESIÓN 31 DE AGOSTO DE 2000

EXHORTO A LOS DIPUTADOS A AJUSTASE AL HORARIO REGLAMENTARIO

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

La Dirección de Debates quiere hacer la siguiente consideración, que considera como un deber. Se ha observado que estamos desarrollando la tendencia a llegar tarde de manera sistemática. Este Parlamento se está inaugurando ante el país, nosotros estamos siendo evaluados con mucho celo por el pueblo venezolano, el pueblo que nos eligió; en consecuencia es necesario que asumamos con responsabilidad el deber de llegar a la hora establecida.

Hoy en horas de la mañana se hizo énfasis en comenzar a las tres de la tarde. Esta circunstancia de comenzar casi a las 4 de la tarde nos obliga a trabajar así como lo hicimos anoche, por lo menos hasta las 10 de la noche. De tal manera que sería aconsejable y particularmente para los diputados y diputadas que residen en el interior del país que mañana lleguemos a la hora establecida para que intentemos desarrollar el trabajo completo mañana, de tal forma que cada

uno que va a viajar tenga la oportunidad de hacerlo en la noche o a la primera hora del sábado.

En caso de no concluir el debate del Reglamento mañana, la sesión se mantiene sábado y domingo. El país no comprendería que nosotros hayamos asumido el compromiso de declararnos en Sesión Permanente y que mañana suspendamos la sesión hasta el lunes o hasta el martes. De tal forma que en caso de no concluir, reitero, mañana el debate del Reglamento, trabajaríamos sábado y domingo así como lo hicimos en la comisión especial que se encargó de elaborar el proyecto que estamos debatiendo.

Hemos recibido una comunicación del Consejo Nacional Electoral, de su Directiva, en la cual nos plantea la necesidad de que la Asamblea Nacional derogue el decreto de la Comisión Legislativa Nacional mediante el cual se estableció la fecha de las elecciones municipales.

Sobre la base de un conjunto de consideraciones de naturaleza técnica el CNE le sugiere a la Asamblea Nacional convocar el proceso comicial, me refiero a elección de concejales y de juntas parroquiales para el 3 de diciembre. Eso es el primer domingo del mes de diciembre del año en curso.

Como no tenemos una restricción en el Reglamento

provisional que regule esta fase del trabajo parlamentario y en atención a la circunstancia de urgencia que presenta el Consejo Nacional Electoral en su solicitud, para viabilizar lo relativo al cumplimiento cabal de los lapsos que son necesarios cumplir para llevar adelante de manera exitosa el proceso electoral municipal, la Dirección de Debates somete a consideración de la Plenaria, en este instante, debatir lo relativo a la convocatoria del proceso electoral municipal y lo hace con carácter previo.

Los que estén de acuerdo con debatir este asunto en este momento que se pronuncien con la señal de costumbre. *(Pausa)*. Aprobado.

DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Yo creo que debemos actuar aquí como auténticos demócratas. Entiendo que la derrota en cualquier circunstancia genera tristeza y además sé que es legítimo intentar postergar una decisión cuando se tiene la certeza de que no va a ser favorable a los intereses que se defienden. Sin embargo, considero que en términos éticos debe imponerse la conducta democrática.

No se puede argumentar, como lo está haciendo el diputado Pérez Vivas, que esta es una sesión permanente regulada por un reglamento que no existe, que no está vigente. Si tuviese razón el diputado Pérez Vivas, entonces el diputado Henry Ramos presentó una argumentación falsa cuando reconoció aquí que a pesar de ser una sesión permanente era perfectamente válido que nosotros aprobásemos lo que aprobamos, la convocatoria de las elecciones municipales.

Aquí tenemos un reglamento provisional que regula esta sesión permanente y que sabe bien el diputado Pérez Vivas, porque con él lo consultamos y él nos ayudó a redactarlo en la Comisión Especial, que no define ninguna norma en torno a las sesiones permanentes.

Hemos incorporado diputados suplentes de cualquier factor político presente en la Asamblea. No se puede acusar a Willian Lara como Presidente de la Asamblea, no se puede acusar a Willian Lara como Presidente de la Asamblea de haber incorporado diputados con intenciones ocultas, aviesas, para estar presentes una correlación de fuerzas favorables a la hora de una decisión como esta.

Pido de verdad, como demócrata y hablo como lo que soy: ciudadano demócrata de Venezuela, que ustedes tengan una postura de respeto hacia la mayoría.

Yo creo que he garantizado, en lo personal, una conducta de respeto a la minoría; ahora que sabemos que hay una clara, contundente, determinante correlación de fuerzas en esta Asamblea, pido sobre la base de la conciencia ética de la democracia venezolana que estamos profundizando, que ustedes también tengan una conducta de respeto hacia la mayoría.

Ustedes tienen razón cuando exigen que no haya una mayoría que atropelle la minoría. Nosotros tenemos razón cuando argumentamos que no haya una minoría que intente imponer una dictadura sobre la mayoría. Vamos a respetarnos como demócratas, vamos a viabilizar que aquí se dilucide el resultado.

Entiendo que vamos a determinar cuál es el quórum, vamos a hacerlo.

Propongo, con calma, serenidad, vamos a contar uno a uno los diputados y determinemos el quórum y decidamos quién tiene en este momento los votos necesarios para determinar el resultado.

SESIÓN 01 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Continuación de la Discusión del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Nacional

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Hace unos minutos aprobamos el artículo identificado en este proyecto con el número 129 y presentado bajo la denominación “Constancia del voto salvado y del voto negativo”.

Hemos tenido experiencias duales en este transcurso breve de la Asamblea Nacional, momentos en los cuales como hace segundos los diputados han mantenido la compostura y presentado su voto salvado o negativo de acuerdo con la tradición parlamentaria, pero también ha habido circunstancias en las cuales se ha intentado trabucar la sesión utilizando para ello la oportunidad de salvar el voto o presentar el voto negativo.

Estuve de acuerdo con la propuesta de la diputada Liliana Hernández e hice cabildeo entre mis colegas diputados del grupo parlamentario al que suscribo para que respaldáramos su propuesta, en el sentido de que haya dos minutos para

que se presente el voto salvado o el voto negativo.

Sin embargo, confieso que se nos escapó en ese momento la precisión necesaria de que se haga allí constancia expresa de la obligación por parte del diputado que salva el voto o presente el voto negativo de no aludir a otro diputado, porque de ocurrir eso estaríamos en la circunstancia obligante para el Director de Debates de abrir nuevamente el debate porque debe respetarse el derecho de réplica que asiste a todos los diputados.

De tal manera, que sin que haya de por medio suspicacias, sospecha alguna de que se va a intentar en alguna oportunidad utilizar el voto salvado o voto negativo para obstruir la sesión, para abrir de nuevo un debate por la vía de aludir otro diputado y forzarlo a que use el derecho de réplica, solicito de ustedes, de buena fe, en forma transparente que suspendamos la sanción a este artículo y procedamos a reformularlo, estableciendo la precisión de que los diputados que salven el voto o presenten voto negativo están obligados por el Reglamento a no aludir a otro diputado para evitar así, en beneficio de la sesión, en beneficio y salvaguarda de la imagen de este Parlamento, abrir otro debate en ese momento si es que llega a presentarse.

De tal manera que con carácter previo está presentada la

propuesta y si algún diputado se opone, tiene la palabra. No habiendo oposición se somete a votación. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con la moción previa, sírvase indicarlo con la señal de costumbre. (*Pausa*).

A raíz de una propuesta del diputado Pastor Heydra, la Plenaria aprobó instituir una Comisión que se ocupase de buscar, de explorar, de intentar construir el consenso en torno a las quince comisiones permanentes que integran la Asamblea Nacional, y sus áreas de competencia.

Se hizo la reunión y este es el resultado, con la buena noticia de que se logró el consenso. Esta Comisión propone que el artículo 44, posteriormente, por supuesto, variará la numeración, quede redactado de la siguiente manera:

“Las comisiones permanentes son las siguientes:

Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales:

Conocerá los asuntos relativos al régimen político, al funcionamiento e interrelación con las instituciones públicas, cultos, seguridad interna, administración de justicia, la plena vigencia de los derechos humanos, y las garantías constitucionales.

Comisión Permanente de Política Exterior:

Estudiará todos los asuntos relacionados con los procesos de integración que adelante el país, las relaciones con otros estados, organismos internacionales, y demás entidades de derecho público internacional, así como lo relativo a tratados, convenios y demás materias afines.

Comisión Permanente de Contraloría:

Tendrá a su cargo la vigilancia sobre la inversión y utilización de los fondos públicos en todos los sectores y niveles de la administración pública, así como sobre la transparencia a que están obligados los entes financieros y públicos, con las solas limitaciones que establezcan la Constitución y la ley.

Comisión Permanente de Finanzas:

Conocerá todo lo concerniente al presupuesto, crédito público, políticas financieras, monetarias y cambiarias, bancos y otros institutos de crédito, seguros, materia tributaria y otras de la misma índole, así como considerar el presupuesto de la Asamblea y supervisar su ejecución.

Comisión Permanente de Energía y Minas:

Conocerá todo cuanto se refiere a la política petrolera, minera y energética.

Comisión Permanente de Defensa y Seguridad:

Le corresponde el estudio de los asuntos de defensa y seguridad de la República y de los ciudadanos y ciudadanas, funcionamiento, organización y gestión de la Fuerza Armada Nacional.

Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral:

Conocerá lo que atañe a la seguridad social, al trabajo, la salud y política social.

Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación:

Conocerá todo los asuntos relacionados con el hecho educativo, promoción de valores culturales de nuestra sociedad, preservación del patrimonio histórico y cultural de la Nación, así como lo relativo a la promoción y desarrollo del deporte en todas sus disciplinas, etapas y facetas.

Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial:

Conocerá de los asuntos relativos a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, el uso sustentable de los recursos naturales, ordenación territorial y adecuada

integración del territorio en la promoción de su desarrollo económico.

Comisión Permanente de Pueblos Indígenas:

Conocerá todo lo relacionado con la protección de los derechos, garantías y deberes que la Constitución y la ley reconocen a los pueblos indígenas.

Comisión Permanente de Descentralización, Desarrollo Regional y Participación Ciudadana:

Atenderá todo lo referente a las actividades de desarrollo de las regiones, estados y municipios, las áreas de planificación, estadística y materias conexas y del proceso de descentralización y desconcentración económica. Estudiará la legislación para desarrollar los mecanismos de participación ciudadana, y promover el papel protagónico que deben tener los ciudadanos y ciudadanas en el proceso de transformación del país.

Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social:

Será de su competencia el estudio de todo lo relacionado con la promoción de la investigación científica y tecnológica, el desarrollo de las telecomunicaciones, así como lo correspondiente a los medios de comunicación social, libertad

de expresión e información.

Comisión Permanente de Desarrollo Económico:

Se ocupa de los asuntos relacionados con la actividad productiva del país.

Comisión Permanente de la Familia, Mujer y Juventud:

Se ocupará de todo lo relativo a la protección de la familia, goce de los derechos y garantías de las mujeres y al desarrollo de programas dirigidos a la juventud e infancia.

Comisión Permanente de Administración y Servicios Públicos:

Se ocupará de todo lo relativo a los servicios públicos, vialidad, transporte, vivienda, y desarrollo urbano”.

Esta es la propuesta de la Comisión, la cual tiene consenso de la misma y con esta característica se somete a consideración.

Cuando el diputado Víctor León, en el debate que hicimos hace algunos minutos, hizo su planteamiento, me percaté de la razón que tenía. Sin embargo, había ya, prácticamente una decisión tomada en el seno de la Plenaria.

Este planteamiento del diputado Víctor León, que suscribo y que ahora acoge el diputado Armas con la colaboración de la diputada Liliana Hernández, en justicia hay que decirlo, que ella hizo la advertencia en el momento oportuno, no es de ninguna manera negación del compromiso fundamental del parlamento venezolano de entregarle y de garantizarle a cada uno de los parlamentarios todo el apoyo logístico de recurso humano, necesario y suficiente para que cumpla su labor al servicio del pueblo de Venezuela.

Sin embargo, debemos asumir la perspectiva de desarrollo progresivo de esta nueva dimensión que la Constitución Bolivariana le otorga al parlamento venezolano.

De tal forma, que reitero, no se trata de que haya mezquindad o que haya una visión caraqueña del parlamento venezolano, según la cual el mismo se circunscribe al Capitolio Federal. Tenemos ese compromiso, que cada uno de nosotros que procede de regiones, sean o no cercanas a la ciudad de Caracas, tenga el apoyo suficiente del parlamento para ser un parlamentario activo en todos los espacios donde se exprese la sociedad venezolana, así como lo establece la Constitución. En la propuesta del diputado Armas se abre la perspectiva.

De tal manera que, nosotros en la Junta Directiva ya hemos

iniciado conversaciones con gobernadores, alcaldes, universidades, en la búsqueda de establecer convenios de intercambio, de cooperación interinstitucional que nos permitan desde ahora comenzar a brindarle, ese apoyo que requiere, necesita y merece, y que además se lo garantiza la Constitución a todos los parlamentarios integrantes de la Asamblea Nacional.

De tal forma, que vayamos de manera progresiva, lo reitero, entregando ese apoyo que nos obliga la Constitución, que en primer momento, por ejemplo, dependamos de oficinas que nos presten mediante convenio alcaldía, gobernaciones o universidades, pero que nunca perdamos -y no lo haremos- la perspectivas de que debe llegar el momento en el que cada diputado tenga en el circuito donde fue elegido, su oficina a cargo del presupuesto del Parlamento. ¿Cuándo? No lo podemos determinar. Será necesario, primero, que como sociedad la nación venezolana supere la terrible crisis económica que todavía estamos viviendo. Será necesario, primero que haya una verdadera, auténtica participación protagónica del pueblo para que la labor del parlamentario sea parte de la actividad social de todo el pueblo venezolano.

De tal forma, solicito de ustedes el apoyo para la propuesta del diputado Armas sobre la base de esta consideración y reitero, para concluir. De ninguna manera se trata de una

visión mezquina o caraqueña que intente negarles particularmente a los diputados que vienen de las zonas más alejadas de la capital, el apoyo que merecen y que les garantiza la Constitución. Se trata sólo de la viabilidad, del cumplimiento de ese compromiso institucional que tiene el Parlamento venezolano con todos nosotros. Va a ser viable de manera progresiva y de manera progresiva lo vamos a hacer realidad.

Solicito, entonces, el apoyo de ustedes para la propuesta del diputado Armas.

SESIÓN 05 DE OCTUBRE DE 2000

Proyecto de Programa Legislativo aprobado por la Comisión Coordinadora

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

En cuatro sesiones de trabajo la Comisión de Coordinación estudió las propuestas de programas legislativos presentadas por las Comisiones Permanentes, por los Grupos Parlamentarios de Opinión, así como también por la Junta Directiva.

Anoche, en la sesión de trabajo de la Comisión de Coordinación se llegó al acuerdo de proponerle a la Plenaria, como se hace hoy, un proyecto de programa legislativo contentivo de cuarenta proyectos de ley, que serían desarrollados por la Asamblea Nacional desde este momento hasta diciembre del año en curso.

Sírvase dar lectura del proyecto de Propuesta de Agenda Legislativa para someterlo a consideración de la Plenaria, ciudadano Secretario.

La Dirección de Debates cumple con el deber de informar lo siguiente: Las propuestas de las comisiones permanentes fueron debatidas por la Comisión de Coordinación. En el caso específico que plantea la diputada Victoria Mata hubo consenso, no unanimidad, en la Comisión de Coordinación de no incluir la ley que ella refiere en lo relativo a los derechos de la educación, con base a una argumentación que espero que el Vicepresidente de la comisión que estaba presente, haya comunicado a los demás integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Muy sucintamente, el fondo de la argumentación de la mayoría de los miembros de la Comisión de Coordinación se centró en que esos aspectos que planteaba el diputado para desarrollar en esa Ley de Derechos de la Educación, son parte de la Ley Orgánica de Educación. Por esa razón no aparece allí esa ley.

No tenía ninguna intención de participar en este debate, porque he hecho intervenciones creo en número suficiente en el seno de la Comisión de Coordinación, incluso en situaciones que me han sorprendido. Por ejemplo, ayer un diputado –no voy a mencionar su nombre- presentó una propuesta de una ley que luego, cuando verificamos lo delicado de la propuesta, el diputado confesó que la misma no había sido aprobada en la comisión que representa en el

seno de la Comisión de Coordinación.

Solicité el Acta, porque me parecía delicado lo que se estaba planteando, y luego quedó evidenciado ante todos los miembros de la Comisión de Coordinación, que tal propuesta no tenía la legitimidad de haber sido aprobada por la comisión permanente, tal como corresponde a la propuesta que se presente en representación de las comisiones permanentes en el seno de la Comisión de Coordinación.

Hicimos énfasis en diversos momentos, en distintas reuniones, en que se tomase en cuenta por parte de las comisiones a la hora de presentar sus propuestas de Agenda Legislativa, la variable tiempo, el factor tiempo. Recuerdo, por ejemplo, una intervención del diputado Caldera, oportuna, ilustrativa, en cuanto a la pertinencia de tener presente en el seno de las comisiones permanentes, a la hora de diseñar la propuesta de Programa Legislativo, que estábamos proponiendo una agenda para diciembre del año 2000, que teníamos escasos cuatro meses por delante, pero aún así, los Presidentes y Vicepresidentes de comisiones reiteraban propuestas de numerosas leyes, logramos reducirlas en lo posible al número que se está presentando hoy. Incluso, ayer hubo una discusión fuerte en torno a una propuesta que la mayoría de la Comisión de Coordinación consideró no pertinente, pero esa propuesta era presentada en nombre de

una comisión permanente por unanimidad de sus miembros, de los diputados y diputadas que forman parte de la misma.

De tal forma que sobre la base de estas consideraciones, en mi criterio es muy pertinente, oportuna, precisa, la propuesta del diputado Alejandro Armas. Lo que se impone es que de manera autocrítica todos los diputados y diputadas, porque todos formamos parte de comisiones permanentes, asumamos que no está suficientemente madurada la propuesta de Agenda Legislativa de la Asamblea Nacional. Remitamos entonces, con carácter de urgencia, a las comisiones permanentes, la propuesta para que luego venga madurada, para que venga aprobada con actas escritas por delante por cada comisión permanente, a objeto de que no ocurra lo que se presentó ayer en el seno de la Comisión de Coordinación, es decir, una propuesta que era a título personal de un diputado, aunque hablaba en nombre de una comisión permanente.

Sobre esa base les hago la propuesta, con carácter previo, que aprobemos lo que ha propuesto el diputado Armas en el sentido de remitir a las comisiones permanentes y de trabajo con carácter de urgencia, y la Junta Directiva fijará el plazo en comunicación escrita a cada uno de los presidentes de las comisiones permanentes.

SESIÓN 17 DE OCTUBRE DE 2000

Designación de la Comisión Ordinaria de Legislación

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

En ocasión del debate en torno al Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, la Comisión que se instituyó para tal cometido debatió lo concerniente a la necesidad que tiene el Parlamento de contar con una Comisión Ordinaria que se ocupe de lo relativo a la revisión de los proyectos de ley en cuanto a la técnica legislativa y otros menesteres propios de la misión que le asigna la Asamblea Nacional a esta Comisión.

Hoy, la Junta Directiva sometió a la consideración de la Comisión de Coordinación, primero, lo correspondiente al ámbito de competencia de la Comisión Ordinaria de Legislación y, en segundo lugar, la integración de esta Comisión.

La Comisión de Coordinación ha acordado presentar a la Plenaria la siguiente propuesta en cuanto al ámbito de

competencia de la Comisión de Legislación:

- 1.– Conocer de los proyecto de ley que acuerde remitirle la Plenaria de la Asamblea Nacional
- 2.– Funcionar como instancia de revisión técnica y de estilo de los proyectos de ley, con anterioridad a la segunda discusión, prevista en el artículo 209 de la Constitución.
- 3.– Elaborar el Manual de Estilo, Redacción y Nomenclatura Legislativa que garantice la uniformidad del ordenamiento jurídico venezolano.
- 4.– Asesorar a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional en la elaboración del Programa Legislativo.
- 5.– Organizar foros, talleres y conferencias sobre temas jurídicos, cuyo conocimiento sea de importancia para los miembros de la Asamblea Nacional.
- 6.– Cualquier otra que específicamente le atribuya la Plenaria de la Asamblea Nacional.

La Comisión Ordinaria de Legislación estará integrada por diecinueve miembros que serán designados por la Plenaria de la Asamblea Nacional.

Asimismo, la Comisión de Coordinación acordó presentarle a la Plenaria la siguiente propuesta, en lo que concierne a la integración de la Comisión Ordinaria de Legislación: Diputado Omar Mezza Ramírez como Presidente; diputado Tulio Jiménez, como Vicepresidente; además la integrarían los diputados Juan Mendoza, Gerardo Blyde, Jesús Oduber, Luis Longart, Pedro Díaz Blum, Alejandro Armas, Guillermo Palacios, Alberto Jordán Hernández, Calixto Ortega, Iris Varela, Nelson Ventura, Henry Ramos Allup, Wilfredo Febres, Luis Beltrán Franco, Rafael Octavio Rivero, Elías Matta y Virgilio Chávez.

De tal manera que, en cumplimiento de las instrucciones de la Comisión de Coordinación, sometemos a consideración de la Plenaria la propuesta que hemos descrito.

SESIÓN 19 DE OCTUBRE DE 2000

Proyecto de Programa Legislativo aprobado por la Comisión Coordinadora

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Acá, en nombre de la Comisión de Coordinación de la Asamblea Nacional presentamos hace dos semanas el Proyecto de Programa Legislativo de la Asamblea Nacional. En el debate que se produjo en esa oportunidad, se llegó a la conclusión de que era pertinente, que se imponía, remitir el Proyecto de Programa Legislativo a las Comisiones Permanentes para que se produjese una nueva revisión y se afinase la propuesta en el sentido de que tomáramos en cuenta la variable tiempo en cuanto al compromiso que asumimos como institución parlamentaria de darle cabal cumplimiento en el escaso tiempo que tenemos por delante hasta diciembre de este año al Programa Legislativo.

Se consideró en esa oportunidad que había un exceso de números de proyectos de ley para ser considerados por cada una de las Comisiones Permanentes.

De tal manera que recibimos la información de cada una de las Comisiones y sobre esa base, en la sesión de trabajo de hoy, la Comisión de Coordinación optó por presentar ante la Plenaria la siguiente propuesta de Agenda Legislativa:

Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales.

Se propone el desarrollo en este lapso, hasta diciembre del año en curso, de los siguientes proyectos de ley: Ley que crea y organiza el Comité de Postulaciones de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia del Poder Ciudadano y del Poder Electoral. En esto es necesario hacer una corrección porque el Proyecto de Ley que ya fue aprobado en primera discusión, fue modificado en cuanto a su enunciado. Ley de Policía Nacional. Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana. Ley del Poder Ciudadano.

Comisión Permanente de Política Exterior.

Ley Aprobatoria del Convenio entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República de Colombia en materia de asistencia mutua entre sus administraciones y servicios de aduana. Ley Aprobatoria del Convenio Básico de Cooperación Técnico-Científica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República del Perú. Ley Aprobatoria del Acta Constitutiva de

la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica. Ley Aprobatoria del Acuerdo por el que se establece el Centro de Asesoría Legal en asuntos de la Organización Mundial de Comercio. Ley de Servicio Exterior.

Las cuatro primeras leyes que hemos mencionado ya han sido aprobadas en primera discusión y deben ir al debate en esta Plenaria para considerarlas en segunda discusión. Comisión Permanente de Contraloría: Ley sobre el Régimen para la Comparecencia e Interpelación de Funcionarios Públicos y Particulares por parte de la Asamblea Nacional.

Comisión Permanente de Finanzas.

Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2001. Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2001. Ley del Banco Central de Venezuela. Ley de Reforma del Código Orgánico Tributario. Ley de Reforma Parcial de la Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización, Fides. Ley de Reforma Parcial de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados derivadas de Minas e Hidrocarburos. Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango y Fuerza de Ley que regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.

Tal como sabe la Plenaria, hay tres proyectos de estos enumerados que ya fueron aprobados en primera discusión.

Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral.

Ley Orgánica de Seguridad Social Integral. Ley de Protección de las Garantías y Libertades Sindicales, que fue aprobada en primera discusión en la sesión del martes pasado.

Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

Ley del Deporte. Ley Orgánica de Cultura.

Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial.

Ley Especial para los Municipios Páez y Rómulo Gallegos del estado Apure. Esta ley ya está en fase de proyecto y fue presentado ante la Asamblea por el diputado Fahd El Gatrif y otros diputados que acompañan la propuesta. Ley de Regulación, uso, transporte y manejo de almacenamiento y desechos de sustancias tóxicas y peligrosas.

Comisión Permanente de Pueblos Indígenas.

Ley Aprobatoria del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América

Latina y el Caribe. Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat Indígena.

Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional.

Ley que Regulará el Régimen de la Organización y el Funcionamiento de los Consejos Legislativos Estadales.

Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social.

Ley sobre Normas Técnicas y Control de Calidad.

Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

Ley del Instituto Nacional de Tierras. Ley que Crea el Fondo de Contribuciones Parafiscales para el Sector Agrícola.

Comisión Permanente de Familia, Mujer y Juventud.

Ley sobre los Derechos de la Juventud.

Comisión Permanente de Administración y Servicios Públicos.

Ley Orgánica del Manejo del Servicio y Saneamiento de Agua Potable. Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública e Interés Social.

Comisión Permanente de Defensa y Seguridad.

Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional.

Comisión Permanente de Energía y Minas.

Ley de Petroquímica.

Son 36 proyectos de ley, en total, que se proponen a la Plenaria para su aprobación para que los desarrolle la Asamblea Nacional en este período que concluye el próximo diciembre.

La Dirección de Debates recuerda a la Plenaria que el hecho de que nosotros aprobemos un Programa Legislativo no significa que no podemos asumir en las comisiones permanentes el desarrollo de otro proyecto de ley que no esté contemplado en dicho programa, tal como lo explicó la diputada Hernández y lo ratificó el diputado Tablante. En este momento lo que se considera es la propuesta de incluir en el Programa Legislativo que concluye en diciembre, la Ley de la Hacienda Estadal, como lo ha propuesto el diputado Pedro Segundo Blanco, el hecho de que no se le incluya no significa que no lo vamos a trabajar. El diputado Tablante ha planteado que haya un equipo trabajando en la perspectiva de que ese proyecto sea uno de los primeros debatidos en el período que corresponde al año 2001.

SESIÓN 24 DE OCTUBRE DE 2000

Ampliación de la Comisión Ordinaria de Legislación

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Tal como ustedes recuerdan, la Plenaria decidió instituir la Comisión Ordinaria de Legislación con 19 parlamentarios. No obstante ayer, por proposición de la Junta Directiva, la Comisión de Coordinación consideró pertinente proponerle a esta Plenaria la ampliación de esa comisión con la incorporación de los diputados Juan José Caldera y Guillermo Guevara.

En la Junta Directiva, así como también en la Comisión de Coordinación, hemos considerado prudente, en la perspectiva de que la Comisión Ordinaria de Legislación brinde los mejores resultados posibles en su trabajo al servicio de la Asamblea Nacional, que tenga en su seno la participación y el aporte tanto del diputado Juan José Caldera como del diputado Guillermo Guevara.

Como sabemos todos en la Asamblea, el diputado Juan José Caldera es el líder del grupo parlamentario de opinión del

partido Convergencia, y el diputado Guillermo Guevara, representa al Movimiento Indigenista Conive, que está en esta Asamblea tal como lo pauta la Constitución por mandato popular en representación de los pueblos indígenas de Venezuela.

Consideramos que ambos diputados tienen toda la disposición necesaria y suficiente para brindar su aporte y su capacidad creadora, en aras de que la Comisión Ordinaria de Legislación sea lo que necesita el Parlamento: Ese espacio de debate plural que afine, que eleve la calidad jurídica de los proyectos de ley que surjan del debate de la Asamblea Nacional. De tal forma que sometemos a consideración del Cuerpo la propuesta de que estos dos diputados sean incorporados por decisión de esta Plenaria a la Comisión Ordinaria de Legislación.

En consideración. Si ningún diputado o diputada va a hacer uso del derecho de palabra se cierra el debate. Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por aprobar la incorporación de los diputados Juan José Caldera y Guillermo Guevara a la Comisión Ordinaria de Legislación, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. (*Pausa*). Aprobado.

Solicitud de urgencia reglamentaria a 3 proyectos de ley

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Como moción previa se le propone a la Plenaria considerar en conjunto la urgencia reglamentaria para los tres proyectos de ley, es decir, el proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley que crea el Fondo Intergubernamental para la Descentralización, Fides; el proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales para los Estados derivadas de Minas e Hidrocarburos; y el proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango y Fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional.

Si algún diputado tiene alguna objeción que hacer a esta moción previa, se le conceden dos minutos para expresarse ante la Plenaria.

Tal como ustedes saben, después de la primera discusión de estos proyectos de ley en aquel largo debate que terminó en la madrugada, se propició por parte de la Asamblea Nacional la búsqueda de un clima de entendimiento, de consenso, entre los distintos actores involucrados en el debate en torno al Fides, a la Ley de Asignaciones Especiales y también a la

Ley de Política Habitacional. La Asamblea Nacional, conjuntamente con el Ejecutivo Nacional, propició un encuentro en Barquisimeto en el cual participaron alcaldes, gobernadores, representantes del Ejecutivo Nacional y miembros de la Asamblea Nacional, particularmente de la Comisión Permanente de Finanzas y de la Junta Directiva de la Asamblea. Allí se logró instituir una Comisión Mixta que produjo el consenso en torno al debate planteado.

Todos nosotros, como ciudadanos venezolanos, particularmente los que integramos la Asamblea Nacional, tenemos plena conciencia de la pertinencia, la perentoriedad, la urgencia de que la Asamblea proceda a debatir en su seno el proyecto de Ley de Presupuesto 2001, y todos sabemos acá también plenamente, que no es posible por razones legales iniciar ese debate antes de que la Asamblea se haya pronunciado en torno a estos tres proyectos de ley. Tenemos también conocimiento de la fecha tope para que el Parlamento se pronuncie en torno a la Ley de Presupuesto 2001, 30 de noviembre. Por eso nos parece en la Junta Directiva, con base en el consenso conseguido en esta Comisión Mixta de gobernadores, alcaldes, asambleístas y Ejecutivo Nacional, darle urgencia reglamentaria a estos tres proyectos de ley, a objeto de que procedamos a realizar su segunda discusión el próximo jueves, en la sesión ordinaria

convocada de acuerdo con lo pautado en el Reglamento Interior y de Debates. De tal forma que en nombre de la Junta Directiva, con el apoyo consensual de la Comisión de Coordinación, sometemos a consideración de ustedes la propuesta de aprobar la urgencia reglamentaria para estos tres proyectos de ley, a objeto -repito- de dar su segunda discusión el próximo jueves.

Como hemos aprobado el Reglamento de los Grupos de Amistad Parlamentaria, queremos invitarlos para esta tarde, a las 4.00 p.m., en el Hemiciclo Protocolar, a acompañar al grupo de diputados, encabezado por el diputado Ismael García, que ha tomado la iniciativa de integrar el Grupo de Amistad Parlamentaria con el Parlamento de la República de Cuba. Están cordialmente invitados. Asimismo, la Junta Directiva exhorta a todos los diputados y diputadas, de acuerdo con su particular interés, a tomar la iniciativa con base en las normas aprobadas para instituir los Grupos de Amistad Parlamentaria. Esta es una tradición parlamentaria que nosotros queremos fortalecer en el ámbito de la Asamblea Nacional.

La Presidencia, y asumo que interpreto de manera certera a la Junta Directiva y también a la Comisión de Coordinación, instruye a Secretaría para que se haga constar en el Acta de esta sesión, que por incumplimiento de un grupo importante

de diputados comenzamos la sesión a las 10:45 de la mañana. Así mismo, en la próxima sesión haremos reconocimiento público de los diputados que estuvieron aquí a más tardar a las 10 de la mañana, tal como lo pauta el Reglamento. Quiero recordar, además, que en la Comisión de Coordinación tomamos la decisión de realizar las reuniones de dicha comisión los lunes a las 6:00 de la tarde, a objeto de facilitar que las sesiones comiencen efectivamente a las diez de la mañana. Por tal razón, no hay justificación alguna para que los diputados y diputadas lleguemos al Hemiciclo a las once de la mañana. De tal forma que exigimos, con base en el Reglamento, sin asomo alguno de autoritarismo, a todos los diputados y diputadas estar en el Hemiciclo el próximo jueves, a más tardar a las diez de la mañana.

Igualmente, la Presidencia informa que estamos propiciando convenios con hoteles de la ciudad de Caracas para facilitar su hospedaje y abaratar los costos. Tenemos la posibilidad, en los próximos días, de firmar un convenio pero necesitamos tener información cierta en torno al número de diputados que está en disposición de comprometerse a alojarse en hotel. Les exhortamos a que nos consignen esta información hoy por Secretaría, para concretar el convenio.

SESIÓN 27 DE OCTUBRE DE 2000

Discurso con motivo de la visita del Comandante en Jefe de la revolución Cubana Fidel Castro Ruz, Presidente del Consejo de Estado y Ministros del Gobierno de la República de Cuba



DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador.

Son derechos irrenunciables de la Nación: la independencia, la libertad, la soberanía y la autodeterminación nacional, así reza el artículo 1º de nuestra Constitución.

Estos principios y valores se manifiestan plenamente en la conceptualización y la práctica de la política exterior del Estado venezolano; se expresan en la perseverancia con que los venezolanos nos empeñamos en la realización de la visionaria y fecunda idea de Bolívar, la de forjar, la de construir la unidad de los pueblos de América Latina y del Caribe, unidad que vamos concretando en la diversidad fundada en el respeto a la independencia y la autodeterminación de nuestros pueblos.

Con Bolívar expresamos ante el mundo nuestra raigal certidumbre de brindar respeto y solidaridad al pueblo y al gobierno de Cuba en su tránsito hacia la realización plena de sus ideales nacionales, y comulgamos con la certeza de que tal tránsito no debe ser trabucado de manera alguna ni con embargos ni con ocupaciones territoriales. En el mundo pluripolar de nuestros días es inaceptable que se intente imponer un pensamiento único y una hegemonía unipolar.

Nosotros decimos, inspirados en Bolívar: ¡Viva la especificidad de los pueblos en una comunidad de naciones en la que todos seamos iguales entre iguales! Quizás se

perciba como romanticismo quimérico proponerse que los pueblos del mundo nos reconozcamos como iguales; mas la historia del pueblo venezolano patentiza el trato igualitario que brindamos a los pueblos de la tierra. Y es que no son los pueblos los que bloquean u ocupan territorios de otros, son las élites que al secuestrar el poder político hacen del Estado un instrumento para bloquear países, ocupar su territorio o intervenir en sus asuntos internos pisoteando su soberanía. Frente a tales élites los pueblos y los gobiernos de Venezuela y de Cuba junto al resto de América Latina y del Caribe levantamos la bandera integracionista de Bolívar. ¡Unámonos y seremos invencibles!, clama la voz luminosa del Libertador.

Hagamos de América nuestra Patria, uno de los centros de poder en el mundo pluripolar de nuestros días. Profundicemos el intercambio mutuamente beneficioso entre nuestros países, fortalezcamos los espacios de integración para que nuestro encuentro sea cada día más fecundo. El proceso de integración no conlleva a diluir nuestras singularidades; por el contrario, implica vigorizar el ser nacional de cada pueblo, enaltecer con mayor energía la binacionalidad, intensificar la cubanidad.

Señor Presidente Castro Ruz, por mandato soberano de nuestro pueblo, en Venezuela hemos retomado el encendido tránsito de Bolívar al asumir su obra y su vida como

paradigma de nuestra revolución; una revolución de liberación nacional plena y definitiva que da continuidad a las luchas de nuestros libertadores en aras de hacer realidad concreta y cotidiana el sistema de gobierno conceptualizado por Bolívar en su discurso de Angostura: aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política. Una revolución constituyente que obtiene de la experiencia de otros pueblos solidaridad, comprensión y enseñanzas; una revolución bolivariana que con humildad brinda a otros pueblos solidaridad, comprensión y enseñanzas; una revolución que tiene en este Parlamento que hoy lo recibe, señor Presidente, un espacio plural de fecundo desarrollo.

El martes pasado, en este mismo Hemiciclo, instituimos el Grupo de Amistad de nuestra Asamblea Nacional con el Parlamento, el pueblo y el gobierno de Cuba; la misma amistad que, superando las diferencias de tiempo histórico y fundada en la afinidad política y en la condición de patriotas, unió, une y unirá para siempre la obra de Simón Bolívar y la obra de José Martí; la misma amistad que en nombre y representación del Poder Legislativo Nacional de Venezuela le expreso, señor Presidente Castro Ruz, al invitarle a dirigirse a la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en la sesión solemne de la Asamblea Nacional, en el Palacio Federal Legislativo, Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 27 de octubre del 2000



Excelentísimo Señor Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela;

Excelentísimo Señor Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela;

Excelentísimo Señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia;

Excelentísimo Señor Presidente y demás miembros del Consejo Moral Republicano;

Excelentísimo Señor Presidente del Consejo Nacional Electoral;

Excelentísimos Señores embajadores; honorables encargados de negocios y representantes de organismos internacionales acreditados en el país;

Honorables diputados y diputadas a la Asamblea Nacional;

Altas autoridades eclesiásticas y militares;

Señoras y señores;

Venezolanos:

No vengo aquí a cumplir un deber protocolar, o porque la tradición establezca la norma de que un invitado oficial visite el Parlamento; no pertenezco a esa estirpe de hombres que busque honores, solicite privilegios o se deje arrastrar por vanidades. **Cuando visito un país, y en especial si se trata de un pueblo hermano tan querido como el de Venezuela, cumplo los deseos de aquellos a quienes considero que con gran dignidad y valentía lo representan.**

Lamento mucho que la mera idea de mi presencia en el Parlamento de Venezuela, incluida en el programa por los

anfitriones, fuese motivo de disgusto para algunos de sus ilustres miembros. Les pido excusas.

Debo ser cortés, pero no usaré un lenguaje excesivamente refinado, diplomático y lleno de melindres. Hablaré con palabras abiertamente francas y sinceramente honestas.

No es la primera vez que visito el Parlamento venezolano; lo hice hace más de 41 años. Pero sería incorrecto decir que vuelvo a una misma institución, o que el que vuelve es el mismo invitado de entonces. Lo más parecido a lo real es que vuelve un hombre distinto a un Parlamento diferente.

De mí no tengo ningún mérito que acreditar, ni perdones que pedir. Solo que entonces tenía 32 años y venía cargado de toda la inexperiencia de quien con la ayuda del azar había sobrevivido a muchos riesgos. Tener suerte no es tener méritos. **Albergar sueños e ideales es muy común entre los seres humanos; pocos son, sin embargo, los que tienen el raro privilegio de ver algunos de estos realizados, mas no por ello alcanzan derecho a jactancia alguna.** Aquel Parlamento con que tuve el honor de reunirme hace tanto tiempo, albergaba también ilusiones y esperanzas. Meses antes, se había producido un levantamiento victorioso del pueblo. Todo ha cambiado desde entonces. Aquellas

ilusiones y esperanzas se convirtieron en cenizas. Sobre aquellas cenizas surgieron las nuevas esperanzas y se erigió este nuevo Parlamento. Como en todas las épocas de la historia, los hombres sueñan y tendrán siempre derecho a soñar. El gran milagro consiste en que alguna vez las esperanzas y los sueños de este pueblo noble y heroico se conviertan en realidades.

Yo, como muchos de ustedes, albergo esos sueños; parto de la idea de que en Venezuela, al final de las últimas cuatro décadas, han ocurrido hechos extraordinarios: venezolanos que otrora luchaban entre sí convertidos en aliados revolucionarios; guerrilleros, en políticos destacados; soldados, en audaces estadistas que enarbolan las banderas que un día llenaron de gloria a este país.

No me corresponde juzgar a aquellos que de la izquierda pasaron a la derecha, ni a muchos de los que, tal vez partiendo de un honesto conservadurismo, terminaron saqueando y engañando al pueblo. No es mi propósito ni puedo atribuirme el derecho de convertirme en juez de los personajes del drama vivido por ustedes. Todos los hombres somos efímeros y casi siempre erráticos, incluidos los que actúan de buena fe. Deseo solo acogerme al derecho que Martí legó a los cubanos: experimentar una enorme

admiración por Venezuela y por quien fuera el más grande soñador y estadista de nuestro hemisferio, Simón Bolívar. El fue capaz de imaginar y luchar por una América latinoamericana, independiente y unida. Nunca fue procolonialista ni monárquico, ni siquiera en los tiempos en que las Juntas Patrióticas se crearon como acto de rebeldía contra la imposición de un rey extraño en el trono español, como lo demostró el Juramento del Monte Sacro. Casi desde la adolescencia era un decidido partidario de la independencia, en fecha tan temprana como la de 1805. Libertó con su espada la mitad de Sudamérica, y garantizó, en la histórica batalla de Ayacucho, con sus tropas de llaneros invictos y soldados valientes de la Gran Colombia creada por él, bajo el mando directo del inmortal Sucre, la independencia del resto del sur y del centro de América. Entonces Estados Unidos era, como todos conocemos, un grupo de colonias inglesas recién liberadas, en plena expansión, en las que el genial jefe venezolano supo adivinar, en tan temprana época, "...que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias en nombre de la libertad."

Comprendo perfectamente la diversidad de intereses y criterios que inevitablemente existen hoy en Venezuela.

Se cuenta que en su campaña en Egipto, Napoleón Bonaparte, al arengar a sus tropas antes de la batalla de las Pirámides, dijo: “Soldados, desde lo alto de estas pirámides cuarenta siglos os contemplan.”

Como visitante que ha recibido el inmenso honor de ser invitado a dirigirles la palabra, me atrevería a decirles con la mayor modestia: **Hermanos venezolanos, desde esta tribuna, 41 años y 10 meses de experiencia en la lucha sin descanso frente a la hostilidad y las agresiones de la potencia más poderosa que haya existido jamás sobre la Tierra, contemplan, admiran y comparten la dura y difícil batalla que ustedes, inspirados en Bolívar, están librando hoy.**

Sobre las relaciones entre Cuba y Venezuela, mucho se ha esgrimido el porfiado argumento de que en Venezuela se pretende introducir el modelo revolucionario de Cuba. Tanto se dijo y se habló sobre esto en vísperas del plebiscito que aprobaría o no el proyecto de la nueva Constitución venezolana, que me vi en la necesidad de invitar a un grupo de destacados periodistas venezolanos que, en representación de importantes órganos de prensa televisiva, radial y escrita, nos hicieran el honor de visitarnos. Quienes involucraban cínicamente a Cuba como un diabólico

fantasma, tal cual la han diseñado las groseras mentiras del imperialismo, nos daban el derecho a realizar ese encuentro.

En una noche insomne como no lo hice ni en los tiempos febriles de mi época de estudiante finalista, leí y subrayé los conceptos esenciales de aquel proyecto y los comparé con los de nuestra propia Carta Magna. Con la Constitución de Cuba en una mano y en la otra el proyecto de Venezuela, mostré las profundas diferencias entre una y otra concepción revolucionaria. Digo revolucionaria porque ambas lo son: ambas pretenden una vida nueva para sus pueblos; desean cambios radicales; ansían justicia; aspiran a la unión estrecha de los pueblos de la América que definió Martí cuando dijo: “¡Qué más pudiera decirse, ni es necesario decir! que del Bravo a la Patagonia no hay más que un solo pueblo.” Ambas luchan con firmeza para preservar la soberanía, la independencia y la identidad cultural de cada uno de nuestros pueblos.

Nuestra Constitución se apoya esencialmente en la propiedad social de los medios de producción, la programación del desarrollo; la participación activa, organizada y masiva de todos los ciudadanos en la acción política y la construcción de una nueva sociedad; la unidad estrecha de todo el pueblo bajo la dirección de un Partido que garantiza normas y principios, pero que no postula ni elige a los representantes

del pueblo en los órganos del poder del Estado, tarea que corresponde por entero a los ciudadanos a través de sus organizaciones de masas y mecanismos legales establecidos. La Constitución venezolana se apoya en el esquema de una economía de mercado y la propiedad privada recibe las más amplias garantías. Los famosos tres poderes de Montesquieu, que se proclaman como pilares fundamentales de la tradicional democracia burguesa, eran complementados con nuevas instituciones y fuerzas para garantizar el equilibrio en la dirección política de la sociedad. El sistema pluripartidista queda establecido como un elemento básico. Había que ser ignorante para encontrar alguna semejanza entre ambas Constituciones.

En aquella reunión con los periodistas venezolanos denuncié los primeros movimientos de la mafia terrorista cubano-americana de Miami para asesinar al Presidente de Venezuela. Aquellos gánsters creían, a su modo, que Venezuela sería una nueva Cuba.

A finales de julio del presente año, a pocos días de las últimas elecciones, otra mentira colosal comenzó a circular desde Venezuela a través de medios de prensa nacionales e internacionales. Las conexiones venezolanas de la Fundación Nacional Cubano-Americana habían contribuido a fraguar la conjura: “Desertor cubano denuncia la presencia en

Venezuela de 1 500 miembros de los Servicios de Inteligencia de Cuba, filtrados en calles y cuarteles...” Se añadían un montón de supuestos detalles. De tal modo se planeó la infame campaña en vísperas de las elecciones presidenciales, que altos funcionarios del gobierno hablaban de las mentiras “del desertor cubano”. Es decir, daban como un hecho la supuesta deserción de un oficial de la Inteligencia cubana. Tal desertor ni siquiera existía. Era un simple holgazán salido de Cuba en tiempos pasados, que vivía del cuento. Pedía asilo y protección. Ya los conspiradores tenían cinco o seis más listos para repetir la historia y el escándalo día por día, mediante el mismo mecanismo, hasta la fecha de los comicios.

De nuevo Cuba envuelta en la campaña electoral de Venezuela, de nuevo la necesidad de hablarle a la prensa de ese hermano país. La denuncia y el rápido desmantelamiento de la truculenta historia hicieron trizas la calumnia.

En esa ocasión, informé sobre los abundantes fondos provenientes de Miami para sufragar los gastos de la campaña contra la elección del presidente Chávez. Ofrecí datos exactos y algunos nombres que resultaba imprescindible divulgar. Todos negaron, por supuesto. Alguno de ellos, con cierto renombre de ilustrado y capaz funcionario de pasados tiempos, juró que era absolutamente falso el

papel que se le atribuía. No quise reiterar lo afirmado, aunque tenía y tengo en mi poder los datos precisos del lugar donde se reunieron, donde le entregaron medio millón de dólares, quiénes lo trasladaron a Venezuela y quiénes hicieron llegar el dinero a los destinatarios. No deseaba realmente revolver aquel turbio y repugnante asunto. No era siquiera necesario. Los confabulados habían sido aplastados por la votación popular del 30 de julio. La información quedaba como reserva, por si fuese necesario utilizarla en alguna ocasión posterior.

Cuba no cesa de ser utilizada con fines de política interna en Venezuela, ni cesan de usarla para atacar a Chávez, incuestionable y eminente líder bolivariano, cuya actividad y prestigio rebasan ya ampliamente las fronteras de su Patria.

Soy su amigo, y me enorgullezco de ello. Admiro su valentía, su honestidad y su visión clara de los problemas del mundo actual, y el papel extraordinario que Venezuela está llamada a desempeñar en la unidad latinoamericana y en la lucha de los países del Tercer Mundo. No lo digo ahora que es Presidente de Venezuela. Adiviné quién era cuando aún estaba en la prisión. Apenas unos meses después de ser liberado, lo invité a Cuba con todos los honores, aun a riesgo de que los que eran entonces

dueños del poder rompieran relaciones con Cuba. Lo presenté ante los estudiantes universitarios, habló en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, conquistó allí grandes simpatías.

Con su fulminante victoria popular 4 años después —sin un centavo, sin los abundantes recursos de las viejas camarillas políticas cuyas campañas eran sufragadas con las sumas fabulosas robadas al pueblo—, contando solo con la fuerza de sus ideas, su capacidad de transmitir las al pueblo y el apoyo de pequeñas organizaciones de las fuerzas más progresistas de Venezuela, aplastó a sus adversarios. Surgió así una extraordinaria oportunidad no solo para su país sino también para nuestro hemisferio.

Nunca le he pedido nada. Jamás le solicité que mi Patria, criminalmente bloqueada desde hace más de 40 años, fuese incluida en el Acuerdo de San José; por el contrario, le ofrecí siempre la modesta cooperación de Cuba en cualquier área en que pudiese ser útil a Venezuela. La iniciativa fue totalmente suya. La conocí por primera vez cuando habló públicamente sobre el tema en una Cumbre de la Asociación de Estados del Caribe que tuvo lugar en República Dominicana en abril de 1999. Expresó también su deseo de que fuesen incluidos varios países del Caribe que no eran beneficiados por aquel acuerdo. El ha

sido puente de unión entre Latinoamérica y los dignos pueblos caribeños, a partir de su profunda identificación con el pensamiento de Bolívar.

Estoy consciente de que mi visita a Venezuela ha sido objeto de venenosas campañas de todo tipo. Se le imputa al presidente Chávez querer regalarnos petróleo; que el Acuerdo de Caracas es un simple pretexto para ayudar a Cuba. Si así fuese, merecería un monumento del alto del Everest porque Cuba fue aislada, traicionada y bloqueada, con excepción de México, por todos los gobiernos de este hemisferio sometidos a Estados Unidos, incluido el de Venezuela, dirigida en aquel entonces por el primer presidente constitucional después de la sublevación popular del 23 de enero de 1958 y de la creación de la Junta Patriótica que presidió las elecciones celebradas en ese mismo año. Nuestro pueblo, con bloqueos, guerra sucia, invasiones mercenarias y amenazas de ataques directos, defendió con honor su Patria, la primera trinchera de América, como la vio Martí cuando, en vísperas de su muerte en combate, confesó que todo lo que había hecho a lo largo de su fecunda vida era para "...impedir a tiempo, con la independencia de Cuba, que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América."

Ninguno de los que en Venezuela le imputan a Chávez aquellas intenciones ha librado jamás batalla alguna contra el intento genocida de matar por hambre y enfermedad al pueblo cubano. Olvidan que cuando los precios del petróleo estaban excesivamente bajos y la situación económica de Venezuela era crítica, Chávez revitalizó y dinamizó la OPEP, cuyas medidas, en menos de dos años, triplicaron los precios.

Es cierto que el precio actual, perfectamente soportable por los países industrializados y ricos, golpea con dureza, en mayor o menor grado, a más de cien países del Tercer Mundo, mientras los ingresos de Venezuela y demás países petroleros se han elevado considerablemente. Esto es algo que Chávez, por su parte, trató de compensar con el Acuerdo de Caracas que, como ustedes conocen, brinda facilidades a un grupo de países del Caribe y Centroamérica para pagar a crédito una parte del precio, con mínimo de interés y plazo prolongado. Un buen ejemplo que deben tomar en cuenta otros exportadores de petróleo.

Los que lo acusan por esa acción inteligente y justa, que compromete solo una pequeña parte de los ingresos que recibe Venezuela con los actuales precios, reaccionan de forma extremadamente egoísta y miope. No toman para nada en cuenta que la OPEP, sin el apoyo del Tercer Mundo, no

estaría en condiciones de resistir mucho tiempo las enormes presiones de los países industrializados y ricos, atormentados fundamentalmente por el incremento de los precios de la gasolina para sus miles de millones de automóviles y vehículos motorizados.

El medio ambiente y las dificultades económicas de los países más pobres no les quita el sueño.

Por otra parte, se pretende también ignorar que nuestro país ha resistido, con singular estoicismo y férrea voluntad de lucha, diez años terribles de período especial. Al perder sus mercados y fuentes de suministros de todo tipo, nuestra Patria realizó la hazaña no solo de sobrevivir, sino de contar hoy con más médicos, maestros, profesores, técnicos de educación física y deportes per cápita que ningún otro país del mundo, y de tener otros índices de carácter social y humano que son superiores a los de muchos países industrializados y ricos. Su desarrollo social es ejemplo para muchos, motivo de odio y rabia de la superpotencia hegemónica y prueba inequívoca de lo que puede alcanzar un pueblo unido y revolucionario con ínfimos recursos.

También los enemigos y calumniadores parecen ignorar que Cuba eleva aceleradamente su producción petrolera y, en un período de tiempo relativamente breve, se autoabastecerá de petróleo y gas. La cooperación que recibirá de Venezuela en el campo energético, al suministrarle tecnologías avanzadas para una mayor extracción y uso de nuestro petróleo, será de por sí ya una inestimable ayuda, y el combustible que suministre en las condiciones que se establezcan en los compromisos que firmemos a partir de los principios del Acuerdo de Caracas, será rigurosamente saldado en moneda libremente convertible y en bienes y servicios que serán sin duda de extraordinario valor para el pueblo venezolano.

Nuestra cooperación con Venezuela se inspira en ideales que van mucho más allá del simple intercambio comercial entre dos países. Son comunes nuestra conciencia de la necesidad de unión de los pueblos latinoamericanos y caribeños y de la lucha por un orden económico mundial más justo para todos los pueblos. No se trata de un convenio escrito, sino de objetivos que emanan de nuestra actuación en las Naciones Unidas, en el Grupo de los 77, en el Movimiento de Países No Alineados y otros importantes foros internacionales.

En la política internacional de cada uno de los dos países, la comunidad de propósitos se expresa de manera elocuente en

el rechazo a las políticas neoliberales y en la posición de luchar por el desarrollo económico y la justicia social.

Los que tanto se afanan en mentir, calumniar y conspirar contra las ejemplares relaciones entre ambos países, obstaculizar la visita oficial de la delegación cubana y distorsionar el sentido de la cooperación económica entre Cuba y Venezuela, debían explicar al pueblo venezolano por qué en un país con tan enormes recursos y un pueblo laborioso e inteligente, la pobreza alcanza el fabuloso índice de casi 80% de la población.

Citaré solo algunos desastrosos ejemplos:

Según fuentes de la CEPAL y la Comunidad Andina, los sectores pobres, que hace una década concentraban ya el 70% de la población, ocho años después se elevaban a más del 77%; entre ellos, la indigencia pasó del 30 al 38%. El desempleo se incrementó al 15,4% y el empleo precario del sector informal abarca el 52% de la fuerza de trabajo.

Anteriores cifras oficiales señalaban índices de analfabetismo por debajo del 10%. Fuentes oficiales del Ministerio de Educación venezolano estiman que el analfabetismo real hoy alcanza al 20% de la población.

El 50% de los jóvenes interrumpen sus estudios por razones económicas; un 11% debido al rendimiento escolar; un 9% por carecer de oportunidades. Estos datos suman un 70% de jóvenes estudiantes afectados.

Solo en los últimos 21 años se fugaron de Venezuela 100 000 millones de dólares, una verdadera sangría de recursos financieros venezolanos indispensables para el desarrollo económico y social del país.

Abruman las cifras procedentes de variadas fuentes y no siempre coincidentes. Es imposible incluir todas las calamidades que ha heredado la Revolución Bolivariana. Existe, sin embargo, una de ineludible mención, que puede evidenciarlas de forma casi matemática: la relacionada con la mortalidad infantil, tema altamente sensible, de carácter humano y social.

Los datos de la UNICEF señalan que en 1998 la mortalidad infantil en menores de un año alcanzaba en Venezuela el índice de 21,4 por cada 1 000 nacidos vivos; la cifra se eleva a 25 si se incluyen también los que fallecen antes de cumplir los cinco años de edad. ¿Cuántos niños venezolanos habrían sobrevivido si a partir del proceso político iniciado en 1959, casi simultáneamente con la Revolución Cubana, en Venezuela se hubiese reducido la mortalidad infantil al ritmo y

los niveles alcanzados por Cuba, que pudo reducirla, de un estimado de 60, a 6,4 en el primer año de vida, y de 70 a 8,3 en niños de cero a cinco años? Los datos arrojan que en ese período de 40 años entre 1959 y 1999 murieron en Venezuela 365 510 niños que habrían podido salvarse. En Cuba, con una población que en 1959 no alcanzaba los 7 millones de habitantes, la Revolución ha salvado la vida de cientos de miles de niños gracias a la reducción de los índices de mortalidad infantil, que hoy se encuentran por debajo de los de Estados Unidos, el país más rico y desarrollado del mundo. Ninguno de esos niños salvados es analfabeto al cumplir los 7 años y decenas de miles son ya graduados universitarios o técnicos calificados.

Solo en el año 1998, año en que concluye la nefasta etapa que precedió a la Revolución Bolivariana, murieron en Venezuela 7 951 niños menores de un año que habrían podido salvarse. Esa cifra se eleva a 8 833 si se consideran las edades comprendidas de cero a cinco años. He mencionado en todos los casos cifras exactas a partir de datos oficiales publicados por entidades de Naciones Unidas.

Tal número de niños venezolanos muertos en un año es superior al de los soldados de ambos contendientes caídos en las batallas de Boyacá, Carabobo, Pichincha, Junín y Ayacucho juntas, cinco de las más importantes y decisivas de

las guerras de independencia libradas por Bolívar, de acuerdo con los datos históricos conocidos, aun cuando los vencedores en sus partes de guerra hayan elevado las cifras de las bajas enemigas y reducido u ocultado las suyas propias por razones tácticas.

¿Quiénes mataron a esos niños? ¿Cuál de los culpables fue a la cárcel? ¿Quién fue acusado de genocidio?

Las decenas de miles de millones de dólares malversados por políticos corruptos constituyen un genocidio, porque los fondos que roban al Estado matan a un incalculable número de niños, adolescentes y adultos, que mueren por enfermedades prevenibles y curables.

Tal tipo de orden político y social verdaderamente genocida con el pueblo, y donde las protestas populares son reprimidas a fuerza de balazos y matanzas, es presentado a la opinión mundial como modelo de libertad y democracia.

La fuga de capitales es también genocidio. Cuando los recursos financieros de un país del Tercer Mundo son trasladados a un país industrializado, las reservas se agotan, la economía se estanca, el desempleo y la pobreza crecen, la salud y la educación populares soportan el mayor peso del golpe, y eso se traduce en dolor y muerte. Más vale no hacer cálculos: es más costoso en pérdidas materiales y humanas

que una guerra. ¿Es eso justo? ¿Es democrático? ¿Es humano?

La cara de ese modelo de orden social se puede apreciar a la entrada de las grandes ciudades de nuestro hemisferio repletas de barrios marginales, donde decenas de millones de familias viven en condiciones infrahumanas. Nada de eso ocurre en la bloqueada y difamada Cuba.

Si se me permitiera reflexionar un poco o decir en voz alta lo que pasa por mi mente y nadie lo tomase como una injerencia, les diría: Siempre he creído que con una administración eficiente y honesta, Venezuela habría alcanzado en los últimos 40 años un desarrollo económico similar al de Suecia. No pueden justificarse la pobreza y las calamidades sociales que documentos y boletines oficiales de Venezuela o revistas serias de organismos internacionales expresan. Quienes la gobernaron desde aquellos días en que por vez primera visité este Parlamento, crearon las condiciones para el surgimiento inevitable del actual proceso revolucionario. Los que añoran el regreso a los años perdidos, no volverán jamás a ganar la confianza del pueblo si la nueva generación de líderes que hoy dirige el país logra aunar fuerzas, estrechar filas y hacer todo lo que esté en sus manos. ¿Es posible hacerlo dentro del modelo constitucional y político recién elaborado y aprobado? Mi respuesta es sí.

La enorme autoridad política y moral que emana de lo que la Revolución Bolivariana puede hacer por el pueblo, aplastaría políticamente a las fuerzas reaccionarias. La cultura y los valores revolucionarios y patrióticos que ello engendraría en el pueblo venezolano harían imposible el regreso al pasado.

Cabría otra pregunta perfectamente lógica y mucho más compleja: ¿Puede, bajo el esquema de una economía de mercado, alcanzarse un nivel de justicia social superior al que existe actualmente? Soy marxista convencido y socialista. Pienso que la economía de mercado engendra desigualdad, egoísmo, consumismo, despilfarro y caos. Un mínimo de planificación del desarrollo económico y de prioridades es indispensable. Pero pienso que en un país con los enormes recursos con que cuenta Venezuela, la Revolución Bolivariana puede alcanzar, en la mitad del tiempo, el 75% de lo que Cuba, país bloqueado y con infinitamente menos recursos que Venezuela, ha podido lograr desde el triunfo de la Revolución. Ello significa que estaría al alcance de ese gobierno erradicar totalmente el analfabetismo en pocos años, lograr una enseñanza de alta calidad para todos los niños, adolescentes y jóvenes, una cultura general elevada para la mayoría de la población; garantizar asistencia médica óptima a todos los ciudadanos, facilitar empleo a todos los

jóvenes, eliminar la malversación, reducir al mínimo el delito y proporcionar viviendas decorosas a todos los venezolanos.

Una distribución racional de las riquezas mediante sistemas fiscales adecuados es posible dentro de una economía de mercado. Ello requiere una total consagración al trabajo de todos los militantes y fuerzas revolucionarias. Se dice fácil, pero en la práctica constituye un trabajo sumamente difícil. A mi juicio, en lo inmediato, Venezuela no tendría otras alternativas. Por otro lado, no menos del 70% de sus riquezas fundamentales es propiedad de la nación. No hubo tiempo suficiente para que el neoliberalismo las entregara todas al capital extranjero; no necesita nacionalizar nada. El período que hoy atravesamos y estamos superando en Cuba nos ha enseñado cuántas variantes son posibles en el desarrollo de la economía y en la solución de los problemas. Basta con que el Estado desempeñe su papel y haga prevalecer los intereses de la nación y del pueblo.

Hemos acumulado en abundancia la experiencia práctica de hacer mucho con muy poco y lograr un elevado impacto político y social. No hay obstáculo que no pueda vencerse, ni problema sin solución posible.

Para ser objetivo, me falta añadir mi criterio de que hoy en Venezuela solo un hombre podría dirigir un proceso

tan complejo: Hugo Chávez. Su muerte intencional o accidental daría al traste con esa posibilidad; traería el caos. Y él, por cierto —lo he ido conociendo poco a poco—, no contribuye en nada a su propia seguridad; es absolutamente renuente al mínimo de medidas adecuadas en ese sentido. Ayúdenlo ustedes, persuádanlo sus amigos y su pueblo. No les quepa la menor duda de que sus adversarios internos y externos tratarán de eliminarlo. Se lo dice alguien que ha vivido la singular experiencia de haber sido objeto de más de seiscientas conspiraciones, con mayor o menor grado de desarrollo, para eliminarme físicamente. ¡Un verdadero récord olímpico!

Los conozco demasiado bien, sé cómo piensan y cómo actúan. Este viaje a Venezuela no es la excepción. Sé que una vez más han acariciado la idea de encontrar alguna posibilidad de llevar a cabo sus frustrados designios. Esto carece realmente de importancia. A la inversa de lo que ocurre en este momento con el proceso venezolano, en Cuba siempre hubo y habrá siempre alguien, incluso muchos, que pudieran realizar mi tarea. He vivido, además, muchos años felices de lucha; he visto convertidos en realidades gran parte de mis sueños. No soy como Chávez, un líder joven lleno de

vida, a quien le quedan por delante grandes tareas que realizar. El es quien debe cuidarse.

Cumplí mi palabra: les hablé con entera franqueza, sin melindres ni excesiva diplomacia, como amigo, como hermano, como cubano, como venezolano.

Les agradezco profundamente la generosa atención prestada.

¡Hasta la Victoria Siempre!

SESIÓN 31 DE OCTUBRE DE 2000

Primera discusión del proyecto de Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2001

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

La Dirección de Debates informa lo siguiente a la Plenaria: Anoche en la Comisión de Coordinación discutimos lo relativo a la pertinencia del debate de la primera discusión de este proyecto de Ley hoy; y para que no tengamos confusión en este debate doy lectura al último aparte del artículo 133 del Reglamento, que se refiere a la primera discusión de un proyecto de ley:

“Aprobado en primera discusión el proyecto de ley, junto con las consultas y proposiciones hechas en el curso del debate y consignadas en Secretaría” –han sido consignadas en este momento proposiciones por Secretaría– “será remitido a la comisión permanente directamente relacionada con la materia objeto de la Ley” –en este caso Comisión de Finanzas. “En caso de que el proyecto de ley esté vinculado con varias comisiones permanentes, se designará una comisión mixta

para su tratamiento”.

Lo que quiero precisar es lo siguiente: Hemos dado estricto cumplimiento al Reglamento. El Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Finanzas, ha hecho unas propuestas de modificación al proyecto de Ley de Presupuesto 2001, que fue consignado hace aproximadamente veinte días ante la Asamblea Nacional.

De tal forma que no hay asomo alguno de violación del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Asimismo, quiero precisar que el ciudadano Ministro se ha referido al proyecto de Ley de Presupuesto 2001. Cuando hayamos concluido este debate y abramos el debate correspondiente a la Ley de Endeudamiento tendrá otra vez la palabra el ciudadano Ministro, porque así lo ha solicitado el Poder Ejecutivo, repito, con base en el artículo 145 de la Constitución vigente en Venezuela.

¡Líbreme Dios que yo piense que aquí hay algún miembro de este magno Cuerpo parlamentario que tenga la intención de trabucar este debate con el fin de que nosotros nos veamos obligados a reconducir el Presupuesto de Venezuela!

Y lo digo porque ha habido intervenciones en la perspectiva de que nosotros apenas hoy estamos presentando el

proyecto de Ley de Presupuesto 2001. Cosa que es completamente falsa. Uno puede pensar que este tipo de planteamientos va dirigido a evitar que este Parlamento tenga aprobado el proyecto de Ley de Presupuesto 2001 para el 30 de noviembre. Es decir, a vernos en la circunstancia forzosa, extrema, de reconducir el Presupuesto con base, reitero, en esas argumentaciones que se nos han presentado.

Y es necesario recordar que de presentarse esa circunstancia no deseada –creo yo– por ningún diputado de este Parlamento ni ningún venezolano, me atrevo a decirlo, los más perjudicados seremos los venezolanos y en términos de instancias del Estado, las gobernaciones y las alcaldías.

Aquí hace minutos aprobamos darle tratamiento especial a una solicitud de crédito adicional porque beneficia a trabajadores de alcaldías y gobernaciones. Es decir, porque el Ejecutivo Nacional dio ante el país una demostración de flexibilidad, de apertura, de disposición al diálogo para construir el consenso, lo que ha viabilizado la solución de un problema que golpea con mayor fuerza a los gobernadores y a los alcaldes. Tanto aquellos que tienen una perspectiva, una postura afín al proyecto de Hugo Chávez, como los que tienen posturas de oposición. Ese es el espíritu que esperamos nosotros prive también en este debate.

Aquí se ha planteado, por ejemplo, en cierto grado de manera sibilina, un cuestionamiento a la presencia del ministro. Quiero darle lectura al artículo 245 de la Constitución vigente en Venezuela, aprobada por el pueblo de Venezuela:

“Artículo 245. Los ministros o ministras tienen derecho de palabra en la Asamblea Nacional y en sus comisiones. Podrán tomar parte en los debates de la Asamblea Nacional, sin derecho al voto.”

Estamos entonces aplicando la Constitución de Venezuela cuando le hemos permitido al ciudadano ministro dirigirse a la Asamblea Nacional.

Asimismo, quiero dar lectura al artículo que se refiere a la primera discusión de un proyecto de ley, porque aquí nosotros recibimos un proyecto de Ley de acuerdo con todas las pautas establecidas en el Reglamento, y se distribuyó con antelación a todos los diputados. Hoy, el ciudadano ministro solamente ha hecho proposiciones de modificación, lo que es plenamente válido de acuerdo con el Reglamento, a menos que tengamos algún diputado o diputada una postura personal de pretender desconocer el Reglamento para que la Asamblea se someta a sus particulares intenciones. Dice el último aparte de este artículo 133.

“Artículo 133.

(...)

Aprobado en primera discusión el proyecto de ley con las consultas y proposiciones hechas en el curso del debate –no antes del debate– y consignadas en Secretaría –hemos dado cumplimiento a esta norma cuando el ciudadano ministro consignó sus propuestas de modificación en Secretaría– será remitido a la comisión permanente directamente relacionada con la materia objeto de la ley...”. En otras palabras, en este caso a la Comisión Permanente de Finanzas.

Quiero plantear lo siguiente: ¿Qué ocurriría, por ejemplo, si cualquier diputado o diputada en este debate presenta una propuesta de modificación del proyecto de Ley? Le vamos a decir que no tiene derecho a hacerlo porque no la planteó hace una o tres semanas, porque no lo hizo en forma previa en manos de cada diputado por escrito. Bien, de acuerdo con la Constitución ese diputado tiene plena libertad de expresión para presentar su propuesta en esta Plenaria, y también de acuerdo con el artículo 245 de la Constitución, ese derecho lo tiene el Poder Ejecutivo, en este caso representado por el ciudadano Ministro de Finanzas. No estamos entonces violando en forma alguna el Reglamento que regula los debates de esta Asamblea Nacional.

Y yo sí me siento con el derecho moral y político a pensar, sin maledicencia, que hay alguna intención oculta porque lo que se quiere plantear en el fondo es que nosotros –y se planteó así además– hoy no hiciésemos este debate. ¿Para qué? Pensemos en el 30 de noviembre; pensemos que este proyecto de Ley debe ir al seno de la Comisión Permanente de Finanzas a objeto de que ésta elabore el informe correspondiente y venga para la segunda discusión.

Pero tampoco creamos que basta con la segunda discusión. De acuerdo con este Reglamento podría presentarse la circunstancia de que nosotros remitamos otra vez a la Comisión Permanente de Finanzas el proyecto de Ley después de la segunda discusión. Y si eso ocurre, nadie lo puede predecir, por supuesto, pero está allí la posibilidad, ¿qué pasaría? Estaríamos nosotros entonces, el 30 de noviembre sin el proyecto de Ley aprobado. Estaríamos nosotros forzosamente en la circunstancia de reconducir el presupuesto y voy a dar lectura a los dos últimos apartes del artículo 135 del Reglamento Interior y de Debates, correspondiente a la segunda discusión de un proyecto de ley.

“Artículo 135.

(...)

Si el informe de ley se aprueba sin modificaciones quedará sancionada la ley en segunda discusión. En caso contrario, si sufre modificaciones, se devolverá a la comisión respectiva para que ésta las incluya en un plazo no mayor de 15 días continuos.”

Reitero que nadie puede asegurar en este momento que haya necesidad o no de que en la segunda discusión surjan modificaciones de este proyecto de ley. Nadie puede predecir eso en este momento.

“(…)

Leída la nueva versión del proyecto de ley en la Plenaria de la Asamblea, ésta decidirá lo que fuere procedente respecto a los artículos en que hubiere discrepancia y de los que tuvieren conexión con éstos. Resuelta la discrepancia, la Presidencia declarará sancionada la ley y procederá conforme establece la Constitución para su promulgación.”

Aquí tenemos que ser previsivos. Nosotros como cuerpo parlamentario tenemos el deber, el compromiso, no con el Gobierno sino con los venezolanos, de prever que el debate sobre esta Ley tenga viabilidad de llegar a un resultado concreto el 30 de noviembre, a más tardar.

Repito, por eso no quiero pensar –me niego a pensar– que

haya aquí algún diputado o diputada con la intención oculta, aviesa, de llevarnos a una circunstancia forzosa de reconducción del Presupuesto.

Y por eso quiero formular una propuesta a la Plenaria, porque el Reglamento abre la posibilidad de que nosotros nos veamos obligados a una tercera consideración de este proyecto de Ley, cualquier ley por supuesto. Propongo ante la Plenaria que aprobemos urgencia reglamentaria, el mandato de la Plenaria para la Comisión Permanente de Finanzas, para que a más tardar el 18 de noviembre haya la presentación del informe para proceder a la segunda discusión de este proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2001.

SESIÓN 07 DE NOVIEMBRE DE 2000

Aclaratoria sobre el contenido del dictamen emitido por la Oficina de Investigación y Asesoría Jurídica respecto a las atribuciones de la Presidencia

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Se informa a la Plenaria, que en atención a la circunstancia de que algunos diputados habían mostrado incertidumbre en torno a cómo proceder con la situación novedosa en la Asamblea que se nos ha presentado en relación al Proyecto Especial de Designación del Poder Ciudadano y del Poder Judicial, con base en las dos normas que se acaban de leer, tanto en la constitucional como en la reglamentaria, se solicitó un dictamen a la Oficina de Investigación y Asesoría Jurídica de la Asamblea Nacional.

Debido a que el numeral 21 del artículo 30 del Reglamento que se refiere a las atribuciones de la Presidencia de la Asamblea Nacional, establece que en esta circunstancia se debe consultar a la Plenaria, vamos a proceder a dar lectura al dictamen de la Oficina de Investigación y Asesoría Jurídica

y luego oiremos la postura de cada uno de los diputados que tengan a bien referirse a esta materia.

Una vez que hemos escuchado la lectura por parte del Secretario, queda claro entonces, de acuerdo con la norma constitucional, con la norma reglamentaria, y con base en el dictamen de la Oficina de Investigación y Asesoría Jurídica, que no hay una tercera discusión del proyecto de ley.

En consecuencia, y en atención a que hoy se presenta el informe debido a que así se ordenó por mandato de la Plenaria en la sesión anterior, vamos a dar lectura a los artículos en los cuales se produjeron modificaciones y se somete a consideración de la plenaria la afinidad de lo que se lea por Secretaría con lo que se aprobó en la anterior sesión de la Asamblea Nacional. Para esto es necesario entonces que haya un pronunciamiento de la plenaria en torno a la interpretación que se propone con base en el dictamen de la Oficina de Investigación y Asesoría Jurídica.

SESIÓN 09 DE NOVIEMBRE DE 2000

Llamado de atención respecto al orden y puntualidad a las Plenarias

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

De acuerdo con el Reglamento –no es un capricho de la Presidencia, así lo dispone el Reglamento– los diputados deben estar en su curul, en este Hemiciclo, a las diez en punto de la mañana. Eso lo establece el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Quiero insistir, por última vez, que esta situación recurrente, la tardanza de los diputados, en su mayoría, en llegar al Hemiciclo está afectando la imagen de la Asamblea Nacional.

SESIÓN 13 DE NOVIEMBRE DE 2000

Aclaratoria sobre la aplicación del Reglamento Interior y de Debates

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

El numeral que acaba de ser leído por Secretaría se refiere a las atribuciones del Presidente. Con base en ese numeral se tomó la decisión el jueves pasado de suspender la sesión permanente, porque la Dirección de Debates observó una situación de tensión generalizada en la Plenaria, en el seno del Hemiciclo, que llegó, incluso, al extremo del riesgo de confrontación física entre los diputados.

Pudimos observar no solamente gritos de parte de algunos diputados sino, además, que algunos diputados estaban ya en el extremo de empujarse entre sí. De tal forma que en previsión de situaciones de violencia potencial que estaban presentes en ese momento en la Plenaria, la Dirección de Debates optó, responsablemente, por suspender la sesión.

Esto significa, en consecuencia, que hoy, tal como se ha convocado por la prensa escrita, se reinicia la sesión permanente en el estado en que quedó en el momento

cuando fue suspendida por la situación a la que se ha hecho referencia.

De tal forma que pasamos a verificar por Secretaría, a dar lectura, propiamente dicho, a la lista de diputados y diputadas que estaban incorporados a la sesión permanente.

Quiero recordar que cuando la Dirección de Debates el jueves pasado propuso sesión permanente, ningún diputado o diputada pidió verificación del quórum, lo que significa que todos los diputados y diputadas que firmaron el acta de asistencia, en horas de la mañana, están efectivamente incorporados a la sesión permanente. Esa es la lista a la que se va dar lectura por Secretaría en este momento. Proceda, ciudadano Secretario.

La Dirección de Debates declara un receso de diez minutos solicitado por varios coordinadores de grupos parlamentarios. Diez minutos de receso.

SESIÓN 23 DE NOVIEMBRE DE 2000

Proyecto de Acuerdo para la Creación del Instituto para el Mejoramiento de la Formación del Parlamentario

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Tal como lo hemos discutido en la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, tenemos todos conciencia de la necesidad de dominar ciertas técnicas fundamentales para nuestro trabajo parlamentario, particularmente la perspectiva de que nosotros incrementemos nuestro grado de eficiencia y servirle, de esa manera, mejor a todos los venezolanos desde el Parlamento.

En esta búsqueda, la Junta Directiva le ha propuesto a la Comisión Coordinadora, y hemos recibido el respaldo de la Comisión, instituir en el Parlamento el Instituto para el Mejoramiento de la Formación del Parlamentario. No estamos proponiendo crear un ente burocrático que incremente el número de personas que le sirven al Parlamento; estamos en la perspectiva de que este Instituto busque establecer convenios con distintas instituciones educativas del país, con las universidades, con institutos que se ocupan de

investigación científica, y que de esa forma los parlamentarios tengamos la oportunidad de acceder a conocimientos actualizados en áreas que son importantes, básicas para nuestro trabajo parlamentario.

Por ejemplo, tenemos la circunstancia positiva de que este Parlamento reúne en su seno un importante número de profesionales, incluso de profesionales del Derecho. Sin embargo, muchos de nosotros no somos abogados; en consecuencia, nuestro dominio de la técnica legislativa es limitado. Podemos entonces, de alguna forma, compensar estas deficiencias por la vía de las ofertas académicas que nos haga este Instituto, y lo podríamos plantear en diversos campos del saber humano.

Por ejemplo, la Gerencia de Comunicación Corporativa dentro de pocos días va a inaugurar la página web del Parlamento venezolano. Esa página va a contener, entre otros recursos, entre otras herramientas, un diario de este Parlamento; va a contener toda la información de los debates que se hacen en la Asamblea Nacional.

Asimismo, le vamos a instalar a cada diputado, a más tardar el 5 de diciembre, en su cubículo, una computadora conectada a Internet. Somos también responsables de que

los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional tengan las herramientas técnicas, el dominio sobre esas herramientas para navegar con propiedad en Internet, para darle el mejor uso posible a la herramienta que le entrega el Parlamento venezolano.

Este Instituto que proponemos crear se ocupará, en primer momento, de ofrecer a cada Parlamentario cursos de computación, para que manejemos el ambiente *Window*, para que sepamos, con destreza, navegar en Internet; de tal forma, que nosotros consideramos que este Instituto que, insisto, va a operar por la vía de convenios con las universidades y otras instituciones educativas, es un instrumento útil para todos los parlamentarios. Sobre esa base proponemos a ustedes crear el Instituto para el Mejoramiento de la Formación del Parlamentario.

SESIÓN 28 DE NOVIEMBRE DE 2000

Designación de Miembros de la Sociedad Civil para Integrar la Comisión de Evaluación de Postulaciones

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Tal como fue el mandato de la Cámara para constituir, con base en la Ley Especial para la Designación de los Funcionarios y Funcionarias del Poder Ciudadano y Tribunal Supremo de Justicia, una comisión de quince parlamentarios que se ocupase en primer momento de presentar a la Cámara una propuesta de doce representantes de la sociedad venezolana, a objeto de que la Cámara elija seis de ellos que pasarían a formar parte del Comité de veintiuno previsto en la ley, para proceder a evaluar las credenciales de los ciudadanos que se postulen como candidatos a integrar el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo Moral Republicano, esta Comisión ha procedido de acuerdo con el espíritu de la letra de la Constitución, y con base en las disposiciones de la ley correspondiente.

Realizamos una convocatoria abierta a todo el país, publicamos avisos en la prensa escrita, no sólo en los diarios

de circulación nacional, sino también en distintos diarios que tienen penetración importante en diversas regiones del país. Así también hicimos cuñas de radio, tanto en la ciudad de Caracas en emisoras de cobertura nacional como en varias emisoras del interior del país, y además se hizo una cuña estrictamente institucional que fue transmitida por Venezolana de Televisión, por Globovisión y por Radio Caracas Televisión, los días jueves, viernes, sábado y domingo de la semana pasada.

Quiero agradecer a los medios de comunicación social, en general, que han brindado sus espacios para que esta Comisión lograra comunicarse con todo el país en torno a esta convocatoria para la postulación de dirigentes sociales de los distintos sectores del país a objeto de analizar esas postulaciones y presentar la propuesta que en nombre de la comisión de los quince diputados le vamos a hacer.

Recibimos en total cincuenta y cuatro postulaciones, la mayor parte de ellas consignadas en forma directa en la Presidencia de la Asamblea Nacional, donde hubo desde el jueves hasta el domingo a las cinco de la tarde un equipo operativo haciendo el recibimiento de estas postulaciones, además recibimos postulaciones vía fax y correo electrónico. Algunas postulaciones no cubrieron los requisitos establecidos en la convocatoria, por ejemplo, no estaba la carta de aceptación

de la persona postulada, así también otras postulaciones, afortunadamente en un número pequeño, no acompañaron a la debida postulación el curriculum vitae que se pedía de la persona postulada. Hicimos evaluación de las postulaciones de manera progresiva desde el mismo día jueves cuando se inició el operativo de consignación de postulaciones.

Quiero informar a ustedes de manera responsable que durante los días sábado y domingo pasado aquí en la Presidencia de la Asamblea Nacional estuvimos desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde. Recibimos varios diputados de esta Comisión que tuvieron a bien venir a la Asamblea a participar en la revisión de las postulaciones recibidas.

Hicimos la reunión de trabajo convocada para el lunes a las siete de la mañana. Allí se realizó un debate entre todos los diputados integrantes de la Comisión con base en la revisión, caso por caso, de las postulaciones recibidas.

Me parece digno de resaltar el espíritu de cooperación que reinó siempre en esta sesión de trabajo de la comisión de quince diputados. Aunque hubo debate democrático, se realizó con altura, sin descalificaciones personales de ninguno de los postulados, sino centrándose de manera estricta en la información contenida en cada una de las

postulaciones recibidas. Esto nos ha permitido tomar una decisión unánime, suscrita por la totalidad de los quince parlamentarios que integramos esta Comisión designada por la Cámara con base en la Ley a que he hecho referencia; y esta unanimidad es lo que permite ahora presentarles a ustedes la propuesta surgida del debate consensual de la comisión de quince diputados.

Hemos distribuido las credenciales que llegaron con las postulaciones de los doce ciudadanos seleccionados por la comisión de diputados. De tal forma que hemos cumplido cabalmente con nuestra obligación de informar al pleno del Parlamento venezolano en torno a las postulaciones que presentamos en este acuerdo de la comisión de quince diputados. Sobre esta base, en nombre de la comisión de quince diputados formalizamos ante ustedes, fundamentándonos en el artículo 141 del Reglamento que nos permite presentar esta propuesta de acuerdo por vía extraordinaria, conocida ya como ha sido por la Junta Directiva y presentada por esta comisión de quince diputados, los nombres de los siguientes ciudadanos.

Hemos organizado las postulaciones asumiendo el criterio de la Constitución y la ley, por sectores sociales. De esta manera le proponemos por el sector universitario, el nombre del profesor Samuel Moncada.

El profesor Moncada es uno de los jóvenes profesores más prestigiosos de la primera casa de estudios superiores del país, la Universidad Central de Venezuela. Actualmente se desempeña como Director de la Escuela de Historia, y tuvo la oportunidad de dirigirse a todos los venezolanos en este mismo Hemiciclo como Orador de Orden por invitación del Parlamento, y allí se pudo valorar en forma pública la ponderación, el equilibrio, la libertad de pensamiento y de criterio del profesor Moncada, lo que en nuestro criterio, como integrantes de esta comisión, nos permitió llegar a la conclusión de que de ser aprobado su nombre por esta Plenaria contribuiría de manera significativa en las labores que tiene por delante el comité de veintiún miembros dispuesto en la ley a la que he hecho referencia.

De tal manera que con base en estas consideraciones, fundamentada en la postulación que hizo la Universidad Central de Venezuela del nombre del profesor Moncada, nosotros presentamos ante ustedes su postulación, y la sometemos a su consideración.

En el sector jurídico la comisión, siempre por unanimidad, decidió presentar ante ustedes el nombre del doctor William Pacheco.

El doctor Pacheco es Presidente de la Federación de

Abogados de Venezuela, conocido por su trayectoria como dirigente gremial, hombre probo de acuerdo con todas las informaciones que hemos recabado, y con suficiente nivel profesional e intelectual para dar un aporte importante a las labores de esta comisión de veintiún miembros, si la Plenaria tiene a bien seleccionarlo para tal misión.

También en el sector jurídico hemos decidido presentar ante ustedes el nombre de la doctora Doris Gandica Andrade, cuya postulación fue presentada por la Asociación de Abogados del estado Táchira. De acuerdo con toda la información que recabamos, no sólo la contenida en la postulación sino también información que logramos por otras vías, la doctora Andrade se caracteriza por ser una persona de recto proceder y con capacidad profesional, espíritu de equipo, así como también libertad de pensamiento y de criterio.

Con base en esas consideraciones, nosotros presentamos su nombre ante esta Plenaria de la Asamblea Nacional.

Por el sector empresarial, siempre en la perspectiva de que esta Comisión debe en el grado posible, reunir en su seno la pluralidad del país nacional y el espectro social de toda Venezuela, hemos decidido postular ante ustedes por este sector, el nombre del doctor Ramón Espinoza conocido por todos los venezolanos, gracias a su desempeño como

Presidente de Pro Venezuela en un período en el cual Pro Venezuela como aún lo sostiene, mantuvo y mantiene -repito- un importante liderazgo ante la sociedad civil venezolana.

Además, el doctor Ramón Espinoza lo recuerda el país, por los importantes servicios que prestó a Venezuela en el momento de la transición como Ministro del Gobierno del doctor Ramón J. Velásquez. También por el sector empresarial queremos postular ante ustedes el nombre del ingeniero Henry Gómez Alberti, quien es muy conocido por su trayectoria de lucha gremial en defensa de los derechos y de los intereses de los pequeños y medianos empresarios de Venezuela, desde la Presidencia de Fedeindustria. Es uno de los líderes de opinión más importante del país, aparece con frecuencia en los distintos medios de comunicación social exponiendo sus criterios, sus pareceres en torno a los distintos temas que conforma la agenda pública venezolana.

Por el sector laboral y sindical, hemos considerado oportuno presentar ante ustedes la propuesta del nombre del dirigente sindical y abogado Antonio Briceño Salas, quien desde su más temprana juventud se dedicó a la lucha social en Venezuela, fundador de distintos sindicatos, particularmente, en el campo del mundo de los trabajadores de las artes gráficas en Venezuela. Su postulación fue consignada ante la Asamblea Nacional por el Sindicato de Trabajadores del

diario *El Nacional*. En reconocimiento a su trayectoria y también a su comportamiento pro activo en cuanto a su permanente superación. Es de reconocer en Antonio Briceño Salas, que de manera simultánea, mientras se dedicaba con tesón y entrega a la lucha sindical, reunía tiempo suficiente para formarse como profesional, y hoy se le reconoce, además de ser uno de los más verticales luchadores sindicales de Venezuela, también se le reconoce como uno de los más prestigiosos abogados del Derecho Laboral en el país.

Sobre la base de esas consideraciones hemos creído oportuno presentar su nombre antes esta Plenaria de la Asamblea Nacional. Por el sector de medios de comunicación social, el Comité de quince diputados ha decidido presentar ante ustedes el nombre del profesor periodista y dirigente gremial Eleazar Díaz Rangel. Muchos de los periodistas venezolanos, quienes nos formamos en la Universidad Central de Venezuela particularmente, conocemos la labor pedagógica del profesor Eleazar Díaz Rangel, y todos los periodistas venezolanos conocemos la intachable trayectoria gremial de Eleazar Díaz Rangel, al extremo de que el Colegio Nacional de Periodista en reconocimiento a esa trayectoria, lo convirtió en su Presidente.

Así también el país reconoce y conoce a diario la labor de

orientación de opinión que realiza el profesor Díaz Rangel desde distintos periódicos de circulación nacional y regional. Del mismo modo, también recordamos los servicios que le prestó al país desde la presidencia de Venezolana de Televisión bajo el gobierno del doctor Rafael Caldera.

De tal forma que nosotros creemos que el nombre del doctor y periodista Eleazar Díaz Rangel, le da prestancia a esta Comisión y sometemos sobre esa base, a la soberana consideración de la Asamblea Nacional, la posibilidad de elegirlo hoy para que forme parte de la Comisión de 21 miembros que evaluará las postulaciones para el Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo Moral Republicano.

Por las organizaciones sociales, el amplio mundo comunitario venezolano, esta Comisión de diputados ha decidido presentar ante ustedes el nombre del doctor Alberto San Juan, postulado por Facur. Todos quienes de alguna forma hemos estado vinculados a la lucha social venezolana, a la lucha comunitaria venezolana, recordamos las batallas libradas por Facur en defensa de los derechos de los intereses de los vecinos, no solamente en el ámbito metropolitano de la ciudad de Caracas, sino también en otras zonas de Venezuela.

De tal manera, que en reconocimiento a esa trayectoria de

servicio público de Facur, nosotros hemos querido presentar ante ustedes el nombre del doctor Alberto San Juan -repito- postulado por Facur.

Por el voluntariado social, nosotros, en el debate que hicimos ayer en la Oficina de la Presidencia de la Asamblea Nacional, hemos querido resaltar la trayectoria de servicio público, de voluntariado social de la Cruz Roja Venezolana, en la persona del doctor Mario Villarroel, quien fue postulado por la Cruz Roja Venezolana.

Quiero recordar brevemente, la forma proactiva en que participó el doctor Villarroel, cuando fue convocado por el Parlamento venezolano para integrar las Mesas de Diálogo que permitió la reestructuración del Consejo Nacional Electoral, después de las fallidas elecciones del 28 de mayo pasado. Un momento crítico que vivió el país en términos políticos, y allí, el hoy Ministro de la Secretaría de la Presidencia Elías Jaua, quien condujo este proceso de construcción del consenso en esta Mesa de Diálogo, nos ha comunicado la valía que tuvo la participación del doctor Villarroel.

Sobre la base del reconocimiento de la postulación hecha por la Cruz Roja Venezolana, y de la conducta con plena libertad de pensamiento que asume el doctor Villarroel, hemos creído

pertinente presentar su nombre a consideración de la Plenaria, para que decida de manera soberana si le incluye o no entre los seis representantes que han de integrar junto con los quince diputados, la Comisión de 21 miembros para evaluar las postulaciones del Poder Ciudadano y el Poder Judicial.

También hemos considerado pertinente en representación de los trabajadores al servicio del Estado venezolano, acoger la postulación presentada por la Asociación de Jubilados de la Contraloría General de la República, en la persona del doctor Nieves González.

Es importante el servicio que le presta a todo el país, a todos los venezolanos el conjunto de los trabajadores del Estado. Por eso hemos creído pertinente presentar esta postulación ante ustedes a objeto de que sea la Plenaria, la que considere si es no pertinente que el doctor Nieves González acompañe a esta Comisión de 15 diputados para la evaluación de las postulaciones del Poder Ciudadano y del Poder Judicial.

Hemos también considerado importante sobre la base del relanzamiento que ha hecho la Constitución Bolivariana de la Lucha Ambientalista en Venezuela, incluir en esta postulación, a un representante del sector ambientalista en la persona del

doctor Rafael Viso Felice, cuya postulación fue presentada por la Fundación Ambientalista Francisco Tamayo. Al doctor Viso Felice se le reconoce la labor de promoción de la conciencia ambientalista en varios estados de Venezuela, particularmente en el estado Carabobo.

Por esa razón esta Comisión de 15 diputados ha creído pertinente, la presentación de su postulación para la consideración de la Plenaria de la Asamblea Nacional.

Por el sector cooperativo también relanzado por la Constitución vigente en Venezuela, hemos considerado adecuado acoger la propuesta del nombre del doctor Freddy Alí Gómez, un joven luchador constructor de cooperativas de desempeño magnífico particularmente, en estados de la región central del país como Aragua, Carabobo, Yaracuy y Lara. Estas son las postulaciones de los doce ciudadanos, que por unanimidad y quiero resaltar este aspecto, por unanimidad, la Comisión de quince diputados presenta ante la Plenaria de la Asamblea Nacional.

Nosotros, también queremos proponer ante ustedes debido a la forma de votación, esto en todo caso es un acuerdo de la Cámara, que sometamos el debate en plural, en global, en colectivo y que luego, procedamos a votar uninominalmente caso por caso. De la totalidad de diputados presentes, los

candidatos que obtengan la más alta votación, siempre cumpliendo con la norma de la mayoría absoluta, serán aquellos los primeros seis los que pasen a formar parte del Comité de 21 y ese Comité cumplirá con el cometido, con la misión que dispone la Ley Especial aprobada por la Cámara de la Asamblea Nacional.

De tal forma, que quiero reiterar la Comisión de 15 diputados ha cumplido su misión, hemos consultado al país, a la sociedad venezolana, lo hemos hecho por distintas vías, hemos recibido un número importante de postulaciones, y sobre la base de la elaboración objetiva de esas postulaciones, presentamos -reitero- de manera unánime, estas propuestas ante ustedes. Se abre el debate.

SESIÓN 20 DE DICIEMBRE DE 2000

Elección de los titulares del Consejo Moral Republicano

Los padres fundadores de nuestra nacionalidad, Bolívar, y particularmente entre ellos Simón Rodríguez, que nos legaron este sueño de patria compartida, nos legaron también, y repito la referencia especialísima a Simón Rodríguez, la angustia de que nosotros los venezolanos seamos auténticamente ciudadanos. Esta angustia de Simón Rodríguez fue recogida en esta Constitución, aprobada en consulta plena con el pueblo de Venezuela, que consagra en su texto el concepto fundamental de la participación protagónica de la sociedad en la toma de las decisiones fundamentales del Estado venezolano.

Aquí, en la Asamblea Nacional, frente al vacío legal que existía en torno a cómo dar cumplimiento al mandato popular derivado de la aprobación de la Constitución en diciembre de 1999, asumimos el camino de aprobar una Ley Especial; pero una ley apegada a la Constitución, en el sentido de que el proceso de convocatoria para la elección de los titulares del Consejo Moral Republicano debía fundamentarse en la participación protagónica de la sociedad y para ello era necesario, en consecuencia, el más alto, el más intenso

grado de publicidad de este proceso. Se nos asignó a 15 parlamentarios y a 6 representantes de distintos sectores de la sociedad, la responsabilidad de llevar adelante este proceso en nombre y representación del Parlamento venezolano.

Hemos actuado de acuerdo con el mandato recibido; hemos actuado asumiendo en cada minuto de nuestra labor que esta Constitución es nuestra Biblia, es nuestro Corán, es nuestro credo. Y hemos actuado también respetando la circunstancia particular de que todavía en la situación de transición tiene plena vigencia el artículo 21 del Decreto de Transición del Poder Público emitido en su momento por la soberanísima Asamblea Nacional Constituyente. Hemos actuado también en el marco del estado de derecho, respetando las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia, que tenían vinculación con este proceso. Sobre esa base convocamos a toda la sociedad venezolana, y nosotros podemos decir, orgullosos del resultado, que respondió el pueblo de Venezuela. Tuvimos aquí dos mesas de diálogo, de 20 miembros cada una, integradas por venezolanos del llano, de la montaña, de Margarita, del centro, del occidente y del oriente del país. También, por supuesto, por ciudadanos que residen y fueron postulados por organizaciones sociales de la ciudad de Caracas.

Allí se dio un intenso debate, plural, abierto democrático, leamos por ejemplo hoy en el periódico *Tal Cual* la columna del profesor Eleazar Díaz Rangel, en la que dice ante el país que jamás en las cien intensas horas de trabajo en las cuales él participó como miembro de la Comisión de Evaluación de Postulaciones, sintió presión alguna e irrespeto alguno a su libre conciencia como representante de la sociedad venezolana. Igual criterio comparten aquellos venezolanos y venezolanas que integraron las mesas de diálogo. Nosotros respetamos la pluralidad democrática de Venezuela, y más aún, la promovemos.

Aquí se dio entonces un debate abierto ante el país, nadie puede señalar que trajo, por ejemplo, objeción alguna a la Comisión de Evaluación de Postulaciones y no fue atendido. Hemos dado respuestas a todas las objeciones presentadas, y si aún después del lapso se presenta alguna, daremos la respuesta pertinente.

Hicimos la primera preselección con base en el informe que entregó cada una de las mesas de diálogo, sobre esa base hicimos esa preselección y convocamos a todos estos ciudadanos a ser entrevistados por la Comisión de Evaluación de Postulaciones. Aquí en el Palco de Invitados Especiales están algunos de los ciudadanos venezolanos que concurrieron a la convocatoria del Parlamento, pueden ellos

decir ante el país que se les trató con respeto, que jamás hubo algún tipo de preguntas que fuesen lesivas a su dignidad como ciudadano venezolano, pero también seguro van a decir que los parlamentarios y los representantes de la sociedad indagamos en torno al cumplimiento cabal de la normativa que guía este proceso, entre ellos el artículo 263 de la Constitución, a la luz, por supuesto, porque somos respetuosos del estado de derecho, del dictamen 1562 del Tribunal Supremo de Justicia.

Nosotros convocamos al pueblo a través de una intensa campaña en los medios televisivos, radiales e impresos del país, y ello ayudó a que la respuesta obtenida hubiera sido tan óptima como todo el país conoce, pero también se expresó allí que es falsa la conseja según la cual el pueblo de Venezuela no está organizado para participar. Hubo intensa participación, participaron los colegios de abogados, las asociaciones de comerciantes, participaron los productores agrícolas del país, los periodistas de Venezuela, los universitarios de Venezuela; de tal forma que nosotros podemos afirmar que en conclusión, hemos cumplido, repito, cabalmente el cometido encomendado.

Ahora hemos presentado ante ustedes, como Plenaria de la Asamblea Nacional, el informe correspondiente. Allí están los ciudadanos que nosotros consideramos tienen las cualidades

necesarias y suficientes para que esta Cámara soberana de la Asamblea Nacional se pronuncie en torno a ellos, y decida de entre ellos quién debe ser Fiscal General de la República o Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo y Contralor o Contralora General de la República.

Nosotros entregamos en sus manos el producto de nuestra labor y de la labor de los venezolanos y venezolanas que integraron las mesas de diálogo y que nos acompañaron en esta Comisión de Evaluación de Postulaciones. Ahora tiene la palabra la Asamblea Nacional, y depende de la mayoría de esta Asamblea quiénes serán los ciudadanos y ciudadanas que asumirán la titularidad de estos cargos por los años que pautó la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Elección de los Titulares del Tribunal Supremo de Justicia

Ya hemos explicado suficientemente, lo creo así al menos, en nombre de la Comisión de Evaluación de Postulaciones, las características del proceso que nos llevaron al punto de presentarles a ustedes este informe que fue consignado en Plenaria en la sesión del día de ayer. Quiero ahora referirme

a algunas particularidades de este debate, cumpliendo con la función de introducir el debate en lo concerniente al Tribunal Supremo de Justicia, y quería, primero, saludar la presencia en el Palco de Invitados Especiales de este espacio del Palacio Federal Legislativo, del doctor William Pacheco, representante de la sociedad en la Comisión de Evaluación de Postulaciones.

El doctor William Pacheco, quien no coincide políticamente con el proyecto que representamos ante el país, puede dar fe de la transparencia con que se desarrollaron los debates en el seno de la Comisión de Evaluación de Postulaciones.

Así mismo están también presentes, entre otros, el doctor Aníbal Márquez, quien formó parte de una de las mesas de diálogo, él también puede dar fe y el resto de los miembros de las mesas de diálogo que están aquí presentes, de que allí se actuó con plena independencia, con plena libertad de criterio por cada uno de los ciudadanos integrantes de las mesas de diálogo. Por eso, de verdad, resulta por lo menos inaceptable, inadmisibles que aquí se utilicen adjetivos que intentan descalificar la ética con que actuó la Comisión de Evaluación de Postulaciones.

Se ha hablado de nocturnidad y uno por supuesto percibe que se intenta asociar esta palabra con alevosía. Quiero

rechazar el uso de ese tipo de términos en este debate en nombre de la Comisión de Evaluación de Postulaciones, debido a que no hay nada oculto en las causas que nos llevaron a nosotros como Junta Directiva a convocar esta sesión para hoy a las cinco de la tarde. Nosotros llegamos a un acuerdo político en el seno de la Comisión Coordinadora de la Asamblea Nacional: darle viabilidad mediante el tratamiento de urgencia reglamentaria, a un grupo de proyectos de ley que venían trabajando varias comisiones permanentes y ayer aprobamos que esos proyectos, con base en ese tratamiento de urgencia reglamentaria, se presentaran hoy ante esta sesión extraordinaria.

De qué manera podían las comisiones permanentes trabajar esos proyectos para elaborar informes para segunda discusión si no era hoy, cuando están pautados los días miércoles para las sesiones ordinarias de las comisiones permanentes del Parlamento venezolano. Esa fue la razón y se explicó en Plenaria. De tal manera que se echa mano al uso demagógico de cualquier término para intentar enlodar el trabajo que ha hecho la Comisión de Evaluación de Postulaciones.

Y sí quiero decir, sin caer en provocaciones, que no hay, de ninguna forma, intento de parte de la Comisión de Evaluación de Postulaciones o de la Asamblea Nacional de actuar en

contra de la Constitución o en contra del derecho a la justicia que les asiste a todos los venezolanos; por lo contrario, esa es nuestra bandera fundamental.

Yo creo como periodista egresado de la Universidad Central de Venezuela, que aquí se ha intentado vejar la dignidad de los parlamentarios que integramos la mayoría de quienes estamos presentes en la Asamblea Nacional. Pero quiero decir también que ofende, veja, quien puede; no quien quiere. Aquí se ha intentado tratar a los parlamentarios como se trata a ciudadanos venezolanos humildes en un cierto programa de televisión que debería llamarse no *Justicia para todos*, sino “Injusticia contra el Pueblo”. Allí se veja la dignidad humana, allí se trafica con la necesidad del ser humano.

Quiero decir que estamos actuando de frente ante el país. Quiero decir aquí, y me arriesgo a hacer esta afirmación, que en este momento en las televisoras venezolanas, en las emisoras de radio de Venezuela, tenemos más sintonía que el programa de televisión de ese diputado que intentó ofender la dignidad de los parlamentarios de la Asamblea Nacional. Espero, ojalá se haga una medición de *rating* para que se vea de manera patente, empíricamente, que esta sesión de la Asamblea Nacional está siendo seguida en vivo por millones de venezolanos.

Estamos entonces actuando de frente, de forma transparente ante los venezolanos. Ha sido, si se quiere, una coincidencia feliz que el momento culminante del debate coincida con el horario estelar de los noticieros de televisión en Venezuela. Hoy seguro, en este momento, muchas televisoras tienen sus cámaras enfocadas en lo que está pasando en el Hemiciclo de la Asamblea Nacional. Entonces no hay ocultamiento.

Hay sí, inmadurez política, que se ha expresado esta noche intentando montar una tramoya, intentando poner aquí una escena para denigrar de la condición de los parlamentarios y de los ciudadanos que integramos las mesas de diálogo y la Comisión de Evaluación de Postulaciones de la Asamblea Nacional.

Debo decir también, compatriotas, colegas diputados colegas diputadas, con respeto, aquí hay parlamentarios que pueden ser maestros nuestros en la lucha política venezolana, y yo quiero con todo el respeto, lo repito, hacerle un llamado a la atención: no es político aquel que cae en provocaciones, no es político aquel que se precipita y facilita el que ocurran situaciones lamentables en el seno de la Asamblea Nacional. Aquí somos todos responsables de la imagen de esta corporación parlamentaria. Quiero pedirle a todos, particularmente a aquellos que coinciden conmigo en este proyecto que estamos acompañando en la transformación de

Venezuela, vamos a demostrar que somos auténticos políticos.

Quiero citar otra vez –una vez más de tantas veces que lo he hecho– a quien fue mi maestro en política en la Universidad Central de Venezuela, el profesor Federico Álvarez: “Los políticos actuamos con las neuronas, no con las hormonas”. Que eso sea una norma para nosotros, que sea una ley en la conducta de aquellos que estamos empujando en Venezuela la transformación en paz, de manera cívica y profundizando la democracia. Caer en provocaciones como cayeron algunos aquí hace unos minutos, desdice de nuestra condición de revolucionarios, de aquellos que debemos tener siempre el cerebro frío, el corazón ardiente, pero actuamos con el cerebro, nunca con las emociones.

Quería por último explicar que con base en el artículo 129 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, ahora tenemos que pronunciarnos en torno a quiénes son los magistrados principales de las seis Salas del Tribunal Supremo de Justicia y también en torno a quiénes son los suplentes, y hay una peculiaridad con respecto a ellos: los suplentes deben elegirse en forma ordinal, en secuencia ordinal, es decir, 1º, 2º, 3º. Nosotros en la Comisión de Evaluación de Postulaciones fuimos cuidadosos y simplemente presentamos la lista señalada en la Ley;

corresponde a la Plenaria, a ustedes, decir a quién respaldan para que sea primer, segundo y tercer suplente.

Pedimos entonces en nombre de la Junta Directiva, en nombre de la Comisión de Evaluación de Postulaciones, a los señores diputados y diputadas que tomen la palabra en este debate, que propongan a quiénes creen debe elegir la Asamblea Nacional como principales, a quiénes creen debe elegir la Asamblea Nacional como suplentes y cuál será la secuencia para cada Sala.

Se hace constar para efectos del Acta, que el resto de los ciudadanos cuyos nombres se presentaron en el Informe de la Comisión de Evaluación de Postulaciones no fueron postulados por los ciudadanos diputados y diputadas en el debate.

Vamos a iniciar la votación con los postulados a la Sala Constitucional. Con base en el resultado de la votación realizada, se declara a los ciudadanos principales: Iván Rincón Urdaneta, Jesús Eduardo Cabrera Romero, José Delgado Ocando, Antonio García García, Pedro Rondón Haaz.

Suplentes: Primer suplente: Pedro Bracho; segundo suplente: Carmen Zuleta; tercer suplente: Leoncio Landáez Otazo; cuarto suplente: Argenis Riera Encinoza; quinto suplente:

César Mata Marcano, como integrantes de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia por decisión de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Con base en la votación realizada, se declaran electos por la Asamblea Nacional como integrantes de la Sala Penal del Tribunal Supremo de Justicia, como principales a los ciudadanos Rafael Pérez Perdomo, Alejandro Angulo Fontiveros, Blanca Rosa Mármol de León, y como suplentes a los ciudadanos Julio Elías Mayaudón, primer suplente; Beltrán Haddad, segundo suplente; Juan Rodríguez Díaz, tercer suplente.

Sala Civil: Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por elegir al ciudadano Franklin Arriechi como miembro principal de la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia se servirán manifestarlo con la señal de costumbre.

Con base en la votación realizada se declaran electos por la Asamblea Nacional, como integrantes de la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en calidad de principales, a los ciudadanos Franklin Arriechi, Carlos Oberto Vélez, Antonio Ramírez Jiménez, y como suplentes a los ciudadanos Tulio Álvarez Ledo como primer suplente; Gilberto Guerrero Quintero, en calidad de segundo suplente; y Fernando

Martínez Riviello, como tercer suplente.

Sala Social: Doctor Omar Mora Díaz como principal de la Sala Civil del Tribunal Supremo de Justicia se servirán manifestarlo con la señal de costumbre.

Los ciudadanos electos hoy por la Asamblea Nacional serán juramentados en acto especial el venidero 26 de diciembre, a las once de la mañana, en el Hemiciclo Protocolar del Palacio Federal Legislativo. Todos los diputados están cordialmente invitados.



**SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**PERÍODO DE SESIONES
ENERO 2001-ENERO 2002**

**INTERVENCIONES DEL DIPUTADO
WILLIAN LARA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

SESIÓN 05 DE ENERO DE 2001

Juramentación como Presidente Reelecto de la Asamblea Nacional

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Juro cumplir fielmente con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Leyes de la República y deberes inherentes al cargo de Presidente de la Asamblea Nacional. Si así lo hago, que se me reconozca; de lo contrario, que se me demande por parte de Dios, la Patria, el pueblo soberano y, particularmente, por los colegas diputados y diputadas aquí presentes, miembros de la Asamblea Nacional. (Nutridos aplausos).

Discurso de apertura



DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Colegas Diputados, colegas Diputadas: Les pido solamente tres minutos, a lo sumo, no más. Hace dos días en un diario vespertino de circulación nacional, se recogió lo que al parecer fue un comentario de un colega diputado del grupo parlamentario de Proyecto Venezuela, quien para hacer pública la postura de este grupo parlamentario en el sentido de ratificar la candidatura de Gerardo Saer como Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, dijo lo siguiente: “Saer es el punto de equilibrio de la Junta Directiva, no es tan despistado como Leopoldo Puchi ni tan amargado como Willian Lara. (Risas).

Prometo ante todos ustedes ser menos amargado este año.

(Risas). Pero pido fraternalmente como colegas que somos en esta Cámara, que me den menos razones para ser amargado.

Colegas diputados, colegas diputadas, el artículo 187 de esta Constitución, de color rojo, impresión nacional (muestra el libro) que está a disposición de todos los parlamentarios y parlamentarias, define la misión de la Asamblea Nacional. Cuando leemos las facultades que allí se atribuyen a la Asamblea Nacional, nos damos cuenta que el diseño que hizo la Asamblea Nacional Constituyente y que aprobó nuestro pueblo de sistema político parte de una premisa fundamental, es imprescindible que el sistema político venezolano tenga en la Asamblea Nacional un baluarte fundamental, básico, de liderazgo institucional; ese es el norte nuestro, desarrollar en forma de ley el texto de la Constitución, cumplir con celo la misión que nos asigna el texto constitucional de controlar el gobierno, la Administración Pública y abrir los espacios desde la Asamblea Nacional, para la más activa participación protagónica del pueblo venezolano.

Nosotros presentamos ante la opinión pública del país este informe de gestión, que incluye los datos solamente correspondientes a las sesiones ordinarias; por razones de fecha no fue posible en ese momento incluir los logros que produjo la Asamblea Nacional en las brevísimas sesiones

extraordinarias que se convocaron a fin de año. Tal vez por razones de técnica periodística, de jerarquización de la información, los colegas de la prensa resaltaron en mayor medida el balance del programa legislativo de la misma Asamblea Nacional y no hay intención alguna de parte nuestra –y hablo en nombre de todos los parlamentarios– de ocultar que, ciertamente, no cumplimos plenamente el programa legislativo que nosotros mismos aprobamos en su oportunidad; pero teníamos plena conciencia en ese momento de que estábamos incurriendo en exceso de optimismo en cuanto a imponernos a nosotros mismos un programa legislativo abultadísimo, que era poco probable, imposible, se puede decir, desarrollar plenamente en ese brevísimo período que, a lo sumo, en términos prácticos, comprendió unos cuatro meses del año 2000.

Solamente pido, particularmente a aquellos que dicen que la Asamblea Nacional desperdició el tiempo, que nos evalúen en términos holísticos, que se ponderen todas las variables de la compleja labor que lleva por delante la Asamblea Nacional, porque nosotros también recibimos proyectos de ley de iniciativa del Poder Legislativo, leyes complejas como, por ejemplo, la Ley de Presupuesto 2001, y cumplimos ante el país, se aprobó, se dotó al Estado venezolano de un Presupuesto Fiscal para el año 2001.

Aquí debatimos de manera pormenorizada el Proyecto de Ley Habilitante, iniciativa del Poder Ejecutivo. Podemos decir, con razón, con la verdad por delante: cumplimos, porque consideramos que era necesario habilitar al Poder Ejecutivo, entregarle instrumentos para que pueda responder con prontitud, con sentido de la oportunidad, a los terribles, graves, urgentes problemas que acogotan al pueblo venezolano: inseguridad personal, desempleo, crisis del sistema educativo, situación deficitaria del sistema de salud pública en el país, déficit habitacional.

De tal manera que en esa perspectiva asumimos plenamente el artículo 136 de la Constitución que manda ciertamente la autonomía de los poderes en sus distintas ramas, pero también establece la obligación de las ramas del Poder Público de cooperar entre sí para el logro de los fines vitales del Estado venezolano. De tal forma que, creo yo, nosotros podemos decirle al país que el balance del brevísimo período del año 2000 es positivo para la Asamblea Nacional, porque además demostramos capacidad en la práctica para convocar efectivamente a nuestro pueblo a participar en forma protagónica en decisiones fundamentales de la Asamblea Nacional. Podemos tener en el seno de la Cámara distintas visiones, distintas apreciaciones acerca de la naturaleza y las características del proceso que desarrolló la Asamblea para

elegir al Tribunal Supremo y al Consejo Moral Republicano; pero más allá de esas posturas respetables, todas legítimas, de los parlamentarios y de la sociedad o de sectores de la sociedad, es innegable el hecho objetivo de que venezolanos vinculados a distintos sectores sociales del país, de distintas regiones geográficas, participaron en el seno de la Asamblea Nacional aquí mismo en el Palacio Federal Legislativo, en las mesas de diálogo y en la mismísima Comisión de Evaluación de Postulaciones para entregarle a la Asamblea Nacional una propuesta, de tal forma que ésta eligiera, con base en esa propuesta al Tribunal Supremo de Justicia y al Consejo Moral Republicano.

Aquí recibimos hoy la grata visita del Fiscal General y del Contralor General, es producto esa legitimidad que tienen Isaías Rodríguez y Clodosbaldo Russián en el ejercicio de sus cargos, de haber asumido la Asamblea Nacional el mandato de la Constitución. Un mandato que, además, se deriva de la voluntad popular en forma directa, porque fue el pueblo de Venezuela el que aprobó la Constitución; y el 15 de diciembre de 1999, cuando el pueblo soberano aprobó la Constitución derivó también un mandato: Nos dijo a nosotros, parlamentarios miembros de la Asamblea Nacional, es urgente. El pueblo soberano manda con urgencia colocar la totalidad de los poderes que no tienen su origen en el voto

popular directo, en la perspectiva del texto constitucional.

Entonces, podemos decir con orgullo que estamos cumpliendo con la Constitución y también podemos decir que estamos cumpliendo fielmente con el legado de la soberanísima Asamblea Nacional Constituyente. Como Presidente de la Asamblea Nacional, respeto las opiniones que se vierten en el debate público venezolano. Todo venezolano, toda venezolana tiene derecho legítimo a cuestionar a la Asamblea Nacional, si tiene razones para ello.

Yo solamente pido con humildad que cuando se valore a la Asamblea Nacional se sopesen todas las variables; que no haya un análisis reduccionista, sesgado. A veces da la impresión carente de fundamentación real; carente de manejo experto de las distintas labores que lleva adelante la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo quería agregar, colegas diputados, que nosotros asumimos, de parte de la Junta Directiva, con firmeza, la continuidad del proceso de reingeniería que heredamos de la Comisión Legislativa Nacional. Hay para nosotros un compromiso raigal que toca nuestra propia condición de hombres comprometidos con el cambio en Venezuela.

La Asamblea Nacional, heredera histórica del Parlamento

venezolano, no puede, no debe –y es el compromiso de todos nosotros y de ustedes también– ser víctima, como lo fue el extinto Congreso, de la aberración del clientelismo partidista. Eso lo hemos enfrentado y lo seguiremos enfrentando.

De parte nuestra no hay la negación a que cada vez las comisiones permanentes, las subcomisiones, cada una de las expresiones de la Asamblea, cuente con apoyo logístico de eficiencia, sino el celo y la preocupación para que no nos deslicemos por el precipicio que después vaya a determinar una imagen de este Parlamento parecida a aquella que estigmatizó al extinto Congreso cuando se decía: al Congreso se entra con el carnet del partido, no importa que no se tengan las aptitudes, las experticias ni las credenciales para ejercer un cargo; si se tiene el carnet se ejerce el cargo por voluntad del partido político.

Aquí hemos sido estrictos con la totalidad de los grupos parlamentarios, particularmente en mi caso personal con el MVR. Me siento contento y orgulloso porque una de las jóvenes secretarías que recientemente ingresó contratada al Parlamento para prestar sus servicios y que nos ayudó en las labores de recepción de postulaciones para las mesas de diálogo para el Tribunal Supremo de Justicia y para el Consejo Moral Republicano, en una conversación que tuvimos en una de esas madrugadas –porque muchas de las

actividades de la Comisión terminaron en horas de la madrugada— me dijo que ella entró al Parlamento venezolano sin conocer a ningún diputado ni a ningún funcionario del parlamento. Que no trajo el carnet de ningún partido, que no trajo la postulación de ningún dirigente político. Me siento contento porque esa es una demostración práctica de que hemos derrotado y de que estamos enterrando al maldito clientelismo partidista que tanto daño le hizo al Parlamento venezolano. Como miembro de la Junta Directiva pido solidaridad de la totalidad de los diputados para que nos acompañen en este desafío.

Tenemos conciencia plena de que es necesario incrementar el apoyo a cada una de las comisiones permanentes. Sabemos que hay situaciones precarias y aquí se ha hecho referencia a algunas. Requerimos, por ejemplo, asesoría especializada. Pero eso no tiene por qué traducirse en incremento de la nómina del Parlamento. Hemos propuesto y estamos trabajando para concretar convenimientos con universidades; convenimientos con institutos especializados, de tal forma que los profesionales e investigadores de esas instituciones presten su concurso profesional al Parlamento venezolano, sin que haya de por medio la incorporación a la nómina del personal de la Asamblea Nacional.

Podemos establecer los contactos —y pido que se nos ayude

a afinarlos— con las distintas universidades, pues tenemos la perspectiva de que en un tiempo no mayor a un mes hayamos firmado el convenio de cooperación interinstitucional con la Universidad Central de Venezuela. Queremos hacer lo propio con todas las universidades del país, porque es una necesidad para el Parlamento. Por ejemplo, a los parlamentarios del estado Mérida les pido, como Presidente de la Asamblea, que nos ayuden a concretar cuanto antes, al término de la distancia de ser posible, un convenio con la Universidad de Los Andes, allí hay especialistas de primera línea, reconocidos internacionalmente, por ejemplo en el campo de la informática. Tenemos que automatizar la gerencia del Parlamento venezolano. Tenemos el compromiso. Y no logramos concretarlo antes del año 2001 porque observamos con celo y rigor la Ley de Licitaciones, pero en los próximos días cada uno de ustedes tendrá en su cubículo una computadora conectada a internet, con impresora propia y otros accesorios para que sea la más alta autonomía posible con la que cuente cada diputado en el ejercicio de sus labores. Que, por ejemplo, un diputado pueda por esa vía consultarle a un especialista de la Universidad del Zulia, estando él en su cubículo de la Universidad y el diputado en el suyo, aquí en el edificio administrativo del Parlamento. Eso es lo que queremos.

Colegas diputadas y colegas diputados, así mismo hemos propuesto a distintos gobernadores y a diversos alcaldes en todo el país, establecer convenimientos para que haya cooperación y para darle plena realización al artículo 136 que establece, reitero, la cooperación entre las distintas ramas del Poder Público.

Pido a los grupos parlamentarios regionales y estatales que asuman la iniciativa, que asuman el liderazgo para que cuanto antes firmemos convenios con los distintos gobernadores; aquellos que son del Polo Patriótico y aquellos que son de la oposición. Aquí todos somos venezolanos y venezolanas y el compromiso es resolver los problemas del pueblo de Venezuela. De tal forma que de ninguna manera hay reticencia alguna a firmar convenios con gobernadores que no sean afines al partido Movimiento V República, del cual forma parte Willian Lara. Es con la totalidad de los gobernadores que queremos establecer lazos y vínculos de cooperación. Por eso reitero, solicito, imploro, como Presidente de la Asamblea Nacional, a los grupos parlamentarios estatales que viabilicen e instrumenten con urgencia los convenios con los gobernadores y alcaldes, para así poder tener con prontitud espacios físicos para que funcionen los grupos estatales en sus respectivas regiones; espacios físicos para que funcionen oficinas de los

parlamentarios electos por circuitos electorales. Que allí tenga un espacio el pueblo para ir a conversar y dialogar con sus parlamentarios. Podría pensarse ¿por qué no la asume en forma directa la Asamblea Nacional? Porque no tenemos presupuesto suficiente para eso.

Podemos pensar, en términos progresivos a futuro, ir avanzando en la perspectiva de que sea la Asamblea Nacional la que cuente con espacios propios por lo menos en las ciudades capitales de los estados venezolanos. Pero en este año 2001 no es posible, por limitaciones financieras, porque no podemos tampoco exigir todo el presupuesto de la Nación para resolver las necesidades de la Asamblea Nacional por legítimas que sean.

He recibido respuestas proactivas y altamente positivas de los distintos gobernadores. Por ejemplo, recientemente conversé con el gobernador Didalco Bolívar, quien me dijo –y no tengo razones para desconfiar de su palabra–: “Estoy listo para entregarle al grupo parlamentario de Aragua espacios físicos para que funcione. Puedo, incluso, entregarle al grupo parlamentario de Aragua dos secretarías y un vehículo para su desplazamiento en la zona geográfica del estado Aragua.

Entonces, tenemos que estrechar esa mano tendida de amistad y estoy seguro que es la misma actitud que

esperamos del Gobernador del Zulia, del Gobernador de Miranda y de cualquier gobernador venezolano, porque tenemos conciencia de que el esfuerzo de resolver los problemas de Venezuela exige el desarrollo pleno del artículo 136 de la Constitución, en cuanto a la cooperación entre las distintas ramas del Poder Público.

El colega diputado Alejandro Armas ha hecho referencia a la creación del Instituto de Mejoramiento de Formación del Parlamentario. Ahora nosotros tenemos que darle concreción a ese Instituto. Aquí, muchos diputados necesitamos mayor dominio de la técnica legislativa. Yo, que no soy abogado, requiero conocimiento en mayor grado, con mayor profundidad, de la técnica legislativa. Otros diputados, por ejemplo, requieren el dominio de las técnicas de computación para navegar en internet y dominar con experticia el correo electrónico, herramientas que son fundamentales para cualquier persona pública, para cualquier gerente en la economía moderna, y la nuestra va modernizándose cada vez con mayor fuerza. Este Instituto debe contar también con el respaldo de los parlamentarios.

Solamente quiero hacer mención a una situación incomprensible que se presentó en el Parlamento: La negativa de algunos parlamentarios de entregar a la Gerencia de Comunicación Corporativa del Parlamento su Hoja de Vida

para ser registrada en la página web del Parlamento venezolano. Necesitamos proactividad, colegas diputados, colegas diputadas; necesitamos comprender que el Parlamento venezolano no puede funcionar hoy día de manera eficiente si no está presente, en forma actualizada, en el ciberespacio. De allí que pidamos de ustedes mayor cooperación en la perspectiva de incrementar la eficiencia del Parlamento.

Para concluir quiero decir lo siguiente, colegas parlamentarios: Yo, objetivamente, digo que el esfuerzo hecho en este breve periodo del año 2000 nos coloca en posición de decir con autoridad ante el país que la Asamblea Nacional ejerce el liderazgo que le manda la Constitución. Se trata ahora de consolidar ese posicionamiento; se trata de que no tengamos complejos, como dijo alguien aquí.

Ciertamente, en cuanto a la ciencia política contemporánea, por ejemplo, Norberto Bovio, uno de los autores más respetados en toda la cultura de la ciencia política mundial, suele decir que siempre existe la tendencia de que los parlamentos sean registrados en menor grado en el afecto popular, si se le compara con otra rama del Poder Público. Esto podría pensarse que se agudiza en el caso venezolano por las características carismáticas que tiene el liderazgo que conduce el proceso. Pero, aun así, no debemos asumir

nosotros como algo fatal que siempre estará a la cola en el registro de las encuestas de opinión, del afecto popular, la Asamblea Nacional.

Si hacemos un esfuerzo por incrementar la productividad, por optimizar nuestro desempeño, trabajando en medio de la pluralidad, con el respeto y la tolerancia hacia las opiniones ajenas, utilizando el diálogo, que yo lo reivindico, porque sí afirmo que hemos utilizado el diálogo y que lo seguiremos utilizando, no otra cosa es el instrumento de trabajo fundamental en el seno de esta Plenaria; no otra cosa es el instrumento fundamental de trabajo en las comisiones coordinadoras, en las comisiones permanentes, en las subcomisiones: diálogo institucional. Y he sido celoso en consultar a los grupos parlamentarios. De hecho les quiero anunciar, en nombre de la Junta Directiva, que los grupos parlamentarios y sus representantes están convocados el próximo martes, a las 3:00 p.m., a la oficina de la Presidencia de la Asamblea Nacional. Hay temas institucionales que debemos debatir y ese debate es mediante el diálogo.

Esta tarde está convocada la Comisión Coordinadora a las 5:00 p.m., en el Salón de Participación Ciudadana; demostración de nuestra tendencia al diálogo. No se puede argumentar, con razón por delante, hablando con la verdad, que esta Presidencia, que esta Junta Directiva, haya

cercenado la libertad de expresión de los diputados y que haya sido renuente al ejercicio del diálogo. Por lo contrario, cuando aquí se ha presentado la necesidad de convocar a una comisión general ha sido para practicar el diálogo y desentrabar cualquier circunstancia adversa que se presente en el desarrollo del debate aquí en el seno de la Plenaria. Lo hicimos recientemente, cuando se presentó el debate en torno a la solicitud de la vacatio legis que presentó el Poder Ejecutivo.

Reitero mi postura de hacer o continuar practicando el diálogo como valor fundamental del ejercicio de esta Junta Directiva. Estoy comprometido con el diálogo porque me sé, me asumo como un auténtico demócrata; un demócrata que tiene el compromiso con un proyecto de cambios, pero un demócrata que sabe tolerar las opiniones ajenas y sabe respetar la otredad, las posturas del otro. Solamente pido a las mayorías y a las minorías, respeto también para las posiciones que asumamos.

De tal manera que concluyo diciendo lo siguiente: No quiero ser, no me asumo y nunca lo haré, como el Presidente de la mayoría del Parlamento; tampoco seré jamás el Presidente de la minoría del Parlamento. Yo soy el Presidente de la totalidad del Parlamento o no soy Presidente.

De tal forma que les reitero mi disposición personal, y con mayor fuerza mi disposición institucional, a ser el representante del Parlamento venezolano; que en mis posturas institucionales se vea reflejada la pluralidad de este Parlamento y que todos, en equipo, trabajando en colectivo en el marco de la pluralidad, hagamos de la Asamblea Nacional, o mejor dicho, consolidemos a la Asamblea Nacional como institución líder del sistema político venezolano.

Muchas gracias.

SESIÓN 16 DE ENERO DE 2001

Propuesta del Programa Legislativo 2001

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

En esta materia, la Junta Directiva propone a la Cámara discutirla hoy dándole urgencia reglamentaria tal como lo establece el Reglamento, porque esto en todo caso es un proyecto de acuerdo, a objeto de dar cumplimiento al mismo Reglamento en el sentido de que la Cámara aprueba al inicio del período anual, su Programa Legislativo.

Tal como ustedes saben, la Junta Directiva convocó a los grupos parlamentarios de opinión y a las comisiones permanentes para discutir el Programa Legislativo. En la sesión pasada de la Comisión Coordinadora se abrió este debate, las comisiones presentaron sus propuestas y a algunas que no tenían definido el cronograma de esas propuestas se les concedió una prórroga hasta el lunes al mediodía. De tal manera que con base en todas esas propuestas, repito, de los grupos parlamentarios de opinión, de las comisiones permanentes y de la misma Junta

Directiva, se concretó esta propuesta de Programa Legislativo 2001 que será distribuido durante el día de hoy. Con base en esa consideración, se solicita a la Plenaria que le demos tratamiento de urgencia reglamentaria y se lleve a debate en la sesión de hoy.

Esta es una proposición previa y si algún diputado está en postura de oposición tiene el derecho a dirigirse a la Asamblea en este momento. (Pausa). No habiendo oposición se somete a votación de la Plenaria.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén de acuerdo con discutir en la sesión del día de hoy el Programa Legislativo 2001, dándole el tratamiento de urgencia reglamentaria, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. (Pausa). Aprobado.

Dándole cumplimiento riguroso a las disposiciones reglamentarias, la Junta Directiva convocó a los grupos parlamentarios de opinión y a las comisiones permanentes para debatir la propuesta de Programa Legislativo 2001 a objeto de traerla hoy como se hace ante la Plenaria de la Asamblea Nacional.

Recibimos diversas propuestas de grupos parlamentarios y de comisiones permanentes, en la Comisión Coordinadora se hizo el debate y allí se llegó al consenso de presentar esta

propuesta durante el día de hoy dándole oportunidad hasta ayer al mediodía, a las comisiones permanentes para que presentasen sus propuestas con el agregado del cronograma y el calendario tentativo exigido en el Reglamento que regula a la Asamblea Nacional.

Quiero aclarar primero, que el hecho de que hayamos reflejado los nombres de los grupos parlamentarios de opinión que enviaron comunicaciones a la Junta Directiva y también a la Coordinadora, no significa que estemos excluyendo a otros grupos parlamentarios que asumieron su iniciativa de propuesta legislativa 2001 por la vía de las comisiones permanentes.

Esta propuesta que presentamos ante ustedes refleja las distintas visiones que hay en la pluralidad de la Cámara acerca de lo que debe ser el programa legislativo. Debo decir que la totalidad de los grupos parlamentarios de opinión han presentado propuestas, unos vía directa ante la Junta Directiva y otros por vía de las comisiones permanentes en las cuales tienen presencia, particularmente, por ejemplo, la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial, que preside la diputada Dianela Parra del grupo parlamentario de Acción Democrática.

Asimismo, es oportuno aclarar que hemos reflejado el nombre

del Parlamento Latinoamericano en lo que corresponde a la propuesta del Proyecto de Ley Especial que Regula las Atribuciones y Deberes de los Órganos Deliberantes de Competencia Internacional, porque ellos tuvieron a bien presentar una propuesta, tipo sugerencia, ante la Directiva de la Asamblea Nacional. No significa esto que estemos diciendo allí que el Parlamento Latinoamericano tiene competencia para participar en el diseño del programa legislativo de la Asamblea Nacional, simplemente estamos reflejando la iniciativa que ellos tomaron de sugerir ante la Asamblea Nacional este proyecto de ley.

Me permito también aclarar y presentar excusas por un error cometido por la Secretaría, derivado de la propuesta presentada por la Comisión Permanente de Finanzas, que incluyó en su programa legislativo el Proyecto de Ley del Fondo para la Compensación Interterritorial. Saben ustedes bien que ese proyecto de ley está comprendido en el ámbito de la Ley Habilitante, por lo tanto sería impertinente de parte del Parlamento venezolano incluir este proyecto de Ley en su programa legislativo, porque estaríamos intentando por vía de hecho, desconocer la habilitación que le entregamos al Poder Ejecutivo en el año 2000.

Son 108 proyectos de ley que consideramos necesario debatir durante el transcurso del año 2001. Quiero resaltar

que este no es un programa legislativo exhaustivo, tal como ustedes lo saben; el Reglamento Interior y de Debates establece que este es un programa básico, asumiendo la perspectiva de que la sociedad venezolana, los Poderes Públicos, pueden perfectamente si lo tienen a bien, presentar propuestas ante la Asamblea Nacional. De tal manera que es previsible que aumente en el transcurso del año el número de proyectos de ley a ser considerados por la Asamblea Nacional.

Sobre esa base, en nombre de la Comisión Coordinadora, entregamos a ustedes esta propuesta de Programa Legislativo y esperamos que en cumplimiento del Reglamento, hoy sancionemos acá esta propuesta con las modificaciones que tenga a bien hacer el Cuerpo parlamentario de la Asamblea Nacional.

La Presidencia hace una aclaratoria un poco para que no haya confusión en el debate. De aprobarse este proyecto de Programa Legislativo 2001 hoy en la Plenaria, pasa a ser, por decirlo de esta manera, propiedad de la Asamblea Nacional. De tal forma que la propuesta que se presentó de suprimir lo referido a quienes propusieron en su agenda las leyes, es perfectamente válida. Es decir, si hoy aprobamos este programa legislativo, la Secretaría lo publicará como programa de la Asamblea Nacional haciendo referencia

solamente a las comisiones que lo van a desarrollar, ya no habrá referencia de grupo parlamentario.

Nosotros, los integrantes de la Junta Directiva, estamos obligados a comportarnos en nombre de la institución parlamentaria con base en lo está definido en este Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

En la Junta Directiva hemos recibido propuestas para integrar la Agenda Legislativa 2001 de los grupos parlamentarios de opinión que están reconocidos por este Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. No tengo autoridad y sería un atropello de mi parte excluir a los grupos parlamentarios que por escrito presentaron propuestas ante la Junta Directiva.

Entiendo que algunos grupos parlamentarios –lo dije cuando se introdujo el debate– prefirieron la vía de las Comisiones Permanentes para presentar sus propuestas Eso es plenamente válido legítimo y oportuno. Pero también es válido, legítimo y oportuno lo que hicieron otros grupos parlamentarios: presentar sus propuestas en forma directa ante la Junta Directiva. Repito, no tengo autoridad y sería de parte mía arbitrario el excluir a algunos grupos parlamentarios que presentaron sus propuestas a la Junta Directiva y que fue refrendado por la Comisión Coordinadora. De lo contrario,

aquellos que hicieron sus propuestas, al encontrar que aquí no está la referencia de la presentación de sus propuestas, serían quienes estarían protestando por la arbitrariedad de la Junta Directiva al haber excluido el dato de que ellos presentaron esas propuestas.

Los proyectos de ley que fueron asumidos en el desarrollo del programa legislativo 2000 tienen continuidad en el año 2001, así lo establece el Reglamento Interior y de Debates, no Willian Lara.

Si algún parlamentario, incluso a título individual, le propone a la Plenaria un proyecto de ley, no puedo desconocer el derecho que tiene ese parlamentario a expresarse ante la Plenaria en referencia a un proyecto determinado.

Si ese proyecto está en manos de una Comisión, lo que percibo, de ocurrir esta circunstancia, es que el parlamentario está brindando su apoyo moral y político al trabajo que está presentando esa Comisión determinada de la Asamblea Nacional. Digo esto porque no entiendo el prurito ni la hipersensibilidad de que la Junta Directiva haya reconocido que grupos parlamentarios determinados presentaran sus propuestas en forma directa. Es mi deber reconocerlo así. No estoy desconociendo los aportes de ningún grupo parlamentario. No entiendo el fondo del planteamiento que se

está haciendo. No puedo violentar el derecho de los parlamentarios a expresar su expectativa o visión acerca de qué debe ser el programa legislativo 2001 de la Asamblea Nacional.

Por otra parte, quiero recordar a quienes integran grupos parlamentarios, a todos los parlamentarios presentes, que las propuestas de sus grupos parlamentarios tenían que haberlas discutido en el seno de su grupo parlamentario. Cualquier propuesta después de recibida por la Junta Directiva es oficial. Es una propuesta que representa la postura del grupo parlamentario, no de parlamentarios en particular que integren ese grupo. De tal manera que las disidencias que tengan deben discutir las en el seno de su grupo parlamentario, no con la Junta Directiva. No es esa nuestra función.

Reitero, la Asamblea Nacional debe decidir hoy si aprueba o no su programa legislativo. Esto es meramente una propuesta que puede ser modificada en la dirección que se considere. Puede ocurrir que se decida reducir el número de proyectos de ley; puede también ocurrir que se decida aumentar el número de proyectos de ley. De tal manera que todos tienen libertad de participar en este debate. Garantizo el derecho de palabra para cada parlamentario.

Para concluir, solicito que nos centremos en la materia en

debate. No se está intentando desconocer el aporte de nadie. Si eso fuese así no hubiésemos abierto el debate. Aquí, quien tenga una expectativa de plantear un proyecto de ley, hágalo. Tiene el derecho y, creo yo, el deber ante el país.

La Presidencia se permite recordarle a la Plenaria lo siguiente: De acuerdo con la Constitución, los poderes tienen la facultad de tomar la iniciativa legislativa, así como también el pueblo de Venezuela. En el caso del Poder Judicial, con motivo de la apertura del año judicial, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Magistrado Rincón Urdaneta, le anunció al país que ellos tienen siete proyecto de Ley en proceso de elaboración y que en las próximas semanas lo van a presentar a la Asamblea Nacional. Lo que quisimos ahí fue, simplemente, asumir los proyectos que sabemos ya, con certeza, va a presentar ante la Asamblea Nacional el Poder Judicial, y la Asamblea tiene que aceptar esos proyectos y debatirlos, porque así lo establece la Constitución; por eso se ve que hay un número apreciable de proyectos de Ley en el ámbito de la Comisión Permanente de Política Interior y Justicia. Asimismo, el Consejo Nacional Electoral le ha anunciado al país, en reiteradas oportunidades, que ellos van en las próximas semanas a presentar ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley del Poder Electoral, también comprendido en el ámbito de la Comisión Permanente de

Política Interior y Justicia. Habría que discutirlo de acuerdo con la Constitución. De tal manera que no tengo objeción en que lo excluyamos del programa legislativo de la Asamblea; solamente les informo que esos proyectos van a ser consignados ante la Asamblea Nacional y que debemos debatirlos en el año 2001.

Permítanme leer el numeral 2 del artículo 40 del Reglamento Interior y de Debates: “Atribuciones de la Comisión Coordinadora. (...) 2.– Elaborar el proyecto de programa legislativo anual y presentarlo para su aprobación a la Asamblea Nacional al inicio del período anual del cuerpo parlamentario...”

Nosotros en la Junta Directiva cumplimos nuestra responsabilidad. Nosotros le comunicamos a los grupos parlamentarios de opinión y a las comisiones permanentes, su deber de presentar propuestas para integrar el Programa Legislativo 2001 del Parlamento venezolano.

De tal manera que si algún grupo parlamentario optó por otra vía, ese es su derecho legítimo, pero la Junta Directiva no puede, de ninguna forma, desprenderse de su deber institucional.

Aquí estamos perfectamente conscientes de que es al inicio del período anual cuando la Asamblea Nacional debe aprobar

su programa legislativo. Es más, si tuviésemos una concepción dogmática del Reglamento, es perfectamente válido proponer en esa perspectiva de que la primera sesión de la Asamblea, después de instalada, debe ser para discutir el programa legislativo, pero nosotros hemos demostrado flexibilidad, y por eso aceptamos la pertinencia de convocar el pasado 11 a sesión de la Asamblea Nacional, sin aún tener definido el programa legislativo. Asimismo, el artículo 98 de este Reglamento Interior y de Debates establece lo siguiente: “El programa básico legislativo anual.” Si buscamos el diccionario, cualquiera que se quiera, vamos a encontrar que la palabra “básico” en esta perspectiva lo que introduce es un criterio de flexibilidad; es decir, no es necesario enmendarle la plana al Reglamento Interior y de Debates, el Reglamento se la enmienda a sí mismo. Nos está diciendo el Reglamento que este es un programa básico, no está cerrado, no es rígido, puede crecer en el tiempo, porque la Constitución dispone que el resto de los poderes y los diputados pueden presentar, cuando lo consideren pertinente, un proyecto de ley ante la Asamblea Nacional. Si cumplen con los requisitos de la Constitución y el Reglamento Interior y de Debates, debemos discutirlo, independientemente de que esté o no previsto en nuestro programa básico.

De tal manera que es perfectamente válido asumir la

propuesta de que se establezca un orden de jerarquía por prioridades, pero eso no significa que va a concluir la sesión sin aprobar el programa legislativo anual de la Asamblea Nacional. Tenemos que aprobarlo, es un mandato del Reglamento Interior y de Debates. Estaría de acuerdo con que se apruebe el programa legislativo, y se remita a las comisiones para que éstas, con prontitud, informen a la Junta Directiva acerca de ese orden de prioridades que se ha planteado. Creo que eso es válido porque este Reglamento Interior y de Debates establece el concepto de programa básico, y pienso que el Reglamento en ese aspecto es suficientemente flexible. Dice el artículo 98: “El programa básico legislativo anual. Al principio de cada período la Comisión Coordinadora elaborará el proyecto de programa legislativo anual, y el Presidente o Presidenta lo presentará a la Asamblea para su aprobación por mayoría de quienes estén presentes. El programa legislativo contendrá la lista de los proyectos de ley que serán discutidos durante el período, su orden de discusión y un calendario tentativo.”

Quiero decir que la Junta Directiva recibió pocas propuestas contentivas de cronograma y calendario tentativo. Admito el error de que se haya presentado en la propuesta el mismo proyecto de ley en distintas comisiones, pero es que se nos colocó a nosotros en una disyuntiva, porque distintas

comisiones planteaban el mismo proyecto, y en la Coordinadora ningún Presidente de Comisión asumió la definición de a qué comisión corresponde ese proyecto de ley. Por eso hemos creído nosotros, en la Directiva, que lo importante era que el cuerpo parlamentario tomase la decisión, porque luego si la toma la Junta Directiva y vienen estos debates, que me parecen injustos, intentando subterráneamente acusar a la Junta Directiva de estar sesgada para promover un grupo parlamentario en particular. Repito, todos los grupos parlamentarios tuvieron la oportunidad de presentar su propuesta, si no lo hicieron es su voluntad, y nosotros no tenemos más opción en la Directiva que respetar esa voluntad.

Concluyo diciendo que estoy de acuerdo con que hoy aprobemos el programa legislativo, y como Plenaria demos el mandato a las comisiones permanentes de, con base en ese programa legislativo, establecer orden jerárquico de prioridades, sobre la base de que es un programa básico.

Estemos conscientes que nosotros estamos obligados a que cuando el Tribunal Supremo de Justicia, con base en las facultades que le otorga la Constitución vigente en Venezuela, se dirija a la Asamblea Nacional y proponga los siete proyectos que están elaborando, tenemos que admitirlos y abrirlos al debate.

De tal manera que es seguro que al final nosotros trabajaremos más de cien leyes durante el año 2001.

Como moción previa, respaldo la propuesta del diputado César Pérez Vivas, pero en la perspectiva de que hoy aprobamos el programa legislativo y se le da el mandato a las comisiones permanentes de establecer –repito–, sobre la base de ese programa anual, el orden de prioridades de acuerdo con el criterio mayoritario de las comisiones permanentes.

Punto de información sobre las normas aplicadas a la elección o designación de los representantes del Parlamento ante las distintas instancias del Estado venezolano

En la Comisión Coordinadora pasada, la del día viernes pasado, se decidió solicitar a la Comisión de Legislación del Parlamento, conjuntamente con la Consultoría Jurídica, una propuesta de normas para la toma de estas decisiones, quiero decir la elección o designación de los representantes del Parlamento ante distintas instancias del Estado venezolano. Esas normas serán sancionadas por la Comisión Coordinadora y de inmediato presentadas a la Plenaria de la Asamblea Nacional.

Evidentemente no hay tiempo de tener aprobadas las normas para la decisión que corresponda al Consejo Nacional de

Universidades; en este caso se solicitó a la Consultoría Jurídica un dictamen en torno a las características y alcances del mandato que le dio la Plenaria a la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Recreación en lo relativo al estudio y propuestas para la elección de los representantes del Parlamento ante el Consejo Nacional de Universidades.

Antes de levantar la sesión queremos informarle a los ciudadanos diputados y diputadas lo siguiente: A la luz del Reglamento Interior y de Debates, vamos a ser estrictos en su aplicación. Cada Presidente de Comisión Permanente, cada Presidente de Subcomisión está obligado por el Reglamento Interior y de Debates a remitir de inmediato al concluir la reunión correspondiente el Acta de esa reunión.

SESIÓN 18 DE ENERO DE 2001

Punto de información relacionado a la contratación de asesores y asesoras por parte de la Asamblea Nacional

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Antes de levantar la sesión, quiero informar lo siguiente, porque me preocupa el hecho de que lo hemos informado de manera reiterada en la Comisión Coordinadora y al parecer la información no llega hasta el resto de los miembros de la Asamblea Nacional. Nosotros aprobamos unas normas para contratar asesores a objeto de que la Asamblea Nacional cuente con insumos de alto nivel técnico e intelectual para el desarrollo de sus distintos proyectos: formación de leyes, desarrollo de investigaciones, etcétera. Pero ha ocurrido que llegan con frecuencia a la Presidencia de la Asamblea Nacional, solicitudes de contratación firmadas solamente por el Presidente de la Comisión correspondiente. Esas normas establecen de manera taxativa que la contratación de asesores lo aprueba la Comisión en Plenaria, es decir, mayoría absoluta.

Reitero, solicitudes de contrato de asesores que lleguen a la Presidencia de la Asamblea sin el Acta correspondiente a la reunión de la Comisión en la que se aprobó contratar ese asesor o asesora, no se le dará curso. Solicito a todos los diputados que estén pendientes y colaboren con la Presidencia de la Asamblea Nacional para que se prevea en cada caso que la contratación de asesores sea aprobada efectivamente por la Comisión correspondiente.

Asimismo, los viajes de los asesores tienen que ser aprobados por la Comisión. Lo digo porque se me acercó un diputado hasta la Presidencia a preguntarme algo que fue dilucidado en la Comisión Coordinadora pasada.

Hay un grupo de asesores de la Comisión Permanente de Administración y Servicios que deben viajar a España para hacer un curso sobre un software para llevar adelante la investigación sobre las camionetas Explorer y los cauchos Firestone. Aclaramos en la Comisión Coordinadora el pasado viernes que eso tiene que ser aprobado por la Comisión Permanente de Administración y Servicios, y enviarle el Acta de esa decisión a la Presidencia. No hemos recibido el Acta. En consecuencia, hasta el momento cuando se reciba el Acta no se le dará curso a esa solicitud, son las normas aprobadas por la Comisión Coordinadora.

SESIÓN 23 DE ENERO DE 2001

Proyecto de Acuerdo sobre el Cuadragésimo Tercer Aniversario del 23 de Enero

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Algunos amigos que leyeron el proyecto de Acuerdo que en mi condición de diputado y con fundamento en el Reglamento Interior y de Debates que establece perfectamente la posibilidad de presentar ante la Cámara, con razones de urgencia, un proyecto de Acuerdo que he decidido traer a la consideración de ustedes, me preguntaban por qué se hace referencia a tres fechas importantes en la historia del siglo XX venezolano.

He respondido que la historia no se puede ver como compartimientos estancos. Que no se puede asumir el análisis del 23 de Enero, de lo que significa históricamente en nuestro devenir como Nación, como pueblo soberano, sin considerar sus antecedentes y sin analizar también las consecuencias que ha tenido sobre el desarrollo de la sociedad y el Estado en Venezuela.

De tal forma que, por esa razón, en el proyecto de Acuerdo

que ya ustedes conocen, se hace referencia a momentos importantes de la historia del siglo XX venezolano. En mi criterio, nosotros, como pueblo, reconquistamos la libertad el 23 de enero; reconquistamos el derecho a organizarnos de manera democrática como sociedad y como Estado. Derrotamos la pretensión de un sector que pretendía mantener secuestradas las libertades venezolanas.

También, en mi criterio, en ese momento histórico el pueblo de Venezuela estaba reafirmando el proceso de construcción de la democracia que inició –y en este Parlamento lo reconocimos cuando el diputado Alejandro Armas Alfonzo presentó un proyecto para trasladar los restos del General Medina Angarita al Panteón Nacional– la gestión gubernamental del Presidente Isaías Medina Angarita.

Podemos tener los enfoques que queramos, las posturas que a bien tengamos frente al momento histórico que significó el 18 de octubre de 1945. Es innegable, más allá de esas posturas, que se había iniciado en Venezuela la construcción de la democracia y que aquel grupo de ciudadanos que insurgió contra el gobierno del General Medina Angarita le abrió espacio a un retroceso del sistema político venezolano, que se consumó con la dictadura liderada por Marcos Pérez Jiménez. De tal forma que, en mi criterio, es plenamente válido afirmar que el 23 de enero nuestro pueblo reafirmó su

condición, su decisión irrevocable de construir la democracia en Venezuela.

Para mal nuestro como pueblo, como Nación, aquellos que ejercieron el poder después de la gesta del 23 de enero del 58, engavetaron el proyecto de cambio; se colocaron de espaldas al pueblo de Venezuela, y nuestro pueblo perseverante, aun frente a la traición de ciertos líderes, siguió trabajando, luchando para reconquistar la democracia, la que queremos construir: la democracia participativa; aquella que se desarrolla en lo político, en lo social, en lo económico y en lo cultural.

Por eso, en mi criterio, cuando otra vez se presenta ante el país la unidad de jóvenes militares progresistas con los jóvenes venezolanos que vestimos de civil, estamos reafirmando la gesta del 23 de enero del 58. Así como el 23 de enero hubo unidad cívico–militar para echar adelante el proceso de cambio, también la hubo en 1992, el 4 de febrero. De tal forma, que hay perfectamente establecida una continuidad histórica entre estos tres momentos importantes del siglo XX venezolano.

Entonces, propongo ante ustedes este proyecto de Acuerdo para que el Parlamento le rinda homenaje al soberano y bravo pueblo de Venezuela que salió a las calles en Caracas

y en todas las ciudades del país a reconquistar la democracia el 23 de enero del 58 y que apoyó firmemente la gesta de los jóvenes militares y civiles el 4 de febrero de 1992, reafirmando en la Constitución de 1999 que los venezolanos estamos decididos, por encima de cualquier adversidad, a construir la democracia participativa consagrada en ese texto constitucional.

Por algo, allá en Petare, se ha popularizado por estos días una consigna entre quienes habitamos en las urbanizaciones y barrios del Municipio Sucre: El pueblo que insurgió el 23 de Enero / levanta las banderas del 4 de Febrero.

Crédito Adicional

En la consideración del crédito adicional al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia

No termino de entender esa tendencia que se tiene en la cultura política de este país de la descalificación apriorística y gratuita. Acabo de oír que el Ministro de la Secretaría, Elías Jaua, no tiene la más vaga idea de lo que es un canal de televisión. No tenía pensado intervenir en este debate, pero lo voy a hacer, primero para advertir que lo que está en discusión es un Informe de la Comisión Permanente de

Finanzas en el cual le presenta a la Plenaria el planteamiento de aprobar un crédito adicional. No estamos discutiendo la programación de Venezolana de Televisión, mucho menos la capacidad del Ministro Elías Jaua, y como él es uno de los jóvenes valores de la Venezuela que se abre paso en este proceso de cambio, asumo ante esta Plenaria su defensa, no sólo porque es mi amigo personal, porque no acepto que se descalifique a un venezolano por capricho o por rencillas políticas.

Perfectamente estaría de acuerdo con que se convoque e invite, se le exija comparecer ante la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social al Ministro Elías Jaua, y él estará obligado, de acuerdo con la Constitución, a brindar toda la información que le requiera el Parlamento venezolano.

Estoy seguro que Elías Jaua, auténtico demócrata, como es, vendrá ante el Parlamento a presentar toda la información sobre el plan de reestructuración que él quiere poner en práctica en Venezolana de Televisión, como el que responde por las facultades legales que le concede su condición de Ministro de la Secretaría de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela. Lo que no se debe hacer, lo que es inaceptable, es descalificar a un ciudadano, porque con él se tienen diferencias políticas. De tal manera que invito a los

colegas diputados y también a las colegas diputadas, a que tengamos en esta Plenaria un debate de altura. Si queremos debatir con Elías Jaua, sé que él está dispuesto a debatir con quien sea, con cualquier miembro de la Asamblea Nacional con respeto, con altura, como debemos discutir los auténticos demócratas que estamos comprometidos con el pueblo de Venezuela a transformar la democracia venezolana, a profundizarla para el bienestar de todos los venezolanos sin exclusión alguna.

Proyecto de Acuerdo con motivo del Centenario del Natalicio de don Mariano Picón Salas

En este proyecto hacemos votos por la unanimidad de la Cámara, porque no lo presenta un diputado en particular, no lo presenta la Junta Directiva, lo presenta la Comisión Coordinadora, y en ocasión de este debate se produjo allí unanimidad en el seno de la Comisión Coordinadora donde están representadas todas las fuerzas políticas que hacen vida en el seno del Parlamento venezolano.

En un trabajo especial que publicó recientemente un diario de circulación nacional, uno de los intelectuales que contribuyó con este trabajo se quejaba, dolido, de que Mariano Picón Salas sea poco leído por los venezolanos. No sé si todos los

que estamos en esta Cámara hemos leído algunos textos de Mariano Picón Salas, lo que sí sé es que sea de esta manera o de otra, Mariano Picón Salas es uno de los más importantes intelectuales del Siglo XX venezolano e incluso de América latina. Mariano Picón Salas está considerado por distintos especialistas en crítica literaria, como el más alto exponente del ensayismo de América Latina. Además contribuyó con su capacidad creadora al servicio del país en funciones en el territorio venezolano y también fuera de Venezuela; siempre demostró una conducta de apego al sistema democrático.

De tal manera que en consideración de los aportes que hizo en vida, de los aportes que legó a la cultura venezolana don Mariano Picón Salas, nosotros, en nombre de la Junta Directiva y de la Comisión Coordinadora, traemos este proyecto de Acuerdo con motivo de que el próximo 26 de enero se cumplen cien años del natalicio de don Mariano Picón Salas en su ciudad natal en el Estado Mérida.

Queremos rendir homenaje a un gran venezolano y pedimos como lo hicimos en la Comisión Coordinadora que esta postura de la Asamblea Nacional, que este Acuerdo sea debatido sin aditamentos de carácter político-partidistas, y en esa perspectiva queremos proponer que el orador de orden para esta sesión especial de la Asamblea sea el profesor Alexis Márquez Rodríguez. Todos conocemos la trayectoria

de Alexis Márquez Rodríguez. Hasta hace poco rindió sus servicios al Estado venezolano al frente de la Editorial Monteávila; fue profesor de la Universidad Central de Venezuela, hoy día profesor jubilado; es autor de distintos textos de lingüística, de crítica literaria, y así también se dice, en término jocoso, es el único ser humano que escribe “con la lengua”.

Creo que Alexis Márquez Rodríguez orienta a los venezolanos en cuanto al mejor uso posible de la lengua española por parte de nuestro pueblo. En mi criterio sobran las razones para que el Parlamento venezolano acuerde convocar una sesión especial para rendirle homenaje a Mariano Picón Salas, y asimismo acompañar al señor Gobernador del estado Mérida, Florencio Porras, en la iniciativa que ha puesto en la opinión pública merideña de adquirir por parte del Estado venezolano la casa natal de Mariano Picón Salas, para crear allí un museo con el cual se perpetúe el homenaje del pueblo de Mérida, del pueblo de Venezuela a la memoria, al aporte magnífico que hizo Mariano Picón Salas a toda la Patria venezolana.

Tal como lo hemos anunciado en diversas oportunidades, en la Junta Directiva tenemos la intención de profundizar los vínculos institucionales del Parlamento venezolano con instituciones públicas, así como también con instituciones

privadas.

De tal manera que para nosotros en la Junta Directiva y también hablo en nombre de la Comisión Coordinadora, es motivo de contento presentar ante ustedes para su consideración el Proyecto de Convenimiento, en términos genéricos, que nos proponemos firmar en las próximas semanas con distintas universidades públicas y privadas del país. Allí, en el texto que se les ha propuesto, se consagran los mecanismos de cooperación interinstitucional, sabemos todos, mutuamente beneficiosos para el Parlamento y para las universidades, a objeto de que la Asamblea Nacional cuente con asesoría especializada en distintas ramas del saber que se vinculan con las actividades del Parlamento venezolano.

Modelo de Convenio entre la Asamblea Nacional e instituciones públicas y privadas

Nosotros en la Directiva hemos reafirmado nuestro compromiso indoblegable, con un criterio gerencial, de evitar a toda costa que se reproduzca en la Asamblea Nacional el estigma que caracterizó al extinto Congreso del clientelismo partidista, del crecimiento desmesurado de la nómina del Parlamento sin justificación gerencial, pero también estamos

conscientes de la necesidad que tenemos los parlamentarios de contar con asesoría especializada en forma oportuna.

De tal manera que esta propuesta que presentamos ante ustedes, está perfectamente entroncada con las normas de contratación de asesores que aprobó en su momento la Comisión Coordinadora y podemos incluso, en el marco de este Convenio, establecer asesorías por unidades académicas, de tal manera, por ejemplo, que si cualquier Comisión del Parlamento requiere asesoría especializada, haya la posibilidad de contar con esa asesoría de parte de cualquier universidad que haya firmado este Convenio con el Parlamento.

Podríamos, por ejemplo, ahora que estamos instalando las computadoras en los cubículos de los diputados, darle la oportunidad a cada parlamentario de consultar a un asesor en cualquier universidad venezolana que haya firmado este Convenio con el Parlamento, desde su cubículo vía correo electrónico. Creemos entonces que esto es un aporte para lograr incrementar, no digo optimizar, pero sí incrementar el grado de eficiencia del desempeño del Parlamento venezolano. Por eso, en nombre de la Directiva, en nombre de la Comisión Coordinadora, pedimos de ustedes unanimidad en la aprobación de este convenio, de resultar así si hoy la Cámara decide aprobar esta propuesta de

convenimiento, a más tardar el próximo viernes estaremos en la ciudad de Mérida para firmar con el Rector de la Universidad de Los Andes el Primer Convenio de Intercambio de Cooperación entre la Asamblea Nacional y una universidad pública de Venezuela, y en las próximas semanas haremos lo propio con la Universidad de Carabobo, la Universidad Central de Venezuela, la Universidad del Zulia, la Universidad Metropolitana y todas aquellas instituciones públicas y privadas de docencia e investigación que tengan a bien tender su mano de cooperación al Parlamento venezolano.

Primera discusión del Proyecto de Ley Marco para la Designación del Contralor o Contralora de Estado

Considero que debemos manejar con mucho cuidado y precisión la terminología cuando nos referimos a las relaciones entre el Poder Nacional y el Poder Estatal. Que la Constitución le da competencia a la Asamblea Nacional para regular el Poder Estatal, está perfectamente claro cuando se nos ordena por mandato de la Constitución legislar en torno a la organización y funcionamiento de los Consejos Legislativos Estadales.

Todos recordamos que hemos aprobado en primera discusión

el proyecto de Ley y hemos abierto un proceso adicional de consulta para que los Consejos Legislativos Estadales de todo el país, sectores de la sociedad, opinen con mayor oportunidad en cuanto al contenido de este proyecto de Ley.

En las próximas semanas debemos, con cierta prontitud, traer ese Informe para realizar la segunda discusión y sancionar el proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de los Consejos Legislativos Estadales.

Reitero, esa facultad nos está diciendo de manera muy clara que la Asamblea Nacional sí tiene competencia para regular el Poder Estatal en el país. Particularmente en torno a lo que corresponda a las contralorías. El artículo 290 de la Constitución reza de la manera siguiente: “La ley determinará lo relativo a la organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República y del sistema nacional de control fiscal”. Ese artículo, a menos que tengamos una interpretación con ciertas desviaciones, con ciertos sesgos, nos está diciendo que la Asamblea Nacional sí tiene competencia para legislar en torno a la organización y funcionamiento de las contralorías estadales en el país.

No obstante, me parece que lo más productivo para la Asamblea Nacional en esta materia es que ordenemos a la Consultoría Jurídica un análisis de estos planteamientos y

que lo incorporemos como propuesta para que la Comisión Permanente de Contraloría evalúe el dictamen que determine la Consultoría Jurídica en el proceso de consulta, en la segunda fase de formación de la Ley de Contralorías Estadales.

Considero que podemos pronunciarnos a favor de la aprobación en primera discusión de este proyecto de Ley y ordenar a la Comisión Permanente de Contraloría que, además de abrir el proceso de consulta que ordena la Constitución, incorpore en sus consideraciones el Informe que a bien tenga presentar la Consultoría Jurídica del Parlamento.

SESIÓN 25 DE ENERO DE 2001

Proyecto de Programa Legislativo 2001

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

En la sesión del martes pasado distribuimos en manos de ustedes el proyecto definitivo de Programa Legislativo 2001, que surgió de la revisión que hicieron cada una de las comisiones permanentes. De tal forma que se reduce a 84 proyectos de ley y a ustedes se les presentó desagregadas por cada comisión permanente. Creemos que han tenido oportunidad de hacer un análisis exhaustivo de esa propuesta, además del conocimiento sobre la misma que tenían quienes participaron en cada una de las comisiones permanentes en la sesión correspondiente a la revisión de la propuesta de proyecto de Programa Legislativo 2001. De tal manera que sometemos a consideración de ustedes, para su sanción definitiva, esta propuesta de Programa Legislativo 2001 del Parlamento venezolano.

(Respuesta al diputado César Pérez Vivas)

No quise declarar al diputado César Pérez Vivas fuera de orden aunque lo estaba, para demostrar que la Junta Directiva tiene una conducta flexible en la conducción del

debate. El diputado César Pérez Vivas estaba fuera de orden porque no se está discutiendo de ninguna manera lo relativo a las funciones de la Asamblea Nacional en cuanto al control del Gobierno en la Administración Pública Nacional, sino lo que pauta el Reglamento, Programa Básico Legislativo, no lo inventa la Directiva, está aquí (Muestra el Reglamento) en este Reglamento.

Pregunto si el Reglamento nos dice que planifiquemos cuántas interpelaciones vamos a hacer durante el año a los funcionarios del Gobierno. ¿Lo pauta el Reglamento? Vamos entonces, por favor, lo imploro, a leer el Reglamento, a respetarlo. No es cierto que la Asamblea tiene abandonadas sus funciones de control; ayer el Parlamento venezolano, en una de sus expresiones organizacionales en la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, recibió al Ministro de Relaciones Interiores, Luis Alfonso Dávila. Eso es control, y en lo que se refiere al apoyo logístico, esta Directiva está haciendo esfuerzos, esta Directiva va a firmar convenios autorizados por ustedes, con universidades, otras instituciones de investigación y docencia, para que ustedes, todos los parlamentarios, tengan asesoría oportuna y de calidad. A ustedes se les está instalando en su cubículo una computadora conectada a Internet, no nos pidan que

resolvamos todos los problemas del Parlamento en 24 horas, estamos haciendo el esfuerzo.

He dicho estas cosas por la crítica que se acaba de formular fuera de orden y que hemos tolerado por conducta democrática.

Primera discusión del proyecto de Ley Orgánica que limita las Transmisiones Oficiales en los Medios Radiotelevisivos Privados

Desirée Santos Amaral, Juan Barreto, Pastor Heydra, que está ausente, seguro todos recordamos las aulas de clase de la Universidad Central de Venezuela. Esa universidad en cuyo himno se reza: “La casa que vence la sombra”. Venció la sombra de aquellos que intentaron encadenarla para silenciarla, y sigue venciendo las sombras ahora con la mano del resto del Estado venezolano que le ha restituido su propiedad en la Zona Rental de la Plaza Venezuela y en el Jardín Botánico.

La misma Universidad que sigue venciendo las sombras y que ahora para orgullo de todos los venezolanos, quizás, especialmente para nosotros ucevistas, es Patrimonio Cultural de la Humanidad. Allí, en esos espacios de la

docencia de la creación intelectual, Jesús Sanoja Hernández, profesor magnífico que todos recordamos, una memoria prodigiosa, muchas veces nos contó esta historia que se ha popularizado con el nombre de “Los palos a Leo”. Yo lo recuerdo porque ése fue un acto de censura; un acto contra la libertad de expresión.

Aquellos que emboscaron a Leoncio Martínez, que le cayeron a palos a Leoncio Martínez, que provocaron, después, la muerte de Leoncio Martínez, son los mismos que ahora le quieren caer a palos a Hugo Chávez con este proyecto de Ley que hoy debate el Parlamento venezolano. Porque en el fondo, esto no es otra cosa que un intento de imponer la censura en un país profundamente democrático como el que estamos construyendo en Venezuela, y por eso celebro que aquí se está demostrando el grado de compromiso democrático del Parlamento venezolano, nótese que, incluso, fuerzas presentes en el Parlamento que no comparten el proyecto del Presidente Chávez han, aquí, definido una posición firme de defensa de la libertad de expresión. Han combatido este proyecto que está alimentado por posturas ideológicas y políticas reñidas con la auténtica conducta democrática.

Yo, como periodista, que juré un código de ética, soy enemigo jurado, repito, de cualquier acto de censura, porque se sabe

cuándo comienza la censura; se sabe cuál es la primera víctima de la censura; pero no se sabe cuál es la última; no se sabe cuándo y cómo termina la censura. De allí que felicito al Parlamento venezolano por erguirse, por levantarse valientemente, mayoritariamente, contra esta pretensión de reimponer en nuestra patria la censura profundamente antidemocrática, así como se intentó imponer contra los venezolanos que asumían posturas críticas como, por ejemplo, Leoncio Martínez, Leo.

Creo que a Hugo Chávez hay que reconocerle, más allá de cualquier postura de oposición, que ha hecho de la Presidencia de Venezuela un espacio también para la participación. Es vital e imprescindible, para que pueda haber participación, el manejo de información. Lo que hace en consecuencia Hugo Chávez, es informar al pueblo de Venezuela de cada una de las políticas públicas que pone en práctica como Presidente, para que el pueblo pueda participar, porque ocurre que aquí, en nuestro país, teníamos el hábito en aquella IV República de pensar en términos de la majestad presidencial; de tal forma que al Presidente no se le podía preguntar a menos que lo hiciesen los periodistas cuando tenían la oportunidad. El Presidente era una suerte de Dios en la Tierra, que estaba colocado por encima del resto de los ciudadanos. Hugo Chávez ha venido a discutir con

todos los venezolanos cómo conducir los asuntos públicos en Venezuela y creo que eso debe reconocérsele a Hugo Chávez.

Yo asumo que podríamos nosotros ejemplificar esta situación si partimos de la premisa de que Venezuela es una empresa y los venezolanos somos los accionistas de esta empresa, Chávez es el Presidente; Chávez cumple el deber que tiene con nosotros de informarnos detalle a detalle, de manera pormenorizada, cada una de las decisiones que toma como Presidente de esta empresa que nos pertenece a todos.

¿Cómo vamos nosotros a controlar a Hugo Chávez si no tenemos información de lo que hace como Presidente de Venezuela? Pero, ¡acto insólito!, se le quiere impedir a Hugo Chávez que cumpla con un deber: el de informarle a los venezolanos de cómo está conduciendo el país.

De tal forma que el acto de censura que se pretende no es sólo contra Hugo Chávez, es contra el pueblo de Venezuela. Aquí se quiere impedir que el Presidente de este país le informe a los ciudadanos de este país cómo está conduciendo los asuntos públicos. Se quiere intentar evitar que el Presidente de Venezuela nos informe a todos los venezolanos, información de interés, información imprescindible para nosotros.

De tal forma que reitero mi felicitación como ciudadano venezolano, a este Parlamento, que ya se siente rechaza esta pretensión de reimponer, de restituir la oprobiosa censura en nuestra patria. Estoy seguro que así como lo vamos a hacer hoy, siempre estaremos erguidos ante cualquier pretensión de imponer la censura en nuestra Patria. Estoy seguro que esta Asamblea Nacional rendirá siempre un merecido homenaje a la memoria de Leoncio Martínez, porque no habrá más en Venezuela nadie que sea víctima de los palos de la censura.

SESIÓN 30 DE ENERO DE 2001

Designación de la representación venezolana ante el Parlamento Amazónico

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Desde el año pasado teníamos pendiente presentarle a la Cámara de la Asamblea Nacional la propuesta de integración de la delegación parlamentaria venezolana en el Parlamento Amazónico. Razones sobran para que nosotros asumamos esta decisión durante el día de hoy, dada la importancia que reviste la región amazónica para la política exterior venezolana, particularmente en lo que se corresponde con el proyecto integracionista relanzado por la actual Administración venezolana.

Como todos conocemos, la propuesta programática del actual Jefe del Estado incluye el desarrollo del Eje Orinoco-Apure, que toca de manera sustantiva los espacios amazónicos venezolanos. Asimismo, en esta perspectiva de promover con mayor fuerza cada día la integración, el Ejecutivo Nacional ha iniciado, con respaldo de los distintos poderes públicos de la sociedad venezolana, un mayor acercamiento hacia Brasil –

concretamente en la zona norte de Brasil– zona en la que 20 millones de consumidores están a la espera de la oferta de productos venezolanos, proceso que se está acelerando con el desarrollo del tendido eléctrico para suministrar energía a la zona norte de ese país.

Para nosotros, Brasil es la puerta de entrada al Mercado Común del Sur, Mercosur. De allí la importancia que tiene que esta delegación venezolana en el Parlamento Amazónico asuma entre sus funciones, entre su misión, el impulso cada vez con mayor energía de la presencia de Venezuela en el norte de Brasil, y por esta vía –repito– nuestra participación en el Mercado Común del Sur.

Los venezolanos tenemos el compromiso de que nuestra presencia en el espacio amazónico se inscriba en la perspectiva del ecodesarrollo. Es decir, la preservación del medio ambiente que debemos legar a las futuras generaciones de venezolanos, de amazónicos y de latinoamericanos en general.

Asimismo, el Parlamento venezolano designó una comisión especial para que se abocara al estudio de los eventuales posibles efectos negativos de la instrumentación del Plan Colombia sobre nuestro territorio. Es la región amazónica una de las más amenazadas por los efectos perversos de la

instrumentación del Plan Colombia en distintos aspectos, fundamentalmente en lo que corresponde a la preservación del medio ambiente. Son entonces razones de peso que deben llevar a la Asamblea Nacional, durante esta sesión, a acordarse en torno a quiénes son los parlamentarios que nos han de representar en el Parlamento Amazónico.

Distintas consultas hicimos en la Junta Directiva con los grupos parlamentarios de opinión y hemos llegado, gracias al diálogo en el seno del Parlamento, a esta propuesta que presentamos hoy ante ustedes.

Proponemos, en consecuencia, que nuestra representación ante el Parlamento Amazónico esté integrada por los siguientes diputados, como principales: Luis Acuña, Nelson Ventura, Guillermo Guevara, Idelfonso Nicolás Sosa y Benita de Araujo; como suplentes, los diputados Adel El Zabayar, Héctor Agüero, Víctor León, Róger Rondón e Isabel Calderón.

De tal forma que esta representación venezolana será liderizada por el diputado Luis Acuña, en su condición de Vicepresidente del Parlamento Amazónico, capítulo Venezuela.

SESIÓN 20 DE FEBRERO DE 2001

Ante las injustas declaraciones a la prensa sobre el Presidente de la Asamblea Nacional

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

He querido dar lectura al numeral 1 del artículo 40 del Reglamento Interior y de Debates porque me sorprendió el domingo pasado una declaración de un miembro de esta Asamblea Nacional en la que señaló que Willian Lara maneja la Asamblea como un cuartel; que Willian Lara tiene la conducta de negar sistemáticamente el debate.

Como me parece injusta y sin fundamento alguno esta acusación gratuita contra Willian Lara, he querido ratificar aquí que quien decide el Orden del Día no es Willian Lara por autoritario que sea, es la Comisión Coordinadora, donde están representadas todas las comisiones permanentes del Parlamento, el presidente y el vicepresidente de cada una de ellas, así como también los grupos parlamentarios de opinión.

Me parece que este diputado que dio esta grave declaración de prensa, grave porque se acusa injustamente a un

parlamentario de una conducta impropia porque rompe la norma democrática de la Asamblea Nacional, este parlamentario tiene el récord de inasistencias a las dos comisiones a las que pertenece; récord de inasistencias a las subcomisiones; récord de inasistencias a las plenarias de la Asamblea Nacional. Se entiende entonces, que este diputado carece de información, carece de manejo preciso de la vida del Parlamento para evaluar el comportamiento del Presidente de la Asamblea, el comportamiento de la Junta Directiva.

Aquellos que estuvieron presentes el viernes pasado en la Comisión Coordinadora saben que en el momento cuando se decidió este debate estaba dirigiendo la Coordinadora el segundo Vicepresidente, diputado Gerardo Saer, porque se encontraba ausente el primer Vicepresidente y yo estaba representando al Parlamento –no jugando– en la ordenación de Monseñor José Hernán Sánchez Porras (Coronel Ej.) como Obispo Ordinario Militar de la Fuerza Armada Nacional.

Compatriotas parlamentarios, también quiero decir que aquí dimos un ejemplo concreto de cómo abordamos el debate, buscando que el debate sea útil al Parlamento y al país en su conjunto. Aquí instituimos una comisión mixta hace tres sesiones para abordar un tema extremadamente importante y delicado para todos los venezolanos: el desempleo. Una

comisión que tiene un mandato específico de la Plenaria de la Asamblea, presentar cuanto antes un Proyecto de Ley de Promoción del Empleo. Cuando se presente ese proyecto vamos a dar el debate. Ese método que aquí asumimos todos en forma colectiva, integrando comisiones plurales que representen el espectro total de quienes hacen vida política en el Parlamento, es útil a la Asamblea, es útil al país porque estamos haciendo debates para llegar a propuestas concretas, para entregarle aportes a todos los venezolanos, elaborados en conjunto, en forma colectiva, por todos los parlamentarios.

SESIÓN 08 DE MARZO DE 2001

Pronunciamiento ante las agresiones en su contra en un artículo de opinión

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Hoy el colega periodista Clodovaldo Hernández escribe en su sección “Opinión” del diario El Universal: “Willian Lara se sumó a los ilusos que pretenden poner orden en el Parlamento de este país”. Le quiero decir al amigo y colega periodista que voy a perseverar en esta ilusión; porque sé que la inmensa mayoría del Parlamento venezolano comparte esta ilusión conmigo. Este Parlamento cada día será mejor, cada día le servirá con mayor eficiencia al soberano pueblo de Venezuela.

Si es necesario soportar las agresiones gratuitas las soportaremos, pero avanzaremos siempre adelante, porque estamos aquí para servirle a nuestro pueblo; ese es el objetivo, esa es la misión y la vamos a cumplir. Se ha dicho que yo no hago la cola, aquí hay testigos que han visto al diputado Willian Lara haciendo la cola para firmar; hoy no la hice. ¿Por qué? Porque usando un derecho que me asiste y

un deber fui a recibir al Jefe del Estado, electo por la inmensa mayoría de los venezolanos que estuvo de visita en el Palacio Federal Legislativo; y a mí me contenta que las mujeres de Venezuela hayan invitado al diputado Willian Lara para que las acompañe en un acto en homenaje en su día, que aquí refrendamos con un Acuerdo. Lamento si otros venezolanos, diputados o no, no tienen el prestigio suficiente para recibir una invitación de las mujeres de Venezuela.

Así mismo, permítanme decir que estas agresiones gratuitas comenzaron a raíz de una decisión del Parlamento venezolano; ¿se acuerdan ustedes de un debate que terminó en horas de la noche? ¿Un debate en el cual los proponentes obtuvieron 3 votos y fue entonces negado un proyecto de Ley por la inmensa mayoría del Parlamento Venezolano? Allí comenzó el odio contra Willian Lara, allí comenzaron las agresiones gratuitas contra Willian Lara, y yo sé que no van a terminar. Yo les digo, ¡adelante!, por encima del odio, ¡adelante! Nosotros tenemos, como decía Pablo Neruda, “un pacto de amor con nuestro pueblo”, y por encima de cualquier odio, por encima de cualquier agresión está ese pacto de amor con el soberano pueblo de Venezuela.

El pasado habla todavía en este Parlamento con odio, habla con la agresión por delante. Nosotros debemos dar la respuesta que dio Alejandro Armas, altura, porque los

revolucionarios estamos construyendo una patria para la inmensa mayoría de los venezolanos, no para excluir, no para practicar el odio; queremos sustituir el odio que impusieron algunos en Venezuela con el amor que nos une en esta hermosa empresa de la reconstrucción de nuestra patria. Yo seguiré adelante y que vengan más y más agresiones, nunca voy a caer en provocaciones, nunca daré un paso atrás, porque yo sé que me acompaña la razón, yo sé que me acompaña el pueblo de Venezuela.

Reforma Parcial del Reglamento de Interior y de Debates

Cumpliendo con la norma reglamentaria, un grupo de Diputados hemos presentado ante la plenaria de la Asamblea Nacional la solicitud de someter a consideración de la Cámara lo relativo a la posibilidad de una reforma parcial del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. Nos fundamentamos en la búsqueda, entendemos es un compromiso compartido con la totalidad de quienes integramos la Cámara de la Asamblea Nacional, de optimizar, de mejorar el desempeño del Cuerpo parlamentario. Todos tenemos plena conciencia de que en diciembre del año 2001, el país, la opinión pública nacional nos va a medir con la vara

de si cumplimos o no, si cumplimos aunque sea en términos satisfactorios el programa legislativo que aprobamos hace algunas semanas aquí en la Asamblea Nacional. Programa legislativo que todos comprendemos está orientado en la perspectiva de lo que es el punto central de la misión que tiene la Asamblea Nacional en este período anual del año 2001: darle desarrollo legal al texto de la Constitución vigente en Venezuela de tal manera de incrementar el esfuerzo en la producción de los proyectos de ley que cursan en el seno de la Asamblea Nacional.

Ha habido debate abierto, incluso por medio de la prensa, en torno al desempeño de la Asamblea Nacional. Algunos han planteado que es necesario contar con más y mejor asesoría. Pues bien, quiero recordar que hay aprobada una norma que les permite a todas las comisiones contratar asesores para los distintos proyectos que estén desarrollando, no solamente referidos a proyectos de ley sino también proyectos que se refieran a investigaciones o a cualquier otro tipo de proyecto en el marco del trabajo parlamentario. Una referencia es que hemos firmado hace poco, el contrato del doctor Alan Brewer Carías para que preste su concurso profesional a la Comisión de ambiente en el desarrollo de la ley especial para los municipios José Antonio Páez y Rómulo Gallegos del estado Apure.

Hago esta referencia porque se ha dicho que la norma a la que me he referido está orientada a que se aplique como una suerte de filtro político para que los asesores sean aquellos afines en sus posturas políticas con la mayoría parlamentaria. Todos conocemos en Venezuela las posiciones que tiene el doctor Alan Brewer Carías respecto del proceso de cambio que se vive en el país. Yo lo conozco bien, compartí con él labores en la Asamblea Constituyente. Es una demostración contundente, entonces, de que no tiene fundamentación alguna ese señalamiento de que esta norma de contratación de asesores es un filtro político para que la mayoría monopolice las asesorías en el Parlamento venezolano.

Se ha planteado también la necesidad de que la Comisión de Legislación asuma el control o por lo menos la revisión de la aplicación de la técnica legislativa en cada uno de los proyectos de Ley. En esa perspectiva estamos avanzando. Todos los asesores que fueron aprobados por la Comisión de Legislación han sido contratados. Y, asimismo, le hicimos llegar a los presidentes de las Comisiones Permanentes una comunicación en la que les exigimos que con el mismo paso en que se desarrollen los artículos en los proyectos de ley se nos comunique a la Comisión de Legislación para que esta Comisión vaya haciendo la revisión de rigor y de esa forma podamos presentar proyectos de ley que contengan en su

texto una adecuada aplicación de la técnica legislativa. También hemos decidido incrementar el número de abogados en la Consultoría Jurídica del Parlamento para que cada equipo trabaje con cada una de las comisiones con mayor eficiencia por la vía de que cada Comisión tenga a su disposición en forma permanente, por lo menos un abogado de la Consultoría Jurídica del Parlamento. Asimismo, cumpla con informarles que hemos contratado los servicios del profesor Alexis Márquez Rodríguez, para que cada proyecto de ley, antes de ser aprobado por la Cámara, sea corregido en lo que corresponde a su estilo, por este venezolano a quien todos le reconocemos el grado de dominio en lo que se refiere a la técnica lingüística y que lo demostró cuando nos asesoró, en lo que se refiere a la redacción del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Se ha planteado también que es necesario mayor apoyo logístico para los parlamentarios. Quiero decir que lo vamos a evaluar con detenimiento, pero también decirles que debemos ser cuidadosos respecto de evitar que el Parlamento caiga en aquel viejo vicio del estigma del extinto Congreso, de la incorporación de personal sin evaluación técnica, orientados por la afinidad política, lo que popularmente se conoce como la carnetocracia o el tráfico de influencias. Eso fue quizás la peor verruga del extinto Congreso y estoy comprometido con

que no le pase a la Asamblea Nacional lo mismo, al menos mientras tenga la función de ejercer la conducción gerencial del Parlamento.

Pero tenemos plena disposición a evaluar, tenemos flexibilidad frente a estas decisiones gerenciales. Lo que si quiero reseñar es que por primera vez los parlamentarios tienen un asistente pagado por el Parlamento. Y eso también debe valorarse y quiero decir con mucha responsabilidad, que hemos constatado que hay casos, pocos pero hay, de parlamentarios que contratan asesores orientados por razones distintas a las que debe ser contar con alguien que le ayude a cumplir con eficiencia su desempeño como parlamentario. No quiero ser específico, quiero simplemente hacer un llamado de conciencia. El asistente es para que trabaje con el parlamentario, no para que esté a 500 kilómetros de la ciudad de Caracas. Es para que esté con el parlamentario en su cubículo, atendiéndole, ayudándole en las distintas actividades de su rol de parlamentario. En esto tenemos que ser sinceros, algunos parlamentarios han contratado asistentes que no hacen ningún trabajo de asistencia. Entonces no se nos diga que no se les está prestando apoyo logístico. Es que decidimos por un acuerdo político que sea el parlamentario quien elija a su asistente. Asumamos cada uno de nosotros nuestra responsabilidad.

La propuesta en esa perspectiva de incrementar la eficiencia en nuestro desempeño es sumamente sencilla. Nosotros visualizamos la necesidad de invertir mayor tiempo en el trabajo de las subcomisiones porque es allí donde está la columna vertebral del trabajo parlamentario. Por lo menos este año, como he dicho, debemos esforzarnos por producir todas las leyes contempladas en el Programa Legislativo 2001.

Queremos entonces ganar las horas de la mañana del jueves para que puedan trabajar en ese tiempo las subcomisiones. Esto significa que la propuesta planteada es sencillamente el traslado de la sesión del jueves, que hoy día comienza a las 10 de la mañana, y que en términos de realidad está comenzando casi a las 11 de la mañana, para las dos de las tarde. De esta manera los parlamentarios podríamos dedicarnos toda la mañana del jueves al trabajo de las subcomisiones y esto nos permitiría sin que esté contemplado en el Reglamento, simplemente en términos de gerencia parlamentaria, reorganizar el trabajo de la semana parlamentaria de esta manera: los lunes, podemos dedicar todo el día al trabajo en las subcomisiones sobre la base de libertad de organización de cada una de las subcomisiones. Los martes tendríamos la plenaria a las 10 de la mañana y podría perfectamente trabajarse de 8 a 10 en subcomisiones

y después de concluir la jornada de la plenaria de ese día. El miércoles lo dedicaríamos exclusivamente al trabajo en la comisiones. Ocho comisiones se reunirían en la mañana, siete en la tarde y podríamos perfectamente establecer por sorteo cuáles en la mañana, cuáles en la tarde.

Podríamos eliminar el problema terrible que tenemos en este momento de parlamentarios que les coincide la reunión de Comisión al mismo tiempo, y como no tenemos el don de la ubicuidad entonces no podemos cumplir con los dos compromisos. Aquí es necesario entonces que se comprenda que si realizado el sorteo, a un parlamentario le coincide el horario debe solicitar cambiarse de Comisión, porque es necesario hacer un mínimo de sacrificio en función del esfuerzo colectivo, de incrementar la eficiencia del desempeño del Parlamento.

El jueves como he dicho, en la mañana trabajarían las subcomisiones y en la tarde haríamos la plenaria. El viernes la Comisión Coordinadora y el sábado y el domingo lo podríamos dedicar al trabajo parlamentario con las comunidades, que es una manera de cumplir con una de las misiones que nos asigna la Constitución, cual es la de promover la participación popular en los asuntos propios del Parlamento.

Esta propuesta fue presentada a ustedes de manera distinta, porque se hablaba de las cuatro de la tarde, pero quienes la hicimos somos personas con flexibilidad de criterio y por eso hemos acogido la propuesta que nos hizo un grupo importante de parlamentarios de bajarla para las dos de la tarde, a objeto de que haya mayor posibilidad de que al concluir la plenaria los parlamentarios que residen lejos de la ciudad de Caracas puedan viajar a sus respectivas residencias. De tal forma que comenzaríamos a las dos de la tarde y concluiríamos a las seis de la tarde. Si hay alguna sesión en la que debemos declarar prórroga o sesión permanente será en todo caso las excepciones. Nunca será la regla.

Esta es la propuesta entonces. Hay otros planteamientos en torno al Reglamento, que nosotros esperamos poder discutir con mayor detenimiento en las próximas semanas. Por ahora, como dijo otro personaje, nos quedamos con esta propuesta.

Simplemente, para concluir, todo se centra en que desplazemos la sesión de los jueves, que hoy día comienza a las 10 de la mañana, para las dos de la tarde. De esta manera sé que invertiremos más tiempo en el trabajo fundamental del Parlamento: el desarrollo de los proyectos de ley.

SESIÓN 20 DE MARZO DE 2001

Continuación de la segunda discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Organización y Funcionamiento de los Consejos Legislativos de los Estados

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Esta materia la discutimos en la reunión que se hizo con los grupos parlamentarios de opinión inmediatamente después de habernos visto forzados a levantar la sesión del día jueves pasado; la discutimos anoche, y la discutimos esta mañana con la presencia de la casi totalidad de los grupos parlamentarios de opinión.

Quiero invitarlos a que nosotros asumamos en este caso una posición institucional, como miembros del Cuerpo Parlamentario, como representantes del Poder Legislativo Nacional, como representantes del Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela. No se trata de posiciones de movimientos políticos determinados, no es la posición de un grupo parlamentario en particular, es que nosotros tenemos que preservar el normal desarrollo de las sesiones de la Asamblea Nacional.

Quiero decirles a ustedes, las razones de fondo por las que el jueves pasado tomamos la decisión de levantar la sesión. No solamente lo que establece el Reglamento en el sentido de que había una perturbación que lesionaba, que agredía el normal desarrollo de la sesión de la Asamblea Nacional. Actuamos de acuerdo a lo que establece el Reglamento; les invitamos a las personas que ocupaban el Palco de Invitados a guardar la compostura; debido a que no acataron esta solicitud de la Presidencia de la Asamblea Nacional, procediendo de acuerdo con el Reglamento, ordenamos su desalojo.

De tal manera que es una disposición reglamentaria; no un capricho del Presidente de la Asamblea Nacional. No fue posible el desalojo, y para evitar una circunstancia de riesgo potencial que pusiese en peligro la integridad física de los Parlamentarios miembros de la Asamblea Nacional, decidimos levantar la sesión. Y quiero decirlo aquí responsablemente: teníamos información, que fue verificada, de que en el Palco de Invitados Especiales de este Hemiciclo había personas que portaban armas de fuego. Y quiero decir también el resto de la información que teníamos: que estaban dispuestos cuando se produjese esta decisión que se acaba de tomar de negar el levantamiento de sanción de los artículos que exigían, lanzarse al Hemiciclo de la Asamblea

Nacional. ¿Era entonces una conducta responsable de la Dirección de Debates propiciar un momento en el que estaba en peligro la integridad física de los miembros de la Asamblea Nacional? De ninguna manera. El Reglamento ordena de manera taxativa que el Presidente de la Asamblea Nacional tiene la obligación de velar por la integridad física y moral de los miembros de este Parlamento venezolano.

De tal forma que hemos actuado con apego a lo que dispone el Reglamento. Aquí está otra vez el mismo grupo de legisladores con pancartas, profiriendo los mismos improperios que profirieron el jueves pasado contra miembros de la Asamblea Nacional. No se trata de que sean miembros de un grupo parlamentario determinado; son integrantes del Parlamento de Venezuela, son personas con las cuales debemos tener un mínimo de solidaridad. Aquí fueron ofendidas integrantes de la Asamblea Nacional, diputadas elegidas por el pueblo de Venezuela, integrantes de este Parlamento fueron vejadas, difamadas, vilipendiadas por este grupo de personas que no demostró capacidad racional para asumir una conducta acorde con el espacio donde se encontraban ubicados: el Hemiciclo donde sesiona el Parlamento de Venezuela.

De tal manera que con base en el criterio que establece la Constitución vigente en nuestro país, la corresponsabilidad

para tener uso de los derechos, debemos cumplir nuestros deberes. A mí me parece improcedente que permitamos el acceso al palco de invitados, de un grupo de personas que tiene el propósito de abortar la sesión de la Asamblea Nacional. Actuemos en consecuencia con criterio institucional como Parlamento. Nosotros abrimos las puertas del debate, aquí está presente el diputado Wilfredo Febres, Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana: a mí me consta, y hemos indagado por otras vías, que la Comisión presidida por Wilfredo Febres cumplió cabalmente el mandato de la Asamblea, cuando diferimos este debate en diciembre pasado, de profundizar la consulta; fueron oídos los legisladores de Venezuela; consignaron sus documentos, y algunos artículos fueron modificados en atención a esas propuestas. Pero no puede ser, es inaceptable que se pretenda chantajear al Parlamento de Venezuela, planteando prácticamente, que si no complacemos las posturas de los legisladores entonces no tenemos capacidad para legislar en el país.

Aquí hay, si se quiere, una cuestión de autoestima de quienes integramos la Asamblea Nacional. El punto dilemático es, si somos chantajeables o si somos capaces de ser leales, fieles a la Constitución que juramos en este mismo hemiciclo en agosto del año 2000.

De tal forma que yo me sumo a la propuesta presentada por el diputado Alvaray. Vamos a permitir a los legisladores que ocupen el Hemiciclo Protocolar y que desde allí sigan el debate. Hemos dado el derecho de palabra a un representante, así como lo establece la Constitución. El legislador Díaz Cuba tiene derecho de participar artículo por artículo, cuando pida la palabra, pero creo que en preservación de la integridad física de todos nosotros, porque –repito– no es, de ninguna manera, un chantaje para buscar apoyo: había personas que portaban armas de fuego en el Palco de Invitados Especiales.

Imagínense ustedes si hubiera ocurrido una circunstancia de que se hubiesen lanzado al Hemiciclo, qué podría haber sucedido después. ¿Quién lo puede predecir? Yo soy una persona responsable, aunque me digan autoritario, aunque me declaren persona no grata. Por ahí me dijeron que en Aragua me van a declarar “bicho desagradable”. Yo cumplo mi deber, que es garantizarles a ustedes la seguridad física, como miembro de la Asamblea Nacional que circunstancialmente ocupa la Presidencia de la misma. Por eso apoyo la propuesta presentada por el diputado Alvaray.

SESIÓN 27 DE MARZO DE 2001

Modificación del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

En dos reuniones con los grupos parlamentarios de opinión expusimos lo necesario en torno a la pertinencia de reformar el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

De manera muy específica planteamos la necesidad, sobre la base de fortalecer la gestión tecnológica del Parlamento, así como también en lo que se refiere a recursos humanos, de instituir una cuarta coordinación en la estructura gerencial del Parlamento venezolano.

De acuerdo con el Reglamento, la Junta Directiva puede crear la coordinación sin someterlo a la consideración de la Asamblea; no obstante, la necesidad de reformar el Reglamento se refiere a las atribuciones que tendría esta cuarta coordinación de la estructura gerencial del Parlamento. Incluso hemos explicado, en las visitas que realizamos

durante las dos semanas anteriores a cada una de las Comisiones Permanentes, cuál es el objetivo de la creación de esta nueva coordinación. Reitero, se fundamenta en que haya un gerente, que reporte en forma directa a la Junta Directiva, responsable de lo relativo a la gestión tecnológica y recursos humanos.

Queremos darle continuidad, garantizar la consolidación de la gestión de recursos tecnológicos en la perspectiva de consolidar la automatización de la gestión interna del Parlamento venezolano. Así también, garantizar la continuidad del criterio gerencial de la contratación de personal, con base estrictamente meritocrática y enterrar así, para siempre, el estigma del extinto Congreso de la República: el clientelismo partidista.

Por esa razón convocamos en una oportunidad a los grupos parlamentarios de opinión a que oyesen la propuesta de una empresa internacional especializada y entiendo que allí se recibió el consenso de los grupos parlamentarios de opinión, en torno a la pertinencia de esta nueva coordinación, en la estructura gerencial del Parlamento. Hemos distribuido la propuesta específica y la sometemos a consideración de la Asamblea Nacional, pidiéndole al ciudadano Secretario que dé lectura a la propuesta que está circulando en manos de los diputados y diputadas.

SESIÓN 08 DE MAYO DE 2001

Proyecto de Acuerdo con motivo del fallecimiento del profesor universitario Jesús Rosas Marcano

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Aquí estamos muchos periodistas en esta Asamblea Nacional que fuimos alumnos de Jesús Rosas Marcano. De tal manera que para nosotros ha sido uno de esos golpes de los que hablaba César Vallejo, esos golpes de la ira de Dios, el fallecimiento inesperado de nuestro siempre y querido profesor Jesús Rosas Marcano.

Pero hemos querido presentar este proyecto de Acuerdo no sólo porque Jesús Rosas Marcano haya sido como fue, y seguirá siendo para siempre, un magnífico catedrático universitario venezolano, sino además porque fue un gran cultor de la cultura venezolana, además de poeta de una magnífica producción, como hemos dicho también profesor universitario, fue animador de proyectos culturales infantiles, algo novedoso en la experiencia venezolana de nuestro periodismo, el periodismo infantil que animó el profesor Jesús Rosas Marcano. Y también lo recordamos todos como uno de los mejores humoristas de Venezuela. Todos recordamos sus

versos en el semanario El Camaleón y otras publicaciones en las que siempre se mantuvo activo el profesor Jesús Rosas Marcano.

Con base en todas estas consideraciones es que nosotros estamos convencidos de que Jesús Rosas Marcano fue un gran venezolano, queremos solicitar de ustedes el apoyo para aprobar este proyecto de Acuerdo con ocasión del fallecimiento de nuestro querido profesor Jesús Rosas Marcano.

SESIÓN 17 DE MAYO DE 2001

Homenaje a la heroína Josefa Camejo, en Pueblo Nuevo, estado Falcón

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Compatriotas: Excúsenme que no use el vocativo, pero creo que rendir homenaje, celebrar la memoria de una heroína como Josefa Camejo, un espíritu insurgente está reñido con la rigidez del protocolo.

Me corresponde como representante de la Asamblea Nacional agradecer el discurso del doctor Luis Alfonso Bueno y comunicarles a todos ustedes, al pueblo de Falcón, al pueblo de Venezuela, las congratulaciones del Parlamento para el pueblo falconiano y comunicarle al doctor Bueno que su magnífica pieza oratoria, digna de la mejor literatura venezolana, ha de ser publicada por la Asamblea Nacional, (Prolongados aplausos) y enviaremos copia a las instituciones culturales, públicas y privadas, del estado Falcón, a las universidades de Venezuela (Prolongados aplausos) porque estamos comprometidos, como lo sé que está usted, doctor Bueno, con este magnífico proceso de cambio democrático venezolano, que en gran medida

225

podríamos sintetizar, tomando prestada una frase de Alejo Carpentier, escritor cubano-venezolano, porque parte importante de su vida la vivió en Venezuela y parte importante de su obra la produjo en Venezuela. Por ejemplo, un magnífico cuento, extraordinario, ya parte de la herencia cultural de la humanidad que el denominó “Viaje a la semilla”. En eso estamos los venezolanos, en un viaje a la semilla de nuestra nacionalidad, un viaje al fondo de nosotros mismos, de nuestra psicología colectiva y qué mejor símbolo que Josefa Camejo para representar la venezolanidad, la nacionalidad venezolana.

De tal manera, que los miembros de la Asamblea Nacional estamos emocionados como ustedes, porque para nosotros Josefa Camejo, además de ser símbolo del heroísmo de la mujer venezolana, es también emblema de la nacionalidad venezolana, particularmente en estos tiempos cuando nos empeñamos todos en promover en forma activa la participación de toda la sociedad venezolana en la conducción de los asuntos públicos, en la conducción de los asuntos del Estado.

A nosotros nos corresponde la conducción del Poder Legislativo Nacional y queremos ratificar aquí, ante ustedes, la solicitud en nombre del pueblo de Venezuela para que nos sigan acompañando en este proceso.

No podemos admitir, no podemos concebir, que la Asamblea Nacional legisle sin estar en permanente diálogo con el pueblo venezolano, con ustedes, con el soberano que decidió encauzar este proceso de manera cívica, pacífica y profundizando cada vez más la democracia venezolana.

Ustedes saben que nosotros estamos discutiendo actualmente instrumentos legales que son preciados para ustedes, para todas las regiones de Venezuela, cinco leyes para la descentralización. Allí necesitamos la voz poderosa del pueblo falconiano. Vamos pronto a introducir la Reforma de la Ley de Fides, importante instrumento para los alcaldes, para los gobernadores, para toda la sociedad. Queremos oír la voz de Falcón, queremos oír su voz, señor Gobernador, señor Alcalde, la voz de la sociedad civil falconiana.

Asimismo, queremos reformar la Ley de Asignaciones Económicas Especiales y ahí también es necesaria, vital, determinante, la voz de la sociedad falconiana.

Como ustedes saben, habilitamos al Poder Ejecutivo para que, entre otros instrumentos de Ley, desarrollase la Ley que crea el Consejo Federal de Gobierno, sin embargo, la Asamblea Nacional tuvo la previsión de conservar su derecho a opinar en el diseño de estos instrumentos de Ley.

Necesitamos que nuestra opinión ante el Poder Ejecutivo, en

lo que corresponde a esta Ley, represente de manera fidedigna la voluntad de todos ustedes, del pueblo venezolano. Requerimos entonces sus opiniones, sus propuestas, sus sugerencias sobre este instrumento de Ley que es la plataforma de consolidación del concepto de la Constitución Bolivariana, según la cual, el Estado venezolano debe ser federal y descentralizado.

La Asamblea Nacional ha asumido el rol que le corresponde de acuerdo con la Constitución, ser un actor de promoción fundamental del proceso descentralizador del Estado venezolano. No queremos, no debemos, no podemos hacerlo solos. Tenemos que hacerlo en compañía de todos ustedes.

También, en el camino de la descentralización hemos aprobado en primera discusión la Ley que crea el Fondo de Compensación Interterritorial, porque la Constitución ordena homogeneizar el desarrollo de Venezuela. Ordena la Constitución que no haya esas diferencias abismales en el grado de desarrollo entre algunos estados de Venezuela y que practiquemos la solidaridad, de tal forma que aquí también necesitamos la opinión del liderazgo del pueblo de Falcón. No solamente de quienes ejercen funciones públicas sino también, y especialmente, de quienes tienen en sus manos la conducción del liderazgo social falconiano.

Nosotros aprobamos en primera discusión lo que viene a ser, quizás, el más grande instrumento de fortalecimiento de las gobernaciones en Venezuela, la Ley que Crea la Hacienda Pública Estatal, innovación en Venezuela. Aquí se demuestra, entonces, que ese discurso según el cual hay un proceso de concentración del poder en Venezuela en manos de un solo representante de los Poderes Públicos, que hay supuestamente una tendencia negadora de la descentralización y del federalismo en Venezuela, no es cierto por cuanto aquí hay demostraciones patentes de hechos que demuestran lo contrario. Estamos fortaleciendo las gobernaciones.

Queremos que el señor Gobernador Jesús Montilla tenga la facultad legal de diseñar y poner en práctica políticas impositivas para que fortalezca las arcas de la Gobernación del Estado Falcón, para que tenga mayor autonomía en el financiamiento de los proyectos necesarios para el desarrollo del estado Falcón, para la elevación del nivel de vida del pueblo falconiano y eso no significa, de manera alguna, que vamos a meter más la mano en el bolsillo del ciudadano falconiano, del ciudadano venezolano. Vamos a transferir competencias tributarias del Poder Nacional a las Gobernaciones venezolanas. Estamos, entonces, quitándole poder a la Presidencia de la República para entregarlo en

manos de los gobernadores de Venezuela. Eso es descentralización, eso es federalismo. Estamos desarrollando plenamente la Constitución Bolivariana y requerimos también que ustedes participen en el debate que hemos abierto en la Asamblea Nacional.

Tenemos un problema estructural en Venezuela: La inseguridad personal. Sabemos que es un problema multifactorial y sería absurdo o equivocado pensar que lo vamos a resolver con una ley, pero también sería absurdo o equivocado pensar que una ley no contribuye o no aporta en la solución de ese problema.

Nosotros hemos iniciado, mediante una Comisión Mixta que preside el diputado falconiano Alberto Jordán Hernández – para quien pido un aplauso, por ser falconiano como ustedes, la cual tiene a su cargo los estudios de los Códigos Penal, de Justicia Militar y el Código Orgánico Procesal Penal.

Se nos ha criticado en algunos espacios de la opinión pública del país, en el sentido de que estamos asumiendo posiciones, supuestamente, fundamentalistas en la propuesta de reforma del Código Orgánico Procesal Penal. No compartimos, aunque respetamos esa opinión. Estamos actuando en el marco estricto de la Constitución vigente en Venezuela, que

contiene una concepción de progresividad de los derechos humanos. No estamos planteando, en consecuencia, regresar a la Ley de Vagos y Maleantes, no estamos planteando regresar a estadios legales superados en Venezuela. Estamos planteando en el marco de la Constitución, respetando y promoviendo los derechos humanos, que el Código Orgánico Procesal Penal no siga siendo un instrumento sesgado que favorece en exceso al victimario y condena a la víctima. Queremos que el Código Orgánico Procesal Penal tenga equilibrio, que proteja a la víctima fundamentalmente, sin que se violen los derechos humanos del victimario.

Por eso lo hemos planteado ante el país responsablemente y los convocamos a ustedes a este debate. Nosotros creemos necesario suspender, aunque sea temporalmente, mediante una disposición transitoria, los beneficios procesales que están generando para muchos delincuentes su regreso a la calle a cometer violaciones, atracos y homicidios.

Estamos pensando también flexibilizar el concepto de flagrancia, porque tal como está hoy día concebido en el Código Orgánico Procesal Penal, es un concepto rígido que actúa en la práctica como un factor de obstáculo a la acción de los cuerpos de seguridad del Estado venezolano. El Código no está adecuado a la circunstancia que vive nuestra

sociedad, nuestro país. Es verdad, el Código está diseñado en la perspectiva de la Constitución venezolana, pero es que la Constitución venezolana contiene un proyecto de país que aún no hemos realizado en la cotidianidad de nuestro pueblo. Vamos primero a construir las condiciones necesarias y suficientes y luego a poner en práctica el Código Orgánico Procesal Penal, tal como está concebido actualmente.

En Venezuela, para que ese Código funcione necesitamos un auténtico sistema carcelario. No tenemos en Venezuela un sistema penitenciario. Aquí hay que darle la razón, otra vez, al doctor Elio Gómez Grillo. Lo que tenemos en Venezuela como cárceles, son centros de depósitos humanos; otros han dicho, con mayor acritud, que son universidades del delito, donde ingresa un muchacho por un delito menor y sale, en cierto tiempo, convertido en un peligroso delincuente.

Tenemos que sincerarnos con nosotros mismos. Es necesario, primero, construir ese sistema penitenciario científico y técnico y luego pensar en poner en práctica el Código, tal como está diseñado hoy día.

Los fiscales no están debidamente entrenados para aplicar el Código. Es insuficiente el número de fiscales en el Ministerio Público. El señor Fiscal General, Isaías Rodríguez, quien participó con nosotros en un foro en la Asamblea Nacional,

nos dijo que cada fiscal tiene en sus manos dos mil casos. El parámetro internacional es de ciento veinte casos anuales por fiscal. En Venezuela tenemos dos mil ¿cómo le podemos exigir, entonces, a los fiscales que sean eficientes en esas condiciones? Los jueces, y lo digo con respeto pero con el derecho que me asiste como ciudadano venezolano, aún no tienen experticia en la aplicación del Código, tampoco los alguaciles.

De tal manera que vamos a sincerarnos como sociedad, vamos a asumir nuestra responsabilidad, esforcémonos todos, en colectivo, para crear las condiciones necesarias y suficientes para que tengamos este Código humanístico aplicado en la realidad venezolana. Vamos, entonces, a crear esas condiciones. Mientras tanto vamos a sincerarnos y hagamos esta reforma temporal para que podamos brindarle a todos los venezolanos, conjuntamente con el resto de los poderes públicos, en equipo con la sociedad toda, más y mejor seguridad cada día. Ese es el compromiso de la Asamblea Nacional.

Asimismo, les decimos que asumimos el planteamiento que ha formulado aquí el doctor Luis Alfonso Bueno. La Asamblea Nacional hará todo lo que esté a su alcance, dialogando con el Poder Ejecutivo, para que el estado Falcón reciba los fondos necesarios para impulsar su desarrollo. El señor

Gobernador Jesús Montilla nos ha informado que la próxima semana estará nuevamente en lo que es su casa, el Palacio Federal Legislativo, donde va a asistir a una reunión de trabajo con la Comisión de Finanzas, porque tenemos una deuda con el estado Falcón. Se aprobó en la Ley Paraguas de 1999-2000 y el 2001, fondos para la promoción de la generación y transmisión de energía eléctrica en Falcón y aún no han llegado los fondos a Cadafe–Falcón. Asumimos, entonces, la responsabilidad que nos compete. Tengan la seguridad de que haremos las gestiones necesarias con el Presidente de la República, con el Ministro de Finanzas, así como en el seno de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional y pronto, palabra empeñada, Falcón recibirá los fondos para que tengan la mejor electricidad de Venezuela.

Agradezco finalmente su hospitalidad. Estar entre ustedes es estar en casa. Esperamos recibirlos en la Asamblea Nacional, en el Palacio Federal Legislativo, que es un Palacio de puertas abiertas para el pueblo, para ustedes. Somos un solo pueblo con un gran proyecto de reconstruir la Venezuela que soñó Josefa Camejo. Por ella, por nuestros libertadores, vamos a legarle a nuestros hijos, a nuestros nietos, ese sueño hermoso, una patria buena, de bienestar y libertad para todos los venezolanos.

Muchas gracias.

SESIÓN 29 DE MAYO DE 2001

Debate sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Primero permítanme decir que no viajé a Quebec en el avión presidencial, como tampoco regresé al país en el avión presidencial como se ha dicho por allí, y que fuimos a Canadá a chismearle no sé qué cosa al Presidente de Venezuela.

Un líder importante de América Latina, independientemente de la posición que tengamos frente a su desempeño, ha dicho, hace cuestión de un año, que oponerse a la globalización es como oponerse a la ley de gravedad. Creo que este latinoamericano tiene razón y es bueno este momento para ratificar que la conducción del Estado venezolano no se opone a la globalización, sino que tenemos una particular concepción de la globalización, según la cual no puede ser el proceso de globalización un escenario en el cual se imponga el criterio de que el hombre es el lobo del hombre, de que el pez grande se come al pez pequeño.

Ciertamente, la economía de libre mercado domina el proceso, pero hay espacios para otras iniciativas complementarias, sin asumir que necesariamente tengan que ser dicotómicas. De tal manera que al lado de esa premisa fundamental de la sociedad capitalista, según la cual el comportamiento económico se dirige a buscar la máxima ganancia, queremos promover también valores como la solidaridad y la cooperación. Que sean elementos constitutivos del proceso de globalización, y no puede ser de otra manera si hemos perseverado en el camino iniciado por el Estado venezolano, de fortalecer a la Comunidad Andina de Naciones.

De tal forma que no tiene ninguna contradicción el hecho de que el Presidente de Venezuela haya planteado nuestro interés como país, de ingresar al Mercosur y permanecer a la vez en la Comunidad Andina de Naciones; por lo contrario, se complementa de manera perfecta debido a que tenemos la certidumbre, es sobre la base de las fortalezas regionales que tendremos viabilidad en la integración, en el Área del Libre Comercio de las Américas. Ese es el planteamiento que vengo a pedirle a la Cámara de la Asamblea Nacional que acompañe, y que ha levantado en distintos foros internacionales el Presidente de Venezuela.

Particularmente, en lo que corresponde a la Conferencia de

Parlamentos de las Américas, creo que la Cámara debería pronunciarse, y así lo propongo, por legitimar nuestra pertenencia a esta conferencia de los Parlamentos del continente, sin que esto signifique de forma alguna que nosotros estamos asumiendo una postura de confrontación con la Federación de Parlamentos de las Américas.

Hay, ciertamente, ciertos roces entre estas dos instituciones. No creo que sea pertinente que el Parlamento de Venezuela asuma una posición en este aspecto, creo que la postura que allí tuvimos tanto la diputada Araujo como mi persona, de promover el entendimiento respaldando la propuesta del Presidente de la Copa, de invitar a la Fipa a tener un espacio en la Copa y pedir también reciprocidad, debe ser la conducta que asumamos en el Parlamento de Venezuela. Asimismo, creo que nosotros debemos pronunciarnos en respaldar al Presidente de Venezuela, en el sentido de que el Parlamento de este país solicita al Congreso de los Estados Unidos, ratificando y agradeciendo también el apoyo que recibimos en Cartagena, que nuestro país sea incluido en la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas.

Como todos ustedes saben, este sistema permite a productos de los países andinos, ciertas garantías o ventajas para competir en el mercado de los Estados Unidos. Por consideraciones que nosotros no compartimos, Venezuela ha

sido excluida. Se ha dicho, de parte de algunos voceros de los Estados Unidos, que Venezuela no es un país afectado en grado considerable por el problema del narcotráfico y que además, como miembros de la Opep, somos un país rico. Sin embargo, todos nosotros vemos día a día los efectos perversos, nocivos, del narcotráfico en la vida venezolana. Tenemos entonces razones para plantearle al Congreso de los Estados Unidos que Venezuela requiere ser también integrante de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, así como Colombia, Ecuador y el resto de la Comunidad Andina de Naciones.

Les propongo también que enviemos una comunicación escrita a los presidentes de los países de la Comunidad Andina de Naciones, agradeciendo en nombre del pueblo de Venezuela, el apoyo que nos dieron en la Cumbre Presidencial de Cartagena, para que Venezuela ingrese a este sistema de preferencias arancelarias, que a bien tenga en su momento determinar así el Congreso de los Estados Unidos.

También propongo ante ustedes que enviemos una comunicación escrita a los Congresos de los países andinos, para que respalden la posición de Venezuela y a su vez envíen una comunicación con esta solicitud al Congreso de los Estados Unidos. Creo que aquí está el momento preciso

de que le demos también en este aspecto, cumplimiento al artículo 136 de la Constitución.

Ciertamente, la conducción de la política exterior le corresponde al Poder Ejecutivo, pero la Constitución establece de manera taxativa que los Poderes debemos contribuir y cooperar en el logro de los fines vitales del Estado. Aquí es necesario que nosotros, como Parlamento, hagamos un cabildeo –y uso el término de manera deliberada– ante el Congreso de los Estados Unidos.

Hace poco viajaron a Estados Unidos los parlamentarios Pedro Díaz Blum y Tarek William Saab. A ellos les pedimos en la Comisión Coordinadora que hiciesen cabildeo ante el Congreso de los Estados Unidos, para que la Comisión que está estudiando la reforma de esta Ley tenga en cuenta y considere la solicitud venezolana. Hay razones suficientes para que tengamos acceso a este sistema de preferencias arancelarias.

Creo que esta iniciativa, este punto de partida iniciado por Pedro Díaz Blum y Tarek William Saab, no puede quedar aislado. Tenemos que darle continuidad institucionalmente al Parlamento venezolano. Creo que debemos, de manera progresiva, con la frecuencia adecuada, enviar parlamentarios en delegaciones plurales a hacer cabildeo en los Estados

Unidos, acompañando al Poder Ejecutivo. Esto es política del Estado venezolano, no responde a una parcialidad política determinada, aunque esté ejerciendo la conducción del Estado venezolano, es interés de la Nación venezolana.

Asimismo, creo que nosotros debemos tener una visión según la cual la integración en el Área de Libre Comercio de las Américas no puede ir en contra de la industria nacional. El criterio que priva en la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas debe extenderse al resto de América Latina, para que de esa manera los productos de nuestros países tengan trato preferencial en el mercado de los Estados Unidos y también en el mercado de Canadá. Así lo planteamos nosotros en la conferencia de la Copa.

Debo decir, y lo recuerdo a la diputada Araujo, que recibimos una respuesta proactiva de apoyo de la inmensa mayoría de las delegaciones. Recuerdo incluso, que la delegación canadiense, específicamente los diputados de Quebec, estuvieron de acuerdo con la propuesta de Venezuela. Se trata entonces de que nosotros, en equipo, aparezcamos ante el resto de la comunidad de las Américas, respaldando las posturas institucionales de nuestro país.

Recientemente el Presidente George Bush, hizo público el Plan Energético de los Estados Unidos. Y es importante

algunos elementos contenidos en este plan estratégico de la política de la potencia del norte. Dice, por ejemplo, este Plan: La integración energética con América del Sur, especialmente con Venezuela y Brasil, es prioridad para los Estados Unidos. Es de razón entonces, para que trabajemos conjuntamente con Estados Unidos, preservando nuestra soberanía y la especificidad de nuestros intereses, y pidiendo ese trato preferencial para que nuestras economías estén en las mejores condiciones posible, para en el momento oportuno integrarnos sin perder ni un ápice de soberanía al Área de Libre Comercio de las Américas.

No hay posturas fundamentalistas, no hay posturas dogmáticas en la conducción del Estado venezolano. Hay promoción y compromiso con los más altos intereses de Venezuela.

Creo asimismo, y es un compromiso que asumimos en Quebec, que el Parlamento de Venezuela tiene que ser promotor del diálogo con todos los sectores del país para que no sean solamente los Poderes Públicos los que determinen la forma en que nos vamos a integrar al Área de Libre Comercio de las Américas, sino también la sociedad venezolana.

Quiero decir que comparto el criterio –lo dije en Canadá, lo

digo aquí– expuesto por la diputada Benita Chacón de Araujo: El Parlamento venezolano tiene que trabajar proactivamente con el Poder Ejecutivo, no cuando venga el proyecto de Tratado listo para ser considerado por el Parlamento, sino desde ahora. Desde este mismo momento, en términos prácticos, propongamos al Poder Ejecutivo grupos de trabajo compartidos para estudiar el Alca, y de esa manera abrir los espacios a la participación de la sociedad civil venezolana.

Promovamos el diálogo en el Parlamento, que venga Fedecámaras, Fedeindustria, Fedeagro, todos los sectores de la economía venezolana con el Parlamento y con el Poder Ejecutivo y todos, en conjunto, definamos de qué manera, con cuáles contenidos, en qué momento nos vamos a integrar al Área de Libre Comercio de las Américas.

Propongo formalmente ante ustedes, que respaldemos a nuestro Presidente, más allá de cualquiera postura político–partidista. Hugo Chávez, como lo he dicho muchas veces, es Presidente de todos los venezolanos y esta política es de todos los venezolanos, sin excepción. Pido ante la Cámara de esta Asamblea Nacional, respaldar la postura de Hugo Chávez, Presidente de Venezuela, de solicitar al Congreso de los Estados Unidos que seamos incluidos en la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas.

De igual manera planteo que estudiemos la posibilidad que uno de los parámetros en el proceso de incorporación al Alca sea la extensión de las preferencias arancelarias andinas al resto de América Latina. Eso sí, en las mejores condiciones posibles, necesarias y suficientes para nuestra economía, es que podemos integrarnos al Alca. Por lo tanto, si priva el criterio según el cual el Alca es un espacio para que el hombre sea lobo del hombre, para que las economías más desarrolladas prácticamente absorban a las economías menos desarrolladas del continente, no serán propicias las condiciones para integrarse al Alca.

Nosotros apostamos porque existan esas condiciones necesarias y suficientes, apropiadas. Tenemos que construirlas en equipo, no puede ser un debate para hacerle oposición al Presidente de la República, tiene que ser un debate para que en sus conclusiones la Asamblea Nacional diga: Presidente, la Asamblea lo acompaña y queremos dialogar con usted y con el resto del país para que la política que llevemos en este espacio de integración tenga el consenso de todos los venezolanos.

SESIÓN 19 DE JUNO DE 2001

Debate sobre libertad de expresión en Venezuela a propósito de la reciente sentencia del Tribunal Supremo de Justicia

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Aquí se ha hecho referencia a una declaración que di en torno a la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Ayer en un medio de comunicación alguien dijo que era una solidaridad automática del diputado Lara con los magistrados de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. No es así. Tuve la precaución de consultar a distintos especialistas en Derecho Constitucional, porque no soy abogado ni pretendo de ninguna manera dominar la especialidad del Derecho Constitucional, pero puedo decir que me siento contento porque los consejos que me dieron esos especialistas estaban en el camino certero y lo comprueba así el criterio de un constitucionalista que respeto y a quien conozco como colega de esta Cámara, de la Asamblea Nacional.

Con su licencia, diputado Gerardo Blyde, leeré dos párrafos de su declaración que recoge hoy el diario El Nacional, y que no me parece sobreabundar que yo le cite, sabiendo que ya ha sido usted citado en esta Cámara en el día de hoy.

El colega periodista redacta sobre la declaración del constitucionalista Gerardo Blyde: “Agregó que luego de analizar el texto de la sentencia reconoció que esta posee elementos claros sobre el ejercicio del derecho a réplica y que no existe violación alguna del artículo 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”. Esto lo dice Gerardo Blyde, un constitucionalista a quien le reitero respeto y he aprendido a respetarlo en esta Cámara porque domina el Derecho Constitucional. El diputado Gerardo Blyde agrega: “De allí que le conceda la razón a la Sala Constitucional cuando interpreta los artículos 57 y 58 de la Constitución, referidos a la libertad de expresión y de información, respectivamente.”

He defendido la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, como periodista, como ciudadano y como diputado. Por ejemplo, me parece que es una exageración y por eso dije que no había razón para la alharaca que se estaba formando, que se intente descalificar al Tribunal Supremo de Justicia porque se haya pronunciado en torno a la información veraz. Y me parece sin fundamento porque aquí está referida en la

Ley que regula el comportamiento profesional de los periodistas en Venezuela. Permítanme la licencia de leer el artículo 9º, de nuestra Ley: “Toda tergiversación o ausencia de veracidad en la información debe ser rectificada oportuna y eficientemente. El periodista estará obligado a rectificar y la empresa...” –la empresa– “...los que toman la decisión acerca de si se le da o no el derecho a réplica a un ciudadano, deberá dar cabida a tal rectificación o aclaratoria que formule el afectado”.

De tal forma que no está inventando el Tribunal Supremo de Justicia. El Código de Ética de nuestro Colegio Nacional de Periodistas –aunque un columnista de un diario escribió una vez que yo no tengo derecho a decirle colegas a los periodistas, soy periodista colegiado en la Seccional del Distrito Federal, hoy Distrito Metropolitano– en su artículo 4º, del Código de Ética del Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela, que no lo dictó el Tribunal Supremo de Justicia sino la Convención de Periodistas, de manera soberana, autónoma e independiente, se lee lo siguiente: “El periodista tiene la verdad como norma irrenunciable, y como profesional está obligado a actuar de manera que este principio sea compartido y aceptado por todos. Ningún hecho deberá ser falseado y ningún hecho esencial deberá ser deliberadamente omitido. El Colegio Nacional de Periodistas está obligado a

prestar amparo a todo colegiado que sea afectado por defender la verdad”. Código de Ética de los Periodistas Venezolanos.

Aquí hemos observado que no se está haciendo realmente un análisis jurídico. Algunos han discurrido por el campo de lo jurídico, pero hay una intención, primero oculta y después desembozada, abierta a atacar por mampuesto a Hugo Chávez. De tal manera que aquí se ha afirmado, por ejemplo, que el Tribunal Supremo de Justicia simplemente reprodujo al carbón las palabras del Presidente de Venezuela. Ahí está revelado el asunto. Es que hay una oposición en Venezuela, que cualquier elemento del debate público lo quiere utilizar en forma politiquera, como se ha dicho, para atacar a Hugo Chávez, Presidente de Venezuela. Entonces, no se está haciendo un auténtico análisis de la sentencia sino utilizándola para golpear, para dispararle a Hugo Chávez Frías, intentando con ello –como también se ha dicho– negarle a este ciudadano venezolano el derecho que le asiste de participar de igual a igual en el debate público del país. Y se ha calificado a Hugo Chávez de intolerante; se ha dicho que amenaza y que es un riesgo, un peligro para la libertad de expresión.

Independientemente de los calificativos que luego me endilguen, quiero decir que, para mí, Hugo Chávez es el

Presidente más tolerante de la historia de Venezuela después de Carlos Soublette. Porque ningún Presidente de la IV República iba a aceptar que se transmita, por ejemplo, se escenifique “El Pantaletazo”, y antes “La Reconstituyente”, sin sentirse de verdad afectado en su dignidad humana.

Vamos a preguntarle a los productores, a los actores y a los promotores de “La Reconstituyente”, ahora “El Pantaletazo”, si han sido alguna vez molestados. Y si los colegas parlamentarios han visto esa obra saben cómo con sátira, con saña, se critica a Hugo Chávez y a sus colaboradores. Ahí está entonces un estadista que tolera la crítica, la disidencia o la opinión del contrario, con respeto. No se está recurriendo a ningún ardid para intentar censurar a aquellos que están en desacuerdo con la forma como dirige el país Hugo Chávez.

A Chávez se le quiere silenciar, que Chávez no se refiera a los ataques que vierten sobre él distintos actores de la oposición política en Venezuela. Pero es que debemos observar si queremos ser objetivos en el análisis, que hay un encadenamiento de periódicos, revistas, televisoras y emisoras de radio contra Hugo Chávez. Es poco entonces lo que hace Chávez para responder, para defenderse frente a este ataque permanente de aquellos que están en contra de su Gobierno.

De tal forma que si somos auténticos demócratas, no podemos intentar negarle a Hugo Chávez el derecho esencial que le asiste como ciudadano venezolano. Además, quiero decir que contrario a la conducta tolerante y de respeto a la libertad de expresión que exhibe sistemáticamente Hugo Chávez, en Venezuela hay gobiernos municipales que violentan y pisotean la libertad de expresión. Y pruebas a la mano. (Muestra documentos).

Este es un periódico que circula en los Altos Mirandinos, aquí cerca de Caracas, Los Teques, San Antonio y Carrizal. Este es un periódico de un editor vinculado incluso a fuerzas de oposición y esta mañana recibí al Jefe de Información de este periódico en la Presidencia de la Asamblea Nacional, en compañía del diputado Miguel Ángel Moyetones, que como saben es miembro del grupo parlamentario del partido Copei, partido de oposición. Y los dos oímos el relato terrible que nos dio este colega periodista. El Alcalde de San Antonio de los Altos, municipio Los Salias, aquí cerca de la ciudad de Caracas, ordenó, de acuerdo con esta información que nos suministró como diputado, incautar la edición de este periódico por el titular de la primera página que dice de la manera siguiente: “Vulnerada Libertad de Prensa en San Antonio. Incautan Diario La Región para encubrir asesinato.” Un alto jerarca de la Policía Municipal cometió un homicidio.

Asesinó a un trabajador e intentaron entonces encubrir el asesinato, pero este periódico recibió la información y la divulgó.

¿Qué ocurrió entonces? Fue la policía y detuvo al distribuidor; lo conminó a que le entregara el periódico completo. Toda la edición. El distribuidor se negó a hacerlo y le dijeron: “Cuánto cuestan los periódicos que tienes ahí”. Dijo: “Tanto”. Toma, y le quitaron los periódicos. Eso es una incautación. No tiene otro nombre en el ejercicio del periodismo en los países democráticos como Venezuela. Luego, cuando se enteró el Jefe de Información y se dio cuenta de la jugada, porque él sí es un hombre con habilidad política, le ordenó a los distribuidores de Los Teques que bajaran a San Antonio de Los Altos a vender el periódico.

¿Qué hizo la Policía Municipal? Aquí están las fotografías. (Muestra fotografías). Presionó, hostigó e intentó impedir que se vendiera el periódico en San Antonio de Los Altos. Aquí están, colegas parlamentarios, las fotografías de la Policía Municipal de Los Salias, intimidando a los vendedores de este periódico y a los pregoneros para evitar que se distribuyese en San Antonio de Los Altos. Incluso aquí está la foto del pobre trabajador que fue asesinado cobardemente por la Policía del Municipio Los Salias.

Ahora bien, ¿el Alcalde del Municipio Los Salias es del Movimiento V República? No. No es del Movimiento V República. Ahí entonces está una demostración concreta. No estamos hablando tonterías. Pruebas a la mano, de cómo el gobierno municipal de un partido que hace oposición en el seno de esta Cámara, violenta y pisotea la libertad de expresión en Venezuela para ocultar un crimen, un homicidio que se cometió contra un pobre trabajador venezolano.

Se nos dice también que hay plena libertad en todos los espacios del quehacer público del país. Como Presidente de la Asamblea Nacional quiero decir que aquí hay medios, en Venezuela, que violan la libertad de expresión. Ustedes recuerdan que hace unas semanas, nosotros, como Parlamento, convocamos a distintos sectores de la sociedad venezolana para abrir el debate en torno a la Ley de Hacienda Pública Estatal. Invitamos entre otros a la Vicepresidenta de la República, Adina Bastidas, porque tenemos un enfoque global, holístico, de cinco instrumentos para fortalecer la descentralización y uno de ellos está en manos del Poder Ejecutivo, vía Habilitante: la Ley del Consejo Federal de Gobierno.

Ocurrió una jugada comunicacional de esas que conocemos muy bien los periodistas y un gobernador de oposición que vino aquí a declarar que la ley del Consejo Federal de

Gobierno era contraria a descentralización. ¿Qué hizo el diario El Nacional al día siguiente? Publicó en primera página que la Ley de Hacienda Pública Estatal la presentaba Adina Bastidas al Parlamento, y era un instrumento para controlar, anular la descentralización en Venezuela.

Yo, como Diputado, como ciudadano, como Presidente de esta Asamblea Nacional, llamé, vía telefónica al doctor Otero Castillo, director de El Nacional, le expliqué la situación y creí que al día siguiente se iba a producir la rectificación. No ocurrió tal rectificación.

Fíjense ustedes que se le mintió al país en primera página, porque Adina Batidas no presentó esa Ley. Esa Ley surge en el seno de la Asamblea Nacional, porque esa ley fortalece las gobernaciones, esa ley va dirigida a transferir competencias tributarias del poder central a las gobernaciones en el país.

No quiso rectificar el diario El Nacional, con soberbia, con prepotencia. Si eso lo hace ante un vocero institucional del Poder Legislativo nacional ¿cómo será ante los humildes ciudadanos de Venezuela? y no me vengan con el cuento que le dieron el derecho de réplica a la señora, porque esa es una jugada para evitar que las críticas que sabían venían por parte de Hugo Chávez le hicieran daño a la imagen institucional del diario El Nacional en el país.

Fue días después que El Nacional, por allá, perdido en el cuerpo Económico hizo una referencia al error que había cometido en la primera página, pero ni siquiera lo dijo, sino que simplemente admitió que la Ley de Hacienda Pública Estadal es de la Asamblea Nacional, que no tiene nada que ver con Adina Bastidas y dijo también que es una ley dirigida a fortalecer las gobernaciones por la vías de concederle derecho a diseñar y ejecutar políticas tributarias.

¿Dónde está la libertad de expresión? ¿Por qué no se rectificó allí cuando era necesario hacerlo para evitar la confusión de los lectores? Vamos a hablar con la verdad. A mí se me ha dicho: No hagas esa crítica en la Cámara porque te van a destruir después, va a haber contra ti una permanente campaña y te van a hundir. !Que me hundan!. Yo estoy más comprometido con la verdad como periodista que con cualquier imagen de un periódico en Venezuela. (Aplausos de la bancada del Movimiento V República). Se dice, también, que la prensa es imparcial, que la prensa es objetiva y quiero decirles, para concluir, compatriotas, colegas diputadas y diputados, sin pretensiones profesoras, que esa teoría ya está completamente desechada en el debate académico en Venezuela y en el resto del mundo.

Hoy día ya la doctrina de la objetividad –léase teoría del reflejo social– no tiene adeptos en la investigación científica

de medios de comunicación social. Les voy a mostrar este artículo (muestra a la Cámara) de uno de los más respetados autores en Europa que no tiene nada que ver con tendencias marxistas, es un hombre conservador políticamente, Lorenzo Gomis y permítanme leer lo que dice sobre la conducta de los medios:

“A mi entender, este proceso de comunicación es fundamentalmente un proceso de interpretación. El periódico actúa como un intérprete, más aún, el periódico es un intérprete y el periodismo es un método de interpretación de la realidad o si se quiere delimitar más estrictamente, un método de interpretación de la realidad social”.

Sobre esta base David Berlot, que es conductista, no tiene nada que ver con la izquierda marxista, uno de los más respetados catedráticos estadounidense en esta materia, dice lo siguiente: “El significado que damos al término interpretación es el mismo que damos a la frase, hace las veces de receptor y de fuente”.

De tal manera que la prensa sí opina, sí tiene posición. No nos vengan con ese cuento a decir: Somos imparciales, somos el espejo de lo que ocurre en la realidad social del país. La prensa genera matrices de opinión y la prensa venezolana, en su mayoría, le está haciendo oposición al

gobierno de Hugo Chávez. Eso es legítimo en democracia.

De manera que solicitamos que lo diga para que no manipulen a sus lectores y no engañen a los televidentes y radioyentes; que sean sinceros, porque hay que demandar algo –como ciudadano simplemente, no como parlamentario–, así como los periodistas tenemos un código de ética que nos obliga a un comportamiento profesional, yo como ciudadano solicito que los dueños de medios tengan un código de ética y que lo conozcamos los venezolanos para saber de qué manera se manejan los diarios en Venezuela.

SESIÓN 26 DE JUNO DE 2001

Debate sobre los Círculos Bolivarianos

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Hay un texto clásico que por lo menos para nosotros, quienes somos egresados del postgrado en Ciencias Políticas de la Universidad Simón Bolívar, El Futuro de la Democracia, no el de Norberto Poppio, el autor italiano; sino el de Juan Carlos Rey, el autor venezolano, a quien le ha correspondido el mérito académico de desarrollar el concepto del Sistema Populista de Conciliación –le agrego clientelar– para describir el sistema político puntofijista o de la IV República venezolana. Y allí, Rey desarrolla de manera descriptiva con pertinencia reconocida nacional e internacionalmente en centros académicos de primera línea, en cuanto a la calidad y al prestigio, la forma en que se mueve, la forma en que se comporta la máquina política del Estado venezolano. Correspondiente a eso que hemos dejado atrás, la IV República, el puntofijismo protagonizado fundamentalmente por Acción Democrática y el partido Copei, desde la

conducción del Estado venezolano y el liderazgo mayoritario de la sociedad.

Una de las diversas características que describe Rey, es la forma en que Acción Democrática y Copei, utilizando las estructuras del Estado secuestraron, asfixiaron todos los espacios de participación social en Venezuela. Los sindicatos dividieron en apéndices del partido político Acción Democrática-Copei y otros partidos imitaron esa conducta, de tal manera que también querían tener su central sindical, su grupo de sindicatos, no solamente Acción Democrática y Copei, sino otros que también asumieron esa manera de conducirse políticamente. Las asociaciones de vecinos que surgieron como espacio de participación social, fueron desnaturalizadas, distorsionadas y convertidas también esterilizándolas, castrándolas, en apéndice de los partidos políticos.

Esa es la historia de la IV República, la forma en que se le impidió a la sociedad venezolana participar. Nosotros insurgimos contra ese modelo; nosotros logramos el apoyo del pueblo venezolano porque entre otras cosas nos comprometimos –y estamos cumpliendo con ese deber– en romper y enterrar para siempre esa maldita tradición de que los partidos políticos se cogen los espacios de participación social.

Este movimiento social y político que surgió mediante el proceso constituyente, levantó la bandera y la tiene en la cima del proceso político venezolano de la autonomía plena de los movimientos sociales en Venezuela. Y por eso lo propusimos, lo consagramos en la Constitución Bolivariana, fue una propuesta nuestra la que de los partidos políticos no pueden de ninguna manera, no deben asfixiar a los movimientos sociales. En el artículo 62 lo consagramos de manera descriptiva. Voy a leer una parte de este artículo para que haya precisión en la referencia que se hace al texto de la Constitución, porque puede ocurrir que se dé una manipulación intencionada políticamente del texto de la Constitución en el debate, por eso voy a dar lectura para que estemos claros de qué estamos hablando cuando nos referimos a la Constitución vigente en Venezuela.

“La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado –esto significa de todos los poderes públicos, de todas las ramas del poder público– y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”. Esto es lo que está haciendo Hugo Chávez, facilitar la generación de las condiciones más favorables para la

participación social en Venezuela.

El fondo del asunto aquí, el fondo del debate es que se pretende establecer el concepto de que Chávez ha convocado la formación de un partido político. Pero ha sido Hugo Chávez el que en forma reiterada por radio, por televisión, en forma directa con la sociedad venezolana ha dicho una y otra vez y lo repite, no es un partido político, no es una federación de partidos políticos es un espacio de participación social protagónica. De tal manera entonces que aunque no se quiera reconocer por mezquindad, Chávez simplemente está cumpliendo lo que pautó la Constitución de Venezuela en el artículo 62, porque estaríamos entonces colocándonos de espaldas a nuestro compromiso, de espaldas a la Constitución por la que bregamos, por la que luchamos en Venezuela de manera legal y antes también en la clandestinidad, si ahora pretendemos imitar el modelo de Acción Democrática de asfixiar, de secuestrar los espacios de participación de la sociedad, de los movimientos sociales.

Se trata entonces de reconocer o no que Hugo Chávez ha definido con precisión cuál es la característica de la convocatoria que le ha hecho a la sociedad venezolana, organizarse en un movimiento social que no tiene vínculo con partido político alguno, de manera autónoma e independiente está cumpliendo Chávez con el deber que le corresponde de

facilitar ese proceso, que también lo debe hacer la Asamblea Nacional. Nosotros aquí tenemos una Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Tenemos una gerencia, una coordinación de participación ciudadana. ¿Para qué? Para cumplir con la Constitución cuando nos ordena, cuando nos manda, para que se faciliten las condiciones necesarias favorables para que el pueblo participe. Así como lo estamos haciendo nosotros lo está haciendo Hugo Chávez.

En los próximos días la Comisión Permanente de Participación Ciudadana va a recorrer el país realizando encuentros, foros, talleres para promover la participación, sino además buscando que se desarrolle, que coja fuerza la cultura de la participación en Venezuela. Le estamos dando cumplimiento a la Constitución, no estamos convocando a formación de partidos políticos, como tampoco lo está haciendo Hugo Chávez. Ocurre que se manipulan los argumentos, se desnaturalizan las posiciones de Chávez para instrumentar una postura que no tiene mayor fundamento, que es débil en el fondo de la argumentación.

Preguntaría, por ejemplo, ¿es que acaso el movimiento cooperativista que fue uno de los pocos en Venezuela que logró evitar ser contaminado, dominado, secuestrado por el partidismo, es un movimiento político? Si lo vemos desde el punto de vista filosófico, político, es un movimiento político.

Ningún ser que vive en una sociedad puede tener alguna postura que no sea política, ya lo dijo Aristóteles con mucha pertinencia. Pero desde el punto de vista organizativo, no es un movimiento político, no es un partido político y creo que aquí todos conocemos más o menos alguna experiencia del movimiento cooperativista.

De tal forma que ese es quizás el ejemplo referencial más preciso en sentido pedagógico, en sentido didáctico para comprender cabalmente lo que le está proponiendo Hugo Chávez al pueblo venezolano. ¡Qué se denomine Movimiento Bolivariano! Todos aquí en Venezuela somos bolivarianos o es que hay alguno que se declare enemigo de Simón Bolívar o alguno se avergüenza de ser heredero del linaje de gloria del Libertador Simón Bolívar. El próximo 5 de Julio, en este Hemiciclo, vamos a conmemorar la firma del Acta de Independencia. Y, ¿qué vamos a hacer allí? Rendir homenaje a esos hombres y mujeres de la generación independentista que nos brindaron la Independencia, entre ellos Simón Bolívar como máximo prócer de ese proceso. De tal forma que no es una parcialidad de la sociedad venezolana la que está siendo convocada por Hugo Chávez, es la sociedad venezolana. Ahora, los que tienen prejuicio, los que son visceralmente antichavistas, aquellos que tienen incluso postura racista, porque hay que decirlo, aquí en Venezuela

hay cierta oposición que tiene una argumentación típicamente racista porque Hugo Chávez es zambo, porque no tiene la piel blanca como algunos parece que lo desean. Esos, por supuesto, que no van a darle una respuesta proactiva al llamado de Hugo Chávez, pero no los está excluyendo Hugo Chávez, se están autoexcluyendo ellos y en una sociedad democrática como la nuestra, aquel que se quiere excluir de la participación tiene el derecho de hacerlo, nosotros se lo reconocemos.

De tal forma que creo aquí no hay ninguna posibilidad de que la Asamblea Nacional, mediante una interpretación torcida pretenda hacerle ver al país que el Presidente de la República está partidizando el Estado, por el contrario, hay que reconocerle a Hugo Chávez, sin mezquindad, que ha sentado un precedente en que su Gabinete, su Gobierno, no es partidista, es un Gobierno meritocrático. Eso hay que reconocérselo a Hugo Chávez. No hay cuotas de partidos políticos en este Gobierno y creo que eso le duele a muchos que lo acompañaron pero le están pidiendo cuotas de participación como se hacía en la IV República.

Ahora tenemos entonces una manera distinta de gobernar, una manera de gobernar centrada en la participación del pueblo de la sociedad venezolana. Nosotros estamos discutiendo en la Comisión de Permanente de Participación

Ciudadana, Desarrollo Regional y Descentralización, una Ley de Participación Ciudadana. ¿Para qué la estamos haciendo? Para afinar de qué manera el Estado le da cumplimiento al artículo 62 y ya se nos adelantó Hugo Chávez. Creo entonces que hay que felicitar a Hugo Chávez porque le está dando cumplimiento pleno a la Constitución por la que él y la inmensa mayoría de los venezolanos hemos luchado. No hay ninguna razón para que nosotros como Cuerpo parlamentario, a menos que sea la mezquindad y el afán de hacer oposición, proposición, vengamos a cuestionar que el Jefe del Estado cumpla cabalmente lo que le ordene el texto de la Constitución vigente por mandato popular en Venezuela.

SESIÓN 28 DE JUNO DE 2001

Proyecto de Acuerdo con ocasión de la celebración del Día del Periodista e inauguración de la Sala de Prensa de la Asamblea Nacional en el Palacio Federal Legislativo

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Muy brevemente, quiero hacer pública la posición de la Junta Directiva del Parlamento en apoyo al proyecto de Acuerdo presentado por la diputada Desirée Santos Amaral. Y asimismo informarles que hace cuestión de dos horas, inauguramos la Sala de Prensa de la Asamblea Nacional en el Palacio Federal Legislativo. Queremos pedirle a todos ustedes que utilicemos la Sala de Prensa, así vamos ayudar a los colegas periodistas a facilitar su trabajo en la cobertura de la Asamblea Nacional y a que ustedes realicen sus declaraciones en las mejores condiciones posibles. Ya no hay ninguna razón válida para que los colegas parlamentarios declaren en los pasillos; a veces ocurre, por ejemplo, que se obstruye el pasillo de acceso al Hemiciclo porque hay diputados declarando en ese espacio.

De tal manera que nosotros les rogamos que utilicen la Sala de Prensa que está a disposición de todos los parlamentarios.

SESIÓN 06 DE AGOSTO DE 2001

Consideración de la moción de censura a la ciudadana Blancanieve Portocarrero, Ministra del Trabajo

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

“El Presidente de la Asamblea Nacional dejó entrever su acuerdo con el voto de censura de manera pública”. Esta afirmación ha sido hecha en esta sesión de la Asamblea Nacional. De verdad que a mí me sorprende y quiero invitar al diputado que hizo la afirmación, a dar un paseíto por la Universidad Simón Bolívar; allí dictan unos excelentes cursos de interpretación periodística; de análisis de contenido, para que aprendamos a leer las noticias que editan los periódicos venezolanos y los periódicos de cualquier país del mundo.

Yo, con modestia, digo que tengo cierta ventaja, primero soy egresado de la Escuela de Comunicación Social de la UCV; segundo, soy egresado del postgrado en Ciencias Políticas de la Universidad Simón Bolívar, y cursé la materia Análisis de Contenido y la materia Interpretación Periodística.

No tenía yo ningún propósito de intervenir en este debate y

de cierta manera me veo obligado porque se han hecho afirmaciones reñidas, disociadas con la verdad de los hechos y me corresponde, en consecuencia, en legítima defensa, como miembro de esta Cámara, establecer la circunstancia exacta de las declaraciones de prensa que di respecto a este debate propuesto en la Cámara de la Asamblea Nacional.

Ustedes todos recuerdan, aquí se produjo en una oportunidad, una propuesta del grupo parlamentario de Primero Justicia en torno a un voto de censura. Mi criterio derivado del dictamen de la Consultoría Jurídica de este Parlamento, es que los votos de censura deben plantearse por Secretaría, vía escrita, para que luego sea considerado por la Cámara, tal como lo establece la Constitución.

Sin embargo, la mayoría de este Parlamento, y yo no me sumé a esa mayoría en ese momento, aprobó que se puede plantear directamente en un debate un voto de censura y se activa el mecanismo constitucional. De tal forma que aquí no ha ocurrido otra cosa que cuando el diputado del grupo parlamentario de Acción Democrática presentó la propuesta de moción de censura, de inmediato, como corresponde de acuerdo con la Constitución y el criterio de esta Cámara, se activó el mecanismo constitucional y se convocó una sesión especial. Dos días después, dice la Constitución, y aquí está la sesión.

De tal manera que el Presidente de la Cámara ha actuado, de acuerdo con la Constitución, de acuerdo con el criterio de la Asamblea Nacional, a la luz de lo que establece el numeral 10 del artículo 187 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. No he hecho otra cosa distinta que respetar el derecho que le asiste al diputado proponente de la moción de censura, y ese día me abordaron los colegas periodistas y me limité a explicar qué ocurriría en esta sesión. Decir de qué forma debía fluir la sesión, tal como ha ocurrido hoy día, y dije, además, que había tres opciones para la Cámara este día en la toma de decisiones:

Primera: Rechazar el voto de censura; sin que esto signifique un orden jerárquico de preferencia.

Segunda: Aprobar el voto de censura; sin que signifique o implique efecto o destitución del funcionario; y

Tercera: Aprobar el voto de censura con efecto de destitución si logra esa aprobación, mayoría calificada de por lo menos 99 votos de la Cámara.

Eso no lo digo yo, eso lo establece así, de manera taxativa, el texto de la Constitución de la República. Me parece, entonces, lamentable que se intente manipular las noticias que publica la prensa venezolana, para utilizar aquí argumentos políticos cuando no se tiene la creatividad o,

quizás, mejor dicho, la información para estructurar discursos que sean útiles al debate que desarrolla la Asamblea Nacional con cara al país, para que seamos de verdad productivos ante los venezolanos, como Cuerpo parlamentario.

Pero, además, se ha dicho aquí, que la Asamblea Nacional también está violando los derechos de sus trabajadores, y repito que es lamentable que los diputados no se informen primero, antes de venir a hacer afirmaciones tan a la ligera, tan poco responsables, poniendo entredicho la imagen misma de la institución parlamentaria, que sí es responsable en sus relaciones con sus trabajadores.

Hoy, y es extraña la coincidencia, está circulando por ahí un anónimo, ¡un anónimo!, que ya uno ve la conducta que puede estar detrás de quien hace circular un anónimo cuando hay plena libertad de expresión en Venezuela. Particularmente, en la Asamblea Nacional, en el que se amenaza con un paro de trabajadores para el miércoles porque, supuestamente, la Asamblea Nacional se niega a reconocer en la práctica, en los hechos, los derechos de sus trabajadores.

Pues bien, el Coordinador de Recursos Humanos de este Parlamento, el doctor Rafael Díaz López, un venezolano talentoso, un profesional de primera línea, bajo instrucciones

de la Presidencia de la Asamblea Nacional, ha escrito este comunicado que va a circular en manos de todos aquellos que forman parte de la organización del Parlamento venezolano, que con la venia de la Cámara, le voy a dar lectura, porque me parece importante, para establecer la verdad de los hechos frente a una referencia inexacta, no sé si mal interesada, mal intencionada que se ha hecho en este debate.

“República Bolivariana de Venezuela, Asamblea Nacional,
Coordinación de Recursos Humanos y de Gestión
Tecnológica

Circular

La Coordinación de Recursos Humanos y de Gestión Tecnológica hace del conocimiento de todos los integrantes de la Asamblea Nacional, lo siguiente:

1. Después de haber introducido las organizaciones sindicales ante la Inspectoría del Trabajo diversos proyectos de convenios colectivos, los cuales posteriormente fueron retirados, los sindicatos optaron por presentar un sólo convenio.

2. La Inspectoría del Trabajo ha notificado a la Asamblea Nacional, con fecha 27 de julio del año en curso, día a partir del cual cuenta con un lapso de 30 días para hacer el respectivo estudio económico y llevarlo a conocimiento del Ministerio de Planificación y Desarrollo, conforme lo establece el artículo 185 del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo.

3. Se están cumpliendo, en consecuencia, los trámites legales y estamos dentro de los lapsos establecidos por las normas laborales que rigen en la República Bolivariana de Venezuela.

4. La Asamblea siempre ha estado dispuesta a discutir con sus empleados y obreros el convenio colectivo; pero, como es obvio, debe cumplir con las exigencias ineludibles que impone la ley. Por tanto, carecen de fundamento jurídico los papeles anónimos que están haciendo circular personas interesadas en crear un ambiente perjudicial al personal que labora en este Parlamento, en esta Asamblea.

5. Carece también de justificación y fundamento legal el llamado a un paro laboral que también se viene haciendo anónimamente con fines que en nada se traducen en beneficio para los trabajadores de la institución parlamentaria, enrareciendo el clima laboral.

6. La Coordinación de Recursos Humanos y de Gestión Tecnológica del Parlamento, de manera responsable reitera su disposición a aligerar todo cuanto de ella dependa para que la discusión de la Convención Colectiva se lleve a cabo con la mayor brevedad.

Caracas, 6 de agosto de 2001

Doctor Rafael Díaz López

Coordinador de Recursos Humanos y de Gestión Tecnológica de la Asamblea Nacional”

Yo, colegas diputados, fui dirigente sindical durante varios años de mi vida; yo fui miembro de la Asamblea Constituyente; yo apoyé a Nicolás Maduro para que la actual Constitución venezolana tuviese una concepción de progresividad de desarrollo de los derechos de los trabajadores venezolanos, piedra angular de la política de derechos humanos del Estado venezolano y no me voy a colocar ahora de espaldas a mí mismo; por eso estoy respetando y promoviendo los intereses de los trabajadores del Parlamento venezolano.

Y con respeto, pido a los diputados, con respeto les digo, infórmense debidamente antes de venir a hacer afirmaciones tan a la ligera en el seno de un Parlamento, porque a veces con ese tipo de afirmación se le hace daño no a Willian Lara, contra quien parece que hay una cayapa, sino a la institución parlamentaria misma.

SESIÓN 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Conformación de la Comisión Mixta para el Estudio del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Informamos que hay una decisión de la Comisión Coordinadora, un acuerdo mejor dicho, de integrar varias comisiones en cuyo ámbito de competencia hay materia relacionada de una u otra manera con el Poder Municipal, para que con carácter de Comisión Mixta, se dedique al estudio del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal. Eso fue acordado así –repito– en la Comisión Coordinadora y ya existe una propuesta de la integración de esa Comisión Mixta.

De tal manera, que se somete a consideración de la Cámara la institución de esta Comisión Mixta. Si ningún diputado o diputada va a intervenir, se cierra el debate. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con instituir una Comisión Mixta para el Estudio del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. (Pausa). Aprobado.

Sobre esa base se instituye la comisión integrada de la siguiente manera:

Diputados: Darío Vivas, Imad Saab, Simón Escalona, Cilia Flores, Nelson Ventura, Félix Leonett Canales, Asdrúbal Salazar, Denis Peraza, Guillermo Guevara, Jesús Oduber, Wilfredo Rojas, Víctor León, Wilfredo Febres, Conrado Pérez, Simón Verde, Juan José Caldera, Carlos Casanova, César Pérez Vivas y Omar Fuenmayor.

SESIÓN 19 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Segunda discusión del Proyecto de Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Fui miembro de la Asamblea Nacional Constituyente. En consecuencia, participé en el equipo que redactó la Constitución vigente en Venezuela y que fue aprobada, por primera vez en nuestra historia, por el pueblo soberano de Venezuela, y tengo perfectamente claro que nosotros organizamos ese texto constitucional con base en varios conceptos fundamentales: uno de ellos, que transversaliza axiológicamente el texto constitucional, es la corresponsabilidad.

De tal forma que si nos queremos ajustar al texto de la Constitución vigente en Venezuela para redactar este artículo de la Ley, tenemos que darle la razón al diputado Darío Vivas. Está perfectamente inscrito la forma en que el diputado Darío Vivas defiende el artículo en el texto constitucional. Aquí tenemos los venezolanos que ser responsables, tenemos que romper, y la Constitución va en esa perspectiva, con esa

cultura clientelar de la dependencia del ciudadano frente al Estado. Recuerdo a uno de los importantes intelectuales del siglo XX venezolano que solía repetir: “Una de las cosas extrañas en Venezuela es que en vez de vivir el Estado de la sociedad, la sociedad vive del Estado”. Y todos tenemos perfectamente claro el factor económico de la renta petrolera, pero es que queremos cambiar Venezuela.

Es que el pueblo aprobó la Constitución para cambiar al país, no para darle continuidad a la vieja cultura clientelar dependiente que caracterizó la cuarta República. Por eso creo que nosotros los parlamentarios tenemos que ser responsables cuando estamos desarrollando el texto constitucional. No es verdad que la Constitución garantice los derechos por encima de la responsabilidad de los ciudadanos, tenemos derechos pero tenemos deberes, así está organizada la Constitución. Si yo, ciudadano venezolano, no pago el servicio de agua entonces estoy haciéndole daño al resto de la sociedad y tengo que ser sancionado. Por supuesto que sí.

Seríamos nosotros entonces poco valientes, poco dignos frente a la Constitución y frente al pueblo si asumimos posiciones demagógicas para ganar aplauso fácil, y desarrollamos una ley que esté en contraposición con lo que define el texto constitucional.

Creo que tenemos que pronunciarnos hoy en esta plenaria, en este momento, en torno a este artículo y voy a votar por la posición que acaba de exponer el diputado Darío Vivas, porque esa posición está perfecta, armónicamente inscrita en lo que define el texto constitucional vigente en Venezuela.

Aclaratoria en torno a la Comisión Mixta encargada de estudiar el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal

A la Junta Directiva se le ha requerido en este debate precisión en torno a la Comisión Mixta, que tiene bajo su mandato el estudio del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal y como soy el único integrante de la Junta Directiva presente, me veo obligado entonces a definir la situación desde el punto de vista de las decisiones tomadas en la Comisión Coordinadora y en la Cámara de la Asamblea Nacional.

Ayer, esta Cámara se pronunció por instituir una Comisión Mixta para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal, y sobre la base de esa decisión de la Cámara se integró la Comisión y se le anunció ayer mismo. Espero que en las próximas horas, esta Comisión se instale formalmente e inicie sus trabajos de estudio y diseño de una propuesta sobre la Ley Orgánica del Poder Municipal.

No hay confusión alguna entonces, ninguna confusión, está allí una Comisión instituida de acuerdo con el Reglamento, como debe ser, por la Cámara de la Asamblea Nacional. Recordemos que la única facultad que tiene la Presidencia de la Asamblea es la integración, y aquí nunca se ha integrado una comisión especial o mixta que no se haya hecho en consulta con todos los grupos parlamentarios de opinión.

En este Parlamento se hace cada jueves una reunión de trabajo y allí participan todos los grupos parlamentarios de opinión y a cada grupo se le consulta en torno a estas decisiones particularmente, cuando tienen que ver con decisiones emanadas de la Cámara de la Asamblea Nacional. Se ha dicho, y quiero clarificarlo para evitar interpretaciones torcidas, que se trata de una maniobra. Si fuese una maniobra, yo, como Director de Debates hubiese declarado la propuesta del diputado Juan José Caldera moción previa. Y cuando digo moción previa estoy diciendo sólo un diputado se opone y hubiésemos concluido este tema hace por lo menos una hora.

No hay ninguna maniobra. Hay un diputado que con pleno derecho, legítimamente le hizo una propuesta a la Cámara. Vamos a debatir esa propuesta, pero me parece que respetando la fogosidad con que se defiende la posición que se tenga, no es por lo menos respetuoso que se intente decir

que hay intereses ocultos de carácter político personal, hay simplemente una propuesta de un diputado que considera pertinente que tomemos mayor tiempo para estudiar la ley.

En esta perspectiva creo, y por eso acompaño la posición del diputado Juan José Caldera, que el Parlamento asumió una manera de hacer las cosas. Nosotros convocamos un Foro Nacional con distintos actores vinculados al tema de la descentralización denominado: “Cinco leyes para la Descentralización”. Ahí discutimos con estos actores el Fides, la Alai, Hacienda Pública Estatal, Consejo Federal de Gobierno y Fondo de Compensación Interterritorial.

¿Qué queríamos decir nosotros? Estábamos asumiendo la necesidad de aplicar un enfoque holístico de conjunto, porque son leyes interconectadas conceptualmente, y porque tenemos la responsabilidad de preservar o crear la armonía en la arquitectura jurídica de Venezuela. Les pongo un ejemplo como mera referencia: Uno de los problemas, uno de los aspectos de la variables que interactúan en el problema de la seguridad en Venezuela, es la dispersión legal. Vamos a preguntarle a cualquier Juez Penal venezolano, a cualquier abogado penalista, para que vean cómo es difícil ejercer esa profesión en Venezuela, por la dispersión de los instrumentos de ley vinculados al tema de la seguridad.

Entonces no repitamos un error, vamos a aprender de los errores que hemos cometido en la Historia, como Parlamento venezolano. Vamos a buscar un enfoque holístico que nos permita garantizarle al país, a quien debemos servir de la mejor manera posible, homogeneidad, coherencia en cada una de las leyes que se sancionan en la Asamblea Nacional.

Es innegable que la Ley de los Consejos Locales de Planificación está conceptualmente vinculada a la Ley Orgánica del Poder Municipal. ¿Cómo lo vamos a negar? Y lo que oí proponer al diputado Juan José Caldera, es que nos demos la oportunidad nosotros mismos, de estudiar cuáles con las conexiones entre los dos instrumentos de ley.

De tal manera, que aquí nadie está predeterminando cuál es la postura que debemos asumir posteriormente con una o la otra ley. Simplemente, que lo estudiemos, que nos demos el tiempo para ello. Y eso es pertinente, eso es necesario. Creo que la misma conducta que asumimos con esos cinco proyectos de ley de la Descentralización, aunque uno está en el Poder Ejecutivo por vía Habilitante, es el que debemos aplicar aquí en este tema referido a la participación en el ámbito municipal.

De tal forma, que no veo que haya ninguna postura de agresión o desconocimiento o descalificación del trabajo de

los colegas diputados de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional. Hay sencillamente, y lo asumo así de manera proactiva, un planteamiento con mucha pertinencia de que nos demos el tiempo mínimo necesario, para determinar cuáles son las conexiones de los dos proyectos de ley, de qué forma los ensamblamos, sin negar ninguna posibilidad, porque nosotros los parlamentarios no podemos ser dogmáticos. Por más aporte personal que hayamos hecho a un proyecto de ley, no podemos venir a decir: “Si no aprueban mi proyecto, entonces se están haciendo mal las cosas”.

El Parlamento tiene que funcionar en términos colectivos, somos 165 diputados, obligados más allá de las posiciones políticas de cada quien, a llegar en lo posible al consenso, en función de servirle bien al país. Y estaremos sirviéndoles bien a Venezuela si las leyes tienen calidad, y las leyes tendrán calidad y serán oportunas si responden a una concepción holística de la arquitectura jurídica del país.

En conclusión, creo que la propuesta del diputado Juan José Caldera, va encaminada en una perspectiva proactiva, para que nos demos la oportunidad de hacer la mejor ley posible en esta materia.

Segunda discusión del Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública y sobre la Ley Orgánica del Poder Municipal

A la Junta Directiva se le ha requerido en este debate precisión en torno a la Comisión Mixta, que tiene bajo su mandato el estudio del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal y como soy el único integrante de la Junta Directiva presente, me veo obligado entonces a definir la situación desde el punto de vista de las decisiones tomadas en la Comisión Coordinadora y en la Cámara de la Asamblea Nacional.

Ayer, esta Cámara se pronunció por instituir una Comisión Mixta para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica del Poder Municipal, y sobre la base de esa decisión de la Cámara se integró la Comisión y se le anunció ayer mismo. Espero que en las próximas horas, esta Comisión se instale formalmente e inicie sus trabajos de estudio y diseño de una propuesta sobre la Ley Orgánica del Poder Municipal.

No hay confusión alguna entonces, ninguna confusión, está allí una Comisión instituida de acuerdo con el Reglamento, como debe ser, por la Cámara de la Asamblea Nacional. Recordemos que la única facultad que tiene la Presidencia de

la Asamblea es la integración, y aquí nunca se ha integrado una comisión especial o mixta que no se haya hecho en consulta con todos los grupos parlamentarios de opinión.

En este Parlamento se hace cada jueves una reunión de trabajo y allí participan todos los grupos parlamentarios de opinión y a cada grupo se le consulta en torno a estas decisiones particularmente, cuando tienen que ver con decisiones emanadas de la Cámara de la Asamblea Nacional. Se ha dicho, y quiero clarificarlo para evitar interpretaciones torcidas, que se trata de una maniobra. Si fuese una maniobra, yo, como Director de Debates hubiese declarado la propuesta del diputado Juan José Caldera moción previa. Y cuando digo moción previa estoy diciendo sólo un diputado se opone y hubiésemos concluido este tema hace por lo menos una hora.

No hay ninguna maniobra. Hay un diputado que con pleno derecho, legítimamente le hizo una propuesta a la Cámara. Vamos a debatir esa propuesta, pero me parece que respetando la fogosidad con que se defiende la posición que se tenga, no es por lo menos respetuoso que se intente decir que hay intereses ocultos de carácter político personal, hay simplemente una propuesta de un diputado que considera pertinente que tomemos mayor tiempo para estudiar la ley.

En esta perspectiva creo, y por eso acompaño la posición del diputado Juan José Caldera, que el Parlamento asumió una manera de hacer las cosas. Nosotros convocamos un Foro Nacional con distintos actores vinculados al tema de la descentralización denominado: “Cinco leyes para la Descentralización”. Ahí discutimos con estos actores el Fides, la Alai, Hacienda Pública Estatal, Consejo Federal de Gobierno y Fondo de Compensación Interterritorial.

¿Qué queríamos decir nosotros? Estábamos asumiendo la necesidad de aplicar un enfoque holístico de conjunto, porque son leyes interconectadas conceptualmente, y porque tenemos la responsabilidad de preservar o crear la armonía en la arquitectura jurídica de Venezuela. Les pongo un ejemplo como mera referencia: Uno de los problemas, uno de los aspectos de la variables que interactúan en el problema de la seguridad en Venezuela, es la dispersión legal. Vamos a preguntarle a cualquier Juez Penal venezolano, a cualquier abogado penalista, para que vean cómo es difícil ejercer esa profesión en Venezuela, por la dispersión de los instrumentos de ley vinculados al tema de la seguridad.

Entonces no repitamos un error, vamos a aprender de los errores que hemos cometido en la Historia, como Parlamento venezolano. Vamos a buscar un enfoque holístico que nos permita garantizarle al país, a quien debemos servir de la

mejor manera posible, homogeneidad, coherencia en cada una de las leyes que se sancionan en la Asamblea Nacional.

Es innegable que la Ley de los Consejos Locales de Planificación está conceptualmente vinculada a la Ley Orgánica del Poder Municipal. ¿Cómo lo vamos a negar? Y lo que oí proponer al diputado Juan José Caldera, es que nos demos la oportunidad nosotros mismos, de estudiar cuáles con las conexiones entre los dos instrumentos de ley.

De tal manera, que aquí nadie está predeterminando cuál es la postura que debemos asumir posteriormente con una o la otra ley. Simplemente, que lo estudiemos, que nos demos el tiempo para ello. Y eso es pertinente, eso es necesario. Creo que la misma conducta que asumimos con esos cinco proyectos de ley de la Descentralización, aunque uno está en el Poder Ejecutivo por vía Habilitante, es el que debemos aplicar aquí en este tema referido a la participación en el ámbito municipal.

De tal forma, que no veo que haya ninguna postura de agresión o desconocimiento o descalificación del trabajo de los colegas diputados de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional. Hay sencillamente, y lo asumo así de manera proactiva, un planteamiento con mucha pertinencia de que

nos demos el tiempo mínimo necesario, para determinar cuáles son las conexiones de los dos proyectos de ley, de qué forma los ensamblamos, sin negar ninguna posibilidad, porque nosotros los parlamentarios no podemos ser dogmáticos. Por más aporte personal que hayamos hecho a un proyecto de ley, no podemos venir a decir: “Si no aprueban mi proyecto, entonces se están haciendo mal las cosas”.

El Parlamento tiene que funcionar en términos colectivos, somos 165 diputados, obligados más allá de las posiciones políticas de cada quien, a llegar en lo posible al consenso, en función de servirle bien al país. Y estaremos sirviéndoles bien a Venezuela si las leyes tienen calidad, y las leyes tendrán calidad y serán oportunas si responden a una concepción holística de la arquitectura jurídica del país.

En conclusión, creo que la propuesta del diputado Juan José Caldera, va encaminada en una perspectiva proactiva, para que nos demos la oportunidad de hacer la mejor ley posible en esta materia.

SESIÓN 11 DE OCTUBRE DE 2001

Debate sobre la libertad de expresión y los medios de comunicación

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Hace cierto tiempo hicimos un debate sobre la libertad de expresión en Venezuela. Yo intervine en ese debate y dije que iba a hacer algunas precisiones públicas en torno a un medio de comunicación social de un poderoso grupo económico venezolano. Dije también que me habían alertado, me habían advertido sobre las consecuencias de mi posición en el Parlamento, me iban a pasar factura. Dije que la pasen, yo lo soporto. Pasaron factura. ¡Están pasando factura! Ustedes pueden ver en los periódicos de ese grupo económico, fotografías trucadas de Willian Lara, dirigidas a lesionar la dignidad personal del ciudadano Willian Lara; declaraciones adscritas a Willian Lara que nunca ha dado Willian Lara. Pero Willian Lara pide el derecho de réplica y se le niega el derecho de réplica a Willian Lara. Hoy tuve que pedirlo otra vez. Ojalá mañana se me conceda el derecho de réplica que

me garantiza la Constitución venezolana como ciudadano de este país.

No tengo entonces otra tribuna para defenderme que no sea el Parlamento venezolano, así como Hugo Chávez no tiene otra tribuna que no sea su condición de gran comunicador reconocido y legitimado por el pueblo, y allí entonces asumir su defensa, como lo ha hecho, como ciudadano de este país, democráticamente, sin utilizar de manera ventajista la condición de Jefe del Estado sino asumiendo la defensa de su condición de ciudadano de este país y de su obra de Gobierno. Ello es legítimo, así como es legítimo que yo, hoy, asuma mi defensa y asuma la defensa de este proceso de cambio que comparto en Venezuela.

Quiero hacer referencia otra vez al planteamiento teórico para enfocar este asunto que nos congrega en este debate hoy. Aquí se nos dice siempre, se repite en los grandes periódicos: La prensa es reflejo de la sociedad. Eso viene de algunos autores estadounidenses y se conoce como la Teoría del Reflejo Social, según la cual la prensa simplemente dice lo que ocurre en la realidad. Uno sabe, por experiencia propia como periodista, que eso no siempre es verdad, particularmente ahora en Venezuela. Esa teoría se vino abajo, y hoy la inmensa mayoría de los teóricos de la comunicación social suscriben la teoría del control social, aquella teoría

según la cual el medio media opinando, el medio genera matrices de opinión pública, el medio intenta determinar el comportamiento colectivo de la sociedad induciéndola en determinados temas, fijando, además, la agenda pública del país, tal como ocurre en Venezuela.

De tal forma que asumo. En este momento en Venezuela los medios están opinando permanentemente, y hay por lo menos una mayoría de los medios nacionales: televisivos, impresos, radiales que opinan sistemáticamente en contra del Gobierno venezolano, en contra del proceso de cambio que se adelanta en Venezuela. Aquella vez dije, y hoy lo repito, eso es legítimo, la oposición es legítima en la democracia, pero es importante que así como los grupos parlamentarios le dicen al país: “Esta es la posición nuestra”, los medios le digan al país, también: “Esta es nuestra posición, estamos en desacuerdo con el Gobierno, combatimos al Gobierno”, para que no se intente manipular a la opinión pública, para que no se intente hacerle creer al pueblo venezolano que se está diciendo la verdad, cuando se toma un pequeño porcentaje de verdad y se agrega 90% de mentiras, y se intenta aplicar aquella ley tan usada por Goebbels, ministro de propaganda de Hitler: “Repite una mentira mil veces que al final será aceptada como verdad”. Eso es lo que tenemos que discutir en Venezuela.

La violación flagrante, sistemática, cotidiana del Código de Ética del Colegio Nacional de Periodistas. Eso hay que discutirlo en esta Cámara. Hoy hay consenso académico en que ya no hay fronteras específicas entre la publicidad y la propaganda. Una y otra se han confundido. Quiero decir que en Venezuela está ocurriendo lo mismo con la información periodística y con la propaganda política. En la prensa venezolana se observa cotidianamente una permanente confusión entre lo que es propaganda política, legítima, repito, en la democracia, y lo que es información periodística que, de acuerdo con la Constitución vigente, debe ser oportuna y veraz. Esa palabra “veraz” aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente y refrendada por el pueblo no debemos perderla de perspectiva en este debate.

Veamos, por ejemplo, el caso que se ha mencionado aquí. Aquel reporte televisivo según el cual la protesta de los taxistas se debía a que en la noche anterior habían fallecido nueve taxistas a manos del hampa y no sé cuántos heridos. Ciertamente, para tragedia colectiva nacional, un trabajador de Venezuela fue asesinado por el hampa esa noche. ¿Por qué, entonces, el medio hablaba de nueve víctimas del hampa durante esa noche? Uno se pregunta, como ciudadano venezolano, por ingenuidad o para crear zozobra de manera deliberada haciendo propaganda política,

presentándola como información periodística. Ese es el debate en este asunto. No podemos eludir ese aspecto de este debate porque es vital para nosotros que somos representantes del pueblo y porque, además, colegas diputados y diputadas, hemos sido víctimas de la propaganda política disfrazada de información periodística.

Voy a hacer referencia concreta a casos en los cuales el Parlamento de Venezuela, ustedes, todos nosotros, la oposición, y también los que suscribimos la tesis del Gobierno, hemos sido víctimas de propagandas políticas adversas presentadas como información periodística en la prensa venezolana. Podría pensar, como televidente, que lo que ocurrió con esa televisora es un caso más, quizás, de piratería periodística. Bastaría entonces con decir que le coloquen un parche en el ojo a la periodista y le pongan una pata de palo. Pero eso no es el fondo del asunto, es que es una línea editorial, es una política informativa y, repito, deliberadamente se confunde la propaganda política con la información periodística.

De tal forma que sería un absurdo, y además una tontería, atacar al periodista que es simplemente un asalariado, y que muchas veces se ve obligado a tratar la información periodística sin apegarse plenamente al Código de Ética por la presión del dueño del medio de comunicación social. Eso

es lo que tenemos que plantear aquí: la ética de los dueños, la ética de los propietarios, de los editores de medios de comunicación social en Venezuela. Ese es el fondo del debate que debemos dar en el Parlamento venezolano.

Este es un periódico de circulación nacional en Venezuela (lo señala), y en este momento permítanme hablar como periodista. Todo periodista sabe, a partir del segundo año o del cuarto semestre –depende del régimen de la universidad donde esté estudiando– que nunca debe divulgar una información si antes no la ha confirmado. Voy a leer este periódico para que no se crea que estoy haciendo referencia a textos ya olvidados en el pasado. Este es un periódico que circuló hace apenas una semana en Venezuela. Hace referencia a un reportaje hecho por un periodista australiano en Venezuela, y voy a citar solamente dos líneas del trabajo de esta periodista venezolana. Dice lo siguiente: “Siguiendo una elemental norma del periodismo, Buzón –es el periodista australiano– intentó en distintas oportunidades contrastar las graves denuncias que hizo Juan de Dios Perera con la versión oficial.” ¡Contrastar la versión! Ello es vital en el periodismo. ¿Cómo es posible que a un periodista le llame cualquier ciudadano y le diga cualquier cosa, y el periodista desesperado le dé carácter de hecho noticioso? Hay un procesamiento profesional con la aplicación de un conjunto

de técnicas, para eso vamos a la universidad, para aprender ese conjunto de técnicas y aplicarlas; pero además hay un Código de Ética que obliga al periodista.

Ahora, quiero ratificar mi convicción ética, mi certidumbre, mi certeza. La responsabilidad en ese caso particular no es del periodista; es de la línea editorial, es de la política informativa impuesta por los dueños del medio de comunicación social que, muchas veces, es casi la regla en Venezuela. Tienen una dictadura interna en los medios de comunicación social en este país. De manera que esta no es una postura sólo del diputado y periodista Willian Lara. Quiero citar a un colega periodista –seguro sé que leído por todos ustedes–, Miguel Salazar, polémico por demás, quien se ha construido un prestigio de periodista veraz, quiero decir apegado a la verdad.

¿Qué dice Miguel Salazar en Quinto Día, que circuló el viernes pasado?: “Mi comentario de la semana a la oposición...”. Es decir, el colega periodista envía un mensaje a ustedes, colegas diputados de la oposición. “No es tolerable a la inteligencia de los ciudadanos el manejo de burdas campañas de desinformación como esa que el pasado sábado nos habló de la muerte violenta de nueve taxistas. Todavía más, cuando de la manera más ramplona se pretende dar como fuente el “me lo contaron”.

“Irresponsablemente, cierta oposición deja de lado la sobriedad –si es que alguna vez la tuvo– y asume como el más auténtico saltimbanqui del circo. Da pena ajena escuchar a algunos de los más influyentes detractores del régimen mentir –lo dice Miguel Salazar– sin más, con argumentos que ni ellos mismos se lo creen, pero que dejan claro su desprecio por el ciudadano común.” Esto es lo que dice un colega periodista leído por todos ustedes.

De tal forma, colegas diputados, que quiero exhortarlos a que reflexionemos como ciudadanos venezolanos. ¿Cuál es el papel de los medios de comunicación social? ¿Manipular la conciencia colectiva? ¡No! No debe ser jamás, porque estamos en democracia, y la Constitución dice: “Informar de manera transparente, veraz y oportuna”. Allí está claramente definida en la Constitución de la República, aprobada por el pueblo, la visión del papel de los medios de comunicación social en Venezuela.

De ninguna manera se le está pidiendo a los medios de comunicación que se hincen de rodillas delante de Hugo Chávez, Presidente de Venezuela, o delante de los diputados de la Asamblea Nacional. ¡De ninguna forma! Estamos pidiendo, como ciudadanos de este país, que informen, con la ética por delante, que los medios de comunicación social no le mientan a Venezuela.

De igual manera, he dicho que eso afecta al Parlamento venezolano, y voy a presentar sólo una pequeña muestra de ello.

Compatriotas, colegas diputados y diputadas, sé que ustedes leyeron el viernes, después de haber concluido las sesiones extraordinarias, un periódico de circulación nacional, propiedad de un importante y poderoso grupo económico de este país, el cual publicó una información según la cual ustedes, cada uno de nosotros, cobró un bono de productividad de tres millones de bolívares. ¿Cuántos de ustedes lo han cobrado? Les pregunto a ustedes, colegas diputados: ¿Cuántos de ustedes recibieron en depósito tres millones de bolívares de bono de productividad por haber laborado en las sesiones extraordinarias? ¿Qué se pretende con esa información que es mentira, que es falsa, que es propaganda política para desprestigiar al Parlamento venezolano?

Se pretende evitar la percepción positiva que tiene el pueblo de Venezuela acerca del desempeño eficiente que tuvo este Parlamento durante las sesiones extraordinarias. Trabajamos jornadas de doce horas, de catorce horas, pero ese periódico, para negar esa realidad, le miente al país diciendo que cobramos un bono de tres millones de bolívares por productividad.

Pido, como ciudadano venezolano, a ese editor, y a todos los editores propietarios de medios en este país, que informen con la ética por delante; que asumamos la máxima de la Biblia: “Con la verdad ni ofendo ni temo”.

Por lo tanto, como ciudadano de este país, como hombre demócrata, formado en la democracia, nacido en la democracia, empeñado en profundizar la democracia venezolana, que los medios de comunicación social tengan un comportamiento democrático, porque la mentira no es democrática. Eso tenemos que decirlo aquí con mucha fuerza, con la fuerza que nos da el hecho irrefutable de que estamos aquí hablando con la verdad por delante.

Para concluir, quiero reiterar la propuesta que formulé en aquella oportunidad. Presenté a la Cámara una proposición, y no quise formalizarla porque creí ingenuamente que los dueños de medios de comunicación social en Venezuela tenían un mínimo de sensibilidad democrática e iban a actuar para definir lo que estábamos proponiendo. Recuerdo que una vez nombraron al doctor Carlos Delgado Chapellín para que presentara una propuesta de regulación ética de la conducta de la prensa venezolana, ellos mismos, pero eso se quedó en la mera forma, en la pose publicitaria.

Por eso quiero presentarle al Parlamento esta propuesta: Que nosotros, diputados y diputadas a la Asamblea Nacional, elegidos por el soberano pueblo de Venezuela, exhortemos a los dueños de los medios de comunicación social, a los editores de los medios de comunicación social, impresos, radiales, televisivos, que se autoinstituyan –subrayo el término– un código de ética, y se lo den a conocer al pueblo de Venezuela, así como hicimos los periodistas, que de manera autónoma, libre e independiente aprobamos un código de ética que regula nuestro comportamiento profesional. Así mismo, el pueblo tiene derecho a saber qué debe esperar de cada medio de comunicación social cuando se expone a una información, así como el pueblo sabe que los periodistas estamos comprometidos con la verdad, que los periodistas no estamos para mentirle al pueblo venezolano.

Pido a los dueños de medios de comunicación que sigan el ejemplo de los periodistas venezolanos, el ejemplo del Colegio Nacional de Periodistas, que se autoinstituyan un código de ética y se lo den a conocer a nuestro pueblo.

SESIÓN 06 DE NOVIEMBRE DE 2001

Ante la propuesta de la oposición de reformar la Ley del Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica (FIEM)

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

La reforma de una Ley se realiza de acuerdo con lo que establece la Constitución. Un poder, miembros de la Asamblea Nacional o de la sociedad, presenta una propuesta ante el Parlamento, toma la iniciativa legislativa.

Nosotros no podemos en este debate predeterminar de qué forma se produciría una eventual reforma de la Ley del FIEM. Eso sería en el debate mismo si se produce; pero no podemos precondicionar en este instante lo que ocurriría posterior y eventualmente en un debate sobre la reforma de una Ley. Eso no es pertinente, diputado, con todo respeto se lo digo. Si usted insiste, lo someto a votación, pero hago la aclaratoria y pido que quede en el Acta de esta sesión que no habría pertinencia de someter a consideración de la Asamblea esa propuesta.

Me explico nuevamente, colegas Diputados: Para reformar una Ley, tiene que alguien tomar la iniciativa legislativa y presentar un proyecto ante la Cámara. Puede ser el Poder Ejecutivo, la sociedad, un grupo de nosotros, los diputados y diputadas de la Asamblea Nacional. Pero en este debate no estamos reformando una Ley. Este es un debate político, en los términos que fue planteado por la diputada Liliana Hernández en la Comisión Coordinadora. Ninguna de las propuestas del diputado Danilo Pérez Monagas tiene pertinencia para el debate. Insisto, diputado, usted se está refiriendo a reformar una Ley, aquí no estamos discutiendo una Ley, no la estamos discutiendo. Una Ley, de acuerdo con la Constitución vigente en Venezuela, se presenta a la Cámara, cinco días después se convoca el debate para primera discusión, se pronuncia la Cámara, si la aprueba se remite a la comisión que corresponda, ésta presenta un informe, ese informe se lleva a segunda discusión, artículo por artículo y se decide lo que acuerde la mayoría de la Cámara. Diputado, me explico nuevamente. Cuatro miembros de la Asamblea Nacional pueden elaborar una propuesta de Ley de la materia que consideren pertinente y la presentan ante la Cámara. Cumplen con los requisitos reglamentarios y la Junta Directiva está obligada a traer ese proyecto de Ley a debate en la Cámara. No tiene sentido lo que usted nos propone, porque lo que usted nos propone está consagrado

en la Constitución, así de sencillo. Usted tiene ese derecho con tres diputados más, no es necesario que nos lo proponga aquí, porque ya la Asamblea Nacional Constituyente, el pueblo venezolano, le dio ese derecho como diputado.

Me preocupa que la opinión pública del país se lleve la falsa impresión que de verdad la Asamblea Nacional le esté escurriendo el bulto al cumplimiento de su deber, como es el de debatir la política exterior de Venezuela. Me preocupa, porque esto no se ajusta a la verdad. Nosotros recibimos en el Hemiciclo Protocolar, en una sesión especial, acordada como establece el Reglamento Interior y de Debates de la Cámara, al Jefe del Estado venezolano, quien presentó, en cumplimiento de la norma constitucional, una propuesta al Parlamento sobre las líneas generales de desarrollo socioeconómico para el período 2001-2007, las cuales están en consideración de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional.

Asimismo, entregamos un compacto contentivo de ese plan y posteriormente el discurso impreso del Presidente de la República, por lo que las comisiones tienen el deber de convocar a los funcionarios que consideren pertinentes, a los sectores sociales del país que consideren necesarios, para discutir con ellos el plan presentado por el Presidente.

De igual forma, en la primera sesión del mes de diciembre –y lo hicimos así para que tuviese tiempo suficiente cada Comisión de hacer su trabajo– vamos a traer a esta Plenaria, a debate plenario, todo el plan general presentado por el Jefe del Estado, y ello incluye la política exterior de Venezuela.

Por lo tanto, considero que esa es la manera en que actúa un Parlamento: investigar, documentarse, consultar y luego que se tienen las informaciones trabajadas, que se tiene un conocimiento cabal de lo que se está discutiendo, traer el debate a la Plenaria, independientemente del criterio que asuma cada grupo parlamentario como le corresponde legítimamente. Asimismo, quiero exhortar a los colegas parlamentarios, de la mejor manera posible, a que no trastoquemos la imagen del Parlamento venezolano. Cuando se hacen afirmaciones tan contundentes, tan categóricas, de manera tan enfática, de que la Asamblea Nacional está de espaldas al país en el deber de debatir la política exterior, estamos olvidando que lo estamos haciendo. La Comisión Permanente de Política Exterior debe estar en este momento, en esta semana, quiero decir, investigando, consultando, convocando, interpelando funcionarios públicos para cuando se traiga el debate a la Plenaria, dar intensamente el debate en torno a todo el plan y de manera muy especial, los diputados de la Comisión Permanente de Política Exterior en

lo relativo a lo que propuso el Presidente Hugo Chávez, como el equilibrio internacional sobre el concepto de la pluripolaridad en el marco de la mundialización de las relaciones internacionales.

De tal forma que hago un llamado de buena fe, como colega de ustedes, a que no hagamos este tipo de afirmación que descontextualiza el trabajo del Parlamento venezolano, del cual somos todos responsables, para que el 15 de diciembre cuando tengamos todos –no solamente el diputado Lara sino todos nosotros– que presentarle cuentas al país de este año 2001, tengamos en ese balance el debate que realizó la Asamblea Nacional, sobre la política exterior venezolana, bajo la propuesta o con base en la propuesta que presentó el Presidente de la República y las distintas consultas que está haciendo la Comisión Permanente de Política Exterior.

SESIÓN 15 DE NOVIEMBRE DE 2001

Ante la propuesta de excluir la discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Social

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Colegas Diputados, colegas Diputadas: También fui miembro de la Asamblea Nacional Constituyente, participé en este Hemiciclo de los debates de diseño de la Constitución Bolivariana, participé con el pueblo venezolano en distintas asambleas, en las cuales discutimos a fondo cada uno de los artículos de la Constitución aprobada por nuestro pueblo el 15 de diciembre de 1999. Además, he sido dirigente gremial que es lo mismo que decir dirigente sindical. De tal manera que nadie tiene derecho a cuestionar mi compromiso con los trabajadores venezolanos, porque es un compromiso conmigo mismo. Por las circunstancias de haber sido elegido diputado ahora, y antes constituyente, no he perdido ni nunca perderé mi esencia de ser sencilla y humildemente un trabajador venezolano.

De tal manera que tengo un interés especial en que aprobemos el Sistema de Seguridad Social que pauta la

Constitución de Venezuela. Aquí no está planteado, de ninguna manera, sacarle el cuerpo al debate sobre el sistema de Seguridad Social, y el Gobierno venezolano ha actuado con responsabilidad, con apego a su compromiso con el pueblo venezolano en esta materia tan delicada.

Lo que se está planteando por parte del diputado Rodrigo Cabeza, y que quiero decir que enfáticamente respaldo de manera firme, porque soy responsable, es que nos demos una oportunidad adicional para afinar, para estudiar con mayor profundidad los distintos datos que existen sobre la viabilidad del financiamiento del Sistema de Seguridad Social.

Pido, colegas diputados, colegas diputadas, con muchísimo respeto, como lo dije una vez en la Asamblea Nacional Constituyente, que analicemos estos temas con calma, con serenidad, con las neuronas, como decía aquel viejo revolucionario: “El revolucionario siempre actúa con el corazón ardiente, pero con las neuronas despiertas y decide con las neuronas, no con la emoción”.

Pienso que es perfectamente viable que nos demos unos días más para estudiar estos datos porque me preocupa el informe de la Oficina de Asesoría Económica y Social de la Asamblea Nacional, que está integrada por economistas de primera línea, de reconocimiento nacional e internacional.

Asimismo, creo en los estudios que ha presentado Francisco Rodríguez, a quien le dimos el voto para que nos asesore en estos temas. ¿Por qué no darnos una brevísima oportunidad, unos días nada más, para que podamos oír a Francisco Rodríguez y a otros economistas sobre este tema? ¿Por qué no darnos unos días para oír a Nelson Merentes, ministro del Gobierno del Presidente Hugo Chávez quien tiene mucho que decir sobre esta materia? El Parlamento tiene que caracterizarse por el diálogo, con toda la sociedad, con todos los poderes públicos.

Quiero reconocer el esfuerzo del diputado Nicolás Maduro, quien ha trabajado con tesón, intensidad, pasión, responsabilidad. Nadie está cuestionando ese empeño, nadie está cuestionando la entrega de Nicolás Maduro al servicio de los intereses del pueblo venezolano, y particularmente, de los trabajadores de Venezuela.

Estamos diciendo, sencillamente, y por eso ratifico y respaldo la propuesta del diputado Rodrigo Cabeza, una breve oportunidad para profundizar el estudio de esta materia. Es sencillamente lo que proponemos, y por eso exhorto a los colegas diputados a votar favorablemente la propuesta del diputado Rodrigo Cabeza.

Para mí la sensatez nunca es criminal. Criminal es hacerle

eco a la demagogia pensando en la próxima encuesta, o, peor aún, pensando en el rating de televisión. ¡Eso sí es criminal!

Aquí tengo una posición sensata, y en consecuencia, responsable, porque formó parte, colectivamente con ustedes, de la conducción del Estado venezolano como integrantes que somos del Poder Legislativo Nacional, y de aquí tienen que salir decisiones responsables.

En consecuencia, debemos preguntarnos: ¿Es viable financieramente el sistema que vamos a aprobar durante el día de hoy? Antes de dar la respuesta necesito conocer a fondo el criterio de Francisco Rodríguez, asesor económico-financiero de la Asamblea Nacional. Antes de dar la respuesta necesito conocer el criterio del doctor Giordani, Ministro de Hugo Chávez; de Nelson Merentes, Ministro de Hugo Chávez.

De tal manera, compatriotas, colegas diputados, que reitero responsable y sensatamente, muy serenamente mi firme respaldo a la propuesta del diputado Rodrigo Cabeza, quien se caracteriza por ser un diputado ponderado, un diputado que piensa bien lo que va a decir ante la Cámara.

SESIÓN 27 DE NOVIEMBRE DE 2001

Respaldo para que se concrete el traslado simbólico de los restos del Cacique Guaicaipuro al Panteón Nacional

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

En este mismo Hemiciclo tuvimos la oportunidad de respaldar las propuestas de los constituyentes Noelí Pocaterra, Guillermo Guevara y José Luis González, en torno a la consagración de los derechos de los pueblos indígenas en el texto constitucional de Venezuela, siendo una reivindicación de carácter histórico que logramos mediante el diálogo, el debate cívico, pacífico y democrático entre todos los venezolanos. Es cierto que algunos miembros de la Asamblea Nacional Constituyente expresaron posturas de oposición a la consagración de esos derechos en el texto constitucional, pero también es verdad que la inmensa mayoría de los integrantes de la Asamblea Nacional Constituyente dimos nuestro fervoroso respaldo a las propuestas de Noelí Pocaterra, Guillermo Guevara y José Luis González.

De tal forma que hoy, ya con el texto constitucional en las manos, en cuyo Capítulo VIII. De los Derechos de los

Pueblos Indígenas, en los artículos 119 al 126, se consagran los derechos de los pueblos indígenas con la obra que ya va realizando la Asamblea Nacional respecto a las leyes que hemos aprobado en el desarrollo de ese Capítulo VIII de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Por lo tanto, es motivo de contento brindar otra vez el respaldo a la diputada Noelí Pocaterra para que se concrete el traslado simbólico de los restos del cacique Guaicaipuró o Guaicaipuro, como se dice popularmente, al Panteón Nacional.

De acuerdo con lo expuesto por la diputada Noelí Pocaterra, se produjo en 1993 la decisión respectiva del Congreso de la República, y su correspondiente publicación en la Gaceta Oficial. De tal forma que hoy, con base en el numeral 15 del artículo 187, nosotros como parlamentarios ratificamos esa decisión del Parlamento venezolano, y además propongo que la Cámara autorice o delegue en la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas para que represente al Parlamento en el acto simbólico que se ha de desarrollar el 8 de diciembre.

De tal forma que en mi condición de diputado por el estado Miranda, donde vivió y murió Guaicaipuro; en mi condición de miembro que fui de la Asamblea Nacional Constituyente; y en mi condición de miembro de la Comisión Permanente de

Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional, brindo el respaldo a la propuesta de la diputada Noelí Pocaterra y solicito a la Cámara que todos, como un solo cuerpo, hagamos firme el respaldo que el pueblo de Venezuela les brinda a los indígenas venezolanos.

SESIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 2001

Primera discusión del Proyecto de Ley Orgánica de Participación Ciudadana

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Me siento en cierto grado en la obligación de participar en este debate sobre el carácter orgánico del proyecto de Ley de Participación Ciudadana, porque presidí la Comisión de la Asamblea Nacional Constituyente que redactó el artículo 70 de la Constitución vigente en Venezuela. Ciertamente, la Constitución establece en el artículo 70 tres dimensiones que encauzan la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos en el país: una dimensión política, una dimensión social y una dimensión económica. Está perfectamente descrito en el artículo 70 esa circunstancia. En consecuencia, es conceptualmente lógico que una ley que pretenda desarrollar el artículo 70 debe cubrir las tres dimensiones a las que hace referencia ese artículo. Repito: dimensión política, dimensión social, dimensión económica.

De tal forma que si el proyecto de Ley como se ha evidenciado no tiene cobertura en estas tres dimensiones, no

puede la Cámara de la Asamblea Nacional concederle el carácter orgánico, porque si incurre en ese error estará distorsionando, desnaturalizando la letra y el espíritu del artículo 70 de la Constitución.

Creo que esto tenemos que dilucidarlo en forma previa, porque es necesario en el contexto de ese artículo suscrito y letra, que la ley sea orgánica, pero, por supuesto, para ser orgánica, la ley debe satisfacer ese criterio plenamente, en el sentido de que haga referencia a los distintos medios, como dice el artículo 70, los instrumentos y herramientas que debe poner a disposición del pueblo la ley para encauzar su participación en los asuntos públicos del país.

En el primer aparte del artículo 70 se hace referencia a las modalidades de participación en lo político: elección de cargos públicos –ustedes tienen allí la Constitución–, y en la parte final de ese artículo se hace referencia a las modalidades de participación en lo económico y social.

Considero que está demostrado sobre la base de argumentos sólidos, contundentes, que la ley debe cubrir las tres dimensiones, y es evidente que el texto que se nos ha presentado no cubre las tres dimensiones. Se agota, se limita, se queda en un enfoque reduccionista; en un solo aspecto, el primero, la dimensión política, y se olvida completamente de

la dimensión social y de la dimensión económica. Creo que los diputados proponentes del proyecto, particularmente los que son abogados –yo no lo soy, hago mención meramente por mi responsabilidad en la Asamblea Nacional Constituyente– deben comprender que lo más sensato para el Parlamento es no pronunciarse sobre este proyecto de Ley, devolverlo a la Comisión para que lo reelabore, para que vuelva a trabajar el proyecto y luego nos presente, como debe ser, un proyecto que cubra no solamente lo político, sino también lo económico y también lo social, ajustándonos cabalmente a lo que determina y establece el artículo 70 de la Constitución vigente en Venezuela.

Reitero, para concluir, colegas diputados y diputadas, la ley debe ser orgánica y para ser orgánica ajustándose al artículo 70 debe cubrir, desarrollar, la dimensión política, la dimensión social y la dimensión económica. Una ley como ésta propuesta, que se agote en la dimensión política, no puede ser orgánica y no desarrolla el artículo 70 de la Constitución vigente en el país.

Magnífico que se haga referencia al consultómetro, porque nosotros podemos decir ante Venezuela que somos los padres de la consulta popular. Nosotros consagramos estos principios en la Constitución.

Nosotros defendimos la Constitución venezolana en toda Venezuela, y dimos la pelea para ganar el referendo del 15 de diciembre de 1999; y pronto el 15 de diciembre, aquí en el Palacio Federal Legislativo, los invito a todos para que vengamos con nuestro pueblo a celebrar el segundo aniversario del referendo constitucional, mediante el cual el pueblo soberano de Venezuela, haciendo campaña contra muchos que se opusieron, aprobó esta Constitución que establece la consulta popular como elemento clave de la democracia participativa en Venezuela.

De tal manera que cuando hablamos de consultómetro, estamos diciendo simplemente que los parámetros para determinar cuál es la magnitud de la consulta, debe desarrollarse en la ley, y a eso vamos. En eso estamos hoy, y la ley tiene que referirse necesariamente a los distintos aspectos en los cuales debe producirse la participación del pueblo venezolano; o es que vamos a decir que el pueblo participa en lo político y no en lo económico, y tampoco en lo social. ¿Dónde queda, entonces, la Constitución?

Voy a leer el último aparte de este artículo que ayudé a redactar en la Asamblea Constituyente, y dice así: “Artículo 70.– La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo.” No dice: “de una parte de los medios”, dice: “de

los medios” en general, en su conjunto. Está diciendo de la totalidad de los medios de participación.

Ahora, entiendo que podemos perfectamente mejorar, optimizar un proyecto de Ley, pero tiene que haber humildad, tiene que haber autocrítica de parte de los proponentes del proyecto de Ley, tiene que haber reconocimiento de que hay fallas en el proyecto, para que haya después la disposición a perfeccionar ese proyecto de Ley; y estoy en postura de aprobarlo en primera discusión con las observaciones que he expresado como diputado en esta Cámara; por supuesto que sí, pero las observaciones tienen que expresarse, así lo dice el Reglamento Interior y de Debates, para que luego la Comisión, en la fase de trabajo de elaboración del Informe para la segunda discusión, los tome en cuenta, los considere y vaya otra vez a consultar al pueblo para desarrollar esos mecanismos, que dice la Constitución, deben entregarse a nuestro pueblo para que participe, repito, no sólo en lo político sino también en lo social y en lo económico.

Entonces, solicito de parte de los proponentes autocrítica y humildad; reconozcamos, el proyecto tiene fallas, ¿son superables? ¡Sí! Gracias a Dios que son superables. Vamos entonces a trabajar como equipo para superarlas, pero no intentemos descalificar la posición de un diputado, diciendo que le tiene miedo a la participación; si ese diputado lo ha

dado todo para que haya participación en Venezuela. ¡Sí, diputado! Se la jugó con la Constitución, que establece, por primera vez en nuestra historia, consagrado en la Constitución, los mecanismos de participación del pueblo venezolano.

Concluyo expresando mi postura de aprobar el carácter orgánico, sujeto a que luego en el Informe para segunda discusión se desarrollen plenamente los medios de participación no sólo en lo político, sino también en lo social y económico, como debe ser, de acuerdo con el artículo 70 de la Constitución.

SESIÓN 27 DE DICIEMBRE DE 2001

Ante la negativa de la oposición de discutir la Reforma del Proyecto de Ley de Impuesto sobre la Renta

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Subrayo que hablo aquí como diputado miembro de esta Comisión Delegada y no como Presidente de la Asamblea Nacional. En este momento, de acuerdo con el Reglamento Interior y de Debates, si un miembro de la Directiva se pone de pie ante la Cámara está hablando como diputado. Lo digo porque voy a hacer algunas críticas a las conductas de algunos venezolanos, y comienzo por recordar a Federico Álvarez, magnífico profesor nuestro en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela.

Federico, a quien admiramos y estudiamos, a quien reconocemos como profesor egregio de muchas generaciones de venezolanos dedicados a la comunicación social, solía decirnos: “Busca detrás de las palabras los intereses de los hombres”. Y creo que esa es la clave de esta circunstancia, de este intento de trabar el funcionamiento del

Parlamento venezolano, los intereses que se representan, los intereses que se defienden, los intereses que se promueven en el seno del Parlamento de Venezuela, que no son los intereses de los hombres y mujeres trabajadores y honestos de este país. Aquí, en concreto, lo que se está tratando es de evitar a toda costa, de manera desesperada, que el Parlamento produzca la reforma del Proyecto de Ley de Impuesto sobre la Renta. En consecuencia, en el fondo, esos intereses detrás de las palabras, es que el Estado venezolano no pueda cobrar a los evasores de impuesto. Recuerdo una cuña del Municipio Chacao, del Área Metropolitana, cuyo Alcalde es de un factor político de oposición, en el contexto de la correlación de fuerzas del proceso político venezolano. Esa cuña creo que es aleccionadora, en esa cuña se presenta la tipología, diversas categorías características de los evasores de impuestos y se les llama “delincuentes”, se les llama “enemigos de la sociedad”.

Pregunto entonces, ¿por qué se intenta aquí evitar que el Parlamento venezolano le dote al Estado de un instrumento para luchar contra esos delincuentes que denuncia la Alcaldía de Chacao? ¿Por qué se intenta evitar que el Estado en Venezuela tenga cómo garantizar que todos paguemos el Impuesto sobre la Renta?

Yo decía esta mañana que aquí todos pagamos impuestos,

los colegas periodistas que cobran en una nómina; nosotros los parlamentarios que cobramos en una nómina de la Asamblea Nacional; los funcionarios de Secretaría que cobran en una nómina, y la Administración de la Asamblea Nacional, bajo la supervisión de la Contraloría Interna, de manera rigurosa, le cobra a cada quien los impuestos. Es más, debo decir que aquí recibí protestas de algunos miembros del Parlamento, porque argumentaban que había errores en el cálculo del cobro del Impuesto sobre la Renta. Pero me equivoqué esta mañana cuando dije que todos pagamos impuestos, quizás todos pagamos impuestos como diputados, como trabajadores, pero es que en el seno del Parlamento hay algunos que son algo más que diputados. Hay algunos que tienen intereses más allá de la institución parlamentaria y me pregunto: ¿Será que esos intereses se han expresado de forma delictiva, como ha dicho la Alcaldía de Chacao, no pagando los impuestos? ¿No pagándole al Estado el Impuesto sobre la Renta?

Tengo mi vida abierta ante Venezuela. No tengo propiedades más que la casa donde vivo y la ropa que cargo puesta. Y respeto y promuevo la propiedad privada en Venezuela; creo que debemos tener muchos más y mejores empresarios en nuestro país para seguir impulsando el desarrollo de Venezuela, pero me queda la duda, la angustia como

venezolano, si es que algún diputado–empresario tiene alguna deuda pendiente con el Fisco venezolano y está sumamente preocupado, porque si vamos como vamos a hacer, si se produce esta reforma, entonces tendrá que poner cuentas claras con el Seniat, con el Fisco en Venezuela.

Quiero pedir entonces, con conciencia, cuando los venezolanos votaron por nosotros, no votaron por nosotros para que viniésemos aquí a defender nuestro bolsillo, a defender nuestras empresas; quienes las tienen, y bien que las tengan y que crezcan sus empresas, que generen empleo y riqueza para Venezuela. Nos eligieron para que viniésemos a cumplir el compromiso de desarrollar las normas legales en beneficio del bienestar de la población de Venezuela. No seamos entonces mezquinos, si tenemos intereses ocultos, dejemos esos intereses fuera del Parlamento venezolano y vengamos acá a actuar como lo que tenemos que ser, hombres y mujeres al servicio de este país que nos necesita.

Veo que hay interés, y se dijo esta mañana, se dijo en declaraciones de prensa, que el Gobierno no pueda cobrar a los evasores del Fisco para que tenga más problemas, para que tenga mayores dificultades en la ejecución del Presupuesto 2002. Alguien dijo: “es que un tercio del Presupuesto depende del pago de impuesto”. Y eso, ¿acaso es algo negativo? Sepan, entonces, que el Presupuesto de

Estados Unidos depende mucho más allá de un tercio de un pago de impuestos. En cualquier país del mundo desarrollado, vamos a Francia, el presupuesto depende mucho más de un tercio del pago de impuestos.

Y voy a citar aquí otra vez a Arturo Úslar Pietri –legado de la cultura venezolana–, que decía: “este es un país extraño porque aquí la sociedad vive del Estado, cuando en el resto del planeta el Estado vive de la sociedad”. ¿O, es que acaso quieren que aquella frase sarcástica, dura, pero verdadera de Jaime Lusinchi siga siendo vigente en Venezuela?: “Pagan impuesto sólo los gafos”. Yo pago impuesto, pero quiero también que los poderosos, los evasores de impuesto paguen impuesto y por eso estoy con la reforma de la ley. Que todos seamos verdaderos ciudadanos en Venezuela.

Y le pido a los colegas diputados que son empresarios, cosa que no critico porque estoy de acuerdo con que hayan muchos empresarios en Venezuela. ¡Viva la empresa privada venezolana! Le pido a ellos que aquí se desnuden ante el país, que no vengán a defender sus particulares intereses, que vengán a defender al pueblo que los eligió, y ese pueblo necesita que los evasores de impuesto le paguen al Estado venezolano para que podamos tener mejores carreteras, por ejemplo, en el estado Guárico, y menciono al Guárico porque soy de allá y sé que el gobernador Eduardo Manuitt necesita

apoyo para seguir desarrollando la infraestructura vial en el estado; para que los productores del campo en el Guárico tengan vialidad agrícola para sacar sus productos a los mercados de consumo; para que podamos contar con más y mejores hospitales en el estado Guárico. Y estoy mencionando al estado Guárico de manera intencional, por lo que se ha dicho en esta sesión.

Creo entonces que, hablando con sinceridad, debemos decirle al país: Requerimos la reforma del Impuesto sobre la Renta; se requiere para que los del Guárico, que eligieron diputados a esta Asamblea Nacional, la población del Guárico pueda tener suficientes recursos en el Fisco para financiar el desarrollo de la infraestructura del Guárico. ¿O es que acaso alguien se opone a la recuperación, al rescate del sistema de riego en Calabozo? Quiero saber si alguien se opone. Que sepa el pueblo del Guárico, los paisanos del Guárico, que para que recuperemos el sistema de riego de la represa de Calabozo necesitamos reformar esta Ley, para que tenga mejores ingresos el Fisco Nacional y podamos así financiar las obras públicas que requiere el país en su infraestructura para seguir avanzando en el desarrollo nacional, en beneficio no de un empresario evasor de impuestos, sino del pueblo venezolano.

Llamo entonces a la conciencia nacional, a la conciencia

patriótica, dejemos nuestros intereses afuera y aquí seamos diputados de Venezuela, como dijo el diputado Rodrigo Cabeza. Por eso, colegas diputados, hablo como diputado –lo reitero–, apoyo que mañana aquí hagamos sesión y que debatamos la Ley y que aprobemos la mejor ley posible para que podamos recabar más fondos para el Tesoro Público venezolano, y de esa manera servirle mejor al pueblo de Venezuela, que es el propósito de nuestra presencia en la Asamblea Nacional.

Si alguien tiene cuentas pendientes con el Fisco, vaya y póngalas al día, no intente evitar que reformemos la Ley para ocultar sus cuentas pendientes con el Fisco venezolano. Aquí debemos ser diputados, y cualquier otra circunstancia que tengamos, legítima, por supuesto, dejémosla fuera del Palacio Federal Legislativo.

SESIÓN 28 DE DICIEMBRE DE 2001

Respuesta a la amenaza de recurrir a las instancias jurisdiccionales para anular la sesión de la Asamblea Nacional

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Ha dicho un colega diputado que recurrirán a las instancias jurisdiccionales correspondientes para impugnar esta sesión de la Asamblea Nacional. Quiero decir que espero la citación del Tribunal Supremo de Justicia, e iré a dar todas las explicaciones necesarias, a demostrar con las actas en la mano la validez plena, jurídicamente, de esta sesión de la Asamblea Nacional, e iré como Presidente de la Asamblea Nacional, porque sé que seré reelecto Presidente del Parlamento venezolano.

No es la primera vez que aquí se nos amenaza con recurrir al Tribunal Supremo de Justicia, todavía no lo han hecho una vez. Espero que se presente esa primera vez, y sabemos que tenemos la razón, sabemos que estamos bien asesorados por el equipo de abogados de este Parlamento y que estamos

actuando en el marco estricto de la Constitución. Hemos explicado hasta la saciedad: La función de presidente de una comisión permanente es suplida por el vicepresidente. Eso lo hemos hecho en distintos momentos en la Comisión Coordinadora, lo hicimos también como corresponde en la Comisión Delegada, y creo que hay perfecta analogía en la circunstancia de la suplencia que se produce cuando está ausente el Presidente de de esta Asamblea en la Cámara, lo cual ocurre pocas veces, porque por lo general los ausentes son los vicepresidentes, como ustedes lo saben, pero así es de acuerdo con la Constitución y la ley que rige esta Asamblea Nacional, que es el Reglamento Interior y de Debates del Parlamento venezolano.

De tal forma que no tienen allí ningún argumento de peso para recurrir a ninguna instancia, y por eso yo digo que lo hagan, nosotros iremos con nuestras razones y nuestras verdades. Se ha dicho también que no se cumplió con la normativa reglamentaria para la presentación del Informe de la Comisión de Finanzas respecto a este proyecto de Ley a objeto de la segunda discusión. Se entregó el Informe, incluso firmado por el Presidente de esa Comisión, hoy ausente de esta sesión de la Asamblea Nacional, pero además, en forma adicional, entregamos la lista de los diputados que apoyan, como integrantes de la Comisión Permanente de Finanzas,

este proyecto de Reforma de Ley. Está en manos de todos los diputados. Entonces, tampoco es verdad que no se hayan satisfecho todos los extremos de las normas reglamentarias que regulan el funcionamiento de la Asamblea Nacional.

Repito, hemos actuado en el marco estricto del Reglamento y de la Constitución venezolana; y así he afirmado que me resultaba extraña la obsesión por evitar que se hiciese esta sesión de la Asamblea Nacional, y sigo teniendo razones para esa incógnita, para esa duda. De verdad, quiero repetir ante todos los venezolanos: Esta reforma que hoy vamos a aprobar en el Parlamento es vital para que el Estado venezolano pueda combatir con eficiencia la evasión de impuestos. De tal manera que todo ciudadano de este país tiene derecho a preguntarse por qué se oponen, por qué quieren mantener al Estado venezolano maniatado, por qué se quiere imposibilitar al Estado venezolano para que cobre el impuesto sobre la renta, y habría entonces también el derecho de preguntarse: ¿Es que acaso se está intentando proteger evasores de impuestos? Yo le digo a nuestro pueblo, estoy con la reforma para que se le cobre el impuesto sobre la renta a la totalidad de los venezolanos de acuerdo con sus ingresos, porque yo pago impuestos. Y sí hice referencia a esa expresión sarcástica de aquel triste personaje de la IV República, según la cual en Venezuela solamente pagan

impuestos los gafos. Pues de ahora en adelante con esta reforma, aquí va a pagar impuesto el gafo y el vivo también. De tal manera que aquellos que se han amparado en el tráfico de influencias, en la debilidad de las leyes para burlar el Fisco venezolano, le llegó su media hora, se le acabó su viveza. Aquí hay un estado de derecho, una Constitución y un conjunto de leyes que privan para toda la sociedad venezolana. Aquí somos ciudadanos iguales entre iguales, aquí nadie es más ciudadano que otro, aquí nadie es más vivo que otro, aquí nadie es más gafo que otro, somos ciudadanos de una Patria libre y democrática y aquí la estamos construyendo en la Asamblea Nacional.

Segunda discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto sobre la Renta

El Libertador Simón Bolívar cuando elevó al grado de Gran Mariscal a Antonio José de Sucre, lo elogió y dijo de él, entre otras cosas, que Sucre era la clemencia aplicada a la guerra. Nosotros debemos ser aquí la clemencia aplicada al adversario derrotado.

Tolerancia y pluralidad democrática es el proceso que

estamos conduciendo en Venezuela. Digamos sencillamente, hoy aquí, en la Asamblea Nacional, que triunfó la justicia, porque nosotros hoy con esta decisión hemos sentado en forma de ley el principio constitucional de que los ciudadanos y ciudadanas de Venezuela somos iguales entre iguales. ¡Se acabaron los vivos que no pagaban impuesto sobre la renta en Venezuela! Por supuesto, también aquellos que los protegían, fueron derrotados con esta decisión de la Asamblea Nacional.

Hágase, pues, justicia, y entreguemos al Poder Ejecutivo este proyecto de Ley sancionado por la Asamblea Nacional y esperemos que a más tardar el 30 de diciembre próximo esté publicado en la Gaceta Oficial, entre en vigencia y se aplique con rigor en el marco del Estado de derecho a todos los evasores de impuesto en Venezuela.

¡Viva la democracia venezolana! ¡Viva la Asamblea Nacional!

Respuesta al diputado Miguel Ángel Moyetones

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Me siento obligado porque ha habido referencia a mi persona en la intervención del diputado Miguel Ángel Moyetones al intervenir en esta Comisión Delegada.

Primera precisión: No es cierto que se le haya negado el derecho de palabra al diputado Moyetones. De acuerdo con este Reglamento que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y que se aplica por analogía a la Comisión Delegada, en cada punto de debate los diputados tienen dos derechos de palabras el diputado Moyetones los ejerció debida y suficientemente. Y en relación a alusiones personales, voy a solicitar la copia taquigráfica así como también el registro magnetofónico de mi intervención porque tengo plena seguridad de que nunca mencioné a ningún miembro de la Asamblea Nacional, nunca mencioné a ninguna persona de Venezuela o del extranjero en la intervención que hice durante el día de ayer.

De tal manera que no tengo ninguna afirmación que haya hecho, de la cual desmentirme y no he ofendido ni agraviado

a ningún miembro de la Cámara de la Asamblea Nacional. Reconozco la ponderación de cada miembro de este Parlamento y creo que en mi condición de Presidente he actuado también con ponderación. Ahora, siempre he dicho que no acepto que se intente desconocer mi condición de diputado. Cuando me pongo de pie en esta Cámara soy diputado de la Asamblea Nacional. De acuerdo con el Reglamento, la única exigencia que se le hace a un miembro de la Junta Directiva para intervenir en el debate, es ponerse de pie. De tal manera que en ese instante no soy Presidente de la Asamblea Nacional, soy un diputado que va al debate. Un diputado que va a hacer sus afirmaciones, a decir sus verdades y, por supuesto, a asumir el riesgo de que se le infieran calificaciones por duras que sean. Ese es el debate democrático, y no he hecho otra cosa que ejercer el derecho que me corresponde como miembro de la Asamblea Nacional.



**SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**PERÍODO DE SESIONES
ENERO 2002-ENERO 2003**

**INTERVENCIONES DEL DIPUTADO
WILLIAN LARA
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

SESIÓN 05 DE ENERO DE 2002

Instalación, elección y juramentación de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional

DIPUTADO WILLIAN LARA

(...) Se convoca a Comisión General en la antesala del Hemiciclo, con los líderes de los grupos parlamentarios de opinión y los diputados participantes en el debate que quieran también estar presentes en esta Comisión General.

(...) Agradecemos a las personas que no son ni periodistas ni diputados, desalojar el Palco de la Prensa. Agradecemos la colaboración que se nos preste en esta materia; pueden ubicarse en el Palco de Invitados Especiales que está a la izquierda; las personas que no son periodistas ni diputados deben desalojar el Palco de la Prensa. Requerimos la colaboración, si no hay colaboración actuaremos con base a las facultades establecidas en el Reglamento Interior y de Debates.

Rogamos a las personas que no son periodistas ni diputados, desalojar el Palco de la Prensa.

Las personas que desean ver el debate pueden ubicarse en el Salón Protocolar, allá hay pantalla gigante, pero allí no pueden estar sino exclusivamente periodistas y diputados.

Agradecemos a los colegas diputados y diputadas ocupar sus curules.

Exhorto a que continuemos con la sesión para que lleguemos a la decisión que debemos tomar el día de hoy.

(...) Reitero: todos los suplentes cuyo principal está en este momento en el Hemiciclo, deben desalojar el recinto. De hecho, se paraliza la sesión hasta tanto se produzca el desalojo de estos diputados suplentes, quienes no están efectivamente incorporados a la Cámara.

(En este momento abandonan el Hemiciclo los diputados suplentes).

Exhorto, como Director de Debate, que continuemos la sesión.

Ciudadano Secretario Accidental, sírvase informar el objetivo de esta sesión de instalación, período anual 2002.

(...) Por ser una norma constitucional, no se somete a votación de la Cámara, debido a que, lógicamente, debe autorizarse el debate sobre esta materia.

Se abre el debate en torno a la elección de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional para el período anual 2002.

Se declara Comisión General nuevamente.

(Una vez escogida la Junta Directiva)

Juramentación como Presidente de la Asamblea Nacional

Juro cumplir fielmente con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Leyes de la República y deberes inherentes al cargo de Presidente de la Asamblea Nacional. Si así lo hago, que se me reconozca; de lo contrario, que se me demande por parte de Dios, la Patria, el pueblo soberano y, particularmente, por los colegas diputados y diputadas aquí presentes, miembros de la Asamblea Nacional.

SESIÓN 29 DE ENERO DE 2002

Información sobre los sucesos ocurridos durante la Sesión de Instalación del período anual 2002 de la Asamblea Nacional

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

A mí no me anima de ninguna manera, el propósito de polemizar en esta sesión del Parlamento venezolano. Quiero sencillamente, en cumplimiento de lo que pauta el artículo 58 de la Constitución vigente en Venezuela, como ciudadano, como parlamentario, como periodista comprometido con la verdad en toda circunstancia de mi vida, referir lo que ciertamente ocurrió en la Sesión de Instalación del período anual 2002 de la Asamblea Nacional.

Aquí se ha hecho referencia a una supuesta conducta sesgada de la Guardia Nacional en los espacios contiguos al Palacio Federal Legislativo en esa sesión, vinculada a la presencia de manifestantes que vinieron, unos a pronunciarse a favor de los diputados elegidos como integrantes de la Junta Directiva; otros, a pronunciarse en contra, particularmente del diputado Willian Lara. Ambos grupos de

ciudadanos estaban ejerciendo un derecho ciudadano, y frente a ambos grupos de ciudadanos, lo que observé, hubo una postura institucional de la Guardia Nacional.

Quiero referirme a ello porque, a solicitud de varios colegas parlamentarios, llamé vía telefónica al General Belisario Landis, y le requerí apoyo adicional, refuerzo para el equipo de la Guardia Nacional que estaba prestando servicios de seguridad en los espacios externos del Palacio Federal Legislativo. Sería mezquino, y sería además impropio de la conducta de quien ha solicitado cooperación, no reconocerla cuando se está poniendo, o se intenta poner entredicho esa cooperación.

El reforzamiento de la Guardia Nacional en los espacios externos al Palacio Federal Legislativo, espacios en los cuales la competencia de mantenimiento del orden público no es de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, sino de quienes ejercen la autoridad en el Poder Ejecutivo, municipal y nacional.

Esa cooperación fue efectiva y se tradujo en mayor seguridad para los parlamentarios, para los periodistas y para las personas que estaban transitando o circulando por los espacios contiguos al Palacio Federal Legislativo.

Tuve que salir de la Cámara a persuadir a un grupo de

personas que estaban allí para que se desplazaran lo más lejos posible del Palacio Federal Legislativo, a objeto de tener garantía cierta de que no había riesgo para la seguridad de los parlamentarios cuando saliesen del Palacio hacia el edificio administrativo José María Vargas. Y aquí hay diputados testigos que observaron el apoyo que me prestó personalmente la Guardia Nacional para persuadir a esas personas, convencerlas de que se alejaran del Palacio Federal Legislativo.

Recuerdo al diputado Salomón Centeno Huerta, quien está presente en esta sesión, que estaba allí parado en la puerta del Palacio Federal Legislativo y vio cómo los efectivos de la Guardia Nacional, por solicitud que hice, actuando como Presidente de la Asamblea Nacional, me ayudaron, y logramos con ese apoyo que estas personas que estaban allí manifestando se alejasen hasta la Plaza Bolívar. No decirlo sería mezquino.

Entonces, el Parlamento debe reconocer con hidalguía, que en ese momento específico la Guardia Nacional nos ayudó, cooperó con la Asamblea Nacional, porque se lo pedimos, y quiero hacer también un reconocimiento particular al destacamento de la Guardia Nacional que presta servicios de seguridad en esta Asamblea Nacional, para ellos, más allá de la diatriba política, por demás legítima en este Parlamento, en

este foro político, pido para ellos, dignos oficiales de la Fuerza Armada Nacional, en reconocimiento, sin ningún tipo de mezquindad, sin posiciones políticas de quienes integramos el Parlamento venezolano, me refiero, como lo he hecho, exclusivamente a lo que fue la conducta de la Guardia Nacional en esa Sesión de Instalación de la Asamblea Nacional de Venezuela.

Por eso, como parlamentario, pido a todos, sin postura política determinada, que le brindemos un aplauso a la Guardia Nacional por haber cooperado con la Asamblea Nacional.

SESIÓN 26 DE FEBRERO DE 2002

DEBATE SOBRE LA LEY QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA DICTAR DECRETOS CON FUERZA DE LEY EN LAS MATERIAS QUE SE DELEGAN

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Hace algunos años un importante intelectual italiano se inició como novelista y publicó uno de los más grandes editoriales en el siglo XX, Umberto Eco, publicó la novela El Nombre de la Rosa. El personaje central de esa novela, William Barskerbille, es un monje con una sólida formación intelectual y por eso es importante porque resume Umberto Eco, a través de este personaje, las más grandes corrientes intelectuales de la cultura occidental a la que pertenecemos los venezolanos.

Hay un pasaje de la novela en la que William Barskerbille, quien es monje franciscano y tiene la misión de investigar una serie de extraños asesinatos en una abadía, le pregunta un monje a quien encuentra flagelándose “por qué y para qué lo hace” y el monje le dice “para resolver mis problemas”. Sus

problemas, porque era el abad, el jefe de la Abadía, era la serie de asesinatos que estaban ocurriendo. Barskerbille le responde “puedes morir autoflagelado, pero no resuelves tus problemas”.

Esto lo digo, colegas diputados, porque no termino de entender por qué esta tendencia nuestra de autoflagelarnos en el seno de la Cámara de la Asamblea Nacional, esta autodescalificación que uno oye con frecuencia en el seno del Parlamento venezolano, cuando se dice por ejemplo, como se ha dicho aquí, que estamos frente a una nueva demostración de la negligencia de la Asamblea Nacional; y algunos que se van al extremo, exigiéndole a la Comisión que elaboró el informe especial, que hubiese allí establecido la inconstitucionalidad de los decretos ley dictados en el marco de la Habilitante.

Tampoco podía hacer eso la Comisión, porque en Venezuela existe una Constitución que establece en forma taxativa que lo relativo a declarar inconstitucional una ley en Venezuela, le corresponde a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, no a la Asamblea Nacional; si hiciéramos eso, estaríamos sencillamente haciendo el ridículo, porque no tendría ningún efecto la decisión que al respecto tome la Asamblea Nacional y estaríamos además, intentando usurpar funciones constitucionales que le corresponden claramente al

Tribunal Supremo de Justicia. Creo que debemos valorar lo que ha hecho el Parlamento venezolano en esta materia.

Lo primero que hizo el Parlamento de Venezuela fue reivindicar el diálogo como herramienta fundamental de la convivencia en democracia. Nosotros convocamos desde la Presidencia de la Asamblea Nacional las mesas de diálogo, la primera que instalamos, la relativa a la Ley de Tierras con la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y distintos gremios vinculados al campo venezolano. Luego instalamos la mesa de diálogo relativa a la Ley de Hidrocarburos con la Comisión Permanente de Energía y Minas, comisiones permanentes del Parlamento que están concebidas para eso, para que cumplan entre otras cosas la función legislativa que le asigne la Constitución a la Asamblea Nacional de Venezuela. De tal manera que no hemos perdido el tiempo, porque hemos ratificado, reivindicado la cultura del diálogo, como repito, instrumento fundamental de la convivencia en democracia, eso ya es importante para la Asamblea Nacional. Cuando observamos que hay tendencias a que se rompa el diálogo entre los venezolanos, que hay incluso algunos que suelen plantear que el proceso de cambio debe salirse del cauce cívico y pacífico y tomar los caminos de la violencia, frente a esos sectores del país, esta Asamblea debe transitar con perseverancia el camino del diálogo y es lo que estamos

haciendo y creo que eso practicó la Comisión que instituyó la Asamblea con esa finalidad.

La Comisión no podía, no tiene facultad para ello venir hoy a decir que está derogada una ley o que es inconstitucional una ley de las dictadas en el marco de la Habilitante, no podía hacer eso. Puede haber entre nosotros divergencias como es natural que las haya, algunos plantean por ejemplo que la totalidad de los decretos ley son inconstitucionales, opinión que respetamos, pero opinión que no puede ser acogida por la Cámara, porque estaríamos en consecuencia, lo reitero, usurpando espacios de decisión que le corresponden al Tribunal Supremo de Justicia, no a la Asamblea Nacional.

En mi criterio, los decretos ley de la Habilitante no son perfectos, ninguna obra humana es perfecta, en consecuencia es perfectible y de eso se trata, de que el Parlamento venezolano perfeccione en lo posible, en términos humanos, los decreto ley de la Habilitante. Por supuesto que sí fundamentándose en el criterio de la mayoría, no puede ser de otra manera y buscando previamente construir el más alto control de la Cámara de la Asamblea Nacional.

Es posible hacerlo. Lo hemos logrado en otros momentos, por qué no. De tal forma que yo creo que debemos, primero,

examinar con detenimiento lo que ha sido la obra del Parlamento, que no es satisfactoria y mucho menos en lo que va del año 2002, ciertamente.

Yo lo he reconocido en forma pública, perdimos tiempo precioso en la indefinición de las comisiones permanentes; que en forma legítima algunos sectores del Parlamento protestaron con distintos recursos parlamentarios. ¡Ya lo hemos superado, entonces, aceleremos el trabajo!

Mañana deben instalarse las comisiones permanentes y comenzar a examinar los distintos proyectos de ley de su competencia, para que le entreguemos al país, a los venezolanos, a todos sin excepción, leyes oportunas y de calidad. Pero tiene que ser un esfuerzo compartido, y yo sé – la psicología social enseña, colegas diputadas y diputados– que si no hay autoestima en el ser humano, poca productividad tendrá entonces el trabajo del ser humano.

Tenemos entonces que reconocernos nosotros mismos como hombres y mujeres valiosos al servicio de Venezuela. Pido, en consecuencia, que cesemos de la autodescalificación, que cesemos en autoflagelarnos como se hace con alta frecuencia en el seno de la Asamblea Nacional.

Para mí los decretos-ley se ajustan al Título VI del texto constitucional, particularmente en lo que se refiere al régimen

socioeconómico y el papel del Estado en la economía venezolana. Que es posible debatirlo, para eso estamos, eso es lo que queremos hacer.

Hay en la Constitución establecidas tres vías para reformar o para producir una ley en Venezuela. No es una Comisión Especial la que puede tomar la iniciativa legislativa en el Parlamento venezolano. El Reglamento de la Asamblea Nacional establece que cuando la materia es legislativa debe ser una Comisión Mixta y lo que instituyó la Cámara fue una Comisión Especial –y lo dijo taxativamente también– para que evalúe y analice los decretos ley de la Habilitante. Mal podría entonces esa Comisión presentarse ante la Cámara con una propuesta de Ley, porque no fue tal la misión que se le encomendó por parte de la Cámara de la Asamblea Nacional. Eso no niega, como ha ocurrido, que los diputados, la sociedad, tome la iniciativa legislativa y presente reformas de ley, o presente propuestas de ley de derogatorias de los decretos-ley de la Habilitante. Dentro de pocos minutos, yo espero que lo hagamos hoy, debe discutirse en esta Cámara de la Asamblea Nacional la reforma de la Ley de Estatutos de la Función Pública; esa es una demostración de que sí hay voluntad de perfeccionar los decretos ley de la Habilitante.

Una demostración práctica, contundente, de que nosotros tenemos la firme decisión de corregir lo que sea necesario

corregir, y es una demostración de que lo estamos haciendo mediante la consulta con la sociedad venezolana, porque ese proyecto que vamos a discutir acá de reforma del Estatuto de la Función Pública, no lo presentó un grupo de diputados aislados del resto del pueblo de Venezuela. Es una propuesta que surge del seno de los trabajadores venezolanos, y lo que hicimos los diputados fue, sencillamente, prestarle nuestro apoyo, brindarle nuestro respaldo para traerla, como corresponde, al seno de la Cámara de la Asamblea Nacional. Son entonces, reitero, demostraciones contundentes, prácticas, hechos fácticos de que sí hay voluntad de perfeccionar los decretos-ley de la Habilitante. No busquemos entonces, colegas diputados, en la autoflagelación la explicación de los errores que hayamos cometido, vamos a ser perseverantes en servir bien a los venezolanos. Yo creo que nosotros debemos hacer el esfuerzo compartido entre todos, oposición y gobierno, todos quienes integramos la Asamblea Nacional, de que esta Institución sea parte de la construcción de las soluciones. Y las soluciones tienen que construirse en democracia, mediante el diálogo, mediante el debate. Ojalá sea siempre un debate civilizado entre nosotros.

Esta propuesta que hoy vamos a discutir de reforma del Estatuto de la Función Pública, es producto del diálogo, del

diálogo de altura, civilizado, respetuoso y yo creo que nosotros podemos perfectamente coincidir en cuanto a la pertinencia de esta reforma que hoy vamos a aprobar en el seno de la Cámara de la Asamblea Nacional.

Hay quejas de las mujeres venezolanas. Nosotros las compartimos. Creemos que allí se equivocó el Ejecutivo Nacional, creemos que ese artículo específico del Estatuto de la Función Pública viola los derechos fundamentales que la Constitución le consagra a la mujer venezolana. Y por eso hoy tenemos la firme disposición de reformar esa ley para superar ese error, para cumplirle bien a la sociedad venezolana, sin complejo alguno, demostrando con hechos que somos autónomos en la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Yo les exhorto, colegas diputados y diputadas, vamos a ser parte de las soluciones, vamos a ser constructores de las soluciones en el seno de la Asamblea Nacional, de manera proactiva y de manera productiva para que nosotros podamos decir, “La protesta con la propuesta”.

Yo pido que nosotros hagamos de aquella máxima de Andrés Velásquez, una máxima de la Asamblea Nacional, la protesta válida, legítima, pero siempre acompañada de la propuesta, para que seamos constructores de las soluciones en el Parlamento de Venezuela.

SESIÓN 05 DE MARZO DE 2002

PROYECTO DE ACUERDO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

Comienzo brindando mi apoyo a este proyecto de Acuerdo. De ninguna manera voy a decir como Napoleón Bonaparte – ustedes saben lo que él decía–, pero es necesario que nosotros cuidemos el tono de un Acuerdo de la Asamblea Nacional. Este es el Parlamento de Venezuela y eso es necesario que lo tengamos presente. Por lo tanto, propongo en términos formales, que se autorice a la Junta Directiva, preservando el espíritu de este Acuerdo, a modificar la redacción sin entrar, por supuesto, en materia de fondo, porque hay fallas de redacción delicadas.

De ninguna manera estaría de acuerdo en que nosotros digamos ante el país esto que se propone aquí, en el cuarto Considerando: “Pese a que constituimos el 56% de las cursantes universitarias...” ¿Está hablando la Asamblea Nacional o un grupo de mujeres? Tiene que hablar la Asamblea Nacional y en consecuencia, esta no puede ser la

redacción.

Respeto a quienes están presentando este proyecto de Acuerdo, pero exhorto a los colegas diputados y a las colegas diputadas a ser cuidadosos a la hora de presentar un Acuerdo ante la Cámara de la Asamblea Nacional, porque tiene que haber un tono, un estilo institucional. De tal manera que ruego que se autorice a la Junta Directiva a modificar el estilo, el cual no se ajusta a lo que debe ser el tono institucional del Parlamento de un país democrático, como Venezuela.

Asimismo, es necesario, colegas diputados, lo digo con todo respeto, que se busque un mínimo de asesoría legal cuando se propone cualquier cosa, un acuerdo, por ejemplo, ante el Parlamento.

Nosotros somos respetuosos como Parlamento de la autonomía de los Poderes. Cuando aquí se dice, en el segundo Acuerdo, “comprometer al Poder Público Nacional y demás instancias estatales”, la Asamblea Nacional no tiene autoridad para comprometer al Poder Público Nacional, porque el Ejecutivo es autónomo, porque el Tribunal Supremo es autónomo y forma parte del Poder Público Nacional, mal puede entonces la Asamblea comprometerlo en un Acuerdo.

Esto se publica así, queda redactado así ante el país y este Parlamento, con este Acuerdo, será el hazmerreír de los que

saben cuál es la característica del tipo de decisiones que debe tomar un Parlamento, en este caso en lo que corresponde a un Acuerdo. Ratifico mi apoyo al espíritu de esta propuesta, pero también ruego, colegas diputados, que se nos autorice a modificar el estilo, el tono de la redacción, porque tal como está presentado no es prudente que aparezca aprobado por el Parlamento venezolano.

Y en eso llegaron esos días...

11, 12 Y 13 DE ABRIL 2002

Y el Pueblo se hizo Libertador

**LO QUE CONTAMOS DEL 11, 12 Y 13 DE ABRIL
EN UN RESUMEN DE HISTORIA PATRIA Y DE
LA PERFECTA E INVENCIBLE UNIÓN CÍVICO-
MILITAR**

Pero Ahora



"DESPUÉS DE ESTA JORNADA MEMORABLE,
HISTÓRICA, IMBORRABLE, SI AYER LOS
AMABA, HOY LOS AMO MUCHÍSIMO MÁS.
AMOR CON AMOR SE PAGA".

Comandante HUGO CHÁVEZ
14 de abril de 2002



SE PROHÍBE OLVIDAR PORQUE LA BATALLA NO HA TERMINADO

Y al imperio gringo, a sus gobiernos lacayos,
a sus serviles traidores de mierda, le
recordamos que tal como lo hicieron el 11 de
abril, que:



Ya lo saben, pues.

LO QUE NOS DIJO EL COMANDANTE PRESIDENTE HUGO CHÁVEZ LOS DÍAS DEL GOLPE...

Comandante Presidente Hugo Chávez Cadena Nacional Caracas, 11 de abril de 2002

”Hay que comenzar aceptando una constitucionalidad, un Estado de Derecho, unas instituciones legítimas, entre ellas la Presidencia de la República, unos mecanismos para hacer oposición política, para organizar y pensar en las futuras elecciones”.

“Un paro indefinido, es la excusa para impulsar un plan insurreccional. Eso lo denuncié ante Venezuela y ante el mundo”.

“Convocan engañando a la gente, le dicen primero que van a concentrarse en no sé dónde y a llegar no se hasta donde y la gente lo cree, y después, cuando ya está concentrada, o concentrándose, ¡no, la marcha es a Miraflores!”

“Un canal de televisión no puede utilizar la concesión que le da el Estado para atentar contra el propio Estado, para instigar la violencia, o a sabiendas de que hay un plan insurreccional apoyarlo”.

Comandante Presidente Hugo Chávez Cadena Nacional Caracas, 14 de abril de 2002

“El pueblo venezolano y su Fuerza Armada -esos soldados del pueblo-han escrito una nueva página (...) para la historia venezolana y también pudiera ser del mundo. Son ejemplo de un pueblo que ha despertado definitivamente”.

“Yo, así lo digo, no vengo con ninguna carga de odio ni de rencor contra nadie, no cabe en mi corazón ni el odio ni el rencor”.

“Aquí no habrá persecuciones, aquí no habrá atropellos ni abusos, ni irrespetamos la libertad de expresión, de pensamiento o de los derechos humanos en forma general. Pero las cosas tienen que volver al marco constitucional de donde salieron por voluntad de una minoría engegueda a lo mejor por la ambición o el rencor. No sé cuántos otros sentimientos habrá también, pero les hago un llamado a todos...”

“Nosotros los revolucionarios somos humanistas, respetamos al ser humano, aquí no habrá ninguna cacería de brujas, no vengo con ánimos revanchistas”.

“Aquí hay dos países: un país virtual y un país real. El país virtual lo veían ustedes (...) Pero el país real finalmente se impuso, tiene en sus manos las banderas de la razón...”

“Les dije a los señores que estaban ahí aquella madrugada... Yo no voy a renunciar. Soy Presidente prisionero, pero yo no renuncio”.

“Las armas de la República, las armas del pueblo para defender este Gobierno y a la República se ha demostrado dónde están y están en manos de gente consciente”

“Después de esta jornada memorable, histórica, imborrable, si ayer los amaba, hoy los amo muchísimo más. Amor con amor se paga”.

CRONOLOGÍA DEL GOLPE FASCISTA

ANTECEDENTES

- **La promulgación de los 48 decretos con Rango y Fuerza de Ley el 12 de noviembre de 2001, (dictados de acuerdo con la Ley Habilitante de fecha 13 de noviembre de 2000), que reivindicaban los derechos del pueblo venezolano en sectores tan críticos como el agrario, el pesquero, el energético, entre otros, marca una alerta a los sectores reaccionarios que a partir de entonces comienzan una escalada de acciones para derrocar al Gobierno Bolivariano.**
- **El 10 de diciembre se realiza un paro patronal, paulatinamente se une la cúpula sindical de la mal llamada Central de Trabajadores de Venezuela (CTV) y los partidos de oposición, sin embargo, la convocatoria a los trabajadores no fue efectiva.**
- **Se desarrollan campañas en todos los medios contra las políticas del gobierno, especialmente, contra la**

Ley de Tierras, la Ley de Pesca, la Ley de Hidrocarburos, y el convenio Cuba- Venezuela.

- **La derecha golpista comienza a generar clima de descontento dentro de la industria petrolera**, retrasando el aumento anual “por méritos”; la oposición decía que era por falta de recursos (los altos costos de la empresa se endosaban al convenio con Cuba y la estrategia de recortes de la OPEP).
- **En un intento por recuperar el control de Petróleos de Venezuela y abrir la caja negra que manejaba la derecha, el gobierno del Comandante Presidente Chávez, por primera vez en 25 años, designa en febrero de 2002 una Junta Directiva independiente a los intereses trasnacionales.** Esta Junta Directiva estaba presidida por Gastón Parra Luzardo.
- La designación de una junta directiva independiente **detona las últimas alarmas de las élites corruptas que siempre habían mantenido la industria bajo su poder.**

- **Con el apoyo de las empresas de comunicación privadas desarrollan una estrategia conspirativa en la que se asociaba a la nueva directiva con la politización de PDVSA y la pérdida de la burguesa concepción “meritocracia” que expresaban los sectores de la oligarquía que habían tenido el control hasta entonces de las operaciones de nuestra industria petrolera.**

DESARROLLO DEL GOLPE DE ESTADO FASCISTA CRIMINAL IMPULSADO POR EL IMPERIALISMO Y SUS LACAYOS LOCALES

Sábado 6 de abril.- Como parte de la estrategia conspirativa golpista, la CTV convoca una huelga de 24 horas para el martes 9 de abril, alegando que era por motivos salariales. A esta convocatoria se suman inmediata y sospechosamente la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECÁMARAS) y otros sectores opositoristas.

Domingo 7 de Abril.- El Comandante Presidente Hugo Chávez decreta un aumento de 20% del salario mínimo a partir del primero de mayo. (Ya para este día el sabotaje en algunas refinerías y patios de distribución había generado 35% de desabastecimiento de gasolina en el mercado interno. Las empresas de comunicación privadas de manera impune y visceral abiertos llamados a la huelga general y tergiversaban todas y cada una de las informaciones).

Martes 9 de Abril.- Comienza la huelga general de 24 horas, organizada por Fedecámaras y la CTV. La gerencia de Pdvsa y parte de sus trabajadores se pliegan al paro. Al final del día se prorroga la huelga 24 horas más y los golpistas convocan

a una marcha el 11 de abril, desde el llamado para entonces “Parque del Este” hasta Pdvsa Chuao.

Aplicando el Manual de la CIA, Las televisoras nacionales dividían las pantallas en dos, cada vez que el Gobierno transmitía micro-cadenas para intentar contrarrestar la estrategia de desinformación.

Miércoles 10 de Abril.- La CTV y Fedecámaras declaran la huelga general indefinida para buscar derrocar a través de un golpe de Estado al Comandante Presidente Hugo Chávez del poder. Las empresas de comunicación privada llaman enardecidamente a la marcha del 11 de abril.

EL DÍA DEL GOLPE FASCISTA

Jueves 11 de abril de 2002

- La oposición golpista marcha hasta Pdvsa Chuao, con incesantes llamados de los líderes golpistas y las empresas de comunicación privada para que se obligara a la renuncia del Comandante Presidente Constitucional Hugo Chávez. Durante sus arengas, van generando un estado de odio y desequilibrio mental-psicologico a quienes estaban presentes en donde estaban concentrados y anuncian que marcharan hacia el centro de la ciudad.
- Aprovechando la violenta locura colectiva generada por los dirigentes golpistas asesinos, estos desvían el rumbo de la multitud enardecida y violenta hacia Miraflores, mientras que dichos “líderes” desaparecen de la marcha para irse a resguardar en los canales de televisión de la derecha y en lugares seguros para ellos, ya que habían diseñado los hechos de violencia y muerte a desarrollar.

- La Autopista Francisco Fajardo fue cerrada por la oposición con autobuses, con el fin de prohibir el paso a las tanquetas.
- Pronunciamientos militares en contra del Comandante Presidente Chávez fueron transmitidos por los medios televisivos del país en reiteradas oportunidades.
- En uno de las transmisiones de varios militares golpistas integrantes de la Fuerza Armada, anuncian la muerte de varias personas por la acción del gobierno. Sin embargo en esa transmisión al país la cual fue previamente grabada, cuando es transmitida aun no había sido herido o muerto persona alguna.
- La marcha de los golpistas de la oposición se encuentra a nivel de Capitolio en la Avenida Baralt.
- En las cercanías de Miraflores francotiradores contratados por los líderes de la derecha y efectivos de la Policía Metropolitana, entonces controlada por el

Alcalde Mayor Alfredo Peña, empiezan a herir y matar a civiles y periodistas, aplicando el Manual de la CIA.

- La primera persona en caer asesinada por las balas de los Francotiradores es un funcionario del equipo de trabajo del compañero Vicepresidente de la República Diosdado Cabello Rondón, este funcionario asesinado estaba parado en la puerta de la Vicepresidencia por donde saldría Diosdado Cabello, los asesinos francotiradores acertaron el disparo, pero se equivocaron de persona.
- Los patriotas Bolivarianos que estábamos concentrados en las inmediaciones de Puente Llaguno sufrimos las primeras pérdidas humanas, como parte del plan de la CIA que buscaba generar agresión hacia la marcha de los golpistas violentos. Sin embargo, desde el Puente Llaguno sólo respondemos de forma defensiva a los disparos de la Policía Metropolitana y disparos que venían de francotiradores apostados en edificios cercanos, a quienes veíamos. La marcha de la oposición

golpista ni siquiera estaba en el rango de alcance de cualquier respuesta que se diera desde el puente.

- Comprometidos con la acción golpista, la directiva y parte de los funcionarios de la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención (Disip), desconoció públicamente la autoridad del Comandante Presidente Chávez.
- Fedecámaras y la CTV se apresuran a sentenciar como culpable al gobierno de las muertes registradas en las cercanías de Miraflores y denuncian la actuación de francotiradores al servicio del gobierno. Los propios cara e tabla asesinos.
- El gobernador del estado Miranda comprometido con el golpe de estado, Enrique Mendoza, anuncia el cierre y salida del aire del Canal 8. Este fue uno de los dirigentes golpistas que llamo y desvió la marcha a Miraflores, pero que se desapareció cobardemente de dicha marcha cuando logro su objetivo de enrumbarla a Miraflores.

Viernes 12 de Abril de 2002

- En la madrugada, el Comandante Presidente Chávez se entrega como prisionero para evitar derramamiento de sangre. No había renunciado. Lo secuestran y lo llevan a 5 lugares, ya que el pueblo trataba de llegar a él de cualquier manera y los militares leales se organizaban para rescatarlo: Fuerte Tiuna, Policía Militar, helipuerto del Batallón Bolívar, Turiamo, (Base Militar ubicada en las costas del estado Aragua) y, por último, a la Orchila.
- Las empresas de comunicación privada vociferan sus mentiras mediáticas diciendo que se había producido la renuncia del Comandante Presidente Chávez.
- Se generan allanamientos y agresiones en diferentes lugares del país, entre estos hechos destacan el asedio y asalto a la Embajada de Cuba, la detención sin orden judicial de nuestros hermanos y compatriotas diputado Tarek William Saab y del Ministro de Interior y Justicia, Ramón Rodríguez Chacín así como los ataques y amenazas a los gobernadores

de los estados Táchira, Mérida, Trujillo, Falcón, Lara, Barinas, Guárico, Nueva Esparta, Portuguesa, Vargas y Bolívar, entre otras, a fin de que abandonaran los respectivos Palacios Regionales de Gobierno.

- **El rostro del fascismo comunicacional despliega falsas informaciones anunciando la muerte en varias ocasiones de los compatriotas Diosdado Cabello Rondón, Aristóbulo Isturiz y Freddy Bernal, preparando el escenario para asesinarlos, ya que eran buscados por mercenarios para cometer tales crímenes.**

- **Comienza oficialmente la dictadura.**

- Carmona Estanga se autoproclama Presidente de la República, disuelve la Asamblea Nacional, destituye a los titulares de los Poderes Públicos, establece la reforma general de la Constitución aprobada por el pueblo en 1999, cambia el nombre de la República Bolivariana de Venezuela y **suspende la vigencia de los 48 decretos con fuerza de Ley.**

- **El valiente Fiscal General, Isaías Rodríguez, asegura que el presidente Chávez no renunció y denuncia que estamos en presencia de un Golpe de Estado, lo cual sorprende a los medios que cubrían la rueda de prensa y de inmediato lo sacan del aire la cual había sido convocada por el valiente Fiscal haciendo creer que renunciaría al cargo, ya que de lo contrario no acudirían los medios.**
- **El presidente de la Asamblea Nacional, WILLIAM LARA, denuncia igualmente el Golpe de Estado, las persecuciones y la dictadura que comienza, varios funcionarios de la derecha golpista intentaron agredirlo.**
- **El bravo y glorioso pueblo de Venezuela no se deja amedrentar y en la noche ya se registran manifestaciones en múltiples barriadas de la capital y en el país.**
- **En Maracay, la 42 Brigada de Paracaidistas se constituyen en el más importante centro de la resistencia para ese momento.**

Carta del Comandante Presidente Chávez desde Turiamo

Turismo, 13 Abril 2002.
A las 14:45 hrs.

Al pueblo Venezolano ...
(y a quien pueda interesar).

Yo, HUGO CHÁVEZ FOLAS, Venezolano,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA, DECLARO:

NO HE RENUNCIADO AL
PODER LEGITIMO QUE EL
PUEBLO ME DIÓ.

¡¡ POTOS SIEMPRE !!

HUGO CHÁVEZ FOLAS

Sábado 13 de Abril de 2002

Y bajaron... El Pueblo a la calle

- El pueblo, aclamando el regreso del Comandante Presidente Hugo Chávez, avanza hacia el Palacio de Miraflores, enfrentándose con la Policía Metropolitana, todavía bajo las órdenes de los golpistas.
- Las Fuerzas Armadas desconocen el gobierno de facto y se oponen a la eliminación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- La Guardia de Honor Presidencial toma el Palacio de Miraflores y detienen a algunos golpistas. Dan acceso al pueblo y a los ministros al Palacio.
- Quien esto cuenta, ingrese con el profesor Aristóbulo Isturiz al Palacio de Miraflores, veníamos de la avenida Panteón. Fuimos los primeros civiles en ingresar y llegar al despacho presidencial, pero sorpresa, allí estaba Diosdado Cabello Rondón, quien fue la primera persona que llegó al Palacio de Miraflores, quien había llegado abriéndose paso desde el litoral y que para entrar voló con un disparo un candado que cerraba una reja de la parte trasera del palacio para ingresar de incognito.

- Una vez en el Despacho Presidencial, el periodista Colombiano de Radio Caracol le dice al profesor Aristóbulo delante de quienes lo acompañábamos que quería entrevistarle, y le indica que si se sentaba en la silla del Comandante Presidente demostraría que efectivamente el Chavismo había retomado el poder, **ya que el dictador Carmona y su banda había huido del Palacio aterrorizado por la presencia del pueblo y los hombres y mujeres de nuestra Fuerza Armada que habían logrado por vez primera en la historia, la unión Cívico-Militar**, el profe entiende la sugerencia de sentarse en la silla del Presidencia y así lo hace y declara al mundo que estaba cuidándole la silla al Comandante Presidente quien en pocas horas retornaría al Palacio de Miraflores.

- El Vicepresidente de la República, Compatriota Diosdado Cabello Rondón es juramentado por William Lara, presidente de la AN, como presidente transitorio de la República Bolivariana de Venezuela, para entonces ya Diosdado había ordenado hacer todo lo posible y seguro para rescatar y traer de retorno al Comandante Presidente Hugo Chávez, así como

controlar así la gobernabilidad y dictar instrucciones de mando a las diversas guarniciones militares del país.

- Diosdado Cabello ejerció la presidencia por 5 horas.
- A pesar de que el pueblo estaba en la calle en todo el territorio nacional, los medios de comunicación social no transmitían nada de lo que estaba pasando, solo transmitían...comiquitas, si, comiquitas.
- La indignación recorría las venas de este pueblo humilde que las empresas de comunicación privada se negaban a reconocer.
- Comiquitas, novelas, películas y música llenaron los llamados medios en un intento desesperado de continuar con su engaño.
- **Los medios comunitarios y los medios internacionales son los únicos que rompen el cerco informativo.**

Domingo 14 de Abril de 2002

- En la madrugada, el Comandante Presidente Hugo Chávez es finalmente rescatado y trasladado a bordo de un helicóptero Puma, desde la Isla de La Orchila hasta el Palacio de Miraflores, donde arriba a las 4 de la madrugada.
- El Comandante Presidente Chávez regresó al Palacio, por decisión del pueblo civil, de nuestras mujeres y hombres de la Fuerza Armada, quienes en **Unión Cívico-Militar**, la madrugada del 14 de abril, hicimos honor a la consigna recién pintada al calor del regreso por nuestro pueblo que en miles estaba a las afueras del Palacio de Miraflores junto a los militares patriotas: **“El Pueblo Triunfó y Chávez Volvió”**.
- A las 4:40 a.m. luego que el compatriota Presidente transitorio Diosdado Cabello Rondón y el Comandante Presidente Hugo Chávez se funden en un abrazo entregando uno y recibiendo el otro la Presidencia oficialmente, el Comandante Presidente Hugo Chávez se dirige al país y el mundo a través de una alocución transmitida en cadena por

radio y televisión.

- Hace un llamado a la calma, reconoce el papel del pueblo venezolano, la Fuerza Armada y los medios comunitarios e internacionales.
- Periodistas de 30 naciones del mundo estuvieron presente en la ceremonia-rueda de prensa y ante la avalancha de todos los que estábamos cantando aquel infinito **¡Volvió!, ¡Volvió!, ¡Volvió!**, muchos de ellos también participaron en el coro.

**¡Volvió!, ¡Volvió!,
¡Volvió!...**

En Resumen:

- ✓ Los sucesos de Abril de 2002, pueden resumirse, como dijo el Comandante Chávez, en dos momentos: **Golpe de Estado y Revolución.**
- ✓ En Venezuela Hubo un **Golpe de Estado**, una acción macabra, un complot de traidores que se unieron para tratar de derrocar al Presidente y frenar el proceso de cambios en marcha.
- ✓ Una **Revolución**, como nunca se había vivido en Venezuela, un Pueblo volcado a las calles para exigir el regreso de su Presidente y el derecho a ser libre y construir su propio destino.

**Y el Pueblo bajo un 13, para en
Unión Cívico-Militar
quedarse gobernando.**

NICOLÁS MADURO ES EL MISMO QUE ASÍ COMO DEL 11 AL 13 DE ABRIL ENFRENTO JUNTO A CILIA FLORES EN LA CALLE AL GOLPISMO, TERRORISMO Y LA TRAICIÓN, HOY LO SIGUE HACIENDO POR LA MISMA RAZÓN:

AMOR A LA PATRIA, AL PUEBLO, A LA VIDA Y POR LA PAZ.

NICOLÁS MADURO ES EL CONDUCTOR DE VICTORIAS!!!



**EN UNIÓN CÍVICO-MILITAR NOSOTROS
SEGUIREMOS VENCIENTO!!!**

**NICOLÁS MADURO ES UN AHORA EL PUEBLO
INSURGENTE GOBERNANDO LA PATRIA**

SESIÓN 21 DE MAYO DE 2002

POSICIÓN ANTE LOS ACONTECIMIENTOS DEL 11 DE ABRIL

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

En el llano, de donde yo soy, dicen que el que calla, otorga. Por eso me veo obligado a hacer referencia a esta publicación del diario El Nacional, de la edición del sábado 13 de mayo. Titular: “Lara: Disolución de la Asamblea es un golpe de Estado.” Leo: “Lara, quien junto con un grupo de veintidós parlamentarios de V República abandonó la sede del Palacio Federal Legislativo a las 8:20 de la noche, dijo que seguirá en sus funciones porque aún se considera diputado, y tampoco dio por terminado el Gobierno de Chávez. A mí no me cesa sino el pueblo que me eligió.”

Nosotros, los diputados, estuvimos aquí defendiendo la Asamblea Nacional, y es justo, necesario, decir que con nosotros estuvo el diputado Tarek William Saab, y gracias a la colaboración de colegas periodistas, cuando salimos en la noche del Palacio, logramos evadir el cerco de la Disip, que

nos esperaba, para detenernos, en las puertas de este Palacio.

Debemos decir la verdad: Tarek William Saab se comportó como un patriota y arriesgó su integridad física defendiendo a la Asamblea Nacional cuando estaba imperando en Venezuela una dictadura fascistoide.

De tal manera, compatriotas, que solicito que no nos descalifiquemos entre los parlamentarios. No quiero descalificar a ningún parlamentario, lo que quiero decir es, simplemente, que el diputado Tarek William Saab cumplió con su deber, y que nosotros estuvimos aquí cumpliendo con nuestro deber. No nos escondimos, no cedimos ante la amenaza, no nos intimidamos, porque al día siguiente, en horas de la tarde, estábamos en Miraflores cumpliendo con nuestro deber, acompañando al pueblo venezolano.

Es todo.

MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD EN LOS ALREDEDORES DEL PALACIO FEDERAL LEGISLATIVO

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL):

En una sesión anterior la Presidencia de la Asamblea Nacional fue señalada, gratuitamente, de ser negligente e indolente en relación con la situación de seguridad en los espacios adyacentes al Palacio Federal Legislativo y al edificio José María Vargas. Allí informamos que se había realizado una reunión convocada por la Presidencia de la Asamblea Nacional, con participación de los representantes de cada grupo parlamentario que hace vida en el Parlamento venezolano.

Sin embargo, fue notoria la ausencia de la mayoría de los diputados que lideran los grupos parlamentarios. No obstante se hizo la reunión y de ella surgió un plan de seguridad que está siendo remitido a todos ustedes y voy a leer brevemente la carta de remisión:

“Diputados:

En atención a las dificultades que hemos experimentado, derivada de los riesgos para la integridad física y moral de los

diputados, diputadas, periodistas, trabajadores de la Asamblea Nacional y visitantes, en los espacios adyacentes al Palacio Federal Legislativo y al edificio José María Vargas, es oportuno remitirle el Plan de Coordinación Policial para la Operación de Seguridad en la Asamblea Nacional.

En caso de tener observaciones o sugerencias sobre el contenido del precitado Plan, les agradezco comunicárnoslas con la brevedad posible”.

Este Plan compromete la acción compartida, coordinada de la Policía Metropolitana, la Policía de Caracas, la Guardia Nacional, y de la Dirección General de Tránsito Terrestre.

Voy a leer de qué manera se ha concebido la coordinación de este Plan como corresponde bajo la autoridad del Comisario General, Elisio Guzmán, quien funge como Director de Coordinación Policial del Ministerio del Interior y Justicia.

Coordinación: El Comisario General, Elisio Guzmán, Director General de Coordinación Policial, se había encargado de propiciar las reuniones necesarias con el fin de coordinar y establecer los lineamientos contenidos en cada orden de operaciones de los organismos de seguridad comprometidos con el dispositivo de seguridad. Cada cuerpo de seguridad elaborará su plan de operaciones donde indicará en forma precisa y clara la utilización del personal y equipo, su

ubicación, desplazamiento, responsabilidad y supervisión. Cada organismo de seguridad del Estado hará énfasis en la actuación preventiva y disuasiva, sólo se usará la represión cuando se detecte un delito in fraganti o por extrema necesidad.

La Policía de Caracas nombrará un oficial superior como supervisor de los servicios los días lunes, miércoles y viernes, durante el tiempo que haya actividades en la Asamblea Nacional. Los domingos, en el horario comprendido entre las 9 y las 17 horas. La Policía Metropolitana nombrará un Oficial Superior como Supervisor de los servicios los días martes, jueves y sábados durante el tiempo que haya actividad en la Asamblea Nacional. Los días domingos en el horario comprendido entre las 17 y las 01 horas.

El Oficial Superior tendrá como responsabilidad verificar que el personal designado para cumplir con los diferentes servicios de la Policía de Caracas y la Policía Metropolitana estén en su respectiva área de responsabilidad. Velar por que no se realicen concentraciones de personas no autorizadas en el área adyacente a la Asamblea Nacional.

Los Comandantes de las Policías de Caracas y Metropolitana deben informar a todo el personal involucrado el presente Plan. De la asistencia del Supervisor de Servicio y de la

obligación en que está en informar las novedades que se presenten.

De tal manera que la Presidencia de la Asamblea Nacional sí ha cumplido su responsabilidad. Comprendo que por razones de mezquindad política, tan propias de la cultura y de la práctica política en este país, se pretenda otra vez acusar al Presidente de la Asamblea Nacional de negligencia. Incluso, he arriesgado mi seguridad física para dispersar personas que se concentran frente a la Asamblea Nacional. Y he pedido apoyo de este Parlamento para la solicitud que hicimos a la autoridad municipal y al Ministerio del Interior y Justicia, antes de la concreción de este Plan, en torno a la prohibición de que se produzcan aglomeraciones frente al Palacio Federal Legislativo y frente al edificio José María Vargas.

No ha habido un pronunciamiento todavía de ningún diputado respaldando esta iniciativa de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional. Es tarea de todos la seguridad de los diputados, de las diputadas, de los periodistas, de los trabajadores, de los visitantes al Palacio Federal Legislativo y al edificio José María Vargas. Me parece inútil que se pretenda utilizar esta circunstancia para descalificar gratuitamente, en forma vilipendiosa, al Presidente de la Asamblea Nacional. Estamos actuando, pero quiero ratificar

aquí, nuestra autoridad efectiva se circunscribe a los espacios intramuros del Palacio Federal Legislativo y del edificio José María Vargas.

Carezco de autoridad para dar instrucciones a un cuerpo de seguridad a la hora de actuar fuera del Palacio, fuera del edificio José María Vargas; eso no es un invento nuestro, está en la Constitución, está en la ley está en el Reglamento de la Asamblea Nacional.

Espero, entonces, diligencias de los señores diputados y las señoras diputadas. Al recibir este Plan espero observaciones, sugerencias para mejorarlo, para optimizarlo y yo seguiré actuando diligentemente con los cuerpos de seguridad para que tengamos seguridad en los espacios externos al Palacio y del edificio José María Vargas.

SESIÓN 18 DE JUNIO DE 2002

CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA VIOLENCIA Y LA CRISIS POLÍTICA EN EL PAÍS

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

Recuerdo que el colega diputado Pedro Castillo cuando propuso el debate que todavía se está desarrollando sobre la violencia política en el país, se refería en primer momento a la circunstancia que se ha vivido con frecuencia en los espacios cercanos al Palacio Federal Legislativo, la inseguridad no sólo para los diputados, sino también para los colegas periodistas, trabajadores de la Asamblea Nacional y visitantes a raíz de estas frecuentes aglomeraciones de personas en las rejas del Palacio Federal Legislativo.

De tal manera que reitero mi postura como miembro de la Junta Directiva. De igual forma, los tres diputados que integramos la Junta Directiva sistemáticamente hemos condenado este tipo de actos y hemos procedido en consecuencia.

Me parece prudente que nosotros, todos, sin excepción de ningún grupo parlamentario, busquemos redactar un acuerdo

consensual para que lo aprobemos en el marco de este debate que se está desarrollando sobre la situación de violencia política en el país, y así sería innecesario abrir un punto aparte, desarrollaríamos esta materia en ese debate que está en discusión.

La Junta Directiva de la Asamblea Nacional, en aras de esta situación, buscando soluciones, correctivos, nos reunimos en su momento con todos los cuerpos de seguridad que prestan este servicio en la ciudad de Caracas, y concertamos con ellos un plan compartido entre la Policía Metropolitana, la Policía del Municipio Libertador y la Guardia Nacional. Ese plan es coordinado por el Comisario Elisio Guzmán, en su condición de Director de Coordinación Policial del Ministerio del Interior y Justicia.

Es evidente, innegable, que ese plan falló el pasado jueves porque el mismo tiene como premisa fundamental evitar las aglomeraciones de personas frente al Palacio Federal Legislativo y cerca del edificio José María Vargas.

Hemos planteado ante el Comisario Guzmán, ante el Comandante de la Guardia Nacional, ante el Alcalde Freddy Bernal y ante la Policía Metropolitana, la necesidad de aplicar el plan en todas sus partes para evitar esas aglomeraciones y, en consecuencia, garantizar la seguridad de todas las

personas que por una u otra razón visitan y trabajan en este Palacio Federal Legislativo.

Respaldo la propuesta que se ha presentado, y lo hago con todo derecho, en nombre de la Junta Directiva, de condenar este tipo de conductas porque las calificamos de antidemocráticas debido a que violan derechos que tenemos los parlamentarios, los periodistas y los trabajadores de la Asamblea Nacional.

Finalmente, propongo que elaboremos un acuerdo y que lo presentemos entre las distintas iniciativas conque debe finalizar este debate sobre la violencia política en el país.

SESIÓN 20 DE JUNIO DE 2002

ACLARATORIA SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS SUPLENTES A LA PLENARIA

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

La Presidencia quiere aclarar, en primer lugar, que jamás ha incurrido en la práctica de hacer doble pago por la incorporación de un diputado. Me parece que es una afirmación sumamente riesgosa que pone en tela de juicio la honestidad con que se lleva adelante la administración de la Asamblea Nacional, particularmente lo que corresponde al pago de las dietas de los señores diputados principales y suplentes.

También, es necesario aclarar lo siguiente: El hecho de que un diputado visite el Hemiciclo, no significa de manera automática que está incorporado. Evidentemente, cuando un diputado participa en el debate, está incorporado, pero me parece insólito que se pretenda que la Junta Directiva le prohíba a los diputados principales, por la circunstancia de no estar formalmente incorporados, que visiten el Hemiciclo de sesiones.

Se debe tener claridad en lo que significa la incorporación efectiva a la Cámara.

De tal manera que, ciertamente, el diputado Héctor Vargas está incorporado porque intervino en el debate. Pero el hecho de que haya venido de visita el diputado Tarek William Saab, o el diputado Saúl Ortega, no los incorpora a la sesión, a menos que intervengan en la misma. Ese es el criterio que maneja la Junta Directiva sobre esa materia.

Si algún miembro de esta Cámara tiene razones para formarse algún criterio de suspicacia en torno a la forma en que se administra el presupuesto de la Asamblea Nacional, especialmente lo que corresponde al pago de la dieta de los señores diputados, yo le invito a recurrir a los Tribunales de la República.

La ciudadana diputada tiene la constancia en la mano, agradezco exhibirla entonces. Por favor, calma en la Cámara, ciudadanos diputados, calma en la Cámara, ciudadanos diputados. El Parlamento debe mostrarle al país capacidad para trabajar.

SESIÓN 20 DE JUNIO DE 2002

SEGUNDA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

**DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA NACIONAL)**

Recuerdo que hace cuestión de unas cuatro semanas los diputados Dellis Manzoul Campos y José Khan, ambos integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, me plantearon la necesidad de estudiar la posibilidad de traer a la Cámara la discusión de este proyecto de vacatio legis para la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social Integral. Asimismo accedí a respaldar a los dos diputados en esta propuesta por la argumentación que presentaron, en el sentido de que se requería un tiempo adicional para dar oportunidad a la Confederación de Trabajadores de Venezuela, a Fedecámaras, a otros gremios empresariales profesionales, a otras fuerzas sindicales del país para que dieran a conocer sus propuestas ante el Parlamento en la perspectiva de optimizar la redacción del Proyecto de Ley del Sistema de Seguridad Social Integral.

Por lo tanto, me parece pertinente que hayamos respaldado a los diputados en esta iniciativa, ¿por qué dos meses más?, para que demos esa oportunidad, es una ratificación de que el Parlamento de Venezuela quiere producir leyes que tengan un altísimo grado de consenso social y político, de tal manera de garantizar en forma previa su viabilidad, gracias a la construcción del consenso que necesita el país en este momento en todos los temas del debate público, particularmente en un debate tan importante, tan sensible como es la seguridad social.

Quiero comprometer la palabra de los diputados Dellis Manzoul Campos y José Khan en el sentido de que no va a ser necesario consumir los seis meses de la vacatio legis porque en un término no mayor, a lo sumo, a dos meses y medio estaremos debatiendo en segunda discusión el proyecto final de la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Seguridad Social, con todos sus aditamentos.

De tal manera, que allí podremos perfectamente, mediante una disposición transitoria, derogar la vacatio legis para que el sistema de seguridad social entre en vigencia en el país mucho antes de diciembre, como podría presumirse del contenido de la vacatio legis.

Si ese es el espíritu: la construcción del consenso, el diálogo democrático con todos los sectores para que nadie se sienta excluido del debate de la Asamblea Nacional, ¿cuáles son las razones, entonces, que nos van a llevar a precipitarnos para negarle espacio de diálogo a los distintos sectores que le están demandando al Parlamento ser oídos, atendidos para que esta Ley no responda a una visión particular, sino – repito–, a la visión de consenso, a la visión de sinergia que debe encontrarnos a todos los venezolanos?

Hay un planteamiento determinante en este proyecto de Ley, que comparto y lo he dicho en distintos momentos, y hoy lo ratifico. El proyecto de Ley en primera aproximación es excesivamente estatista, pone demasiado énfasis en el rol rector del Estado, asfixiando la posibilidad de la participación de la empresa privada en el sistema de seguridad social.

Esta apertura, y quiero felicitar a los diputados de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, que ha instrumentado la Comisión de ir a la Confederación de Trabajadores de Venezuela y que el diputado José Khan, como Presidente de la Comisión, haya ido a encontrarse con la dirigencia sindical de la CTV, que se haga lo propio con Fedecámaras, con Fedeindustria y con todas las organizaciones sociales del país que tienen una propuesta sobre este proyecto de Ley, es una oportunidad para que

reduzcamos en lo posible el excesivo sesgo, el excesivo énfasis que tiene el proyecto de Ley en cuanto a la presencia del Estado en la administración del sistema de seguridad social.

Partimos de la premisa que abordamos en la Asamblea Constituyente. Tiene que ser un sistema en el cual se preserve el ente rector del Estado venezolano, pero tiene que darse suficiente espacio para la participación de la iniciativa privada en la instrumentación de la administración del sistema de seguridad social. Por lo tanto, ¿por qué no darnos la oportunidad?, ¿por qué no darle el chance al país de que contribuya con el Parlamento para tener la mejor Ley posible en la perspectiva de que atienda las expectativas de los venezolanos, y no sólo de un grupo de quienes integramos la Asamblea Nacional? Por eso, llamo a la concordia, al entendimiento, para que nos demos todos este plazo de dos meses y medio a lo sumo y traigamos a segunda discusión un proyecto de Ley que no sea de un grupo parlamentario en particular, que no sea de un sector del país, sino que sea del conjunto de los venezolanos y las venezolanas que necesitamos este sistema de seguridad social y considero que en ello tenemos consenso todos.

Por lo tanto, se trata simplemente de ganar un poco de tiempo para no precipitar una decisión que luego genere

mayor polémica en el seno de la sociedad venezolana.

Quiero recordarles, colegas diputados, colegas diputadas, que estamos en segunda discusión, que el artículo establece para admitir el proyecto de Ley.

Independientemente de las interpretaciones, en mi criterio, sin ser abogado, sin arriesgarme en profundidades sobre Derecho Constitucional, creo que cumplimos en la primera discusión con esta disposición debido a que es una ley que la Constitución misma caracteriza como orgánica. Ahora, si alguno de nosotros tiene objeciones al respecto, perfectamente puede recurrir, es su derecho, al Tribunal Supremo de Justicia. Quiero hacer énfasis en lo conceptual.

Recuerdo que cuando debatimos este asunto en la Asamblea Nacional Constituyente, un grupo importante de los constituyentes asumimos un concepto definitorio de lo que era nuestra visión de la Constitución que posteriormente el pueblo aprobó en referéndum. Tanto Estado como sea necesario, tanta empresa privada como sea posible. Y yo sí creo que en las primeras aproximaciones a este proyecto de Ley había un fuerte sesgo estatista que pretendía desconocer la necesaria participación de la empresa privada en el Sistema de Seguridad Social.

Pero yo reconozco la reflexión de los diputados que tenían esa postura y que ahora están dispuestos a hacer modificaciones sensibles en el proyecto de Ley para la segunda discusión, a objeto de que realmente le demos espacio a la empresa privada en todas las dimensiones del Sistema de Seguridad Social. Eso tiene que surgir del consenso, no podemos pretender en el Parlamento tomar decisiones sin consultar al resto del país, y hay organizaciones importantes en el liderazgo nacional que han planteado en forma reiterada ser oídos por la Asamblea Nacional. Entonces, por qué empeñarnos de manera a veces engegueda, en negar esa oportunidad. Creo que lo podemos lograr en forma sinérgica mediante un acuerdo político. No es fatal que la vacatio legis llegue hasta diciembre; podemos acordarnos políticamente, no es posible que quede en la ley el acuerdo, pero puede ser un acuerdo entre nosotros, incluso, firmado, escrito, que pongamos el empeño para que antes de concluir esta primera fase de las sesiones ordinarias del año 2002, a más tardar, en la primera quincena del mes de agosto, estemos aprobando en segunda discusión la versión definitiva del proyecto de Ley y los Subsistemas correspondientes, para que entonces allí –repito esto para concluir– no sea sólo la voz del Parlamento, o mejor dicho, que la voz del Parlamento sea realmente la voz de la Nación venezolana, plural, diversa, varia, como es lógico en

democracia, que aunque haya algún disentimiento éste ceda para facilitar el consenso y, repito, que ese consenso se construya necesariamente con nosotros las fuerzas políticas del país, y también con el resto de la sociedad venezolana, para que podamos decir: esta Constitución pensada para que haya corresponsabilidad, concurrencia entre el Estado y la sociedad, se esté expresando perfectamente en la Ley de Seguridad Social, porque el Estado conserva la rectoría del Sistema, pero hay una participación protagónica de la empresa privada.

Creo que los empresarios venezolanos tienen derecho a que nosotros los oigamos, a que intentemos buscar las fórmulas de consenso para que las propuestas del empresariado del país queden consagradas en el texto de la Ley de Seguridad Social. Vamos –repito– a darle ese chance a la sociedad venezolana, vamos a darnos una oportunidad de producir una ley que no sea del Gobierno, que no sea de la oposición, que sea de la sociedad venezolana, que sea del Parlamento, que sea de los empresarios, que sea de los trabajadores.

Considero que es posible el encuentro, el consenso porque he visto que aquellos que tenían posturas, en este caso contradictorio, están asumiendo una postura flexible y eso es lo que debemos privilegiar en el Parlamento venezolano.

SESIÓN 27 DE JUNIO DE 2002

CONTINUACIÓN DEL DEBATE SOBRE LA VIOLENCIA Y LA CRISIS POLÍTICA EN EL PAÍS

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

“Un trozo del planeta por donde corre errante la sombra de Caín.” Ese es uno de los versos más citados en la poesía política de la cultura occidental, y lo escribió el poeta español Antonio Machado, con el alma desgarrada por lo que estaba ocurriendo en su patria, España, dividida en dos partes, sacudida por una de las más cruentas y brutales guerras civiles de la historia de la humanidad.

Voy a intervenir brevemente sólo para decir que respaldo la propuesta del diputado Pedro Castillo, no sólo el contenido sino también el tono con que el diputado la ha expuesto ante el Parlamento venezolano; porque así como el diputado Pedro Castillo, yo me inscribo en la inmensa mayoría de los venezolanos, de distintas posturas políticas, que no queremos, en ninguna circunstancia, que haya alguno de nosotros, algún venezolano, alguna venezolana, que alguna vez tenga razón para invocar los versos de Antonio Machado.

Que nunca en Venezuela ocurra lo que sucedió en España.

Y esto que puede resultar dramático, o que para alguno pueda tener énfasis retórico, no lo tiene. ¡Lamentablemente no lo tiene! Porque distintos estudios hechos en Venezuela, hechos fuera de Venezuela, indican que las circunstancias de una eventual conflagración nacional en nuestra Patria es una posibilidad que responsablemente no podemos descartar de manera total, de manera plena; que para descartarla se necesita voluntad de entendimiento, de encuentro, de concordia, y eso es lo que anima, percibo yo, la propuesta del diputado Pedro Castillo. Pero, además, existen razones para creer, como el diputado Pedro Castillo, que es posible el entendimiento en Venezuela, y no meramente teóricas, no son solamente deseos de buena fe, es que la historia reciente de Venezuela demuestra, hay varios casos indicadores concretos, que los venezolanos somos capaces de entendernos, capaces de seguir adelante resolviendo los problemas de esta Patria de manera pacífica, con el civismo propio de la conducta democrática que compromete a la inmensa mayoría de los venezolanos.

Recordemos, por ejemplo, los sucesos de la confrontación entre la Asamblea Nacional Constituyente y el Congreso de la República: hubo violencia física. Hoy, un ciudadano que es miembro de esta Asamblea Nacional, aquella vez fue

golpeado, participó en la confrontación física que se produjo en los espacios cercanos al Palacio Federal Legislativo, y algunos planteaban: “Comenzó la violencia en Venezuela. No tiene vuelta atrás la situación de violencia.”

Pero privó el diálogo. Recuerdo que la Comisión Legislativa Nacional convocó a la sociedad venezolana. Se reestructuró el Consejo Nacional Electoral; se hicieron las elecciones en sana paz. ¿Que hubo algunos desacuerdos sobre el resultado? Sí. Pero lo que quiero resaltar es que privó la paz; privó la democracia en Venezuela. ¿Por qué no lo podemos hacer ahora? Eso es lo que creo que debe convocar el Parlamento venezolano.

Particularmente, cuando se inició este debate –ahí están los registros magnetofónicos y taquigráficos– hubo algunos oradores que prácticamente nos quisieron decir, entre líneas: No hay salida pacífica en Venezuela; es inevitable la violencia política en Venezuela. Eso fue lo que nos dijeron en el año 99 y lo que nos dijeron en el año 2000, y ahora nos lo repiten aquí en la Asamblea Nacional.

Uno sabe que hay políticos venezolanos que se reúnen con frecuencia con militares que estuvieron comprometidos en el golpe del 11 de abril y que allí analizan escenarios y plantean la preparación de un golpe de Estado. Pero son ilusiones

descabelladas; criminales ilusiones que otra vez intentan imponer el criterio de un pequeño grupo de poder por encima del deseo y los intereses de la inmensa mayoría de los venezolanos.

Aquí se sabe que están mencionando una supuesta junta de gobierno de cinco civiles y cinco militares. ¿Cuáles son los cinco militares? Los mismos que aparecieron el 11 de abril; los que no fueron capaces de mover un batallón de soldados. ¿Con qué, entonces, van a pretender dar un nuevo golpe de Estado en Venezuela? No hay posibilidad de un golpe de Estado, pero pretenden encajonar al país en una situación de zozobra, y hemos experimentado las campañas de rumor.

Hoy, por ejemplo, otra vez resucitó el rumor en Venezuela, el cual fue transmitido por una agencia internacional, lo que demuestra la novatería del periodista que cayó en esa trampa, según la cual un dirigente político nacional había sido secuestrado por unas supuestas autodefensas de Venezuela y que estaban demandando la renuncia del Presidente o asesinaban a ese dirigente político de Venezuela. Y vendrán otros rumores, porque hay grupos pequeños de poderosos que pretenden impedir que los venezolanos resolvamos nuestros problemas en paz y concordia, como lo está proponiendo el diputado Pedro Castillo, propuesta que creo debemos acompañar todos para que el Parlamento brinde un

aporte en la perspectiva de que el diálogo, como en aquellas dos veces anteriores, nos permita encontrarnos y resolver los problemas de Venezuela.

Recuerdo mucho un largo poema del poeta chileno Pablo Neruda, llamado Que despierte el leñador. Ahí Neruda recuerda al Presidente estadounidense Abraham Lincoln. Y un poco metaforizando con lo que fue la postura democrática de Lincoln, Neruda pide que despierte el leñador; que despierte para que otra vez haya paz en el Continente Americano, impulsado por la potencia mayor de este Continente.

Creo que nosotros debemos decir como Neruda: “Que despierte el espíritu pacífico del pueblo venezolano; que se imponga la paz que necesitamos los venezolanos y que ello cuente con un aporte sensible del Parlamento Nacional”. Que podamos decir: “Tenemos diferencias, legítimas diferencias, pero así como lo hicimos en el 99, como lo hicimos en el 2000, las vamos a resolver ahora de manera cívica y pacífica”.

Entiendo, compatriotas, colegas parlamentarios, que no es el momento para la recriminación. Razones de ambos lados las hay. ¿Quién las va a desconocer? Errores de ambos lados se han cometido, pero es el momento de responderle al país que

espera de su Asamblea Nacional una orientación clara acerca del camino a transitar y ese camino no puede ser, no debe ser la violencia, tiene que ser la democracia, la libertad; tiene que ser la paz.

Hay muchos mecanismos constitucionales para resolver nuestras diferencias, y creo que debemos tomar ese camino para que nunca un venezolano, ningún habitante de esta Patria pueda decir como dijo aquella vez Antonio Machado: Que nunca nadie pueda tener razones –sobre la base de una tragedia que podemos evitar– para pensar que Caín está recorriendo el territorio venezolano. Que lo recorra la paz; que lo recorra la hermandad; que lo recorra la democracia; que podamos resolver nuestras diferencias como siempre lo hemos hecho, a partir de este proceso de cambio venezolano: En paz, de manera cívica, con tolerancia y respeto entre hombres y mujeres civilizados que somos los venezolanos.

SESIÓN 11 DE JULIO DE 2002

RESPUESTA AL DIPUTADO CARLOS OCARIZ

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

Lógicamente yo no tenía previsto intervenir en este debate y quiero hacerlo muy brevemente, por la agresión que se ha cometido contra quienes integramos la mayoría de la Cámara de la Asamblea Nacional. Una agresión por demás injusta y gratuita y lo digo de esta manera, porque hace minutos estuvo acá, en el estrado de la Presidencia de la Asamblea Nacional, una colega periodista quien nos dijo: Los felicito por estar trabajando, por estar cumpliendo con nuestro deber. No hay ninguna justificación éticamente fundamentada, para que se venga aquí a agraviar a los parlamentarios, con el argumento de había una manifestación en las calles de la ciudad de Caracas el día de hoy. Porque esa manifestación ha concluido y la demostración de ello es que parlamentarios miembros de esta Asamblea Nacional, que participaron en esa manifestación están aquí cumpliendo con su deber y yo los felicito.

El Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, establece: Que cada jueves, a menos que sea día feriado, la Asamblea Nacional sesiona a partir de las 2:00 p.m. y toda la materia que está propuesta, incluyendo este debate sobre la primera discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto al Débito Bancario, fue acordada esta mañana por la Comisión Coordinadora, como lo establece el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. De tal forma, que no hay descaro, hay por lo contrario responsabilidad con el país, hay por lo contrario responsabilidad con el pueblo venezolano. No me caracterizo por agredir, agraviar u ofender a ningún parlamentario, y eso me da derecho moral a exigir que se me respete como ciudadano, como parlamentario. Pienso que el colega parlamentario Carlos Ocariz, en un acto de justicia debería retirar el mismo, el injusto adjetivo calificativo denigrante que utilizó contra sus colegas de la Cámara de la Asamblea Nacional, al llamarnos descarados. Porque éste es un debate en el cual todos los diputados podemos emitir nuestros criterios como lo acaba de hacer el ciudadano diputado Pedro Pablo Alcántara. El derecho que no tenemos en insultar, agredir, vilipendiar y a calumniar al resto de los diputados, porque no estamos de acuerdo con lo que se está debatiendo. Y hay que decir también, colegas diputados, de frente al país, de frente al pueblo venezolano, que requerimos

en Venezuela una cultura tributaria, independientemente de quién está ejerciendo la Presidencia de la República. La sociedad venezolana requiere cultura tributaria, requiere que se satisfaga aquella vieja preocupación que una vez expresó Arturo Uslar Pietri, “que la sociedad contribuya con el financiamiento de sus necesidades”; “que la sociedad no dependa de las muletas del Estado”. Eso tenemos que hacerlo: Cultura y práctica en Venezuela. Quiero decir con esto, que independientemente de quien esté en el Gobierno, este debate tiene que darse en Venezuela, tiene que haber un cambio actitudinal, un cambio de conducta colectiva en el país, en relación a la corresponsabilidad entre la sociedad y el Estado. Y quería, para concluir, ciudadano diputado Carlos Ocariz, con todo respeto, decirle: Que propuse y se logró así en la Comisión Coordinadora, dejar el punto de la Comisión de la Verdad, para que no salga del debate, pero diferirlo para que llegue a debate el martes, con la presencia aquí de los colegas diputados de la oposición. No hay ninguna maniobra, no hay ninguna jugada, sólo, con todo respeto, se lo digo: desinformación de su parte, precipitación de su parte, sólo hay una conducta poco madura políticamente de su parte, cuando de manera gratuita, injusta, calumnia a sus colegas de la Cámara de la Asamblea Nacional.

Usted puede, lo invito con respeto, usted puede verificar mis declaraciones de esta mañana a los colegas periodistas que estaban aquí en el parlamento, a todos les dije en dos oportunidades distintas: Que esa materia no se va a discutir hoy, porque nosotros en una actitud de respeto, de consideración, presumíamos que los colegas de la oposición no iban a estar en su mayoría en la Cámara y no nos parecía prudente, no nos parecía institucional, que se diera un debate tan delicado sin la presencia de los colegas de la oposición, esté usted seguro que simplemente aplicamos el Reglamento, lo incluimos allí y se lo acabo de explicar a un colega periodista que se acercó acá, para que quede pendiente, y lo que dice el Reglamento es que: Debe ir automáticamente a próxima sesión. Usted lo sabe, porque creo que se ha leído el Reglamento y sabe que es así. Cordialmente, colega diputado, con mucho respeto le digo: Estos seres humanos que compartimos con usted labores en esta Asamblea Nacional, que tenemos diferencias políticas con usted, no nos merecemos la calumnia y nunca creo, por lo menos no de parte mía, que usted se haya sentido calumniado. Yo, hoy me he sentido irrespetado por usted, me he sentido agraviado por usted y me parece que es injusto que usted me llame a mí descarado, porque usted me conoce y usted sabe que soy una persona responsable, honesta, que cumplo con mi trabajo en la Asamblea Nacional.

SESIÓN 18 DE JULIO DE 2002

DIFERIMIENTO DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

Me sorprende que el temor que se le tiene al artículo 72 de la Constitución vigente en Venezuela, lleve a algunos colegas al extremo de intentar negar derechos que nos asisten a todos los diputados; particularmente, cuando se trata de la iniciativa legislativa consagrada en la Constitución de la República.

Un grupo de diputados integrantes del Cuerpo parlamentario hemos hecho efectivo el derecho de toma de iniciativas legislativas y presentado a esta Cámara una propuesta de reforma de ley.

De tal manera que no es procedente ni pertinente el planteamiento que se hace de que la Cámara rechace discutir una propuesta que responsablemente hemos planteado algunos de sus integrantes.

Tampoco significa ser irresponsable, por lo contrario, significa desarrollar en términos efectivos los derechos que la

Constitución de la República le consagra al pueblo venezolano. Que sea el pueblo el que decida si va a retirar el mandato a un alcalde o a un gobernador; y de ser así, que el pueblo sea convocado, como corresponde con el estado de derecho venezolano, para que decida, mediante el voto directo, universal y secreto, quién debe asumir ese cargo.

De modo que estamos planteando una reforma puntual para entregarle al soberano pueblo de Venezuela el instrumento que le permita activar ese derecho constitucional. ¿Que está discutiéndose la Ley del Poder Municipal? Nadie lo está cuestionando. Estamos planteando una reforma puntual, que si tenemos voluntad democrática en el seno de la Cámara de la Asamblea Nacional la podemos aprobar con urgencia reglamentaria; y ello, repito, no cuestiona el que estemos elaborando en el Parlamento la Ley del Poder Municipal, sencillamente es una propuesta puntual que no entra en colisión. Posteriormente, cuando se lleve a segunda discusión la Ley del Poder Municipal nos podemos pronunciar en torno al contenido total de la Ley de Régimen Municipal, pero lo que este grupo de diputados estamos planteando es una reforma puntual, específica.

Se dice, también, que atiende a una cuestión política. ¡Atiende al sistema democrático! Atiende a la circunstancia de entregarle al pueblo los derechos que le consagra la

Constitución de la República. Así también hay que decir que esta reforma de ninguna manera significa la derogatoria de ley alguna; por lo tanto, no colide con las disposiciones transitorias de la Constitución de la República.

No estamos planteando derogar la Ley de Régimen Municipal. Estamos planteando una reforma parcial muy específica que atiende la circunstancia nacional. Tiene que ser así: el Parlamento en sintonía con el país. ¿Condenable? Criticable sería que el Parlamento esté discutiendo de espaldas al país, pero la sociedad venezolana está esperando que el Parlamento le entregue los instrumentos para hacer efectivos los derechos políticos que le consagra la Constitución de la República. Y esta es apenas una iniciativa, de muchas, necesaria en esta línea de conducta institucional del Parlamento venezolano.

Además, quiero informar que formo parte de un grupo de diputados que pronto, la próxima semana, vamos a consignar ante esta Cámara un proyecto de ley que desarrolla todos los conceptos refrendarios de la Constitución de la República, porque ello tiene que hacerlo el Parlamento.

Por lo tanto, no es razón para que detengamos este debate; por lo contrario, debería haber entre nosotros unanimidad para aprobar esta reforma parcial de las dos leyes a que se

ha hecho referencia y para que el pueblo perciba que el Parlamento está integrado por auténticos demócratas, dispuestos a someternos a su voluntad cuando lo considere pertinente.

De tal manera que ratifico, en nombre de los diputados que hemos firmado la iniciativa legislativa de presentación de estas dos propuestas de reforma puntual de las leyes referidas, nuestra propuesta ante la Cámara y requerimos que hoy vayamos al debate en primera discusión.

Quiero decir de manera muy serena que acepto el reto de que le demos urgencia reglamentaria a los distintos proyectos de ley que pueden viabilizar la convocatoria para que el pueblo decida la legitimidad de un alcalde, de un gobernador, del Presidente de la República, de un concejal, de un legislador, y así también de quienes somos miembros de la Asamblea Nacional.

Yo acepto su reto, colega; pero le quiero devolver la pelota. Lo reto a que usted en su entidad federal, y yo en la mía, nos sometamos a referendo revocatorio para que el pueblo decida. Es el pueblo soberano el que debe decidir si nosotros hemos hecho méritos para seguir siendo miembros de la Asamblea Nacional; y entonces celebro que haya consenso en la Cámara para que hoy debatamos en primera discusión

la reforma que se propone en torno a la Ley de Elección y Remoción de Gobernadores.

Que demos voluntad de que estamos dispuestos, ya que todos aquí tenemos vínculos políticos con gobernadores, a que ellos, a los que respaldamos y también a aquellos que adversamos, se sometan, si así lo decide el pueblo, a referendo revocatorio. Si hay consenso político en la Cámara en esa materia, yo no tendría problema alguno en que hoy no debatamos la reforma de la Ley de Régimen Municipal, y que acojamos la perspectiva con el compromiso no sólo de la Comisión, sino de la Cámara, de todas las fuerzas políticas, que en un plazo perentorio viene a debate en la Cámara la Ley Orgánica del Poder Municipal.

De tal manera que aquí no hay temor alguno de ninguno de los factores. Si hay respuesta positiva en que vamos a acelerar de manera consensual la presentación del Informe para segunda discusión de la Ley del Poder Municipal, y que hoy vamos a debatir la reforma de la Ley de Elección y Remoción de Gobernadores, vamos, entonces, al acuerdo. Vamos a avanzar porque aquí se ha dicho, y esta mañana también se repitió, que hay permanente evaluación de la marcha de los proyectos de ley en las comisiones. Quiero informar que en las dos últimas sesiones de la Comisión Coordinadora cada uno de los presidentes de las Comisiones

Permanentes y Mixtas ha informado del estado de cada proyecto de ley. De tal forma que sí está cumpliendo la Junta Directiva con su cometido: Evaluar la marcha de los proyectos de ley.

Corresponde entonces a quienes integran la Comisión, el cumplimiento cabal de las normas reglamentarias para la presentación de los informes a segunda discusión. Si hay consenso en eso, yo, que soy proponente de las dos reformas parciales, estoy de acuerdo con que discutamos sólo la primera, y dejemos la segunda, y después veremos; pero que haya voluntad para que con prontitud traigamos a la Cámara la segunda discusión de la Ley del Poder Municipal, y que le podamos decir al pueblo: Aquí está el instrumento, convoque el pueblo soberano referendo revocatorio, que tiene también la potestad, si le revoca el mandato a un alcalde, de elegir con el voto universal, directo y secreto el nuevo alcalde; que no se lo imponga una dependencia administrativa.

Y en lo que corresponde a los referendos, ninguno de los dos proyectos se refiere a la materia de referendo. Yo he informado que hay un grupo de diputados, entre los cuales me cuento, que vamos a tomar la iniciativa legislativa; muy pronto, y no hay ningún impedimento de carácter reglamentario, no hay un argumento que se pueda presentar para impedir que tomemos la iniciativa legislativa, vamos a

proponerle a todos ustedes que legislemos en materia de referendo, en todos los conceptos de referendo que establece la Constitución y, por supuesto, entre ellos, el referendo revocatorio para nosotros, para los cuerpos colegiados, juntas parroquiales, concejos municipales, consejos legislativos estatales y la Asamblea Nacional.

PRIMERA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY SOBRE ELECCIÓN Y REMOCIÓN DE GOBERNADORES DE ESTADOS

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

Felizmente hay memoria en Venezuela y fue aquí en este Hemiciclo donde se desarrollaron, se llevaron a cabo las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Y algunos de los diputados a la Asamblea Nacional fuimos, también, miembros de la Asamblea Nacional Constituyente y recordamos con precisión, los distintos debates que realizamos, los distintos enfoques que fueron a la confrontación cívica en el seno de la Asamblea Constituyente, y así también las intensas y diversas jornadas que realizamos de consulta con la sociedad venezolana.

De tal forma, que no estamos aquí proponiendo una circunstancia política del momento, si no conceptualmente, siendo coherentes con la postura que asumimos en la Asamblea Constituyente y desarrollando en forma operacional, en forma de Ley, los conceptos de la democracia participativa, que nunca lo planteamos en el seno de la Asamblea Constituyente como la negación de la experiencia democrática venezolana, sino por lo contrario, como la superación positiva de la democracia representativa. De tal manera, que hoy tenemos un sistema democrático, que además de representativo, es participativo. Y para ser efectivamente participativo, esos conceptos políticos de participación que están contenidos en la Constitución, tienen que desarrollarse en forma operacional, en forma de Ley, en forma de reglamento. Estamos aquí, entonces, para desarrollar en forma de Ley, en esta fase intermedia, este derecho del pueblo venezolano a elegir, a revocar el mandato y a elegir nuevamente. Y no sólo de aquellos que hayan participado en la elección, sino del conjunto total del universo electoral que corresponda. Porque si ocurre, por ejemplo, que aquí venimos a plantear que un ciudadano, un elector, no participó, por cualquier circunstancia, en la elección de un gobernador, entonces no tiene derecho a participar en el referendo revocatorio; es discriminatorio, es violatorio de la Constitución, porque ese ciudadano elector es igual entre

iguales con el resto de los ciudadanos que integran la circunscripción electoral. No podemos establecer discriminaciones en el seno de la Asamblea Nacional porque sería, repito, violar el texto constitucional, violar los derechos que la Constitución le garantiza a los ciudadanos venezolanos.

Hago entonces esta precisión, para que no perdamos la perspectiva conceptual política en el debate. No puede haber discriminaciones, y nosotros no estamos planteando en esta materia específica un debate sobre los referendos en Venezuela. Reitero que hay un grupo de diputados, entre los cuales me cuento, que vamos pronto a presentarle a esta Cámara una propuesta particular de una Ley que desarrolla operacionalmente los referendos. Ahí daremos entonces el debate sobre los referendos.

Quiero sólo aclarar esta confusión, que al parecer hay en algunas intervenciones, en el sentido de que aquellos que no participaron en una elección, por ejemplo, de un gobernador, no podrían participar en el referendo revocatorio. Participarán. Si son miembros de la circunscripción electoral, participarán. Si son nuevos electores, participarán, porque tienen el derecho consagrado en la Constitución vigente en Venezuela. No puede haber discriminaciones en Venezuela, porque viola la Constitución; porque los ciudadanos de este país somos

iguales entre iguales. Aquí nadie es más ciudadano que el otro, somos todos ciudadanos de un país libre, democrático y por eso debe respetarse y desarrollarse esa condición de igualdad entre los venezolanos. Quería, también, precisar la confusión que se observa respecto al artículo 298. No sólo en el debate en la Cámara, sino también en el debate público en los medios de comunicación social. Algunos dicen, por ejemplo, y gente muy docta en la materia, que al producirse la reforma de esta Ley de Elección y Remoción de Gobernadores, habría que esperar seis meses para que se pueda llevar a cabo una elección de los gobernadores en el país. Hay un error, hay una confusión, porque ocurre que el artículo 298 de la Constitución se refiere a la Ley electoral y nosotros no estamos planteando la reforma de la Ley electoral. La Ley electoral en Venezuela se llama Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, y nadie aquí está planteando la reforma de esa Ley.

De tal forma que allá hay una confusión, porque en la Asamblea Constituyente, de la que fui miembro, el debate con respecto al artículo 298, en el cual participé, se refería a evitar componendas de última hora, en lo relativo a la Ley del Sufragio y Participación Política, que iban dirigidas a atropellar a un candidato en particular; por ejemplo, aquello que se hizo de retirar a última hora a un candidato

presidencial por razones de la dinámica interna del partido que lo respaldaba. No podemos argumentar el artículo 298 para negarle los derechos a los ciudadanos venezolanos, y el pueblo es la unidad total de quienes integramos la sociedad venezolana. De tal manera que sí es cierto que el pueblo está pidiendo que se le reconozca, efectivamente, revocar el mandato a distintos funcionarios de elección popular de distintas y diversas posturas políticas. ¿Acaso no hay en Petare, por ejemplo, grupos políticos de oposición recogiendo firmas para solicitar revocarle el mandato al alcalde que es de la fuerza afín al Presidente de la República? Es una fuerza de oposición la que está allí planteando su derecho a solicitar referendo revocatorio contra el alcalde. Un derecho legítimo. Así como también, por ejemplo, en la ciudad de Caracas, hay muchos ciudadanos que están recogiendo firmas para solicitar revocar el mandato al Alcalde Mayor de la ciudad de Caracas.

Es, entonces, el conjunto vario, diverso, plural, de la sociedad venezolana el que está planteando que se haga esta reforma, para que en caso de producirse un referendo revocatorio efectivo contra un gobernador, sea otra vez el pueblo, como dice la Constitución, el que tome la decisión de designar, de elegir, quien debe sustituirlo en el cargo.

Pregunto, por ejemplo, leyendo la prensa regional: ¿Acaso no

vemos reseñas periodísticas que nos hablan de distintas iniciativas en las calles de las ciudades del estado Monagas para requerir la convocatoria de referendo revocatorio respecto al gobernador? Y, ¡jojo! Puedo decir, por informaciones de distintas fuentes, que no sólo las fuerzas de oposición están en esa postura. Que hay algunas fuerzas que fueron afines al señor gobernador en la campaña electoral, y también están propiciando la posibilidad de un referendo revocatorio. Y eso es legítimo, porque forma parte de la democracia en Venezuela.

Considero, entonces, que todos estamos aquí obligados a decir que es pertinente la reforma de esta Ley, porque es una manera de entregarle al pueblo, en sus manos, el instrumento concreto de participación política para relegitimar a cualquier gobernante en su distinto nivel. Y en lo que concierne al Jefe del Estado venezolano, ha sido el mismo Hugo Chávez, quien en distintos momentos, en diversos escenarios, ha planteado en forma pública que él estaría en postura de respetar la convocatoria de un referendo revocatorio en los términos que plantea la Constitución vigente en Venezuela.

Nadie, entonces, está aquí con temor alguno; por lo contrario, los que acompañamos este proceso, recorrimos Venezuela pidiendo el voto afirmativo para la Constitución, y somos coherentes, los derechos que le consagramos a nuestro

pueblo en la Constitución los vamos a desarrollar, y así como fuimos aquella vez, calle por calle, casa por casa, pidiendo el “Sí” para la Constitución, aquí estamos coherentemente planteando: Desarrollemos en forma de Ley los derechos que le corresponden al pueblo. Y no voy a plantear un debate entre los que estuvieron en contra de la Constitución y los que estuvimos a favor. Estoy diciendo que esto no es una reacción espasmódica, es una concepción muy arraigada en nuestra conducta, en nuestra actitud política. Nosotros somos demócratas y reconocemos el principio fundamental de la democracia participativa: el actor básico es el pueblo venezolano. El pueblo que elige, puede revocar el mandato. Y el pueblo que revoca el mandato tiene derecho a elegir al nuevo gobernante. Que no sean aquellas concertaciones burocráticas, aquellos pactos de élites políticas, de élites económicas las que decidían quién sustituye a un gobernante en Venezuela, sino que sea el pueblo, soberano, mediante el mecanismo democrático del voto directo, universal y secreto.

Como proponente de este proyecto de reforma parcial, no nos anima una circunstancia particular. Nos anima el mandato constitucional de ser coherentes con una concepción política, democrática que, reitero y concluyo, significa entregarle al pueblo todo el poder en democracia.

SESIÓN 18 DE JULIO DE 2002

DEBATE SOBRE LAS AMENAZAS DE QUE HAN SIDO OBJETO ALGUNOS DIPUTADOS POR PARTE DE UN GRUPO DE ENCAPUCHADOS DENOMINADO CARAPAICA

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

Creo que hay una pregunta que debemos hacernos todos nosotros, cada uno de nosotros, cada vez que sesionamos en la plenaria de la Cámara de la Asamblea Nacional, en una comisión, en una subcomisión: ¿Qué le aportamos a Venezuela?

Preguntarnos –por ejemplo– en este momento, ¿qué de útil va a recibir Venezuela de este debate que hoy hace la Cámara de la Asamblea Nacional? Y tenemos que dar una respuesta responsable, porque están nuestros electores observándonos, metiéndonos la lupa, examinándonos, y nosotros debemos justificar el significativo salario que nos paga el Estado venezolano para que le sirvamos bien al pueblo soberano de Venezuela.

De tal manera que yo quiero hacer una exhortación amistosa y respetuosa, a que busquemos la vía, la senda que nos permita que este debate concluya en un aporte sensible al pueblo de Venezuela. Es un momento de necesaria unidad nacional; unidad en la diversidad; unidad en la pluralidad; unidad en la tolerancia; unidad en el reconocimiento del otro, que son valores fundamentales integrados en la cultura democrática venezolana, y perfectamente recogidos y profundizados en la Constitución Bolivariana. Demostración de ello, el hecho de que fue aprobada no por un grupo cerrado, no por un congreso constitucional, sino por el pueblo soberano mediante su expresión mayoritaria.

Por esa razón, celebro que el diputado NICOLÁS MADURO, en una sesión anterior, haya logrado el respaldo mayoritario de la Cámara para que aprobásemos como lo hicimos en ese momento, incorporar al Parlamento en forma plena al diálogo nacional, para construir la concordia, para fortalecer la paz, la tolerancia, el respeto recíproco entre los venezolanos. Eso lo aprobó aquí, la Cámara de la Asamblea Nacional.

Es, entonces, una postura no de un sector en particular sino del conjunto total de quienes integramos el Parlamento venezolano y, ciertamente, como lo ha referido el señor diputado Luis Beltrán Franco, aquí acordamos constituir una

Comisión para que asumiese la misión parlamentaria de proponerle y estimular al país en la senda de la construcción, de la reconciliación y del fortalecimiento de la paz.

No ha sido por negligencia de la Presidencia de la Asamblea Nacional que no se ha instalado hasta ahora la Comisión. No ha sido por falta de ánimo del proponente, diputado Pedro Castillo, a quien nuevamente le reconozco, en público, el tesón, la entrega, el esfuerzo con que ha asumido esta noble tarea de concretar la incorporación del Parlamento al diálogo nacional. Ha sido porque hay un factor del Parlamento muy importante que hasta ahora no ha tomado la decisión de cuál diputado le debe representar en esa Comisión, y tanto el diputado Pedro Castillo como mi persona, consideramos que no es prudente, no es aconsejable que instalemos esta Comisión en ausencia del representante de ese importantísimo grupo parlamentario, porque estaríamos yendo en contra del espíritu mismo de la decisión de la Cámara, cuando instituyó esta Comisión, que es lograr en ella la expresión plural de todos los factores que integran el Parlamento nacional.

De tal forma que esa es la única razón por la cual hasta la fecha, ciertamente, no se ha instalado la Comisión, como bien lo dijo en su momento el ciudadano diputado Luis Beltrán Franco.

He percibido desde los debates posteriores al 11 de abril, sobre ese tema, que hay una contundente mayoría en el seno de la Cámara de la Asamblea Nacional que está apostando por la paz, por la preservación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas venezolanas; que no le hace el juego a esos pequeños sectores violentos que están buscando una suerte de repetición de la tragedia del 11 de abril en el país.

Invoco el derecho que tenemos los que formamos parte de esa contundente mayoría, a pedirles, a exigirles, si quieren, a rogarle al resto de la Cámara para que, de verdad, propugnemos posturas consensuales en este tema, que así lo requiere el país, que así lo requieren aquellos que nos trajeron aquí a la Cámara de la Asamblea Nacional con sus votos.

Nosotros debemos, entonces, por encima de la diatriba parlamentaria, por encima del debate urticante establecer un compromiso compartido de que el Parlamento –ciertamente–brinde aportes sensibles, significativos, que avancen en la perspectiva en común con el resto de la sociedad y el Estado venezolano, de consolidar la concordia, el reencuentro y la paz en Venezuela.

Debo decir que no es verdad que el Parlamento esté

completamente de espalda a los esfuerzos del país por reencontrarse, porque un grupo de parlamentarios estuvimos presentes en Anzoátegui en aquella reunión con la Asociación de Gobernadores de Venezuela, con el Ejecutivo Nacional, representado por el Vicepresidente José Vicente Rangel, y el Gabinete Económico, y varios miembros de la Asamblea Nacional, no sólo de un factor político, sino de varios factores políticos, expresando así la pluralidad de la Asamblea Nacional. Y suscribimos de buena fe el consenso de Anzoátegui, y hemos sido vigilantes para que se cumpla ese consenso, y hemos requerido que se nos apoye aquí en el seno de la Asamblea Nacional para que le demos cumplimiento al compromiso que asumimos en representación de lo que creemos es el espíritu democrático de la Asamblea Nacional: darle urgencia reglamentaria, celeridad, velocidad al debate, y la sanción de las leyes que integran la plataforma legal del proceso descentralizador en Venezuela.

Recuerdo, por ejemplo, que en una oportunidad, un colega diputado cuestionó que invocásemos el consenso de Anzoátegui porque él no había autorizado a nadie para que lo representase allí; a nadie a que asumiera ese compromiso en su nombre. Nosotros no estamos usurpando el nombre del resto de los diputados, pero actuamos de buena fe de cara al

país, animados por el propósito de construcción de la concordia, del encuentro de todos los venezolanos, que debe ser un encuentro por encima de las siglas de los partidos políticos, por encima de las siglas de las organizaciones sociales, tiene que ser un encuentro en la pluralidad basado – reitero– en la tolerancia, en el reconocimiento de que hay un sólo factor que debemos excluir en Venezuela: los violentos. Se presenten como se presenten, profesen la ideología que digan profesar; sean de derecha, de centro o de izquierda.

Por eso –repito– ayer envié, en mi condición de Presidente del Parlamento, una denuncia, o, más propiamente dicho, la consigné personalmente en el Ministerio Público, para exigir, con base en la norma legal, que se investigue este grupo, que se establezcan las responsabilidades, que se sancione a estas personas, incurso en varios delitos, no sólo porque han amenazado a diputados, y creo que es bueno recordar que amenazaron ciertamente a un diputado de la oposición, pero también amenazaron a un diputado del grupo parlamentario del Movimiento V República, del Bloque del Cambio, al parlamentario Tarek William Saab.

Así que la agresión no es sólo contra la oposición, es contra el Parlamento, y, en consecuencia, pido una postura institucional, espíritu de Cuerpo, sentido de pertenencia, unidad de propósito para defender esta fundamental y

decisiva institución del sistema democrático venezolano, el Parlamento nacional.

Sería lastimoso, por decir lo menos, que hoy, aquí, haya un debate de intercambio de insultos entre los parlamentarios; que haya un debate de descalificación compartido, recíproco. Hoy la Nación espera un debate que, primero, en su contenido se caracterice por decirle al país que la Asamblea Nacional de Venezuela condena, en forma categórica, las amenazas de ese grupo pretendidamente revolucionario, y que somos coherentes en condenar cualquier expresión de violencia que haya lugar en Venezuela, venga de donde venga. El Parlamento es de todos los venezolanos y ningún diputado comete delito alguno, como lo decimos en el documento que entregamos a la Fiscalía, por cambiar de posición en su postura política. Es un derecho que le consagra la Constitución vigente en Venezuela, perfectamente claro en el artículo 200 de la Constitución. Mal haríamos nosotros, en particular los que fuimos miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, y, en general, todos aquellos que recorrimos Venezuela pidiéndole al pueblo el voto afirmativo para la Constitución, si ahora venimos a decir que se justifica la agresión contra un parlamentario, porque estaríamos apadrinando una violación del texto constitucional. Nos estaríamos colocando en una postura de dar la espalda a

nuestro propio compromiso ante el país, y nosotros, quienes estuvimos en la Constituyente y ahora estamos en esta Asamblea Nacional, quienes recorrimos el país pidiendo el voto afirmativo para la Constitución, somos coherentes con la Constitución, somos leales con la Constitución, y por eso estuvimos el 11 de abril en Miraflores defendiéndola. Por eso estuvimos el 13, el 14 de abril defendiéndola, porque su artículo 333 nos obliga a defenderla frente a cualquier acto de fuerza.

Creo, entonces, que no está en cuestionamiento la conducta democrática de la mayoría del Parlamento nacional. Creo que no está en cuestionamiento, a menos que se tengan otros propósitos de propaganda política, que nosotros, los diputados que integramos el Bloque del Cambio, estamos aquí, entre otras misiones, para defender la integridad del sistema democrático venezolano frente a cualquier sector que pretenda utilizar armas contra la democracia venezolana.

Así como condenamos aquellos que se levantaron contra la Constitución el 11 de abril, aquellos que dispararon contra el pueblo violando la Constitución, condenamos con la misma fuerza, con la misma convicción democrática, a ese grupo que pretende ahora amedrentar a los miembros de la Asamblea Nacional. No lo aceptamos y exigimos, en consecuencia, castigo para quienes creen que pueden asumir

la ley en sus manos al imponerles su criterio particular, con posturas fascistoides, al resto de los venezolanos.

Que no los legitima de ninguna manera decir que apoyan un proceso de cambio democrático en Venezuela. Su conducta de amenazar diputados, amenazar ciudadanos, usar indebida e ilegalmente armas que le pertenecen o deben estar en manos de la Fuerza Armada Nacional, revela que están contra la Constitución, contra la democracia y están contra el proceso democrático que lidera el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías.

Así mismo, aunque quizás algunos piensen que no tienen la entidad para ser mencionados en este debate, quiero hacer referencia a que coincidimos el Presidente de la Asamblea Nacional y varios diputados de oposición cuando requerimos a un juez de la República que dictase medidas cautelares para preservar la seguridad de los diputados y diputadas, de los periodistas, de los trabajadores y de los visitantes del Palacio Federal Legislativo y del edificio José María Vargas.

Ese es otro indicador que demuestra de manera tangible, empírica, con hechos, que sí somos capaces de coincidir en la Asamblea Nacional; que nosotros no estamos aquí sólo con el propósito de destruirnos recíprocamente; que estamos animados por el propósito noble de construir con el resto del

Estado venezolano, con la sociedad venezolana toda, la mejor Venezuela posible.

Y, así mismo, decir que acaba de darse aquí una decisión que refleja la tendencia de consenso, de tolerancia y de respeto entre los miembros de esta Asamblea Nacional. Llamé aquí al Vicepresidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, le pedí al diputado Vera que aceptase la propuesta del diputado Gutiérrez de que los dos decretos-ley de la Ley Habilitante, que van a reforma en segunda discusión, fuesen considerados el próximo jueves. La respuesta fue afirmativa por parte de todos los diputadas consultados. Eso es disposición al consenso, disposición al entendimiento, y debemos valorar lo que significa que el Parlamento reforme los decretos-leyes que fueron uno, de varios factores, de los que profundizaron el conflicto político en el país.

Ese es el aporte concreto que la Asamblea está haciendo para reconstruir la concordia, el encuentro entre los venezolanos. No nos autoflagelemos de manera tan despiadada, los miembros de la Asamblea Nacional sí estamos haciendo algo por preservar la paz, la democracia y la libertad en Venezuela.

Y quería decir, con todo respeto, pero es mi obligación moral decirlo, porque he sido víctima de una intensa campaña de difamación, de calumnia, injuria y vilipendio. Hay una frase magnífica de George Bernard Shaw que dice: “Para hacer el mal, cualquiera es poderoso.” Sé que existen personas poderosas en Venezuela, que tienen alta frecuencia de exposición en televisión, en radio, en prensa escrita, pero voy a pedir que utilicemos ese poder para hacerle bien a Venezuela.

¡Qué flaco servicio se le hace al país y al Parlamento difamando o calumniando al diputado Willian Lara! ¡Qué, peor aun, flaco servicio se le hace al país si se pretende decir que los funcionarios de la Secretaría de la Asamblea Nacional, que los funcionarios de la Dirección de Informática de la Asamblea Nacional, que los funcionarios de la Dirección de Gestión Comunicacional de la Asamblea Nacional llevaron las fotografías de diputados a manos de ese grupo fascistoide que apareció por allí en esa declaración de prensa! No tiene ningún asidero en la realidad; falta a la verdad quien haya afirmado tal cosa.

Aquí están las fotografías de archivo que se tienen en la Asamblea Nacional de los señores diputados (muestra fotos). Noten ustedes que el formato es tipo carnet; en nada se parecen a las fotos utilizadas por ese grupo fascistoide en su

rueda de prensa. Y aquí está el registro que se tiene en Informática (lo muestra) para pagar los salarios de los diputados. Estas fotografías, que el original es en papel fotográfico, las aportaron los señores diputados, no las tomamos en la Asamblea Nacional, las aportaron –repito– los señores diputados, y comparen ustedes (las muestra) las características de estas fotografías con las características de las fotografías que utilizó el grupo fascistoide en su rueda de prensa.

Qué sentido tiene. ¿Qué se le aporta al país con difamar a un diputado? ¿Cuál es el propósito, sino malponer a la Asamblea Nacional? Porque esa acusación perfectamente implica que el diputado Lara es un terrorista que utiliza fondos públicos, fondos del Estado venezolano para perseguir con métodos de terror a otros miembros de la Asamblea Nacional. Eso es denigrante, eso es una calumnia que debe retirarse del debate público venezolano.

Conversé con cada uno de los gerentes de estas dependencias, y aquí tengo por escrito (los señala) los informes en los que se hace constar que no ha habido substracción de fotografías en las oficinas de la Asamblea Nacional. Conversé con la licenciada, colega periodista, porque un señor diputado me dijo: “Esta es la foto que me tomaron para un reporte en el periódico Quórum de la

Asamblea Nacional.” No ha habido substracción de fotografías en el archivo fotográfico del periódico Quórum.

No creo que una ciudadana ejemplar de Venezuela, una de las mejores y más talentosas periodistas de Venezuela, esté incurra en prestar material de la Asamblea Nacional para que se persiga a diputados del Parlamento venezolano. Esa acusación debe retirarse del debate de la Asamblea Nacional; debe retirarse del debate público nacional, porque denigra de personas nobles, que de manera desprendida están prestando sus servicios al Parlamento venezolano.

Y se me ha querido ofender, y he dicho a los colegas periodistas en este aspecto: ofende quien puede, no quien quiere. Se me ha querido ofender diciendo que soy el conserje de la Asamblea Nacional. Si fuese el conserje de la Asamblea Nacional, orgulloso estaría; porque es noble el servicio que prestan los conserjes, los que viven en los edificios a lo largo y ancho de Venezuela.

Esa expresión de que Lara es el conserje, implica y conlleva un profundo sentimiento de desprecio social hacia aquellos que viven en Venezuela prestando el servicio de conserjes; oficio noble, oficio digno que no tiene por qué, de ninguna manera, denigrar la condición humana de un venezolano o de un extranjero que haga ese trabajo en Venezuela.

Quiero solicitar a los ciudadanos diputados que usaron esa expresión, que la retiren; porque no ofenden al diputado Lara; ofenden a los conserjes de Venezuela, que tienen derecho, por ejemplo, a venir aquí al Parlamento a requerir, a exigir, que se repare el daño moral que se les propicia con esa expresión tan brutal, tan irrespetuosa, tan desconsiderada.

Quiero pedir que los parlamentarios nos tratemos como seres humanos, que nos tratemos como ciudadanos, que tengamos conciencia cívica a la hora de compartir entre nosotros las diferencias políticas.

Perfectamente posible debatir los disensos; perfectamente posible hacerlo con respeto, como aquí se expresó el señor diputado Alejandro Armas, con respeto, con altura; pero esa no ha sido la conducta ante la prensa de otros colegas miembros de la Cámara de la Asamblea Nacional.

Quiero concluir, para que no se angustie el colega diputado Carlos Berrizbeitia, diciendo lo siguiente: el propósito de la Asamblea Nacional en este debate debe ser contribuir a que conozcamos la verdad oculta tras esa maldita rueda de prensa del grupo fascistoide que se autodenomina Movimiento Revolucionario Carapaica. Pero que tengamos también presente que el norte que nos guía, que nos anima, no es solamente conocer esa verdad particular, sino ver qué

conexión tiene con los peligros que algunos quieren imponernos, de destruir la paz en Venezuela.

Esos grupos violentos que, repito, no importa cuál ideología digan profesar, que quieren otra vez que haya una tragedia en Venezuela, que venezolanos maten venezolanos, éstos son los que tenemos que segregar; éstos son los que tenemos que excluir de la sociedad venezolana, porque este pueblo quiere, y así lo ha reiterado en distintas ocasiones cuando ha tomado decisiones trascendentales, que este debate y este proceso sea cívico, pacífico, con tolerancia, con respeto entre los venezolanos.

Antonio Machado, un poeta que leímos mucho en la escuela diocesana donde hice bachillerato, cuando llegó a París, exiliado, tras la pérdida de la república española, viendo su patria destrozada por la guerra civil, escribió uno de los versos más desgarradores de la poesía española, que dice de la siguiente manera: “España, un trozo de planeta por donde corre errante la sombra de Caín”.

Caín fueron esos que dieron esa rueda de prensa. Ellos quieren que aquí haya muchos Abel. Nosotros, que somos demócratas, que estamos con la paz, tenemos que demostrarles que en Venezuela no hay Caín, que en Venezuela no hay Abel, que los hermanos en Venezuela nos

respetamos, nos toleramos y dirimimos nuestras diferencias de manera democrática; nunca con las armas; nunca con derramamiento de sangre.

¡Que viva la paz en Venezuela! Que sea el compromiso de la Asamblea Nacional.

Es todo, colegas diputados.

SESIÓN 13 DE AGOSTO DE 2002

COMISIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS DIPUTADOS DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL PALACIO LEGISLATIVO

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

Se informa a la Plenaria lo siguiente: La Comisión General que se reunió llegó a un conjunto de conclusiones consensuadas entre todos los presentes, y el retraso se debe a que uno de esos acuerdos consiste en que no se reanudará la sesión hasta tanto se dispersasen las personas que estaban aglomeradas en la reja Este y en la puerta Sur del Parlamento. Ese objetivo se ha cumplido, acabamos de observar junto con varios diputados de distintos grupos políticos que estas personas se han retirado de las inmediaciones del Parlamento. En consecuencia, voy a dar lectura a todos los acuerdos, tal como se acordó en la Comisión General.

(El Presidente y varios diputados se dirigen hacia las puertas para verificar la situación)

Señores Diputados: Hemos verificado nuevamente y, por supuesto, hay personas transitando, pero aquí en este país la Constitución establece libertad de tránsito en todo el territorio nacional. Y se me ha planteado que yo desaloje la Plaza Bolívar. Esa no es facultad mía, por Dios. Lo que acordamos en la Comisión se ha cumplido y voy a dar lectura a los acuerdos:

1. No autorizar la realización de eventos en el Hemiciclo Protocolar que coincidan con sesiones de la Asamblea Nacional, salvo eventos protocolares organizados por la Junta Directiva.
2. Que se fije de mutuo acuerdo el perímetro de seguridad acordado y se apruebe el instrumento legal que lo establezca, y fijar fecha para su discusión. Informamos que estamos a la espera de que los grupos parlamentarios consignen sus observaciones sobre esta propuesta para luego traerlas a la Cámara.
3. Que se elabore una nueva calcomanía exigible para autorizar el acceso al estacionamiento y se supervise el estricto cumplimiento de esta medida.
4. Que se instruya a la Dirección de Seguridad para que se impida la permanencia de personas no autorizadas en el piso 2 del edificio José María Vargas, especialmente después de

las 5:00 p.m.

5. Que se procure un acuerdo entre los parlamentarios que impida el uso de los cubículos del piso 2 del edificio José María Vargas por personas no autorizadas, algunas de las cuales son las mismas que agreden a los diputados.

6. Que se aplique estrictamente la prohibición de usar el Palco de la Prensa a personas distintas a los diputados y diputadas.

7. El acceso al Palco de Invitados Especiales debe ser solicitado por escrito y previamente autorizado por la Junta Directiva e informado a la Cámara.

8. Garantizar que el acceso al Hemiciclo de Sesiones sea sólo para diputados, diputadas, personal de Secretaría y periodistas, reporteros y fotógrafos. En este aspecto, ya se le informó a los colegas periodistas que se prohíbe la realización de entrevistas en las curules de los diputados, y esperamos, en consecuencia, la colaboración de los colegas periodistas.

Se va a realizar una reunión entre los periodistas que cubren la fuente parlamentaria, representantes del Colegio Nacional de Periodistas, Seccional Distrito Metropolitano, y la Junta Directiva para afinar los detalles acerca del desempeño profesional de los periodistas en el Palacio Federal

Legislativo. Reiniciar la sesión después que se despejen las puertas y las rejas del Palacio Federal Legislativo. De tal manera que se han cumplido estas premisas y, en consecuencia, se ha dado reinicio a la sesión.

SESIÓN 29 DE AGOSTO DE 2002

DENUNCIA DEL DIPUTADO PASTOR HEYDRA SOBRE UNA CONCESIÓN EN EL AEROPUERTO DE MARGARITA

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

Ya hemos aclarado, colegas diputados, colegas diputadas; el ciudadano diputado Pastor Heydra está ejerciendo el derecho de palabra como corresponde. De tal manera que no tiene ninguna pertinencia la protesta que se ha ejercido en torno a que se pretendía negar tal derecho de palabra.

Y hoy, acá, en esta sesión, en la Cuenta se dio entrada a la solicitud del ciudadano Gobernador del estado Nueva Esparta, para que esta Comisión Delegada o, en su momento, la Cámara plena considere la posibilidad de autorizarlo para firmar un convenio en relación con la administración del Aeropuerto Internacional del Caribe General en Jefe Santiago Mariño.

Creo que lo que se impone acá es sencillamente que esperemos que llegue el debate, cumpliendo con la norma reglamentaria del lapso establecido, y allí cada diputado

expresé su particular opinión sobre el mismo, y la Cámara declare si es o no pertinente autorizar esta solicitud que ha hecho el ciudadano Gobernador del Estado Nueva Esparta.

Pero me parece, de verdad, indebido, impropio, que se utilice este debate en razón de atender a intereses políticos particulares y focalizados en el estado Nueva Esparta, porque esto se inscribe en una denuncia supuesta que se hizo en un periódico de circulación estatal en Nueva Esparta, en la cual se pretende involucrarme a mí, al diputado Willian Lara, en supuestos hechos de corrupción administrativa. Concretamente, hay una referencia según la cual el diputado Lara, en connivencia con el Gobernador del Estado Nueva Esparta y el Ministro del Interior y Justicia, estaríamos apropiándonos en una suerte de comisión de 5 millones de dólares. Esta referencia la hizo el ciudadano diputado Pastor Heydra en un periódico de circulación regional.

Si el diputado Heydra tiene algún elemento que sea indicio sustentable de que hay tal acción de corrupción administrativa, lo invito, ciudadano diputado, digo más, lo emplazo, lo reto, como ciudadano venezolano que puedo mostrar mi trayectoria pública ante el país sin avergonzarme, que le puedo ver la cara a mis hijos sin riesgos, sin miedo a que piensen que soy un corrupto, a que usted presente la debida denuncia ante la Comisión Permanente de

Contraloría; también ante la Contraloría General de la República y ante el Ministerio Público. Esa es su obligación.

Si usted tiene algún dato que le diga que el diputado Willian Lara, en solitario o en connivencia con otro funcionario público, esté incurso en un acto, cualquiera sea, de corrupción administrativa, usted tiene que denunciarme. Pero utilizar la mentira, como se está haciendo, para intentar asesinar política y moralmente al diputado Lara, es una conducta impropia de un parlamentario. Es, por supuesto, característico de la conducta política de la IV República, pero a mí no se me va a amedrentar, a mí no se me va a asustar con campañas de mentiras, en cierta prensa, que antes hablaba del “perro pastor” y ahora habla del “prócer pastor”. Yo no tengo nada que ocultar ante la opinión pública venezolana: que se me investigue si es que ello es necesario.

Tengo una vida transparente ante el país, y creo que muchos no pueden decir lo mismo de su trayectoria pública, cuando participaron en administraciones anteriores en la gestión venezolana.

De tal manera que considero irrespetuoso, a mi condición de ciudadano venezolano, de padre de familia venezolano, que con la mentira se pretenda asociarme a situaciones que desconozco por completo.

Concluyo reiterando mi emplazamiento al ciudadano diputado Pastor Heydra a que, si tiene elemento alguno que sea indicio de que estoy incurso en algún tipo de corrupción administrativa, proceda. Proceda como dice la ley venezolana; vaya usted ante el Ministerio Público y denúnciame; vaya usted ante la Comisión Permanente de Contraloría de este Parlamento y denúnciame; vaya usted ante la Contraloría General de la República y denúnciame.

De lo contrario, ciudadano diputado, si usted no tiene pruebas, lo invito a que se despoje de su inmunidad parlamentaria y que vayamos a ventilar una acción privada por difamación, vilipendio e injuria, porque usted me ha vilipendiado, usted me ha difamado por razones eminentemente políticas.

No tengo nada que ver con la circunstancia particular del estado Nueva Esparta; algunos me han dicho: “Es que el diputado Pastor Heydra quiere ser gobernador”. Ese es un derecho legítimo que le asiste como ciudadano venezolano, pero a lo que no tiene derecho usted, diputado, es a enlodar mi nombre, mi reputación, mi dignidad, poner en la picota pública a mi familia por interés de su campaña preelectoral. Haga usted su campaña con base en la verdad, cumpla usted con el Código de Ética del Colegio Nacional de Periodistas, del cual es miembro, y yo también soy miembro, que nos

obliga a hablar con la verdad por delante, que nos obliga a respetar la dignidad de los seres humanos, que nos obliga a no utilizar la mentira para destruir a un ciudadano honesto como es el diputado Willian Lara.

SESIÓN 05 DE SEPTIEMBRE DE 2002

DEBATE SOBRE INFORMACIÓN DIVULGADA EN EL DIARIO EL NACIONAL SOBRE PLAN DE DESESTABILIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA EN VENEZUELA

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

Solicito de ustedes que incluyamos en este Orden del Día, como punto 4º, un debate en torno a la información que hoy divulga el Diario El Nacional, según la cual se habría detectado un plan de desestabilización política, social y económica en Venezuela, que evidentemente requiere un pronunciamiento del Parlamento nacional. Sencillamente, mi propuesta es que instituyamos una comisión o un mecanismo que nos permita investigar este asunto y que posteriormente haya un pronunciamiento de la Asamblea Nacional como corresponde, por lo cual formalizo mi propuesta de incluir este punto, como punto 4º en el Orden del Día.

Hoy hay en el diario El Nacional, calzada con la firma del periodista Hernán Lugo Galicia, una información que reseña la existencia de un documento, del cual aquí tenemos copia,

448

denominado “Dossier Confidencial N° 5”, elaborado por el equipo técnico asesor para la Comisión de Estrategia de la Coordinadora Democrática. Caracas, 30 de agosto del 2002.

En este documento se hacen gravísimas aseveraciones que revelan la existencia y pleno desarrollo de un plan conspirativo en Venezuela, en el plano político e institucional, que hace referencia al Parlamento en el plano económico, con acciones de sabotaje económico y así también en el plano social.

Este documento dice por ejemplo, al concluir su primer párrafo, (Lee):

“El objetivo de esta comisión, asumido de manera reiterada, es: empujar la invocación del 350 –se refieren al artículo 350 de la Constitución– y convocar el paro cívico-militar, en la fecha acordada”.

Asimismo, hay otras graves afirmaciones como, por ejemplo, la de realizar una campaña denominada “septiembre negro” en el país, en el mes en curso; y así también, se hacen afirmaciones como la siguiente: “Aun cuando denunció el golpe económico y se adelantó al desarrollo del plan en el ámbito financiero, no tiene capacidad de controlar el impacto de nuestras acciones en lo referente al lío de la venta de los bonos, la fuga de divisas, la obstrucción de créditos, la

desinformación en torno a las cuentas fiscales y el desempeño”. Se agrega posteriormente: “Aquí hay que denotar el éxito de nuestras operaciones en el Banco Central de Venezuela, particularmente, con la operación de las cifras sobre las caídas del Producto Interno Bruto; igualmente, el impacto psicológico de la información sobre la ejecución presupuestaria de este año, donde se señala el agotamiento del gasto en un 90% para este período.”

Y otras graves afirmaciones como ésta que leo de seguidas: “A ello hay que agregarle un máximo esfuerzo por generarle obstáculos al “Compre Venezolano”, tal como lo ha propuesto Consecomercio”.

De tal manera que me parece pertinente, con base a las funciones, las atribuciones, que tiene la Asamblea Nacional, consagradas en la Constitución y con base en las disposiciones reglamentarias, que el Parlamento haga una investigación sobre la procedencia y autenticidad de este documento, y, de ser así, sobre las acciones de carácter insurreccional que se estarían desarrollando en el país, a la luz de este plan, diseñado, de acuerdo con este documento, por el equipo técnico asesor de la Comisión de Estrategia de la Comisión de la Coordinadora Democrática.

Planteo, sencillamente, que esta Comisión Delegada, instruya

a las comisiones permanentes de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales; de Finanzas y de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social, para que abran una investigación sobre esta materia.

De Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, porque hay diversas afirmaciones en este documento, que tienen que ver con la estabilidad política del país, y en consecuencia, estamos hablando de las garantías constitucionales; estamos hablando de los derechos humanos; estamos hablando de las relaciones políticas entre los ciudadanos venezolanos. Es entonces pertinente que la Comisión Permanente de Política Interior, asumiendo su ámbito de competencia, investigue los señalamientos hechos en este documento. Así también, aquí se habla claramente de un plan conspirativo en el ámbito económico, con acciones de sabotaje que se describen con detalle. Es pertinente, en consecuencia, que haya una investigación por parte de la Comisión Permanente de Finanzas del Parlamento.

Y aquí, se dice, literalmente, en el documento, que deben presionar a determinados editores, dueños de medios de comunicación social, para que censuren informaciones de los venezolanos que son partidarios del proyecto que lidera Hugo Chávez, y magnifiquen informaciones de otro sector político del país. Incluso, se establece una lista de periodistas que

deben ser contactados, para que se mantengan comprometidos con esta campaña de desinformación. Aquí se cita, por ejemplo, lo siguiente : “En esta sesión de trabajo deben ser, de nuevo, incorporados los periodistas comprometidos: Bocaranda, Napoleón, Marta, César Miguel, Marianela y demás miembros del equipo; porque se ha comprobado que no es suficiente el aval de los propietarios de los medios.”

Se hace referencia, como una suerte de queja, que Globovisión retransmitió un reporte de TVS, hecho en Aragua, en torno a una marcha realizada allí y a una manifestación de partidarios del presidente Hugo Chávez, y se establece, sobre esa base, la necesidad de presionar al Presidente de Globovisión a que no transmita informaciones relativas a los partidarios de la propuesta política del presidente Hugo Chávez.

De tal manera que es pertinente que haya una investigación de parte de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social. A mí no me anima ningún propósito de una polémica estéril; creo, sencillamente, que es pertinente que el Parlamento investigue esta situación, que ya es un hecho público y notorio ante el país, y recuerdo que el Tribunal Supremo de Justicia, en una ponencia, ha determinado que los hechos comunicacionales, incluso,

pueden tener fuerza probatoria en los tribunales de la República Bolivariana de Venezuela.

Por lo tanto, creo que es una obligación institucional de la Asamblea Nacional investigar esta delicada situación, particularmente porque nosotros aquí aprobamos, por unanimidad, que el Parlamento se convierta en un actor protagónico en el proceso de diálogo para fortalecer la paz entre los venezolanos, y así mismo aquí aprobamos, por unanimidad, instituir una comisión que promueva la paz y la reconciliación entre los venezolanos; comisión que aún no se ha instalado porque hay factor muy importante, del Parlamento, que no ha designado su representante; y el propósito que nos anima es que sea realmente una comisión que represente la pluralidad de la Asamblea Nacional, y estamos, en consecuencia, a la espera de que ese grupo parlamentario designe su representante para instalar esta Comisión.

El Parlamento tiene la obligación de ser realmente un factor de diálogo, un factor de promoción de la concordia, un factor de consolidación de la paz entre los venezolanos y que en este camino debemos dilucidar la grave circunstancia que se plantea en este documento, que prácticamente afirma un camino insurreccional para repetir los sucesos del 11 de abril en Venezuela.

SESIÓN 24 DE SEPTIEMBRE DE 2002

PRIMERA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

**DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA NACIONAL)**

Ciertamente, como lo recoge la edición de hoy del diario Últimas Noticias, ayer en horas de la tarde hicimos una visita a la Presidencia del Banco Central de Venezuela a objeto de minimizar el ruido generado en torno a este proyecto de Ley que ha sido debidamente introducido ante el Parlamento. Digo debidamente porque la autoría de este proyecto, de acuerdo con la copia que se nos entregó en Cámara, corresponde a los proponentes, que está perfectamente claro en la primera página del mismo.

Digo debidamente, porque contrario de lo que se ha afirmado aquí, sí cumple con la norma reglamentaria de un estudio de carácter económico presupuestario. De tal manera que el proyecto satisface los requisitos reglamentarios para ser presentado ante la Cámara. Y con base en el Reglamento – concretamente en el artículo 134, en su último aparte– se

establece la posibilidad de que en primera discusión se incorporen observaciones propuestas a una ley. En esa conversación con el señor Presidente del Banco Central de Venezuela y su consultor jurídico, como también el representante del núcleo de economistas del Banco Central de Venezuela, llegamos a un acuerdo en torno a cuál es la materia que realmente es objeto de reforma por parte del Parlamento venezolano. Repito, con base en el Reglamento vamos a incorporar esta propuesta en el debate y rápidamente le daré lectura, la que ratifico ha sido consultada; más propiamente dicho, es el producto de un diálogo con el Presidente del Banco Central de Venezuela, de su Consultor Jurídico y el Presidente del núcleo de economistas del instituto emisor del país.

De tal manera que la propuesta se circunscribe a dos artículos y una disposición transitoria, que son los siguientes: Modificación parcial del artículo 65 de la Ley vigente del Banco Central de Venezuela, que quedaría redactado de la siguiente manera: “El Banco Central de Venezuela cerrará y liquidará sus cuentas los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año”.

Propuesta de modificación del artículo 71: “De las utilidades netas semestrales del Banco Central de Venezuela, cualquiera sea su origen o naturaleza, se destinará el 10% al

Fondo General de Reserva, cuyo límite cuantitativo será fijado razonadamente por el Directorio.

El Directorio del Banco, mediante decisión motivada, acordará que el remanente de las utilidades netas semestrales, una vez deducidas las reservas determinadas en el párrafo anterior, y las voluntarias, las cuales en todo caso no excederán el 5% de dichas utilidades, serán entregadas a la Tesorería Nacional en la oportunidad que decida el Directorio, dentro de los seis (6) meses siguientes al cierre del ejercicio económico correspondiente.

El cálculo de las utilidades por entregar a la Tesorería Nacional se hará sobre las utilidades netas semestrales, realizadas y recaudadas con arreglo a las normas de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. El remanente de utilidad del Banco Central de Venezuela será entregado al Ejecutivo Nacional en forma programada y en concordancia con los objetivos y metas fijados en el Acuerdo de Cooperación Macroeconómica.”

Propuesta de Disposición Transitoria: “El Banco Central de Venezuela deberá efectuar el cierre del ejercicio económico correspondiente al semestre concluido, el 30 de junio de 2002, y procederá a entregar a la Tesorería Nacional las

utilidades liquidadas y recaudadas en el lapso establecido en el artículo 71 de la presente Ley”.

De tal forma que sí se conoce la opinión favorable del Banco Central de Venezuela. Hemos cumplido con todas las normas reglamentarias para presentar debidamente esta propuesta de reforma ante la plenaria de la Asamblea Nacional y solicito, en mi condición de diputado, que sea discutida hoy por la plenaria del Parlamento venezolano.

SESIÓN 01 DE OCTUBRE DE 2002

PROPUESTA PARA DEBATIR LOS RESULTADOS DE LA VISITA DE LA COMISIÓN TRIPARTITA INTERNACIONAL CONFORMADA POR MIEMBROS DE LA OEA, LAS NACIONES UNIDAS Y EL CENTRO CARTER

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

El artículo 333 de esta Constitución, (la muestra), vigente en Venezuela por ejercicio de la voluntad popular, establece la obligación para todo ciudadano investido o no de autoridad de defender su vigencia en caso de que la misma sea violentada.

Eso ocurrió en Venezuela a partir del 11 de abril hasta el 13 de abril. A mí se me quiere pasar factura porque en aquella ocasión cumplí con mi deber de ciudadano venezolano, con mi deber de funcionario público, dando un aporte para comunicarle al país tranquilidad en un momento de extrema tensión, con aquella juramentación que no fue más que un acto mediático que hicimos en momentos críticos que vivía el país.

Este debate ya se dio en la Comisión Coordinadora, y quedó perfectamente claro que no hubo ninguna usurpación de

funciones. De tal manera que lo aclaro nuevamente y lo aclararé cuantas veces sea necesario, porque no voy a permitir que se trate de difamar mi nombre por razones de interés político.

Así también la Asamblea Nacional, cumpliendo con una de sus misiones, en su pequeño taller, imprime, de manera cotidiana, copias de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Por ejemplo tenemos este formato (lo muestra), y ustedes pueden verificar en cada una de las publicaciones de la Constitución impresas en el taller de la Asamblea, que perfectamente se reproduce la totalidad de los artículos del texto constitucional. Aquí está por ejemplo el 350. (Lo muestra).

Este formato que también se imprime en la Asamblea Nacional, pueden verificar y ahí está el artículo 350. El formato para biblioteca, que muchos diputados lo han solicitado y se le ha entregado para que obsequien a personas vinculadas, también aparece perfectamente el artículo 350 de la Constitución.

Ocurrió un error en el taller de la Asamblea Nacional, y se imprimieron 30 copias con ese error, que de inmediato se destruyeron y se dejó esta copia para archivo.

Aquí está el texto del artículo 350 de la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela. El error estuvo en que se reprodujo sin número el artículo, pero ahí está el texto del artículo 350, y esa copia se destruyó y se guardó ésta como archivo.

De tal manera, que aquí no hay otra cosa que la continuación de una campaña de difamación, vilipendio, injuria y calumnia contra el diputado Willian Lara, a quien quieren asesinar política y moralmente, porque se pretende construir artificialmente una mayoría en la Asamblea Nacional, y por eso es necesario el cadáver político de Willian Lara.

A aquellos que se empeñen en esa empresa, les digo que están equivocados, porque no tengo rabo de paja, no tengo nada que ocultar ante el país, mi vida es transparente ante la opinión pública venezolana, y si existe el propósito de investigar por una calumnia, por un vilipendio, por una injuria, entonces aquí habrá que investigar a los 165 miembros de la Asamblea Nacional, porque contra todos nosotros hay cada día mentira tras mentira de manera pública en el país.

Lamentablemente, esa es la forma en que se ha instituido en Venezuela el quehacer político de bajo nivel, nivel de albañal, nivel de alcantarilla; pero nosotros, los diputados, tenemos que darle altura, estatura política al debate nacional. Me parece entonces impropio que se pretenda desviar la

atención, malgastar el tiempo de la Asamblea Nacional investigando algo que es completamente falso, que no pasa de ser una mentira más de un pasquín de esos que se publican por razones de la politiquería que existe en Venezuela.

Este es el ejemplo de lo que no quiere Venezuela en su Parlamento: De la calumnia, de la difamación, del vilipendio, de la infamia, campañas sistemáticas de mentiras, de ofensas personales, utilizando esa campaña fundada en la mentira para descalificar la honorabilidad de ciudadanos venezolanos. Yo siempre –como buen llanero– hablo con la verdad, y no vengo aquí a ofender diputados, no vengo aquí a ofender ciudadanos.

Pero cuando se utiliza un lenguaje que no está a la altura del Parlamento venezolano, es necesario decirlo, es necesario precisar ¿cuál es la función que tenemos los miembros de la Asamblea Nacional? No el insulto, no la descalificación propia de esa escuela política fundada en la destrucción del adversario con el uso sistemático de la mentira. Reitero que no tengo absolutamente nada que ocultar, y que ofende quien puede, no quien quiere. Que se revise la trayectoria de cada quien al servicio del país. Yo pongo la mía por delante. Reitero que soy una persona transparente en mi vida privada y en mi vida pública; no tengo absolutamente nada que

ocultar y está perfectamente claro –para concluir– que frente al golpe de Estado actúe como patriota venezolano, con virilidad de hombre venezolano, que no me asusté, que estuve en Miraflores cuando amenazaron con bombardear el Palacio, y no me asusté, que regresé a Miraflores el sábado 13 de abril en horas de la tarde a enfrentar mis responsabilidades como ciudadano de Venezuela, como diputado de la democracia venezolana.

De tal manera, que por delante está mi virilidad comprobada ante el país. No tengo por qué mentir, y como periodista venezolano yo defendí la libertad, la libertad de expresión para todos los venezolanos. No tengo –repito– nada de qué avergonzarme en mi pasado; nunca fui a un medio de comunicación venezolano a atentar contra la libertad de expresión.

Reitero, las cuentas de la Asamblea Nacional están claras y siempre estarán claras ante el país.

SESIÓN 03 DE OCTUBRE DE 2002

REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA LEGISLATIVO 2002

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

Lo que voy a decir lo digo sólo para que quede reflejado en el Acta de esta sesión porque quiero ante el país salvar mi responsabilidad de que este Parlamento tampoco este año cumpla con su agenda legislativa.

Asimismo, aquí ha habido una conducta alegre –no quiero polemizar, pero creo que el adjetivo calificativo está debidamente utilizado: alegre– a la hora de presentar propuestas para integrar el programa legislativo del año 2002. Porque no son 63 proyectos de ley que aprobó esta Cámara para su programa legislativo de este año, son 73. En esta Cámara, en contraposición a la propuesta que trajo en su momento la Junta Directiva, debido a un programa legislativo 2002 de 45 proyectos de ley viables, realizables, para que luego el 15 de diciembre los colegas periodistas no tengan que hacer un balance negativo del desempeño legislativo de la Asamblea Nacional durante este período legislativo.

Sin embargo, en la Junta Directiva hemos hecho acuerdos, hemos llevado de manera reiterada al seno de la Comisión Coordinadora la propuesta de racionalizar el programa legislativo, pero la respuesta ha sido también esa conducta de darle poca importancia al programa legislativo, al punto que hoy aquí se plantea la necesidad de mantener determinados proyectos de ley. Pero esta Acta de la Comisión Coordinadora registra que el Presidente de esa Comisión informó debidamente que no era pertinente mantener esos proyectos de ley y voy a leer el Acta de la Comisión Coordinadora respecto a esta temática:

“Palabras del diputado Juan José Mendoza, Presidente de la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales del Parlamento Nacional: “Los proyectos de Ley de Prevención del Delito contra Actos de Naturaleza Terrorista y contra Secuestros quedarían fuera de la discusión para este período dado que esos puntos legislativos los enmarca la Ley contra la Delincuencia Organizada.

El Presidente se dirige al diputado Juan José Mendoza: ¿Me podría repetir, diputado, cuáles son los proyectos de Ley a los que se refiere? Diputado Mendoza: El Proyecto de Ley de Fondos para la Prevención del Delito, el Proyecto de Ley contra el Secuestro y Extorsión y el Proyecto de Ley

Antiterrorismo –repito– quedarían fuera del período legislativo, dado que estos aspectos que abarcan estas leyes, cada uno como en 3 o 4 artículos, están a su vez abordados dentro de lo que es la Ley contra la Delincuencia Organizada, la cual tiene ya un 50% aprobado. Precisamente, en lo que se refiere a los aspectos de los secuestros, ya está aprobado el de la Ley contra la Delincuencia Organizada y por ende absorbe estos tres aspectos que abordan estos tres proyectos de ley, que usted mencionó, por eso es que quedan fuera.”

Estas son palabras del Presidente de la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, no del diputado Willian Lara, debidamente registradas en el Acta de la Comisión Coordinadora.

Por lo tanto, esto habla de manera patente de la falta de coordinación en el seno de las Comisiones, y es muy sencillo que luego tenga que ser el diputado Willian Lara quien asuma la defensa del desempeño del Parlamento, en el ámbito legislativo, ante el país; pero, por eso, aquí dejo clara mi responsabilidad.

Así mismo, es imposible, humanamente imposible, aunque tengamos los recursos presupuestarios del Congreso de los

Estados Unidos, como algunos están planteando del llamado grupo de Boston, aun así sería imposible que lográramos desarrollar 63 proyectos de ley en las escasas sesiones que nos quedan del año 2002.

Por lo tanto, pido que se imponga la razón, la sensatez, el sentido común y entendamos que debe reducirse el programa legislativo 2002 a lo mínimo, a 45 proyectos de ley, y recordar que esto no significa que si existe otro proyecto que entre por razones de urgencia, no se vaya a ventilar, no se vaya a tratar en el Parlamento, es perfectamente posible, es viable reglamentariamente. Pero lo que queremos es que el compromiso institucional de la Cámara ante el país, respondiendo a las expectativas nacionales de las políticas públicas que el Parlamento debe presentar al pueblo en forma de leyes, sean racionalmente programadas y viables en cuanto a su organización.

De igual manera, que a la hora que un presidente de Comisión Permanente informe a la Comisión Coordinadora, que ese informe recoja la postura consensual de la institución llamada Comisión Permanente, para que no tengamos estas contradicciones que impiden planificar en cualquier parlamento del mundo si no se entiende que las Comisiones deben funcionar.

Y aquí es necesario decir también que debe introyectarse, si vale el término, debe socializarse cada diputado con la necesidad de no considerar una cuestión de nimiedad la asistencia a las sesiones de trabajo. Así como no hemos logrado en lo que va de año, que una sesión de este Parlamento –¡una!– comience a la hora establecida en el Reglamento, tampoco se ha logrado en las comisiones y subcomisiones, y yo sé que muchos señores diputados dicen que ése es un enfoque administrativo de lo que es el Parlamento; pero si asumimos ese enfoque administrativo y sumamos cada hora que se pierde en cada sesión de la Cámara, de las reuniones de las comisiones y tenemos el balance del año, nos daremos cuenta del tiempo importante que se está perdiendo en el Parlamento venezolano, tiempo útil para servir al país bien, como el país lo espera de este Parlamento.

No es un enfoque administrativo, es un enfoque de gerencia que si se asume de manera proactiva, va a rendir frutos de productividad de este Parlamento al servicio del país. Yo pido, en consecuencia, que esta Cámara sincere el programa legislativo y que asuma su responsabilidad como Cuerpo colegiado, de decirle a los venezolanos tantas y cuáles leyes vamos a aprobar este año, y que el 15 de diciembre, no que el diputado Willian Lara sea crucificado por la prensa si no

cumplimos los 165 parlamentarios, y si cumplimos, que la prensa, el país, nos evalúe positivamente, pero que aquí haya sentido colectivo de responsabilidad a la hora de asumir el programa legislativo.

Sesenta y tres proyectos de ley es imposible desarrollar en lo que queda de año, es una postura inviable y si se pretende incrementar el número, entonces hay que pensar en el 15 de diciembre. Yo pido que el 15 de diciembre, no sea el diputado Willian Lara quien presente el informe ante los periodistas, que sean los 15 presidentes de Comisiones Permanentes, cada uno asumiendo su responsabilidad para que situaciones como éstas no se repitan, y si se repiten, entonces, no se diga que el diputado Willian Lara es el responsable. El responsable es la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, su Presidente, su Vicepresidente y todos aquellos que integran esa Comisión, porque es una contradicción inexplicable que una comisión informe en el cuerpo colegiado de conducción del Parlamento, que tales leyes no van, por razones que expone allí su presidente y que ahora en la Cámara se diga exactamente lo contrario.

¿Cómo nos entendemos entonces? ¿Cómo podemos gerenciar este Parlamento si todos aquellos que estamos aquí para producir leyes no nos ponemos de acuerdo ni

siquiera en torno a cuáles son las leyes que deben desarrollarse en el período de tiempo que tenemos por delante?

En consecuencia, solicito que autoricemos a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional para que, asumiendo la delegación de la Cámara, diseñe la reformulación del programa legislativo y que la Cámara dé por aprobado el rediseño que haga la Junta Directiva, porque la Comisión Coordinadora tiene que asumir autocríticamente que no ha sido capaz de dar el paso de tomar esta decisión.

No es como se ha dicho aquí, que el Presidente de la Asamblea Nacional no ha logrado, en un manejo de verdad sibilino, darle la responsabilidad al diputado Willian Lara. No, no es que el diputado Willian Lara no ha logrado que los presidentes de comisión permanezcan en su trabajo, aquí cada quien es responsable de su trabajo, es responsable de la competencia que le asiste.

Yo no soy capataz, yo no soy cabo para obligar a un presidente de comisión permanente a cumplir con su trabajo. No es el diputado Willian Lara quien no ha logrado que la Comisión Coordinadora decida. Es todo el cuerpo que integra la Comisión Coordinadora que no ha sido capaz de producir esta decisión, y como tenemos una situación de hecho, creo

entonces que hay que buscar una solución gerencial. La solución es que esta Cámara delegue en la Junta Directiva la competencia de decidir la reformulación del programa legislativo 2002 y así lo propongo en términos formales.

Considero que es oportuno aclarar, señores diputados, señoras diputadas: El hecho de que un proyecto de ley no aparezca explícitamente referido en el Programa Legislativo correspondiente a cualquier año, en este caso 2002, no significa de ninguna manera que no se puede considerar en la Cámara, porque ese es un derecho constitucional que tienen los ciudadanos y los Poderes Públicos; basta con la firma de tres diputados para que el Parlamento dé el debate sobre un proyecto de ley, independientemente de que esté o no contenido en el Programa Legislativo.

Lo que tenemos que decidir es cuántos y cuáles son los proyectos de ley que la Cámara en su conjunto prevé desarrollar en lo que resta del año 2002. Y, repito, esa no es una competencia de la Junta Directiva sino de la Comisión Coordinadora. Pero, ¿cuál es la experiencia de la Comisión Coordinadora?

Esa Comisión está integrada por un representante de cada grupo parlamentario de opinión. Vamos a revisar el récord de asistencia de los señores líderes de los grupos

parlamentarios de opinión. No sé de cuál sector, de toda la Asamblea Nacional, para que veamos, entonces, por qué falla la Comisión Coordinadora.

Vamos a revisar el récord de asistencia a las reuniones de la Comisión Coordinadora de los presidentes y vicepresidentes de comisiones permanentes, que son también miembros de esa Comisión Coordinadora.

Reitero. Independientemente de que esto le resulte desagradable a algún señor diputado, vamos a revisar el cumplimiento de nuestras responsabilidades como miembros de la Asamblea Nacional. Muchas veces hemos tenido que sesionar en la Comisión Coordinadora sin quórum. ¿Por qué? Porque los señores diputados no asisten a las sesiones de trabajo y, en consecuencia, no se pueden tomar decisiones, y ese pequeño problema incide, si vemos el año en su conjunto, en forma considerable en el desempeño de la Asamblea Nacional.

Esto que hemos referido del Acta de la Comisión Coordinadora, no refleja un problema de la Junta Directiva. ¿Qué es lo que se refleja aquí? ¿Qué se demuestra aquí? Que la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales no discutió la propuesta que su Presidente llevó a la Comisión

Coordinadora. Ah, entonces se le viene a endilgar la responsabilidad al diputado Lara, se viene a atacar aquí en la Cámara al diputado Lara.

¿Por qué la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales no resuelve su situación en su seno, como debe ser, y no llevar el problema a la Comisión Coordinadora, y no traer aquí las contradicciones internas de la Comisión Permanente de Política Interior?

Concluyo con esto. Creo que no hay posibilidad cierta de que la Comisión Coordinadora resuelva la situación planteada. En consecuencia, reitero mi propuesta. Y con esto no pretendo secuestrar de ninguna manera el principio de autoridad que le asiste a la Cámara. Necesitamos decisiones de aquellas leyes que vamos a desarrollar y eso, reitero, no niega que entren otras leyes por voluntad de los señores diputados. Que se autorice a la Junta Directiva, para que en consulta con los presidentes y vicepresidentes de comisiones permanentes reformulen el Programa Legislativo 2002.

Pero les aseguro que si aquí se impone el criterio de que la Comisión Coordinadora resuelva el problema planteado, no habrá solución en lo que resta de año. Desde junio la Comisión Coordinadora está ventilando el problema y no ha

habido todavía decisión. Hoy, en la Comisión Coordinadora otra vez se propuso correr la arruga: “Que se convoque para la próxima sesión, a ver”. Bien, tenemos cuatro meses convocando para la próxima sesión, a ver. Y déjenme decirles la verdad: No ha habido quórum durante los cuatro meses. Entonces, cómo se van a tomar las decisiones, si ahí dice el Reglamento que es por consenso.

Pido también que se autorice a que se publique el récord de asistencia a las reuniones de la Comisión Coordinadora de todos los que somos miembros de esa Comisión, sin excepción alguna, porque es fácil criticar aquí a Willian Lara, es fácil llamarlo autoritario, antidemócrata, pero quiero decir ante el país: El diputado Lara cumple con su trabajo en la Asamblea Nacional.

SESIÓN 21 DE NOVIEMBRE DE 2002

PROPUESTA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PRELIMINAR ESTABLECIDA EN LA LEY DEL PODER ELECTORAL

**DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA NACIONAL)**

Esta Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica del Poder Electoral dice de manera taxativa que el Parlamento tiene que convocar la constitución de la comisión preliminar inmediatamente después de ser promulgada la ley. Así que no es un capricho de la Junta Directiva; es sencillamente acatar lo que dispone una ley sancionada por este Parlamento.

Qué debe imponerse en consecuencia. El diálogo entre los parlamentarios, pero con base en el respeto y acatamiento a la ley; si no hay condiciones para llegar al consenso de las dos terceras partes y nombrar la comisión preliminar hoy, vamos a diferir el punto pero vamos a incluirlo en el Orden del Día, para que le digamos al país que estamos cumpliendo; no nos estamos colocando de espaldas a lo que pauta la ley.

Propongo, entonces, que se apruebe el punto y cuando se abra el debate se difiere por consenso, y queda de esa manera establecido que el martes vamos a tomar la decisión, pero lo que no es correcto es que nos bailemos la Disposición Transitoria que nosotros mismos aprobamos y que debemos estar conscientes de lo que ella significa, la consecuencia lógica que tiene para el Parlamento.

Reitero que no voy a caer en la tentación de politizar el tema que se ha planteado respecto al convenio del Parlamento venezolano con el Banco Interamericano de Desarrollo. Aquí se han dicho muchas inexactitudes, para no utilizar otro término. Ratifico, subrayo, enfatizo que el coordinador del programa no va a tener ninguna injerencia sobre la administración de la Oficina. ¡Ninguna! Concursos, contratos de la Oficina es competencia exclusiva, autónoma del Jefe de la Oficina, que sigue siendo el doctor Francisco Rodríguez.

Se dice que yo estaría en la misma situación respecto al 145 de la Constitución, y alguien invoca el espíritu del constituyente. Fui miembro de la Asamblea Nacional Constituyente y si alguien quiere de verdad invocar tal espíritu, vamos a leer las actas de debates de la Asamblea Nacional Constituyente.

Está perfectamente claro que lo que se quiere decir es que un

funcionario público no puede contratar con el Estado; pero es que el diputado Lara no contrata con la Asamblea Nacional, sencillamente yo firmo contratos en representación de la Asamblea Nacional, con terceros, y son aquellos, los particulares, que contratan con la Asamblea Nacional. Así que no veo por qué se quieren confundir los términos para generar confusión en el seno de la Cámara.

Concluyo diciendo que no hay ningún riesgo para la ejecución del programa Asamblea Nacional–Banco Interamericano de Desarrollo. Ninguno.

Aquí tenemos que racionalizar el debate, despolitizarlo, porque si se trata de hacer señalamientos políticos respecto a la Oficina, no fui yo quien los hizo. Aquí están las actas de la Comisión Coordinadora, cuando otros diputados cuestionaron las declaraciones de prensa del doctor Rodríguez en aquella oportunidad.

De tal manera que no he colocado el tema sobre la mesa porque eso no es lo que está planteado. Hay una decisión gerencial que, por el contrario, viene a reforzar, a fortalecer la autonomía de la Oficina, y de ninguna manera serán disminuidas las atribuciones de su Jefe, el doctor Francisco Rodríguez. Por el contrario, serán fortalecidas, serán reforzadas.

Informo en nombre de la Junta Directiva, en primer momento, que en la reunión ordinaria realizada anoche se acordó, en acatamiento a la Ley del Poder Electoral ya promulgada, presentar hoy ante la Comisión Coordinadora la propuesta que en un tiempo perentorio la Cámara asuma el debate en torno a la constitución de la comisión preliminar establecida en esta Ley, la cual debe hacerse de inmediato de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley sancionada por la Asamblea Nacional y ya publicada en Gaceta Oficial.

Asimismo, no fue posible presentarla en la Comisión Coordinadora porque no se logró el quórum y otra vez, una más, la Comisión Coordinadora no cumplió con su cometido.

De tal manera que proponemos formalmente incluir en el Orden del Día de hoy, luego de los debates planteados, lo relativo a la constitución de la comisión preliminar establecida en la Ley del Poder Electoral.

SITUACIÓN DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL

DIPUTADO WILLIAN LARA (PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL)

En torno al planteamiento que se hace, relativo a la Oficina de Asesoría Económica y Social, debo decirles que lo lamentable es el propósito, al parecer con fines ocultos, de politizar una circunstancia que no es otra que una decisión de carácter gerencial, desinformación, intento de hacerle ver a la opinión pública del país que se pretende destituir –subrayo esto– al Jefe de la Oficina de Asesoría Económica y Social de la Asamblea Nacional.

De igual manera destaco que dicho jefe fue elegido por el Parlamento como corresponde, como lo establece el estatuto respectivo, con dos tercios de los integrantes del Parlamento nacional, cuestión que no está planteada y de allí digo que hay una distorsión deliberada para hacer propaganda política contra el Presidente de la Asamblea Nacional. Cabe destacar que aquí se está hablando de la coordinación del programa entre el Parlamento venezolano y el Banco Interamericano de Desarrollo, que está perfectamente definido en este

documento suscrito en su momento por el Congreso de la República de Venezuela, el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo, porque recordemos que estas oficinas surgieron gemelas.

La Oficina que tiene el Ministerio de Hacienda, hoy Ministerio de Finanzas, y la Oficina del Parlamento y este documento, establecen incompatibilidades y voy a dar lectura a esas incompatibilidades para que se observe que no hay ningún propósito de afectar el funcionamiento de la Oficina de Asesoría Económica y Social de la Asamblea Nacional.

(Leo):

“Incompatibilidades: 2.01. No podrán utilizarse recursos del Banco para contratar expertos individuales del país, del prestatario, si éstos: a) Pertenecen al personal permanente o temporal de la institución que recibe el financiamiento, o que sea beneficiario de los servicios de dichos expertos individuales.”

Es decir, un funcionario de la Asamblea Nacional no puede ser quien administre el convenio, y el doctor Francisco Rodríguez, por elección de la Cámara de la Asamblea Nacional, es funcionario del Parlamento.

De tal forma que aquí se cometió un error y lo que quiere la

Junta Directiva es subsanarlo, porque además ese error implica violación del artículo 145 de la Constitución vigente en Venezuela, según la cual, un funcionario público no puede contratar con la República. Es decir, el doctor Francisco Rodríguez, funcionario de la Asamblea Nacional, elegido por la Cámara de la Asamblea Nacional, no puede contratar –lo dice la Constitución– con la Asamblea Nacional.

Por lo tanto, quiero que quede perfectamente claro, si existe un sano propósito de evitar confusiones, distorsiones, si ese propósito nos anima, aquí no hay ningún debate necesario, porque se está planteando sencillamente corregir un error, que si no se corrige puede generarle problemas al doctor Francisco Rodríguez porque está contratando con la Asamblea Nacional cuando es funcionario de la Asamblea Nacional.

Se trata, sencillamente, de designar un economista que sirva de enlace entre el Parlamento y el Banco para administrar programas, pero ese economista no va a tener ninguna autoridad sobre la Oficina de Asesoría Económica y Social de la Asamblea Nacional. Ese economista no podrá, de ninguna manera, poner en entredicho la autoridad que tiene legítimamente el doctor Francisco Rodríguez en la Oficina de Asesoría Económica y Social de la Asamblea Nacional.

De tal forma que no hay ningún planteamiento que pueda afectar la condición del doctor Francisco Rodríguez como Jefe –y lo subrayo otra vez– de la Oficina de Asesoría Económica y Social de la Asamblea Nacional.

De manera que se está planteando de forma muy sencilla corregir un error que se cometió y designar un economista para que sirva de enlace entre la Asamblea Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo en la administración del programa.

De igual forma, esto nos permitirá estar perfectamente acoplado a lo que dispone este documento en cuanto a las incompatibilidades para ejercer esa función de relación entre el Banco y la Asamblea Nacional.



**SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**PERÍODO DE SESIONES
ENERO 2003-ENERO 2004**

**INTERVENCIONES DEL DIPUTADO
WILLIAN LARA**

SESIÓN 05 DE ENERO DE 2003

DIRECCIÓN DEL DEBATE EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

DIPUTADO WILLIAN LARA

Colegas diputados, colegas diputadas: Tal como se informó en el día de ayer, en mi condición de Presidente en funciones de la Asamblea Nacional asumo en esta sesión de instalación la responsabilidad de Director de Debates y designo, aplicando por analogía el artículo 3º del Reglamento Interior y de Debates, al diputado Ibraín Velásquez, Secretario Accidental para esta sesión.

(...)

Quiero informarle a todos los colegas diputados y diputadas, que vengo de una reunión con el ciudadano oficial de la Guardia Nacional que comanda a los efectivos que prestan seguridad en el Palacio Federal Legislativo, a objeto de coordinar el despliegue de los refuerzos militares en previsión

de cualquier circunstancia que pueda poner en riesgo la seguridad de los parlamentarios durante esta sesión. Esa es la justificación por la cual llegué tres minutos tarde a la sesión; espero tener comprensión de ustedes, porque tal como les consta, reglamentariamente es parte de mi trabajo garantizar la seguridad de los parlamentarios.

(...)

La Dirección de Debates informa a la Cámara que el criterio aplicado con base en el Reglamento está verificado, por lo tanto para esta Dirección de Debates están válidamente incorporados los ciudadanos diputados suplentes a esta sesión.

(...)-

Ha sido presentado ante la Dirección de Debates un requerimiento por parte de un colega diputado en el sentido de que sean desalojados del Hemiciclo personas que no son parlamentarios y este requerimiento es legítimo. En

consecuencia, agradecemos a los suplentes cuyos principales están presentes y a otras personas que están en el Hemiciclo desalojarlo de inmediato. No se continuará la sesión hasta tanto estas personas salgan del hemiciclo.

Así mismo, a los señores periodistas, a los fotógrafos, les pido por favor no hacer su trabajo en el espacio de las curules de los diputados.

(...)

**Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por aprobar la postulación del ciudadano diputado Francisco Ameliach como Presidente de la Asamblea Nacional, sírvanse manifestarlo con la señal de costumbre. (Pausa).
Aprobado.**

(...)

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por aprobar la postulación del ciudadano diputado Ricardo Gutiérrez como

Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional para el período anual 2003, sírvanse manifestarlo con la señal de costumbre. (*Pausa*). Aprobado.

Se declara al ciudadano diputado Ricardo Gutiérrez, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional para el período anual 2003.

(...)

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por aprobar la postulación de la ciudadana diputada Noelí Pocaterra como Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional para el período anual 2003, sírvanse manifestarlo con la señal de costumbre. (*Pausa*). Aprobado.

Se declara a la ciudadana diputada Noelí Pocaterra, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional para el período anual 2003.

(...)

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por aprobar la postulación del ciudadano Eustoquio Contreras como Secretario de la Asamblea Nacional para el período anual 2003, sírvanse manifestarlo con la señal de costumbre.
(Pausa). Aprobado.

Los ciudadanos diputados y diputadas que estén por aprobar la postulación de la ciudadana Zulma de Melo como Subsecretaria de la Asamblea Nacional para el período anual 2003, sírvanse manifestarlo con la señal de costumbre.
(Pausa). Aprobado.

(...)

JURAMENTACIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO AMELIACH DORTA COMO PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL PARA EL PERIODO DE SESIONES 2003-2004

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano diputado Francisco Ameliach, jura usted cumplir fielmente con las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes de la República y demás atribuciones inherentes al cargo de Presidente de la Asamblea Nacional.

DIPUTADO AMELIACH (FRANCISCO).– Sí, lo juro.

DIPUTADO WILLIAN LARA

Si así lo hace, que Dios, la Patria y el pueblo se lo premien, si no que se lo demanden.

Se invita a los ciudadanos Secretario y Subsecretaria a tomar posesión de sus cargos. Igualmente, a nombre de la Directiva de la Asamblea Nacional, agradezco al ciudadano diputado Ibraín Velásquez sus buenos oficios como Secretario

Accidental de la sesión de instalación.

Se declara instalado el período anual de sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional para el año 2003.

SESIÓN 28 DE ENERO DE 2003

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA INTERIOR, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, CON RESPECTO A LA PRESUNTA AGRESIÓN CONTRA DOS CONCEJALES EN OCUMARE DEL TUY

DIPUTADO WILLIAN LARA

En horas de la mañana del día de hoy, en Ocumare del Tuy, municipio Lander del estado Miranda, ocurrió un hecho que no por frecuente podemos aceptar como cotidiano en la vida venezolana. Dos concejales, electos por el pueblo de Ocumare del Tuy, José Gregorio Arvelo y Pablo Guzmán, fueron víctimas de un atentado por parte de grupos violentos apostados, por instrucciones del Alcalde de Ocumare del Tuy, en la entrada del Cabildo de esa municipalidad. Fueron golpeados físicamente, vejados verbalmente y se les impidió el acceso al recinto donde delibera la Cámara Municipal, violando de esa manera derechos constitucionales que le asisten a estos dos venezolanos, logrados a través del voto popular.

De tal manera, ciudadano Presidente, que solicito se incluya

en el Orden del Día de esta sesión, la propuesta que formalizo como diputado de que este caso sea investigado con celeridad, con prontitud, por la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales de la Asamblea Nacional.

Es lamentable que el precioso tiempo de la Asamblea Nacional en sesión plenaria se agote en este tipo de debates, pero como buen católico digo: “Con la verdad no ofendo ni temo”. Debido a que aquí se investigó con precisión el origen de estos grupos fascistoides que intentaban y alguna vez que otra lograron perturbar el funcionamiento de la Cámara de la Asamblea Nacional, y la verdad, que tiene que estar por encima de la mezquindad política, aquí consta, es que el diputado Lara a riesgo de su propia seguridad personal enfrentó esta situación.

Fue el diputado Lara quien recurrió a un tribunal de la República para pedir medidas cautelares de protección a quienes laboramos y quienes visitan el Parlamento venezolano. ¿Que lo hicieron también otros diputados de oposición? Magnífico, porque ahí se demostró una postura de consenso en defensa de la institucionalidad parlamentaria de

la democracia venezolana.

De tal manera que veo un despropósito que se pretenda vincular la denuncia que seriamente, responsablemente he hecho con mi actuación al frente de la Asamblea Nacional. Emplazo a cualquier colega que presente una prueba que pueda señalar al diputado Lara como promotor de acciones violentas en el quehacer político venezolano; por lo contrario, el país me conoce como una persona moderada, una persona que asume el debate político con ponderación y sentido democrático de la tolerancia; lo demostré en esa presidencia de la Asamblea Nacional y creo que se lo demostré muy bien a los colegas de oposición, a quienes les consta que el diputado Lara se jugó el pellejo para protegerlos porque era mi deber y no estoy pidiendo méritos, estoy pidiendo que hablemos con la verdad por delante y que no vengamos a bastardear el debate político venezolano con señalamientos que carecen de fundamento.

Sostengo mi verdad, creo que debe investigarse esta agresión contra dos concejales venezolanos y tenemos pruebas que vamos a presentar de quién es el autor intelectual de esas agresiones en Ocumare del Tuy.

PRIMERA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DE DESCENTRALIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DEL PODER PÚBLICO

DIPUTADO WILLIAN LARA

Creo que las intervenciones de los colegas, las que se han producido hasta ahora en el desarrollo de este debate de la primera discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público son ilustrativas de que, respetando cortésmente los planteamientos formulados por el diputado Danilo Pérez Monagas, se impone que la Cámara rescate el sentido de integridad de su trabajo legislativo.

Si recordamos los debates que dimos en torno al Reglamento Interior y de Debates, y esta materia no ha sido nunca objeto de reforma en la Cámara, nosotros siempre mantuvimos, el Cuerpo parlamentario, la perspectiva de que la formación de leyes debe contar con la participación de todo el Cuerpo parlamentario en su conjunto y por eso tuvimos, creo yo, el

acierto de prever la circunstancia de un determinado proyecto de ley que en su contenido tenga aspectos que sean competencias de distintas comisiones permanentes de la Asamblea Nacional.

Creo que esta es la situación y por eso creo que debemos aplicar la norma establecida en el artículo 135 del Reglamento, de instituir una comisión mixta para que estudie este proyecto de Ley en la perspectiva de la presentación del informe para la segunda discusión; porque es cierto lo que plantea el diputado Danilo Pérez Monagas, la ley está en el marco de la división institucional del trabajo del Parlamento en lo que es la competencia de la comisión que él dignamente preside, pero también es verdad lo que ha planteado, por ejemplo, el ciudadano diputado Pedro Segundo Blanco, en el sentido de la necesidad que tiene el Parlamento de que en ese debate, en el trabajo de la elaboración del informe para segunda discusión, esté presente en forma cotidiana el criterio de la Comisión Permanente de Finanzas. Incluso podríamos plantear, de acuerdo con la competencia de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial, en lo que corresponde a ordenación territorial, que también es necesario para el Parlamento que en ese debate haya la participación de diputados de la Comisión Permanente de

Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial, y podríamos decir lo mismo de la Comisión de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, que tiene en su área de competencias lo relativo a normar las instituciones públicas de la estructura del Estado venezolano.

Por lo tanto, creo que lo saludable para todos, ya que existe consenso de dar el voto aprobatorio para este proyecto de Ley en esta primera discusión, es que deleguemos en la Junta Directiva y los grupos parlamentarios de opinión la estructura de una comisión mixta, como lo establece el artículo 135 del Reglamento, para que se aboque al estudio del informe para la segunda discusión de este proyecto de Ley. Que sea la Directiva con los colegas diputados que lideran los grupos parlamentarios de opinión quienes determinen si es o no pertinente que participen la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional y la Comisión Permanente de Finanzas o si también es necesario que estén allí presentes diputados de la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial.

Pero que nosotros demos este voto de confianza, es lo que propongo a la Junta Directiva, a los colegas diputados que

lideran los grupos parlamentarios de opinión, para que a más tardar en la sesión del próximo jueves, nos informen cuántos miembros y quiénes, en representación de cuáles comisiones permanentes pasan a integrar esta comisión mixta y en cuánto tiempo esta comisión nos entregará el informe para la segunda discusión.

Ciudadano Presidente, de tal manera que formalizo mi propuesta de instituir una comisión mixta para el estudio de este Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, a objeto de elaborar el informe para la segunda discusión.

Con todo respeto, me permito recordarle la norma reglamentaria: la última propuesta en ser presentada tiene que ser la primera en ser votada y la propuesta del diputado Leonardo Palacios está sujeta a que sea aprobada primero la comisión mixta que no es especial sino mixta. En consecuencia está obligado, con todo respeto se lo digo, a votar en primer momento la que presentó el diputado Lara.

SESIÓN 12 DE FEBRERO DE 2003

PRIMERA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN RADIO Y TELEVISIÓN

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ha sido reiterativo su Santidad Juan Pablo II en señalar en discursos que son hitos en su posición ante la opinión pública mundial, la exhortación al llamado a los que somos católicos y hemos asumido el oficio del quehacer político a actuar con valentía en defensa de los valores de la cultura cristiana extendida en parte importante de la humanidad.

En consecuencia, como católico responsable asumo la exhortación de Juan Pablo II, porque en un reiterado discurso el Papa ha planteado el tema de los medios de comunicación social en el sentido que no pueden seguir siendo instrumentos meramente mercantiles, sino que deben hacer honor a ese adjetivo calificativo de un servicio social, un servicio para el hombre, para la humanidad, para la familia. Y esa premisa del Papa estuvo presente cada día en este Hemiciclo de sesiones en las deliberaciones de la Asamblea Nacional Constituyente. Allí se dio un profundo debate sobre temas fundamentales de la vida nacional. Debatimos, por

497



INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA, NOSOTROS VENCEREMOS!!

Fidel Ernesto Vásquez I. // Secretario Ejecutivo de la Presidencia PSUV

Soldado del Ejército del Comandante Chávez y del Comandante Presidente Obrero Nicolás Maduro

<http://fidelernestovasquez.wordpress.com/> @FidelVasquezPSUV / @FidelVsquezPSUV @FidelVasquePSUV

ejemplo, la libertad de expresión, debatimos la libertad de prensa, la libertad de información, y de allí el producto de que en el texto de la Constitución venezolana haya trece normas que hacen referencia directa o indirecta a esos conceptos fundamentales de la cultura democrática del mundo occidental en particular, al cual nosotros pertenecemos.

De tal forma que para los que estuvimos en aquel proceso constituyente, para el pueblo que participó con nosotros en el diseño colectivo de la Constitución, este debate de hoy es continuación de aquél y queremos entonces hacer honor a las posturas que asumimos en aquel momento. Nosotros defendemos la libertad de expresión, defendemos la libertad de prensa, la libertad de información; no sólo desde la Tribuna de Oradores del Parlamento Nacional, sino también en la calle, como la defendimos el 11 de abril, como la defendimos en este Parlamento el 12 de abril, como la defendimos con nuestro pueblo el 13 de abril frente al silencio golpista de los medios de comunicación social venezolanos.

Es una lucha en la que nunca vamos a ceder, en la que nosotros metemos el pecho, metemos las neuronas, siempre leales al compromiso que hemos asumido con el pueblo venezolano.

Este proyecto compartido de país que está perfectamente

descrito en el texto de la Constitución, particularmente en su Título I, define los valores fundamentales sobre los cuales descansa la democracia venezolana. Este tránsito positivo, esta superación positiva de la democracia representativa, aquélla que un líder democrático en una oportunidad dijo: “Es la democracia de los cinco segundos”. Los cinco segundos que se le daban al pueblo para votar, pero luego esa democracia era secuestrada por los que decían representar al pueblo.

Hemos logrado en Venezuela, y lo estamos poniendo en práctica con dificultades pero avanzando siempre, una superación positiva de esa democracia representativa para instituir mediante su profundización, la democracia participativa. Y la democracia participativa debe desarrollarse en todos los confines de la vida nacional.

Nosotros aquí dijimos, y hoy quiero repetirlo, que lo peor que le ocurrió a la Constitución de 1961, es que fue una Constitución clandestina, una Constitución negada al conocimiento del pueblo venezolano. Una Constitución que se quedó archivada en las bibliotecas de los especialistas en Derecho Constitucional y siempre dijimos ésta, la popular, la que surge de un proceso participativo del pueblo, tiene que ser conocida por el pueblo y tiene que ser conocida en la práctica, no solamente en la teoría del texto mismo

constitucional. Por eso nosotros hoy venimos a cumplir este compromiso, a continuar el trabajo de darle forma legal al texto de la Constitución Bolivariana, para que vaya siendo cada día con mayor fuerza, con mayor potencia, realidad concreta en la vida cotidiana del pueblo venezolano. En lo que tiene que ver, por ejemplo, con este concepto fundamental de la libertad de prensa, de la libertad de información, de la libertad de expresión, pero apegados al proyecto de país, que no fue aprobado por una élite en un claustro, sino que fue debatido con el pueblo y fue aprobado por el voto popular. Primera vez que ocurre en la historia republicana venezolana.

De tal manera que nosotros no podemos ahora dar la espalda a este compromiso. Ser pequeño ante la necesidad, ante el desafío de seguir avanzando en desarrollar en forma de Ley el contenido del texto de la Constitución Bolivariana. Y en eso estamos ahora.

Pero digo apegados a ese texto que establece, entre otras normas relativas a la función social de los medios, la necesidad de que sean instrumentos que contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la cultura nacional, a la profundización del ser nacional venezolano. Dice clara, taxativamente la Constitución que los medios de comunicación social deben ser, entre otras cosas,

instrumentos que propendan, que coadyuven al desarrollo de la cultura venezolana, por ejemplo, a través del instrumento del proceso educativo.

Aquí quiero recordar, que en aquel debate de la Asamblea Constituyente muchos profetas levantaron su voz en un debate transparente, democrático, y dijeron cosas. Allí está recogido en la memoria de la Asamblea Constituyente, que ayer se repitieron en este Parlamento Nacional. Las profecías, que son más que profecías deseos incumplidos, por demás, de que los distintos artículos contentivos de disposiciones sobre libertades fundamentales, por ejemplo la libertad de expresión, iban a significar un cercenamiento de la libertad de expresión en Venezuela, desde el momento cuando entrase en vigencia la Constitución Bolivariana.

Entró en vigencia en 1999 y hemos visto que en el contexto de esta Constitución ha habido un mayor florecimiento de la libertad de expresión en Venezuela, porque ha sido asumida la libertad de expresión no sólo por las élites tradicionales privilegiadas de la sociedad venezolana, sino también por la inmensa mayoría de este pueblo históricamente excluido, históricamente marginado del debate nacional, de la política venezolana.

Se equivocaron los profetas, se equivocaron aquellos que

decían que la Constitución era restrictiva de la libertad de expresión. Que así como se dijo esta noche, la libertad de expresión iba a sufrir embates en el contexto de la Constitución, porque era una Constitución reaccionaria, una Constitución inspirada en ideales superados por la humanidad, estamos viendo lo contrario, cada vez hay más y más debates en el seno de la sociedad venezolana. Cada vez hay más y más nuevos actores que se incorporan protagónicamente a la definición del destino colectivo de Venezuela. Entonces, ha sido fecunda la Constitución Bolivariana.

La Constitución Bolivariana ha venido a abrir la profundidad del debate público venezolano y eso es ya un importante avance de la cultura política democrática de Venezuela.

Estoy convencido, seguro estoy que hoy también se equivocan estos profetas que vienen a decirnos que al entrar en vigencia esta Ley Sobre la Responsabilidad Social en Radio y Televisión, habrá un cercenamiento de la libertad de expresión. Estoy seguro que, y lo digo ante ustedes y ante el país, cuando esta Ley entre en vigencia florecerá con mayor fuerza todavía la libertad de expresión en Venezuela, porque aquellos sectores mayoritarios, excluidos como he dicho, aquellos a los que una vez se refirió el poeta salvadoreño Roque Dalton, diciendo “Las espaldas que van corriendo

hacia allá”. Los que no tenían espacio en el escenario nacional tendrán mayor espacio y lo asumirán con mayor fuerza porque se saben con el instrumento constitucional en la mano, con el instrumento legal en la mano, que tienen tanto derecho como los propietarios de televisoras, como los propietarios de emisoras de radio, a participar en la definición del destino colectivo de Venezuela.

De tal manera que no creo haya nada de qué preocuparse. Estamos construyendo un Estado democrático como dice la Constitución. Pero estamos construyendo, además, con estos instrumentos legales una sociedad democrática en Venezuela, como perfectamente lo describe el artículo 2 del texto constitucional. Esto significa, además, un proceso de cambio profundo en la cultura política venezolana. Hace poco en esta Tribuna de Oradores, un muy respetado colega de esta Cámara se expresó en los siguientes términos.

“Esta es una sociedad de opinión. Aquí no se manda en Fedecámaras, ni en la CTV, ni en Miraflores. En una sociedad de opinión mandan los medios. Así es y así ha sido por muchos años, mandan los medios”. Pero es que el criterio de este colega coincide con la opinión de un importante dirigente político que tiene posturas opuestas diametralmente a las que asume este colega que se expresó en estos términos ante la Cámara. ¿Qué estamos viendo allí? Estamos viendo lo que

un teórico italiano de comienzos de siglo decía: la fuerza de la costumbre; el sentido común de la cultura política, una suerte de consenso no escrito, de consenso consuetudinario entre los dirigentes políticos de Venezuela. Según ese criterio, para dirigir este país hay que establecer pactos secretos a espaldas del pueblo con los grandes grupos económicos, especialmente con los que son dueños de televisoras y de emisoras de radio. Y son dos políticos de postura ideológicamente distintas, pero coinciden en ese aserto. Un aserto que nosotros debemos quebrar, que debemos superar democráticamente aplicando la Constitución Bolivariana, porque en Venezuela no pueden mandar los medios.

El artículo 5 de la Constitución Bolivariana lo dice con claridad, taxativamente lo deja claro: “manda el pueblo” de acuerdo con la Constitución Bolivariana, en quien reside la Soberanía que es intransferible. No pueden entonces mandar los pequeños grupos de élites porque tengan más poder económico que la inmensa mayoría del pueblo venezolano.

Vamos entonces a superar esa visión retardataria, reaccionaria, retrógrada que está anidada en las neuronas de muchos dirigentes políticos, incluso algunos que levantan y que durante toda su vida han levantado banderas progresistas. Un estilo de asumir el Gobierno en cotos cerrados, mediante pactos. Y he sido testigo de cómo esta

norma, este sentido común opera en decisiones públicas en Venezuela, y es algo contra lo que nosotros debemos insurgir, o mejor dicho, mantenernos insurgentes, como lo hemos hecho desde que salimos a la calle a luchar por la transformación de Venezuela.

Es como si se nos dijera: “Si ustedes los que apoyan esta Constitución usaron aquella consigna electoral ya famosa “Con Chávez manda el pueblo”, entonces en las alcaldías y gobernaciones que están bajo el liderazgo de dirigentes de oposición, mandan los medios de comunicación social. Tenemos que decir en toda Venezuela, donde haya alcaldes y gobernadores de oposición, donde haya alcaldes y gobernadores que respalden este proyecto, manda la sociedad venezolana, manda el pueblo venezolano. No puede mandar un grupo de élite, porque en todo caso sería una plutocracia que niega los fundamentos esenciales del sistema democrático venezolano.

De tal manera que nosotros estamos discutiendo un punto fundamental del sistema político venezolano, de la cultura política venezolana, superar estos axiomas, superar esta fuerza de la costumbre que lleva, incluso, a venezolanos con posturas avanzadas a asumir el Gobierno mediante pactos secretos con grupos de poder.

Se nos ha dicho también que en esta circunstancia nosotros pretendemos secuestrar los derechos fundamentales de la sociedad venezolana. Y en el fondo de esa afirmación, y creo que aquí incluso se ha asumido explícitamente, está este debate que nunca deja de ser contemporáneo. Cuánta sociedad debe haber en un sistema político, cuánto Estado en un sistema político. Lo que se nos ha dicho en esta Tribuna, busquemos el Estado mínimo, desmantelamos el Estado en Venezuela. Reduzcámoslo a su mínima expresión y asumamos entonces.

Considero que nosotros debemos de asumir el axioma de Anthony Giddens. Ese que inspira a el Gobierno británico: Tanto Estado como sea posible, tanto mercado como sea necesario. La Constitución establece la función rectora del Estado, pero abre el espacio creativo para la participación de la sociedad y eso también tiene que expresarse en este proyecto de Ley que hoy vamos a aprobar en primera discusión.

Quiero rápidamente concluir con lo siguiente: Aquí queremos negar que hay un profundo, largo debate en Venezuela sobre la función de los medios en lo que corresponde a procesos fundamentales como la educación.

Traigo a colación el nombre de un brillante intelectual venezolano, uno de los más brillantes del siglo XX venezolano, José Ignacio Cabrujas. Recuerden ustedes en tantos artículos que escribió en el diario *El Nacional*, cómo llamaba la atención frente a esta paradoja de la opinión pública venezolana que exige del Estado responsabilidad en garantizar la salud corporal del pueblo, de la sociedad, pero que algunos sectores pedían que el Estado no se refiera a la salud mental de la población. Hemos tenido una campaña de psicoterror en medios de comunicación audiovisual. En Venezuela ya se ha producido, entre otras cosas, un fenómeno de perturbación mental llamado por los especialistas “disociación psicótica”.

El Estado tiene que asumir su responsabilidad de garantizarle al pueblo que la exposición de un mensaje televisivo radial no va a poner en juego su salud, como está ocurriendo actualmente.

Así también quería, de manera muy breve si me permite, señor Presidente, mencionar el nombre de otro importante venezolano del siglo XX, uno de los más respetados hombres de televisión en Venezuela: Renny Ottolina, quien escribió en la revista *Semana* este artículo que es bueno recordar en esta hora del debate.

Cito: “Encuentro a la televisión venezolana culpable de ignorar la dignidad de los habitantes de nuestro país. Paralelamente lo encuentro culpable de desidia en su programación y de pecar de ligereza en cuanto a la responsabilidad que implica su tremendo poder. Responsables, por igual, de esta situación, los patrocinantes, las agencias de publicidad y las mismas estaciones televisivas.

”La televisión cada día se hunde más con su terrible irresponsabilidad y la protesta de la sociedad exige que actúe el Estado”

No lo está diciendo un diputado del MVR, esto lo escribió Renny Ottolina a quien creo que todos respetamos.

Para concluir, si me permite, señor Presidente, quiero decir lo siguiente: Asumo aquí, en mi condición de católico venezolano, de ciudadano venezolano, de padre de familia venezolana, de periodista venezolano, de parlamentario venezolano, esta propuesta perfectamente, objeto del debate, para mejorar su contenido, para optimizarlo, que no está negado y tiene que ser debatido en todos los rincones de Venezuela.

Quiero por ejemplo, como miembro de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social de

este Parlamento, tener la oportunidad, como venezolano, de discutir con Gustavo Cisneros, con Marcel Granier, con el señor Camero, con todos aquellos que son propietarios de televisoras, de emisoras de radio en Venezuela, por qué la pertinencia de la ley. Y que vengan con sus argumentos pero no con prepotencia, no con la soberbia de amenazar “nunca más aparecerás en la pantalla de mi televisora” ¡Que no aparezcamos más, no nos importa! Estamos aquí no para ser populares en televisión, estamos para cumplirle al pueblo, porque fuimos elegidos para servirle bien al pueblo venezolano y eso haremos, y defendemos esta Ley porque, al contrario de lo que se ha dicho, la Ley, de ninguna manera, va en desmedro de la libertad de expresión.

La ley, por lo contrario, le devuelve al pueblo, que antes era invisible, el protagonismo de sus derechos fundamentales. Vamos entonces a aprobar este proyecto de Ley como lo hicimos con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con el respaldo y el poder del pueblo venezolano.

SESIÓN 06 DE MARZO DE 2003

PROPUESTA DE DEBATE DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, ciudadanos Parlamentarios y Parlamentarias: El 7 de enero pasado presentamos ante este Parlamento, representado por su Junta Directiva, el informe de gestión correspondiente al año 2002 y tengo acá las cartas de consignación por Secretaría.

En consecuencia, está en manos de la Junta Directiva consignar, distribuir este informe entre los parlamentarios y fijar la fecha para su debate y allí tendremos oportunidad de debatir detalle a detalle, crudamente, la gestión del diputado Willian Lara al frente de la Asamblea Nacional durante el año 2002 en los aspectos políticos, administrativos y en el aspecto que cualquier diputado quiera plantear en el debate ante la Cámara.

Los informes correspondientes al año 2000 y al año 2001 fueron aprobados por la Cámara de la Asamblea Nacional y están a disposición en Secretaría para la revisión de cualquier

parlamentario, de cualquier ciudadano venezolano que considere tener razones para ello.

El caso particular del libelo incoado ante el Tribunal Supremo de Justicia, yo lo voy atender como ciudadano venezolano, yo cumplí una gestión transparente al frente del Parlamento de este país y aunque hubo intento de desatar en mi contra campañas de desprestigio, campaña de asesinato moral y político, no prosperaron, como tampoco va a prosperar esta nueva campaña cuyos autores tras bastidores los tenemos perfectamente identificados.

Aquí tenemos el informe de la Dirección de Recursos Humanos del Parlamento, actualizado, en torno a los alegatos planteados por un grupo de trabajadores jubilados y pensionados de esta Asamblea Nacional respecto a supuestos incumplimientos por parte del Presidente de la Asamblea de compromisos contractuales con estos trabajadores. De igual forma, punto por punto lo vamos a distribuir e invito a los diputados a leerlo, se desmontan las acusaciones. Por ejemplo, una de tantas, que los trabajadores jubilados y pensionados tenían derecho a cobrar 65% de incremento con base en un acuerdo aprobado en el año 96. Yo soy el primero en reconocer que hay continuidad administrativa en el Estado venezolano y, por lo tanto, mientras fui directivo de este Parlamento no desconocí

ninguno de los derechos de los trabajadores venezolanos.

Por este aumento del 65% fue acordado con los interesados, los jubilados y pensionados, un bono sustitutivo de cuatro millones de bolívares para cada jubilado y pensionado. Se pagó, gracias a un crédito adicional que aprobó la Comisión Permanente de Finanzas y la Cámara y que fue luego hecho efectivo por Tesorería Nacional. De tal manera que no hay fundamento para la denuncia formulada. Así también se plantea el pago de los cestatickets para los jubilados y pensionados. En este informe de la Dirección de Recursos Humanos queda perfectamente claro que el derecho del cestatickets es para los trabajadores activos y no podía el Presidente de la Asamblea Nacional violentar la norma legal venezolana y hacer una concesión graciosa de pagar cestatickets a jubilados y pensionados. Es el criterio de la Asesoría Jurídica.

Así también, concluyo, ciudadano Presidente, que hay desconocimiento de la representación sindical. La Ley Orgánica del Trabajo vigente en Venezuela establece que cuando hay más de una organización sindical en una empresa o institución se hace un referendo. No lo hace el patrono. Lo hace la Inspectoría del Trabajo y así se hizo en la Asamblea y el referendo para los obreros lo ganó Sinolan y con este sindicato se discutió y firmó el contrato de trabajo.

Así mismo, el referendo para el sindicato de los funcionarios lo ganó Sinfucan y con ellos se discutió el contrato colectivo y quedó sólo una cláusula pendiente, que espero se apruebe en los próximos días.

De tal manera que aquí hay resentimiento, retaliación, por parte de una cultura sindical parasitaria que enfrentó el diputado Willian Lara. No le pagué a nadie que intentase cobrar sin trabajar en la Asamblea Nacional, porque creo que cuando se cobra es porque se está dando un servicio al país, un servicio a los venezolanos.

De tal manera, ciudadano Presidente, que yo planteo: Vamos a hacer el debate del Informe de Gestión de la Junta Directiva correspondiente al año 2002, que ya está consignado.

Muchas gracias, ciudadano Presidente. Colegas Diputadas, colegas Diputados: Invito al diputado Wilfredo Rojas a hacerse parte en la querrela en mi contra en el Tribunal Supremo de Justicia, para que entonces allí hagamos el debate en términos jurídicos. Usted con sus asesores legales y yo con los míos. Yo voy a defender mi gestión asumiendo mi derecho como ciudadano venezolano.

Y lo invito, también, a que, tal como lo ha planteado el

ciudadano Presidente, se establezca la fecha de debate del Informe de Gestión correspondiente al año 2002. Mis cuentas están muy claras. Y repito: Pueden seguirlo intentando; sé quienes son los titiriteros que están tras bastidores manejando marionetas en este caso. Lo sé perfectamente. Pero van a fracasar otra vez, como fracasaron en los distintos intentos que hicieron desde el mes de agosto 2000, porque mi gestión fue transparente y le consta a cada uno de los diputados. Para concluir, ciudadano Presidente, en cuanto al señalamiento de que Willian Lara sobresaturó de contratados a la Asamblea Nacional, aquí hay diputados que son presidentes y vicepresidentes de comisiones permanentes, y les consta que la Presidencia se limitaba a firmar los contratos de los asesores y consultores seleccionados de manera autónoma por cada una de las comisiones permanentes de la Asamblea Nacional. Espero que aquí se hable con la verdad. Espero que esa infamia, esa calumnia que se está montando para destruir a un diputado, simplemente porque respalde este proyecto democrático liderado por Hugo Chávez, se desmorone por la verdad. Se imponga la verdad entre los venezolanos.

De tal manera, diputado Rojas: lo invito. ¡Hágase usted parte de la querrela y nos veremos en el Tribunal Supremo de Justicia!

SESIÓN 12 DE ABRIL DE 2003

DISCURSO COMO ORADOR DE ORDEN CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN AÑO DEL GOLPE DE ESTADO DEL 12 DE ABRIL DE 2002 Y DE LA DISOLUCIÓN DEL PARLAMENTO

DIPUTADO WILLIAN LARA

Con precisión de relojería, en este instante hace un año que se leyó el decreto maldito con el cual la dictadura fascista pretendió disolver la Asamblea Nacional.

Hemos visto los videos hace minutos, prueba de que los diputados resistimos y triunfamos frente a la dictadura, y triunfamos cada día en honor al pueblo venezolano. Y es tal como lo ha dicho el colega diputado Presidente de la Asamblea Nacional, Francisco Ameliach, especial esta ocasión porque nos visitan colegas parlamentarios de distintos países, a quienes queremos comunicar de manera objetiva y desapasionada la circunstancia cabal del proceso de cambio que vive Venezuela; porque a veces preocupa, incluso creo que debe decirse que la visión en primera aproximación que tienen algunos amigos de Venezuela que nos visitan por esta fecha, por ejemplo, no es quizás la más ajustada a la auténtica dimensión del proceso que vive

Venezuela.

Comprendemos que hay esa categoría que el psicoanálisis denomina el estereotipo y que en los procesos de simplificación mental de análisis se tiende entonces a encapsular, a colocar una denominación genérica a los procesos de cambio social y político, y por esa vía se llega fácil y precipitadamente a la conclusión de que el proceso venezolano se parece a cualquier otro, que se parece a algún proceso de otro país de América del Latín, del Caribe, de África, de Asia, de Europa.

Como venezolano y pretendiendo de alguna forma representar la voz colectiva del Parlamento de nuestra Patria, nosotros tenemos la petulancia, si se nos permite, de decir que nuestro proceso es original. Que este proceso se inspira en Simón Bolívar, el Libertador, Padre de la Patria venezolana, y así también pretende hacer síntesis de los aportes más avanzados de las ciencias sociales, no sólo de la cultura occidental, sino del legado cultural de la humanidad en su conjunto.

Nosotros los venezolanos y las venezolanas, en nuestra inmensa mayoría, determinante mayoría, somos seguidores de la doctrina de Jesús de Nazaret. De tal modo que tomo en préstamo una acción o un postulado de la ética cristiana que

dice: “La persona humana es única e irrepetible.” Y me permito parafrasear un poco para decir: El proceso de cambio democrático venezolano es único e irrepetible.

No nos anima a nosotros desconocer experiencias de otros pueblos, particularmente de pueblos hermanos cercanos a nuestra experiencia por la geografía y generalmente por la cultura; los respetamos, los valoramos y tomamos lo mejor de esos procesos en nuestra particular perspectiva, pero lo tomamos en el cauce original que nos ha impuesto el pueblo venezolano en forma soberana.

Este proceso se parece a sí mismo, y sólo a sí mismo. Es un proceso tan autóctono, tan nuestro, venezolano, que se parece al joropo del llano de Venezuela, que se parece al taquititaqui de la mina barloventeña, que se parece a la sapoara guayanesa, que se parece a esa expresión típica de los habitantes del oriente de Venezuela: “Hijo er diablo”. Pero no pretende parecerse a un proceso de otro país por hermano que sea de Venezuela, así como tampoco pretendemos ser guías o maestros de otros pueblos en el camino de la superación de sus problemas, de sus dificultades.

Ahora bien, si los afanes nobles que alimentan, que animan a este proceso venezolano de alguna forma pueden ser útiles para otros pueblos que buscan su propio camino, nos

contentan como parte de la humanidad; pero decimos humildemente otra vez: No pretendemos ser guías o maestros de otros pueblos; queremos ser sencillamente aquello que dijo el Libertador en una ocasión: Un nuevo género humano que ofrece su experiencia, dispuesto a aprender del resto de la humanidad, pero sin esa pretensión de ser guías, de ser maestros y también con la suficiente autonomía para decir que este es nuestro camino venezolano, auténticamente venezolano, nuestro, de todos los venezolanos, con nuestras características, nuestras singularidades.

De tal forma que es lo primero que quiero comunicar a quienes nos visitan. Se acercan ustedes hacia un proceso que responde a una circunstancia histórica y cultural, que, ciertamente, se inserta en la cultura humana, que se inserta en las corrientes más avanzadas de la cultura occidental, pero que responde a sí mismo, que responde al camino elegido por su propio pueblo; pueblo que protagoniza este proceso, como lo hizo extraordinariamente el 13 de abril pasado.

Nosotros, los parlamentarios que estuvimos aquí el 12 de abril, que el 11 de abril estuvimos en el Palacio de Miraflores acompañando a Hugo Chávez Frías, líder de este proyecto y legítimo Presidente de la República, relegitimado por el

pueblo venezolano, tuvimos suficiente entereza, suficiente coraje y energía para soportar los embates de la dictadura, para soportar la persecución que pretendía no solamente detención de parlamentarios sino también el propósito criminal de atentar contra la vida de quienes representamos el poder del pueblo en el Parlamento Nacional. Y tuvimos también la energía suficiente para regresar el 13 de abril a las calles de Venezuela con nuestro pueblo a retomar, a rescatar la democracia, a retomar los símbolos del Poder Nacional. Por ejemplo, lo del Palacio de Miraflores lo hicimos no porque somos héroes, no porque somos seres superdotados, extraordinarios; somos sencillamente hombres, mujeres de Venezuela. Lo hicimos porque estaba con nosotros el pueblo, el protagonista anónimo, el protagonista plural, diverso, de este magnífico proceso histórico venezolano.

Para ese pueblo noble que nos devolvió el 13 de abril nuestra condición de diputados, que restituyó los Poderes Públicos venezolanos, nosotros ofrecemos nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento como patriotas de Venezuela.

La historiografía tradicional postula un sentido común que abruma el espíritu mistificando la compleja dimensión de los acontecimientos humanos. Nos muestra la historia como la asociación de actos protagonizados por unos pocos, y a veces por un solo individuo. Así se nos enseña que Alejandro

Magno conquistó el Oriente y lo helenizó. Se nos enseña que Gengis Kan conquistó el mundo, que Napoleón Bonaparte llevó el ideal de la Revolución Francesa al resto de Europa.

Y si se tiene un enfoque de campo unificado para el análisis de la sociedad, de cualquier sociedad humana en su diversidad, hay que preguntarse frente a este sentido común: ¿Dónde estaba el pueblo? ¿Quién acompañó a Alejandro Magno? ¿Dónde estaba el pueblo de Macedonia, el pueblo griego, en general, que se batió con Alejandro Magno para conquistar el Oriente, para helenizar el Oriente? Y esto vale en cada caso, en la Historia Antigua, en la Edad Media, en la Era Moderna, en el momento actual.

Vengo aquí como diputado, después de haber conversado con mis colegas, a decir que nosotros, representantes de la Asamblea Nacional, no pretendemos de ninguna forma secuestrar para nuestra membresía lo que le pertenece al pueblo venezolano. El héroe del 13 de abril, el héroe de la reconquista de la democracia, de la reconquista de la libertad no somos los diputados de la Asamblea Nacional, ni siquiera en colectivo si se nos considera, es el pueblo de Venezuela, el pueblo de Simón Bolívar, el bravo pueblo de Simón Bolívar.

Ese pueblo que, incluso, carente de parte importante de sus líderes, estaba bajo persecución política de la dictadura, tuvo

perfecta claridad de los objetivos estratégicos del momento que vivía. No se confundió. Fue, por ejemplo, a los centros vitales del Poder. ¿Dónde fue el pueblo? A encontrarse con sus hermanos, el pueblo uniformado, en las guarniciones militares.

He allí la claridad, extraordinaria claridad política de este pueblo. No ocurrió, por ejemplo, que el pueblo fuese a saquear; si se produjeron saqueos fueron situaciones marginales provocadas por aquellos elementos que de alguna forma han sido víctimas de la depravación o de la depauperación moral que produce el tipo de sociedades injustas que priva todavía en Venezuela. Pero la inmensa masa popular fue a los centros de Poder. Fue, por ejemplo, al Fuerte Tiuna a exigir la libertad del Presidente Constitucional de Venezuela; fue, por ejemplo, a la Guarnición de Maracay a respaldar a los militares constitucionalistas que nunca jamás, en ningún momento, vacilaron en no reconocer la usurpación de las funciones presidenciales por parte del dictador de turno en ese momento, y el pueblo así también supo que debía ir al Palacio de Miraflores, que debía garantizar la seguridad del Palacio de Miraflores, símbolo del Poder Nacional.

Y no fuimos los diputados los que llegamos primero; antes que nosotros llegó el pueblo venezolano, la masa popular caraqueña. Y puede verse en los videos, en estos videos que

ahora exhibimos en esta Sala, en este Hemiciclo, hace minutos. Se observa cómo, aterrorizados, los fascistas prepotentes horas antes se iban despavoridos del Palacio de Miraflores. ¿Temiendo qué?: la energía invencible del pueblo venezolano. Pero un pueblo que nunca usó la violencia el 13 de abril, y esto creo que es otro hecho extraordinario e inédito en la historia del pueblo venezolano.

El pueblo sabía, consciente estaba de que poseía la fuerza necesaria y suficiente para mantenerse en calma, para mantener una conducta cívica, centrada en la paz, en la tolerancia, en el reconocimiento de los derechos del otro, y así aun imponer la democracia, la libertad por encima de la dictadura fascista que se había instaurado en Miraflores. Fue el pueblo entonces quien echó a los fascistas de Miraflores. Fue el pueblo el que rescató para la libertad, para la democracia el Palacio de Miraflores, centro vital del Poder Nacional.

Podemos decir que el 13 de abril, otra vez, nuevamente, el pueblo de Venezuela relegitimó su democracia. Una democracia que ahora tiene una nueva dimensión en la conciencia política de la Nación venezolana, que va poco a poco transformándose en práctica cotidiana en la vida de nuestro pueblo. Una democracia que ya no es meramente representativa, que es una superación positiva de este

modelo político ensayada anteriormente en la vida republicana de Venezuela. Una democracia que ahora tiene la cualidad de ser protagónica y participativa, y el pueblo mismo que la legitimó en el proyecto de país contenido en la Constitución de 1999 la hizo práctica, hecho concreto, poderoso hecho en la vida colectiva nacional el 13 de abril.

De tal forma que reiterando nuestros criterios, nuestros conceptos, quiero, representando la voz colectiva del Parlamento, proponer hoy ante todos ustedes, ante la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, o mejor dicho, solicitar que desde este momento en adelante el Parlamento de Venezuela decida, con base en las atribuciones constitucionales que le asistan, que el 13 de abril de ahora y en lo adelante pasa a llamarse Día Nacional de la Democracia Participativa y Protagónica en homenaje al pueblo de Venezuela.

Seguramente algunos sectores nacionales adversos a este proceso de cambio democrático que se adelanta en Venezuela criticarán esta propuesta y dirán “es solamente una proposición protocolar para la ocasión”. Pero para nosotros, que respetamos y amamos al pueblo venezolano, tiene un especial significado. Con ello queremos ratificar en una decisión parlamentaria, dejarlo sólidamente como un principio institucional lo que hemos dicho hace minutos: es el

pueblo el protagonista, es el pueblo el que indica el camino con sus líderes naturales y nosotros estamos aquí para servirle a ese pueblo. De tal manera que nos parece pertinente esta propuesta, porque además conlleva implícitamente un mensaje muy claro para nosotros.

Lo que ocurrió el 13 de abril no fue una casualidad, no se explica solamente por los errores que cometieron los fascistas; se explica también porque este pueblo asumió para sí este proyecto, lo hizo vida espiritual en su cotidianidad, lo hace cada día hecho concreto en su vida cotidiana y este pueblo ha decidido que no hay posibilidad de revertir el proceso de cambio democrático en Venezuela. No hay marcha atrás en este cambio de la voluntad nacional. La democracia seguirá profundizándose en Venezuela, cada vez será más participativa, más protagónica y esta voluntad soberana de nuestro pueblo la acompañamos desde el Parlamento, la acompañamos desde el resto de los Poderes Públicos y hoy queremos también decirle a los representantes del Estado venezolano que vamos a profundizar estas sinergias, vamos a profundizar esta hermandad con nuestro pueblo para que, como ese pueblo demostró el 13 de abril que es irreversible este proceso, nosotros lo asumamos y cada día digamos: Hoy también profundizaremos la democracia participativa y protagónica, hoy daremos más

poder al pueblo venezolano y así decir también que no sólo es un criterio consensual entre quienes respaldamos el proyecto de cambio democrático venezolano. Y lo podemos hacer abiertamente porque la Constitución y la ley nos permiten el uso pleno de los derechos políticos. Quiero decir también con muchísimo respeto, en términos muy institucionales, que la experiencia del 13 de abril, que, incluso, la experiencia del 11 y el 12 de abril, nos enseña a los venezolanos que los oficiales, los suboficiales, la tropa de la Fuerza Armada Nacional también comparte este criterio. Es irreversible el proceso de cambio democrático venezolano. Porque vivimos aquellos momentos aciagos cerca de muchos miembros de la Fuerza Armada Nacional, incluso después que salimos del Palacio de Miraflores en el amanecer del 12 de abril, cuando estuvimos durante el día 12 aquí en la Asamblea Nacional, la noche del 12, la mañana del 13 mantuvimos contacto telefónico y personal con algunos oficiales de la Fuerza Armada Nacional de Venezuela y puedo decir con conocimiento de causa, como testimonio personal, que la inmensa determinante mayoría de los integrantes de la Fuerza Armada Nacional nunca tuvo duda de cuál era su puesto en el combate al lado del pueblo venezolano.

De tal forma que no comparto esa tesis que se ha divulgado en el debate público venezolano de que en el contexto del

golpe de Estado se produjo una fractura de la Fuerza Armada Nacional. No puede asumirse así, porque el porcentaje de miembros de la FAN que asumió una conducta reñida con los principios constitucionales es insignificante desde el punto de vista estadístico si lo comparamos con la inmensa mayoría que se mantuvo leal a la Constitución, a la democracia y al pueblo venezolano. Vaya entonces nuestro reconocimiento a la Fuerza Armada Nacional, baluarte de la democracia venezolana, baluarte de la libertad para todos los venezolanos y venezolanas.

Hemos dicho que nosotros los diputados no estamos en postura de pretender asumir roles heroicos en este proceso de Venezuela. Que reconocemos, y así lo ratificamos, que el protagonista del 13 de abril, que el protagonista de la resistencia y de la victoria frente al fascismo es el pueblo plural, el pueblo diverso con su potente energía, el pueblo venezolano. Y este pueblo es el que ha definido esta singularidad del proceso democrático de cambio en Venezuela, único e irrepetible, y lo hizo así temprano en nuestra historia contemporánea. Fue el pueblo el que activó el proceso constituyente en 1989. Recordamos aquella fecha trágica, dolorosa, luctuosa en la historia contemporánea del país, pero también tenemos que tomar las lecciones positivas de ese hecho por doloroso que haya sido.

Un pueblo políticamente desorientado, que no tenía la claridad que mostró el 13 de abril de 2002. Un pueblo con bajo grado de organización social en 1989, aún así salió a la calle a defender sus derechos, a defender sus intereses traicionados por el gobernante de turno; y ese pueblo, a pesar de la masacre, a pesar de haber sido reprimido de forma brutal y salvaje, perseveró en el camino, activó el proceso constituyente, le dio forma contractual, estableciendo un compromiso compartido con los nuevos líderes de Venezuela, lo legitimó como proyecto de país, consagrándolo en el texto de la Carta Magna y ahora ese pueblo pasa a la fase más difícil, la fase más exigente de este proceso constituyente venezolano, la fase de instrumentar el proyecto de país, la fase de darle músculo, fuerza, tangibilidad al proyecto de país que está descrito en la Constitución. Muchas veces este pueblo va por delante de nosotros, muchas veces los que estamos en funciones públicas, por ejemplo nosotros los diputados lo asumimos con humildad de manera autocrítica, estamos metros atrás del pueblo venezolano.

Es necesario esforzarnos para que estemos a la par del pueblo de Venezuela. No pretendo que seamos una vanguardia esclarecida, que estemos kilómetros delante del pueblo venezolano: pretendo que no nos quedemos atrás, porque muchas veces nos quedamos atrás. Muchas veces la

práctica del cada día, la tarea política que nos abrumba nos va aislando y vamos quedando, sin darnos cuenta, sin percatarnos, detrás del pueblo, líder colectivo de este proyecto.

A mí en particular, como parlamentario, me preocupa lo que está ocurriendo con los Consejos Locales de Planificación de Políticas Públicas. Uno ve la resistencia feroz que presentan miembros de juntas parroquiales, concejales, alcaldes, representantes del Poder Municipal que se niegan tajantemente a poner en práctica lo que ordena la ley por mandato de la Constitución Bolivariana, a poner en práctica e instrumentar los Consejos Locales de Planificación de Políticas Públicas. Y los argumentos que se presentan no sólo son pueriles, son mezquinos, no reaccionarios, son contrarrevolucionarios. Decir por ejemplo que no están de acuerdo con los Consejos Locales de Planificación de Políticas Públicas porque usurpan funciones que le corresponden al concejal o al alcalde de acuerdo con leyes, que ya no se ajustan a la visión de país propia de la Constitución Bolivariana.

He allí entonces algo para preocuparnos como representantes del Poder Público. Peor aún, no se trata de alcaldes, concejales y miembros de juntas parroquiales que tengan postura de confrontación con este proyecto de cambio

democrático, es que también hay alcaldes, concejales, miembros de juntas parroquiales que tienen boina roja, que usan boina azul, que usan boina vinotinto y tienen la misma práctica antigua de aquellos que se oponen a que el pueblo tenga poder en Venezuela.

Nuestro primer compromiso es construir la democracia protagónica y participativa, y no habrá tal democracia plenamente desarrollada si no se entrega el poder en manos del ciudadano, de la gente, del pueblo venezolano. Hay algunos que tienen una concepción según la cual el pueblo aún no tiene suficiente nivel intelectual ni técnico para asumir funciones de gobierno, para compartir las funciones de gobierno con los funcionarios públicos. Pero quiero recordar, como explicamos entonces, que ese pueblo tuvo suficiente conciencia política el 13 de abril para devolvernos a nosotros, en particular a los diputados, la condición de ser representantes de ese mismo pueblo.

Quiero decir que el pueblo venezolano cada día demuestra que tiene más y más conciencia política. Conciencia para sí, claridad plena de cuál es la orientación, la dirección, el norte de este proyecto. Este pueblo está apropiándose cada vez con mayor fuerza, y es quizás lo más hermoso de este proyecto, de lo que le pertenece históricamente, de lo que se le ha negado históricamente: que el pueblo no acepta ser

excluido, se acabó la segregación social en Venezuela, se acabó aquella vieja práctica elitescas según la cual los civilizados excluían a los bárbaros, pero siempre los bárbaros eran la mayoría del país, la mayoría nacional.

Este pueblo sabe ahora que de él depende preservar, defender este logro de proporciones extraordinarias en la historia de Venezuela, de que ahora los pueblos indígenas sean parte del cuerpo nacional, parte de la Nación venezolana. Pero entre nosotros, todavía es nuestra obligación decirlo, hay algunos que tienen moho de la cuarta República en las neuronas, que ese moho le oxida las neuronas y defienden privilegios propios de la cuarta República. Cuidado con esas prácticas, cuidado con esa manera de ejercer el gobierno en cualquier nivel, porque se está simplemente sustituyendo actores. Esto típico, y se dice en Venezuela de un modo muy popular: el mismo musíú con diferente cachimbo. Por lo tanto exijo, en especial a los alcaldes, a los concejales, a los miembros de juntas parroquiales que dicen compartir este proyecto, que le den paso a los Consejos Locales de Planificación Pública, paso al poder popular en Venezuela, paso a la democracia participativa y protagónica en nuestra Patria.

Y no hay por qué temer al pueblo venezolano. ¿Por qué vamos a temer a este pueblo si fue quien nos protegió el 13

de abril? ¿Cómo vamos a temer a nuestro propio libertador, al que nos quitó de encima la amenaza de la dictadura fascista? Hay que acompañarlo, y acompañarlo a su propio ritmo, acompañar al pueblo con el entusiasmo propio de quien está aquí para servirle a todo el pueblo venezolano. Permítanme ustedes recordar una máxima muy importante para nosotros los que estamos en el quehacer político: El que no gobierna para servir, no sirve para gobernar.

Y nosotros estamos aquí, todos los funcionarios públicos, para servirle, y servirle bien, al pueblo venezolano; servirle en cualquier momento, en cualquier espacio. Por lo tanto entendamos y, repito, me quiero dirigir a todos aquellos que tenemos funciones públicas en Venezuela, a los que respaldamos la Constitución cuando se sometió a referendo popular y a los que estuvieron en su contra porque después juraron lealtad a esa Constitución, y la lealtad a la Constitución es lealtad al pueblo venezolano. Esa lealtad tiene que expresarse en hechos concretos, no puede ser mero discurso bonito, tienen que ser logros tangibles que lleguen a la vida del cada día del pueblo venezolano.

Algunos dicen y asumen una tesis respetable, democráticamente respetable: que es necesario bajar la velocidad del proceso de cambio en Venezuela, que es necesario un espacio de entendimiento con los adversarios

de este proyecto, que es necesario una concertación. Estoy de acuerdo con el entendimiento nacional. Estoy de acuerdo con la concordia nacional, que es una política ensayada siempre por aquellos que respaldamos la Constitución Bolivariana. Nosotros no estamos buscando soluciones finales contra nuestros adversarios. Aquí se ha demostrado que la solución final no es viable en Venezuela. Se demostró en abril de 2002. La derecha fascista, a la que se re juntaron factores que se dicen demócratas en la oposición venezolana, intentó contra nosotros una solución final al estilo nazi contra los judíos. Fracasó.

De tal manera que esa lección debe estar presente para todos cada día, no hay solución final en Venezuela. El camino es democrático, no porque lo queramos sino porque así lo impone la Constitución, lo impone el pueblo venezolano, y eso significa entonces que el diálogo debe fecundarse en soluciones para los problemas sociales, políticos, económicos y culturales de Venezuela.

Pero el diálogo es en el marco de la Constitución. El diálogo es para fecundar el proyecto compartido de país que está escrito en la Constitución. No podemos acompañar un diálogo contra la Constitución Bolivariana, porque estaríamos traicionando al pueblo venezolano. De tal manera que debemos avanzar con la Constitución, dentro de la

Constitución, y estoy seguro que allí cabemos todos.

No importa la postura política, sólo sobran los fascistas –esto lo afirmo con certidumbre–; sobran aquellos que tomaron por asalto el Palacio de Miraflores, sobran aquellos que osaron disparar contra el pueblo venezolano; sobran aquellos que creen que pueden reeditar, que pueden retrotraernos a los tiempos de la cuarta República cuando se repartían las riquezas nacionales en secreto y dejaban para el pueblo el hambre y la miseria. Esos son los únicos que sobran en este proyecto de país; los demás, independientemente de la posición política que asuman, son útiles para la Patria, son útiles para el país, siempre y cuando digamos: Estamos aquí para servirle al pueblo venezolano. Y así también se plantea entonces que es necesario esta suerte de concertación y algunos dicen: Haciendo una que otra concesión para atenuar el conflicto político.

Creo y lo confieso, este conflicto debe desarrollarse democráticamente, pero pretender desmontar la Constitución, pretender desmontar el proyecto compartido de país contenido en esa Constitución legitimada por el pueblo no va a ser la solución en Venezuela. No puede haber solución mientras la inmensa mayoría del país esté excluida, segregada, mientras haya una pequeña élite que concentre el poder económico, el poder social. Allí no habrá solución

posible, y, peor aún, mientras esa élite crea que puede, mediante métodos violentos, imponer sus particulares intereses al cuerpo total de la Nación venezolana.

Es cierto que la bestia fascista está todavía operando en el cuerpo social venezolano. Todavía hay sectores de Venezuela que creen en la posibilidad de dar un zarpazo a la institucionalidad democrática de Venezuela. Lo vimos anoche, cerca de este Palacio Federal Legislativo, cuando un grupo de choque de esos sectores violentos quemó el vehículo de trabajo de un humilde venezolano; anoche fue colocado un artefacto explosivo en el edificio donde funciona la Mesa de Diálogo; ayer un grupo de periodistas de Venezolana de Televisión fue salvajemente agredido por quienes tienen determinada posición política.

Eso significa que todavía están operando los sectores violentos, sectores de orientación fascista que creen posible reeditar un 11 de abril en Venezuela, y se equivocan. Se equivocan porque no aprenden la lección del 13 de abril, se equivocan porque menosprecian el poder invencible del pueblo venezolano, se equivocan porque no creen en los valores democráticos vivos en la conducta cotidiana del pueblo venezolano.

Espero que no haya la necesidad de que soportemos otra

prueba parecida al 11 de abril. Estoy seguro que no tendrán capacidad para intentarlo porque están siendo cercados, porque están siendo aislados por la voluntad mayoritaria del pueblo venezolano, democrática, cívica, de actuación siempre pacífica. Pero hay que estar alerta frente a la acción de los fascistas; no podemos dormirnos en los laureles.

Pensar: Triunfamos el 13 de abril, triunfamos frente al golpe económico-petrolero de diciembre y enero pasados, y ya entonces podemos olvidarnos de los riesgos, de los peligros que acechan a la democracia venezolana. Los hemos minimizado ciertamente, hoy no tienen la fuerza que tuvieron en abril, no tienen la capacidad operativa que tuvieron en diciembre y enero pasado, pero están allí buscando una oportunidad, y aún así buscando crear artificialmente esa oportunidad no sólo con hechos violentos, políticos como esos de ayer sino también con sabotaje económico.

Nos equivocariamos todos nosotros si creemos que el sabotaje económico fue dejado de lado como táctica de lucha política por los fascistas que operan en Venezuela, porque aún en estos momentos está en desarrollo la campaña de sabotaje económico; veamos por ejemplo lo que está ocurriendo con los pequeños y medianos productores de pollos en Venezuela.

El pollo es el rubro proteico de mayor consumo en el país. ¿Que están haciendo los monopolios que operan en este mercado? Estrangulando a los criadores de pollo con un objetivo político: crear desempleo, generar desabastecimiento de este rubro básico de la alimentación venezolana para luego explotarlo en campañas mediáticas de propaganda política fundadas en la mentira, en el tráfico permanente de la mentira creyendo equivocadamente que así pueden engañar al pueblo venezolano.

De tal manera que todos debemos actuar con diligencia para que el país se enrumbe de manera plural, pero siempre en el marco de la Constitución vigente. Creo que aquí vale una exigencia como demócrata venezolano: En nombre de todos los parlamentarios de Venezuela, de los que asumimos este proyecto contenido en la Constitución, pido, solicito, exijo a los colegas que lideran sectores democráticos de la oposición que de una vez por todas, de manera sincera, rompan las amarras que les impusieron los sectores golpistas de la oposición, que se deslinden de esos sectores que creen que pueden otra vez aplicar métodos violentos para hacer prevalecer sus perversos intereses sobre el colectivo nacional venezolano.

La palabra la tienen los sectores democráticos de la oposición. El país espera por un deslinde definitivo; el país

espera que aquellos sectores que dicen ser demócratas en la oposición condenen, en forma categórica y contundente, el atentado contra la Mesa de Diálogo. El país exige que esos sectores condenen la agresión contra los periodistas de Venezolana de Televisión ; el país exige que esos sectores condenen a aquellos que quemaron el vehículo de un humilde trabajador venezolano porque de lo contrario se hace el juego de manera interesada a aquellos que aparecen diciendo: “Exigimos 30% de aumento salarial en Venezuela, pero guardan silencio, cómplice silencio, porque son autores de la tragedia que viven muchos trabajadores venezolanos de no poder cobrar los salarios caídos provocados por el paro de diciembre y enero pasados, y tienen que pagárselos porque los trabajadores nunca declararon paro en Venezuela, y no pueden pagar los costos de los desafueros de los patronos golpistas los trabajadores nobles de la Patria venezolana.

Aquí se busca –y digo, reitero– utilizando incluso métodos de terror, provocar artificialmente una situación de inestabilidad política, de desasosiego social, de entramamiento económico. ¿Qué otra cosa es, si no, el sabotaje contra Planta Centro? ¿Qué significa que se pretenda sabotear el sistema eléctrico nacional? Son mecanismos, métodos de terror, y por eso respaldo y pido al resto de los parlamentarios que aceleremos la aprobación de la ley antiterrorismo en la Asamblea

Nacional, para castigar a los terroristas que atentan contra los derechos humanos del pueblo venezolano.

Todavía aquí hay sectores, siempre minoritarios, que se acercan a darle serenatas a los oficiales de la Fuerza Armada Nacional, pretendiendo que los van a engatusar como engatusaron a algunos antes de abril pasado. Pero quiero reafirmar mi convicción plena, absoluta, del profundo compromiso con la democracia venezolana que alienta la inmensa mayoría de los oficiales, de los suboficiales y de la tropa de la Fuerza Armada Nacional.

Creo que por el lado de la institución militar no hay razones para preocuparse mayormente. Hay que actuar sí, en garantizar la activación plena del aparato productivo nacional, a pesar de las dificultades financieras que atraviesa el Estado venezolano, producto de la brutal campaña de sabotaje económico que arrojó en pérdidas aproximadamente 8 mil millones de dólares para Venezuela. Es necesario darle prioridad al financiamiento de la pequeña y mediana industria para magnificar, para optimizar su capacidad de generación de empleo.

Cada vez que un venezolano pierde un empleo, es un drama para todos nosotros y tenemos que asumirlo con sensibilidad; y cada vez que logramos generar un empleo en Venezuela es

una victoria, avanza la democracia participativa y protagónica, se consolida el proceso de cambio democrático venezolano, y también debemos estar alerta, y aprovecho la ocasión de estar ante colegas parlamentarios de otros países frente a esta campaña de distorsión de la imagen de Venezuela en el campo internacional. Vemos como viajan emisarios de la oposición a las capitales europeas, a las capitales de Asia, a América del Norte a desdecir de lo que realmente ocurre en Venezuela, a pretender engatusar, embaucar a los líderes de la opinión pública de esos países, diciendo que aquí existe una dictadura que niega los derechos humanos. Pero, ustedes lo están observando, cada día se demuestra que hay una profunda democracia en Venezuela, que hay una profunda libertad de expresión en el país.

De tal forma que no hay posibilidad alguna de que alguien crea como verdad la mentira de que existe una negación de las libertades ciudadanas en este país. Pido a ustedes, colegas parlamentarios, que a la hora de llegar a sus países divulguen esta verdad. Hay una extraordinaria y potente democracia en Venezuela que se fortalece cada día, pero ocurre que hay sectores que tienen una concepción restringida de la democracia, una concepción según la cual la democracia existe sólo para ellos, sólo para sí mismos y, en consecuencia, pretenden afirmar que si no existe ese tipo de

democracia que conocimos aquí en los tiempos de la cuarta República no hay democracia.

Quiero traer a colación un pequeño fragmento de la introducción del informe sobre desarrollo humano 2002 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Allí se afirma de manera categórica, y reitero, lo hace un organismo de las Naciones Unidas, que para vencer la pobreza se debe entregar poder político a los pobres. Asumo como nuestra esa afirmación. Uno de los objetivos estratégicos en Venezuela para vencer la pobreza material y la pobreza económica y la pobreza espiritual, para vencer la pobreza que se basa en la negación del acceso a la cultura a las masas mayoritarias nacionales, tenemos que entregar poder político a los pobres.

Por eso hago tanto énfasis en que instalemos los Consejos Locales de Planificación de Políticas Públicas porque es una forma entre muchas, en el marco de la Constitución, de entregar poder político a los pobres; que sean los pobres los protagonistas principales de este cambio histórico venezolano. Y por eso, pido también una postura legal con la Constitución, con el pueblo, por parte de los sectores democráticos de la oposición. A mí me parece por ejemplo inaceptable que se utilicen las dificultades, los problemas de los sectores humildes de Venezuela para montar costosas, millonarias, campañas de publicidad y propaganda en

televisión, radio y prensa escrita, mientras se niega la cooperación en el Parlamento para que podamos instrumentar las leyes que van a favorecer los intereses de las mayorías nacionales.

Pido a los colegas parlamentarios de la oposición, lo hago aquí como miembro de la Asamblea Nacional, que sean leales con el pueblo, que sean leales con la Constitución. Por ejemplo, se ha utilizado como elemento de propaganda la circunstancia de que aún a esta fecha, un año después de la masacre del 11 de abril, un año después de la masacre del 12 de abril, no hayamos instalado la Comisión de la Verdad, y debe decirse lo siguiente: Hubo voluntad política en este Parlamento para hacerlo. Inmediatamente después de reasumir nuestras labores, mediante una resolución, decidimos constituir la Comisión de la Verdad; pero nosotros somos demócratas, y hubo planteamientos de distintos sectores en el sentido de que debía ser mediante una ley que se instituyese la Comisión de la Verdad, y accedimos a discutir la ley, la aprobamos en primera discusión, y nombramos una comisión mixta para la segunda discusión, pero ocurrió esta manera innoble de hacer política, tan propia de la cultura política de algunos venezolanos.

Se utilizó ese debate para politiquear con propaganda barata, afectando no solamente la imagen de la Asamblea Nacional

sino también al Estado venezolano en su conjunto, con la pretensión de que la Ley de la Comisión de la Verdad tuviese disposiciones claramente inconstitucionales, por ejemplo, que esa Comisión creada mediante la Ley tuviese la posibilidad de abrir procesos judiciales, violando así la Constitución que dispone que el monopolio de la acción penal le pertenece al Ministerio Público. Era una insensatez, un despropósito. Si la mayoría parlamentaria hubiese accedido a ese planteamiento seguramente el Fiscal, asumiendo su deber, hubiese recurrido a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo y hubiese logrado, porque tenía la razón, la anulación de la ley por inconstitucional.

Hubiese quedado en ridículo el Parlamento venezolano, porque hubiese sido anulada la ley, y, en consecuencia, no hubiese habido Comisión de la Verdad. Logramos con perseverancia hacer entender a los colegas de oposición que no podíamos violar la Constitución en esa ley, y luego que lo entendieron asumieron otra táctica dilatoria: no acuden a las reuniones de la Comisión. Y esto no puede ser la ley de un sector del Parlamento, no puede ser la ley de la mayoría del Parlamento, como tampoco puede ser la ley de la mayoría del país o de un sector del país; tiene que ser una ley de consenso que refleje los criterios plurales, diversos, del Parlamento Nacional. Una ley que garantice la instalación de

una Comisión que le brinde seguridad, credibilidad a la opinión pública nacional e internacional, para que los resultados de su investigación sean aceptados por todos, dentro y fuera de Venezuela.

Ese es el propósito que anima a la mayoría parlamentaria. Les pido a los colegas de oposición que actuemos con lealtad; júéguenle limpio a la democracia venezolana, vamos a la Comisión, vamos a aprobar la ley y, cuanto antes, vamos a instalar la Comisión de la Verdad; somos los primeros interesados en que se sepa quiénes son los asesinos del 11 de abril, quiénes son los asesinos del 12 de abril; porque nosotros estamos seguros, estamos seguros porque vimos caer a nuestro lado el 11 de abril a muchachos venezolanos que estaban allí respaldando la democracia, respaldando la Constitución frente al Palacio de Miraflores.

Y si haya ocurrido que alguien de aquellos que fueron también a defender la Constitución disparó y provocó alguna muerte, debe ser sancionado, pero también tienen que ser sancionados funcionarios públicos, alcaldes, gobernadores, que utilizaron instituciones policiales para, con tácticas terroristas, disparar contra el pueblo venezolano. De tal manera que, otra vez lo reiteramos, pedimos lealtad con la Constitución, pedimos lealtad con el pueblo venezolano, queremos decirles a los colegas de la oposición que dentro

de la Constitución todo se vale; al margen de la Constitución encontraremos sólo tragedias, dolores y desgracias, como ocurrió en abril pasado.

Pero hay sectores que creen, como he dicho, que de verdad tienen capacidad para intentar un nuevo zarpazo contra la democracia venezolana y en ello operan con esta campaña de sabotaje económico, en ello operan con esta campaña para intentar aislar a Venezuela en el campo internacional, para desprestigiar al Estado venezolano, para descalificar a la democracia venezolana en los foros internacionales.

Si observamos detenidamente la circunstancia nacional en lo político, en lo social, en lo económico, tenemos que admitir que hay dificultades económicas, que hay dificultades financieras para el Estado venezolano. Lógicamente, se comprende que estamos pagando las consecuencias terribles de la paralización de Petróleos de Venezuela, de la paralización de las aduanas, de la semiparalización de la actividad económica del país, durante por lo menos 40 de los 60 días del sabotaje económico de diciembre-enero pasados, y eso genera problemas que debemos administrar con perseverancia, con paciencia, pero con comprensión del momento que se vive en el país.

Pero en el ámbito político, subrayo esta tesis que sostengo:

hay un incremento de la conciencia política del pueblo venezolano. De tal forma que no hay mayores riesgos. Puede ocurrir, como ayer, algunos actos de terror político, pero no van a tener mayor influencia en el cuerpo nacional; porque hay una voluntad potente, poderosa, invencible de la inmensa mayoría de los venezolanos: vivimos en democracia y preservaremos nuestra democracia. Y en lo social, es innegable que tenemos problemas. La estructura económica venezolana determina que es el Estado quien socorre en mayor grado a la población necesitada, y el Estado tiene limitaciones, serias limitaciones, derivadas de la campaña de sabotaje económico, pero se observa también la voluntad, aun en medio de las dificultades, de tender la mano al pueblo humilde de Venezuela.

Quiero ratificar nuestro apoyo a los programas sociales del Gobierno venezolano y decirle al Presidente de la República y a quienes lo acompañan que perseveren en ese camino. Nunca dejemos de tender la mano solidaria a los humildes de Venezuela; ellos son nuestra primera prioridad; por ello debemos darlo todo, entregarlo todo, por el bienestar de los humildes de Venezuela. Pero también hay que decir que en el campo institucional hay problemas que debemos afrontar con diligencia, con prontitud, con celeridad. El primer problema de Venezuela, a pesar del sabotaje económico, no es de carácter

económico; es de carácter institucional; porque lo dice el pueblo en las calles, lo dice el pueblo en las asambleas populares: el primer problema del país es la impunidad con que actúan los golpistas; es el deterioro del Poder Judicial venezolano, de los operadores de justicia en su conjunto; del Ministerio Público.

No estamos pidiendo de ninguna manera una razia en el Poder Judicial; pedimos sencillamente que donde se detecte un juez penal, un juez que trafica mercantilmente con sentencias judiciales se le destituya y se le sancione de inmediato, que se le garantice justicia al pueblo venezolano.

Nos parece inadmisibile que si hubo un número creciente de fiscales –no sé la cifra precisa–, que el 12 de abril le dio un golpe de Estado al Fiscal General o pretendió darle un golpe de Estado al Fiscal General, sigan campantes en la estructura del Ministerio Público venezolano. Cómo pueden ser imparciales, cómo pueden garantizar asumir los procesos penales con apego a la ley, con identificación plena con los valores de la justicia si primero son activistas políticos antes que operadores de justicia en el sistema venezolano. También entonces, hay que sanear el Ministerio Público y lo hacemos con respeto, con el respeto que se merece la institución del Ministerio Público, y, en el plano personal, con el respeto fraternal que nos merece Isaías Rodríguez, aquel fiscal que

se portó como un patriota el 12 de abril, aquel que alertó al pueblo venezolano de que estábamos frente a un golpe de Estado, con la acción de los fascistas en Miraflores.

Por nuestra parte, como Parlamento, tenemos que ponerle mayor entusiasmo, más corazón al debate de la Ley sobre el Tribunal Supremo de Justicia. Es necesario producir esta ley, para fortalecer el ente rector del Poder Judicial en Venezuela, y luego de inmediato proceder a sancionar el Proyecto de Ley Orgánica del Código de Ética y Disciplina de los Jueces Venezolanos o Juezas Venezolanas, para aquellas disposiciones suficientemente fuertes, a objeto de garantizar la ética en el comportamiento de los operadores de justicia en el Poder Judicial venezolano.

No se trata de ninguna forma, nadie lo ha planteado, ni tenemos el ánimo de intentar apropiarnos, por parte de un partido político, de los espacios del Poder Judicial. No les pertenece a los partidos el Poder Judicial, no puede pertenecerles; le pertenece a la sociedad, pero a toda la sociedad; no a grupos económicos y políticos como ha ocurrido, por ejemplo, con aquella absolución de cuatro oficiales militares golpistas, que un político dijo: “los van a declarar inocentes porque yo les he ordenado así a los magistrados: que los declaren inocentes”. Mayor afrenta para la conciencia jurídica del Tribunal Supremo de Justicia; una

vergüenza no solamente para ellos sino para el país, que un político, cualquiera sea, pueda decir en forma pública además, que él controla la mayoría del Tribunal Supremo de Justicia y, para desgracia, para vergüenza, para dolor nacional, lo demostró, porque se produjo el resultado que él había indicado se iba a producir.

De tal manera que por eso es razón adicional para decir con mucha fuerza: “vamos a fortalecer el Tribunal Supremo de Justicia, vamos a aprobar la ley cuanto antes y a aplicarla, para que le entreguemos al país un tribunal que de verdad responda a los criterios de la aplicación de justicia en democracia”.

Además, nosotros en la Asamblea Nacional tenemos un desafío, que sé va a ser costoso políticamente para muchos parlamentarios, particularmente para los que somos miembros de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social; pero estamos probados: a nosotros no se nos enfrió el guarapo el 12 de abril. Estuvimos temprano en el Palacio de Miraflores el 13 de abril asumiendo nuestro deber, reitero, no por ser héroes, porque somos ciudadanos, y tenemos plena conciencia de lo que debe hacer un ciudadano a la hora de defender la Constitución. Así como actuamos, con coraje, sin petulancia, pero con firmeza el 11, el 12 y el 13 de abril, vamos a seguir actuando cada día

y le garantizamos al pueblo de Venezuela que aprobaremos la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.

No para establecer eso que dice la conseja propagandística adversaria, la censura previa en Venezuela; de ninguna manera. Nosotros hicimos la Constitución, nosotros redactamos el texto constitucional y muchos de los que estábamos allí, periodistas, hicimos punto de honor el respeto a la libertad de expresión. Punto de honor que no hubiese censura previa en Venezuela. No puede haber censura previa en Venezuela. Pero ocurren los hechos, en privado, en secreto; en las oficinas de quienes son propietarios de medios de comunicación social se establece la censura previa en Venezuela.

Hay listas de personas vetadas en canales de televisión, en emisoras de radio, en periódicos, incluso de la Cuarta República. Ex presidentes de la República, de los tiempos de la Cuarta República, están vetados en ciertos canales de televisión. Esas son prácticas antidemocráticas, porque los medios de comunicación social, bien lo dice la Constitución, no son sólo empresas mercantiles para obtener ganancias, es legítima la ganancia, viva la legítima ganancia, estamos en una sociedad capitalista, pero además de eso, los medios de comunicación social son instrumentos para el impulso del desarrollo nacional, para el impulso de la cultura y de la

identidad nacional, así lo dice la Constitución. Y no vale ese axioma, de que para que haya sintonía se necesita poner en pantalla sexo, pornografía y violencia. En Venezuela tenemos demostraciones concretas, prácticas, talento venezolano que produce televisión de calidad, de alta factura técnica que logró altísimos niveles de sintonía en todo el país. Mencionemos por ejemplo, entre otros, a José Ignacio Cabrujas: ¿Quién no recuerda la serie de Gómez, producida por José Ignacio Cabrujas, récord de sintonía nacional? Televisión de calidad, televisión para fomentar la cultura, el conocimiento de la historia venezolana.

Recordemos por ejemplo, aquella magnífica telenovela que planteaba temas sensibles de la familia venezolana, de la relación de parejas en la clase media venezolana: “Natalia”, de 8 a 9; o si ustedes quieren, “La Señora de Cárdenas”, novelas de calidad, que demuestran entonces que sí se puede hacer telenovelas en Venezuela, dando aporte al desarrollo de la cultura nacional. Y que, además, ello se puede lograr fortaleciendo la industria nacional audiovisual. Gracias a gente como José Ignacio Cabrujas pudimos convertirnos en un país exportador de productos audiovisuales. Esa condición la hemos perdido y ahora volvimos a ser un país importador de bodrios, de enlatados que son agresiones a la mente del ser humano, agresiones al

niño venezolano. Veamos las pantallas de las televisoras venezolanas, monopolizadas por los enlatados de procedencia extranjera.

Un niño venezolano muchas veces conoce mejor por referencia televisiva una calle de Nueva York que una calle de la ciudad donde vive, por el grado de exposición a las televisoras. Tenemos entonces que ratificar: los medios de comunicación social son instrumentos para servirle al país, para servirle al pueblo venezolano. No puede seguir operando aquel axioma maldito de “lo que la escuela construye en el día lo destruye la televisión en la noche”. Tiene que haber un asidero y una cooperación; la televisión y la escuela unidas por el engrandecimiento de la cultura venezolana, para formar mejor a nuestros niños, a nuestros adolescentes; para que la diversión y el entretenimiento vayan aparejados con la cultura; eso es posible, se ha demostrado, y es el propósito que nos anima en la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social de la Asamblea Nacional; que haya democratización de las comunicaciones en Venezuela, que la democracia participativa y protagónica llegue también a los medios de comunicación social venezolanos, para que podamos decir también: en la televisión, en la radio, hay un proceso democrático de cambio único irrepetible venezolano, a la venezolana y para los

venezolanos. Y aquí yo quiero también plantear, aprovechando en particular la presencia de representantes del Poder Ejecutivo a quienes habilitamos, que vamos a seguir defendiendo las leyes habilitantes, no por capricho autoritario, no porque pretendamos presentarnos como los magníficos ante el resto del país, no porque creamos que no se cometió ningún desliz en la redacción de una ley; estamos dispuestos a las correcciones necesarias para optimizar el contenido de esas leyes, pero los principios, los derechos sociales del pueblo venezolano, de los campesinos, de los pescadores, de los trabajadores petroleros, de todo el pueblo venezolano que fueron desarrollo en esas leyes, van a ser blindados por nosotros.

Nosotros juramos ante el país que no daremos paso atrás en la defensa de los derechos del pueblo venezolano en lo que concierne a las leyes habilitantes. Y además, decimos que, para mal sueño de los golpistas que pretenden torpedear la elección del Consejo Nacional Electoral por parte de la Asamblea Nacional, para crear una crisis política, el Parlamento se está luciendo ante Venezuela con un proceso transparente.

Quiero expresar mi felicitación personal a todos los diputados miembros de la Comisión del Comité de Evaluaciones de Postulaciones Electorales y a los representantes de la

sociedad, particularmente en la persona de su Presidente, el diputado Ismael García. Magnífico trabajo al servicio del país; pone en grande el nombre de la Asamblea Nacional, y este debe ser el camino en el cual perseveremos. Es un compromiso que todos asumimos: en muy corto plazo, en pocos días después de Semana Santa le entregaremos a Venezuela un árbitro electoral confiable, probo, íntegro, que asuma de manera autónoma sus funciones, que le garantice independencia al país, a objeto de que al realizarse cualquier consulta, la que sea, todos los sectores nacionales sepamos que es un proceso transparente y, en consecuencia, estemos dispuestos a aceptar los resultados de buena manera. Porque hoy día no es posible una consulta en Venezuela, porque no tenemos un árbitro electoral confiable, porque allí hay dirigentes como, por ejemplo, uno de ellos que recibe instrucciones directas del Presidente de Fedecámaras, de aquel dirigente gremial que es uno de los protagonistas de los dos golpes de Estado, de aquel del 11 de abril y de la campaña de sabotaje de diciembre y enero pasados. De tal manera que los golpistas se van a quedar con los crespos hechos: habrá árbitro electoral confiable y lo va a elegir, como corresponde, la Asamblea Nacional. No habrá crisis política por esa razón.

Esto despeja el camino para que las propuestas que se

manejen en el debate público nacional, aquellas que puedan viabilizarse, se instrumenten. Dependerá en forma autónoma de lo que a bien tenga decidir en su momento el Poder Electoral, el auténtico Poder Electoral que va a surgir de este proceso que cursa en la Asamblea Nacional. Y queremos decir que nosotros somos los que consagramos en la Constitución el derecho del referendo revocatorio, pero hay que cumplir con las condiciones de la Constitución.

Hay que cumplir con las condiciones de la ley; si se cumplen, y con base en ellas, el Poder Electoral convoca a un proceso, asistiremos al mismo seguros de que va a ocurrir lo que pasó en 1998, en el año 1999, en el año 2000: el pueblo, la mayoría inmensa del pueblo venezolano, ratificará este proceso en su liderazgo legítimo. No sólo en torno a la Presidencia de la República sino a todo el Poder Público venezolano.

Y aquí también tenemos que asumir en forma autocrítica lo que nos corresponde a los parlamentarios; a mí, en particular, me parece de una inmoralidad extrema que se abra un debate sobre los referendos, pero que una mayoría circunstancial en la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Parlamento intente archivar, obstruya, el debate en segunda discusión para la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana, por una única razón: esa es la ley

que, con base en el artículo 72 de la Constitución, va a decir cómo se le convoca a referendo revocatorio a un miembro de cuerpo colegiado de elección popular: juntas parroquiales, concejos municipales, consejos legislativos estatales y Asamblea Nacional.

Es inmoral porque hay diputados que intentan protegerse, que intentan blindarse, negando el derecho de la sociedad en caso de que así lo considere de introducirle un referendo revocatorio. Aquí en caso de que se practique el referendo revocatorio, es para todos porque es el ejercicio soberano del pueblo venezolano. De tal modo que nosotros los parlamentarios sin excepción alguna estamos obligados ante el país, obligados ante la opinión pública internacional a aprobar la Ley de Participación Ciudadana para que si cualquier grupo de ciudadanos, cumpliendo los requisitos legales, quiera introducir un referendo revocatorio contra cualquiera de nosotros o contra todos nosotros, pueda hacerlo. Eso fortalece el poder popular, eso fortalece la democracia participativa y protagónica. De tal manera que nuevamente hago un llamado cordial, respetuoso, pero firme, a los diputados de la oposición que tienen la mayoría en la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. El país exige la aprobación de esta ley; el país reclama que haya la posibilidad de introducirle referendo revocatorio a los señores

diputados de la Asamblea Nacional, a los legisladores, a los concejales y a los miembros de juntas parroquiales. Tenemos entonces que cumplir plenamente con la democracia venezolana en lo que tiende a entregarle al pueblo de Venezuela los derechos que le consagra la Constitución.

Nosotros heredamos un problema estructural de pobreza en Venezuela, y es cierto que este proceso de cambio tiene como su norte estratégico, entre otros, superar la situación de pobreza que afecta a parte importante de la población venezolana. Hay que comprender las dificultades financieras, particularmente por la estructura económica de Venezuela que le quitan velocidad, ritmo, impacto, a las políticas sociales, y esto, entonces, requiere de una sinergia nacional.

Reitero que me parece inmoral utilizar las dificultades de un padre de familia para explotarlas en una campaña de propaganda política, pero a la vez negar el espacio de cooperación entre los Poderes, el espacio de cooperación entre la sociedad y el Estado para desarrollar programas dirigidos a los sectores humildes del país.

De tal manera que también solicito la sinceridad, la lealtad a los sectores democráticos de la oposición, porque si siguen traficando con las necesidades del pueblo por intereses de carácter propagandístico, político, pero a la vez se niegan a

que haya posibilidades ciertas de superación de esas dificultades, entonces estarán colocándose de espaldas al mismo pueblo venezolano. Y el pueblo venezolano está demostrando cada día que tiene conciencia política, que sabe dónde castigar democráticamente, cuándo castigar democráticamente. Reitero entonces la propuesta: Concertemos un entendimiento nacional para enfrentar la pobreza, saquemos este tema de la confrontación política y hagamos de la concordia el instrumento para diseñar políticas consensuadas a objeto de atender a las mayorías nacionales afectadas por problemas de carácter social y económico. Además, estaremos en la perspectiva del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que se ha planteado para el año 2015 reducir la pobreza extrema por lo menos a la mitad de su magnitud actual, y ello también compromete a Venezuela, al Estado venezolano, a la sociedad venezolana. De tal forma que cuando en la Constitución se dice: Vamos a construir un Estado social, democrático, de derecho y de justicia, es para todos los venezolanos, no solamente para élites privilegiadas.

Y por último, decir, en particular, frente a los parlamentarios de otros países que nos honran con su visita: nosotros hemos probado que este camino es original, que tiene grandes y serias dificultades porque decidimos transitarlo en democracia

y vamos a perseverar en la democracia. Ello es la decisión determinante del pueblo venezolano, que requerimos solidaridad para que el mundo sepa lo que algunas agencias internacionales ocultan, la vitalidad de la democracia venezolana, cómo un pueblo sin armas, sin disparar un tiro, sin provocar un herido logró derrocar una dictadura fascista y sangrienta el 13 de abril; cómo un pueblo sin armas, le restituyó a sus gobernantes la legitimidad arrebatada o la institucionalidad, arrebatada por un golpe de Estado. Ello es la mejor demostración de que hay una profunda democracia en Venezuela, y nosotros ratificamos ante ustedes este compromiso. Nuestra democracia es invencible porque así lo ha decidido el pueblo venezolano y lo ratifica cada día. Y nosotros estamos aquí para servirles, y servirle bien al pueblo venezolano.

SESIÓN 06 DE MAYO DE 2003

PROPUESTA DE INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DE UN PROYECTO DE ACUERDO EN HOMENAJE AL DOCTOR MARCEL ROCHE

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados, colegas Diputadas: En nombre de varios diputados miembros de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social de la Asamblea Nacional, queremos proponer a la Cámara que se instituya un grupo de trabajo que redacte un proyecto de Acuerdo en homenaje al doctor Marcel Roche, uno de los más importantes científicos de la Venezuela contemporánea, quien legó al país logros extraordinarios, de reconocimiento nacional e internacional.

De igual forma, consideramos pertinente que este grupo que designe la Cámara, buscando una redacción de consenso, elabore otro proyecto de Acuerdo en homenaje a la Cruz Roja Internacional, con motivo de cumplirse hoy un nuevo aniversario de su fundación.

SESIÓN 20 DE MAYO DE 2003

PROYECTO DE ACUERDO DE CONDENA A LA ACTUACIÓN DEL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS Y QUE RESULTÓ LESIVA AL PRIMER MANDATARIO NACIONAL

DIPUTADO WILLIAN LARA

Demostración de que en Venezuela existe una plena, total y cabal libertad de expresión, es la referencia que aquí se ha hecho en este debate a una frase del Presidente Soublette, uno de los más tolerantes jefes de Estado en la historia venezolana, que ha sido recordada no en este momento sino hace algunos meses en Venezuela, por uno de los mejores humoristas del país, Laureano Márquez, quien solía cerrar las presentaciones de “La Reconstituyente”, citando aquella frase del Presidente Soublette. De tal manera que no nos van a sorprender con frases porque también estamos viviendo en Venezuela, y hemos visto “La Reconstituyente” y muchas obras humorísticas porque sabemos disfrutar del humor, independientemente que seamos objeto de la crítica satírica del humor venezolano. De tal forma que podemos decir también como Soublette: “No hay riesgo alguno para la República si los ciudadanos se ríen de su Presidente, hay

360

riesgo si el Presidente se ríe de los ciudadanos.”

Pero el punto en este debate, colegas, es que quien se rió del Jefe del Estado venezolano no es un ciudadano venezolano, es un extranjero que vive en Venezuela representando los intereses de un país extranjero. De tal manera que le pido a los colegas de oposición que le pongan oído, que le metan el ojo, lean entre líneas el excelente artículo que hoy publicó Jorge Olavarría, quien de ninguna manera tiene simpatías con el Gobierno de Hugo Chávez, y de esa forma regresen a la vena nacionalista, al sentido nacional patrio que debe animar a todo aquel que haga política en Venezuela como sé que ocurre en los Estados Unidos.

Estoy seguro que ante cualquier agresión a un representante de un Poder Público de los Estados Unidos, la oposición estadounidense no lo va a celebrar, sino que va a ser solidario con ese funcionario porque ese funcionario representa al Estado de los Estados Unidos de América. Ojalá algo similar ocurra en Venezuela. De tal manera que no hay tampoco riesgo alguno en lo que corresponde a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, tendremos aquí oportunidad de debatir y será largo el debate seguramente en cada uno de los artículos de ese proyecto de Ley en segunda discusión, como lo hicimos en la primera discusión y lo hicimos bien en el seno de la Comisión Permanente de

Ciencia, Tecnología y Comunicación Social.

Se nos dice también que este es un tema de poca monta. Bien, quiero entonces pedirle a todos los colegas de oposición que lean la prensa porque ocurre la circunstancia de que el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América no está de acuerdo con ustedes, colegas, porque hoy la prensa escrita venezolana, hoy la prensa escrita de todo el mundo, anoche la televisión, reprodujo las declaraciones de la portavoz del Departamento de Estado, la señora Lyn Cassel, quien dijo lo siguiente: “La parodia presentada el 13 de mayo en la residencia del Embajador de Estados Unidos en Caracas, Venezuela, fue inadecuada, fue inadecuada”. Posición oficial del Gobierno de los Estados Unidos de América, dada a conocer públicamente por la portavoz del Departamento de Estado.

De tal manera que es un tema de monta, un tema tan importante para que se le dé tratamiento en el Departamento de Estado en términos oficiales. Y así también reiterarles la invitación a que lean el artículo de Jorge Olavarría, y con la venia de la Presidencia voy a leer un párrafo para adelantar esta lectura colectiva que ojalá se haga por parte de todos los parlamentarios. Cito: “Una cosa es un espectáculo que deriva su comicidad en la irreverencia con la cual trata asuntos serios, el cual se presentan en un lugar donde un centenar de

personas pagan por comer, beber y reírse, y otra muy distinta, es que un Embajador acreditado para representar a su país ante un Gobierno, lo presente en una recepción a la cual sus invitados acudieron sin saber que esto les esperaba.

La falta de juicio que significa semejante disparate, descalifica al Embajador y a su Gobierno que se lo permite o tolera; pero también descalifica a los venezolanos que no saben entender que esto es una inaceptable ofensa al país, y no al Gobierno”. Esto lo escribe Jorge Olavarría quien sé tiene buena estima entre la oposición venezolana, y luego Jorge Olavarría, y esto tiene actualidad con relación a los planteamientos que se han hecho respecto a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, cierra su excelente artículo en su último párrafo con esta referencia que también con la venia de la Presidencia voy a leer: “La nota con que la periodista Laura Weffer describe el incidente en la edición de *El Nacional*, el pasado viernes, demostró que en la Embajada no se practica lo que predica el Embajador, Laura cuenta que un funcionario de la Embajada le confesó que hablaría con los dueños de los canales de televisión para pedirles que no hicieran público lo que sus cámaras acababan de filmar en la residencia del Embajador de Estados Unidos en Venezuela.

El funcionario habló y pidió, algunos medios lo complacieron, otro funcionario diplomático más pragmático y directo,

comentó el incidente con dos palabras: *"It happens"*. Creo que todos sabemos cuál es la traducción: *It happens*. Esa es entonces, la visión que tienen los funcionarios del Departamento de Estado en la Embajada de Estados Unidos en Venezuela, y para sorpresa nuestra, acaba de decirnos un parlamentario que es una Embajada venezolana. ¡No! Es la representación del Gobierno de los Estados Unidos en Venezuela, la Embajada venezolana es la que tiene Venezuela en Washington, con un Embajador que nos representa allí.

Ciudadano Presidente, colegas diputados, concluyo con lo siguiente: Aquí debería haber una postura unánime de la Cámara porque no se trata de defender al Presidente Hugo Chávez, se trata de desagraviar a la Nación venezolana, al ejercicio de la soberanía de Venezuela que le corresponde al pueblo venezolano, al cual representamos legítimamente en la Cámara de la Asamblea Nacional, y decir también que el Movimiento V República se va a dirigir en las próximas horas por escrito al señor Embajador Charles Shapiro, y le vamos a invitar con un tono diplomático, respetuoso, cortés, como priva las relaciones internacionales, a que se naturalice venezolano para que entonces pueda participar abiertamente en el debate de los asuntos públicos que en estos momentos son propios sólo exclusivamente de los venezolanos.

Charles Shapiro puede participar, y reírse incluso del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en los asuntos nacionales después que se naturalice. Lo invitamos a naturalizarse venezolano, señor Charles Shapiro, para que venga a debatir con nosotros de igual a igual los asuntos de Venezuela.

Y así también queremos decirle al señor Charles Shapiro, si usted se naturaliza lo aceptamos como jefe de la oposición en Venezuela.

(...)

Es una moción de información. Insisto que a la hora de hacer la síntesis en el Acta, se haga referencia a la Embajada de Estados Unidos de América, no a la Embajada Americana, porque ocurre que todos los países ubicados en este continente son americanos. En consecuencia, todos los embajadores de este continente son americanos. Debe decir entonces, Embajada de Estados Unidos de América, no Embajada Americana.

PROYECTO DE ACUERDO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERÍA.

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados, colegas Diputadas: Luego de consultar con varios colegas diputados de la Cámara, llegamos al siguiente consensuado en torno a este proyecto de Acuerdo que leo de seguidas:

“LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Considerando:

Que el pasado jueves 8 de mayo de celebró el Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

Considerando:

Que este año la Cruz Roja ha destacado en sus actividades de celebración la labor de decenas de millones de voluntarios que contribuyen a aliviar el sufrimiento humano en todo el mundo;

Considerando:

Que la Cruz Roja celebra este nuevo aniversario bajo el lema “Hacia la paz por la humanidad”;

Considerando:

Que cada año las 179 sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja brindan asistencia humanitaria a más de 200 millones de personas vulnerables;

Considerando:

Que la Cruz Roja se inspira en los principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, carácter voluntario, unidad y universalidad;

Considerando:

Que el Poder Legislativo Nacional se sumó al respaldo institucional a la Cruz Roja al suscribir el acuerdo de creación de esta nueva institución el 21 de mayo de 1894, emanado de la Convención de Ginebra reunida en 1864;

Considerando:

Que la labor de la sociedad venezolana de la Cruz Roja ha sido factor principal para el socorro de familias venezolanas en momentos difíciles, como por ejemplo el desastre natural

de diciembre de 1999,

Acuerda:

Primero: Sumarse al júbilo de los pueblos del mundo por la celebración del Día Mundial de la Cruz Roja.

Segundo: Expresar su reconocimiento especial a los voluntarios que con esfuerzo, desprendimiento y dedicación hacen posible los logros de la Cruz Roja.

Tercero: Resaltar su identificación con el lema de la Cruz Roja durante este año “Hacia la paz por la humanidad”.

Cuarto: Reiterar su reconocimiento a la labor de la sociedad venezolana de la Cruz Roja en bien del pueblo venezolano.

Quinto: Entregar copia del presente Acuerdo al doctor Mario Villarroel, Presidente de la Sociedad Venezolana de la Cruz Roja.”

SESIÓN 06 DE JUNIO DE 2003

DEBATE SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL REGLAMENTO INTERIOR Y DE DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

DIPUTADO WILLIAN LARA

La prensa venezolana ha informado que hoy un grupo de colegas del Parlamento Nacional se ha dirigido al Tribunal Supremo de Justicia a introducir un libelo demandando la nulidad de este acto del Parlamento venezolano.

Primeramente, quiero resaltar que es un derecho que le asiste a cualquier ciudadano de este país el ir a la instancia que considere pertinente cuando esté en desacuerdo con un acto, cualquier decisión de cualquier Poder Público venezolano, en este caso la Asamblea Nacional. Y decir también que no es la primera vez que ocurre el que un grupo de parlamentarios, ejerciendo un derecho constitucional, se haya dirigido al Tribunal Supremo de Justicia. Ha habido diversas ocasiones en que esto ha ocurrido, y siempre respondimos: “Que ejerzan su derecho, y cuando se nos convoque por parte del Tribunal Supremo de Justicia presentaremos nuestros argumentos y acataremos lo que

decida el máximo Tribunal de la República”. Hasta ahora no ha habido ninguna decisión de parte del Tribunal Supremo de Justicia que ponga en duda la legitimidad, la legalidad, la pertinencia de los actos de la Asamblea Nacional.

Quiero adelantar mi criterio como ciudadano venezolano. Tengo la plena convicción de que cuando se pronuncie sobre esta materia el Alto Tribunal de la República, también dirá que fue un acto legal, que es un acto legítimo este que hoy realizamos de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Es legal, es legítimo, porque la Junta Directiva del Parlamento, porque la mayoría del Parlamento lo decidió en su momento con ocasión de la sesión del martes pasado.

El país recuerda que se hizo un debate sobre una propuesta de convocar a una sesión especial para que se realizase un debate en torno a la posibilidad de reformar el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. Luego como corresponde, de acuerdo con el Reglamento, el Presidente de la Asamblea Nacional sometió a votación de la Cámara la propuesta de convocar esta sesión especial. El país vio y escuchó por la transmisión de varios canales de televisión y varias emisoras de radio, cuando la mayoría del Parlamento nacional aprobó la propuesta de convocar esta sesión especial. De tal manera que estamos actuando cubriendo los

extremos de ley y los extremos del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Posteriormente, cuando quisimos, cumpliendo con el deber asumido ante el país, realizar la sesión para discutir la Reforma del Reglamento Interior y de Debates, se produjo un acto de fuerza, un acto contrario a la cultura democrática, un acto contrario a la conducta cívica que debe caracterizar el comportamiento de los parlamentarios de la Asamblea Nacional, más allá de la posición política que tengamos.

Quiero expresarle mi solidaridad personal, ciudadano Presidente, y al resto de la Junta Directiva, frente a la agresión de que fueron víctimas por parte de algunos colegas de la Cámara. Y quiero –disculpen la referencia personal– recordar que no es la primera vez que la Junta Directiva es agredida en plenaria de la Asamblea Nacional.

Ha habido momentos en los cuales colegas de oposición llegaron al extremo, incluso, de ofender en forma personal a la Directiva porque estaban en desacuerdo con una decisión de la mayoría. Digo esto para pedirle de manera respetuosa y cordial a los colegas de oposición, que abandonen el talante violento que han mostrado en los últimos meses en la Asamblea Nacional. Que asuman debidamente su compromiso con la Constitución de la República Bolivariana

de Venezuela, que muestren ante el país una conducta cívica que sea referencia pedagógica para la convivencia política entre los venezolanos. Decirle a los colegas de oposición que es un contrasentido que por una parte hayan firmado un Acuerdo con el Gobierno, con observadores internacionales, para crear las condiciones necesarias suficientes a objeto de que retomemos el debate democrático transparente, cívico y tolerante en Venezuela, y muestren días después, horas después, en el Parlamento nacional una conducta exactamente contraria, promoviendo actos de fuerza; actos de fuerza no sólo contra la Junta Directiva del Parlamento; actos violentos no sólo contra la mayoría del Parlamento nacional, sino contra lo más importante, que es el pueblo de Venezuela que nos eligió para que vengamos a este Parlamento a servirles bien, asumiendo una máxima latina de la ciencia política: “El que no gobierna para servir no sirve para gobernar”.

Quiero decirle a los colegas de oposición que están demostrando que no están gobernando para servirle al pueblo venezolano; que están demostrando que no sirven para gobernar porque están entorpeciendo el gobierno parlamentario; porque son responsables de que tengamos 40 proyectos de ley represados en la Comisión Permanente de Legislación y se obstinan, se empeñan en impedir que

funcione la Asamblea Nacional. Cuando cualquiera de nosotros intenta impedir que funcione el Parlamento de Venezuela, está cometiendo un acto que viola la soberanía del pueblo venezolano, está yendo contra lo que dispone el artículo 5º de la Constitución Bolivariana de Venezuela, está yendo contra lo que dispone el artículo 62 de la Constitución.

También creo oportuno recordar que recientemente se aprobó un aumento de sueldo para los parlamentarios, que estimo suficiente para que asumamos con respeto, con fe religiosa ese mandato del Reglamento Interior y de Debates, que dice que estamos a dedicación exclusiva, por lo tanto debemos trabajar bien por el Parlamento, debemos dar comportamientos que demuestren que ha sido pertinente el incremento salarial que hemos recibido, y eso lo podemos demostrar solamente trabajando con mayor ahínco, con mayor entrega, con mayor energía, con mayor inteligencia para servirle cada vez mejor al pueblo venezolano.

Leyes que son fundamentales para el desarrollo nacional están ahí represadas en la Comisión de Legislación y que ahora se pretende con argucias, con actos violentos, impedir que el Parlamento funcione para que retome su plena funcionalidad y asuma niveles de eficiencia que justifiquen ese aumento de salarios que recibieron todos los parlamentarios.

Ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios y Parlamentarias, creo que hay razones de suficiente peso legal y político para suscribir la propuesta de Acuerdo que se ha presentado hoy ante la Cámara de la Asamblea Nacional. Quiero concluir mis palabras haciendo referencia a lo que dispone el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Es cierto que el artículo 1º dispone que sea el Cuerpo el que convoque a las sesiones especiales; y ha sido el Cuerpo el que convocó a la sesión especial. Lo hizo en la sesión del martes pasado. Y cuando se argumenta que el Presidente no tenía autoridad para cambiar el sitio de la sesión, debemos entonces recurrir nuevamente al Reglamento Interior y de Debates. Ocurre que el Reglamento establece en el artículo 26, lo siguiente: “Atribuciones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional. Numeral 1. Velar por el cumplimiento de la misión y funciones encomendadas al Poder Legislativo Nacional en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes de la República.”

Esto significa que la Junta Directiva está obligada, por mandato del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, a garantizar que funcione la Cámara; a garantizarnos el derecho a nosotros de ir al debate; a garantizarle al pueblo soberano de Venezuela que la

Asamblea trabaje para bien del país. Así también el artículo 28, en su numeral 2, establece lo siguiente: “Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional. Numeral 2. Convocar las sesiones de la Asamblea Nacional.”

¿Qué fue lo que ocurrió el martes? Que por un acto de fuerza, un hecho violento planificado deliberadamente por los colegas de la oposición, dirigido a impedir que funcione un Poder Público violando así la Constitución Bolivariana de Venezuela, genera un estado de necesidad obligando al Presidente de la Asamblea Nacional a convocar esta sesión en sitio distinto al Palacio Federal Legislativo, para de esa forma garantizar que funcione la Cámara; garantizar que se aplique plenamente el artículo 5º de la Constitución; que la Asamblea haga su trabajo, porque es mandato soberano del pueblo venezolano que esta Asamblea trabaje por el bien del país.

De tal manera que están cubiertos los extremos. Y yo, respetuoso de los derechos que le asisten a los parlamentarios de oposición, invito a todos con mucha serenidad, con tolerancia democrática –como lo hemos demostrado siempre- a que esperemos a que se pronuncie el Alto Tribunal y acatemos su decisión. Estoy seguro que esta vez también el Tribunal dirá: “Ha actuado apegado a la ley el Presidente de la Asamblea Nacional; ha actuado apegada a

la Ley la Junta Directiva de la Asamblea Nacional; ha cumplido el Parlamento venezolano con el pueblo”. Estamos trabajando por Venezuela; estamos trabajando por el soberano pueblo que nos trajo acá al Parlamento venezolano, y que nos paga muy bien para que trabajemos bien por Venezuela.

Le expreso mi respaldo, ciudadano Presidente. Aprobemos este proyecto de Acuerdo y pasemos de inmediato a debatir lo concerniente a la propuesta de Reforma del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

SESIÓN 08 DE JULIO DE 2003

APROBACIÓN DEL CRÉDITO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA POR LA CANTIDAD DE BS. 3.945.574.231,00

DIPUTADO WILLIAN LARA

Como diputado por el estado Miranda y vecino del municipio Sucre de este estado, quiero solicitar a los colegas del Parlamento que tratemos de ver el país en su conjunto, porque me parece lamentable que haya aquí un debate para pretender negarle unos recursos fundamentales a los habitantes de barriadas populares ubicadas en el municipio Sucre del estado Miranda que son, en su inmensa mayoría, venezolanos. Ciertamente, es verdad, allí viven también algunos extranjeros, que son también de la gran patria americana, allí viven algunos colombianos, algunos dominicanos. Estos recursos están destinados a infraestructura urbana, que es vital para incrementar la calidad de vida de esos venezolanos que viven en sectores humildes de la ciudad de Caracas.

Quizás, los parlamentarios que pretenden oponerse a que el Ejecutivo Nacional desarrolle obras de infraestructura urbana en esta zona, no conocen los barrios de Petare. Yo sí los

conozco; he vivido largos años en barrios de Petare, y pido entonces un mínimo de comprensión y solidaridad no con el Gobierno sino con estos venezolanos que viven en estas barriadas, porque sé, estoy seguro, que si estuvieran presentes los diputados de oposición mirandinos respaldarían que se apruebe este crédito adicional para darle mayores oportunidades, mayor calidad de vida a quienes viven en esas zonas del municipio Sucre.

Es lamentable que los diputados mirandinos de oposición no estén presentes; pero como estamos aquí los diputados mirandinos que respaldamos este proyecto de cambio democrático que lidera Hugo Chávez, le pedimos a todos sindéresis, sentido común, porque quiero repetir una máxima que debe estar presente siempre para los parlamentarios: ***Quien no gobierna para servir no sirve para gobernar.***

Y desde el Parlamento se gobierna; entonces gobernemos, asumamos esta decisión no en beneficio del Gobierno sino de los humildes venezolanos que viven en El Güinche, en Petare, en Charallave, en distintas zonas del estado Miranda.

SESIÓN 15 DE JULIO DE 2003

DEBATE SOBRE EL ALLANAMIENTO Y CIERRE DE LA EMISORA COMUNITARIA CATIA TVE POR PARTE DEL ALCALDE MAYOR, ALFREDO PEÑA, UTILIZANDO LA POLICÍA METROPOLITANA PARA TAL FIN

DIPUTADO WILLIAN LARA

En horas de la mañana de hoy envié una comunicación al colega parlamentario Guillermo Berdugo, presidente de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social de este Parlamento, requiriéndole que mañana se le conceda un derecho de palabra en la reunión ordinaria de la Comisión, a los representantes de Catia TV a objeto de que la Comisión se abocara a investigar lo sucedido con esta televisora comunitaria del oeste de la ciudad de Caracas. Y lo hice porque he percibido en la Comisión, a la que pertenezco, algunas posiciones hostiles hacia este novedoso experimento venezolano de las alternativas comunicacionales, por ejemplo: Las televisoras comunitarias, una de ellas que se puede considerar bandera de esta experiencia, Catia TV, porque se trata de un problema de fondo del sistema político democrático venezolano.

Nosotros, los parlamentarios, aquí en este Hemiciclo juramos en el mes de agosto del año 2000 cuando nos instalamos como Parlamento, lealtad a la Constitución venezolana. De tal manera que la postura de defender la democracia como la define la Constitución vigente en Venezuela, va más allá de las posiciones políticas particulares de cada grupo en el seno del Parlamento. Y está en la Constitución definida, con precisión, que la construcción de la democracia venezolana no debe agotarse por ninguna razón en el plano la dimensión política, sino que también debe desarrollarse en los aspectos económico, social y cultural. Y una de las tantas características de la democracia en lo cultural, es que la comunicación sea para toda la sociedad en su conjunto y que no sea monopolio de una élite como ha ocurrido en la experiencia histórica venezolana. Un instrumento fundamental para este logro es la alternativa comunicacional, es el apoyo que el Parlamento le dé a estas iniciativas como, por ejemplo, Catia TV.

De tal modo que considero que es una obligación de todos nosotros, más allá de cualquier posición política, brindar solidaridad a estas experiencias como Catia TV, y por eso considero pertinente que hagamos este debate y que hoy he oído que va a haber el respaldo de los colegas de la oposición y ojalá que por unanimidad aquí aprobemos

investigar el atropello cometido contra Catia TV y así asumamos también esta conducta independientemente de quien sea el responsable intelectual de un atropello contra un medio de comunicación en Venezuela.

Se ha dicho en este debate, hace algunos minutos, que se trata de un montaje. Es decir, es una ficción lo que estamos discutiendo, un montaje. De ser así, entonces no ocurrió el atropello contra Catia TV, según lo que se expresó en esta Tribuna de Oradores. Pero esa acusación no es contra el Gobierno, porque quien está asumiendo públicamente la responsabilidad ante el país de haber ordenado ese atropello contra Catia TV es un funcionario del Gobierno Metropolitano de la ciudad de Caracas. En el día de hoy en el diario *El Nacional*, se publica esta entrevista de una colega periodista al Secretario de Salud de la Alcaldía Metropolitana de la capital de Venezuela, el doctor Pedro Aristimuño y aquí está el titular de la colega periodista (*muestra el periódico*) que recoge en síntesis la declaración del doctor Pedro Aristimuño, la cual dice: “El cierre de Catia TV se realizó para proteger sus equipos”. Es decir, colegas parlamentarios, si fue un montaje lo ordenó Alfredo Peña por la vía de su funcionario de confianza Pedro Aristimuño, como se confiesa en esta entrevista del diario *El Nacional*, publicada el día de hoy.

Esto lo señalo para pedir con mucho respeto que nosotros le

demos seriedad al debate en la Asamblea Nacional, ya que no tiene ningún aporte para el país que aquí vengamos a hablar de montaje cuando se trata de un hecho real, que ocurrió por instrucciones de un funcionario público, en este caso del Alcalde Mayor de la ciudad de Caracas y que está asumida la responsabilidad ante el país por un funcionario de su confianza –repito- el doctor Pedro Aristimuño, de acuerdo con esta información del diario *El Nacional* del día de hoy, a menos que quien está haciendo el señalamiento de que es un montaje nos venga a decir que es falsa esta entrevista que publica el diario *El Nacional* el día de hoy. Sé que es auténtica porque conozco a la periodista y sé de su ética profesional.

Aquí dice el doctor Pedro Aristimuño lo siguiente: “Pedro Aristimuño, Secretario General de Salud de la Alcaldía Mayor, quien giró las instrucciones para que el dispositivo de seguridad fuera colocado en las puertas que dan acceso al espacio de funcionamiento de Catia TV, asegura que actuó como correspondía en estas circunstancias sólo para proteger los equipos de la televisora”.

Es absurdo que se secuestren los equipos de una televisora para protegerlos y luego el doctor Pedro Aristimuño dice: *(muestra y lee el periódico)* “Ante la interrogante de la relación que existe entre las condiciones idóneas para el funcionamiento del hospital y la preservación de los equipos

de Catia TV en el Centro de Salud”, las dos razones esgrimidas para colocar las aldabas, el Secretario de Salud de la Alcaldía Mayor expresó que “a veces los hemisferios cerebrales de las personas no están sincronizados, hay que racionalizarlos, para eso es el diálogo” y esa es la interrogante que queda abierta ante el lector después de leer este párrafo de la entrevista. Por qué el Alcalde no usó el diálogo con los representantes de Catia TV para establecer condiciones apropiadas de mutuo entendimiento a objeto de que en las condiciones adecuadas –reitero– Catia TV pudiera entregar el espacio y ubicarse en otro sitio en la parroquia Catia de la ciudad de Caracas. Por qué el atropello, por qué la acción compulsiva como se actuó para impedir que siguiese emitiéndose la señal de Catia TV. Es que en el fondo existe hostilidad, odio contra las experiencias comunicacionales de los sectores que no tienen voces en las grandes televisoras de Venezuela.

Hay una hostilidad permanente porque esta experiencia está enseñando al pueblo venezolano que en esta nueva modalidad democrática plena en lo social, económico, cultural y político, el pueblo tiene la voz, el pueblo ejerce su voz ante el país y ante la opinión pública internacional. Y vale aquí recordar el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que debe ser siempre estudiado por nosotros

como parlamentarios de un país en vías de desarrollo. Ese informe dice en su introducción, y lo reitera en las conclusiones: “Que para lograr superar la situación de pobreza y de subdesarrollo en nuestros países, como por ejemplo Venezuela, es necesario entregarle poder a los pobres”. Catia TV es un instrumento de poder en manos de los pobres de Caracas, de los pobres de Catia.

De tal manera que si de verdad ese juramento de lealtad que hicimos a la Constitución en el mes de agosto es sincero, es real, tenemos hoy que defender Catia TV, porque estamos defendiendo las libertades fundamentales del ciudadano en Venezuela, porque estamos defendiendo la libertad de expresión, porque estamos defendiendo el derecho de los pobres a tener voz, porque estamos defendiendo la democratización de los medios de comunicación social en Venezuela.

Recuerdo mucho en estos debates que no es el primero que se hace, creo que es necesaria la precisión, hemos realizado muchos debates sobre la libertad de expresión en este Parlamento. Recuerdo siempre las palabras de Federico Álvarez, egregio profesor nuestro en la Universidad Central de Venezuela, nos decía Federico Álvarez: “Habrá más democracia en la comunicación cuando haya mucha gente involucrada en el diseño y la divulgación del mensaje en la

televisión, en la radio, en los medios impresos”.

Esta experiencia de los medios alternativos, de los medios comunitarios significa que una cantidad mucho mayor cada vez de venezolanos, participan de manera protagónica en el diseño y la divulgación del mensaje comunicacional. Por lo tanto, estamos de esa manera profundizando la democracia.

Se ha hecho también referencia a lo que ocurrió el día de ayer en Petare, en la inauguración o reinauguración de un módulo de servicio de seguridad ciudadana en la parroquia Petare del Municipio Sucre. Yo estaba allí, invitado por el alcalde del Municipio, sencillamente porque soy vecino de Petare, de la parroquia Petare, y porque soy parlamentario por el estado Miranda, y soy periodista y conversé con los colegas minutos antes de que ellos tomaran la decisión de retirarse del sitio porque algunas de las personas allí reunidas gritaron algunas cosas que molestaron a algunos periodistas.

Pienso que se retiraron con derecho, es el derecho de todo venezolano estar donde se sienta cómodo, pero no hubo ninguna agresión contra ningún periodista. Es mentira que haya sido agredido periodista alguno y me parece que nosotros en el Parlamento debemos hablar con la verdad por delante, particularmente los llaneros y por esto le digo colega Miguel Ángel Moyetones, que somos guariqueños, vamos a

hablar con la verdad por delante. No es verdad, es mentira que haya habido agresión alguna contra los colegas periodistas durante el día de ayer en Petare, yo estaba allí, tengo entonces sobre usted la ventaja de haber sido testigo presencial de ese acontecimiento y le aseguro que no es verdad lo que usted pretende afirmar en esta Cámara. También se dice que se está pretendiendo utilizar a Cadivi, así como se utilizó en el pasado a Recadi, para presionar a los medios de comunicación social en Venezuela. Invito a los colegas de Finanzas, quienes están mejor informados que yo sobre la materia para que nos informen al respecto, porque sé que no ha habido ninguna restricción en ese aspecto; sólo que algunos empresarios se niegan a hacer las solicitudes porque tienen algunas cuentas pendientes, por ejemplo con el Ince, con el Seguro Social, y es una norma, creo yo, legítima, porque tiene fundamento legal, que para tener acceso a los dólares de Cadivi se debe también estar al día con sus obligaciones con la sociedad venezolana, con el Estado venezolano.

De tal forma que no hay ningún planteamiento, ninguna práctica por parte del gobierno del presidente Hugo Chávez de presionar a los medios de comunicación social en Venezuela. Reitero, colegas: es necesaria, pertinente y útil esta investigación en el Parlamento, pero que la hagamos con

altura, buscando siempre la verdad. Sería lastimoso para la imagen de esta Asamblea Nacional que esta investigación sobre el atropello contra Catia Televisión sea otra ocasión más para la confrontación intrascendente entre los grupos parlamentarios por razones de política que no atienden de manera precisa y debida al asunto que contempla este debate sobre lo ocurrido en Catia Televisión.

Y para finalizar, quiero reiterar a la familia de Catia Televisión la solidaridad de los periodistas de esta Asamblea Nacional y asumo el riesgo de hablar incluso en nombre de los periodistas que son de oposición parlamentaria, porque sé que nosotros los periodistas nos formamos para que haya más y mejor democracia para todos los venezolanos.

El periodista es un sujeto del cambio social, del cambio social en el marco de los valores de la democracia, y es lógico que defendamos la democratización de los medios de comunicación social en Venezuela para que rindamos homenaje, cada día, con nuestra práctica cotidiana, a quienes nos enseñaron en la universidad que el compromiso fundamental del periodista, no importa que sea parlamentario, es con la verdad y la verdad siempre acompaña al pueblo.

SESIÓN 22 DE JULIO DE 2003

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL IV ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

DIPUTADO WILLIAN LARA

Trabajemos más como parlamentarios, creo que es una consigna que todos debemos asumir aquí en la Asamblea Nacional, y también entonces asumir que la crítica debe tener en este caso la dimensión autocrítica.

Propongo, por ejemplo, lo que intentamos el año 2000 y confieso que no lo logramos: algún incentivo para que los parlamentarios lleguemos a la hora a las sesiones de la Cámara, a las sesiones de las comisiones, a las sesiones de las subcomisiones. Incluso vamos a aprobar, colegas, poner un reloj para registrar la hora en que llega y en la que se retira cada parlamentario de la Asamblea Nacional. Y estoy seguro entonces, que aumentaremos la productividad del Parlamento al servicio de todos los venezolanos y de todas las venezolanas.

Os duele la verdad. Y así también estamos observando,

colegas, un efecto retardado del síndrome “carmonazo” aquí en la Asamblea Nacional. Los que quieren borrar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los que sueñan con borrar un proceso determinante de la historia contemporánea de Venezuela, la fase asamblearia del proceso constituyente venezolano.

Nosotros podemos también establecer un debate en torno a por qué se produjo este cambio democrático venezolano. Tendríamos que hablar, por ejemplo, de la crisis moral que sacudió a la sociedad venezolana; tendríamos que hablar del “caracazo” de 1989, cuando la crisis retomó la dimensión social; tendríamos que hablar del “viernes negro”, y tendríamos que hablar, por supuesto, de la crisis política que reventó en 1992 pero que venía desarrollándose con fuerza: por ejemplo el desencanto de los venezolanos frente a las instituciones básicas del sistema político, los partidos políticos venezolanos.

Preguntémonos por qué hubo tanta abstención en Venezuela; por qué fracasó aquel modelo que fue el sueño de la generación que surgió en 1958. De tal forma que creo es necesario este debate. En mi caso personal, tengo razones políticas para venir aquí a conmemorar la elección de la Asamblea Nacional Constituyente venezolana, porque eso significa una profundización del sistema político democrático

de Venezuela para todos, sin excepciones. Si no hubiese sido así, cuántos parlamentarios de la Asamblea Nacional hoy, si no hubiese habido aquel cambio democrático, hubiesen sido víctimas de allanamiento de su inmunidad parlamentaria. Parlamentarios que fueron ministros de una dictadura el 12 de abril de 2002 y aquí están con nosotros.

Nadie pretendió nunca allanarles su inmunidad parlamentaria. Eso significa que tenemos más y mejor democracia en Venezuela para todos; no solamente para una élite. Y se nos dice que hay problemas sociales, económicos, que no se han resuelto. Es que había un comportamiento positivo del Producto Interno Bruto en Venezuela, y hubo un retroceso. ¿Por qué? Porque hubo un golpe de Estado que frenó el crecimiento económico de Venezuela, y después del golpe de abril otra vez hubo señales positivas del comportamiento de la economía, pero lanzaron el golpe del sabotaje económico petrolero y la campaña de terror psicológico.

Asuman su responsabilidad. Parlamentarios que se declararon en paro en diciembre, en enero, tienen que asumir su responsabilidad ante el país porque ustedes detuvieron el crecimiento de la economía. Porque cada vez que hay un desempleado en Venezuela, ustedes son los culpables. Cada vez que se acuesta un venezolano sin comer, ustedes son los culpables porque había crecimiento económico y ustedes lo

frenaron con el golpe de Estado y la campaña del sabotaje económico petrolero.

Ustedes deben asumir una posición autocrítica y de manera cordial y respetuosa los invito: vamos a trabajar más y mejor por los venezolanos. Vamos siquiera, colegas diputados, a cumplir con el horario. Sintamos vergüenza de que nunca hemos logrado que la Asamblea Nacional comience una sesión a la hora establecida en el Reglamento. Esta es una autocrítica para todos, entonces trabajemos por el país y después vengamos con derecho moral a criticar a los demás.

Quiero invitar a todos los colegas de la Cámara a que les hagamos un sencillo regalo a los venezolanos: que en una sesión, una aunque sea, comencemos a la hora establecida por el Reglamento Interior y de Debates. Una. Esto es importante; porque tenemos que dar el ejemplo ante el país; este Parlamento tiene que incrementar su productividad.

No he hecho ninguna crítica personal contra nadie individualmente; lo he hecho contra todos nosotros quienes integramos este Parlamento. Reconozcamos ante el país que nosotros ganamos un sueldazo, como sólo lo gana poca gente en Venezuela y tenemos entonces que ser productivos para el país. Todos sin excepción. ¿Cuántas veces la oposición ha optado por romper el quórum sin una

justificación ante el país? ¿Es que eso no lo van ha evaluar los venezolanos? Tienen que evaluarlo.

El otro punto que quería mencionar de manera muy breve es cuando se dice que han colapsado los hospitales y que hay problemas sociales y económicos en Venezuela. Quiero preguntar a cada parlamentario de oposición si se han interrogado con responsabilidad, éticamente, sobre cuántos empleos destruyó el golpe de Estado de abril 2002. Cuántos empleos destruyó la campaña de sabotaje económico petrolero, en diciembre, enero y febrero pasados. Aquellos que apoyaron el paro –y aquí hubo parlamentarios y están registradas sus intervenciones, que apoyaron ese paro– son responsables de destruir el empleo de los venezolanos; son responsables de que haya miseria en hogares de Venezuela, asuman su responsabilidad. Y el país los conoce, y el país democráticamente les va ha pasar factura a aquellos que atentaron contra la democracia venezolana; esos serán castigados por el pueblo de Venezuela.

Es una feliz coincidencia que hoy estemos discutiendo esta reforma legal y que haya amplia mayoría en la Cámara para su aprobación, y que además hayamos discutido hace minutos la convocatoria a una sesión especial para conmemorar un nuevo aniversario de la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, de este proceso de cambio

democrático venezolano.

Lo digo de esta manera porque nosotros, quienes estuvimos allí en esa Asamblea Constituyente recogiendo una propuesta de todo el pueblo venezolano, decidimos consagrar en el artículo 4º del texto constitucional la característica federal y descentralizada del Estado venezolano. Aquí hay un debate que aún no se ha agotado en Venezuela, no obstante, que está consagrado en el texto de la Constitución; un debate que establece dos polos conceptuales: Los que conciben la descentralización solamente como la transferencia de competencia del Ejecutivo Nacional a los ejecutivos estatales, y quienes concebimos la descentralización como la transferencia de competencia del Poder Público a la sociedad.

De tal manera que esto que hoy vamos a aprobar es un pase de avance en el desarrollo de lo que contiene la Constitución: fortalecer el Poder Municipal, no sólo para evitar que en lo adelante siga ocurriendo esta mala práctica antidemocrática de gobernadores que se apropian de los recursos financieros que le pertenecen a un municipio por diferencias políticas, incluso a veces es una aberración, pero se ha observado por diferencias de carácter personal con un Alcalde o Alcaldesa y esto queda superado. Pero además es necesario decir en este debate, que tenemos como Parlamento el compromiso

de aprobar en la Ley del Poder Municipal, también la obligación de los alcaldes de hacer la transferencia correspondiente a las Juntas Parroquiales, porque nuestro concepto de descentralización, como lo establecimos en la Constitución de la República, es que la descentralización llegue a manos del ciudadano, poder para el ciudadano venezolano. De tal forma que viéndolo holísticamente, en conjunto, hoy damos un paso de avance en el desarrollo de la Constitución y debemos dar otro cuando venga a debate la Ley del Poder Municipal, a objeto de que así como hoy estamos fortaleciendo a los alcaldes sin menoscabo de las competencias democráticas de los gobernadores, también fortalezcamos en ese momento a las Juntas Parroquiales para que vayamos logrando el propósito histórico de esta Constitución en lo que corresponde a la descentralización del poder en Venezuela: Poder para el ciudadano, poder para el pueblo venezolano.

Yo, como diputado, solicito a los colegas –ojalá logremos una decisión unánime en esta materia– que aprobemos esta reforma de Ley y que vayamos encaminando el proceso de construcción de la arquitectura jurídica de Venezuela a la luz de la Constitución venezolana para que desarrollemos plenamente la democracia participativa que anima el texto constitucional.

SESIÓN 29 DE JULIO DE 2003

DEBATE GENERADO EN LA CÁMARA EN RELACIÓN A UN PUNTO DE LA CUENTA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados y Diputadas: Un miembro de la Cámara le requirió a usted una moción de orden, de tal forma que usted está en la obligación de aplicar el artículo 111 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, que a la letra reza lo siguiente: “*Artículo 111.*– Las mociones siguientes se considerarán con preferencia a las materias en discusión y serán objeto de decisión sin debate, debiendo ser propuestas en intervenciones de hasta un minuto de duración. Las mociones de orden, relativas a la observancia de este Reglamento o de cualquier otra norma vigente, que deberá señalarse expresamente, así como referidas a la regularidad del debate. La decisión sobre las mismas por parte de la Presidencia, podrá apelarse ante la Asamblea.” De hecho, ha habido una apelación; usted está en la obligación en este momento de someter a votación de la Cámara el planteamiento que se le ha hecho como moción de orden. Esa es su obligación.

(...)

Solamente para comunicarle que el hecho de que usted solicite la interpretación que se le ha requerido por Consultoría Jurídica, de ninguna manera la impide someter a votación la moción de orden, como es su obligación, le reitero.

Ciudadano Presidente, colegas Diputados, colegas Diputadas: El artículo 111 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, que ha sido leído por el Secretario hace minutos, aclara de manera perfecta, en mi criterio, la situación planteada en este momento y nos permitiría destrabar el debate, para continuar el desarrollo de la sesión.

El encabezamiento de este artículo dice de la manera siguiente: “Las mociones siguientes se considerarán con preferencia a la materia en discusión y serán objeto de decisión sin debate, (quiero subrayar esta parte) serán objeto de decisión sin debate, debiendo ser propuestas intervenciones de hasta un minuto de duración.

Y luego están los cuatro numerales y cierra con un párrafo único. Válido, tal como el encabezamiento para los cuatro

numerales. El Parágrafo Único dice lo siguiente: “Cuando sometidas a votación las mociones anteriores, fueren negadas por la plenaria, el debate sobre el tema o asunto continuará en la forma prevista en este Reglamento.”

La intervención que se acaba de producir por parte del diputado solicitante de la moción preferente, de la moción de orden, implica que no está de acuerdo con la decisión del Presidente respecto a su moción. Por lo tanto, lo que se impone sobre la base del artículo 111, es que el Presidente de inmediato someta a votación de la Cámara la moción preferente y nos acojamos al parágrafo único del artículo 111, del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Eso es lo que dice el Reglamento. Yo requiero de usted, ciudadano Presidente, que de inmediato, sin debate, como dice el artículo leído, someta a votación la moción que se ha solicitado.

(...)

Ciudadano Presidente, colegas Diputadas y Diputados: Todos entendemos la táctica dilatoria que se está aplicando. Aquí se

han hecho referencia a las razones que están detrás de bastidores que explican esta conducta de los parlamentarios que la están asumiendo.

Yo, de ninguna manera voy a morder el peine de discutir aquí el fondo del proyecto de Ley porque no es lo que está en debate. Se está debatiendo realmente, o debería debatirse, el procedimiento reglamentario, y quiero exhortar nuevamente al Presidente de la Asamblea, con todo el respeto que se merece de su majestad como Presidente del Parlamento, a que aplique el Reglamento, el artículo 111 es muy claro.

No voy, por ejemplo, a responder la referencia inexacta que se hizo a una propuesta que se presentó en el debate en el seno de la Comisión.

Aquí todos tenemos claro el procedimiento de formación de las leyes con base en la Constitución y en el Reglamento de la Asamblea Nacional. Cualquier comisión a la que se le remite un proyecto de Ley tiene facultad para modificarla, para quitarle, para ponerle. Eso no es el fondo de este asunto. Pido a los colegas que no mordamos el peine de la oposición, ese no es el debate nuestro, es el Reglamento como se aplique en esta materia y tenemos claro, el artículo 111 resuelve esta situación. Ya ha habido, por vía de hecho, una apelación a la Cámara.

El Presidente está obligado, no es si quiere, está obligado a someter a consideración de inmediato la moción preferente. De inmediato debe someterla a votación.

Ciudadano Presidente, colegas Diputados, colegas Diputadas: Reitero que no vamos a morder el peine al menos en mi caso, de discutir el fondo del contenido del proyecto de ley que es lo que quiere que hagamos la oposición, para que caigamos en su táctica dilatoria, y no concluir esta sesión con la formalización de la entrada del proyecto de Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión en la Cámara, porque nosotros tenemos interés en que ocurra la entrada formal para que la Directiva en el lapso reglamentario convoque la segunda discusión.

Y es en esa segunda discusión cuando nosotros vamos a discutir a fondo artículo por artículo. Si los colegas de oposición quieren discutiremos una semana continua hasta que lleguemos a aprobar el último de los artículos de este proyecto de ley; porque lo vamos a lograr, así como lo demostramos en la primera discusión cuando estuvimos aquí hasta la cinco de la mañana y logramos su aprobación.

Solamente quiero aclarar algunos puntos que han sido desinformados por parte de algunos colegas en torno a cómo transcurrió la discusión en el seno de la Comisión

Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social de la que soy miembro.

Se dice por ejemplo que no se hizo la segunda discusión. El 16 de mayo, viernes, la Directiva de la comisión convocó a una sesión extraordinaria a la una de la tarde y allí estuvieron los colegas de oposición. Esa sesión terminó a las cinco de la mañana, testigo de ello varios colegas periodistas que lo registraron en sus cámaras y lo informaron debidamente al día siguiente en la prensa nacional. Por ejemplo, recuerdo que el diputado Guillermo Berdugo, en ese momento miembro de la comisión, ahora posteriormente a esa fecha Presidente, con quien estamos trabajado armónicamente como colegas parlamentarios, hizo una propuesta de un artículo y nosotros lo acogimos positivamente, y fue aprobado.

Podemos decir entonces que esa no es la ley del Bloque del Cambio, a menos que los colegas de oposición nos quieran informar hoy que el colega Guillermo Berdugo se pasó al Bloque del Cambio. Yo le daría la bienvenida, colega, a nuestro Bloque Parlamentario. Es decir, allí se expresó la pluralidad de la Asamblea Nacional, allí hay artículos propuestos por nosotros quienes integramos la mayoría, pero también hay un artículo muy importante en ese proyecto propuesto por el colega Guillermo Berdugo, quien hasta este momento forma parte del grupo parlamentario de Acción

Democrática.

Se dice también, por ejemplo, que no hubo el informe correspondiente. Ocurre, colegas, que la comisión en pleno se constituyó en comisión de trabajo para discutir el proyecto de Ley, y, como ustedes saben bien, en el proceso de formación de una ley, cuando la plenaria le remite el proyecto correspondiente a la comisión permanente respectiva, esta tiene la libertad de quitar, de poner, de modificar, de lo contrario entonces para qué sería la norma constitucional de las consultas con los distintos sectores nacionales. Y la hicimos, con todos los sectores del país consultamos, no sólo en Caracas sino en toda Venezuela.

Por ejemplo, los propietarios de medios hicieron allí una propuesta. Ellos argumentaron, con base en el artículo 21 de la Constitución, que estaban siendo objeto de una discriminación porque a unos empresarios de medios les permiten publicidad de licores suaves; a ellos no. Y es algo que nosotros teníamos que discutir, porque somos parlamentarios, como se ha dicho, de todo el país, no sólo de una parcialidad política sino de todos los venezolanos y las venezolanas. Los oímos y vimos que ellos tenían razón en cuanto a que se les estaba discriminando como ciudadanos venezolanos, porque se les ponía restricción que se le permite a otros ciudadanos venezolanos, y por eso entonces

accedimos a que quedase allí la norma que de once de la noche a cinco de la mañana se podría transmitir publicidad de licores suaves. Y aquí creo que hay que ser sincero y lo estoy tratando de aclarar porque se hizo referencia a ello.

Hoy, violando la ley, hay publicidad de licores a cualquier horario en televisión y radio en Venezuela, si no ¿qué es el oso? ¿qué es la catira? Lo que pasa es que al parecer al diputado Moyetones no le agrada que aparezca la catira en televisión.

De todas maneras, como apareció un importante vocero de la oposición, Luis Herrera Campíns, criticando que se establezca esa norma, nosotros hemos dicho a los colegas de oposición: “Como ustedes están bajo el mando, el liderazgo de Luis Herrera, y Luis Herrera se opone, nosotros los vamos a apoyar en la Cámara en la segunda discusión cuando ustedes propongan que se suprima esa norma, porque ustedes son amigos de los dueños de las televisoras y las emisoras de radio y ustedes se entenderán con ellos.

Les aclaro a los dueños de televisoras y emisoras de radio: si se suprime la posibilidad de transmitir ese tipo de publicidad es porque lo exige la oposición. Ustedes entiéndanse con ellos que son buenos amigos.

El diputado Juan Barreto, Presidente de la Comisión

Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social, en uso de sus atribuciones como tal, remitió el proyecto de Ley a la Comisión Ordinaria de Legislación, eso es lo que dice el Reglamento.

La Comisión Ordinaria de Legislación como ya se ha explicado, lo remitió a la Cámara. De tal manera que lo que corresponde, como sé, es lo que vamos a hacer, es traer en el lapso reglamentario la Ley a segunda discusión y allí, artículo por artículo, vamos a explicar con sentido pedagógico, con tolerancia, con calma, con serenidad, si ustedes quieren, durante cinco días completo, un mes completo, todas las sesiones extraordinarias completas, las razones por las cuales con fundamento en la Constitución, con fundamento en el Reglamento, nosotros optamos por reducir el número de artículos del proyecto de Ley y quedará perfectamente claro...

Por lo tanto, le propongo a la Cámara, sé que no nos va a acompañar la oposición, le propongo a nuestra contundente mayoría que hoy hemos demostrado en forma reiterada y vamos a seguir demostrando, que aprobemos que este proyecto de Ley entre formalmente en Cámara y le solicito a la Junta Directiva que en el lapso reglamentario nos convoque para la segunda discusión.

SESIÓN 31 DE JULIO DE 2003

DEBATE GENERADO A RAÍZ DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN NOMINAL DEL QUÓRUM

DIPUTADO WILLIAN LARA

Con el debido respeto y con apego al Reglamento y lo que dispone el mismo en el artículo 111, como diputado, le requiero, y debe responderme en este momento, informe a la Cámara cuántos y cuáles diputados, nombre por nombre, están presentes de acuerdo con las firmas registradas al momento de ingreso al hemiciclo de sesiones.

Es mi derecho y usted tiene la obligación de informarme en este momento.

La misma moción. Yo solicito de usted se me atienda mi derecho como parlamentario, y extendiendo mi moción en el sentido de que se informe por Secretaría, a viva voz, cuántos y cuáles diputados firmaron el acta de instalación de esta sesión, y solicito, además, copia certificada del registro de firmas de los diputados a la hora de ingresar al Hemiciclo de Sesiones.

Es mi derecho como diputado.

Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Con base en lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, usando mi derecho como parlamentario, le requiero a usted que de inmediato nos informe respecto de una situación irregular en la lista de registro de diputados presentes en esta sesión.

Ahí firmaron 2 diputados, el principal y el suplente por el estado Anzoátegui, me refiero a los diputados Luis Carlos Padilla y Sergio Padrón. Principal y suplente. Firmaron los dos, lo que es una irregularidad, incluso con consecuencias administrativas. Requiero de usted, y le subrayo que es mi derecho como parlamentario y su obligación de responderme de inmediato por Secretaría, la información sobre si es cierto o falso que aparecen firmando los dos diputados, el principal y el suplente por el estado Anzoátegui.

Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Le solicito copia certificada de esa lista de registro de firmas, por la irregularidad que se registra en la misma, para proceder en consecuencia en las instancias jurisdiccionales.

Requiero copia certificada y, además, ciudadano Presidente, es su obligación corregir esta situación, porque de lo contrario está incurriendo en situaciones irregulares que pueden

acarrear responsabilidad administrativa en su contra.

Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Quiero informar a la Cámara, para que no demos otras demostraciones de ignorancia en torno a las disposiciones legales que regulan la incorporación de suplentes al Parlamento nacional: Cualquier suplente puede incorporarse en cualquier momento a la Cámara, si está cumpliendo con las normas; esto significa pedir un permiso en el sitio donde se desempeña de manera permanente.

Muchos colegas de oposición suplentes se incorporan con frecuencia y son asesores de Comisiones Permanentes de la Asamblea nacional, no voy a mencionar nombres, pero me parece que la conducta y las palabras del diputado Wilfredo Rojas son irrespetuosas hacia los colegas suplentes y pido respeto y un aplauso para los colegas suplentes de parte de la Cámara en este momento.

Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Una moción preferente. Le requiero información respecto de los diputados suplentes que han sido contratados como asesores en distintas comisiones permanentes de la Asamblea Nacional.

Solicito que se informe en este momento a la Cámara sobre esa situación. Es nuestro derecho como parlamentarios porque el tema ha sido colocado en este debate en el día de hoy.

Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Usted me está negando una moción preferente. Apelo a la Cámara, de acuerdo con el artículo 111, y usted tiene que someterlo a votación en este momento.

Ciudadano Presidente, colegas Diputadas, colegas Diputados: Aunque esto suene a adulancia, quiero hacer un reconocimiento a la conducta, al talante democrático de nuestro Presidente, a su tolerancia, a su paciencia y pido un aplauso en reconocimiento a su desempeño.

INTERVENCIÓN EN TORNO A LOS SEÑALAMIENTOS DE ALGUNOS DIPUTADOS EN CUANTO A LA CONVOCATORIA DE LA DIRECTIVA A SESIONES EXTRAORDINARIAS

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados, colegas Diputadas: Sorprende que se haya abierto un debate en torno a una información que, cumpliendo con los procedimientos reglamentarios, está suministrando a la Cámara la Junta Directiva. Con su licencia, voy a dar lectura al último párrafo del artículo 88 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional en torno a la convocatoria a sesiones extraordinarias, con la intención de que hagamos de esto un debate respetuoso en el marco del Reglamento, porque percibo que aquí se pretende alargar un debate, que no tiene pertinencia reglamentaria, para impedir que hoy la Cámara sesione efectivamente.

El último párrafo de este artículo 88 dice: “Al menos dos semanas antes de culminar cada uno de los períodos de

sesiones del año, según establece el artículo 219 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Junta Directiva estimará si se podrá concluir el programa legislativo previsto para ese año. En caso contrario, de ser necesario, el Presidente o Presidenta, en nombre de la Junta Directiva, convocará las sesiones extraordinarias a que haya lugar para cumplir con el programa legislativo anual”.

Por lo expresado, ciudadano Presidente, aquí no hay ninguna norma que obligue a la Junta Directiva a consultar a la Cámara para convocar las sesiones extraordinarias, y creo que lo que se impone en este momento es seguir la agenda de trabajo de esta sesión, porque ya la Junta Directiva ha informado debidamente a la Cámara lo relativo a convocatoria de sesiones extraordinarias.

SESIÓN 05 DE AGOSTO DE 2003

DEBATE SOBRE LA DECISIÓN EMITIDA POR LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados, colegas Diputadas: Creo en el estado de derecho democrático. Es inevitable recordar declaraciones de prensa del 12 de abril del año 2002, cuando el candidato Fiscal General del carmonazo, intentaba justificar ante los venezolanos un golpe de Estado y hoy se nos dice: “creo en el estado de derecho democrático”. Recordemos el 12 de abril del año 2002.

Un colega diputado de oposición nos dijo hace cuestión de una hora en esta Tribuna de Oradores lo siguiente: “Ojalá aquí en la Asamblea Nacional se produzca el milagro de un acuerdo en torno al quinto miembro del Consejo Nacional Electoral”. Yo busqué en el DRAE, Diccionario de la Real Academia Española, la palabra milagro y al respecto dice: “Hecho no explicable por las leyes naturales, que se atribuye intervención sobrenatural de origen divino”. Por este camino,

cuidado si dentro de unos días alguien de la oposición dice que la culpa, para lavarse las manos como Poncio Pilatos, de que no se elija el Consejo Nacional Electoral en la Asamblea Nacional, es de origen Divino. Es de Dios.

Nosotros no somos dioses, somos simples mortales y creo que no se puede pretender invocar a Dios en estas responsabilidades de la Asamblea Nacional. No pensemos entonces en un milagro; pensemos con un poquito de humildad en un prodigio que, según el DRAE, es lo siguiente: “Suceso que excede los límites de la naturaleza. Cosa especial, primorosa, en su línea”. Vamos entonces, a regalarle, colegas diputados de oposición y de gobierno, un prodigio al soberano pueblo de Venezuela. Un prodigio que se lo debemos en particular a los colegas de la oposición, porque recuerdo que era Presidente de esta Asamblea Nacional, cuando convocamos el debate para tratar la Ley del Poder Electoral y los colegas de oposición se declararon en paro y no venían a las sesiones.

Recuerdo que vino un colega, no lo quiero mencionar para evitar derechos de réplica, a intentar romper el quórum de la Asamblea Nacional, a intentar imponerle, en paro, el sabotaje a la Asamblea Nacional. Tuvimos entonces, nosotros, en solitario, que producir el prodigio, no el milagro, el prodigio de aprobar la Ley del Poder Electoral y, posteriormente, la

Comisión preliminar prevista en esta Ley. Nosotros, la mayoría parlamentaria, no la primera minoría, la mayoría parlamentaria, inmediatamente que la Ley fue publicada en Gaceta Oficial designamos nuestros seis representantes en esta Comisión preliminar: los colegas de la oposición tomaron para ello dos meses y medio.

De tal manera que esto viene de lejos. Hay una sistemática conducta de negación de aprobar el Consejo Nacional Electoral. Hay un plan premeditado de impedirle a los venezolanos contar con un árbitro electoral confiable. De tal modo que cualquier consulta electoral que se haga en Venezuela resulte aceptable para todos, porque se sabrá que es producto de un proceso transparente; y aquí hoy se le ve la costura a la jugada, la costura a la maniobra: se nos viene a decir que designemos un quinto miembro y legitimemos a Avella, el Secretario del golpista Presidente de Fedecámaras. Designemos a un quinto miembro y legitimemos a aquellos que convirtieron al Consejo Nacional Electoral en la vergüenza de Venezuela. No podemos en este Parlamento cometer otra afrenta contra el pueblo venezolano, legitimando ese Consejo Nacional Electoral, del cual se salva una individualidad, pero que, de manera colectiva, colegiada, no tiene prestigio, no tiene credibilidad entre los venezolanos.

Nosotros juramos aquí, colega, todos, estimados colegas,

estimadas colegas, cuando nos juramentamos en este Hemiciclo, lealtad a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; fue un juramento de todos y considero que ese juramento está presente en la conciencia democrática del pueblo venezolano que nos vio a través de las pantallas de las plantas televisivas. Ese juramento implica en mi criterio, así lo dijimos en aquel momento, que nosotros trabajásemos todos los días por hacer del Parlamento la Institución líder del sistema democrático venezolano. Poco se hace, por ejemplo, cuando se pretende impedir que se legisle, porque no es otro el propósito de plantear aquí una sesión permanente, para que entonces el Parlamento, que está en mora con el país, no produzca ninguna ley.

Pensemos por ejemplo el balance de lo que significarían estas sesiones extraordinarias convocadas, que no produzcan ni siquiera una ley para Venezuela, para el país. Esto significa entonces que aquí hay la pretensión de darle un golpe a la Institución parlamentaria; hundir en el foso del descrédito público a la Asamblea Nacional. Y tenemos que levantarnos contra eso. Pido a los colegas a todos sin excepción, ya que se habla de conciencia democrática: vamos a impedir que se le dé un 11 de abril a la Asamblea Nacional, y la forma de impedirlo es que retomemos ese instrumento básico de trabajos parlamentarios: el diálogo.

Pero no en sesión permanente. Aquí todos tenemos esa experiencia parlamentaria, unos más que otros, y sabemos que no se logran los consensos en el desarrollo de la sesión. Se logran en reuniones de trabajo.

Por eso es que existe la figura de la Comisión General, a objeto de que cuando se traba la Cámara en un debate que no se le ve salida como esta situación que tenemos con la elección del Consejo Nacional Electoral, haya reuniones para, mediante el diálogo, buscar construir los consensos necesarios. Yo sí creo en la posibilidad del consenso, creo que así como avanzamos hasta el número 14 y que existe consenso en 14 nombres, podemos perfectamente, si existe la voluntad política para ello, llegar al nombre quince o número cinco, si se habla solamente de los principales árbitros del Consejo Nacional Electoral.

Uno tiene que preguntarse: ¿quién gana? Con este golpe que se le da a la Asamblea Nacional, considero, de verdad, que ganan los que están en la plaza Altamira, ganan los que, todavía derrotados, creen que es posible un nuevo 11 de abril en Venezuela, porque el Parlamento es símbolo de la democracia, es símbolo del foro político o es el foro político por excelencia para que se debatan las ideas, las visiones, los proyectos del país. De tal forma que persevero en mi fe democrática. Es la Asamblea Nacional la que debe tomar la

decisión y yo que no soy abogado, y no me voy a arriesgar a meterme en “camisa de once varas”, simplemente fijo mi atención y asumo también, como el diputado Calixto Ortega, una interrogante que debe lacerar la conciencia democrática de los venezolanos y las venezolanas.

En la Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, en el número cero punto ocho de esa sentencia de la parte resolutive se lee lo siguiente: “El Tribunal Supremo de Justicia podrá, a partir de esta fecha, la fecha de conclusión de los 10 días que le da la Asamblea Nacional, oír a los Presidentes o Secretarios Generales de las Organizaciones Políticas representadas en la Asamblea Nacional, así como los representantes de la sociedad civil que ella escoja, utilizando para determinar quiénes conforman a la sociedad civil, el criterio expuesto por la Sala en los fallos del 20 de enero del año 2000 y 21 de noviembre del año 2000. Igualmente consultará al Poder ciudadano y a los representantes de las facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas que considere necesario, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 296 de la Constitución.”

Esta perla, y digo otra vez, no soy abogado, en mi criterio significa que el Tribunal Supremo de Justicia quiere usurpar la soberanía popular, porque el 295 de la Constitución establece el derecho que tiene la Sociedad Civil de Venezuela de

participar en el proceso como juez y no simplemente mediante una consulta; tiene un rol protagónico en el proceso para evaluar las credenciales de los candidatos. ¿Dónde dice la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que los magistrados tienen la potestad de asumir la condición de representantes únicos de la Sociedad Civil Venezolana? No hemos tenido nosotros ese atrevimiento. Porque la Ley del Poder Electoral establece que en el Comité se integran 11 parlamentarios, pero también 10 representantes de los sectores organizados de la Sociedad Civil de Venezuela, y aquí, además, hubo un profundo debate en el cual se construyó el consenso entre sectores de la oposición y quienes representamos al Gobierno en el Parlamento.

Llegamos a la conclusión compartida de que nosotros, por ser elegidos directamente por el pueblo, somos parte de la sociedad civil venezolana. De tal forma que es necesario determinar, dilucidar, si en esta materia hay o no, de la soberanía popular, que es cierto, como aquí se dijo, en el artículo 5 de la Constitución que lo determina claramente; "... lo ejerce el pueblo de manera indirecta por los órganos del Poder Publico mediante el sufragio..." y el pueblo no fue convocado a votar por el Tribunal Supremo porque no lo prevé la Constitución.

En todo caso, tengo esta pregunta que se la dejo a los expertos en esta Tribuna, ¿Dónde dispone la Constitución de este país que los magistrados pueden asumir la condición de comité de evaluación de postulaciones electorales para elegir al Consejo Nacional Electoral?. Ellos tienen que cumplir con lo que pauta la Constitución, tienen que convocar a la sociedad venezolana, tienen que elegir en forma transparente, con publicidad, a un comité de evaluación de postulaciones electorales, como bien lo hizo en su momento la Asamblea Nacional. De tal forma que reitero la solicitud a los expertos, no importa la posición política. Considero que es un tema fundamentalmente jurídico acerca de este problema planteado en la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Para concluir, quiero expresar mi respaldo pleno al texto que somete a consideración la Junta Directiva la Asamblea Nacional, porque estoy convencido que es responsabilidad de todos nosotros defender el Parlamento de Venezuela, y si se quiere, entonces, una relación de cooperación, asumamos el artículo 136 de la Constitución, vamos al diálogo con el Tribunal Supremo, determinemos en conjunto cuáles son las condiciones, los correctivos que debe determinar el Tribunal Supremo de Justicia, para que la Asamblea Nacional pueda llegar a un resultado concreto en la elección del Consejo Nacional Electoral.

Porque yo sí quiero que haya Consejo Nacional Electoral en Venezuela, ya que pertenezco a la primera fuerza política de Venezuela, que le está planteando al país elecciones regionales el 1 de julio del año 2004, para elegir gobernadores, Consejos Legislativos y la Ley Orgánica del Sufragio y participación política establece que 7 meses antes de la fecha seleccionada por el Consejo Nacional Electoral, para esas elecciones regionales, las fuerzas políticas, los grupos de electores, deben seleccionar sus candidatos y yo quiero ser candidato en las elecciones regionales del año 2004.

De tal manera que tengo interés personal, incluso, para que haya pronto un Consejo Nacional Electoral, transparente, confiable, que sea un árbitro imparcial para todos los que seamos candidatos en Venezuela, para que entonces tengamos la certidumbre de reconocer el resultado porque sabremos que es producto de un proceso transparente.

SESIÓN 07 DE OCTUBRE DE 2003

DEBATE SOBRE LOS HECHOS TERRORISTAS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS CONTRA INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA.

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadana Presidenta, colegas Diputados y Diputadas: Yo admitiría, en razón de que el diálogo debe ser siempre el instrumento básico de trabajo de un Parlamento democrático como el venezolano, si algún colega diputado de oposición se hubiese quejado en esta Tribuna de que este Proyecto de Acuerdo no fue de alguna manera conocido por los diputados de oposición antes del inicio del debate, porque debe ser una tradición que se rescate en la Asamblea Nacional, que los proyectos de Acuerdo sean para el encuentro de los parlamentarios, sea para la construcción del consenso, del entendimiento posible. Pero no ha habido queja alguna sobre ese aspecto en la larga lista de oradores que han expuesto sus criterios frente a la Asamblea Nacional en relación con este Proyecto de Acuerdo.

Lo que hemos visto es que ha habido una suerte de diatriba que poco aporta a un debate que considero debe estar

dirigido a lograr que el Parlamento, o por lo menos la mayoría determinante del Parlamento de un país democrático como Venezuela, se ponga de acuerdo en defender la democracia, en aislar a los sectores minúsculos violentos que pretenden desestabilizar el clima democrático de Venezuela. Sería interesante, por ejemplo, saber si los colegas de oposición tienen una posición firme o no de condenar los hechos violentos que hemos conocido en los últimos meses en el devenir político venezolano.

Pienso que los colegas de oposición están en desafío ante el país de demostrar hoy en este debate que hay una distancia cierta, éticamente creíble, entre la oposición que dice ser democrática y sectores minúsculos violentos que hacen vida cobijados en el campo de la oposición política venezolana; porque aquí hay hechos públicos recientes: hemos leído por ejemplo remitidos de un tal Bloque Democrático que convoca a la violencia en forma pública, que llama incluso a la Fuerza Armada Nacional a pronunciarse contra el estado de derecho y la democracia venezolana.

Uno quiere ver como demócrata, particularmente de los colegas parlamentarios de oposición, que haya una postura firme de diferencia, de distanciamiento frente a esas expresiones de grupos minúsculos que pretenden otra vez crear un clima violento entre los venezolanos. Y creo que es

incorrecta la apreciación que se hace cuando se dice que es solamente un pequeño grupo de militares en situación de retiro que operan desde la Plaza Altamira.

Nosotros como parlamentarios nacionales tenemos que ser autocríticos como venezolanos. Hay un sector pequeño de la población venezolana que son civiles, que le hacen compañía a ese pequeño grupo de militares que creen, de manera descabellada, que se puede todavía tratar de propugnar, imponer una solución violenta en el proceso político venezolano. Es hacia esos sectores civiles que estuvieron, incluso tiempo ha, en el campo de la llamada Coordinadora Democrática, que hoy debe expresarse el Parlamento de Venezuela.

Este Parlamento tiene que decirle hoy al llamado Bloque Democrático que la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, integrada por ciudadanos y ciudadanas que juramos defender, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, que condenamos su llamado a la violencia, condenamos cualquier tipo de expresión de terror político. Debe ser –y los demócratas esperamos que así ocurra– una posición de la totalidad del Parlamento y no de la mayoría calificada de los integrantes de la Asamblea Nacional. Porque podrían equivocarse los colegas de oposición si creen que usar a esos militares retirados, al

Bloque Democrático, como fuerza de choque para desestabilizar políticamente el país le conviene a la oposición política venezolana. Por lo tanto, si creen que les conviene es porque no son de verdad demócratas y de lo contrario podría ser que, por ingenuos, estén equivocados. Ojalá no ocurra nunca más en Venezuela que tengamos que recibir como lo hicimos aquí en el patio de este Palacio Federal, el mediodía del 12 de abril de 2002, a un parlamentario de oposición que vino y declaró a los colegas periodistas, allí, en esa hora difícil para la democracia venezolana: “Hicimos los paros, organizamos las marchas y ahora quedamos como unos parias”. Lo dijo cuando se enteraron que el dictador Carmona iba a disolver el Parlamento Nacional. Estaba confesando con esas palabras que lo habían engañado, que lo habían utilizado.

Quiero decirles, con respeto, de manera cordial, a los colegas de oposición: no sean otra vez tontos útiles de los sectores violentos fascistas, pequeños, pero que todavía están operando en el proceso político venezolano. Reitero, colegas parlamentarios, parlamentarias, hoy tiene que salir de aquí una postura mayoritaria del Parlamento venezolano, de condenar cualquier hecho violento que pretenda perturbar el proceso político venezolano. Tiene que ser una posición de la mayoría calificada y ojalá pudiera ser de la totalidad, de la

unanimidad de quienes integramos la Asamblea Nacional.

De tal modo que no se entiende por qué ha habido un debate que poco se refiere a la propuesta del Proyecto de Acuerdo presentado. Uno lee, por ejemplo, el primer punto que se propone y no entiende por qué la negativa a respaldarlo. Que haya por ejemplo una propuesta de modificar una redacción para hacerla más elegante, más flexible, para darle mayor contenido jurídico-político, eso sería perfectamente permisible; pero no ha habido ninguna exposición de algún colega de oposición sobre el fondo de la materia.

Quiero leer brevemente lo que dice la propuesta que presentó el parlamentario Tarek William Saab: “*Acuerda: Primero: Rechazar enfáticamente las acciones terroristas que se han venido suscitando en los últimos meses en Venezuela, las cuales buscan propiciar un clima de zozobra e intolerancia en nuestro país menoscabando los principios constitucionales que propician la paz, la alternabilidad democrática y el respeto por la dignidad de los seres humanos*”. Interrogo a los colegas de oposición: ¿Algunos se oponen a este Proyecto de Acuerdo? ¿Algunos se oponen a que el Parlamento de un país democrático condene la violencia política, defienda los derechos humanos y la alternabilidad democrática en la conducción del Estado? Si alguno se opone es porque está en la Plaza Altamira y no está en la Asamblea Nacional.

Porque no es un demócrata. Porque está con Medina Gómez tratando de tramar complot contra la democracia venezolana.

El segundo punto de este Proyecto de Acuerdo del diputado Tarek William Saab dice de la siguiente manera: “Instruida la Comisión Permanente de Política Exterior de esta Asamblea Nacional para que abra...” (No para que aperture, para que “abra”, ¡por Dios! Recordemos nuestro castellano). “...una investigación que permita esclarecer la actuación de altos funcionarios de la administración de los Estados Unidos de América en estos hechos, con el fin de impedir la intromisión externa en los asuntos internos de Venezuela y tomar las acciones a que haya lugar”.

Reitero, aquí juramos defender –agosto 2002–, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Esa Constitución dice en su artículo 152 cuáles son los principios rectores de la política exterior del Estado venezolano; principios que comprometen a los diputados de la Asamblea Nacional, a la totalidad de la población venezolana, pero principios que son negados con su conducta cotidiana por Medina Gómez, por los militares de la Plaza Altamira y por ese pequeño grupo de civiles que

acompaña a los militares de la Plaza Altamira.

Asimismo, no quiero creer que luego de la terrible experiencia de abril 2002 haya parlamentarios en la Asamblea Nacional que quieran pisotear la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Quiero creer que los miembros del Parlamento Nacional, de este país democrático, no estamos, de ninguna manera, con las posiciones políticas de Medina Gómez, los militares y los civiles de la Plaza Altamira. Quiero creer que en esta Asamblea Nacional están hombres y mujeres de esta tierra dispuestos a cumplir el artículo 152, que establece claramente la autodeterminación de los pueblos, la soberanía y la independencia de los Estados.

De tal forma que es pertinente que el Parlamento de Venezuela haga lo necesario para contribuir con el resto de los Poderes Públicos. Para contribuir con la sociedad venezolana a que ningún extranjero se entrometa en los asuntos que son competencia exclusiva de los venezolanos. Que nosotros discutamos nuestras diferencias, que lo hagamos democráticamente. No como quiere el Bloque Democrático: con métodos violentos. Que no haya de ninguna manera espacio para que venga un extranjero a entrometerse en los asuntos de los hijos de Simón Bolívar. Estoy seguro que ninguno de nosotros, más allá de la posición política, tiene en su mente la pertinencia de ir a

entrometerse en los asuntos internos de los Estados Unidos de América. Exijamos igual trato, reciprocidad, que es un principio fundamental de las relaciones internacionales.

Por último, es extraño, de verdad, cuando aquí se viene a calificar de acciones de terrorismo de Estado la pertinente actuación de la Guardia Nacional, cuando desaloja a personas que están ocupando ilegalmente propiedad de la nación venezolana. Ese es el imperio de la ley, porque lo que es del Estado venezolano tiene que ser administrado por funcionarios legalmente autorizados para ello, y aquel que usufructúa propiedad pública está cometiendo delito.

De tal manera que es politiquería, propaganda, mezclar indebidamente asuntos de Estado, la responsabilidad que tenemos de defender la Constitución y la democracia, con pequeños debates intrascendentes que no forman parte del gran debate de los venezolanos en esta hora.

Ciertamente, considero necesario introducir algunas modificaciones en el texto del Proyecto de Acuerdo. Pienso que es indispensable el que se abra una investigación más allá de la Comisión Permanente de Política Exterior, y eso implica, comporta, que hoy el Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela apruebe este Proyecto de Acuerdo defendiendo la democracia, condenando a los violentos,

condenando cualquier expresión de terror político en nuestro país y defendiendo nuestra soberanía, diciéndole a cualquier extranjero de cualquier parte del mundo: los asuntos de Venezuela son y seguirán siendo exclusivamente soberanía de los venezolanos. Que nadie se equivoque con Venezuela. Lo que ocurra en Venezuela será consecuencia de lo que decidamos democráticamente los venezolanos. De nadie más.

SESIÓN 09 DE OCTUBRE DE 2003

DEBATE GENERADO A RAÍZ DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados, colegas Diputadas: Ha sido presentada una solicitud de moción de urgencia, con base en el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional y lo que corresponde es que la Presidencia los someta a votación de la Cámara. No es reglamentario que se abra un debate sobre la solicitud planteada. En todo caso, ya ha habido la oposición reglamentaria por parte de colegas de la Cámara.

Solicito, ciudadano Presidente, como moción de orden, la observación del Reglamento, y que usted en este momento someta a votación de la Cámara si se está de acuerdo con la propuesta que ha presentado el diputado Elvis Amoroso y luego se continúe con la normalidad, porque lo que se refiere al fondo del debate, las consideraciones que se han hecho acerca de la procedencia o no de la solicitud de crédito adicional, los colegas de la Cámara que se quieren oponer a

que el Estado venezolano emita fondos para aumentar la generación de empleo en el país, se va a dar en el debate de cada crédito adicional. Pero es absurdo que en este instante, cuando estamos meramente en una fase de procedimiento reglamentario del desarrollo de la sesión, se abra el debate de fondo sobre la materia.

De tal modo, ciudadano Presidente, que le requiero, con base en el Reglamento, que en este momento, como establece el mismo Reglamento, usted someta a votación de la Cámara la solicitud de moción reglamentaria de urgencia que ha presentado el diputado Elvis Amoroso.

Ciudadano Presidente: Con todo el respeto que usted se merece por ser el Presidente en funciones de esta Cámara, recuerdo, y creo que todos los colegas de Cámara también lo recuerdan, que en la sesión antepasada, en pleno debate de una materia de fondo, el diputado Ángel Emiro Vera le requirió a usted una moción de urgencia y usted interrumpió el debate que estaba en desarrollo para conceder la moción de urgencia, la sometió a votación y fue aprobada por la Cámara. Me refiero a la materia de la Oficina de Asesoría Económica y Financiera del Parlamento venezolano.

De tal manera que aquí todos somos iguales entre iguales, todos fuimos elegidos por el pueblo en un acto de soberanía popular, y así como al diputado Vera se le reconoció el derecho reglamentario de solicitar una moción de urgencia y requerir la consulta correspondiente de la Cámara, también el diputado Elvis Amoroso, elegido en condiciones de igualdad con el diputado Vera, uno por el estado Zulia y otro por el estado Aragua, tiene el derecho inapelable, usted no se lo puede negar porque lo estaría colocando en una situación de desigualdad.

Para una moción de información. Ha habido la afirmación en Cámara de que está vigente la reforma del Reglamento aprobada anoche por esta Asamblea Nacional. La Secretaría debe informar a la Cámara si esa reforma fue publicada en Gaceta Oficial, porque si no fue publicada en Gaceta Oficial, aquí se le está pretendiendo mentir a la Cámara. El Reglamento estará vigente en el momento cuando sea publicado en Gaceta Oficial y le requiero nuevamente, ciudadano Presidente, que impida que en este momento se haga debate de fondo sobre la materia. Ese debate tiene que ir cuando usted abra el debate sobre cada crédito adicional.

SESIÓN 04 DE NOVIEMBRE DE 2003

DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO EN DESAGRAVIO A LA MEMORIA DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados, colegas Diputadas: Creo que nos ayudaría una referencia, un símil, para comprender el despropósito que se quiere cometer con la propuesta que se hace de incluir en el proyecto de Acuerdo un señalamiento explícito de una supuesta responsabilidad política por parte del gobernador del estado Nueva Esparta, en la situación que ha planteado el diputado Ibraín Velásquez.

Preguntémonos, por ejemplo, si un empleado de la Asamblea Nacional, en uso pleno de las libertades que le consagra la Constitución vigente en Venezuela, emite opinión sobre cualquier tema del debate público nacional e internacional, ello implica que es responsable la Junta Directiva del Parlamento por las opiniones emitidas por ese empleado de la Asamblea Nacional.

Eso sería un absurdo, revela una conducta y una concepción

profundamente antidemocrática de quien propone sancionar al gobernador de Nueva Esparta, porque el cronista del estado ha emitido determinadas opiniones. Creo que en el texto que ha propuesto el diputado Ibraín Velásquez no está el propósito de hacer ningún tipo de señalamiento contra el gobernador del estado Nueva Esparta. De tal manera que creo que el Parlamento no puede acompañar este despropósito de utilizar arteramente, con fines politiqueros, una propuesta del diputado Velásquez que de ninguna forma, en ningún sentido pretende hacer señalamientos de carácter político en contra del señor gobernador del estado Nueva Esparta. Y esto habla, lastimosamente, de un contraste entre lo que fue el debate sobre la Ley del Fondo de Estabilización Macroeconómica y este breve debate que se está desarrollando sobre el proyecto de Acuerdo planteado. Las palabras del diputado Guillermo Fuentes reconociendo el clima de sindéresis, de convivencia democrática que privó en la Cámara en el debate sobre el Fondo de Estabilización Macroeconómica, ahora se ve negado por el Parlamento con esta propuesta de desnaturalizar el proyecto de Acuerdo pretendiendo darle un fin artero, de ataque político contra el gobernador del estado Nueva Esparta.

Creo que aquí estamos frente a esa situación que en la sabiduría popular venezolana dice: “Destruyen con los pies lo

que hacen con las manos”. El debate anterior ha sido una señal edificante para Venezuela, para el país, como lo ha dicho el diputado Guillermo Fuentes, el tono mesurado, la profundidad del debate en torno al tema económico nacional y ahora estamos colocándonos en situación exactamente opuesta.

De tal modo que es necesario un llamado a la reflexión, de nosotros quienes integramos el Parlamento de Venezuela, para que asumamos con altura, con criterio auténticamente institucional el debate que se genera en el seno de la Cámara, para que no caigamos otra vez, no nos deslicemos a este debate bastardo que tanto daño le ha hecho a la imagen del Parlamento venezolano, particularmente en los meses recientes que hemos tenido, incluso, situaciones de violencia en el seno de la Cámara de la Asamblea Nacional. De tal manera que exhorto a los colegas de la Cámara a que asumamos con criterio de altura política la propuesta de Acuerdo presentada por el diputado Ibraín Velásquez y nos neguemos a acompañar el despropósito de utilizar ese proyecto de Acuerdo para desencadenar un ataque político contra el Gobernador del estado Nueva Esparta.

De verdad, me declaro bolivariano, con mucho orgullo como venezolano, pero soy bolivariano del siglo XXI, demócrata, y lo estamos demostrando ante Venezuela. Somos gente de

paz, lo demostramos contundentemente el 13 de abril cuando reconquistamos la democracia venezolana sin que hubiese habido un herido en las ciudades de Venezuela, a pesar de que tomamos los espacios adyacentes a todas las instalaciones militares en el país. Eso es demostración de nuestro temple democrático.

De tal modo que estoy en disposición de discutir con cualquier venezolano la percepción que tengan sobre cualquiera de los próceres de nuestra Patria, particularmente sobre Simón Bolívar. Discutirlo democráticamente, sin pretender establecer censura previa contra nadie que tenga una opinión contraria a la que yo sustento. Para mí, Simón Bolívar es el más importante latinoamericano de toda la historia de nuestro Continente. Para mí Simón Bolívar es el norte de nuestro ideario, y así lo escribimos en la Constitución Bolivariana. Nosotros sí hicimos campaña en toda Venezuela, para que el pueblo venezolano en diciembre de 1999 dijera “sí” a la Constitución Bolivariana. De tal modo que no nos van a chantajear, de ninguna manera, los que ahora pretenden enarbolar la figura del Libertador, pero que siempre lo veían como simplemente una estatua de bronce en la Plaza Bolívar, a la que le iban a poner una ofrenda para cerciorarse de que estaba bien muerto. Ahora Bolívar está bien vivo con el pueblo venezolano. Vive Bolívar en el seno de su pueblo, en

Venezuela, en América Latina, a pesar y para congoja de aquellos que hicieron campañas contra la Constitución Bolivariana en diciembre de 1999.

Por lo tanto, no vamos a caer en ese chantaje. Nosotros sí respetamos, enaltecemos con nuestra obra de cada día la memoria, el legado, el ideario de Simón Bolívar. Y parte de ese ideario, por el que Bolívar dio la vida misma, es que los venezolanos tengamos derecho de vivir en libertad, es que cualquier ciudadano de este país puede expresarse, sin ningún tipo de temor, con cualquier opinión sobre cualquier tema de la vida pública.

De tal manera que, reitero, me parece un despropósito que se pretenda utilizar este Proyecto de Acuerdo que va en la vía simplemente de desagravio de la memoria del Libertador, para atacar a un funcionario público, no importa cómo se llame.

No es responsabilidad del Gobernador de Nueva Esparta las opiniones del cronista de Nueva Esparta, porque, de acuerdo con la Constitución venezolana, cada venezolano es responsable de lo que dice, dónde lo dice y cómo lo dice. Lo otro es una actitud dictatorial de intentar establecer en el país la censura previa que está prohibida por la Constitución.

SESIÓN 11 DE NOVIEMBRE DE 2003

DEBATE SOBRE EL COMUNICADO DE PRENSA DONDE SE HACE UN LLAMADO A LA DESOBEDIENCIA Y AL CAOS

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados, colegas Diputadas: Con la venia de la Presidencia voy a dar lectura a los resueltos de un Acuerdo que en horas de la mañana aprobó el Consejo Nacional Electoral con relación al remitido a que ha hecho referencia la diputada Iris Varela en el inicio de este debate en el Parlamento Democrático de Venezuela.

Leo:

El CNE resuelve:

Primero: El Consejo Nacional Electoral deplora y rechaza categóricamente las afirmaciones vertidas por la ya señalada organización con fines políticos Bloque Democrático, y estima que las mismas incurren en una deliberada tergiversación del sentido común genuino del derecho constitucional al referendo revocatorio previsto en el artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Segundo: El Consejo Nacional Electoral estima que remitidos públicos o de prensa como el señalado, encierran la intención de frustrar las vías institucionales para que los ciudadanos venezolanos resuelvan sus diferencias civilizadamente y con apego a la institucionalidad constitucional y democrática y suponen por estas mismas razones una bien cubierta para favorecer o legitimar fórmulas insurreccionales o de ruptura del hilo constitucional.

Tercero: El Consejo Nacional Electoral cree conveniente hacer un llamado a la contribución de los medios masivos de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, para que desestimulen la publicación o difusión de ideas o consignas dirigidas a exaltar la violencia o a preparar los ánimos para un desenvolvimiento político sin apoyatura constitucional o dirigido sin más ni menos que a quebrantar la voluntad de los venezolanos de resolver sus problemas y diferencias con estricto apego a la Constitución y a los valores democráticos enraizados en el alma del pueblo venezolano.

Resolución aprobada por Consejo Nacional Electoral en sesión de fecha 10 de noviembre de 2003. Comuníquese y publíquese: Francisco Carrasquero López, Presidente; Ezequiel Zamora, Vicepresidente; Jorge Rodríguez Gómez, Rector Electoral Principal; Oscar Battaglini González, Rector Electoral Principal; Sobeya Mejías Lisset, Rector Electoral

Principal, William Pacheco Medina, Secretario General.”

Como se observa, colegas diputados, colegas diputadas, este Acuerdo del Poder Electoral ha sido suscrito de manera unánime por los rectores electorales. Ha privado allí lo que ya va siendo, para bien de Venezuela, una norma distintiva, una cualidad distintiva, emblemática de los rectores electorales: La tendencia al consenso, a las decisiones compartidas entre los distintos criterios que privan en el seno del máximo organismo del Poder Electoral venezolano.

Se ha pronunciado un Poder Público legítimamente constituido, y recuerdo bien que todas las expresiones de la sociedad venezolana, las distintas expresiones políticas de este Parlamento en el momento cuando el Tribunal Supremo de Justicia hizo la designación de los rectores electorales, los recibió con aplausos, como un hecho positivo que venía a consolidar el proceso democrático que vive Venezuela.

Hoy, el Poder Electoral espera de acuerdo con lo que contiene esta resolución, que haya otra señal de apoyo institucional del Parlamento venezolano. Ha habido una agresión no solamente contra el Poder Electoral, ha habido una agresión contra la institucionalidad de la democracia venezolana, y el Parlamento democrático de Venezuela, este Parlamento que ayer aplaudió la decisión del TSJ de designar

a los rectores electorales, hoy no puede guardar silencio.

Particularmente los colegas diputados y diputadas que hacen posición política en el Bloque de Autonomía Parlamentaria, están ante el emplazamiento público de la conciencia democrática del país, de pronunciarse frente al remitido de este llamado Bloque Democrático. Es necesario que lo hagan de esta manera, en forma categórica, de frente, de cara al pueblo venezolano, de frente, de cara a la opinión pública internacional.

En estos momentos, una delegación del Gobierno venezolano y de quienes respaldamos este proyecto de cambio democrático liderado por Hugo Chávez, se está reuniendo con representantes de la Organización de Estados Americanos, lo propio va a hacer con representantes de las Naciones Unidas y del Centro Carter, para expresar el rechazo del Gobierno Democrático de Venezuela, de los factores que respaldamos este proyecto de cambio democrático, a este tipo de posiciones que son abiertamente insurreccionales, que pretenden desconocer la legítima autoridad del Poder Electoral que conduce cualquier tipo de consulta popular de acuerdo con lo que establece como atribuciones del Poder Electoral la Constitución vigente en Venezuela.

Esas voces que se están levantando en el país, en contra de estas posiciones de promoción de la violencia, esas voces dignas de la Venezuela democrática, que recuerdan con pavor los acontecimientos de abril del año 2002, que otra vez se expresan en rechazo de cualquier uso de la violencia para dirimir las diferencias entre los venezolanos, deben tener eco en el Parlamento de Venezuela.

Sería insólito, incomprensible y absurdo, que hoy la Asamblea Nacional de Venezuela guarde silencio ante lo que está ocurriendo frente a esta agresión de un sector que dice ser de la oposición, frente al Poder Electoral legítimamente constituido de acuerdo con la Constitución, de acuerdo con las leyes venezolanas.

Reitero que así como hubo expresiones de apoyo al Poder Electoral, hoy deben reiterarse, expresarse otra vez, esas expresiones de apoyo. Y tienen los colegas de la oposición, las colegas de la oposición, la magnífica oportunidad de demostrar con hechos contundentes, categóricos, que no hay confusión entre el Bloque Democrático y el resto de la llamada Coordinadora Democrática.

Tienen hoy la oportunidad de demostrar que de verdad están con la Constitución venezolana. Aquí tienen la oportunidad de demostrar que están apegados a la práctica de los valores de

la democracia venezolana.

Hemos oído largo rato a distintos voceros de la oposición, decir que ellos no comparten las posiciones extremas de los grupos radicales que hablan también en nombre de la oposición, hoy tienen que pasar de las palabras a los hechos, hoy tienen que acompañar en este Parlamento para que demuestren que son de verdad democráticos, para que demuestren que hay una diferencia cualitativa entre el Bloque Democrático y el resto de la oposición; tienen que demostrar aquí eso con hechos respaldando la propuesta que ha formulado la diputada Iris Varela, que formula el Bloque del Cambio, de que primero respaldemos al Poder Electoral, que nosotros hagamos propio del Parlamento, este acuerdo de los rectores electorales, en el sentido de condenar en forma contundente esos llamados a la insurrección, esos llamados a la violencia política que hacen estos desubicados, estos antidemócratas, estos conspiradores del llamado Bloque Democrático.

Si hoy aquí oímos discursos de disimulo, discursos de hipocresía política de los colegas de oposición, para andar sobre el filo de la navaja, en la cuerda floja y terminar no pronunciándose guardando silencio frente a esta grave agresión frente a la democracia venezolana, estaremos éticamente obligados entonces a concluir que no hay

diferencia real entre el llamado Bloque Democrático y las distintas fuerzas de oposición que hacen vida en el Parlamento Nacional.

Ha habido rechazo a la denuncias que se han presentado en forma pública en la sede del Parlamento con grabaciones telefónicas, en el sentido de que no hay compromiso de los sectores de oposición en el Parlamento con esa conspiración denunciada por miembros de esta Asamblea Nacional.

Este es el momento de que esas palabras de apego a la democracia, de apego al Estado de Derecho, hoy se reflejen en hechos concretos en el seno del Parlamento Nacional. Si la oposición no nos acompaña a la mayoría, al Bloque del Cambio, en hoy respaldar al Poder Electoral, le estarán diciendo al país con hechos y aquello que decía Santo Tomás, “ver para creer” los hechos por delante, que sí están apoyando al Bloque Democrático, estaremos llegando a la evidencia pública de que el Bloque Democrático no es otra cosa que la fuerza de choque, los perros rabiosos que utiliza la oposición para intentar desestabilizar el clima democrático que vive Venezuela.

La oposición dice invoco un derecho constitucional, el Referendo, el Referendo Revocatorio consagrado para los venezolanos no importa de qué posición política, gracias a

este proceso de cambio que lidera Hugo Chávez.

Hoy tienen que demostrar –esto lo subrayo por la importancia que reviste, que conlleva, que comporta– que no son sólo palabras cuando dicen que están comprometidos con la democracia venezolana, que son hechos; que no hay de verdad confusión, que no están juntos, mucho menos revueltos, los que aquí dicen ser demócratas, y esos que aparecen firmando estos comunicados insurreccionales del llamado Bloque Democrático.

De tal manera, señor Presidente, colegas diputados, colegas diputadas, quiero reiterar, ratificar en nombre del Bloque del Cambio, las palabras de la colega Iris Varela. Hoy pedimos a ustedes, a los colegas de la oposición, que hagamos propia del Parlamento, nuestra, la postura del Poder Electoral, esto que hemos leído, la forma contundente, profundamente democrática cómo los cinco rectores electorales, de manera unánime, han condenado ese remitido.

El llamado de atención que ha hecho el Poder Electoral a los medios de comunicación social en el país, que de acuerdo con lo que pauta la Constitución deben ser instrumentos para el desarrollo y la profundización de la democracia, el llamado de atención hecho por los rectores electorales a los medios, a sus propietarios en particular, en específico, de que no den

cabida en sus páginas, en sus pantallas a expresiones que vayan reñidas con las prácticas y los valores de la democracia venezolana.

Es insólito que los medios de comunicación social que deben promover, profundizar los valores de la democracia, den cabida en sus páginas a este tipo de expresión, que por adelantado pretende deslegitimar las decisiones del Poder Electoral.

En las denuncias formuladas en público en Venezuela, se ha dicho, por ejemplo, que hay un plan conspirador, que hay una conspiración en desarrollo, que está dirigida entre otros frentes a restarle autoridad, a desconocer legitimidad del Poder Electoral. Esa denuncia se expresa aquí de manera transparente, el Bloque Democrático pretende desconocer la autoridad legítima de los rectores electorales.

Yo pregunto a los colegas de oposición: ¿También ustedes pretenden desconocer la autoridad legítima de los rectores electorales? Es una farsa que nos hayan dado al diputado Zambrano y a mi persona, responsabilidad de representar al Parlamento en el proceso de reestructuración del Poder Electoral, o es de verdad una posición democrática las que expresan en el Parlamento, cuando dicen que están con la Constitución, que están con el Estado de Derecho, yo

subrayo nuevamente, tienen hoy la oportunidad de demostrarlo con hechos.

Si ustedes, colegas de la oposición, hoy se niegan a acompañar esta propuesta de condenar ese remitido golpista, ese remitido insurreccional, de respaldar al Poder Electoral, estarán ustedes diciéndole a Venezuela, estarán diciéndole a la opinión pública internacional, que ustedes también están con la conspiración, que ustedes están con el golpismo, y que el Bloque Democrático en este remitido es el vocero de la oposición venezolana.

Espero demostraciones democráticas, espero, como sé que espera el país, que ustedes hoy se levanten para condenar cualquier pretensión de reeditar la violencia política en Venezuela, que hoy la oposición y nosotros, el Bloque del Cambio, unidos en posición unánime, como han hecho los rectores electorales, defendamos la democracia, aislemos a los violentos y cerremos cualquier espacio a cualquier tipo de conspiración contra la democracia venezolana.

PALABRAS DURANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL CIUDADANO JOSÉ LUIS PRIETO, MINISTRO DE LA DEFENSA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados, colegas Diputadas: “Si quieres hacer triunfar tu política, personifícala”. Este es un viejo axioma muy sabio de la cultura política occidental a la cual pertenecemos los venezolanos. Cito este axioma porque nos equivocáramos nosotros en esta Cámara si creemos en la apariencia de la posición del diputado que ha planteado un voto de censura contra el Ministro de la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, General José Luis Prieto.

No es contra de José Luis Prieto, el ministro, este voto de censura. Simplemente han asumido al General Prieto para personificar una política que vienen siguiendo en forma sistemática, consuetudinaria, buscando un objetivo y creo que ya están descubiertos ante la opinión pública venezolana, ante la opinión pública internacional y lo que quizás es más importante, ante la opinión de los oficiales, suboficiales y tropas de la Marina, de la Aviación, del Ejército y de la Guardia Nacional.

Este voto de censura que hoy se discute en la Cámara de la Asamblea Nacional, repito, no es contra el General José Luis Prieto, es contra la Fuerza Armada Nacional. Es contra la institución militar de la República Bolivariana de Venezuela. De tal manera que se le ve la costura a la maniobra. Es evidente que esto forma parte de una sostenida campaña de vilipendio, de difamación, injuria, una campaña de mentiras contra la Fuerza Armada de Venezuela.

Es evidente que aquí se le quiere cobrar a los generales de Venezuela, a los oficiales de Venezuela, a las tropas de Venezuela, que en su determinante mayoría el 11, el 12 y el 13 de abril estuvieron no con Carmona, sino con el pueblo de Venezuela. Eso se le quiere cobrar a la Fuerza Armada Nacional, pero como saben que no es útil desde el punto de vista político atacar abiertamente a la Fuerza Armada Nacional, escogen como víctima propiciatoria para personificar esa perversa política, al General José Luis Prieto, Ministro de la Defensa.

Estamos bien claros en este debate. No se atreven por ejemplo a proponer aquí un voto de censura contra el General Raúl Isaías Baduel, pero es a Baduel a quien odian, es contra Baduel que enfilan las baterías de la mentira propagandística permanente de esa artillería comunicacional que respalda a los sectores de oposición en Venezuela. Por supuesto que

entienden, porque sí están bien asesorados, que proponer aquí un voto de censura contra un general como el General Raúl Isaías Baduel les va a descubrir la maniobra y van a quedar a campo descubierto ante la Fuerza Armada, ante el pueblo venezolano, ante la opinión pública internacional.

De tal forma, que no voy a caer en el peine de hacer un debate en torno al Ministro de la Defensa. Vamos a debatir la postura constitucional de la Fuerza Armada Nacional, que eso es lo que le duele a los sectores de oposición. Vamos a discutir de verdad por qué este voto de censura contra el Ministro de la Defensa. Es porque no han podido, a pesar de las campañas de mentiras contra los oficiales de la Fuerza Armada, desprestigiar a la institución militar de Venezuela. Van a insistir, por supuesto que van a insistir. Y particularmente ahora, por la sencilla razón de que el 21, el 22, el 23 de noviembre venideros quienes representamos a la mayoría democrática de Venezuela, a la determinante mayoría del pueblo venezolano, vamos a desplegar nos por las calles de las ciudades y los caseríos de Venezuela, por los pueblos a recoger firmas para revocarle el mandato a 38 diputados a la Asamblea Nacional, a ejercer un derecho democrático que nosotros en nuestra lucha conquistamos en el desarrollo de la democracia venezolana.

Quieren desprestigiar a la Fuerza Armada Nacional porque

será ella y no los cuerpos policiales desnaturalizados en su función pública, convertidos en guardias pretorianas de alcaldes que se creen emperadores, la que garantice la seguridad de los ciudadanos de Venezuela durante la jornada del 21, 22, 23 y 24 de noviembre.

Quieren ahora abrir una campaña contra la Fuerza Armada Nacional para decir después que hay alguna posición sesgada de los oficiales de la tropa de la Fuerza Armada Nacional. Están disparando por adelantado, pero como no se atreven –repito– a hacerlo en forma clara, abierta, lo hacen por mampuesto, por la vía de personificar su perversa política en la persona del Ministro de la Defensa. Quieren desde ya utilizar el elemento del desprestigio publicitario que pretenden construir con mentiras contra la Fuerza Armada para justificar su seguro fracaso el 28, el 29, el 30 de noviembre y el 1° de diciembre.

Por eso es que no se han atrevido en este debate anterior a condenar los llamados insurreccionales del Bloque Democrático. Por eso es que con su silencio cómplice se mostraron solidarios con los del Bloque Democrático que ya están organizando conspiraciones otra vez contra la democracia venezolana. Así como están con el Bloque Democrático, así como están conspirando tras bastidores, usando sus marionetas parlantes del Bloque Democrático,

también disparan su mentira contra la Fuerza Armada Nacional. Pero queremos decirles que la inmensa mayoría de los venezolanos, especialmente los que estuvimos en las calles de Venezuela, en este Parlamento defendiendo la democracia, la libertad, la vigencia de la Constitución el 11, el 12, el 13 de abril, sabemos que por más mentiras, por más campañas de difamación, injuria y vilipendio que hagan contra la Fuerza Armada Nacional, la Fuerza Armada Nacional de la República Bolivariana de Venezuela responderá a la Constitución, cumplirá plenamente su misión constitucional el 21, el 22, el 23 y el 24 de noviembre, el 28, el 29, el 30 de noviembre y el 1° de diciembre.

De modo que no van a poder con el blindaje constitucional de la Fuerza Armada de este país, no van a poder ni siquiera lesionar un milímetro la conciencia de lealtad a la Constitución de la Fuerza Armada de Venezuela, están por adelantado fracasados en su intento, se equivocaron cuando escogieron al Ministro de la Defensa para personificar su perversa política contra la Fuerza Armada Nacional de Venezuela. Ciertamente les duele también que ahora no tenemos aquella Fuerza Armada Nacional separada, distanciada del resto del pueblo venezolano, les duele que ahora la Fuerza Armada Nacional, cumpliendo en forma cabal la misión que le impone la Constitución Bolivariana salga a las calles a ayudar al

pueblo, a distribuir alimentos, a construir viviendas, autopistas, carreteras, para impulsar el desarrollo de la economía venezolana. Les duele mucho recordar al valiente general Acosta Carles que se les enfrentó a los golpistas en su campaña de sabotaje económico de diciembre, enero y febrero pasado. Y no tienen valentía, coraje para atacar directamente a nuestros generales y escogen como víctima propiciatoria, lo repito, al General (r) José Luis Prieto, General de Brigada, Ministro de la Defensa.

El debate está bien claro para nosotros. Nos oponemos a este voto de censura, primero porque no hay ninguna razón para que este Parlamento censure al Ministro de la Defensa y segundo, porque sabemos cuál es la verdadera intención. Aquí no vamos a morder el peine de aprobar un voto de censura contra el Ministro de la Defensa sabiendo que con ello contribuimos con la conspiración que quiere desprestigiar a la Fuerza Armada Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Invito a la oposición: ¿Quieren un debate sobre el papel de la Fuerza Armada Nacional? Vamos a darlo, transparentemente aquí en el Parlamento, en las páginas de la prensa venezolana, en los programas de opinión de la radio, de la televisión venezolana, de forma transparente, de iguales entre iguales, sin mentiras, con la verdad por delante. Vamos a

hacerlo, vamos a hacer un análisis comparado entre el papel que cumple la Fuerza Armada Nacional y el que cumplió las Fuerzas Armadas durante de la Cuarta República. Las conclusiones objetivas indicarán el fortalecimiento institucional de la Fuerza Armada de Venezuela, las conclusiones objetivas dirán claramente que hoy la Fuerza Armada cumple en forma cabal el cometido que le asigna la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Vamos a dar ese debate para que en el Parlamento digamos: Reconocemos el aporte democrático de la Fuerza Armada Nacional, reconocemos que gracias al esfuerzo, a la valentía, al arrojo, al desprendimiento de generales como Raúl Isaías Baduel, preservamos la democracia el 13 de abril, la rescatamos de las garras asesinas de la dictadura fascista de Pedro Carmona Estanga.

Quiero, ciudadano Presidente, colegas diputados, colegas diputadas, concluir esta intervención pidiendo, para que demostremos que no vamos a caer en la equivocación ni en la provocación de un voto de censura contra el Ministro de la Defensa, que es contra la Fuerza Armada Nacional ese voto de censura, que nos pongamos de pie los diputados que estamos con la Constitución en esta Cámara y demos un aplauso a la Fuerza Armada Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

SESIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 2003

RECHAZO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, REALIZADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO PALACIOS, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE UN DEBATE SOBRE LAS IRREGULARIDADES QUE ESTÁN OCURRIENDO EN EL CNE

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados: Voy a dar lectura, con la venia del ciudadano Presidente, a una comunicación oficial emitida por la Secretaría del Consejo Nacional Electoral, leo:

“República Bolivariana de Venezuela

Consejo Nacional Electoral

Secretaría

Caracas, 14 noviembre 2003

005781

Ciudadano Denis Alberto Peraza Rojas,

diputado a la Asamblea Nacional

por la Circunscripción Electoral N° 2

del estado Lara.

Presente.

En atención a su solicitud de fecha 11-11-2003, me dirijo a usted en la oportunidad de participarle que en esta Secretaría no reposa la lista de los lugares en los cuales se proyecta realizar la recolección de firmas, en respaldo a la solicitud de inicio de procedimiento de referéndum revocatorio de su mandato, según lo aprobado en sesión de fecha 9-10-2003, mediante resolución N° 031009535, por cuanto las mismas no fueron consignadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de las normas para regular los procesos de referéndum revocatorio de mandato de cargos de elección popular y la referida resolución.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted.

Atentamente,

Firmado. Magíster William Pacheco Medina

Secretario General.”

Es la circunstancia, ciudadano Presidente, colegas diputados, que tenemos ante nosotros una comunicación oficial del órgano rector del Poder Electoral de la República Bolivariana

de Venezuela, ocurre que días después surgió la información del seno del CNE de que había habido un error y que es inexacta la información que contiene esta comunicación que el Secretario General del CNE le remitió al diputado Denis Peraza, colega de este Parlamento Nacional.

Creo que no se impone que el Poder Legislativo investigue al Poder Electoral. Se trata sencillamente de que el Poder Electoral, los rectores electorales, introduzcan los correctivos administrativos correspondientes para evitar que en lo por venir haya este tipo de errores, en cuanto a suministrar información inexacta a los ciudadanos venezolanos y me preocupa que se haga esta propuesta en la Cámara exactamente cuando estamos a las puertas del inicio de la recolección de firmas que las fuerzas políticas del Bloque del Cambio en Venezuela hemos promovido, para revocar el mandato a colegas de esta Cámara de la Asamblea Nacional, porque hay ya el inicio de una campaña para descalificar a los rectores electorales.

Hemos visto ataques recientes contra rectores electorales y yo creo que no es el papel de la Asamblea Nacional desprestigiar al Poder Electoral sino por el contrario darle fortaleza, respaldo para que los ciudadanos podamos ejercer este derecho consagrado en la Constitución Bolivariana de solicitar referendo revocatorio contra cualquier ciudadano que

sea funcionario de elección popular.

Por lo tanto, ciudadano Presidente, colegas diputados, propongo a la Cámara rechazar la propuesta del parlamentario Guillermo Palacios.

SESIÓN 11 DE NOVIEMBRE DE 2003

PALABRAS EN LA CONSIDERACIÓN DEL ACUERDO PARA CELEBRAR EL 15 DE DICIEMBRE EL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciudadano Presidente, colegas Diputados y Diputadas: Hay una certeza en Venezuela respecto de que nunca como en este proceso constituyente, los venezolanos en forma colectiva y actuando como iguales entre iguales, habíamos discutido entre nosotros un proyecto de país.

De tal modo que, a diferencia de lo que ocurrió en los años 60 y 61, la Constitución, el proyecto de país venezolano, no se discutió puertas adentro de un espacio enclaustrado, sino que así como se discutió aquí en este salón de sesiones, también se discutió a la vez en forma simultánea en las calles, en las plazas, en las fábricas, en las universidades, en las escuelas venezolanas, eso está comprobado, de manera empírica. Son hechos que forman parte de la historia contemporánea de Venezuela.

No puede entonces sostenerse la afirmación, porque carece de fundamento, de que este es un proyecto de un sector del país, es un proyecto de la mayoría nacional, que fue legitimado mediante un referendo popular realizado en esta fecha que se menciona en el proyecto de acuerdo. ¿Que hubo algunos venezolanos en desacuerdo? Eso es parte de la naturaleza de la democracia. El disenso es tan legítimo en democracia como el consenso, como la unanimidad. De tal forma que no tienen razón los que pretenden restarle legitimidad, pertinencia, vigencia al proyecto compartido de país que está escrito por el pueblo de Venezuela en el texto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Entiendo sí, que todavía haya algunos que tienen resentimiento, odio hacia este proyecto de país popular democrático venezolano. Les duele, por ejemplo, y lo asumo, que el 13 de abril el pueblo de Venezuela salió a la calle a restituir esta Constitución, a restituir la democracia, a restituir la vigencia de la libertad, no con fusiles, con ningún tipo de armas que no haya sido el texto de la Constitución. Hermoso ejemplo, hermosa imagen las que transmitieron los canales de televisión a Venezuela y el mundo, los que operaban en ese momento; porque recordemos el silencio informativo que se aplicó en Venezuela, de muchos venezolanos anónimos, en colectivo, que recorrían las calles de Venezuela hacia la guarniciones militares y exhibían ante

las cámaras de televisión el librito de la Constitución venezolana. Eso habla de la profunda convicción democrática del pueblo de Venezuela; eso habla del compromiso de desarrollar plenamente el texto de la Constitución: lo que estamos logrando, quizás, ciertamente, con lentitud; pero eso se explica por el permanente sabotaje de los que se oponen a este proyecto. Es cierto que con el proyecto constitucional veníamos logrando avances importantes en el campo económico, social, cultural, político e institucional en Venezuela. Que el año 2001 fue un año de despegue de la economía venezolana, de generación de riqueza, de bienestar, de empleo para los venezolanos y ese ritmo de crecimiento se detuvo y se hizo lento por el golpe de estado, por la campaña de sabotaje económico-financiero, porque esos dos actos criminales le costaron a Venezuela, a los venezolanos en su conjunto, 23 mil millones de dólares; pero, a pesar de las dificultades financieras, estamos retomando el crecimiento económico y estamos seguros de que para el próximo año tendremos otra vez comportamiento positivo del Producto Interno Bruto.

Tendremos otra vez un ritmo acelerado de desarrollo pleno de la Constitución en la vida concreta de los venezolanos. ¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Cuando la Constitución dice derecho a la salud, respondemos con la

Misión Barrio Adentro, aunque algunos les duela; cuando la Constitución dice derecho a la educación, ahí están la Misión Sucre, la Misión Robinson, la Misión Ribas, para los venezolanos excluidos de la escolarización del sistema escolar nacional. Estamos en todos los ámbitos cumpliendo plenamente con la Constitución.

Se ha dicho, por ejemplo, que este proyecto de país parte de la división de la sociedad venezolana: una mentira más de la oposición venezolana. Quiero recordar aquí, muy brevemente por el escaso tiempo que se nos concede debido al Reglamento Interior y de Debates, un texto clásico de la sociología de la política venezolana, editado en su momento no por gente que está de acuerdo con Chávez, no existía todavía el liderazgo de Hugo Chávez; el texto clásico editado en Venezuela denominado: *El Caso Venezuela, una ilusión de armonía*. Ahí se revela por autores que –repito– no tienen compromisos con este proyecto, que incluso algunos de ellos tienen posición contrapuesta a este proyecto de la Constitución Bolivariana, cómo estaba dividida la sociedad venezolana, cómo estaban excluidas las grandes mayorías nacionales, y lo que hemos logrado y vamos logrando cada día con este proyecto nacional es integrar en un solo cuerpo la sociedad venezolana.

Considero que es un magnifico ejemplo para el resto del mundo, que hoy los pueblos indígenas del territorio venezolano sean parte integrante del cuerpo social nacional. ¿Cuántas veces se les excluyó? ¿Cuántas veces se les marginó? Y hoy tenemos aquí el orgullo de decir que están presentes los pueblos indígenas y que una indígena, para orgullo venezolano, es la Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Eso no se puede decir de la IV República. No se puede decir de los tiempos superados en la democracia venezolana.

Pero no puede ser tampoco ir al otro extremo, y por eso asumo como propia, como nuestra, esa frase magnífica del canciller venezolano Roy Chaderton Matos: “Este es un proceso para incluir a los excluidos, como los pueblos indígenas, sin excluir a los ya incluidos.”. Yo les pido a los históricamente incluidos, a los privilegiados de siempre, que entiendan democráticamente a los excluidos de Venezuela, que somos la inmensa mayoría y hemos logrado el derecho de ser parte de la totalidad de la sociedad venezolana.

Por eso creo que es incorrecto decir que el 15 de diciembre es el Día de la Constitución, porque el día de la Constitución, se ha dicho aunque con otro sentido, es el cada día del pueblo venezolano. Cada día nosotros hacemos hechos concretos en la cotidianidad de los venezolanos; el proyecto

de país compartido que tenemos escrito en la Constitución. Por eso le propongo al proponente diputado Tarek William Saab, que modifiquemos ligeramente la propuesta de acuerdo y digamos que cada 15 de diciembre sea el Día del Proyecto de País Compartido que está expresado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Yo le apoyo, colega diputado Tarek, y espero que usted comparta esa breve modificación.

Ciudadano Presidente, colegas Diputados y Diputadas: Ya el diputado Tarek William Saab, proponente de este proyecto de Acuerdo, ha aceptado la propuesta de modificación que formulamos en torno a precisar con mayor rigor el acuerdo que ha de tomar la Cámara dentro de pocos minutos.

Solamente quiero comentar una afirmación que se ha hecho en esta Cámara y que va a quedar registrada en la memoria de esta sesión, que me parece completamente reñida con la verdad histórica venezolana. Aquí se pretende decir que el proyecto constitucional de país democrático, participativo, genera desempleo y la verdad es –lo reitero– que había un crecimiento en la economía que estaba mejorando la oferta de empleo en Venezuela, pero se produjo el golpe, se produjo el paro.

Aquí los que apoyaron al paro, que vinieron a esta Cámara a

intentar evitar que trabajara el Parlamento venezolano, son culpables de haber destruido 400 mil puestos de trabajo en Venezuela, son culpables de haber cerrado empresas que quebraron por el paro, que fue un atentado contra los intereses nacionales, que fue una conducta de violación permanente de la Constitución venezolana.

Los que afirman que ha habido violaciones de la Constitución. Ciertamente, ustedes la han violado. Como aquí se ha dicho, la violaron el 12 de abril, cuando fueron al Salón Ayacucho a aplaudir, cuando dijo Carmona: "Disuelvo la Asamblea Nacional", se pararon a gritar "Democracia", a aplaudir a Carmona, el tirano, porque los engañó Carmona después.

De tal manera que vamos a decirle la verdad a los venezolanos. Ustedes son culpables de haber violado la Constitución, de haber violado los derechos fundamentales que la Constitución le da al pueblo venezolano. Cuando cualquier venezolano queda sin empleo producto de lo que fue el golpe, de lo que fue el paro, ustedes son los culpables. Asuman su responsabilidad ante el país.

Les digo a los padres, madres de familias de Venezuela que perdieron sus puestos de trabajo: Aquí están los culpables, que hoy vienen con la cara muy lavada, caraduras, a ocultar la verdad, a mentir ante Venezuela. Asuman con hidalguía lo

que han hecho contra Venezuela y rectifiquen, que hay amplitud de espacio democrático para que participen, pero participen respetando la Constitución.

Pretenden ahora presionar al CNE para que convalide unas firmas fraudulentas, ilegales y convoque a un referendo revocatorio presidencial, que no habrá porque la confiabilidad y la transparencia del CNE se va a imponer por encima de las presiones.



**SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**PERÍODO DE SESIONES
ENERO 2004-ENERO 2005**

**INTERVENCIONES DEL DIPUTADO
WILLIAN LARA**

SESIÓN 05 DE ENERO DE 2004

ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODO DE SESIONES 2004-ENERO 2005

DIPUTADO WILLIAN LARA

El jueves pasado, primero de enero, al mediodía, hicimos un homenaje en la Plaza Bolívar de Caracas y de muchas otras ciudades venezolanas, a un venezolano ejemplar, al Coronel Hugo Trejo, y en su nombre a muchos oficiales de la Fuerza Armada venezolana quienes el primero de enero de 1958 pusieron en riesgo su carrera, su vida, para rescatar la democracia venezolana; veintitrés días después surgió el pueblo de civil, el pueblo militar y logró coronar con éxito los ideales que también animaron a Hugo Trejo.

Esto lo hemos hecho porque nosotros que acompañamos este proyecto de transformación democrática de Venezuela, consagrado ya en la Constitución aprobada por el pueblo, asumimos que estamos dando continuidad y rescatando los ideales que el pueblo venezolano levantó el 1º y el 23 de enero de 1958. Ideales que fueron traicionados, porque este pueblo se jugó la vida, este pueblo surgió contra la dictadura para conquistar y construir una verdadera democracia en lo social, en lo económico, en lo político, y esa

666



INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA, NOSOTROS VENCEREMOS!!

Fidel Ernesto Vásquez I. // Secretario Ejecutivo de la Presidencia PSUV

Soldado del Ejército del Comandante Chávez y del Comandante Presidente Obrero Nicolás Maduro

<http://fidelernestovasquez.wordpress.com/> @FidelVasquezPSUV / @FidelVsquezPSUV @FidelVasquePSUV

democracia, esos sueños del pueblo venezolano fueron secuestrados por una élite, aquella que se complotó con factores transnacionales de poder para imponer en Venezuela el llamado Pacto de Punto Fijo, aquella que limitó la democracia a los cinco segundos del ejercicio del voto cada cinco años.

De tal manera que ese homenaje que hemos hecho a Hugo Trejo, lo enlazamos con el 23 de enero, y estaremos en las calles de Venezuela el 23 de enero venidero ratificando ese compromiso con el pueblo, y lo enlazamos también con los hechos posteriores que significan el inicio del rescate de la democracia venezolana: el 27 de febrero de 1989, el 4 de febrero de 1992. Ya dice el pueblo en la calle: El pueblo que insurgió el 23 de enero levanta las banderas del 4 de febrero. Y esa insurgencia del 4 de febrero de 1992 está en la concepción del proyecto de país diseñado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Hoy tenemos que celebrar en este Parlamento, porque como bien lo dijo la diputada Cilia Flores en sus palabras, cuando instalamos la Cámara para el período legislativo 2003, un sector del Parlamento venezolano todavía andaba empecinado en la locura de tomar caminos fuera de la Constitución Bolivariana. Hoy debemos celebrar porque han reconocido su derrota, han entendido, han acatado, han

asumido que todo tiene que hacerse en Venezuela en el marco de la Constitución que aprobó el soberano pueblo de Venezuela. De tal forma que es una razón para decirle a los herederos de Hugo Trejo, a los venezolanos que insurgieron el 23 de enero de 1958, a los que se le levantaron el 4 de febrero de 1992, que estamos progresando, que estamos avanzando en construir la democracia social, económica, cultural y política que animó esos levantamientos del pueblo venezolano.

Si es el ánimo verdadero el que uno percibe, quizás con un exceso de optimismo, en las palabras de algunos parlamentarios de oposición, de acatar lo que pauta la Constitución, este podría ser, en consecuencia, un año provechoso y productivo para el Parlamento venezolano; el abandono pleno por parte de ese sector de las tácticas reñidas con las normas democráticas contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En esa línea quiero tomar la palabra de los que han planteado aquí que el Parlamento debe trabajar más y mejor por los derechos del pueblo venezolano para ayudar a resolver el problema estructural del desempleo, para incrementar la producción de la economía venezolana, y en esto tenemos que decir: “Obras son amores.”

Vamos entonces de verdad con el diálogo a poner en práctica

decisiones para contribuir a resolver los problemas de Venezuela. Se ha planteado, por ejemplo, el problema del desempleo. Tenemos en el tapete la discusión en la opinión pública venezolana un tema clave para contribuir efectivamente a incrementar la oferta de empleo en Venezuela, un tema clave para contribuir efectivamente a incrementar la producción en el campo, en el sector pesquero del país.

Nosotros, el Bloque del Cambio, le vamos a proponer a ustedes, colegas diputados de la oposición en la próxima sesión que haga la Cámara, un proyecto de Acuerdo, y allí esperamos que se exprese de verdad esa palabra que algunos diputados de oposición dijeron aquí, la disposición de contribuir a resolver los problemas del país, de no seguir siendo factores de obstrucción de las soluciones que requiere Venezuela, y espero consecuencia con esa posición, y el país espera de ustedes también consecuencia con esa posición que han enunciado en esta Cámara hace minutos en esta Tribuna de Oradores.

Ha propuesto el Presidente de la República que haya facilidades por parte del Banco Central de Venezuela para que podamos abrir líneas de crédito para los sectores del campo y de la pesca a objeto de fortalecer todavía más, por la vía del Banco de Desarrollo Económico y Social, la

producción nacional de cereales, de leguminosas, la pesca de distintas especies propias del mar, de los ríos, de los lagos venezolanos.

En consecuencia, esta es la oportunidad que tiene la oposición para demostrar con hechos las palabras que hoy han dicho en la Tribuna de Oradores de la Asamblea Nacional. No se trata de un crédito para el Gobierno sino para los productores del Guárico, de Barinas, de Miranda, de toda la extensión venezolana, para los pescadores de Sucre, de Falcón, del Zulia, y allí tenemos todos intereses, compromisos, porque todos, de alguna manera, representamos a los productores del campo venezolano, a los campesinos, a los pescadores.

Por ejemplo, a mí me gustaría ver que cuando presentemos ese proyecto de Acuerdo el diputado Alfonso Marquina, representante del estado Sucre, que tiene una importante población de pescadores, diga: “Estoy de acuerdo porque represento y aquí promuevo los intereses de los pescadores del estado Sucre.” Lo invito, colega diputado, a que las palabras que usted dijo aquí las demuestre con hechos en esa próxima sesión aprobando el proyecto de Acuerdo de exhortar al Banco Central de Venezuela, al Directorio del Banco Central, para que facilite que haya esa línea de crédito para los productos del campo y los pescadores venezolanos.

Vamos a demostrar con hechos que el Parlamento quiere trabajar más y mejor por Venezuela, más y mejor por los venezolanos, más y mejor por las venezolanas.

Así también se ha planteado el tema del Consejo Nacional Electoral. Con mucho respeto, considero que es impropio que nosotros, los parlamentarios, utilicemos la Tribuna de Oradores para intentar poner en duda de la opinión pública nacional la credibilidad, la honorabilidad, la transparencia, la confiabilidad de la conducta de los rectores electorales. Porque los rectores electorales, que están estudiando un cronograma para convocar elecciones regionales de alcaldes, gobernadores, consejos legislativos, no están haciendo otra cosa que cumplir lo que dice la Constitución. El período constitucional de los gobernadores, de los alcaldes, de los consejeros legislativos se vence en agosto venidero, y tiene el árbitro electoral que tomar las previsiones del caso porque lo obliga la Ley del Sufragio y Participación Política a establecer ese cronograma, que determina que los factores políticos, los partidos, los grupos de electores, con seis meses de anticipación deben seleccionar sus candidatos, y eso tiene que preverlo responsablemente el árbitro electoral.

De tal manera que nosotros, al contrario, deberíamos reconocer que el árbitro electoral está actuando con eficiencia, con sentido de la previsión, para que no haya

sorpresas en el normal desarrollo de la democracia venezolana en lo que atiende a la elección de los gobernantes a escala municipal y estatal en todo el país.

Entonces, lo que se impone es que nosotros en la próxima sesión, ya que la de hoy tiene el fin específico de elegir la Junta Directiva del Parlamento para este período legislativo 2004, también aprobemos un proyecto de Acuerdo de respaldo a que el árbitro electoral, el Directorio del Consejo Nacional Electoral, apruebe definitivamente el cronograma de convocatoria de las elecciones regionales, como tiene que hacerse de acuerdo con la Constitución, de acuerdo con la ley. Debe haber un reconocimiento del Parlamento, sería absurdo que nosotros en vez de reconocer el esfuerzo, la productividad del CNE, estemos aquí cuestionándolo sin razón para ello que esté correctamente fundamentada.

Así también se ha planteado el tema de los referendos revocatorios, que la oposición tomó el camino que pauta el artículo 72 de la Constitución. Por eso digo celebremos, porque esa oposición que estuvo el 11 de abril participando en un golpe de Estado, que el 12 de abril la vimos aplaudiendo a un dictador que disolvió este Parlamento, que luego lanzó una feroz campaña con un paro económico, con guerra psicológica en medios de comunicación social contra el país, hoy está acatando la Constitución Bolivariana. Por eso

digo celebremos, hemos derrotado el golpismo, hemos convencido a los opositores de que el camino es dentro de la Constitución Bolivariana aprobada por el pueblo.

Estamos, entonces, diciendo, de verdad, vamos de victoria en victoria. ¡Bienvenidos al campo de la Constitución! ¡Bienvenidos al campo de la democracia! Pero tenemos que acatar la Constitución plenamente, no sólo cuando conviene, y en este aspecto hay que reconocer la legítima autoridad del Consejo Nacional Electoral, que ha de verificar, como establece la norma, a la luz del artículo 72 y de la Ley del Poder Electoral, las huellas, las firmas, que presentó la oposición y que presentó también el Comando Ayacucho ante el árbitro electoral.

Las normas establecen, por ejemplo el artículo 13 en su párrafo único, que el árbitro electoral debe seleccionar una muestra estadística que sea exhaustiva, representativa, con criterios técnicos estadísticos para verificar digitalmente las huellas y las firmas que aparezcan en las planillas con las que aparecen en el archivo de la Oni-Dex. Tanto aquellas que presentó el Gobierno como las que presentó la oposición. Eso tenemos que respaldarlo en la Asamblea Nacional porque ese es el cumplimiento de la ley, ese es el cumplimiento

**de la Constitución, fortalecimiento del estado de derecho,
fortalecimiento de la democracia venezolana.**

Me parece impropio, reitero, que empecemos aquí a cuestionar el árbitro electoral porque se anima a darle cumplimiento pleno a sus obligaciones constitucionales. Celebro que haya una decidida actitud, proactiva actitud en el CNE, más allá de cualquier diferencia que pueda existir entre sus directores, entre los rectores electorales, a darle pleno cumplimiento al párrafo único del artículo 3°, de las normas de verificación de huellas y firmas, tal como lo establece la norma aprobada por el árbitro electoral.

Si algún sector teme que aparezca allí el fraude, asuma su responsabilidad. Nosotros en el Bloque del Cambio, en el Comando Ayacucho, condujimos un proceso de recolección de firmas transparente, con plena limpieza y estamos prestos a colaborar con el árbitro electoral en lo que sea necesario para que se haga esa verificación de las firmas, para que se haga la verificación de las huellas digitalmente y comparándolas, porque nosotros no cometimos ningún fraude, no tenemos miedo. No la tememos porque no la debemos. Espero una actitud similar, democrática, transparente, tolerante, de respeto y acatamiento pleno a lo que dice la Constitución, a la autoridad legítima de los rectores electorales, que no haya campañas de vilipendio,

que no haya campañas de difamación contra los rectores electorales cuando ellos comiencen a verificar, y es la verdad, va a aparecer allí el fraude que cometieron en la recolección de firmas contra el Presidente de la República y contra los diputados del Bloque del Cambio.

Un colega de oposición dijo aquí que hay diputados revocados en la Cámara. Creo que eso es impropio que lo diga un parlamentario, aquí habrá diputados revocados cuando se exprese el pueblo venezolano y lo verifique la única autoridad legítima para ello, que es el Consejo Nacional Electoral. Pero nosotros no tenemos temor alguno, si lograron, por ejemplo, recoger la firma de algún diputado nuestro, que se exprese el pueblo convocado, organizado por el árbitro electoral, pero también debemos decir: Así como reconocieron en el estado Lara que no lograron recogerle las firmas al diputado Denis Peraza, que no lograron recogerle las firmas al diputado Briccio Urdaneta, reconozcan que tampoco lograron recogerle las firmas al Presidente de la República. Que intentaron fraude contra la democracia venezolana, que intentaron fraude contra el pueblo venezolano, y que tienen preparadas campañas para asesinar política y moralmente a los rectores electorales porque saben que cuando se haga la verificación digital va a aparecer la trampa y esa trampa significa que no habrá

referendo revocatorio presidencial porque no lograron recoger las firmas, tienen que acatarlo; acaten de verdad la Constitución, sean sinceros, consecuentes con sus palabras.

De tal manera que no estoy haciendo un emplazamiento, no lanzo un reto, no lanzo un desafío, hago una invitación. Vamos a la próxima sesión de la Asamblea Nacional. Y aquí vamos a traer la propuesta para concluir: Respaldemos al Presidente de Venezuela, a los campesinos de Venezuela, a los productores del campo venezolano, a los pescadores que necesitan esa línea de crédito para incrementar la producción de alimentos para el pueblo venezolano; respaldemos al árbitro electoral que está cumpliendo con su deber, y respetemos la Constitución, respetemos al soberano pueblo de Venezuela.

SESIÓN 08 DE ENERO DE 2004

PROYECTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTORIO DEL BCV, A OBJETO DE VIABILIZAR EL OTORGAMIENTO DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO DIRIGIDA A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO Y A LOS PESCADORES

DIPUTADO WILLIAN LARA

Todos los venezolanos conocemos el comunicado emitido por el Directorio del Banco Central de Venezuela en el día de ayer sobre esta materia, cuyo contenido puede verse un poco como aquella canción mexicana que dice: “A todos diles que sí, pero nunca les digas cuándo”, porque el Directorio del Banco Central de Venezuela dice ante al país que está de acuerdo con el enfoque contenido en el planteamiento que se ha formulado respecto a esta línea de crédito para pescadores y productores del campo venezolano; pero luego establece un conjunto de consideraciones que llevan a negar la introducción del propio comunicado del Banco Central de Venezuela, en el sentido de que considera inviable la posibilidad de poner en práctica la iniciativa que el país está respaldando, formulada por el Presidente de la República.

Quiero rápidamente dar lectura a una parte del artículo 318 de la Constitución de la República, porque es muy importante

aclarar frente a esa propuesta de concepción neoliberal que el Banco Central de Venezuela no forma parte del Estado, que la Constitución venezolana establece claramente el compromiso que debe tener el Banco Central de Venezuela con la economía nacional, con el Plan Nacional de Desarrollo que en un momento determinado aprobó esta Asamblea Nacional.

Este fragmento del artículo 318, dice: “(...) El Banco Central de Venezuela ejercerá sus funciones en coordinación con la política económica general, para alcanzar los objetivos supremos del Estado y la Nación. (...) Y el artículo 3 de la misma Constitución Bolivariana de Venezuela establece claramente que uno de los objetivos esenciales del Estado, es decir, de todas las expresiones de los poderes públicos, también del Banco Central de Venezuela, de la Asamblea Nacional, etcétera, es la prosperidad y el bienestar de la población. De tal modo que no es cierto lo que establece el enfoque neoliberal de que el Banco Central de Venezuela no forma parte del Estado y tiene el compromiso de los fines que atiende al Estado venezolano. El mandato constitucional es que el Banco Central de Venezuela debe preocuparse y ocuparse, contribuir a lograr el bienestar y la prosperidad de la población venezolana. Esto significa que hay un reforzamiento del argumento contenido en el Proyecto de

Acuerdo respecto al fundamento constitucional de la solicitud que se está presentando ante el Banco Central de Venezuela.

Quiero aclarar que nosotros en el Bloque del Cambio no acompañamos ningún planteamiento de destituir la Directiva del Banco Central de Venezuela. Lo que estamos planteando, con mucha rigurosidad es que el Directorio del Banco Central de Venezuela atienda el clamor nacional, con justicia expresado por el Jefe del Estado venezolano, el clamor de los pescadores, el clamor de los campesinos, de los productores del campo; y por eso el sábado estaremos como diputados acompañando a los productores del campo venezolano y a los pescadores frente al Banco Central de Venezuela para consignar un documento de respaldo a esta iniciativa; con un tono de respeto, de tolerancia, de reconocimiento de la autonomía del Banco, pero a la vez exigiendo que, sin irrespetar su autonomía, contribuya a lo que pauta la Constitución en cuanto al logro de los fines del Estado, entre ellos, el bienestar y la prosperidad de los venezolanos.

Quiero invitar a los colegas de la Cámara, independientemente de la posición política, para acompañar esta propuesta de exhorto, esta propuesta de acuerdo. Por ejemplo, el diputado Alfonso Marquina, del estado Sucre, quien representa a una importante población de pescadores que han logrado gracias a la Ley de Pesca incrementar la

captura de muchas especies, como la sardina, que es apetecida en el mercado europeo, y lo sabe el diputado Marquina, que los pescadores de Sucre necesitan líneas de crédito para mejorar la colocación de su producto en España, en Alemania y en zonas donde, repito, estas especies de pesca venezolana son muy apetecidas por el consumidor.

Para concluir, como diputado del estado Miranda, respaldo plenamente esta propuesta de acuerdo porque represento aquí a los agricultores de Barlovento, productores del mejor cacao del mundo, el cacao porcelana; represento a los cultivadores de cítricos de Araitha, la mejor mandarina de Venezuela. De tal modo que creo que todos los diputados, de una u otra manera, estamos vinculados a sectores del campo, a sectores de la pesca. Es la hora de darle respaldo a ellos; a esos venezolanos que nosotros aquí representamos. Que no se vea como una propuesta para lograr recursos para el gobierno porque no es para él, es para los pescadores, para los productores del campo. Por ejemplo, sé y estoy seguro – espero que así sea– de contar con los votos favorables del Parlamento; ojalá sean por unanimidad. Y aunque no sea así, creo que vamos a representar dignamente los intereses de hombres y mujeres de Venezuela que están trabajando cada día para generar empleo, aumentar la producción y, como lo dice la Constitución, para que haya bienestar y prosperidad

para los venezolanos.

Quería meramente recordar para que se refresque la memoria de la Cámara, que el año que acaba de concluir, 2003, Venezuela logró récord de producción de cereales: arroz, sorgo, maíz; sería bueno que aquí lo digan los diputados del Guárico, de Portuguesa, de los estados llaneros que son graneros de Venezuela, eso es lo que queremos fortalecer aún más. La posibilidad de dar cumplimiento pleno al concepto de seguridad alimentaria que pauta la Constitución venezolana.

Hemos visto, por ejemplo, en el Guárico la reactivación del sistema de riego de Calabozo. Ese es un logro para los venezolanos, no solamente para los guariqueños. Hemos logrado reconquistar la posibilidad cierta de la pesca venezolana de exportar su producto a los mercados europeos, por ejemplo. Eso tiene que ser reconocido más allá de la mezquindad política. De tal modo que nuestra propuesta de respaldar esta iniciativa ante el Banco Central de Venezuela, que la vamos a aprobar quienes somos mayoría en este Parlamento, quienes estamos aquí para servirle bien a los venezolanos, no está animada de forma alguna por irrespetar la autonomía del Banco Central de Venezuela.

Reitero que en el comunicado del Banco Central de Venezuela, se observa coincidencia en cuanto a que el Banco debe propender al logro de este fin como es la prosperidad y el bienestar de los venezolanos. Donde tenemos la diferencia de criterio con el Banco Central de Venezuela, con su Directorio, es en el método, el cómo poner en práctica la iniciativa, pero allí está el fundamento constitucional, el fundamento legal, el artículo 48 de la Ley del Banco Central de Venezuela que aquí lo aprobamos.

No hay entonces ningún ánimo en ese sentido, sino simplemente la necesidad de que se comprenda que así como la Asamblea Nacional, como órgano del Poder Público debe cooperar con todo el resto de los poderes para lograr los fines del Estado, también debe hacerlo el Banco Central de Venezuela. Eso está inscrito en la Constitución, Constitución con la que todavía ustedes, muchos colegas de oposición, no coinciden pero que aprobó el pueblo venezolano. De tal manera que sí hay planes estratégicos y sí hay resultados en la aplicación de esos planes estratégicos. Aquí aprobamos el Plan Estratégico de la Nación, los cinco equilibrios que conducen la actual gestión de Gobierno en Venezuela, lo aprobó esta Asamblea Nacional como Plan Estratégico de la Nación venezolana.

Estamos hablando en este momento del equilibrio económico,

de impulsar con mayor fuerza el crecimiento y la actividad económica en el agro y en la pesca venezolana, pero estamos también hablando del equilibrio social, de aumentar la oferta de empleo en Venezuela para que haya mayor acceso a los bienes de la economía venezolana por parte de la familia popular de este país. Estamos hablando entonces de ese plan estratégico que se expresó, reitero, en ese récord de los estados productores venezolanos de la producción de arroz, de maíz y de sorgo, entre otros rubros de la agricultura venezolana.

De verdad no comprendo cómo algunos diputados viven en zonas del llano, en distintas zonas agropecuarias del país, diputados que viven en estados donde hay importantes poblaciones de pescadores, vienen aquí a intentar impedir que el Parlamento se haga solidario con una iniciativa que va dirigida a los pescadores, a los productores, a los campesinos, a los empresarios del campo venezolano.

Para ser de verdad consecuente con el compromiso de servirle a los pobladores de este país, deberíamos estar toditos nosotros, sin excepción, más allá de las diferencias políticas, el próximo sábado acompañando a los campesinos, a los peritos agropecuarios, a los pescadores que van a presentar un documento ante el Directorio del Banco Central de Venezuela. Esto no debe ser visto con la mezquindad del

enfoque del partido político, con la mezquindad del enfoque de la coyuntura del momento, sino en la perspectiva de mucho mayor alcance del desarrollo integral de la economía venezolana.

De tal forma que yo rechazo, para que quede en el Acta, las descalificaciones que se han pretendido establecer aquí contra la propuesta que se dirige al Banco Central de Venezuela. Y quiero decir también, que así como hemos propuesto y vamos a aprobar este exhorto al Directorio del Banco Central de Venezuela, si no hay solución por la vía del diálogo, de la persuasión institucional, iremos al Tribunal Supremo de Justicia, vamos a acompañar a Hugo Chávez para que al final el Tribunal Supremo de Justicia haga valer la Constitución y el Banco Central de Venezuela entienda que los recursos que administra le pertenecen al pueblo venezolano y tienen que estar al servicio del pueblo venezolano.

SESIÓN 13 DE ENERO DE 2004

ACUERDO DE RECHAZO A LA POSICIÓN INTERVENCIONISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN VENEZUELA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Que hay un sentimiento de amistad del pueblo de Venezuela hacia el pueblo de los Estados Unidos de América se demuestra en la cálida acogida que dimos a los integrantes del foro TransÁfrica que nos visitan en este momento. Se demuestra también, por ejemplo, en la labor extraordinaria que está haciendo un venezolano de excepción, el doctor Fernando Coronil, Director del Postgrado en Antropología de la Universidad de Michigan, en los Estados Unidos de América, quien se ha convertido en uno de los autores paradigmas del proceso de cambio no sólo en América Latina sino también en otros continentes del planeta Tierra.

Del doctor Coronil quiero, con la licencia de ustedes, leer un fragmento de uno de los ensayos más conocidos sobre Antropología, Sociología y Ciencias Políticas que es importante conocer en el momento actual venezolano. Dice el doctor Coronil, cito: “Los discursos dominantes de

globalización ofrecen la ilusión de un mundo homogéneo que avanza constantemente hacia el progreso; pero la globalización está intensificando las divisiones de la humanidad y acelerando la destrucción de la naturaleza. Los estudios postcoloniales deberían enfrentar las seducciones y promesas de la globalización neoliberal. Esta tarea es inseparable de la búsqueda de una construcción alternativa del progreso alentada por la esperanza de un futuro en el que todos los seres humanos puedan ocupar un lugar digno en un planeta que todos compartimos provisionalmente.” Sugiero, de verdad, que leamos a Fernando Coronil. Y es importante esta cita del doctor Coronil porque se demuestra que hay posibilidades ciertas de alternativas de progreso para la humanidad, una de ellas es el proyecto de país descrito en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Ese proyecto, en su artículo 152, contiene los principios rectores de la política exterior venezolana, y por eso es pertinente que hoy se pronuncie el Parlamento de Venezuela, para demostrar que estamos siguiendo los mandatos populares contenidos en esa Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y así también es oportuno aclarar con base en ese artículo 152, que lo que está ocurriendo en Venezuela, esto que bajo el enfoque de Fernando Coronil puede llamarse con certeza “una alternativa de progreso para la humanidad” no es imitación de otro proceso conocido en ninguna parte del

mundo, a pesar de la obsesión y empecinamiento con que algunos pretenden mistificar, falsificar lo que realmente está ocurriendo en la Patria de Simón Bolívar.

Esto no significa que tenemos complejo de originalidad; esto significa, por ejemplo, que nosotros también seguimos el mandato constitucional de la cooperación entre los pueblos, y eso se expresa en Barrio Adentro, en la Misión Robinson. Misiones que están dando resultados altamente positivos para la población empobrecida de Venezuela; misiones que hace pocos meses fueron objeto de una salvaje campaña de mentiras, de vilipendios por parte de sectores opositoristas, pero que ahora reconocen, ahora no se atreven a atacarlos, y vienen a esta tribuna a decir que eso está bien, porque cuando leyeron las encuestas se dieron cuenta de cómo el pueblo venezolano les decía: “Vamos a continuar recibiendo cooperación y ayuda de los médicos cubanos en Venezuela”.

Por eso quiero decir como diputado venezolano: El pueblo de Venezuela -y esta es la voz del pueblo venezolano, la voz del Parlamento agradece al pueblo de Cuba su cooperación. No tenemos complejo en reconocerlo. Eso no significa de manera alguna, que estemos imitando otros procesos sino que estamos abiertos a la cooperación internacional siempre sobre la base de respetar nuestra autonomía, nuestra independencia, nuestra autodeterminación. De tal modo, que

debe quedar claro entre nosotros en esta Cámara que no se trata de las referencias al derecho constitucional que tienen los ciudadanos venezolanos de solicitar al árbitro electoral que se convoque el referendo revocatorio. Vamos a esperar que el árbitro haga el examen de rigor, tenemos la convicción, la certidumbre de que la oposición venezolana no logró recoger las firmas, y por eso es que estamos respaldando al árbitro electoral, estamos planteándole al árbitro electoral que tiene el apoyo de la mayoría de los venezolanos para que aplique el parágrafo único del artículo 3 y verifique las firmas y las huellas dactilares de manera digitalizada como bien ya lo plantean las propias normas, y decirle también a Venezuela que ese respeto que tenemos por el árbitro electoral determina que también nosotros hayamos apoyado, como lo estamos haciendo, la decisión del árbitro electoral de convocar a elecciones regionales en Venezuela para el 25 de julio.

Llama mucho la atención la campaña de mentiras que se está desatando contra los rectores electorales, porque con lealtad a la Constitución se mantienen firmes en la postura de no ceder ante las presiones de que no haya elecciones regionales en Venezuela. Le queremos decir a los sectores opositoristas, si de verdad respetan la Constitución, si respetan la voluntad popular, vamos a someternos a esa

voluntad popular, vamos a respaldar al CNE para que, efectivamente como va a ocurrir, haya elecciones de gobernadores, de alcaldes, de Consejos Legislativos, de Consejo Metropolitano el 25 de julio. Ahí nos vamos a contar y a saber cuántos respaldan a la oposición y comprobar cómo la inmensa mayoría de los venezolanos van a ratificar su apoyo a este proceso de cambio democrático que se está experimentando en Venezuela, y que Fernando Coronil llama, con la verdad por delante: “Una esperanza alternativa de progreso para la humanidad”.

Solicito que se asiente en el Acta de esta sesión que los miembros de la Asamblea Nacional tenemos perfectamente claro que todos los habitantes de este Continente somos americanos, para que no se confunda y no permitamos que un país en particular secuestre la membresía americana que nos pertenece a todos.

Decir que americanos son aquellos que viven en Estados Unidos solamente, es una expresión de colonialismo mental, y este Parlamento tiene que probar la independencia de todos los países de nuestro Continente.

SESIÓN 20 DE ENERO DE 2004

PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA CAMPAÑA DE INTROMISIÓN, ACOSO Y DESCALIFICACIÓN EN CONTRA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, PROPICIADA POR VARIOS FACTORES POLÍTICOS

DIPUTADO WILLIAN LARA

Con base en la propuesta que presentó el colega diputado Luis Tascón, vamos a formalizar, en nombre del Bloque del Cambio, el proyecto de Acuerdo que presentamos. Con su venia, ciudadano Presidente, voy a dar lectura a la propuesta:

“LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Considerando:

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela otorga al Consejo Nacional Electoral, como ente rector del Poder Electoral, autonomía para administrar, organizar, dirigir y vigilar todos los actos relativos a la elección de los cargos de representación popular de los Poderes Públicos, así como

los referendos;

Considerando:

Que la Asamblea Nacional le dio el debido desarrollo legal a estas atribuciones en la Ley Orgánica del Poder Electoral;

Considerando:

Que la sociedad venezolana y los Poderes Públicos, especialmente el Parlamento Nacional, registraron como una decisión sabia, acertada y oportuna la designación del Consejo Nacional Electoral, por parte del Tribunal Supremo de Justicia;

Considerando:

Que el país en general evalúa positivamente el desempeño de los Rectores Electorales, distinguido por la confiabilidad, la transparencia, la independencia político-partidista, la autonomía, la imparcialidad y la celeridad;

Considerando:

Que las diversas corrientes de pensamiento que actúan en el proceso político venezolano suscribieron un entendimiento en la Mesa de Negociación y Acuerdos, entre cuyos compromisos compartidos se ratifica el respeto y acatamiento de las decisiones de los Poderes Públicos, consenso éste

referido en modo destacado al Poder Electoral, como fórmula para contribuir a mantener en el cauce constitucional, cívico, pacífico, tolerante y de respeto recíproco, la dinámica política, social, económica y cultural del país;

Considerando:

Que el Consejo Nacional Electoral ha conducido los procesos relativos a los referendos revocatorios con apego riguroso a sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias;

Considerando:

Que las normas sobre publicidad y propaganda, dictadas por el Consejo Nacional Electoral para regular estos aspectos de los procesos de referendos revocatorios, establecen la prohibición de que los participantes en dichos procesos hagan referencia a cifras sobre firmas en la etapa de verificación, la cual está en desarrollo;

Considerando:

Que un sector político del país ha desatado una campaña de descrédito y desconocimiento de la autoridad de los Rectores Electorales, la cual tuvo hoy una nueva manifestación con declaraciones de prensa en la sede del CNE, por parte de un vocero de dicho sector, mediante las cuales transgredió las citadas normas sobre publicidad y propaganda y puso en

entredicho la legítima autoridad del CNE;

Considerando:

Que es un deber de la Asamblea Nacional, con base en el artículo 136 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, colaborar con el Poder Electoral;

Considerando:

Que la sociedad venezolana reclama sindéresis en la conducta de todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente de quienes fungen como dirigentes políticos y además ejercen cargos públicos.

Acuerda:

Primero: Ratificar el respaldo de la Asamblea Nacional al Consejo Nacional Electoral.

Segundo: Reiterar el acatamiento del consenso suscrito en la Mesa de Negociación y Acuerdos.

Tercero: Exhortar a toda la ciudadanía a acatar plenamente las normas sobre publicidad y propaganda dictadas por el CNE para regular los procesos de referendos revocatorios.

Cuarto: Rechazar y condenar las expresiones calumniosas y vilipendiosas que se han conocido en contra de los Rectores

Electorales.

Quinto: Convocar a todos los ciudadanos y ciudadanas a continuar contribuyendo en el mantenimiento del cauce constitucional, cívico, pacífico, tolerante y de respeto recíproco, propio de la dinámica política, social, económica y cultural del país.

Sexto: Entregar copia del presente Acuerdo a los Rectores Electorales.

Séptimo: Dar publicidad al presente Acuerdo.

En Caracas, a los veinte días del mes de enero de dos mil cuatro.”

Esta es la propuesta que el Bloque del Cambio presenta a todos los colegas de la Cámara, con el ánimo de que el Parlamento venezolano ratifique su postura de haber recibido como un hecho positivo para la democracia venezolana, la designación de los rectores electorales, en su momento, por parte del Tribunal Supremo de Justicia.

Recientemente conocimos una encuesta en la prensa nacional. El informe de esa encuesta determina que la institución de los Poderes Públicos venezolanos de más alta credibilidad en Venezuela en este momento es, precisamente, el Consejo Nacional Electoral.

De tal manera que los ciudadanos demócratas de Venezuela, estamos en firme postura de acatar las decisiones que tome en su momento el Poder Electoral. Entendemos que existe angustia en algunos sectores políticos del país por la decisión de los rectores electorales de convocar las elecciones regionales para mediados de este año en curso. Pero de verdad es insólito que el mismo sector político del país que pidió a finales del año pasado ante el Tribunal Supremo de Justicia que no se admitiera recolección de firmas contra alcaldes y gobernadores, con el argumento de que esos cargos debían ir a elección a mitad de este año 2004, solicitud que fue atendida por el Tribunal Supremo de Justicia, remitida al Consejo Nacional Electoral en respeto a su autonomía, y respondida afirmativamente por los rectores electorales, ahora ese mismo sector pretenda calumniar, vilipendiar al CNE porque no lo complace en este otro capricho de que no haya elecciones regionales en Venezuela.

Quiero decir aquí, en representación del primer partido político de la democracia venezolana, el Movimiento V República, que nosotros respaldamos al Consejo Nacional Electoral, y en la fecha fijada, 1º de agosto, vamos a los comicios con la plena seguridad de obtener la victoria, con la convicción de que tendremos mayoría en las alcaldías de Venezuela, mayoría en las gobernaciones de Venezuela,

mayoría en los consejos legislativos de Venezuela y que nuestra mayoría será impecable, transparente, votos limpios, votos válidos, porque nosotros no cometemos fraude en ninguna circunstancia.

Los que tienen miedo de que el CNE examine las firmas, las rúbricas, las huellas dactilares rigurosamente, como lo establece el párrafo único del artículo 3º de las Normas de Verificación, es porque algo temen, porque algo sucio hicieron en la recolección de firmas. Nosotros, que recogimos firmas en forma transparente, limpia, queremos que el CNE examine las firmas rigurosamente para que trasluzca la verdad. La verdad es: hicieron fraude y no van a poder imponer su fraude porque existe voluntad democrática en el Consejo Nacional Electoral y apoyo mayoritario del pueblo venezolano.

Quiero desde aquí exhortar a los rectores electorales para que mantengan su conducta firme, de apego a la Constitución, de apego a la ley de los derechos políticos electorales de los ciudadanos venezolanos. A todos los rectores electorales, sin excepción, cuenten con el apoyo del Parlamento Nacional, cuenten con el apoyo del pueblo de Venezuela, que ustedes están bien acompañados con la Constitución, con la ley y el soberano pueblo de este país.

Quizás en los hogares de la alta burguesía caraqueña no

comen sardinas y por eso tienen mala memoria. Los pobres sí comemos sardinas en Venezuela, y como la sardina es rica en fósforo tenemos buena memoria. El país recuerda, porque tiene memoria, quiénes presionaron, como aquí lo confiesan, para que no se admitiera la recolección de firmas contra alcaldes y gobernadores en la perspectiva de los referendos revocatorios. El país lo recuerda y vale más la memoria de Venezuela que las mentiras de cualquier ciudadano en particular. Y así también debo decir lo siguiente: Declaré sobre esta materia en la humilde sede que tiene el Movimiento V República en la ciudad de Caracas, porque no tenemos bunker, no tenemos mansiones sino humildes sedes como tiene la inmensa mayoría del pueblo venezolano. Nunca he declarado en el sitio donde se dijo en esta Cámara otra mentira más de aquellos que creen que el pueblo venezolano no tiene memoria. Y hemos dicho en el CNE, hemos pedido al Poder Electoral, respetando su autonomía, invocando sus atribuciones, que defina la situación de los concejos municipales, de las juntas parroquiales, porque la Constitución no determina el período de los concejos municipales, lo hace respecto al alcalde, al gobernador, al Consejo Legislativo, a la Asamblea Nacional, a la Presidencia de la República.

El período de los concejos municipales es de tres años, los

consejos municipales se instalaron en enero de 2001 a enero de 2004, tres años. El Poder Electoral tiene que pronunciarse. Nosotros vamos a acatar el pronunciamiento que emita el Poder Electoral, eso es lo que hemos planteado responsablemente como ciudadanos venezolanos. Y se nos dice: “Vamos a contarnos”. ¡Vamos a contarnos! Vamos a las elecciones el 1º de agosto como lo ha dicho el Poder Electoral, respetando al árbitro electoral y no haciendo campañas de calumnias contra los rectores electorales, porque ustedes tienen el temor de perder, por ejemplo, la gobernación del estado Carabobo. Y la van a perder.

Ustedes van a ver para dónde va la mayoría de los votos del estado Carabobo para la gobernación. Voy a ir contento cuando conozcamos los resultados a celebrar la salida del clan de los Salas de la gobernación del estado Carabobo. Eso les duele, pero esa es la democracia. Vamos a ganar la mayoría en todos los consejos legislativos de Venezuela, y vamos a llegar a trescientas alcaldías en todo el territorio nacional, porque este proceso de cambio democrático se va a consolidar en la convocatoria que ha hecho el Consejo Nacional Electoral, que ustedes se dividen porque unos quieren ir a las elecciones regionales y otros no. Eso es un pleito de ustedes y no lo traigan al debate público venezolano. Aquí todos sabemos que ustedes no están

unidos, que no tienen líderes, que no tienen proyecto, que a ustedes los une la saliva de guaro que le paga Shapiro con dólares, y que cuando hay la necesidad de ir donde el soberano que es el pueblo, no Shapiro, ustedes no pueden mantener su unidad, porque los intereses contrapuestos que están en el seno de la llamada Coordinadora Democrática, se los impide.

De tal manera que vamos a decir la verdad, vamos a dar el debate con base a la realidad política venezolana y ¡escríbanlo! Habrá elecciones el 1º de agosto y habrá referendos revocatorios en plural, sí, pero para los 37 diputados de oposición a quienes les recogimos las firmas y las entregamos al CNE.

SESIÓN 10 DE FEBRERO DE 2004

DEBATE POR EL INCIDENTE DEL DIPUTADO ÉDGAR ZAMBRANO CON LA GUARDIA NACIONAL

DIPUTADO WILLIAN LARA

Soy miembro de la primera fuerza de la democracia venezolana, el Movimiento V República, la más importante fuerza de la democracia participativa que estamos construyendo en Venezuela y como demócrata asumo un principio clásico en la conducta democrática de los políticos latinoamericanos: No combato personas, combato ideas, proyectos.

De tal modo que no estoy aquí para referirme a circunstancias estrictamente personales, sino institucionales, de ideas, de proyectos que forman parte del debate político del momento presente en la historia de Venezuela. Por ejemplo: Esta afirmación que se ha hecho desde esta Tribuna de Oradores de un Parlamento de un país democrático, para vilipendiar, calumniar a un oficial de un país democrático, para difamar a un integrante de la Fuerza Armada más democrática de América Latina y del mundo, la Fuerza Armada de la República Bolivariana de Venezuela.

700



INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA, NOSOTROS VENCEREMOS!!

Fidel Ernesto Vásquez I. // Secretario Ejecutivo de la Presidencia PSUV

Soldado del Ejército del Comandante Chávez y del Comandante Presidente Obrero Nicolás Maduro

<http://fidelernestovasquez.wordpress.com/> @FidelVasquezPSUV / @FidelVsquezPSUV @FidelVasquePSUV

A mí me parece inadmisible, inaceptable para la conciencia democrática del pueblo de Venezuela, que aquí se pretenda alegremente establecer un símil, una simetría entre un oficial de la Fuerza Armada Nacional de Venezuela y esa vergüenza para América Latina que fue el gorilismo que asoló particularmente a los países del sur de la América Latina.

Es una ofensa para la conciencia democrática de Venezuela, incluso para oficiales retirados de la Fuerza Armada Nacional que no comparten este proyecto de cambio democrático en Venezuela, porque hay pruebas de la conducta democrática de los oficiales de la Fuerza Armada Nacional. ¿O acaso hubiésemos podido los venezolanos el 13 de abril de 2002 rescatar la vigencia de la Constitución, rescatar la vigencia de este Parlamento, devolverle al diputado que ofendió aquí a un oficial de la Fuerza Armada, devolverle su condición de diputado de la cual le había despojado Carmona Estanga, sin la acción de la Fuerza Armada Nacional? Yo no sé cuál fue el rol que jugó el General Rojas en esos acontecimientos del 13 de abril, pero estoy seguro que el General Rojas, con el resto de los oficiales y la tropa de la Fuerza Armada, se resteeó con la democracia, con la Constitución, se resteeó diputado, para que usted otra vez fuese diputado de la Asamblea Nacional, porque usted había sido destituido por Carmona, como todos nosotros los integrantes del Parlamento de Venezuela .

En nombre del Parlamento de este país, como miembro de la Asamblea Nacional, quiero decirle a todos los integrantes de la Fuerza Armada Nacional: Disculpen, porque no saben lo que dicen estos parlamentarios que utilizan la Tribuna de Oradores para ofender, vilipendiar, agraviar a la Fuerza Armada Nacional y decirle otra vez: El Parlamento de Venezuela marcha con ustedes en la construcción de la democracia que merece el pueblo venezolano, la democracia participativa, la democracia fundada en la unidad cívico-militar.

Asimismo, no comparto de ninguna manera ese capricho que aquí se quiere otra vez exponer entre líneas, mistificando corrientes ideológicas venezolanas, aquella supuesta separación entre los militares venezolanos y el pueblo civil venezolano. Eso que Betancourt quiso imponer en Venezuela para evitar que surgiesen liderazgos en la Fuerza Armada de Venezuela. Yo no lo comparto porque soy venezolano y los venezolanos somos bolivarianos, y Bolívar es y sigue siendo el primer militar de Venezuela. Bolívar es y seguirá siendo además el primer civil de Venezuela. Aquí no hay, entre civiles y militares, diferencia alguna, y no lo vamos a aceptar que se nos quiera imponer esa visión odiosa que pretende dividir a los venezolanos.

De tal forma que es inaceptable que se pretenda decir que

son gorilistas los militares de Venezuela, que el General Rojas es un gorila, por el contrario, es un demócrata que respeta la Constitución, que respeta los derechos humanos del pueblo venezolano y es un venezolano que también es parte importante de la cultura y la práctica democrática de Venezuela.

Asimismo, se nos quiere decir que hay que establecer una comisión paritaria, yo digo que es antidemocrático que se pretenda desconocer la correlación de fuerza del Parlamento venezolano, porque esa es la voluntad soberana de este pueblo que quiso darle la mayoría a una propuesta de país y así lo hizo soberanamente y tiene que expresarse esa correlación de fuerza, no por capricho, sino porque es la voluntad soberana del pueblo de Venezuela.

Estoy de acuerdo con que se investigue, pero exijo como parlamentario –que conozco bien el Reglamento de la Asamblea Nacional– que la integración de la comisión se ajuste plenamente a lo que dispone el Reglamento, que cada fuerza tenga la representación que el pueblo le dio en esa comisión, la representación que se deriva de la correlación de fuerza presente en el seno de la plenaria de la Asamblea Nacional. Y no me pronuncio acerca de si hubo o no violación de la inmunidad parlamentaria. Si nos vamos a precipitar con una posición prejuiciada por adelantado qué

sentido tiene investigar, si aquí se quiere condenar por adelantado qué sentido tiene investigar.

Vamos a investigar, y la investigación determinará qué fue lo que realmente ocurrió. Aquí hay dos versiones, para mí ambas respetables: La versión del colega Édgar Zambrano y respetable la versión del General Rojas. Vamos a investigar y sobre la base de la investigación establezcamos la verdad objetiva y asumamos esa verdad, para cuando se presente el informe respaldemos todos los miembros de la Cámara las conclusiones de ese informe, objetivamente y con criterio democrático.

De tal manera que formulo mi voto de apoyo a la comisión apegada al Reglamento en cuanto a la composición de la comisión especial para este caso.

SESIÓN 17 DE FEBRERO DE 2004

RECHAZO A LA PROPUESTA DE INCLUIR LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SUFRAGIO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Felizmente estamos aquí de cuerpo presente varios venezolanos, varias venezolanas, que participamos en la Asamblea Nacional Constituyente. De tal manera que fuimos testigos del debate al que se ha hecho referencia, y está perfectamente registrado en las memorias de la Asamblea Nacional Constituyente. Es cierto que se debatió el punto de la posibilidad de introducir la figura del balotaje en el sistema electoral venezolano y también es cierto que se rechazó esa posibilidad. De tal modo que más allá de las interpretaciones torcidas, interesadas, hay claridad en cuanto a que no existe la posibilidad de introducir la figura de la doble vuelta en Venezuela.

Entiendo perfectamente que en la perspectiva de las elecciones presidenciales 2006, la oposición tiene graves dificultades para entenderse y quiere, entonces, que el país

pague sus problemas políticos convocando unas primarias.

El asunto de ponerse de acuerdo por parte de los distintos sectores de oposición en tener un solo candidato para el 2006 es un asunto particular de los sectores de oposición, pero no es un asunto de la nación venezolana, no es un asunto del Estado venezolano, y por lo tanto los ciudadanos que no formamos parte de la oposición y que somos la inmensa mayoría de quienes vivimos en Venezuela, no vamos a pagar un centavo del erario público para que se resuelva el problema interno de la oposición. No lo pudieron resolver en el 98, tampoco creo que lo podrán resolver para el 2006. Por otra parte, nosotros, como parlamentarios, reconocemos la autonomía del Poder Electoral, es perfectamente válido en el campo de la Constitución la autonomía que tiene el Poder Electoral para fijar la fecha de los comicios regionales como bien lo ha hecho, publicado en esta Gaceta Oficial para el 1º de agosto venidero.

Aquí está con nosotros la constituyente Iris Varela, quien le propuso a la Asamblea Nacional Constituyente el artículo que con su venia, ciudadano Presidente voy a leer (Asentimiento): “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Artículo 198. La Ley que regule los procesos electorales no podrá modificarse en forma alguna en el lapso comprendido entre el día de la elección y los seis meses inmediatamente

anteriores a la misma”. Es la Constitución la que da un mandato, es el pueblo venezolano que aprobó esta Constitución Bolivariana. No es posible, porque lo ordenó nuestro pueblo, modificar la Ley Electoral seis meses antes de los comicios y faltan apenas cinco meses para que haya elecciones en Venezuela, de acuerdo con la decisión que tomó, con base en su autonomía, en sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias, el Poder Electoral.

Con base en estas breves consideraciones, ciudadano Presidente, informo a la Cámara, en nombre del Bloque del Cambio, que nos oponemos a la propuesta presentada ante el Parlamento en torno a este debate. Es perfectamente posible que la Junta Directiva paute el debate de este proyecto de Ley sin menoscabo de la facultad que ya determinó el Poder Electoral para una fecha posterior a la que se está planteando.

APOYO AL CIUDADANO ADÁN CHÁVEZ FRÍAS, COMO EMBAJADOR ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Voy a leer la primera oración del artículo 152 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que a letra reza lo siguiente: “Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado, en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad...” Creo que es importante leer este artículo constitucional, porque es inevitable concluir, a la luz de la intervención de algunos parlamentarios, que aquí la oposición no está cuestionando realmente la designación del profesor Adán Chávez como Embajador de Venezuela ante la República de Cuba, sino que la oposición está planteando, a la luz de esas intervenciones, que Venezuela rompa relaciones diplomáticas con Cuba. Oí aquí, una intervención que no tiene otra lectura posible, otra

interpretación posible, que no sea la propuesta de ruptura de relaciones con Cuba. ¿Y quién en el campo internacional tiene interés en que eso pueda ocurrir? Los Estados Unidos de América, George Bush, ergo, deducción lógica.

Aquí tenemos marionetas parlantes de la política exterior de los Estados Unidos de América; aquí hay parlamentarios que no están hablando en representación del pueblo de Venezuela sino de intereses, de poderes trasnacionales a cuyos servicios se han colocado porque reciben financiamiento en dólares para sus actividades políticas contra la democracia venezolana, contra el Gobierno constitucional de Venezuela. Aquí nosotros, como parlamentarios, una mayoría legítima que otorgó al pueblo de Venezuela este proyecto, aprobamos en su momento el plan estratégico de la nación venezolana. Ese plan estratégico, que –subrayo– sancionó positivamente esta Cámara, contiene entre sus elementos el equilibrio internacional; allí está el programa estratégico que va a desarrollar Adán Chávez en Cuba, como lo va a desarrollar Roy Chaderton en Francia, y cada uno de los embajadores del Gobierno de Venezuela con cada uno de los países con los cuales tenemos relaciones diplomáticas.

Si algún diputado no se ha enterado, le invito respetuosamente a leerse ese documento aprobado en su

momento por la Asamblea Nacional. No califico a nadie de ignorante, simplemente hago la sugerencia respetuosa de leer los textos fundamentales que guían la política exterior venezolana, entre otros, ese, aprobado por la Asamblea Nacional en su momento. El compromiso estratégico de Venezuela, que no del Gobierno de Hugo Chávez, es del Estado venezolano, de la sociedad venezolana, de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela en cooperación con el Jefe del Estado, es decir de la totalidad de los venezolanos, es diversificar la política exterior, porque es un mandato de la Asamblea Nacional. En ese documento así lo aprobamos.

Debemos tener entonces excelentes relaciones con todos los países del mundo, y hoy puede decirse que Venezuela tiene mejores relaciones con mayor número de países, entre ellos, por qué no, la República de Cuba. ¿O es que acaso entonces Acción Democrática se avergüenza de que su Presidente Carlos Andrés Pérez haya restituido las relaciones diplomáticas de Venezuela con Cuba? Eso era una necesidad del Estado venezolano, y hoy es también una necesidad darle continuidad a esa política, ahora en la perspectiva de que haya las mejores de las relaciones con el mayor número de países.

La Constitución nuestra habla de cooperación; esa cooperación tiene que ser una herramienta para diversificar la política exterior. Esa cooperación es Plan Barrio Adentro en Venezuela, Misión Robinson; y vamos a preguntarle al pueblo venezolano, vamos a los barrios de Caracas, a los barrios de Maracaibo, de Ocumare, de cualquier ciudad de Venezuela a preguntarle al pueblo si aprueba o no que tengamos las mejores relaciones con Cuba, si aprueba o no la Misión Barrio Adentro, la Misión Robinson.

Lo que quiero decir es que aquí los parlamentarios no podemos hablar con base en los intereses de los Estados Unidos de América, sino con base en los intereses del pueblo venezolano. La voz que debemos oír es la voz de los pobres de los barrios de las ciudades de Venezuela; no la voz de la Casa Blanca, no la voz de George Bush.

Para nosotros primero es la patria, primero es Venezuela; para nosotros el compromiso es con el pueblo venezolano; no con los Estados Unidos de América.

SESIÓN 02 DE MARZO DE 2004

DEBATE SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE EL REFERENDO REVOCATORIO POR PARTE DEL CNE

DIPUTADO WILLIAN LARA

Yo estoy seguro de que si estuviera entre nosotros, si estuviera vivo el magnífico escritor argentino y universal, Jorge Luis Borges, tendría suficiente material para escribir varios capítulos adicionales a su muy conocida Historia Universal de la Infamia. Porque es una infamia lo que se pretende contra el pueblo venezolano; una infamia lo que se pretende contra los poderes públicos venezolanos; una infamia instrumentada, no por la llamada Coordinadora Democrática, que son, a lo sumo, marionetas parlantes del poder que pretende conculcar los derechos soberanos de los venezolanos: la Casa Blanca-George Bush.

Si aquí se diese un debate con sinceridad, tendríamos que partir de la premisa de que están vigentes estas normas aprobadas en su momento por el árbitro electoral, el mismo árbitro que, designado por el Tribunal Supremo de Justicia, recibió aplausos de este Parlamento, de toda Venezuela, de

los que estamos con Chávez y de los que no están con Chávez también. Pero ahora se pretende enlodar el buen nombre de Francisco Carrasquero, se pretende traerlo aquí para someterlo a una suerte de interrogatorio, que diría muy mal de la cooperación que pauta la Constitución venezolana entre los poderes públicos y así también del respeto que le merece a la Asamblea Nacional el Poder Electoral, sin menoscabo de las facultades de control constitucional que le asisten al Parlamento Nacional.

Estas normas, en su artículo 22, establecen que el acto de convocar a un referendo revocatorio, más propiamente dicho, de solicitar al Poder Electoral, por parte de un ciudadano venezolano, que se convoque a un referendo revocatorio es un acto personalísimo, lo dicen claramente estas normas, artículo 22 (las muestra). Y ¿qué es lo que quiere decir esa palabra “personalísimo”, el superlativo “personalísimo”, en estas normas? Que es un ejercicio de la soberanía popular pautada en el artículo 5º de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Por lo tanto, es un acto intransferible. Nadie podía firmar por otro, tampoco se podía establecer colocar, asentar los datos del ciudadano en la planilla en la casilla correspondiente. Es tan así que la organización Súmate, que es asesora de la Coordinadora Democrática, publicó, incluso, una cuña de televisión

profusamente exhibida por distintos canales nacionales y regionales en el momento de la recolección de firmas, en la cual se explicaba que el ciudadano tenía que firmar y tenía él mismo, que colocar los datos; y es tanto así que la Junta Nacional Electoral, debidamente autorizada por el Director del Poder Electoral, emitió un instructivo divulgado profusamente en todo el país, en la prensa escrita, en la prensa televisiva, en radio; en el que se decía con énfasis que el ciudadano debía él mismo colocar sus datos y establecía las excepciones de la regla.

Explicaba que si el ciudadano tenía impedimentos físicos para colocar sus datos y firmar, se autorizaba en esa situación excepcional, sólo y exclusivamente al recolector de firmas hacerlo por el ciudadano. Si el ciudadano era analfabeta se autorizaba sólo y exclusivamente al recolector de firmas. Son estas normas emitidas legítimamente, legalmente por el Poder Electoral. Estas normas que llevan las firmas de los cinco rectores electorales principales: del doctor Carrasquero, Presidente del Consejo Nacional Electoral, del doctor Rodríguez, del doctor Battaglini, pero también del doctor Zamora y de la doctora Mejías. Los cinco rectores electorales aprobaron estas normas por unanimidad.

Ahora no se puede pretender venir aquí, porque no conviene, a exigirle al árbitro que no aplique las normas. Si de verdad la

oposición tuviese la seguridad, la certeza, la certidumbre de que recogió las firmas de manera transparente de acuerdo con la ley y con la Constitución, fuese la primera interesada en que se desarrollasen con normalidad plena los procesos de reparos que ha convocado el árbitro electoral, para el lapso del 18 al 22 de marzo. ¿Por qué la oposición arma esta alharaca, levanta esta campaña de infamias, de calumnias a los rectores electorales? Porque le aterra a Enrique Mendoza, que se realicen de manera plena los procesos de reparo. Porque ahí va a salir a flote con una contundencia inapelable, lo que pautó el numeral 5 de estas normas del artículo 29.

El numeral 5 del artículo 29 dice: “Toda firma, todo dato que sea de caligrafía similar son nulos de toda nulidad.”

De tal modo, ciudadano Presidente, colegas diputados, que la oposición debería ser la más interesada, pero le tiene miedo al numeral 5 del artículo 29 de estas normas, que declaran nula de toda nulidad cualquier dato o firma que sea de caligrafía similar. Es más, hemos dicho nosotros, como primera fuerza política de la democracia venezolana, que no estamos de acuerdo con que se le dé el beneficio del reparo a los datos y firmas de caligrafía similar, porque, de acuerdo con estas normas, son nulas de toda nulidad; pero si esta tarde, cuando se pronuncie el Poder Electoral, dice que parte de esas firmas, o todas, van también a reparo, le diremos al

país que no estamos de acuerdo pero acatamos la decisión del Poder Electoral, porque lo respetamos como un poder legítimo de la República Bolivariana de Venezuela.

Los que usurparon la identidad de venezolanos tienen miedo, porque ahora se va a conocer su delito y nosotros queremos aquí plantear, ciudadano Presidente, que esta Asamblea Nacional, hoy, declare su apoyo y su respaldo al Ministerio Público, al Poder Electoral, para que procese y encarcele a los delincuentes electorales que usurparon la identidad de miles, de millones, de ciudadanos venezolanos. Y queremos también plantear, ciudadano Presidente, que esta tarde esta Asamblea Nacional, en reconocimiento de la trayectoria impoluta de Francisco Carrasquero, de Jorge Rodríguez, del doctor Battaglini, dé un voto de confianza en representación del pueblo venezolano al Poder Electoral de Venezuela y queremos también plantear –ciudadano Presidente– que esta tarde el Parlamento venezolano dé un voto de respaldo a la Fuerza Armada Nacional en particular a la Guardia Nacional por enfrentar con valentía, de acuerdo con su misión constitucional, el fascismo que pretende tomar las calles y avenidas de ciudades venezolanas.

Nosotros planteamos ante esta Asamblea Nacional, esta tarde, que el Parlamento de Venezuela repudie a los alcaldes terroristas que violan los derechos humanos de los

ciudadanos venezolanos. El alcalde Leopoldo López, el alcalde Henrique Capriles Radonski, que protegen a delincuentes y por eso han incurrido en el delito, bien expresado en el derecho interno e internacional, de terrorismo de Estado; yo acuso a esos alcaldes de ser terroristas, de estar violando los derechos humanos de los vecinos de sus municipios; y por último, ciudadano Presidente, nosotros queremos plantear aquí un respaldo institucional del Parlamento de Venezuela, a los efectivos policiales del municipio Libertador y del municipio Sucre del estado Miranda que están enfrentando con valentía a los terroristas que perturban la vida de quienes viven en urbanizaciones del Este de Caracas.

Para finalizar, ciudadano Presidente. Un llamado a los sectores realmente democráticos de la oposición, para que rompan con los terroristas, para que rompan con los fascistas y con los golpistas; Enrique Mendoza no representa la democracia opositora de Venezuela. Tendemos ante ustedes el diálogo para que nos encontremos como venezolanos y busquemos las soluciones en paz, cívicamente, como lo requiere la Nación venezolana.

SESIÓN 18 DE MARZO DE 2004

PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE CINEMATOGRAFÍA NACIONAL

DIPUTADO WILLIAN LARA

Tres venezolanos de excepción, contemporáneos, han escrito en la prensa venezolana su queja respecto al menoscabo en que ha caído la producción cinematografía en Venezuela.

El más resaltante de los intelectuales del siglo XX, José Ignacio Cabrujas, escribió en una de sus sabrosas crónicas del diario El Nacional, la circunstancia que él vivió como joven adolescente en la ciudad de Caracas, y en esa experiencia coincidió con lo que también narró Ibsen Martínez, y en fecha distinta Luis Britto García. Repito, tres intelectuales venezolanos de excepción de nuestra generación. Ellos dijeron que durante su adolescencia era frecuente encontrar muchos cines en zonas populares caraqueñas, situación que era también frecuente en el resto de las ciudades venezolanas del interior del país, pero ahora cuando uno va a cualquier zona popular encuentra que ya no hay salas de cine. Y así también era frecuente que en la oferta cinematográfica hubiese presencia de la cinematografía

estadounidense, pero también había variedad en la oferta cinematográfica: películas europeas, latinoamericanas, venezolanas. Ahora con dolor, como lo registró en su momento José Ignacio Cabrujas, como lo registra Luis Britto García e Ibsen Martínez, hay un monopolio casi total de la oferta cinematográfica estadounidense en la cartelera de los cines venezolanos. Por lo tanto, es necesario discutir la propuesta que nos presenta la Comisión Permanente de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, y en particular un párrafo de la Exposición de Motivos, que con la licencia del ciudadano Presidente voy a dar lectura: “La industria del cine en los tiempos de la globalización puede ser vista desde dos perspectivas: la visión económica para lo cual se requiere que cuente con recursos financieros necesarios y suficientes para su desarrollo y la otra, como medio de divulgación y afirmación de los valores culturales de los pueblos”.

De tal modo que la Comisión Permanente de Desarrollo Económico del Parlamento Nacional dice con verdad que para reafirmar los valores del pueblo venezolano, fortalecer la capacidad de divulgación de la cultura e identidad nacional venezolana, el cine es un instrumento excepcional. Pero eso requiere apoyo financiero, líneas de crédito del Estado venezolano y apoyo de la empresa privada venezolana en

esa concepción de la corresponsabilidad que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Brindo mi apoyo como diputado y en nombre del Bloque del Cambio a este proyecto de Ley en su primera discusión, porque asume la perspectiva que establece la Constitución Bolivariana de la necesidad del fortalecimiento del cine en Venezuela y que nunca más tengamos la misma experiencia de estos tres venezolanos de excepción, de no encontrar ofertas cinematográficas venezolanas en las salas de cine del territorio nacional.

Requerimos la posibilidad de apoyo financiero para los trabajadores del cine y consideramos como muy positiva la perspectiva que asume el proyecto de Ley en torno a consagrar la política de protección de los derechos de los trabajadores cinematográficos venezolanos. En ese sentido expreso nuestro pleno apoyo al proyecto de Ley y sería muy importante que este sea un debate clave en la agenda pública venezolana de los próximos meses.

Asimismo es importante que la Comisión recorra el país en las universidades, en los distintos foros de debate cultural venezolano, porque no puede ser, de ninguna manera, circunscrito este debate a quienes tienen intereses específicos porque se desenvuelven en el área de la industria

y a los parlamentarios de la Asamblea Nacional. De modo que debe ser un debate con los cineastas, con los guionistas, con los camarógrafos, con los directores, con los actores, con la totalidad de los trabajadores de la industria cinematográfica del país, pero también debe ser un debate con las organizaciones sociales venezolanas, porque debemos abrir el cine a la voz plural del pueblo venezolano, que esa tradición de cómo el cine recogía las luchas del pueblo por sus derechos políticos, sociales, culturales y económicos, ahora también mantengamos tal perspectiva, a objeto de que el cine sea un medio ampliamente democrático en el cual la totalidad del pueblo venezolano encuentre espacio para expresarse.

De tal modo, ciudadano Presidente, colegas diputados y diputadas, que en nombre del Bloque del Cambio expresamos nuestro apoyo a este proyecto de Ley.

SESIÓN 01 DE ABRIL DE 2004

PROPOSICIÓN DE EXCLUIR A MIRIAM KORNBLITH, DEL CNE, POR FORMAR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN SÚMATE

DIPUTADO WILLIAN LARA

En distintos momentos hemos planteado aquí, en esta Tribuna de Oradores de la Asamblea Nacional, la necesidad que tiene Venezuela de que su Parlamento mantenga la coherencia en la postura que asumimos colectivamente, de manera unánime, en el momento cuando el Tribunal Supremo de Justicia, su Sala Constitucional, eligió el Consejo Nacional provisorio que está conduciendo el Poder Electoral venezolano.

Vengo hoy a hacer el mismo planteamiento; quizá resulte reiterativo, pero voy a reincidir en esta conducta porque Venezuela necesita que los caminos de la democracia estén blindados y para ello requiere que el Parlamento mantenga su palabra empeñada de darle apoyo, respaldo institucional al ente rector del Poder Electoral en el país.

Esto es así no sólo por el discurso que acabamos de oír en

esta Cámara, sino por una campaña dirigida a asesinar moral y políticamente a tres, fundamentalmente a tres, de los rectores del Poder Electoral venezolano. Hoy ha habido aquí un planteamiento caracterizado por la ética política. Nos ha dicho el colega diputado de Cámara, Luis Velázquez Alvaray, que hay razones de suficiente entidad ética y política, para que este Parlamento sugiera, solicite a la Sala Constitucional que revise la decisión de haber designado a la ciudadana Miriam Kornblith rectora suplente del Poder Electoral, y lo que se requiere de cara al país, es un debate de altura, sin descalificaciones gratuitas, sin convertir a esta Asamblea en un chiquero, como se pretende con discursos como el que acabamos de oír.

Lo que requiere el país, los ciudadanos de Venezuela, las ciudadanas de este país, es ver a sus diputados discutiendo con altura, porque se ha hecho un planteamiento válido para el debate, según el cual esta ciudadana Miriam Kornblith no reúne las cualidades necesarias y suficientes para garantizarle a los ciudadanos venezolanos transparencia y confiabilidad en la conducción de cualquier proceso en el ámbito de la competencia del Poder Electoral. De tal modo que no vengo de ninguna manera a responder descalificaciones, yo no respondo infamias, y le sugiero respetuosamente al diputado Luis Velázquez Alvaray que

asuma una posición similar. Nosotros estamos aquí para trabajar por Venezuela, no para enriquecer a la Asamblea Nacional.

Quiero entonces expresar mi postura de apoyo al planteamiento que ha hecho el diputado Luis Velázquez Alvaray. Es evidente la razón que él ha expuesto de que la ciudadana Miriam Kornblith pertenece a una organización que ha convocado a recolección de firmas, que es parte interesada e involucrada en forma pública a hechos comunicacionales, como dice la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, es notorio entonces que esta ciudadana no reúne las cualidades éticas para garantizar lo que hemos afirmado: cualidad, neutralidad y transparencia a los ciudadanos venezolanos. Asumir que esa ciudadana sea rectora, ejerza funciones de rectoría en el CNE, es colocar al CNE en una circunstancia de tener desde su seno un sesgo inevitable a la hora de tomar decisiones, lo que no garantizaría el ejercicio pleno de derechos políticos electorales de los venezolanos.

Quiero plantear también, ciudadana Presidenta, en esa postura coherente que debe tener, en mi criterio, el Parlamento venezolano, que hoy aquí ratifiquemos el apoyo al Consejo Nacional Electoral; particularmente en este momento, porque en este instante cuando se desarrolla este

debate en la Asamblea Nacional, dos magistrados de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia han convocado a las partes involucradas, incluso a los observadores internacionales, para propiciar una suerte o supuesto entendimiento en torno a los procesos del referendo revocatorio en su fase de reparos. Y esto comporta, conlleva, implica que dos magistrados, Martini Urdaneta y Rafael Hernández, pretenden darle un golpe de estado al Poder Electoral venezolano. Aquí se está instrumentando un 11 de abril contra el Poder Electoral de Venezuela. Dos Magistrados que, por cierto, en agosto del año 2002, exculpaban a militares comprometidos en el golpe, ahora pretenden propinarle un golpe de Estado al Poder Electoral.

Quizá quieren adelantar el 11 de abril del que estamos apenas a semana y media, pero el Parlamento tiene hoy que decir que así como acompañamos al pueblo en las calles el 13 de abril del año 2002 para restituir la vigencia de los Poderes Públicos venezolanos, para restituir la Constitución y al Presidente en sus funciones constitucionales, hoy acompañamos al Poder Electoral frente a la amenaza de ser víctima de un golpe de Estado.

El Parlamento debe pronunciarse hoy en el sentido de rechazar la pretensión de dos ciudadanos magistrados, Martini Urdaneta y Rafael Hernández, de usurpar, de

conculcar, de secuestrar funciones constitucionales que son competencia exclusiva de los rectores electorales, y así lo establece claramente el artículo 293 de la Constitución en su numeral 5 que a la letra reza, con su licencia ciudadana Presidenta (Asentimiento): Artículo 293 de la Constitución, numeral 5. La organización, administración, dirección y vigilancia de todos los actos relativos a la elección de los cargos de representación popular, y de los referendos son competencia exclusiva del Poder Electoral. Ese Poder Electoral cuyo ente rector recibió el apoyo de esta Asamblea Nacional, ese Poder Electoral que hoy requiere otra vez la reafirmación del apoyo de la Asamblea Nacional, y alguien puede argumentar que el Poder Electoral no está propiciando el diálogo entre las partes, lo que sería otra mentira más de las tantas que se dicen en el debate político de este país. Porque ayer estuvimos en la sede del Consejo Nacional Electoral, convocados como es debido, por los rectores electorales, en el marco de trabajo de una Comisión Especial del Poder Electoral que propicia el diálogo para buscar consenso en torno a las características que han de tener los reparos que están pautados en el artículo 31 de estas normas, aprobado unánimemente por los rectores electorales.

Ayer también estuvo la coordinadora de oposición, convocada como es debido por el Poder Electoral; mañana estaremos

otra vez quienes representamos los intereses del Gobierno venezolano, por la vía del Comando Ayacucho, parte involucrada en los procesos de referendo revocatorio, y estará otra vez, estoy seguro, la coordinadora de oposición, parte involucrada en los procesos de referendo revocatorio.

Nadie puede argumentar válidamente que el Poder Electoral no está propiciando el diálogo entre los venezolanos para que siga desarrollándose en el marco del civismo democrático la marcha de los procesos de referendo revocatorio. No hay ninguna razón de peso, transparente, para justificar que en la Sala Electoral dos magistrados pretendan secuestrar las funciones que le competen constitucionalmente a los rectores electorales y como esta Asamblea, como lo demostramos, repito, el 13 de abril, está comprometida con la vigencia de la Constitución, con el imperio de la ley, con el estado de derecho, yo propongo, ciudadana Presidenta:

Primero: Que la Asamblea Nacional, en la conclusión de este debate que se desarrolla en este momento, declare la ratificación del apoyo al Consejo Nacional Electoral, ente rector del Poder Electoral venezolano.

Segundo: Que la Junta Directiva de la Asamblea Nacional visite al Presidente del Consejo Nacional Electoral, para que le comunique esta resolución de apoyo del Parlamento

nacional.

No acompañaremos ninguna postura progolpista, de ninguna forma acompañaremos a los magistrados Martini Urdaneta y Rafael Hernández en su intento de propiciar un 11 de abril al Poder Electoral.

Este Parlamento, la mayoría democrática, que estuvo con el pueblo el 11, 12, 13 y 14 de abril, ratifica hoy su posición de defender la Constitución, la vigencia de los Poderes Públicos, incluyéndose a sí mismo, incluyendo especialmente en este momento al Poder Electoral, que está conduciendo con transparencia, de manera confiable, todos los asuntos relativos a los referendos revocatorios y así también a la convocatoria de elecciones regionales para el 1º de agosto de 2004.

De tal modo, ciudadana Presidenta, que formulo este planteamiento ante la Cámara y espero que debidamente, de acuerdo con el Reglamento, sea sometido a votación.

Le voy a informar a la Cámara que en la Comisión de Reestructuración del Poder Electoral he hecho, estoy haciendo y seguiré haciendo lo mismo que hace el colega Édgar Zambrano, quien también es miembro de la Comisión de Reestructuración del Poder Electoral.

Estamos trabajando en el proceso de reestructuración, pero con sentido de responsabilidad. No vamos a precipitarnos porque queremos darle a Venezuela el Poder Electoral que está diseñado en la Constitución Bolivariana. Si algunos creen que nos vamos a ir de bruces para dejar vivo el clientelismo, el reposerismo en el seno del CNE, se equivocan; pero vamos a actuar también sin atropellar los derechos de los trabajadores del Poder Electoral, respetándolos como algo sagrado porque es un compromiso que tenemos con la vigencia de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Si usted, colega, cree necesario que se le informe en detalle lo relativo a la marcha del trabajo de reestructuración, le sugiero con todo respeto pida la información a su colega de bancada, Édgar Zambrano. Entiendo que usted es amigo personal del colega Zambrano.

Quería referirme a lo trascendente de este debate. En particular porque se ha querido hacer ver con argumentos falsos ante la Cámara que hay una suerte de conspiración de parte nuestra contra la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, lo que es –reitero– completamente falso. El país sabe que ayer la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, cuyas decisiones son por disposición constitucional vinculantes para el resto de las Salas, se pronunció respecto

a un avocamiento solicitado por el diputado de esta Asamblea Nacional, Ismael García.

De tal forma que todo procedimiento relativo a recursos incoados ante la Sala Electoral con relación a decisiones del Poder Electoral quedan paralizados hasta tanto la Sala Constitucional decida su avocamiento, decida lo que ya comenzó a procesar: la solicitud de avocamiento presentada por el diputado Ismael García. Esa es la verdad y flaco servicio se hace a la conciencia democrática de Venezuela, que se use el Parlamento para mentir sobre decisiones del Poder Judicial. Es más, el país sabe también que la Consultoría Jurídica del Consejo Nacional Electoral, ente rector del Poder Electoral por disposición de la Constitución Bolivariana, incoó ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia un recurso contra la decisión de la Sala Electoral. Este recurso determina y así lo han explicado juristas especialistas en Derecho Constitucional, que estamos en presencia no de un conflicto de competencia entre dos Salas del Tribunal Supremo de Justicia, como se quiere hacer ver. No hay un conflicto entre la Sala Electoral y la Sala Constitucional, existe una controversia constitucional entre el Poder Electoral y el Poder Judicial representado este último por la Sala Electoral, y de acuerdo con esta Constitución (la muestra) por la que hemos luchado y seguiremos luchando,

para la cual pedimos el voto afirmativo aunque algunos de aquí lo hayan pedido negativo, leo: “Artículo 36. (...) Numeral 9. Corresponde a la Sala Constitucional dirimir las controversias constitucionales que se susciten entre cualquiera de los órganos del Poder Público”.

En consecuencia, es la Sala Constitucional, por mandato de esta Constitución, la que va a dirimir el conflicto, la controversia, que se ha suscitado entre el Poder Electoral representado por su ente rector el CNE, y el Poder Judicial representado, en este caso, por la Sala Electoral. Esa es la verdad jurídica que se conoce en Venezuela y por más demagogia que haya en la retórica de quienes intervienen en este debate no van a confundir a la opinión pública venezolana. Nosotros respetamos a la sede electoral pero ya existe un avocamiento de la Sala Constitucional, ya se ha definido una controversia entre el Poder Electoral y el Poder Judicial, por lo tanto reiteramos que acataremos como lo hemos acatado lo que decida la Sala Constitucional, desconocemos cualquier autoridad en este momento que pretenda asumir la Sala Electoral respecto a las decisiones del Poder Electoral, no por un capricho sino porque se impone la Constitución Bolivariana, porque se ha pronunciado la Sala Constitucional y somos respetuosos de las decisiones legítimas de los Poderes Públicos venezolanos. De ninguna

manera voy a responder calificativos de carácter personal, pero creo que el planteamiento que ha hecho el diputado Velázquez Alvaray es pertinente en este momento. Este Parlamento está obligado porque está en mora con Venezuela, observar con detenimiento el comportamiento de los rectores electorales. Si alguien tiene una razón, un argumento sólido, comprobado, verificable, para presentar una moción respecto a cualquier otro miembro del ente rector del Poder Electoral, ¡hágalo! Pero aquí hay un planteamiento serio, con pruebas por delante respecto a que la doctora Kornblith no tiene cualidad ética porque se ha parcializado en el debate de los referendos revocatorios para ser árbitro del Poder Electoral venezolano.

No reconocería a Miriam Kornblith como rectora porque no tiene la cualidad de mantenerse en las decisiones con equilibrio, con imparcialidad, porque es parte de Súmate que promovió y organizó la recolección de firmas contra miembros de este Parlamento y contra el Presidente de la República. El derecho que le asiste al venezolano, y ese derecho lo tiene Miriam Kornblith para el ejercicio de ese derecho le quita la imparcialidad, le quita la cualidad necesaria para ser árbitro electoral, y por lo tanto no puede ejercer tal rectoría.

Ratifico mi respaldo pleno a la proposición que ha presentado el diputado Luis Velázquez Alvaray.

SESIÓN 11 DE MAYO DE 2004

PROPUESTA PARA DEBATIR LA PRESENCIA DE PARAMILITARES EN VENEZUELA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Con su venia, ciudadana Presidenta, voy a leer en forma parcial el artículo 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Leo: “La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil... (...). El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económicos, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”. Este artículo 326 contextualiza, creo que de manera perfecta, lo que aquí planteó minutos ha el diputado Luis Tascón, diputado de frontera, en el sentido de que este debate hoy, tenía que ser no entre la oposición y gobierno sino entre venezolanos, unidos frente a una agresión contra la seguridad de la nación venezolana, contra la agresión a la tranquilidad de la familia venezolana. Pero sabemos bastante bien que un diputado hace minutos, aquí se paró a decir que él no se siente responsable de garantizar la paz de Venezuela porque en todo caso, ese es el trabajo del gobierno, y que pretende

desarrollar un discurso pacifista en esta Tribuna. Lo vimos el 12 de abril 2002, en las pantallas de las televisoras golpistas, celebrando el golpe de Estado, mientras los demás diputados estábamos aquí en este Palacio defendiendo la paz, defendiendo la democracia, defendiendo la vigencia de la Constitución.

Los venezolanos nos conocemos, el pueblo venezolano ha dado un salto en su conciencia política y no es fácil ahora engañarlo, de tal modo que hay que hablar con la verdad, hay que hablarle con sinceridad al pueblo de Venezuela.

El opositorismo tiene ante sí un desafío, no es un desafío que le plantea el gobierno o las fuerzas políticas sociales que apoyamos al gobierno, es un desafío que se deriva de la dinámica política del país, el desafío concreto, claro, preciso. Ustedes tienen que demostrar, colegas parlamentarios opositores, que no están a la cola de los sectores violentos, que tienen una agenda secreta de propiciar enfrentamientos sangrientos entre los venezolanos, le toca a ustedes demostrarlo, porque es muy extraño, colegas parlamentarios, que mientras aquí se desarrollan discursos en una línea discursiva de la paz, el mismo domingo, a las 11:00 de la mañana, abogados, públicamente identificados en términos políticos con ustedes, se presentaron ante un juzgado de control en Caracas, a plantear un supuesto

conflicto de competencia jurisdiccional entre el ámbito ordinario y el ámbito militar. Eso ya por sí, colegas, significa asumir la defensa de los paramilitares, eso ya por sí los coloca a ustedes en el campo de los paramilitares, en la defensa de estos paramilitares y ya aquí se ha explicado cuál es el plan de esos paramilitares.

Paramilitarismo es sinónimo, lo sabe bien la opinión pública nacional, la opinión pública internacional, que es sinónimo -y lo subrayo- de narcotráfico y de terrorismo. El que no condene esta agresión de paramilitares contra la nación venezolana, inevitablemente se hace socio del narcotráfico y del terrorismo. Eso es lo que está planteado en este debate, porque sabe bien la opinión pública nacional, la opinión pública internacional, que está bien demostrado en muchas investigaciones policiales de carácter nacional en Colombia y de carácter internacional, las conexiones orgánicas entre los grupos paramilitares, el terror político en Colombia y el tráfico de drogas de Colombia hacia otros países, incluyendo los Estados Unidos de América.

De tal manera que nosotros otra vez invocamos aquí el concepto que transversaliza el texto constitucional: la corresponsabilidad. Todos somos responsables, junto con el resto de los Poderes Públicos y la sociedad venezolana en su conjunto, de garantizar la paz, y para garantizar la paz hay

que defender a la nación venezolana que es la que está amenazada por parte de los paramilitares.

Me parece pertinente que se haya propuesto por parte del diputado Tarek William Saab que este Parlamento, asumiendo sus funciones constitucionales, abra una investigación en torno a qué hay detrás de este grupo de paramilitares detenidos por el Ejecutivo Nacional en el ámbito territorial del área metropolitana de la ciudad de Caracas, porque hay muchas interrogantes y yo no voy a caer en el error político de venir aquí a abrir una línea de ataques, precipitadamente, contra el opositorismo. Lo que he dicho es sencillamente que a ustedes les corresponde demostrar ante el país que no están asociados a este atentado contra la paz venezolana. Le corresponde a ustedes, colegas de oposición, yo no voy de ninguna manera a establecer a priori, porque me parece poco responsable, supuestas conexiones entre el opositorismo y este grupo de paramilitares. Digo, otra vez, a ustedes les toca demostrar que no hay esa relación, les toca demostrar que no están asociados a estos abogados, que fueron al juzgado al cual he hecho referencia. Hay interrogantes claves que requieren respuesta de todos, entre otros, del Parlamento venezolano y allí la pertinencia de la investigación que se ha planteado.

Por ejemplo, el Comisario Forero, de la Policía Metropolitana,

ha planteado la demanda del mérito de haber llegado primero al sitio donde fueron detenidos los paramilitares y ha mostrado a la televisión privada un video donde aparece un efectivo de la Policía Metropolitana conversando con un supuesto jefe de los paramilitares. Aquí hay una pregunta clave, una pregunta muy importante porque ha habido señalamientos de que efectivos de la Policía Metropolitana estaban prestando apoyo operativo a esos paramilitares. Y ese señalamiento tiene que quedar dilucidado ante la opinión pública nacional e internacional.

¿Es que acaso ahora el Alcalde Peña ha dotado a las patrullas de la Metropolitana de cámara de video, de handycam? ¿Cómo se explica que esos policías llevaban una cámara? ¿Es que siempre la tienen en la patrulla, o es que sabían de antemano que había allí la presencia de esos paramilitares y querían dejar un registro de ello? Es una pregunta para la investigación. Por eso debemos pensar con precisión la integración de esa comisión. No puede ser de ninguna manera una comisión caprichosa, tiene que ser una comisión que refleje, de manera fiel la composición de la correlación política de este Parlamento, porque ese es un principio fundamental de la democracia y una comisión que esté integrada en forma plural, yo creo y es una simple sugerencia que hago a la Junta Directiva, que es necesario

establecer por lo menos cuatro parámetros, cuatro criterios para seleccionar la integración de la comisión: Diputados de los estados fronterizos, porque vamos investigar básicamente el fenómeno del paramilitarismo y su influencia en la vida política venezolana. Diputados de las comisiones permanentes de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, y de Defensa, porque es un asunto de seguridad de la nación y por supuesto, diputados de la Comisión de Política Exterior, porque están allí comprometida las relaciones internacionales de Venezuela.

De igual manera considero que es justo que aquí se incorpore el criterio de que participen diputados estudiosos del fenómeno paramilitar, tanto del gobierno como de la oposición, por supuesto que sí, y yo creo que sería justo que también el estado Miranda, su representación parlamentaria, por haber sido detectado en su territorio el primer foco, -digo primero, porque al parecer hay otros, es la información que se maneja- allá también hay representación del Bloque Parlamentario de Miranda y sugiero, con respeto a la Junta Directiva, el nombre del diputado Víctor Hugo Morales, militar en situación de retiro, estudioso del fenómeno paramilitar, creo que puede aportar muchísimo en esta investigación.

Otra pregunta clave: ¿Quién financia a Roberto Alonso o es que vamos a creer que somos ingenuos los venezolanos para

pretender establecer la tesis de que el señor Alonso actúa en solitario? Tiene de verdad suficiente capital personal este sujeto, para irse a Colombia a contratar paramilitares, traerlos, albergarlos en Venezuela? Es una pregunta que está allí. Una interrogante para la investigación que es lo que tiene que hacer este Parlamento. Más allá de debates estériles, de acusaciones absurdas, que no tienen real fundamento en este momento, lo que se impone para este Parlamento es investigar con las atribuciones que le otorga la Constitución. Esa pregunta, repito, es clave.

Así también hay que preguntarse cuáles son las conexiones de Roberto Alonso entre la comunidad cubana de Miami, y no estamos hablando de cualquier comunidad en Estados Unidos, estamos hablando de una comunidad con poder económico, pero más importante, que ha logrado transformar ese poder económico en poder político y a esa comunidad, el actual presidente de Estados Unidos le debe la presidencia. El señor George Bush llegó a la presidencia, lo saben bien ustedes, gracias a un fraude que montaron en Florida los cubanos mayameros.

De modo que se encuentra muy bien conectado el señor Roberto Alonso y el parlamento eso tiene que investigarlo así como la relación que existe entre Roberto Alonso, Carlos Andrés Pérez -quien también opera ahora desde Miami-,

Carlos Ortega, asiduo visitante de Miami, Pedro Carmona Estanga, quien está sabemos bien comunicado permanentemente con Miami. Y hay que preguntarse, por la extraordinaria capacidad de operación política internacional del señor Alonso, si tiene o no, vínculos con algún servicio de inteligencia trasnacional, concretamente, esta comisión tiene que preguntarse, investigar si el señor Roberto Alonso está o no vinculado a la Central de Inteligencia de los Estados Unidos de América. Así tiene que investigar un parlamento, sin perjuicios, buscando la verdad, porque ese es el compromiso que se tiene con el soberano pueblo de Venezuela.

Hay que preguntarse también si Pedro Carmona Estanga actuó o no en esta operación contra la soberanía venezolana. Asimismo hay que preguntarse si Roberto Alonso ha recibido, cuando estuvo en territorio colombiano, -si es que estuvo-auxilio, apoyo, de funcionarios públicos del Estado colombiano. Lo digo porque hay muchos oficiales de las Fuerzas Armadas colombianas procesados en su país por nexos con el paramilitarismo, tanto así que aquí se ha dicho, es la verdad, hay manuales de entrenamiento de los paramilitares hechos por oficiales de la Fuerza Armada y así también esa comisión tiene que preguntarse si existen relaciones, vínculos, conexiones entre ésta presencia de

paramilitares en Caracas y la secuencia de asesinatos de dirigentes campesinos venezolanos por parte de sicarios, que se sabe muchos de esos sicarios son del paramilitarismo colombiano contratados por hacendados y ganaderos venezolanos. Y así creo también, que esta comisión tiene que preguntarse y responderse en nombre del Parlamento, qué hacer en políticas públicas para que ayudemos a los cuerpos de seguridad del Estado, al Poder Público en general, a brindarle más y mejor seguridad a los venezolanos para que no haya otra vez el riesgo de presencia de paramilitares en territorio patrio.

Esta comisión tiene que decirle a la plenaria que es urgente e imperativo que este Parlamento apruebe la Ley de Policía Nacional, para que haya coordinación entre los cuerpos de seguridad del Estado venezolano y no tengamos nunca más un efectivo policial al servicio personal de un alcalde; porque hay señalamientos muy serios de que hubo funcionarios policiales que prestaron apoyo operativo a los paramilitares por instrucciones de algunos alcaldes. Esa distorsión, esa deformación de la misión institucional de la policía, tiene que evitarse con esta Ley. Y así también, colegas parlamentarios, ya concluyo, ciudadana Presidenta, esta comisión tiene que hacer una urgente sugerencia al Parlamento, y más que una sugerencia, una demanda en nombre del pueblo venezolano

de que, como hemos visto la forma en que se manipuló la información derivada de este hecho, porque tenemos todavía televisoras, emisoras de radio y periódico, que les imponen al pueblo, la manipulación y el silencio informativo, como lo hicieron durante el golpe de Estado de abril 2002, es urgente que nosotros aprobemos la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión, para que nunca más las televisoras, las emisoras de radio, sean instrumentos golpistas contra la democracia venezolana.

Concluyo, ciudadana Presidenta, con una propuesta, la cual voy a consignar por escrito, y se trata de que, visto que hay por lo menos razones para construir la hipótesis de trabajo de que aquí hay conexiones en Estados Unidos, conexiones en Colombia, y que los parlamentos de esos países están también comprometidos con la defensa y la democracia en todo el planeta, particularmente en América Latina, le propongo a la Cámara, ciudadana Presidenta, lo siguiente: Que la Asamblea Nacional, con base en los principios de solidaridad entre los pueblos, consagrado en el artículo 152 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela, solicite a los colegas del Congreso de los Estados Unidos de América y del Congreso de Colombia, condenar enérgicamente la infiltración de paramilitares en territorio venezolano.

SESIÓN 29 DE JUNIO DE 2004

ACUERDO PARA RECHAZAR Y CONDENAR LAS EXPRESIONES DE RÓGER NORIEGA, SUBSECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS, Y DEL SENADOR BILL NELSON, DEL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS, CONTRARIAS A LA INDEPENDENCIA, AUTODETERMINACIÓN Y SOBERANÍA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Recientemente en un discurso dirigido a definir los conceptos fundamentales de su propuesta de gobierno, en el campo de las relaciones con América Latina.

Recientemente el senador John Kerry, candidato presidencial de los Estados Unidos de América, en un discurso definitivo de sus conceptos fundamentales sobre política exterior en específico relativo a América Latina, acusó de manera categórica y contundente al actual Presidente de Estados Unidos George Bush, de haber intervenido en el golpe de Estado contra el gobierno constitucional venezolano el 11 de abril de 2002. Es importante que haya sido John Kerry, quien haga esta afirmación pública, porque él es un senador de larguísima experiencia en los Estados Unidos de América, y lo que ha dicho el senador Kerry, respecto a que la administración Bush practica el intervencionismo en asuntos

internos venezolanos, es una realidad que estamos palpando cada día los venezolanos, y más recientemente, la observamos en las posturas que asumió el señor Róger Noriega, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, en una audiencia en el seno del Comité de Relaciones Exteriores del Senado del Congreso estadounidense. Allí el senador Bill Nelson hizo comandita con el señor Róger Noriega y entre ambos formularon un conjunto de acusaciones, de señalamientos vilipendiosos, calumniosos contra poderes públicos venezolanos –y en particular– contra este Parlamento y contra el Poder Electoral.

Por ejemplo el señor Noriega dijo que la Ley del Tribunal Supremo de Justicia, recientemente aprobada por la Asamblea Nacional, carece de legitimidad y determina la distorsión de la institucionalidad democrática de Venezuela. Con esto se puso en duda la majestad, la autoridad legítima de este Parlamento, que reside esa legitimidad, en la soberanía popular. Y así también el senador Bill Nelson, reconcomiado porque se sabe la empresa que él representa ha hecho lobby ante una empresa que pretendía quedarse con el contrato del Consejo Nacional Electoral, para desarrollo tecnológico de los procesos de consulta popular que se han de convocar en el país, hizo un conjunto de aseveraciones en contra de la transparencia, la confiabilidad y

la legitimidad del Poder Electoral venezolano. Subrayo, ciudadano Presidente, estos dos elementos recientes: los planteamientos de Róger Noriega por un lado y por el otro, los del señor senador Bill Nelson, son una continuidad de la política intervencionista de la administración Bush en asuntos internos de Venezuela. Lo que estamos observando como algo reciente es que ahora en forma abierta, la intervención no solamente es del Poder Ejecutivo, sino también de parte del Poder Legislativo de los Estados Unidos. Frente a una agresión como ésta, no puede haber silencio por parte del pueblo venezolano, no puede haber silencio por parte de los poderes públicos venezolanos. Por esa razón, en el día de ayer presenté ante la Secretaría de esta Asamblea Nacional, un proyecto de Acuerdo que ha sido distribuido entre los colegas parlamentarios, a objeto de que como Cámara, como Cuerpo colegiado en representación legítima de la soberanía popular venezolana, condenemos, rechazemos las agresiones del señor Róger Noriega contra el pueblo y el Estado venezolano; y así también condenemos y rechazemos las agresiones del senador Bill Nelson contra el Poder Electoral venezolano y además, ciudadano Presidente, proponemos en este proyecto de Acuerdo, que se autorice por parte de la Cámara de la Asamblea Nacional, a la Junta Directiva del Parlamento, para que constituya una comisión de parlamentarios que viajen en el momento más oportuno a

los Estados Unidos de América para que, de esa forma establezcamos un diálogo directo con los senadores, con los representantes del Congreso de los Estados Unidos y expliquemos con detalles, la circunstancia real de la profunda democracia que estamos construyendo en Venezuela.

Creo pertinente que nosotros como parlamentarios, exijamos al Parlamento del Congreso de los Estados Unidos que respete la autonomía, la soberanía, la independencia de Venezuela. Estamos obligados a ello, así lo dice claramente el artículo 152 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Pero más que eso, estamos también obligados en una perspectiva de democratizar las relaciones internacionales, esa es una piedra angular de la política estratégica del Estado venezolano. Esta Asamblea Nacional en su oportunidad aprobó las líneas estratégicas de desarrollo de la nación, presentadas por el Jefe del Estado venezolano. Una de esas líneas estratégicas es el equilibrio internacional, establece que Venezuela lucha en forma sistemática, con firmeza permanentemente por lograr que se democratizen las relaciones internacionales lo que significa que se llegue al punto ideal para los demócratas del mundo, de que haya relaciones de iguales entre iguales.

No podemos seguir aceptando que la supremacía se dé sobre la base de quien tiene mayor crecimiento del Producto Interno

Bruto, mayor cantidad de tanques, mayor cantidad de efectivos en armas. Tiene que haber respeto al Derecho Internacional y por eso nosotros requerimos que esta Comisión de la Asamblea Nacional que viaje a los Estados Unidos, haga ver con argumentos razonables que sobran en este Parlamento producto de los distintos debates que hemos dado en torno a la política intervencionista de los Estados Unidos en Venezuela, que este país, soberano, independiente, con pleno derecho a la autodeterminación trabaje y seguirá haciéndolo en el campo internacional, porque seamos vistos y tratados como iguales entre iguales. Es el concepto que se impone a las relaciones internacionales, es el concepto que se abre paso por ejemplo, con el papel destacado que está jugando en el mundo la Unión Europea, una circunstancia en la que no podemos aceptar que haya hegemonía por una potencia en particular, sino que se impone necesariamente la polipluralidad global, como marco para las relaciones internacionales de igual entre los Estados, de igual entre los pueblos del mundo.

Hay un elemento importante que quiero resaltar, aceptando como proponente la propuesta del diputado Querales, y es que no ha habido un diputado de oposición que aquí haya estado en desacuerdo con nuestra afirmación: Bush interviene en Venezuela.

Creo que en eso hay consenso en el Parlamento venezolano. Hay una política injerencista de la Administración Bush en los asuntos internos venezolanos, y ojalá ese consenso de hecho que se está produciendo aquí, se exteriorice, se pueda ver en la superficie del debate político venezolano, porque tenemos nosotros necesidad de ser suficientemente desprendidos en el campo político, como lo fueron, por ejemplo, Mao Tse-tung y Chang Kai-chek, ya que ayer se celebraron aniversarios de las relaciones entre los dos países, había una plena guerra civil. En Venezuela no tenemos, gracias a Dios y a nuestro pueblo, guerra civil; sí un conflicto intenso, prolongado, que se ha administrado a pesar de algunos intentos violentos, va a seguir siendo administrado en forma cívica y pacífica.

Bien. Chang Kain-chek y Mao Tse-tung se unieron para defender su patria frente a la invasión extranjera japonesa. Vamos a unirnos, colegas parlamentarios de oposición. Ustedes están de acuerdo en que Bush está interviniendo en asuntos internos de Venezuela, que son solamente competencia de ustedes y de nosotros, del pueblo venezolano. Eso es lo que nosotros queremos plantearles. Y yo concuerdo con el Presidente Ricardo Gutiérrez, que hay un propósito terrible, criminal, en esta estrategia del señor Bill Nelson, con algunos asociados internos en Venezuela, que consiste en desconocer los resultados del referendo del 15 de

agosto.

Nosotros, parlamentarios venezolanos, comprometidos con el soberano pueblo de Venezuela, queremos, con respeto, invitarlos a ustedes. Vamos a jurar aquí, ante el pueblo venezolano, que todos nosotros vamos a respetar los resultados del referendo del 15 de agosto. Yo pido que nos pongamos de pie, como diputados del pueblo venezolano, todos, sin excepción, aquí no hay oposición o gobierno en este momento. Yo los invito a ponerse de pie. Vamos a levantar la mano derecha y digamos: Nosotros, parlamentarios del pueblo, juramos que respetaremos el resultado del referendo del 15 de agosto, sea cual sea. Que el país vea quién se niega a jurar, que el país vea quién se niega a comprometerse con respetar el resultado del 15 de agosto.

SESIÓN 13 DE JULIO DE 2004

PROYECTO DE ACUERDO RELACIONADO CON EL INGRESO DE VENEZUELA AL MERCOSUR

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ojalá en el Parlamento de Venezuela se hubiera dado el clima de concordia democrática para este debate como se produjo en el día de ayer en el Parlamento de la República de los Estados Unidos de México. En este Congreso de México, hermano pueblo de Venezuela, se discutió también el ingreso en calidad de país asociado de México al mercado común del Sur, y las distintas fracciones parlamentarias, no solamente la del Partido Acción Nacional, sino también la del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Revolución Democrática y los distintos partidos minoritarios en el Parlamento, votaron de manera unánime en respaldo a la iniciativa del Jefe del Estado mexicano de adelantar la incorporación de México como país asociado en el Mercosur.

Es la madurez política que tiene la oposición mejicana y que uno, lamentablemente, no observa en la oposición venezolana. Yo celebro el tono de algunas intervenciones de los colegas de oposición, pero es lamentable la última

750



INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA, NOSÓTROS VENCEREMOS!!

Fidel Ernesto Vásquez I. // Secretario Ejecutivo de la Presidencia PSUV

Soldado del Ejército del Comandante Chávez y del Comandante Presidente Obrero Nicolás Maduro

<http://fidelernevasquez.wordpress.com/> @FidelVasquezPSUV / @FidelVsquezPSUV @FidelVasquePSUV

intervención que hemos oído, en la que con mentiras pretende descalificar la iniciativa del Jefe del Estado venezolano.

Uno hubiese querido oír expresiones de respaldo a los intereses nacionales de Venezuela como se oyeron ayer de respaldo a los intereses nacionales mejicanos por parte de la oposición parlamentaria allá en ese pueblo hermano. Y no es verdad lo que se dice cuando se pretende hacer ver que estamos dando la espalda a la Comunidad Andina de Naciones porque, precisamente, ayer concluyó el Vigésimo Quinto Consejo Presidencial de la Comunidad Andina de Naciones en Quito, Ecuador, y la totalidad de los jefes de Estado y el jefe de gobierno presente en esa reunión, saludaron como un hecho positivo la incorporación de Venezuela al Mercado Común del Sur. Es más, el anfitrión, el Presidente ecuatoriano, asumió en forma pública que ahora la CAN tiene un buen amigo en Mercosur, que es Venezuela; esto significa que los países de la CAN -Comunidad Andina de Naciones- están reconociendo a Venezuela como país fuente con el Mercosur, lo que convierte a Venezuela en una fortaleza económica. Venezuela puede ser ahora la bisagra entre la CAN y el Mercosur, contrario a lo que aquí se quiere decir, que estamos dando la espalda a la Comunidad Andina de Naciones.

Que no se consultó, creo que algunos se olvidan de cómo fue aprobada esta Constitución. Yo pido su venia, ciudadano Presidente, para dar lectura al encabezamiento del artículo 153 de la Constitución vigente en Venezuela, que fue sometida a referendo popular, por la que muchos salimos a las calles a pedir la aprobación del pueblo; esta Constitución (la muestra), aprobada por el soberano pueblo venezolano, en este aparte dice lo siguiente en su artículo 153, mandato popular: “La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región...”.

Colegas diputados, sí se consultó, se consultó al pueblo venezolano soberano, y el pueblo autorizó al Jefe del Estado venezolano en esta Constitución, a ser lo necesario para que Venezuela ingrese, como ha ocurrido, al Mercado Común del Sur. De tal manera, que yo pido racionalidad política, yo pido que apartemos los intereses particulares por unos minutos y asumamos los intereses nacionales de Venezuela, del pueblo venezolano en su conjunto; el mejor mensaje para Venezuela en su totalidad, el mejor mensaje para la Comunidad Andina de Naciones; para el Mercosur, para el resto del mundo, es que este Parlamento hoy salude con un hecho positivo la

incorporación de Venezuela al Mercado Común del Sur.

Esto lo hemos conversado, ciudadano Presidente, en particular con el colega Danilo Pérez Monagas, quien hizo una muy sensata intervención al comenzar este debate, y el diputado Pérez Monagas lo ha planteado: Si cambian en el acuerdo N° 1 la palabra “diligencia” por “gestiones”, estamos dispuestos a votar favorablemente, y plantea también el diputado Pérez Monagas que aparte del Acuerdo se autorice o solicite a la Junta Directiva para que requiera copia de los documentos correspondientes al Ejecutivo Nacional.

Quiero decir que el diputado proponente de este proyecto de Acuerdo está en la perspectiva que propone el diputado Pérez Monagas; es decir, si mantenemos la palabra empeñada, colega Pérez Monagas, aprobaremos este proyecto de Acuerdo, ojalá sea por unanimidad, y la Directiva del Parlamento requerirá la documentación, la información que se considere pertinente.

Repito, para concluir, ese es el mensaje que espera Venezuela, ese es el mensaje que espera la Comunidad Andina de Naciones, es el mensaje que espera el Mercado Común del Sur.

Debo agregar, que también hemos consultado esto con el diputado Germán Romero, quien está actuando como

representante, como jefe, en este momento, del grupo parlamentario de opinión del partido Acción Democrática, y está de acuerdo en que modifiquemos esa palabra, sustituyamos “diligencia” por “gestiones”, y aprobamos todos, como debe ser, este proyecto de Acuerdo en función de los intereses nacionales, en función de Venezuela, de los distintos segmentos que integran la Nación venezolana, como debe ser; la voz soberana de Venezuela que se expresa en este momento en el Parlamento Nacional. Oportuna es la referencia a la posición institucional del Parlamento mexicano en torno a este tema, porque ahí quedó claro que para los mexicanos no se trata de la postura en particular de un funcionario público, sino de la nación mexicana. Y a eso es que hago referencia, como lamentamos que no haya oportunidad en este Parlamento de colocar por encima de los intereses del diablo, los intereses de la nación venezolana. Ésta es una oportunidad.

Lamentablemente, uno observa que en las neuronas de algunos parlamentarios de esta Asamblea Nacional está inoculada la mezquindad del diablo, está inoculada la negación a reconocer la unidad de la nación venezolana. Éste es un tema que nos une a los venezolanos. A mí me parece, por ejemplo, insólito que un parlamentario del estado Bolívar - cuyos empresarios y trabajadores son los primeros

beneficiados con este proyecto Acuerdo- se niegue a darle su apoyo en esta Asamblea Nacional. Se abre para el estado Bolívar todo el mercado del norte del Brasil, para los productos del estado Bolívar, distintos productos manufacturados del esfuerzo creador de los bolivarenses.

De modo que esas son las contradicciones, que por colocar intereses mezquinos por encima de los intereses legítimos de los electores que representamos en este Parlamento, que se asumen como posición en el seno de la Asamblea Nacional. Se ha pretendido cuestionar la legítima autoridad del Jefe del Estado venezolano para adelantar estos acuerdos en el seno de Mercosur. Quiero entonces otra vez, con mi lealtad al texto de la Constitución Bolivariana, leer el numeral 4 del artículo 236 del texto constitucional que dice de la siguiente manera, con su venia, ciudadano Presidente:

“Artículo 236.– Son atribuciones y obligaciones del Presidente o Presidenta de la República:

(...)

4. Dirigir las relaciones exteriores de la República y celebrar y ratificar los tratados, convenios o acuerdos internacionales”.

De tal modo que, con base en el mandato popular, expresado en esta Constitución, aprobada por la mayoría del pueblo venezolano, está actuando el Jefe del Estado, Hugo Chávez. Y esto que es reconocido en otros países, como ocurrió, reitero, ayer en Ecuador, y lamentablemente, por razones de mezquindad diabólica no se quiere reconocer en Venezuela.

Concluyo, ciudadano Presidente, haciendo referencia a lo que ha señalado el diputado Danilo Pérez Monagas, nosotros apoyamos el planteamiento del diputado Rodrigo Cabeza. Entiendo colega Pérez Monagas, que era lo que usted exigía, que haya información para el Parlamento y sobre esa base aprobar en forma consensual, no digo unánime, sé que la mezquindad es muy fuerte entre algunos parlamentarios presentes en este debate, pero digo consensual, de mayoría calificada, este respaldo a la iniciativa del Estado venezolano, que no se trata de un funcionario sino, reitero, de la Nación venezolana. Por lo tanto, es lamentable que hoy el pueblo de Venezuela vea que algunos de sus parlamentarios están de espaldas a sus intereses nacionales.

Quiero pedirle a los electores de Venezuela que vean bien cómo vota cada parlamentario dentro de pocos minutos, y que los recuerden bien: quiénes hoy estamos defendiendo los intereses del pueblo y quiénes se colocan de espaldas al pueblo soberano.

SESIÓN 07 DE OCTUBRE DE 2004

SEGUNDA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN RADIO Y TELEVISIÓN

DIPUTADO WILLIAN LARA

Estamos bien preparados nosotros los integrantes de la mayoría parlamentaria de la Asamblea Nacional a dar, como ocurrió en la Ley del Tribunal Supremo, un larguísimo debate sobre esta materia, como también ocurrió en oportunidad de la primera discusión de esta Ley Orgánica de Responsabilidad Social en Radio y Televisión. De hecho le podemos comunicar a los colegas, que tenemos colchonetas listas para descansar en horas de la noche, lo más cercano posible al Hemiciclo de sesiones, porque estamos dispuestos a amanecer, a consumir el fin de semana, pero esta ley va a ser aprobada, porque lo exige el soberano pueblo de Venezuela. Sabemos que van a haber muchas intervenciones en cada uno de los artículos, en los epígrafes, etcétera, vamos a dar el debate, creo que sería necesario para no fastidiar a los televidentes que ven este debate, no repetir argumentaciones que ya fueron debidamente debatidas en la primera discusión del proyecto de ley.

757

Por ejemplo, que hoy se nos quiera recordar el debate sobre el carácter orgánico de la ley, que dimos en la primera discusión, como establece el Reglamento, no tiene interés para la opinión pública venezolana. Todos aquí sabemos que la ley está perfectamente inscrita en el marco constitucional porque desarrolla preceptos contenidos en otras leyes orgánicas, como por ejemplo, la Ley Orgánica de Educación, la Ley Orgánica de Protección al Niño y al Adolescente, de tal modo que es un debate completamente superado para el parlamento venezolano, para la sociedad venezolana, que lógicamente es lo más importante.

Cuando se pretende decir que la ley viene a restringir la libertad de expresión en Venezuela, es oportuno recordar las clases que en la Universidad Central de Venezuela nos daban profesores eméritos, como, entre otros, Federico Álvarez, quien solía decirnos habrá más democracia en la comunicación en general, en particular en radio y televisión, cuando haya mayor número de personas que participen en forma activa en el diseño del mensaje de la radio y la televisión.

Esta ley garantiza que se abran las compuertas de la televisora, de la radio en Venezuela al pueblo venezolano. Esta ley le da la voz al pueblo venezolano que siempre ha estado excluido en la radio, en la televisión. Se dice por

ejemplo y en esto, se miente también, que la ley atenta contra el derecho al trabajo, exactamente lo contrario, así hemos leído el proyecto de ley. Esta ley establece que a partir de su entrada en vigencia, las cadenas venezolanas de radio, las grandes televisoras venezolanas tendrán que comprar la producción independiente de las empresas de talento venezolano que hacen su trabajo, que crean en Venezuela. Por lo tanto va a haber mucho mayor desarrollo de la industria de la radio y la televisión en el país, así también, esta ley establece que las televisoras, que las emisoras de radio, están obligadas a tener un importante porcentaje de su programación diaria hecha en Venezuela, por talento venezolano.

Hay una buena noticia para los periodistas, para los guionistas, para los directores, para los actores, para los camarógrafos, para los luminitos, para todos aquellos que laboran en la industria de la radio y la televisión venezolana. Habrá mas empleo para ustedes. Esta ley va a potenciar el desarrollo de la industria de la radio y la televisión en Venezuela.

Sabemos que les preocupa a los grandes propietarios de televisoras, en particular, que ahora tienen que darle oportunidad al talento venezolano; que ya no va a ser suficiente con irse una vez a Nueva York a comprar enlatados

–porquería televisiva– para imponérsela como chatarra al televidente venezolano. Eso les toca el bolsillo, y sabemos que ellos tienen sus representantes en este Parlamento. Pero nosotros tenemos un compromiso, no con los propietarios de las televisoras, no con los dueños de las cadenas de radio, sino con el pueblo que nos eligió con su voto y nos trajo aquí a representarlo debidamente.

Para nosotros es más importante que la ganancia de un gran empresario de radio y televisión, la salud mental del pueblo venezolano. Cuando se nos quiere enrostrar los bloques de horarios que establece la Ley, quiero recordar que eso fue un decreto de Luis Herrera Campins como Presidente de la República. Pero ocurre que no tuvieron voluntad –a pesar de que en la campaña electoral decían que Luis Herrera tenía voluntad–, en su gobierno no demostró voluntad, autoridad como Jefe de Estado para imponer que las televisoras respetaran los bloques de horario. Hemos recogido esa idea, positiva para el desarrollo de la salud mental del venezolano y le hemos dado rango de Ley en este proyecto porque se inscribe perfectamente en el marco de la Constitución Bolivariana.

En la Constitución nuestra dice –y vale para aquellos que votamos por ella y también para los que votaron contra ella en 1999– que las televisoras, que las emisoras de radio, tienen

como función primordial contribuir al desarrollo integral de la sociedad venezolana. De tal manera que no se puede ver una televisora, no se puede concebir una emisora de radio exclusivamente como un negocio con un enfoque estrictamente mercantilista. Es justo, legítimo que un empresario de radio y televisión obtenga ganancias en su empresa, por supuesto que sí; pero a la par, a la vez tiene que cumplir una función social; eso es lo que establecemos en la Ley.

Particularmente, para los que somos padres de familia, que tenemos niños que ven televisión, cómo es posible, cómo vamos a tolerar que haya transmisión de mensajes de promoción de bebidas alcohólicas a las 5 de la tarde en la televisión venezolana. Cómo vamos a permitir nosotros que se atente contra la salud de los jóvenes adolescentes venezolanos promocionando mensajes agresivos en horario infantil en la televisión venezolana.

Si alguien puede señalarnos como poco desarrollados, quiero recordar lo siguiente: aquí en Venezuela existe una tradición desde los tiempos de la colonia, de admirar la República Francesa; en aquellos tiempos la monarquía francesa, luego la República Francesa. Aquí, incluso, muchos dicen: ¡París, la ciudad luz! Bien, el Parlamento francés, el Gobierno francés, el Estado francés sistemáticamente ha establecido controles

en la radio y la televisión para proteger la salud de su pueblo.

Entonces, imitemos lo bueno, quiero decirle a los colegas de oposición; vamos a imitar lo bueno de los franceses; que las empresas de radio y televisión no estén por encima de la sociedad, sino al servicio de la sociedad, de tal modo, ciudadano Presidente, colegas Diputados y Diputadas, el Bloque del Cambio, la mayoría de la Asamblea Nacional ratifica su propuesta de aprobar este proyecto de Ley, que es una deuda que tiene el Parlamento con el pueblo de Venezuela.

Así, también, se quiere hacer ver que esta Ley vendría a significar un control por parte del Ejecutivo Nacional de lo que concierne a las empresas de radio y televisión en Venezuela. De ninguna forma. Hay un concepto que transversaliza axiológicamente la Constitución venezolana. Este concepto es la corresponsabilidad, fundamentada en asumir de manera compartida la conducción de la vida pública en Venezuela entre la sociedad y el Estado.

Nosotros respetamos los derechos legítimos de los propietarios de radio y televisión; pero a la par de esos derechos, están también los derechos de los televidentes, los derechos de los radioescuchas. Por eso, proponemos allí la figura del Comité de Usuarios; tienen que discutir con la

sociedad en la característica de la programación televisiva de la programación radial, los propietarios. Eso es democracia participativa. Y queremos, finalmente, que este debate se dé con transparencia, con altura. No es verdad lo que se dijo en la Cámara, que nos negamos a recibir a los propietarios de las emisoras de radio y televisión. El diputado que lo dijo estaba en varias sesiones de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social cuando recibimos a los abogados de Cisneros, a los abogados de Granier, a los abogados de Ravell, de Camero, etcétera. Recibimos –le consta a usted, diputado– al Bloque de Prensa Venezolano. A los representantes de los radiodifusores también los recibimos y los tratamos con el respeto que se debe. Por supuesto, acogimos alguna de sus propuestas, no todas, porque el compromiso nuestro no es con la Cámara de Radio, no es con los dueños de las televisoras, es con el pueblo venezolano y a ellos les damos el tratamiento respetuoso que se les debe como ciudadanos de Venezuela.

Que nadie crea que va a chantajear al Parlamento de Venezuela. Esta Ley la vamos a aprobar porque es un compromiso que tenemos con el pueblo venezolano, con la democracia participativa. Y quiero reafirmar, para concluir, ciudadano Presidente: ¡Colegas, hagan ustedes la resistencia que quieran! Nosotros aquí, con el respeto que les debemos,

como diputados que son, exigimos que nos respeten también. Que no haya otra vergonzosa exhibición de violencia en la Cámara de la Asamblea Nacional.

¡Vamos a debatir! Vamos a debatir en condición de iguales entre iguales, como demócratas y vamos a respetar el resultado que ha de ser aquel que exprese la voluntad de la mayoría, ley de oro de la democracia.

Aquí la mayoría tiene una decisión tomada que la va a formalizar en el seno de la Cámara. Aprobaremos esta Ley para entregarla al Ejecutivo para que le dé pronta vigencia y que entre a normalizar todo lo que concierne a radio y televisión en Venezuela.

SESIÓN 14 DE OCTUBRE DE 2004

CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA DISCUSIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN RADIO Y TELEVISIÓN

DIPUTADO WILLIAN LARA

El numeral 9, de este artículo 3 que se propone ante la Cámara, dice de la manera siguiente: “Promover la participación activa y protagónica de la ciudadanía, para hacer valer sus derechos y contribuir al logro de los objetivos consagrados en la presente ley”. Conceptualmente, muy importante este numeral 9, porque define con precisión que esta Asamblea Nacional en este proyecto de Ley, en cada uno de los actos legislativos del Parlamento, tiene ante sí un norte bien fijado en el texto de la Constitución Bolivariana: desarrollar ese proyecto en la arquitectura jurídica del país. Y todos aquí sabemos –los que estuvimos en la Asamblea Constituyente y los que no estuvieron, también, porque fue un debate abierto en las calles del país– que esa Constitución se fundamenta en el concepto y la práctica de la democracia participativa, y por eso el numeral 9 de este artículo 3º hace referencia directa a la promoción de la participación de la sociedad, del pueblo, en lo que concierne a la conducción de

la televisión y la radio en Venezuela. No sólo porque la propiedad del espectro radioeléctrico le pertenece a la Nación venezolana, sino porque además esta Constitución establece de manera taxativa, clara, precisa que los medios de comunicación en general y, en particular, radiales y televisivos, deben contribuir propender al desarrollo de la cultura nacional, al desarrollo integral de la sociedad venezolana.

De tal modo, que no se puede asumir un canal de televisión, una emisora de radio bajo el concepto estrictamente mercantilista del siglo XIX, sino tiene que ser a la luz del proyecto de país que está inscrito en la Constitución, y esto vale, colegas parlamentarios, para los que votamos a favor de esa Constitución y también para los que se opusieron a ésta.

Aquí no puede darse el debate de 1999. Aquí no se puede pretender venir a rediscutir la Constitución que está aprobada por el pueblo soberano de Venezuela. Y eso es lo que se pretende, cuando se quiere negar el papel activo del ciudadano en lo que concierne al mensaje televisivo, al mensaje radial. Esta Constitución manda y es legítimo mandato del pueblo que este Parlamento le dé instrumentos a la sociedad venezolana para que participe en forma protagónica –lo subrayo– a la hora de diseñar la programación de la televisión venezolana en general y de la

radio en Venezuela, y así lo está recogiendo este artículo 3º en los 9 numerales que contiene como objetivos del presente proyecto de Ley. Por ejemplo, la Constitución ordena diversificar la economía venezolana, desarrollar la economía en sus distintos aspectos para que logremos consolidar en forma definitiva y plena la independencia de Venezuela en lo cultural, en lo económico, en lo social, en lo político; para que seamos de verdad independientes en lo cultural sin negar los contactos que como pueblo tenemos con otros pueblos del mundo, es necesario que el pueblo protagonice el hecho comunicacional. Y por esto nosotros proponemos en este proyecto de Ley que el pueblo siempre enmudecido, ahora asuma su voz en la televisión, en la radio en Venezuela. Pero yo quiero ir a lo concreto, porque uno sabe dónde duele la llaga; del lamento que no nace en el seno de este Parlamento, sino en las oficinas de las presidencias de ciertos canales de televisión, en las oficinas de la juntas directivas de algunos circuitos de radio de cobertura nacional.

Surge fundamentalmente en este numeral 5, que dice de la forma siguiente, leo, ciudadano Presidente (asentimiento): “Promover la difusión de producciones nacionales y producciones nacionales independientes y fomentar el desarrollo de la industria audiovisual nacional”. Tenemos que hacer esto, colegas diputados, los que estuvimos de acuerdo

con aprobar la Constitución y los que estuvieron en desacuerdo con aprobarla, porque es un mandato democrático del pueblo venezolano, y aquí no somos parlamentarios para responder intereses de grupos particulares, sino de la sociedad venezolana; por supuesto, con los matices políticos propios de la pluralidad de este Parlamento, pero bajo el mandato de esta Constitución.

Tenemos que ayudar al resto del pueblo venezolano, darle instrumentos, por ejemplo, a este proyecto de Ley para que se haga realidad el desarrollo de la cultura nacional en televisión y radio en Venezuela; para que entonces surja una poderosa industria televisiva y radial en Venezuela que la lideren jóvenes emprendedores que organicen nuevas empresas para producir televisión, para producir radio en Venezuela. O es que acaso aquí vamos a argumentar que estamos de acuerdo con la chatarra televisiva con que sobresaturan la pantalla televisiva venezolana los grandes canales, que compran chatarra en los festivales de Nueva York. Es que vamos a preferir nosotros que haya en horarios estelares infantiles en horas de la tarde o, por ejemplo, en la mañana del domingo, programas que no tienen que ver con la cultura venezolana, hechos, por ejemplo, en Nueva York, antes que nosotros tengamos ahí protagonizando en la pantalla al joropo llanero de Venezuela; a mí me encantaría,

por ejemplo, como diputado por el estado Miranda, que los Diablos Danzantes de Yare tengan cobertura televisiva no solamente el día, único del año, cuando se hace el festival allá en Yare, sino en cualquier momento del año, así como las distintas diversas expresiones de la cultura venezolana, y esto no significa que nos queramos aislar del resto del mundo.

Yo voy a concluir diciendo lo que dije antes, aquí todos los venezolanos, porque así nos formaron en nuestra sociedad, admiramos la cultura francesa; bien, colegas diputados, por ley, en Francia, primero la cultura francesa y después la cultura extranjera; eso queremos hacerlo en Venezuela: primero lo venezolano en la televisión venezolana, primero lo venezolano en la radio venezolana y hecho por venezolanos, no importa que eso le duela al bolsillo de los propietarios de las grandes televisoras, porque nosotros estamos comprometidos no con ellos, sino con el pueblo venezolano.

Yo, estaría muy orgulloso, paisano Berdugo, llaneros que somos, que haya más joropo apureño en la televisión venezolana, que haya más joropo guariqueño en la televisión venezolana y en la radio venezolana.

SESIÓN 09 DE NOVIEMBRE DE 2004

CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA DISCUSIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN RADIO Y TELEVISIÓN

DIPUTADO WILLIAN LARA

Estoy seguro que si el colega que nos antecedió en la palabra, lee otra vez el texto La Clase Política de Gaetano Mosca, va a entender lo que le planteó en este momento a la Asamblea Nacional. Lo que no ha dicho el colega diputado, es que él no comprende el modelo político que se está construyendo en Venezuela, porque él representa de manera fidedigna la categoría que describe Gaetano Mosca en su texto, la clase política, la élite política, porque en verdad el colega está asumiendo que todavía en Venezuela existen ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

Es decir, no se ha querido enterar el colega que estamos en pleno proceso revolucionario en Venezuela, que este artículo del proyecto de ley, contrario a lo que pretende establecer en su interpretación el colega, lo que está determinando es que a la luz de la Constitución, con base en el concepto de corresponsabilidad, con asiento en el artículo 21 de la Constitución, todo aquel que vea televisión en Venezuela,

todo aquel que oiga radio en Venezuela, es ciudadano de primera, igual entre iguales, protagonista de la historia nacional, con igualdad de derechos y lo que queremos en esta ley es darle a esos ciudadanos de primera todos en Venezuela un instrumento de organización para participar como ciudadanos de primera, de igual a igual, con los propietarios de los medios de comunicación social; de igual a igual con los productores del mensaje televisivo, del mensaje radial. De tal modo, colega diputado, que es exactamente lo contrario de lo que usted ha pretendido señalar en la Cámara. Y así también se nos dice, por ejemplo, que sería una limitación a la creatividad, a la libertad de productores de televisión y creo que de verdad se intenta referir de manera específica a la libertad empresarial de los dueños de los medios de comunicación social, si los usuarios tienen derecho a conocer por adelantado la programación de la televisión.

Bien, quizás haya necesidad de recordar que hasta hace poco, hasta antes del paro terrible de diciembre 2002, enero 2003, cuando teníamos periódicos completos en Venezuela. Cuando los periódicos estándar publicaban cuatro cuerpos, se podía leer todos los días, particularmente los fines de semana, una página completa dedicada a la programación de televisión.

De tal manera que usted, colega diputado, cualquier ciudadano venezolano, en cualquier rincón del país, con abrir la página del periódico sabía a las cinco de la mañana qué iba a transmitir esa televisora durante todo el día, es lo que estamos recogiendo en la ley, que los usuarios tengamos información previa de cuál es el contenido de ese día en la programación televisiva. ¿Para qué? Para que seamos selectivos, para que podamos programar nuestro propio modelo de consumo de mensaje televisivo y consumo radial. Y esto colega diputado, es uno de los más importantes y novedosos preceptos del derecho internacional.

Recientemente en España, una televisora fue multada y va a pagar un importante monto en euros porque cambió su programación en un solo programa distinto al que había anunciado, es decir fue acusada de oferta engañosa a los televidentes y está siendo sancionada por ello, porque los venezolanos, como los españoles, somos ciudadanos de primera y tenemos derecho. Nosotros podemos ir a comprar un kilo de carne y tenemos derecho a saber cuál es la calidad del kilo de carne que vamos a comprar y por qué no vamos a tener derecho a saber cuál es la calidad del producto televisivo que vamos a consumir. Por eso estamos estableciendo en este proyecto de ley un derecho fundamental de cualquier ciudadano que vive en democracia,

el derecho a conocer por adelantado, de manera anticipada, cuál es la programación de televisión, cuál es la programación de las emisoras de radio. Pero además, nosotros aquí estamos desarrollando porque es un mandato popular en arquitectura jurídica el texto de la Constitución venezolana, ese texto tiene varios conceptos básicos, por ejemplo el de la corresponsabilidad.

Yo soy corresponsable a la hora de exponerme a un mensaje televisivo, no es que me van a imponer la dictadura del dueño del medio de comunicación social, como ocurría y todavía ocurre en la experiencia televisiva venezolana, es que tengo derecho a discutir democráticamente, de igual a igual, como dice el artículo 21, qué es lo que queremos ver en la televisión venezolana. Y por eso establecemos allí que el usuario tiene derecho a conocer por adelantado la programación de los canales de televisión que operan en Venezuela. Fíjense ustedes, por ejemplo, haciendo referencia en la actualidad a la información que dio el ciudadano Presidente de la Asamblea, hoy el abogado del Coronel Silvino Bustillos ha informado que el ciudadano Bustillos está en Valencia cómodamente instalado, confortablemente disfrutando de su tiempo libre. Pero qué nos decían ayer los canales de televisión venezolanos. Ayer, esta mañana como dicen los colegas, aquí había una alharaca, un aquelarre en

las plantas televisivas, en los programas matutinos, diciendo que Bustillos era el nuevo Alberto Lovera, diciendo que seguro iba a aparecer Silvino Bustillos por allá en Lecherías, en las playas de oriente con una pala en el cuello amarrada con una cadena de hierro. Se estaba haciendo ver, y un colega de la Cámara había señalado como responsable a José Vicente Rangel, pidiéndole que actuara como actuó en los 60, que el Gobierno venezolano había asesinado a Silvino Bustillos. Y esto es no información periodística, esto es propaganda política, porque tenemos en Venezuela no canales de televisión para hacer periodismo sino agencias de propaganda política. Por lo menos, los ciudadanos venezolanos tenemos derecho, y por eso lo consagramos en el artículo, a que se nos respete. Queremos que esta ley exista para que cuando otra vez un canal de televisión intente manipular la sensibilidad humana con engaños como éste de haber dicho, haber asegurado, haber ratificado que Silvino Bustillos había sido asesinado como Alberto Lovera, haya un mínimo de sanción aunque sea en el plano moral. Por eso estamos estableciendo esto, en el artículo, en el numeral 2, “dirigir solicitudes quejas o reclamos vinculados con los objetivos generales de esta ley, a los prestadores de servicio de radio y televisión y que los mismos sean recibidos y respondidos dentro de los quince días hábiles siguientes a su presentación.

Quiero que este proyecto de ley entre en vigencia, para que si otra vez ocurre una manipulación como ésta del caso Bustillos, podamos los ciudadanos venezolanos, todos, con base en el artículo 21 como iguales entre iguales en la democracia venezolana exigir a los canales de televisión que se disculpen con la opinión pública venezolana. Que se disculpen con la conciencia democrática del pueblo venezolano. Para pedirle al colega de la Cámara que apareció en una cadena nacional acusando a José Vicente Rangel por la desaparición de ese ciudadano, que tenga la dignidad, la hidalguía democrática de ofrecerle disculpas al Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, porque sigue siendo el mismo defensor de los derechos humanos que se batió por los derechos de la viuda de Alberto Lovera asesinado por un gobierno de la democracia representativa de este país, cosa que nunca más va a ocurrir en Venezuela. De tal manera que ratificamos el pleno respaldo del Bloque del Cambio a esta propuesta de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social y vamos a seguir avanzando porque le ratificamos a la sociedad venezolana: Antes de irnos de vacaciones navideñas, entregaremos el Proyecto de Ley sancionado al Ejecutivo para que sea promulgada y en enero tenemos ley vigente en Venezuela.

DERECHO A RÉPLICA EN RESPUESTA A LA INTERVENCIÓN DEL EL DIPUTADO JESÚS GARRIDO PÉREZ

DIPUTADO WILLIAN LARA

Yo voy a decir como un importante patriota suramericano: “Con la verdad, ni ofendo ni temo”, y cambio de autor italiano, hablemos ahora de Antonio Gramsci, que en sus tesis, en sus cuadernos de la cárcel dejó dicho que: Los procesos de crisis son aquellos en los cuales lo que está por nacer no ha terminado de nacer. Lo que está por morir, lo que está podrido o en proceso de muerte, no ha terminado de morir.

Pero aquí ha habido un hecho histórico reciente, que para muchos analistas políticos venezolanos y extranjeros, significa que ha concluido el funeral de la Cuarta República, que hemos enterrado la podredumbre en Venezuela, que hemos enterrado el podrido Pacto de Puntofijo, y no somos nosotros los deudos del Pacto de Puntofijo; son otros, pero les respetamos el derecho a hablar en esta Cámara porque fueron elegidos por el pueblo, y nosotros somos demócratas, nunca ocurrirá en esta Cámara que se le impida a un diputado de oposición expresarse, como tantas veces ocurrió bajo los gobiernos de la Cuarta República, que se irrespetaba

la soberanía popular expresada en el Congreso Nacional de la República. Considero que es también necesario decir que esa soberanía que nos trajo acá, nos obliga, no venir a insultar a quien tiene diferencias políticas con nosotros, venir a debatir ideas. Pero creo que es también necesario decir que esa soberanía que nos trajo acá nos obliga, no venir a insultar a quien tiene diferencias políticas con nosotros, venir a debatir ideas, colegas diputados, yo estoy debatiendo con usted un proyecto de ley, no insultos personales, pero aún así, colega, yo quiero pedir a la Presidencia de la Cámara de este Parlamento, copia certificada de mi rol, de mi desempeño, de mi récord de asistencia a la Cámara de sesiones de la Asamblea Nacional.

Desde el año 2002 cuando nos instalamos, incluyendo el 11 de abril de 2002, cuando aquí nos convocamos a sesionar, y nosotros estábamos aquí dispuestos a sesionar frente a un golpe de Estado que estaba en pleno desarrollo; y yo pido a la Cámara, porque es mi derecho como diputado y como ciudadano, copia certificada de la asistencia del diputado a las sesiones de Cámara para comparar pelo a pelo, la asistencia de Willian Lara, con la asistencia del colega diputado. Vamos a ver quién ha venido a cumplir con su trabajo en la Cámara de la Asamblea Nacional.

Así también colega, usted pretende otra vez, traer por los cabellos el argumento de que nosotros intentamos intimidar los medios, cuando establecemos el derecho de los ciudadanos a conocer de forma previa la programación de la televisión y la programación de la radio. Y ¿qué son las preventa, colega? Cuando a usted lo invitan a la preventa de cualquier televisora caraqueña o del interior del país, qué es lo que le informan, cuál es la programación del año de esa televisora. El propietario está reconociendo que tiene el deber de informar a los usuarios qué es lo que va a exhibir en su televisora durante el año, no sólo por razones comerciales y es lo que queremos recoger en esta ley, es que el usuario es dueño del espectro radioeléctrico, el usuario tiene derecho constitucional a conocer la programación de la televisora, porque es dueño del espectro por donde se va a transmitir ese mensaje. Pero es que pasa que todavía algunos piensan como en la Cuarta República, que el pueblo venezolano es huérfano de todo, pero aquí hay un decreto de Bolívar que determinó que somos dueños del espectro radioeléctrico, como del subsuelo venezolano, y nosotros que estamos en una postura de ser leales al pueblo de Simón Bolívar, le estamos diciendo a nuestro pueblo es propietario del espectro radioeléctrico y tiene derecho, ejérzalo plenamente como lo establece la Constitución.

Para finalizar, colega, yo le digo con muchísimo respeto, su debate, colega, es con Hugo de los Reyes Chávez allá en Barinas, que ha demostrado ante usted, ante su fuerza política, que tiene la determinante mayoría del pueblo barinés, porque a usted y a su fuerza política Hugo de los Reyes Chávez le ha dado cuatro pelas electorales en serie. Con él es su debate, colega.

Pido a la Secretaría de la Asamblea Nacional informar a qué hora llegó el diputado Willian Lara a esta sesión. A la 1:30 minutos de la tarde estuve en esta Cámara, se le puede preguntar a los trabajadores de Secretaría.

Punto por punto. Yo pido a la Secretaría de la Asamblea Nacional informar a qué hora llegó el diputado Willian Lara a esta sesión. A la 1:30 minutos de la tarde estuve en esta Cámara, se le puede preguntar a los trabajadores de Secretaría. Y subrayo, yo solicito copia certificada del récord de asistencia de Willian Lara y del diputado a la Cámara de sesiones de la Asamblea Nacional. En torno a cual fue mi conducta el 11, 12 y 13 de abril, pongo por delante los diputados del Bloque del Cambio de la Asamblea Nacional, que saben dónde estaba Willian Lara (Aplausos de pie), es más, yo quiero decirle a ustedes, pongo por delante los videos de varios canales de televisión venezolanos, entre otros CMT Televisión, que grabaron donde estaba Willian

Lara el 11, 12 y 13 de abril, porque yo sí vine el 12 a dar declaraciones desde la Asamblea Nacional, a asumir mi responsabilidad como patriota venezolano, y yo, colega, estaba el 11 en la noche en Miraflores cuando se fue Chávez, y el 13 estaba en Miraflores cuando regresó Hugo Chávez, cumpliendo con mi deber, tanto así que un colega de su bancada intentó solicitar que se me abriera juicio político porque juramenté a Diosdado Cabello como Presidente provisional de Venezuela, ahí están las cámaras de televisión que lo grabaron. Sobre mi desempeño como Presidente de la Asamblea Nacional, yo lo invito a leer la sentencia de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia que respondió a una patraña montada aquí por miembros militantes de su organización política, que con mentiras pretendieron asesinarme política y moralmente. 20 magistrados de 20, entre los cuales 10 no tenían simpatía a ninguno de nosotros, determinaron que Willian Lara es uno de los funcionarios honestos con que cuenta el Estado venezolano. Está firmado por 20 magistrados, y respecto a cuál es mi lenguaje, yo solicito que alguien levante la mano y diga: Willian Lara me ha insultado. Yo tengo diferencias políticas con la minoría opositora, pero nunca he bajado al albañal del insulto, muy propio del estilo discursivo que usted practica, ciudadano diputado.

SESIÓN 18 DE NOVIEMBRE DE 2004

CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA DISCUSIÓN DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN RADIO Y TELEVISIÓN

DIPUTADO WILLIAN LARA

No se trata de una obsesión de parte nuestra, pero para nosotros es un deber recordar en este debate ante el país, que esta ley la hemos pensado, la hemos diseñado en acatamiento de lo que dispone la Constitución Bolivariana. Y este artículo 14, como los demás, refleja con precisión el espíritu y la letra de la Constitución Bolivariana. La Constitución nuestra establece, por ejemplo, que los medios de comunicación social deben dar espacio para la divulgación de las diversas expresiones de la cultura autóctona venezolana. Por eso hemos establecido en este artículo, la obligación de que la cultura de Venezuela se exprese en la radio y la televisión de Venezuela. Y además, nuestra Constitución establece una clara disposición contraria a la existencia de cualquier forma o modalidad de monopolio en la estructura económica venezolana.

Por eso hemos sido tan precisos, aunque haya críticas de que llegamos al grado de establecer una reglamentación en la

781



INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA, NOSOTROS VENCEREMOS!!

Fidel Ernesto Vásquez I. // Secretario Ejecutivo de la Presidencia PSUV

Soldado del Ejército del Comandante Chávez y del Comandante Presidente Obrero Nicolás Maduro

<http://fidelernevasquez.wordpress.com/> @FidelVasquezPSUV / @FidelVsquezPSUV @FidelVasquePSUV

Ley, aunque se nos diga que estamos al margen de la técnica legislativa, aunque se quiera hacer ver que estamos fuera de la Pirámide de Kelsen, vamos a aprobar esa precisión en torno a la obligación que tienen las empresas televisivas y radiales en Venezuela, de darle espacio a productores independientes, a productoras independientes, para que no ocurra que haya un monopolio en el diseño del mensaje comunicacional de radio y televisión en Venezuela, para que esa letra plural del texto constitucional se exprese también en la radio y la televisión venezolana. Alguien dijo, hace minutos, que esta disposición viola el derecho al trabajo. Exactamente lo contrario, colegas diputados, exactamente lo contrario, colegas diputadas, porque esta ley determina que ahora los actores, guionistas, dramaturgos, escritores, camarógrafos, periodistas, locutores, tendrán mucha mayor posibilidad de empleo en Venezuela, gracias a que van a florecer muchísimas pequeñas, medianas, grandes empresas independientes de producción de radio y televisión, porque tienen la colocación de su producto seguro en el mercado interno venezolano, porque ahora no ocurrirá la circunstancia terrible y trágica para un joven talento venezolano, que luego de producir un reportaje para televisión, una serie para radio y televisión, le den un portazo en cualquier canal de televisión o cualquier emisora de radio, que prefiera exhibirle a los venezolanos la telebasura que se compra en las ferias de

Nueva York. Ahora ustedes verán, jóvenes emprendedores venezolanos, incluso recién egresados de las universidades venezolanas, que van a tener la seguridad plena de que su creatividad, su inventiva, pueden llevarla a expresiones concretas porque tienen asegurado el mercado debido a que la Ley obliga a las grandes televisoras, a los circuitos de radio, a que esos jóvenes venezolanos puedan exhibir su producto en la televisión y en la radio en Venezuela.

Esto entonces demuestra que no es verdad lo que se está planteando acerca de que haya una restricción del derecho al trabajo, es exactamente lo contrario. Entiendo, por supuesto, que en la Cámara con su pluralidad, se expresan también los intereses de los grupos oligárquicos que controlan en grado importante el mensaje televisivo y radial en Venezuela, y que aunque no se diga entre líneas, tras bastidores, algunos discursos que se oyen en la Cámara, atienden a los intereses de esos monopolistas que quieren seguir controlando la televisión y la radio en Venezuela. Pero quiero pedir que todos debemos estar bien enterados, el pueblo venezolano, en ejercicio pleno de su soberanía, aprobó esta Constitución, y esta Constitución establece democracia participativa en el plano social, en el plano cultural, en el plano político y también en el plano económico. Esta Constitución nos manda a nosotros los parlamentarios, sin excepción, a los que

votamos por ella y a los que no votaron por ella también, a establecer normas legales en la arquitectura jurídica del país, para que establezcamos barreras que impidan que sigan existiendo monopolios en cualquier espacio de la economía venezolana. A eso está dirigido este artículo. Por lo tanto quiero decir que debe sentirse contenta la Asamblea Nacional, que debemos estar nosotros orgullosos de lo que estamos haciendo en este Parlamento por el pueblo venezolano, porque este pueblo nos dijo los enviamos allí a cumplir con la Constitución, y estamos cumpliendo con la Constitución.

Quiero decir, sin ninguna bravuconería, sin que esto signifique en forma alguna irrespeto para algún colega de Cámara, más allá de las posiciones políticas, en las próximas horas esta ley concluirá su fase de segunda discusión en la Cámara, y pronto la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Comunicación Social, traerá al seno de la Cámara el Informe para que se le dé lectura, debido a que hubo modificaciones en la segunda discusión.

De tal manera que la Asamblea Nacional le va a dar un hermoso regalo de Niño Jesús, de Navidad, al pueblo venezolano: Una Ley para democratizar la radio y la televisión en Venezuela. Creo que esta va a ser una de las grandes razones de nuestro pueblo para estar contento y estoy seguro

de que cuando se haga la primera encuesta del año de evaluación de imagen de las instituciones públicas venezolanas, la Asamblea Nacional saldrá muy bien parada, gracias a la Ley Resorte que aprobaremos en las próximas horas en esta Asamblea Nacional.

SESIÓN 13 DE DICIEMBRE DE 2004

DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS O MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Estamos tan despiertos los bolivarianos, que el 4 de diciembre de 2005 tendremos en esta Asamblea Nacional 132 diputados principales por voluntad del pueblo venezolano.

Una de las características de la conducta de la élite venezolana, históricamente incluso desde los tiempos de la colonia, es ver el sistema judicial, el Poder Judicial, las distintas expresiones institucionales del Poder Judicial, como parte de su propiedad privada. De tal modo que cuando un juez se atrevía –una que otra vez ocurrió en la historia venezolana- a tomar una decisión con base en la Ley, con base en la Constitución, con base en el derecho, de inmediato era víctima de la peor de las persecuciones; porque cuando aquí se nos dice que se requiere imparcialidad en las decisiones de los jueces, lo que se nos está diciendo, entre líneas, implícitamente es que estos sectores que expresan

aquí los intereses de la élite venezolana, exigen de los jueces todavía, que cuando decidan complazcan al poderoso, al poderoso en cualquier campo de la vida social. Pero este proceso de cambio democrático venezolano que se encausó mediante el mecanismo constituyente, no se hizo, no es la voluntad del pueblo mantener, hacer que perduren los vicios del pasado, sino que por el contrario lograr, como esta decisión que hoy tomamos ayuda, que cuando un juez decida, no atienda los intereses del poderoso, no atienda los intereses de ningún factor de poder, sea económico, social o político, sino que atienda lo que le dicta la Constitución, lo que le dictan las leyes, lo que le dicta su conciencia jurídica; y este es el compromiso de los parlamentarios del Bloque del Cambio, por eso estamos hoy de frente al país, con la dignidad que siempre nos ha caracterizado y nos caracterizará siempre, proponiendo nombres de auténticos juristas comprometidos con la Constitución y con la Ley.

Por supuesto que no vamos a proponer nombres de jueces que el 12 de abril de 2002, acompañaron la violencia contra la Constitución, la violencia contra la democracia. Aquí no vamos a proponer, tampoco vamos a acompañar, por ejemplo, que alguien proponga el nombre de aquella juez de control que emitió una orden de allanamiento para que la dictadura detuviera al diputado Tarek William Saab, miembro

de esta Asamblea Nacional hasta hace pocos días. Por lo contrario, aquí vamos a proponer el nombre de juristas que el 12 de abril de 2002, frente al dilema de estar con la Constitución o contra un acto de fuerza, sin dudar un instante dijeron: Estamos con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, porque ese es el mandato que el pueblo nos dio a todos, sin excepción, aquel domingo cuando se aprobó la Constitución Bolivariana, hace cinco años a la fecha. A nosotros no nos va, de ninguna manera, a disminuir en el plano moral, en el plano psicológico, los gritos desesperados de que pronto la historia vendrá por nosotros. Estamos seguros de que con actos como el de hoy este proyecto de cambio de la Constitución Bolivariana va a perdurar larguísimo tiempo en la historia venezolana. En todo caso esperemos que transcurra la historia, y podemos establecer aquí un compromiso de honor, un pacto de caballeros, vamos a ver quiénes de los actuales diputados de este Parlamento nos veremos las caras aquí el 5 de enero del año 2006, cuando se instale la nueva Asamblea de la República Bolivariana de Venezuela, porque allí se estará expresando la historia venezolana; se estará expresando el pueblo venezolano, ejerciendo plenamente su soberanía consagrada en el artículo 5 de esta Constitución.

De tal manera, colegas parlamentarios, con el respeto que les

debemos como demócratas, como venezolanos, no tiene sentido alguno pretender insultarnos; no ofende aquel que quiere, ofende aquel que puede con argumentos racionales y ustedes no han expresado aquí ni un ápice de argumento racional para poder lesionar nuestra dignidad como parlamentarios del pueblo venezolano. De tal modo, que con respeto les sugiero que presenten argumentos que puedan cuestionar a los distintos candidatos y candidatas que hasta el momento hemos presentado y seguiremos presentando ante ustedes hasta culminar este debate para elegir a los magistrados y magistradas que restan en el Tribunal Supremo de Justicia, de acuerdo con la Ley vigente.

Ha habido una exigencia del país, de la sociedad venezolana, de que se busquen medidas, soluciones, para que el Tribunal Supremo de Justicia sea más eficiente de lo que es hoy día. Ello no atiende sólo a que se sigan automatizando los procedimientos del Poder Judicial, lo que lógicamente es una medida correcta en el campo de la gerencia pública; ello demanda también que haya mayor número de magistrados en cada sala para que puedan atender con sentido de oportunidad cada petición o planteamiento que haga un ciudadano o un grupo de ciudadanos. Por eso es un imperativo, por requerimiento de la sociedad venezolana, que se incremente el número de magistrados en cada una de las

salas del Tribunal Supremo de Justicia y ahí estamos nosotros propendiendo como Parlamento, porque para nosotros hay una máxima que solía decir mucho el emperador romano Adriano, que le pertenecía no a él sino a un filósofo romano, de origen español por cierto, que hemos recogido y queremos popularizar y quizás ustedes también se suman a esta campaña. Esa máxima dice: 'Quien no gobierna para servir no sirve para gobernar'. Y esta Constitución nuestra, para todos los poderes públicos, incluyendo el Legislativo, ordena que le sirvamos al pueblo venezolano, que no vengamos aquí a servirnos del pueblo venezolano. Una manera, de muchísimas, de servir al pueblo venezolano, es dotar al Tribunal Supremo de Justicia del número suficiente de magistrados y magistradas para que sean más eficientes cada día en su labor.

Con ese espíritu de respeto, de tolerancia a la crítica racional; rechazando el insulto que no me parece democrático, quiero ante ustedes presentar una propuesta en torno a la redefinición de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia. Y vamos a presentar estos nombres porque hemos evaluado sus credenciales, porque sabemos que vienen a aplicar justicia con sentido de probidad, con apego pleno a la Constitución y a la ley, con apego pleno al artículo 21 de la Constitución venezolana, que establece la

igualdad entre los ciudadanos de este país frente a las distintas instituciones del Poder Público, en particular de los tribunales en este caso, el Tribunal Supremo de Justicia.

Proponemos en nombre del pueblo venezolano, dignamente representado por nosotros en este Parlamento, para esta Sala Político Administrativa como principales a los doctores: Emiro García Rosa, y así también como principal a la doctora Evelyn Marrero Ortiz. Además queremos presentar una propuesta totalizadora en cuanto a la reingeniería de esta Sala Político Administrativa, proponiendo como suplentes a los doctores: Rodolfo Luzardo Baptista, Carmen Navarro Firely, Miriam Elena Becerra Torres, al doctor Octavio José Sisco Ricciardi y para completar el número de cinco suplentes a la doctora Carmen Leticia Salazar Briceño. Esta es la propuesta, ciudadano Presidente, que presentamos en lo relativo a la Sala Político Administrativa, en nombre y representación del pueblo de Venezuela como parte de la propuesta del Bloque del Cambio, mayoría en este Parlamento.

Quiero saludar que el debate hasta ahora se haya mantenido en el cauce del respeto y no como la intervención que acabamos de observar. Me parece que será muy importante para el país que nos observa por vía de los medios de comunicación social, que este Parlamento siga debatiendo,

no importa que haya crudeza en los argumentos, pero que sigamos debatiendo con civilidad, con tolerancia, con respeto entre nosotros. No olvidemos nunca que una de las funciones principales de un dirigente político, de un funcionario público es ser pedagogo frente al pueblo.

De modo que seamos pedagogos frente al pueblo venezolano, toleremos nuestras diferencias y tomemos esta decisión con civilidad, con tolerancia y con respeto entre nosotros.



**SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**PERÍODO DE SESIONES
ENERO 2005-ENERO 2006**

**INTERVENCIONES DEL DIPUTADO
WILLIAN LARA**

SESIÓN 05 DE ENERO DE 2005

PALABRAS EN LA ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

DIPUTADO WILLIAN LARA

El año 2004 le trajo al pueblo venezolano un conjunto de logros, de realizaciones en el ámbito social, en el ámbito económico, en el ámbito político institucional. Magníficas noticias de balance de cierre de año la que hizo la Comisión Económica para América Latina, Cepal, sobre el comportamiento, el desempeño de la economía venezolana en ese lapso, que de acuerdo con los datos que maneja esta Comisión de las Naciones Unidas, se ubicó la economía venezolana en un crecimiento del Producto Interno Bruto del 18,4%. Cifra inferior pero cercana a la que comunicó en su balance de año el Banco Central de Venezuela. Cifra que incluso hace de Venezuela la economía modelo para el año 2004, en lo que corresponde a la magnitud del crecimiento del Producto Interno Bruto. Cifra que nos permite sustentar el dato dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística de que el desempleo se ubicó al cierre del año en el 10,2%, lo

que registra una tendencia de creciente desempleo en Venezuela y nos permite afirmar que podemos abrir el horizonte a la perspectiva de que para diciembre del año 2005, que estamos iniciando, logremos ubicar el desempleo en sólo un dígito en el conjunto de la fuerza laboral venezolana. Y en el ámbito político creo que nosotros podemos concertar el consenso en torno a la convicción, a la premisa de que logramos consolidar la estabilidad política de Venezuela. Esta estabilidad política se corresponde, es expresión del ejercicio pleno de la soberanía popular en el referendo presidencial del 15 de agosto, en las elecciones de gobernadores, alcaldes, diputados regionales del 31 de octubre y también responde a la circunstancia de que la mayoría de la oposición venezolana, se encontró con la Constitución Bolivariana, decidió asumir la Constitución Bolivariana y no solamente nos referimos a un conjunto de disposiciones de carácter político-jurídico sino también a los valores que permean ese conjunto del texto constitucional venezolano.

De tal manera que ese paso trascendente para el destino democrático de Venezuela, dado por el sector opositor

del país, contribuyó de manera sensible a esta estabilidad política que presentamos en el balance anual 2004 en Venezuela. Y creo que ese es uno de los valores que debemos resaltar, que el triunfo del proyecto bolivariano está siendo aceptado en cuanto a su legitimidad por sectores que se oponen a él y que durante el año 2004, por ejemplo, cierto tramo del 2003, decidieron transitar los caminos extraconstitucionales de la violencia política. Pero aún así debemos observar en el debate reciente, en el contexto de esta convocatoria a la instalación del Parlamento venezolano, expresiones de algunos dirigentes políticos que todavía mantienen el tufo de lo que fue abril 2002 en el proceso político venezolano. Por ejemplo, la pretensión democráticamente inaceptable de negar el rol que le corresponde a la Fuerza Armada Nacional en este proceso de reconstrucción de la democracia venezolana.

Esta Constitución aprobada por el pueblo mediante el voto universal, directo y secreto, establece que la Fuerza Armada Nacional debe contribuir y por ello participar en el desarrollo integral de Venezuela. Y hemos visto que todavía hay voces ancladas en aquel momento violento de abril 2002, que

aparecen en la prensa del país cuestionando que haya venezolanos formados en el seno de la Fuerza Armada ejerciendo funciones de gerencia en distintas instancias del Estado venezolano. ¿Es que algunos todavía creen que pueden resucitar el viejo discurso de la separación artificial entre los venezolanos, entre civiles y militares? Nosotros queremos hoy en esta sesión de instalación del Parlamento, reivindicar lo que somos como proyecto histórico en Venezuela. Queremos hoy reivindicar el concepto estratégico de la unidad cívico-militar, porque esa Constitución Bolivariana a la que estamos haciendo referencia, contiene entre otros valores propios del ser nacional venezolano, propios de la venezolanidad, la unidad perfecta, la unidad armónica entre quienes somos civiles y entre quienes son militares.

Aquí nosotros no compartimos ese criterio divisionista que tiende a sembrar odio, diferencias artificiales entre los venezolanos, porque esa Constitución nuestra parte de una premisa fundamental entre otras, parte del ideario y así lo dice su texto de introducción, del Libertador Simón Bolívar y nosotros hoy queremos aquí reafirmar que para nosotros que

representamos legítimamente a la mayoría del pueblo venezolano, el Libertador Simón Bolívar fue y sigue siendo el más civil de todos los venezolanos, el Libertador Simón Bolívar fue y sigue siendo el más militar de todos los venezolanos, por lo tanto para nosotros no hay diferencias, no aceptamos ese falso debate que nada tiene que ver con la historia, con el origen de la nación venezolana de separarnos entre civiles y militares. Y como es un concepto estratégico para nosotros, hoy queremos reivindicarlo en la propuesta que vamos a presentar al Parlamento para la constitución de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional para este período 2005.

Nosotros hoy queremos reafirmar nuestra lealtad al texto de la Constitución, en este caso particular a la concepción de la unidad cívico-militar como parte del origen de la nacionalidad venezolana, proponiendo en el equipo que ha de conformar la directiva del Parlamento a compatriotas formados en el campo civil, en la lucha social, en la lucha política, pero también a un compatriota, a un parlamentario formado en la Academia Militar de Venezuela, a todos en situación de igualdad como luchadores de este proyecto que ya ha

cochado plena legitimidad en la conciencia política y social del pueblo venezolano.

Para nosotros colegas de la Cámara, hay perfecta identidad entre el diputado Nicolás Maduro, de trayectoria intachable en la conducción de las luchas sindicales venezolanas, uno de los jóvenes valores del proyecto de cambio democrático que enarbolamos ante nuestro pueblo. No hay diferencia alguna entre el diputado Nicolás Maduro y el compatriota Ricardo Gutiérrez.

La trayectoria del diputado Nicolás Maduro la hemos visto aquí en pleno desarrollo desde que al instalar esta Asamblea en el año 2000, asumió funciones de conducción del grupo parlamentario del Movimiento V República.

Ha habido momentos difíciles, momentos en los cuales tuvimos todos que enfrentar la violencia política, ahí ha estado Nicolás, dando la cara, arriesgando el pellejo por la democracia venezolana.

Igual consideración podemos hacer del compatriota Ricardo Gutiérrez, creo que sería mezquino negar aquí que el diputado Ricardo Gutiérrez ha demostrado una perfecta

convicción de parlamentario y por esa razón, repito, en el marco de esta concepción de la unidad popular venezolana, hoy ratificamos nuestra confianza y proponemos al Parlamento decirle al diputado Ricardo Gutiérrez: Siga compatriota ejerciendo la Primera Vicepresidencia de la Asamblea Nacional. Y para nosotros, que como hemos dicho, tenemos por delante siempre levantado el ideario de Bolívar, aquel que fue y sigue siendo el más civil de los venezolanos, aquel que fue y sigue siendo el más militar de todos los venezolanos, que eso se exprese en la concepción de la unidad cívico-militar.

Queremos ratificar la participación de los compatriotas formados en el seno de la Fuerza Armada Nacional en el conjunto del equipo que ha de conducir el Parlamento Nacional. Por eso hoy queremos colocar a la consideración de ustedes el nombre de un digno oficial retirado del Ejército venezolano, quien no tuvo miedo alguno en arriesgar la vida, su carrera militar, su estabilidad familiar para decirle presente a la Patria cuando fue convocado para asumir el riesgo de refundar la democracia venezolana. Esa es la concepción y la razón en la que fundamentamos la propuesta de que el

compatriota Pedro Carreño ejerza la Segunda Vicepresidencia de la Asamblea Nacional para este período 2005 del Parlamento venezolano.

Una vez en una campaña electoral venezolana de la IV República, el partido Acción Democrática en su campaña publicitaria lanzó la consigna: “Hay experiencias que matan”. Creo que es bueno recordarlo, no para meter el dedo en la llaga de la diferencia de los opositores, sino para decir exactamente lo contrario. Si aquella vez quizá para algunos fue verdad que hay experiencia que matan, nosotros queremos decir hoy: Hay experiencias atesoradas que son útiles para el Poder Público venezolano y por ello hay que darle continuidad. Esa razón nos lleva a proponerles a ustedes: Ratificar al doctor Eustoquio Contreras como Secretario de la Asamblea Nacional (*Aplausos*) y al doctor Iván Zerpa como Subsecretario del Parlamento venezolano para este período 2005.

Queremos ratificar la convicción plena de que la inmensa mayoría de la oposición venezolana se ha encontrado con el texto de la Constitución y lo que es más importante, con los valores propios de la Constitución Bolivariana, y sería

magnífico que eso se demuestre con práctica cotidiana durante el ejercicio parlamentario de este año 2005. Que asumamos de manera colectiva, pluralmente, con base en nuestras diferencias políticas, el compromiso institucional del Parlamento: Ejercer un rol de liderazgo, específicamente en el desarrollo de la arquitectura jurídica del país, sin complejo alguno, sobre la base establecida en la Constitución que nos ordena por una parte, controlar el resto del Estado venezolano, el resto de los Poderes Públicos, particularmente por supuesto el Poder Ejecutivo. Pero también nos ordena la Constitución cooperar con el resto de los Poderes Públicos para el logro de los fines esenciales del Estado venezolano. Allí no hay contradicción alguna entre cooperar y controlar. Tiene que buscarse y lo debemos lograr en equipo colectivamente, respetando nuestra pluralidad, la fórmula que nos permita controlar al resto del Estado –repito– especialmente al Ejecutivo, pero también cooperar. Cooperar, por ejemplo, para mantener este magnífico ritmo de crecimiento de la economía venezolana. Cooperar para que cuando instalemos el Parlamento en enero de 2006 podamos todo dar un aplauso a la economía venezolana, a los

empresarios, a los productores, a los trabajadores, a la totalidad del pueblo venezolano, porque ese día podamos decir: Hoy el desempleo en Venezuela está en un solo dígito y está por debajo del 5%. De igual manera, eso es posible si el Parlamento asume el rol que le corresponde de cooperar con el resto de la sociedad venezolana, de cooperar con el resto de los Poderes Públicos y establecer políticas que propendan al mantenimiento del crecimiento de la economía, que se traduzca cada día con mayor fuerza, en mayor grado, en generación de empleo productivo para la fuerza laboral venezolana.

Hay un conjunto de propuestas legislativas que van en esta dirección, en lo que debe el país exigir como exige que haya cooperación entre el Parlamento, el Poder Ejecutivo y el resto de las instancias el Poder Público venezolano.

Nosotros ratificamos nuestro criterio: Hay un compromiso con Venezuela, compromiso incluso de escala internacional. Por eso aquí ratificamos hoy que entre nuestras prioridades estará desarrollar plenamente la Ley Antiterrorista, que debe ser continuidad de los convenios Internacionales que ha aprobado la Asamblea Nacional sobre esta materia.

Tenemos el firme propósito de aprobar en esta legislatura 2005 la Ley de Policía Nacional, para que haya mayor eficiencia en el desempeño de los cuerpos policiales venezolanos. Queremos darle continuidad, superar los tropiezos del pasado al desarrollo de la arquitectura jurídica del Estado venezolano que es competencia de la Asamblea Nacional. Pues bien, tenemos pendiente entre otras, la Ley del Ministerio Público. Así también, queremos y vamos a hacerlo, continuar el debate sobre la reforma del Código Penal, no con ningún propósito antidemocrático sino con el propósito de aplicar la Constitución y establecer el respeto pleno a lo que corresponde a los derechos de la persona humana consagrados en la Constitución Bolivariana.

Uno de los logros entre muchos otros, de rango histórico, de este proceso de cambios venezolano, es la incorporación integral de los pueblos y comunidades indígenas al cuerpo total de la Nación venezolana.

En esta nueva oportunidad debemos dar continuidad a la aprobación de los instrumentos de ley que vienen a impulsar con mayor fuerza todavía los derechos de los pueblos indígenas de Venezuela. Y por eso, vamos a aprobar la Ley

Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas propuesto por la diputada Noelí Pocaterra. En esta línea de desarrollar plenamente la Constitución en el enfoque de la participación plena de la Fuerza Armada Nacional y desarrollo del país, aprobaremos la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional. Por último, quiero referirme muy brevemente en este debate que hemos desarrollado por la prensa antes del día de hoy, a señalamientos que se han hecho respecto a que nosotros estaríamos asumiendo una postura excluyente de otras expresiones políticas en el Parlamento venezolano, en la propuesta que hemos enunciado de conformación de la directiva.

Quiero recordar nuestra perfecta amplitud de apertura. El año 2000 instalamos esta Asamblea con participación de parte de la oposición venezolana; el año 2001 mantuvimos esa amplitud de participación, pero nos encontramos a finales de 2001 que la oposición quiso encaminarse equivocadamente por el camino de la violencia política al margen de la Constitución y aplicamos para el año 2002 nuestro criterio: Dentro de la Constitución todo se vale; fuera de la Constitución absolutamente nada.

Pues bien colegas de oposición, concluyo. Ustedes tienen la oportunidad este año 2005 ante el país de demostrar que están acogiendo plenamente, que están haciendo suyo plenamente el texto de la Constitución Bolivariana, asumir una conducta política en el contexto de esa Constitución, asumir como nosotros dentro de la Constitución todo, fuera de la Constitución nada. Esta Constitución, el Reglamento de la Asamblea Nacional establece perfectamente que la mayoría decide en forma democrática, lo que implica la transparencia de los procesos de toma de decisión. Pues bien, quiero decirles con respeto, gentilmente a los que dicen que estamos excluyendo a un sector, que el pueblo venezolano dio una instrucción para integrar el Parlamento, ustedes tienen derecho a establecer hoy una propuesta alterna a la nuestra.

Ustedes decían muchas veces durante el año 2003: Vamos a contarnos. Nos contamos el 15 de agosto, nos contamos el 31 de octubre; quiero invitarlos hoy, vamos a contarnos en la Asamblea Nacional, propongan ustedes, que nosotros tenemos ya una propuesta presentada. Les garantizo que nuestra propuesta tiene una contundente mayoría en esta

Cámara, vamos a hacer un debate democrático, sin insultos, sin gritos y que decida la democracia, que decida la mayoría.

Voy a ser muy breve, en el 2005 se cumplen 400 años de la primera edición de la novela *Don Quijote de la Mancha*. Voy entonces a asumir las máximas de sabiduría de Don Miguel Cervantes y Saavedra. Una, que dice: “Ladran, Sancho, señal de que avanzamos”. Yo seguiré avanzando porque la infamia no pasará en Venezuela.

SESIÓN 11 DE ENERO DE 2005

PROPUESTA DE CONSIDERAR COMO DIPUTADO PRINCIPAL A JESÚS ALBERTO GARCÍA, A RAÍZ DE LA RENUNCIA DEL CIUDADANO LUIS VELÁZQUEZ ALVARAY

DIPUTADO WILLIAN LARA

Creo que este debate que estamos dando, que ha sido planteado con mucha seriedad por el diputado Juan José Caldera, tiene un antecedente que debemos introducir en el contexto, que se refiere a un acto que en sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, produjo el Poder Electoral, se refiere a la proclamación del diputado Jesús Alberto García como diputado suplente por el estado Mérida. Ese es el punto de partida de este debate, porque en el fondo aquí se pretende cuestionar la cualidad de diputado del diputado García, lo que ya está perfectamente claro porque ha sido proclamado en su momento como corresponde, de acuerdo con la Constitución, con la ley y con el Reglamento por el Poder Electoral, por el órgano rector de este Poder el Consejo Nacional Electoral, la Junta Nacional Electoral, y allí en ese momento nadie protestó, nadie impugnó la condición

de Jesús Alberto García como diputado por el estado Mérida. Entiendo que podría haber un fin político e impedir al Movimiento V República mantener la diputación por el estado Mérida. Por eso creo que no se puede confundir el debate. Aquí no se está discutiendo que si el diputado Jesús Alberto García puede incorporarse por el diputado Rodríguez por el estado Anzoátegui, sino que la Cámara reconozca lo que es un hecho indubitable: El diputado Jesús Alberto García, a partir del momento cuando el ex diputado Luis Velázquez Alvaray se juramentó como Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, pasó el diputado Jesús Alberto García a ser diputado principal por el estado Mérida. No hay ningún debate respecto a que él en alguna oportunidad pueda eventualmente incorporarse a la Cámara en sustitución del diputado Rodríguez. Él es diputado principal por el estado Mérida, así como ha ocurrido con varios colegas de la Cámara que están incorporados como principales a raíz de la ausencia definitiva del diputado principal a quienes suplían. Por cierto, otro de estos casos es también del estado Mérida, cuando el diputado Arnoldo Márquez aceptó el cargo de Ministro de Agricultura y Tierras. Creo entonces que el debate

debe concluir en este punto respecto a si esta Cámara reconoce o no el ejercicio de soberanía que hizo el pueblo de Mérida, basado en el artículo 5 de esta Constitución, cuando eligió al diputado Jesús Alberto García como diputado suplente a la Asamblea Nacional. Entiendo que el debate es sencillo, ciudadano Presidente, que la Cámara reconozca la constitucionalidad, la pertinencia legal y reglamentaria de la proclamación que en su momento hizo el Consejo Nacional Electoral del diputado Jesús Alberto García como diputado por el estado Mérida, suplente del diputado Luis Velázquez Alvaray, lo que ahora se traduce en una situación de efecto inmediato y automático: El diputado Luis Velázquez Alvaray ha dejado de ser diputado. En consecuencia, igual que en otros casos que hemos visto en esta Cámara, el diputado Jesús Alberto García pasa a ser diputado principal a la Asamblea Nacional en representación del estado Mérida. En nombre del Bloque del Cambio voy a formalizar una propuesta y es que con base en el numeral 20 del artículo 187 de la Constitución, proponemos a la Asamblea calificar como diputado principal por el estado Mérida al diputado Jesús Alberto García, elegido por ese estado.

SESIÓN 20 DE ENERO DE 2005

CONTINUACIÓN DEL DEBATE REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO PARA LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL DERECHO INTERNACIONAL

DIPUTADO WILLIAN LARA

Han transcurrido 50 años desde el inicio del conflicto interno colombiano que ha sembrado de tragedia, sangre y muerte al pueblo de Colombia y ha afectado también a pueblos vecinos como el de Brasil, Ecuador y, por supuesto, además, al pueblo venezolano.

El parlamento de Venezuela debe resaltar en estas circunstancias, lo que ha sido la política exterior venezolana históricamente de manera sistemática, asumiendo siempre el rol de buen oficiante para propiciar el diálogo como instrumento de construcción de opciones de paz, en el conflicto interno de Colombia. Ha habido en distintos momentos de la historia contemporánea venezolana, largos e intensos debates en Venezuela sobre la política exterior de Venezuela respecto al conflicto interno de Colombia. Por

ejemplo, recordemos aquel debate en torno a la propuesta de la persecución en caliente. Una propuesta alimentada por factores trasnacionales de poder que pretendían empujar a Venezuela hacia el conflicto interno de Colombia; que pretendían involucrar a la Fuerza Armada de Venezuela en el conflicto interno de Colombia. En ese debate como en muchos otros, como además ocurrió en este debate que se hace hoy en el país, siempre prevaleció la continuidad de la política exterior venezolana de mantener un rol de buen oficiante en la construcción de la paz en Colombia. Y esa política ha sido continuada por el Presidente Hugo Chávez.

De tal manera que cuando aquí se quiere presionar al Parlamento de Venezuela, para que a su vez exhorte al Ejecutivo Nacional, a que se entrometa en los asuntos internos de Colombia, lo que debe imponerse es la continuidad de esa política exterior venezolana. Venezuela debe seguir siendo un buen oficiante que propicie el diálogo como instrumento de construcción de opciones de paz en Colombia, porque el conflicto interno colombiano nos afecta el cobro de vacuna, secuestros, penetración en el territorio venezolano de grupos irregulares armados de Colombia y

ahora como está patentizado, de efectivos de los cuerpos de seguridad y de las Fuerzas Armadas de Colombia. En este caso para sobornar a funcionarios venezolanos e inducirlos mediante ello a cometer el delito de secuestro contra un ciudadano, en este caso, el señor Rodrigo Granda. La cuestión en este instante, no es debatir las razones que haya tenido o no haya tenido, la administración Uribe para cometer esta tropelía contra la soberanía venezolana y contra las normas que regulan el derecho internacional, que es la civilización en las relaciones entre los actores de la escena internacional. Lo que debemos discutir como elemento central los venezolanos en esta hora, es cuál es la postura que corresponde a cada cual, respecto al claro mandato constitucional que nos obliga a defender la soberanía de Venezuela. Y ello debe estar libre de las posturas particulares en el debate político. A mí me parece que sería por lo menos impropio, que hoy se expresen aquí, visiones particulares, alentadas en el calor del debate interno de otros temas que generan visiones confrontadas entre los venezolanos. La cuestión relativa a la soberanía de Venezuela debe ser debatida como venezolanos. Es un elemento que forma parte

del cemento de la nación venezolana, y eso tiene que expresarse en el Parlamento de Venezuela.

Ese elemento es central, y así lo asumimos nosotros quienes integramos la mayoría, el Bloque del Cambio en el seno de este Parlamento venezolano. Por ejemplo, hemos convocado para el próximo domingo 23 de enero, para conmemorar también aquella jornada de conquista de la democracia, de la libertad en Venezuela en 1958, una movilización popular que partirá cerca del mediodía desde la parroquia Petare, municipio Sucre y concluirá en la tarde en las adyacencias del Palacio de Miraflores.

No estamos convocando una marcha del Gobierno, o de sólo aquellos que apoyamos al Gobierno. Estamos convocando una marcha de todos los venezolanos, de todas las venezolanas, y hacemos extensiva la invitación también a los ciudadanos colombo–venezolanos que habitan en la tierra venezolana. Porque lo que nos convoca es la defensa de la soberanía nacional. El acompañamiento al Jefe del Estado en la exigencia de que haya una respuesta satisfactoria de presentación de disculpas formales diplomáticas ante el Gobierno de Venezuela por la violación de la soberanía

nacional. Así también por la violación del derecho internacional, que es un elemento que debe estar presente en este debate que estamos haciendo en el Parlamento venezolano. Yo creo que también debe convocarnos como venezolanos, la intromisión indebida –también violatoria del derecho internacional– de la administración Bush en las relaciones colombo-venezolanas.

Si alguien no quería darse por enterado que esta situación está planteada a raíz de las insólitas declaraciones del embajador William Wood, embajador de Estados Unidos en Bogotá, cuando prácticamente asumió partido y pretendió además dar directrices a la administración Uribe sobre cómo manejar las relaciones con Venezuela, si alguien no quiso entender eso, debe entenderlo ahora con las posturas que asumió Condoleezza Rice, cuando ha comparecido ante la Comisión de Política Exterior del Senado del Congreso de los Estados Unidos y ha dedicado varios minutos a atacar a Venezuela y a decir que nuestra Patria es hostil a los países vecinos.

Allí tenemos claridad del elemento transnacional, la política agresiva, hostil de la administración Bush hacia Venezuela,

que pretende intensificar, meter cizaña, hostigar, hostilizar las relaciones entre dos pueblos que están unidos por la historia en el plano económico, político, cultural, incluso en el plano consanguíneo, todos sabemos que hay un número importante de familias que tienen parientes en Colombia y parientes en territorio venezolano.

En Colombia hay conciencia plena, porque lo hemos visto de parte de serios columnistas de la prensa colombiana de que se cometió un error por parte de la administración Uribe, y que lo que se impone en razón de mantener y fortalecer las buenas relaciones entre los dos países es corregir ese error y seguir adelante con la política integracionista. Esa tiene que ser entonces la respuesta de Venezuela. Particularmente, la respuesta de la Asamblea Nacional. No entendería el pueblo venezolano y yo invito a los colegas a revisar las encuestas recientes, los *flashes* que se han hecho sobre este tema, no entenderá el pueblo ver al Parlamento dividido, ver aquí una diatriba de posturas politicopartidistas en torno a un tema que convoca a la unidad nacional.

Pero yo sé bien que aunque haya sectores opositores que se niegan a asumir el consenso necesario, yo no digo en la

totalidad del proyecto presentado, pero sí en los puntos esenciales –es necesario resaltarlos bien– que hay sectores de la oposición venezolana que están en esta posición de defender la soberanía nacional, de rechazar la injerencia de la administración Bush en las relaciones colombo–venezolanas, de exigir respeto a las normas del derecho internacional, de mantener perseverar el camino de la profundización de la integración entre Venezuela y Colombia, de preservar la hermandad, la fraternidad entre los pueblos de Venezuela y Colombia.

Yo sé que en la marcha del próximo domingo en Petare, habrá líderes de la oposición venezolana acompañándonos, porque son primero patriotas venezolanos, y luego viene la diatriba propia de cualquier sistema democrático como el venezolano. Yo no suscribo en modo alguno los planteamientos que observé por televisión, el pasado martes, de calificar aquí a un diputado disidente de una postura determinada, de ser traidor a la Patria o cosa parecida.

Creo que son excesos que quizás se cometen en el calor del debate por la emoción que a veces domina a los oradores, eso es algo que debemos rechazar. Yo hago un llamado

respetuoso como demócrata venezolano, como hombre que ama esta tierra, como reconozco que la aman también quienes se oponen a nuestro proyecto.

Es la hora de la unidad nacional. Es la hora de la sensatez. De mantener nuestra política exterior de no involucrarnos, de no entrometernos en el conflicto interno colombiano y preservar nuestra condición de buen oficiante para promover los caminos del diálogo como vía para la construcción de la paz en Colombia. Que debemos reconocerlo, es una herencia del actual Gobierno venezolano que nosotros resaltamos. Y, para concluir, ciudadano Presidente, entiendo que hay puntos en el proyecto de Acuerdo que no hay posibilidad de llegar a la unanimidad, y entiendo que hay otros puntos que ni siquiera es posible consensuar, pero hay varios aspectos planteados cuando uno analiza las diversas intervenciones en esta Cámara, que son perfectamente consensuales entre los diputados.

Ciudadano Presidente, propongo como metodología de votación del proyecto de Acuerdo, que lo hagamos separado, cada una de las partes que la votemos por separado, cada uno de los considerandos, cada una de las resoluciones o

acuerdos, porque sé que hay varios considerandos, que hay varios acuerdos que tendrán, yo no digo unanimidad, pero sí mayoría calificada en el seno de la Cámara de la Asamblea Nacional, y donde no haya consenso, donde no podamos alcanzar esa mayoría calificada, entonces, que se apruebe como corresponde, reglamentariamente, por la mayoría absoluta de la Cámara de la Asamblea Nacional.

De esa forma emitiremos por lo menos un mensaje al país de que el Parlamento discutiendo democráticamente es capaz de ponerse de acuerdo en los temas que son esenciales para los intereses estratégicos de la Nación venezolana, y que también demostraremos así, en los temas en los cuales no hay posibilidad de ponernos de acuerdo, que sabemos tolerarnos, reconocer el derecho del otro, a mantener su opinión en el seno del debate.

Pero también pido, que luego de aprobado el proyecto de Acuerdo de la Asamblea Nacional, la totalidad de los parlamentarios reconociendo la regla de oro de la democracia de que decide la mayoría, lo asuman como propio. Y sobre esta base, yo invito cordial, respetuosamente a la totalidad de los colegas de la Cámara, a que el domingo, a las 10 de la

mañana, estemos en la redoma de Petare para dar manifestación pública de que los dirigentes políticos de Venezuela asumimos este mandato popular, defender la soberanía nacional, que le pertenece al pueblo venezolano dignamente representado por su Asamblea Nacional.

SESIÓN 27 DE ENERO DE 2005

CONSIDERACIÓN DEL CIUDADANO GASTÓN PARRA LUZARDO, COMO PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, EN ATENCIÓN LA POSTULACIÓN QUE FORMULARA EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Debo verificar ante la Asamblea Nacional, en mi condición de Director de Organización del Movimiento V República, y lo hago con el objetivo específico de aclarar esto en las actas de esta sesión, que es completamente falsa la afirmación que se ha hecho en este debate de que el doctor Gastón Parra Luzardo sea militante del Movimiento V República. Ofrezco el censo de militantes del Movimiento V República a cualquier colega de la Cámara que tenga interés en ello para que verifique que allí no aparece, no ha aparecido jamás el nombre del doctor Gastón Parra Luzardo como militante de nuestra organización política.

Me parece que nosotros los venezolanos, que estamos de verdad comprometidos con una cultura, con una práctica

democrática, debemos superar este anacronismo de asumir, que para ejercer un cargo en el Estado venezolano, el funcionario debe ser necesariamente enemigo del Jefe del Estado. Si analizamos al revés y al derecho la Constitución, la Ley del Banco Central de Venezuela no dice por ningún lado que quien ejerza o asuma la Presidencia de este instituto debe ser enemigo del Jefe del Estado, por lo contrario, el artículo 136 de la Constitución, aplicable perfectamente también al Banco Central de Venezuela, establece la cooperación entre los órganos del Poder Público para el logro de los fines esenciales del Estado. Eso ya es un mandato claro que quien ejerza la Presidencia del Banco Central de Venezuela, por lo menos no debe ser enemigo de quien esté ejerciendo la jefatura del Estado. No tienen, entonces, pertinencia alguna estos señalamientos sobre el doctor Gastón Parra Luzardo, por haber sido miembro de la Asamblea Nacional Constituyente porque durante toda su trayectoria haya sido vertical en su posición política, hoy se le quiera cuestionar en su legítimo derecho a aspirar ser –como va a serlo– Director-Presidente del Banco Central de Venezuela.

Así también hemos oído en esta Cámara señalamientos, según los cuales las políticas del Banco Central de Venezuela estarían lesionando las reservas internacionales. Si esto fuese así, estaríamos en presencia de un escenario de profunda desconfianza hacia la economía venezolana. Y, de ser así, tendríamos indicadores negativos del comportamiento de la economía. Todos aquí sabemos, por ejemplo, cuáles son las motivaciones básicas de la migración de capitales. El capital le tiene aversión a la desconfianza. De tal modo que la realidad demuestra la falsedad del argumento que se ha utilizado, porque hay mucho interés del capital extranjero de venir a asentarse en territorio venezolano, porque la economía venezolana es un foco de atracción para la inversión extranjera en este momento. Y en cuanto a las reservas internacionales, en este año hemos iniciado la posición de tener récord de reservas internacionales en la economía venezolana. Por eso uno tiene que hacer el llamado respetuoso, democrático de que el Parlamento discuta con base en argumentos ciertos, de que abandonemos la mezquindad de llevar al plano personal las diferencias políticas, las diferencias ideológicas.

Concluyo, ciudadano Presidente, reafirmando como ciudadano venezolano, como parlamentario, mi plena confianza en la capacidad profesional, ética, patriota, nacionalista del doctor Gastón Parra Luzardo para ejercer la Presidencia del Banco Central de Venezuela con pleno apego a lo que pauta la Constitución, a lo que pauta la Ley del Banco Central de Venezuela.

Tendremos un presidente que junto con el resto del Directorio del Banco Central de Venezuela garantizará, como lo viene haciendo, la plena autonomía del Banco Central de Venezuela; un presidente que a la vez asumirá el mandato constitucional de cooperar con el resto de los órganos del Poder Público para el logro de los fines del Estado, que no es otra cosa que el bienestar, la prosperidad material y espiritual del pueblo venezolano.

SESIÓN 17 DE FEBRERO DE 2005

PALABRAS DURANTE LA CONSIDERACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR FUNCIONARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RELACIONADAS CON LA ADQUISICIÓN DE ARMAS POR PARTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ayer en la Comisión Permanente de Finanzas de este Parlamento, aprobamos autorizar al Ejecutivo Nacional para proceder a efectuar un conjunto de operaciones de créditos públicos, de colocación de bonos, y entre los distintos conceptos que aprobó la Comisión hay dos vinculados directamente con el debate que se desarrolla en esta sesión del día de hoy.

Por una parte la Comisión Permanente de Finanzas aprobó plenamente las solicitudes que presentó el Ejecutivo Nacional para obtener fondos y socorrer oportunamente a los hermanos venezolanos, a las familias venezolanas afectadas por la vaguada que hemos sufrido en varios estados del país recientemente, y a la vez la Comisión Permanente de Finanzas de este Parlamento aprobó una operación de

crédito público para dar cobertura de financiamiento a la adquisición de equipos militares para la Fuerza Armada Nacional, a lo que también se ha hecho referencia en este debate. Así como ayer en el debate de la Comisión Permanente de Finanzas no hubo mayor contradicción entre esos dos tópicos de crédito público, no encontramos razones para que hoy se pretenda establecer, en forma artificial, contradicciones entre la manera en que oportuna y eficientemente se está socorriendo a los venezolanos afectados por la vaguada, y a la vez el cumplimiento con este compromiso que ha adquirido, legítima y transparentemente, el Estado venezolano para la actualización tecnológica de equipos que van a garantizar el apresto operacional de la Fuerza Armada Nacional. Pero también habría que aclarar aquí cuando se nos dice, que se pretende por parte de la administración Chávez, sustituir completamente las diversas fuentes tecnológicas del apresto operacional de la Fuerza Armada por tecnología procedente en forma exclusiva de la Federación Rusa. Lo que no se ajusta a la verdad, porque hace pocas horas estuvo acá en Venezuela el Presidente del Brasil, y entre los acuerdos suscritos por los dos jefes de

Estado hay uno que se refiere a la adquisición de equipo militar por parte de Venezuela a Brasil. En otras palabras, no es verdad que el Gobierno de Chávez está adquiriendo equipo militar de una sola procedencia.

Esto lo digo para que asumamos ante el país que el debate del Parlamento debe ser transparente, basado en hechos, en la verdad, sin mistificaciones que nada aportan al desarrollo del esclarecimiento de los asuntos que son competencia del Parlamento ante el país.

Asimismo, aquí se ha querido hacer ver que existiría un potencial riesgo de que las municiones que se van a utilizar en los 100 mil fusiles a adquirirse, pueden llegar a grupos irregulares de países vecinos. Eso ya lleva implícita una afirmación inaceptable en un Parlamento. Eso significa que aquí hay miembros del Parlamento que sospechan de la ética de todos los integrantes de la Fuerza Armada Nacional.

Creo que en esto debemos ser, por lo menos, prudentes, en el sentido de no someter al escarnio público a los oficiales, tropa y a los suboficiales de la Fuerza Armada Nacional. Que haya riesgo de que una persona individualmente considerada cometa actos delictivos dentro o fuera de la Fuerza Armada

Nacional, es algo que debe plantearse con precisión, pero las generalizaciones, de ninguna manera, pueden ser aceptadas en el Parlamento, en particular si se refieren a la Fuerza Armada Nacional. De tal manera que es importante que en la agenda, en la memoria de este debate quede claro que el Parlamento venezolano, de ninguna forma comparte esa afirmación que podría interpretarse como que creemos que está bajo estado de sospecha general la Fuerza Armada de nuestro país.

Quiero lamentar, de verdad, como venezolano, que hayan colegas de la Cámara que coincidan en forma, sorprendentemente, perfecta con los argumentos expuestos por voceros de la política exterior de los Estados Unidos. Por ejemplo, el señalamiento de que hay poca transparencia en la adquisición de estos equipos de Venezuela en Rusia, una relación de gobierno a gobierno, que está perfectamente controlada por las instancias correspondientes de las instituciones de la República Federativa Rusa y de Venezuela también. Esto es preocupante, porque lo que anima, realmente, a los Estados Unidos, a la administración Bush, en esta materia, es el miedo que tienen de perder mercado para

equipos bélicos en América Latina, y la respuesta del Parlamento, como la respuesta del país, tiene que ser a los Estados Unidos, que sean competitivos. Nosotros estamos actuando en un mundo globalizado y tenemos la obligación, los que representamos las distintas instancias del Estado, de buscar la mejor tecnología en este caso, de equipos militares al más bajo precio posible. Los informes técnicos que conocemos demuestran que los fusiles, que los helicópteros, que estamos comprando en Rusia, tienen las mismas características tecnológicas que lo que puede ofrecer los Estados Unidos de América, pero con una diferencia fundamental, valen diez veces menos que la tecnología estadounidense.

Por lo tanto, no podemos coincidir con que los Estados Unidos nos quiera vender su tecnología diez veces más cara que la oferta que haga otro país con igual características de avance tecnológico en cualquier Estado del planeta.

Quiero decirle a los que están de acuerdo con lo que hasta ahora se conoce como globalización, eso es globalización, el que vende más barato y con mejor calidad a ese le compraremos, sin ningún tipo de compromiso adicional.

La cuestión concreta es que los Estados Unidos, practicando siempre su viejo proteccionismo, quiere echar mano a la presión política para impedir que este exitoso negocio que está haciendo Venezuela con Rusia sea ejemplo para otros países de América Latina. Si Estados Unidos quiere conservar su mercado para equipos militares en América Latina, que venda buena mercancía a precio bajo para que compita con cualquier otro frente al mercado internacional.

Nosotros respaldamos que la administración venezolana, el Ejecutivo de Venezuela, compre buen armamento para garantizar el apresto operacional de la Fuerza Armada al más bajo precio posible, como ha ocurrido en esta contratación con la República de Rusia.

CONSIDERACIÓN DEL MENSAJE ANUAL DEL CIUDADANO HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL

DIPUTADO WILLIAN LARA

Hay un consenso académico en el sentido de que la economía es una rama de la Psicología Social y entiendo, por supuesto, el sesgo centrado en el aspecto económico de la gestión gubernamental que ha tenido el debate hasta este momento; pero como hemos oído distintas y diversas intervenciones, pormenorizadas en datos, cifras estadísticas del comportamiento de la economía, me quiero referir a otras dimensiones de la gestión de Gobierno, asumiendo que la democracia tiene por lo menos cuatro grandes dimensiones que son obligantes para su análisis y que necesariamente deben expresarse en indicadores. De tal modo, entonces, que quiero comenzar con el aspecto político de la gestión presidencial correspondiente al año 2004; porque creo que los venezolanos tenemos razones para celebrar lo que fue la historia del año 2004 en Venezuela. Pusimos a prueba una novedosa institución del sistema democrático y demostramos

que esa institución funciona; que puede expresarse la soberanía popular para evaluar la gestión de un gobernante y en caso particular, y por ello más importante todavía en el caso venezolano, del Presidente de la República, del Jefe del Estado. De tal manera que ese referendo presidencial revocatorio que hicimos los venezolanos constituye una demostración de la profundización del proceso democrático en Venezuela, de la cultura, de la práctica, de los valores democráticos venezolanos. Y es gracias a ese referendo en gran medida, que hoy este debate se da hoy en la Cámara de la Asamblea Nacional sin que hasta ahora haya habido –y espero que no ocurra– ni siquiera un intento de confrontación violenta en el plano físico entre los parlamentarios. Si este debate se hubiera dado en el año 2002, incluso en el año 2003, con estas características de posturas diametralmente opuestas en el análisis, es seguro que ya estuviese permeado, caracterizado el debate, por gritos, por insultos y quizás, probablemente, por uno que otro empujón entre los parlamentarios.

Esto que hoy estamos viendo es producto del año 2004. Estamos viendo en esta Cámara, lo que se ve en las calles de

Venezuela, mayor tolerancia política en el país, mayor reconocimiento del otro en las diferencias políticas; y eso es producto, repito, del año 2004. Este ambiente de respeto, de tolerancia, no hubiese sido posible sin ese referendo presidencial. De tal manera que es un logro también que tiene que anotarse. Alguien puede afirmar, eso no le toca de manera directa al Gobierno en su gestión, pero le toca aunque sea en forma indirecta, porque el Gobierno ayudó en grado considerable a que se creara esa circunstancia de consulta a la soberanía popular; o es que acaso alguien va a negar que el liderazgo de Hugo Chávez fue decisivo para que en la Constitución del 99 se instituyera la figura a la institución del referendo revocatorio, incluso en el rango presidencial como lo practicamos en el año 2004. Porque además el referendo expresa, comporta en su concepción, su desarrollo y su puesta en práctica, el nivel de conciencia política de la sociedad venezolana, que quiero resaltar otra vez, logró encauzarlo por la vía de la convivencia pacífica, superando el trauma terrible del año 2002, de la violencia política y parte importante del año 2003.

Digo que se ha politizado la sociedad venezolana, y no me

refiero solamente a la mayoría que acompañamos a Hugo Chávez en este proceso; también me estoy refiriendo a la oposición, porque en el año 2004 también hubo un triunfo importantísimo de la oposición venezolana. La oposición venezolana en el año 2004, en el contexto del referendo derrotó a la violencia política de un sector minoritario que pretendió, como logró en el pasado, secuestrar a la oposición democrática venezolana. Esa es una derrota del sector violento del proceso político venezolano, que también debemos anotar en la gestión general del año 2004, que también, por cierto, le toca a Hugo Chávez, porque como Jefe de Estado mostró siempre una conducta de tolerancia, incluso respecto de los sectores violentos del sector opositor. De tal manera que quiero anotar eso en el análisis de gestión del año 2004. Y así también me parece muy importante en el ámbito político internacional, que quede anotado en la memoria de este debate, los logros magníficos que fue la gestión presidencial venezolana durante ese año 2004. Profundizamos el rol de Venezuela como país libre en el seno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo. Recuérdense, más allá de cualquier ánimo sectario de negar

los logros del otro –en este caso del Gobierno–, las políticas expresadas en la banda de precio es una propuesta venezolana, que acaba de ser ratificada, ahora se va a incrementar, porque la asume por ejemplo, Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, la totalidad de la OPEP; y eso es un logro de Venezuela, en cuyo reconocimiento no debe estar de por medio la mezquindad tan propia de la práctica de la cultura política venezolana.

Es innegable que Venezuela en el año 2004 consolidó su rol de ser la bisagra en el proceso de la integración entre la Comunidad Andina de Naciones y el Mercado Común del Sur, Mercosur. Y eso también tiene que anotarse allí porque aun con las críticas que haga la oposición venezolana, nadie puede negar que Hugo Chávez combate y su ideario bolivariano es un factor de impulso al proceso integracionista en esta parte del Continente. Con hechos concretos muchos decían, por ejemplo, que si Venezuela se acercaba a Mercosur, eso iba a significar una ruptura automática con la Comunidad Andina de Naciones. Pues bien, acaba de irse de Caracas el Presidente de Colombia, que es un factor clave de la Comunidad Andina de Naciones, y uno de los logros de

esta visita, además de la superación de la situación de tensión que vivimos en la frontera, es que se ha fortalecido la integración. Una lectura necesaria, y, repito, más allá del sectarismo tan propio de ciertos sectores políticos de este país, es que allí se expresó el liderazgo de Venezuela, en el fortalecimiento de su rol de ser, el espacio de encuentro, el espacio de comunicación entre la Comunidad Andina de Naciones y el Mercosur. Y ahora que tenemos por delante la perspectiva de que ese encuentro CAN–Mercosur se extienda al resto del continente de la Comunidad Suramericana de Naciones, es también un logro de la gestión presidencial, de la gestión de Gobierno del año 2004.

Así también, en forma sensible se incrementó en ese año 2004 el liderazgo venezolano en el seno del Caricom. Entiendo que algún colega de oposición puede decir: “ello es debido al uso del petróleo como arma política”. ¿Y hay alguna ilegitimidad en que haga de esa manera? ¿Es que acaso no vemos las presiones del Gobierno de los Estados Unidos para abrirle paso a sus mercados, por ejemplo, de armas? ¿Es que aquí vamos a olvidar cómo el Gobierno de los Estados Unidos presionaba a gobiernos venezolanos para ponerle cuotas a la

colocación de autos provenientes por ejemplo del Asia? Recordamos bien lo que pasaba aquí con vehículos Toyota, que las transnacionales estadounidenses presionaban para que le pusieran cuotas y preservar su tajada de mercado. Es legítimo entonces que el Estado venezolano haga uso del petróleo para promover sus legítimos intereses en el campo internacional. Ello, entonces, también debe anotarse en este balance de lo que fue el año 2004 para Venezuela.

En el ámbito social hemos visto aquí el cuestionamiento a algunas de las políticas sociales bandera del Gobierno venezolano, pero yo pediría a los colegas de Cámara que nos vayamos a los barrios de Petare, a los campos del Yaracuy, a cualquier sector donde predomine la familia humilde de este país y hagamos una encuesta objetiva para que veamos la valoración que tiene el pueblo mayoritario venezolano de los resultados de los programas sociales de las llamadas misiones del Gobierno venezolano. ¿Que tienen algunas fallas?, por supuesto, toda obra humana tiene fallas y es perfectible incluyendo el sistema democrático como tal. Y sería interesante oír, no críticas dirigidas a intentar destruir esta experiencia, sino a fortalecerla, porque he visto, por

ejemplo, la postura del Gobernador del estado Zulia de incorporarse plenamente a los programas sociales del Gobierno nacional, y este caballero demostró liderazgo en su reelección, es una voz válida del sector opositor venezolano. Es entonces un parámetro en el cual este Parlamento debe avanzar en la construcción del consenso en el análisis de lo que ha sido la gestión de Gobierno para fortalecer los aciertos y, de manera ética, discutir, debatir, cuestionar las debilidades para convertirlas en su superación en también fortalezas del Gobierno venezolano.

También considero que debemos mencionar la dimensión cultural, para no quedarnos con un enfoque reduccionista del sistema político, porque allí se expresa en el Informe del Jefe del Estado el conjunto global, la totalidad del sistema político venezolano. No podemos nosotros dar la espalda a un hecho cierto: las mayorías nacionales en sus distintas, diversas expresiones culturales, históricamente estuvieron excluidas del gran escenario de la cultura venezolana. Esta consigna puesta en práctica por el Ministerio de la Cultura –es un logro que haya vuelto otra vez a su condición de Ministerio– “La cultura es del pueblo, la hace el pueblo”, es una demostración

de que se está también allí profundizando la democracia, ensanchando la democracia en el ámbito cultural. Y para aprovechar este minuto de cierre, ciudadano Presidente, quiero expresar lo que ha sido ya instituido como un concepto fundamental y un método de análisis básico de las ciencias sociales contemporáneas, precisamente por una institución aquí mencionada, es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; el enfoque del desarrollo humano. En el Informe 2003 del PNUD, se ratificó el criterio de Naciones Unidas, de que para vencer la pobreza, para reducir la pobreza, para minimizar la pobreza, no basta el enfoque economicista, es también necesario, repito, darle poder político a los pobres, para superar la pobreza; es lo que Naciones Unidas llama el empoderamiento de los pobres. El año 2004 fue un año excelente de empoderamiento de los pobres en Venezuela, en todo sentido, no solamente económico, social, cultural, sino también político.

Acatando ese mandato constitucional, para fortalecer ese logro de la gestión de Gobierno del año 2004, permítame esta referencia, ciudadano Presidente, es que el Movimiento V República, primera fuerza política de Venezuela, ha instituido

en su reglamento electoral para escoger candidatos y candidatas a concejales miembros de juntas parroquiales, el empoderamiento de las mayorías nacionales. El MVR invita al resto de las fuerzas políticas venezolanas, de cualquier posición, a que, fortaleciendo esos logros del 2004, sigamos este ejemplo: Que cada factor político postule 50% de candidatos, 50% de candidatas para hacer honor a la mujer venezolana. Que cada factor político postule 50% de candidatos y candidatas a dirigentes sociales de las comunidades, de los sindicatos, de los gremios profesionales; para que la sociedad se exprese en el seno de las fuerzas políticas. Y así también, para garantizar la continuidad de este proceso de cambio democrático en Venezuela, que demos oportunidad a las nuevas generaciones. El MVR invita en este análisis de lo que fue la gestión de 2004, al resto de las fuerzas políticas del país, a que le demos por lo menos el 20% a los jóvenes de Venezuela a las postulaciones para que sean concejales, para que lleguen a las juntas parroquiales y podamos así formar en la práctica, no sólo en la teoría, el liderazgo generacional que nos ha de sustituir en la conducción de Venezuela. Muchas gracias.

SESIÓN 24 DE FEBRERO DE 2005

PALABRAS EN LA CONSIDERACIÓN ACUERDO CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL DECIMOSEXTO ANIVERSARIO DEL 27 DE FEBRERO DE 1989

DIPUTADO WILLIAN LARA

El colega Francisco Solórzano introdujo su intervención para presentar este proyecto de Acuerdo, refiriendo la que se considera la más hermosa elegía escrita de lengua española de Miguel Hernández. En esa elegía el magnífico poeta español no celebra la muerte; por el contrario, se duele de la muerte de un amigo e intenta mediante la poesía, metafóricamente, volver a la vida a ese amigo. De tal modo que de ninguna manera estamos aquí celebrando la muerte. Estamos celebrando la vida ofrendada por el pueblo de Venezuela una vez más, el 27 de febrero, que no de noviembre, 27 de febrero de aquel año terrible 1989. Como hace pocos días, el 12 de febrero, también conmemoramos la vida con motivo de la ofrenda de la vida de un grupo jóvenes estudiantes venezolanos que fueron aquel año a La Victoria, estado Aragua, a detener el avance de Boves.

Tiene para nosotros el mismo significado histórico el 12 de febrero que el 27 de febrero, cada una en su época definida en la historia de Venezuela. Porque tampoco podemos estar de acuerdo en que se establezca un enfoque reduccionista, de carácter conductista según el cual lo que se produjo el 27 de febrero de 1989 fue la respuesta del pueblo al estímulo de una política económica que no compartimos. Esa es apenas la superficie del fenómeno. Eso es quedarse en la apariencia de los acontecimientos humanos. El Parlamento tiene que reflexionar en esta fecha también acerca de lo que es quizás más importante todavía: Las causas, los orígenes, las raíces del 27 de febrero de 1989, y ojalá los sectores dirigentes de Venezuela que en ese momento conducían el Estado, lideraban la sociedad venezolana, tomen conciencia de que el 27 de febrero no es un hecho aislado en la historia contemporánea del país, sino que forma parte de un encadenamiento que explica el momento histórico actual que estamos protagonizando.

El 27 de febrero es fundamentalmente el reventón de la crisis social que estaba apretando en su conjunto a la sociedad venezolana; es seguimiento de la crisis moral que había

arropado a la vida nacional en aquellos tiempos de la primera administración de Carlos Andrés Pérez cuando llegó a popularizarse el eslogan “Que los corruptos robaban y dejaban robar”. Es que también el 27 de febrero de 1989 da continuidad a otro hecho traumático para la sociedad venezolana, el 18 de febrero de 1983, cuando por primera vez se devalúa la moneda venezolana y se despierta el país a la realidad del decaimiento progresivo de la renta petrolera, y en consecuencia, la inviabilidad económica del modelo rentista petrolero. Es que el 27 de febrero de 1989 es también antecedente de la dimensión política de la crisis con las dos insurgencias cívico – militares del 92; esa es la enseñanza del 27 de febrero, y es lo que nosotros como parlamentarios responsables en grado considerable de conducir el país, debemos revelar ante el resto de los venezolanos.

No puede ser un debate de diatribas, porque cómo es posible intentar reducir este fenómeno a la simple respuesta economicista por el desagrado de una política impositiva del incremento del precio del combustible y su traslado al precio del pasaje. ¿Cómo es posible que el Parlamento no comprenda que eso es apenas la punta de un *iceberg* y

nosotros estamos obligados a analizar el *iceberg* en su conjunto? Pues bien para nosotros, para los que formamos parte de este proceso de cambio democrático venezolano, la más grande importancia del 27 de febrero de 1989 es que este pueblo decidió asumir en sus manos su propia historia, su protagonismo, y por eso, hemos conceptualizado nosotros que el 27 de febrero de 1989 se inicia el proceso popular constituyente venezolano.

Ahí el pueblo activa su soberanía y busca los espacios para encontrarse con el liderazgo; y lo encuentra en aquellos jóvenes oficiales que insurgen en 1992, y se comienza a desarrollar este proceso que luego llega a su fase asamblearia y se da en contrato social en el texto de la Constitución Bolivariana, que ahora en la fase ejecutiva de ese proceso popular constituyente estamos poniendo en práctica, y que este proceso es leal, a lo que quizás de manera desorientada, poco organizada, el pueblo levantó con banderas aquel día. Lo demuestra la reivindicación que el Estado venezolano, bajo la administración de Hugo Chávez, ha asumido frente a los derechos de los familiares de los deudos de quienes perdieron la vida en esos hechos terribles

del 27 de febrero y los días siguientes en Venezuela.

No es verdad que no haya habido una actitud de respeto, de correspondencia con las obligaciones del Estado venezolano; hay pruebas concretas de cómo el Gobierno de Hugo Chávez está cumpliendo el mandato constitucional, el mandato propio del estado de derecho de responderle a los deudos de las víctimas de aquel hecho trágico. Y yo no creo que sea tampoco el momento de pasar factura absolutamente a nadie. Son hechos para la historia, es decir, para la enseñanza. Hechos que nos demuestran una vez más que el camino de la violencia no puede ser la vía para el progreso en Venezuela; hechos que se repitieron con otras características el 11 de abril del año 2002, y otra vez se demostró que la violencia no es el camino para el cambio en Venezuela. De tal forma que nosotros queremos reivindicar y en primer momento lo repetimos, la vida, con el magnífico poema, la elegía de Miguel Hernández, *El Canto a la Vida*, la poesía como instrumento para la resurrección de la sociedad; de la sociedad humana; de la sociedad venezolana, y eso es lo que nosotros queremos reivindicar en estos momentos; que aquellos que fueron asesinados, aquellos que fueron

atropellados, masacrados por el Estado venezolano en los días inmediatos posteriores al 27 de febrero, hoy protagonizan su historia como ciudadanos de Venezuela. Hoy reciben garantías de sus derechos por el Estado venezolano, y decir de esa manera que nunca más en la historia venezolana, nunca más, jamás vuelva a haber la necesidad de que el Estado responda con el fuego de las ametralladoras a sus ciudadanos, que respetemos como algo sagrado el derecho a la protesta que tiene la sociedad, que tiene el pueblo venezolano. Por eso, el Bloque del Cambio, el Movimiento V República, da su voto a favor de la propuesta del diputado Solórzano para que hoy el Parlamento reivindique que Venezuela le pertenece al pueblo venezolano, y que el Estado venezolano está al servicio del pueblo venezolano.

SESIÓN 10 DE MARZO DE 2005

PALABRAS EN LA CONSIDERACIÓN DEL ACUERDO REFERIDO A LA VENTA DE LA EMPRESA CITGO

DIPUTADO WILLIAN LARA

El colega de la Cámara, representante del grupo parlamentario de opinión socialcristiano Copei, Édgar Mora, ha dicho hace minutos en esta Tribuna de Oradores, no convirtamos a Citgo en un tema de debate político. Los parlamentarios de la mayoría acompañamos al colega Édgar Mora en ese asunto, en esa posición, porque percibimos que el planteamiento hecho por el colega Mora, comporta un cuestionamiento a la propuesta de Acuerdo presentada por un sector de la oposición ante la Cámara. Porque cuando el diputado Mora dice “no convirtamos a Citgo en un tema de debate político”, está exigiendo lo que dijo hace minutos el Presidente de la Cámara, “este es un debate de Estado para Venezuela”, un debate en el cual el Parlamento debe colocarse a la altura de los intereses estratégicos del pueblo venezolano, y a contrapelo en contraste, el texto de este proyecto de Acuerdo, pretende hacer de Citgo, pretende

hacer de un asunto estratégico del Estado y la sociedad en Venezuela, un tema del debate de la politiquería del cada día del proceso político venezolano.

Por eso, nos gustaría ver que el diputado Édgar Mora mantenga su posición de exigirle a la minoría parlamentaria, que este tipo de asunto se trate con la responsabilidad, con la entidad que tiene a los ojos de la sociedad y el Estado en Venezuela. Este no puede ser un debate para satisfacer el apetito de aparecer en las cámaras de televisión; tiene que ser un debate pensado en los términos de los intereses estratégicos de la actual generación de venezolanos y de las venideras generaciones. Porque, el fondo del planteamiento que se nos hace, es pretender invocar un derecho constitucional que este proceso constituyente le ha otorgado al pueblo venezolano, el derecho que sea consultada la soberanía nacional para asuntos que son de interés del Estado venezolano en términos estratégicos. Pero en contraste también, los mismos voceros que piden aquí que la Asamblea requiera del Poder Electoral la convocatoria de un referendo consultivo, son los que hemos visto hasta hace horas, cuestionando al Consejo Nacional Electoral, diciendo

que no confían en el Consejo Nacional Electoral, y que por lo tanto no van a elecciones el 7 de agosto para elegir concejales, concejales e integrantes de juntas parroquiales. ¿Cómo se puede entender esto? Que los mismos que dicen no aceptamos al árbitro, ahora le piden al Parlamento convoque al árbitro para que realice un referendo consultivo. Estamos entonces en el plano de un grado de irresponsabilidad que no puede aceptar el Parlamento venezolano; se está intentando tratar un tema de la manera que denuncia, que cuestiona el diputado Édgar Mora. No de esa manera debe tratar el Parlamento temas de tanta monta para el interés nacional, como es éste de la empresa Citgo. Y así también, se intenta abrir un debate sobre algo que no tiene definición, porque se puede hacer referencia a declaraciones de prensa, pero el Parlamento de Venezuela tiene que abordar este tema sobre la base de decisiones que le corresponden, como se ha dicho, al Consejo de Ministros, y deben ser anunciadas oficialmente por el vocero que designe el Consejo de Ministros al efecto. Se hacen entonces, planteamientos sobre comentarios de prensa, sobre especulaciones de prensa, para ocupar el tiempo del

Parlamento y tratar de presentarse ante el país como defensores de los intereses nacionales. Aquí se ha aclarado además, que el Parlamento si está haciendo su trabajo de control; hay dos comisiones permanentes de la Asamblea Nacional investigando lo que deben investigar respecto a Citgo. Y se sabe, conciencia se tiene, de que un paso de tanta trascendencia como por ejemplo, la decisión de vender un activo de Petróleos de Venezuela, no se tomará sin que madure el debate en la sociedad venezolana. Entonces, ¿por qué, para qué, una propuesta de requerir al Poder Electoral que convoque un referendo consultivo? Simplemente para establecer un debate artificial que en nada responde a los intereses del país, a las expectativas de la sociedad venezolana. Lo que demanda la sociedad en este momento al Parlamento, es más y mejores leyes, como lo estábamos haciendo ayer, como tenemos que seguirlo haciendo. Considero, ciudadano Presidente, que lo que se impone aquí –coincidimos con usted– es que se siga el curso de la investigación en la Comisión Permanente de Contraloría y en la Comisión Permanente de Energía y Minas del Parlamento Nacional. Y que luego, como lo ha planteado el Bloque del

Cambio, con base a los informes respectivos, y adicionalmente si ha habido alguna decisión en torno a Citgo por parte del Ejecutivo Nacional, hagamos un debate de altura, un debate de Estado, en el que el Parlamento demuestre al país, demuestre al resto de los poderes públicos, que estamos discutiendo los intereses estratégicos de la República Bolivariana de Venezuela y no meramente un debate para tratar de colocar en el escenario, cuestiones secundarias que responden en todo caso a las expectativas de los intereses y de las parcialidades políticas consideradas al margen del interés nacional.

De tal manera, que el Bloque del Cambio expresa su total rechazo al proyecto de Acuerdo. El Bloque del Cambio coincide con el diputado Édgar Mora. Rechacemos este proyecto de Acuerdo y convoquémonos para el debate de altura que requiere el tema de Citgo en torno a los intereses nacionales.

(El Presidente interrumpe al orador para aclararle que se refiere a Mora)

Sí, el diputado Mora, colega de Cámara, que aquí expresó su cuestionamiento a que se convierta el tema Citgo en un debate más del día a día del Parlamento venezolano.

Concluyo, ciudadano Presidente, ratificando en nombre del Bloque del Cambio, si usted se anima a renovar su propuesta de diferimiento, le acompañaremos, porque lo que debemos demostrar ante el país en este momento, es que el Parlamento tiene conciencia de su delicada responsabilidad; no precipitarse en un debate que requiere más tiempo, que requiere más conocimiento, que requiere más información, que requiere, por ejemplo, que primero el Parlamento espere que haya una definición del Poder Ejecutivo sobre el tema de Citgo, que el Parlamento espere que sus dos comisiones permanentes, Energía y Minas y Contraloría, lleguen a conclusiones sobre la investigación que están desarrollando en este momento. Luego de eso, vamos al debate.

El MVR y el Bloque del Cambio no le teme a este debate, tenemos plena conciencia de la pertinencia de la política petrolera del gobierno Hugo Chávez, que se reconoce no sólo en la opinión pública venezolana, se reconoce en la OPEP, se reconoce en la opinión pública mundial y se le reconoce el

liderazgo a Venezuela en el seno de la OPEP por lo acertado de la política petrolera de Hugo Chávez.

A nosotros no nos pueden, porque no tienen pruebas para ello, acusarnos de privatizadores, por el contrario, hay un rescate de PDVSA para Venezuela. Y aunque lo quieran usar con ironía, nosotros decimos con derecho “ahora PDVSA se llama Petróleos del Pueblo de Venezuela” porque así lo conquistamos, porque derrotamos dos intentos de golpes de Estado, para poder decir ahora, PDVSA le pertenece al pueblo venezolano.

SESIÓN 31 DE MARZO DE 2005

DEBATE REFERENTE AL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIPUTADO WILLIAN LARA

Lo primero que habría que aclarar en este debate propuesto por los colegas de la oposición, es la falsedad de la afirmación según la cual se pretende por parte de la mayoría escurrir el bulto a un debate sobre el Consejo Nacional Electoral en el Parlamento Nacional venezolano, y ha habido distintas, diversas demostraciones de que nosotros tenemos plena disposición a discutir lo humano y lo divino en este Parlamento. No tenemos nada que ocultar y tenemos la convicción de que nos asiste la razón en este y muchos otros debates que se han hecho en la Asamblea Nacional. De tal manera que vamos a precisar nuestra posición en cada uno de los puntos establecidos en su intervención por el colega opositor. Primero, lo que concierne a la actualización del Registro Electoral Permanente. Esto es parte de la puesta en

práctica de la Constitución Bolivariana en su perspectiva de incluir en el ejercicio de los derechos políticos a millones de venezolanos históricamente excluidos por la elite que gobernó a Venezuela hasta 1999.

Uno que hizo política desde espacios de oposición minoritaria, recuerda las terribles experiencias de visitar las zonas populares en cualquier ciudad venezolana y se encontraba con que un número importante de venezolanos no podían participar en los procesos electorales porque le habían negado la cédula de identidad laminada. Por distintos mecanismos instrumentados por la elite gobernante de aquel momento de la historia nacional, se impedía que millones de venezolanos y venezolanas pudiesen participar, como lo decían la Constitución y las leyes en ejercicio de su condición de ciudadanos soberanos, en la elección de los gobernantes nacionales, regionales y municipales.

Una concepción restringida de la democracia, según la cual, en la práctica, hay unos que son más iguales que los demás; nosotros, por el contrario, a la luz de la Constitución Bolivariana tenemos una claridad total en este asunto, para nosotros los venezolanos somos iguales entre iguales, como

lo dice el artículo 21 de la Constitución. Y por lo tanto respaldamos y seguiremos respaldando al Ejecutivo Nacional, al Consejo Nacional Electoral en el sentido que permita que la totalidad de los venezolanos por nacimiento y por naturalización de acuerdo con las leyes venezolanas, tengan acceso efectivo, verdadero y real al ejercicio de su derecho al sufragio, para que de esa manera participen en la definición de la conducción de los asuntos públicos del país en los niveles municipales, regionales y nacionales.

Precisamente, estamos bastante cerca de un proceso electoral municipal, de Concejos Municipales y Juntas Parroquiales, y uno sabe, haciendo análisis de contenido de la prensa escrita, televisiva y radial, por informes que se manejan, que hay un segmento de la oposición que está como “palo ‘e gallinero” porque sabe lo que se le viene encima el próximo 7 de agosto y pretende entonces enlodar al Poder Electoral para de esa manera por adelantado buscar deslegitimar el resultado del 7 de agosto.

Pues bien, nosotros vamos a defender el derecho que tiene el pueblo venezolano de concurrir a las urnas electorales el 7 de agosto para definir con su voluntad soberana quiénes son los

concejales, quiénes son las concejales y los integrantes de las juntas parroquiales de la totalidad de las circunscripciones electorales venezolanas. Ese es un derecho inalienable del pueblo venezolano y nosotros la mayoría parlamentaria lo vamos a defender aquí, en las calles del país, y eso pasa necesariamente por decir que nosotros respaldamos, ratificamos nuestro total respaldo al Consejo Nacional Electoral para que haga el proceso del 7 de agosto y también el proceso del 4 de diciembre, porque tenemos allí en ese momento de acuerdo con el mandato constitucional el compromiso, el desafío democrático de actualizar el Parlamento Nacional.

Yo entiendo, por supuesto, que algunos colegas de Cámara sean presas de la incertidumbre porque no saben cuál va a ser el resultado en su caso personal del próximo 4 de diciembre, cuando vamos a decirle al pueblo si están o no de acuerdo con que sigamos siendo diputados a la Asamblea Nacional. Nosotros, por el contrario, tenemos la certeza muy firme de cuál es la voluntad mayoritaria del pueblo venezolano. De tal manera, que nosotros nos sometemos a esa voluntad y no vamos a acompañar de ninguna forma,

ningún tipo de maniobra para quitarle prestigio a la legitimidad del Consejo Nacional Electoral. La auditoría –ha dicho el cuerpo rector del CNE–, que la van a hacer de acuerdo con las normas legales, no hay ningún tipo de reticencia, aprensión en cuanto a hacer la auditoria del Registro Electoral Permanente en forma transparente, como corresponde. Así también, aquí se ha afirmado que la Fiscalía de Cedulación debe estar en manos de la oposición. ¿Dónde carrizo dice eso la Constitución venezolana? ¿Dónde carrizo aparece eso en la Ley del Poder Electoral? Lo que dice nuestra Constitución, aprobada por el pueblo en referendo, lo que dice la Ley del Poder Electoral, aprobada por este Parlamento, es que los funcionarios electorales deben tener independencia político-partidista, por lo tanto, es una afrenta a la conciencia democrática del pueblo venezolano que se use el Parlamento para decir que debe haber un funcionario en un cargo tan delicado como la Fiscalía de Cedulación que sea de la oposición.

Para nosotros allí no hay funcionarios del Gobierno ni de la oposición, hay profesionales, comprometidos éticamente en garantizarle a los venezolanos que haya transparencia y

confiabilidad en todos los pasos que dé el Consejo Nacional Electoral, especialmente aquellos dirigidos en forma específica a organizar, convocar procesos electorales.

Por lo tanto, el Bloque del Cambio no acompaña esa exigencia absurda de que le digamos al Poder Electoral que viole la Constitución y ponga un activista político sea del Gobierno o de la oposición en la Fiscalía de Cedulación. Respaldamos que el Consejo Nacional Electoral garantice que quien ejerza ese cargo sea independiente desde el punto de vista político-partidista. Si hay pruebas, y cuando uno es responsable debe presentar las pruebas, de que la persona que actualmente ejerce ese cargo es militante de algún partido político el que sea preséntense las pruebas. Y yo acompaño a quien haga demostración cierta de que hay allí filiación político-partidista porque de ser así se estaría violando la Constitución y nosotros aquí no estamos para violar la Constitución, por la que hemos demostrado que estamos dispuestos hasta arriesgar el pellejo, como lo hicimos los días 11, 12 y 13 de abril de 2002.

Así también, aquí se dice que el Consejo Nacional Electoral está controlado por el Gobierno. Yo vuelvo a repetir el

argumento: para nosotros, los rectores electorales, la totalidad de los funcionarios electorales no son militantes de partidos políticos. Ciertamente, son ciudadanos, tienen su corazoncito, pero están obligados por norma constitucional a manejarse con independencia en la toma de decisiones de cada una de las facetas propias de la gestión del Consejo Nacional Electoral.

En todo caso, yo preguntaría si se pone en cuestionamiento que el diputado elegido por la Cámara en nombre y representación del sector opositor para integrar la comisión de reestructuración es del Gobierno o es de la oposición. Serían cuestiones atinentes a dirimir las por parte de la oposición en su debate interno, que no es competencia de nosotros y por lo tanto no vamos a entrometernos en tales pleitos. Pero sí quiero decir, con todo el respeto y la cordialidad, como dijo el colega, si hay pleitos internos en la oposición, no es el Parlamento el escenario para dirimirlos, son sus reuniones, públicas o privadas, pero no el Parlamento Nacional.

Así mismo, se emplaza al Consejo Nacional Electoral, y se le cuestiona porque supuestamente no ha cumplido con los

lapsos constitucionales para presentar los proyectos de Ley que son de su competencia, pero yo quiero decir que nosotros los parlamentarios no podemos escurrir el bulto con estos argumentos, porque si bien es cierto que la Constitución determina que los Poderes Públicos tienen competencia para la iniciativa legislativa en las materias afines a su gestión, también la Constitución establece claramente que los diputados en grupos apenas de 3, podemos tomar la iniciativa legislativa en cualquier materia legislativa venezolana de acuerdo con la Constitución.

Yo quiero respetuosamente invitar a los colegas, opositores o no, si perciben que hay retraso en cualquier poder público en presentar un proyecto de Ley, tomen la iniciativa legislativa, cumplamos con nuestras funciones constitucionales y no pretendamos lavarnos las manos como Poncio Pilatos, porque también es parte de nuestra responsabilidad darle a la sociedad venezolana leyes de calidad y oportunas en el tiempo. De tal manera que antes de ver la paja en el ojo del CNE, vamos a ver la viga en el ojo de la Asamblea Nacional. Tenemos responsabilidad como parlamentarios de que esas leyes se presenten de manera oportuna a la consideración

del Parlamento Nacional y esto vale, por supuesto, para la totalidad de las leyes a las que se hizo referencia en la intervención del colega de oposición que abrió este debate.

Se ha afirmado además, y se usó esa palabra terrible, que hay una masacre contra el personal del Consejo Nacional Electoral. Si hay tal masacre, bien, actúese ante los Tribunales, porque el primer derecho que consagra el derecho internacional y la Constitución venezolana es el derecho a la vida y entiendo que la palabra masacre se refiere a atentar contra la vida humana; así lo define el diccionario por lo menos.

En todo caso, entiendo que los rectores electorales tienen competencias de carácter constitucional y legal para administrar lo referente a la política de recursos humanos de la totalidad de las instancias del Poder Electoral en el país. Soy diputado, elegido por el pueblo, no soy rector electoral y no tengo competencia para dirimir ningún asunto relativo a la política de personal del Consejo Nacional Electoral. Lo que debo decir como miembro de la Comisión de Reestructuración, es que esta Comisión definida en la Ley no tiene competencia para decir quién entra, quién sale del

Consejo Nacional Electoral como personal del Poder Electoral; son nuestras funciones definir un modelo organizacional para el Consejo Nacional Electoral; así lo dice la Ley y en ello estamos trabajando. Que hemos estado un poco retrasados con la norma legal, es cierto, y quién lo va a ocultar. Pero hay razones, perfecta justificación válida éticamente. ¿O es que acaso aquí somos marcianos? ¿Acaso alguien llegó esta mañana de Júpiter a esta Asamblea Nacional? ¿No recordamos lo intenso del debate político venezolano del año 2004 en situaciones que absorbieron la voluntad nacional? ¿Es que acaso algún diputado va a olvidarse que se convocó un referendo revocatorio presidencial y que ello exigió el tiempo completo de los rectores electorales? ¿Es que acaso se va a olvidar que, incluso, los diputados que integramos esa Comisión, el diputado opositor y mi persona, también participamos en la campaña del referendo, cada quien con su opción y dedicamos tiempo precioso de nuestra actividad diaria a ese referendo? Pues bien, la verdad conocida por el pueblo venezolano, es que la convocatoria al referendo y posterior la elección del 31 de octubre, absorbió completamente al

Consejo Nacional Electoral y ello era necesario, perfectamente comprensible por el pueblo democrático de Venezuela, porque estábamos tomando una decisión determinante en la conducción del país y el CNE no podía distraerse con otro objetivo que no fuese garantizarle al pueblo, como ocurrió efectivamente, un referendo revocatorio transparente y confiable en su resultado, como además así lo suscribió la Fundación Jimmy Carter y así también la Organización de Estados Americanos. Recuerdo bien, que antes de realizarse el referendo muchos voceros de oposición decían, ‘reconoceremos el resultado después que sea validado por Carter y Gaviria’. Bien, lo validaron Carter y Gaviria, no quisieron reconocerlo, ahora está a la luz particularmente con una reciente denuncia que publicó la periodista Berenice López Velásquez, que sabían la verdad, que sabían que habían sido derrotados de manera limpia por el pueblo venezolano.

Para aprovechar este minuto final, quiero plantearle al Parlamento, porque como ciudadano de este país lo percibo como necesario, que ratifiquemos el apoyo de la Asamblea Nacional al Consejo Nacional Electoral; porque aquí hay una

campaña dirigida a descalificar a lo rectores electorales para que no haya elecciones el 7 de agosto en Venezuela; y aquí tiene que haber elecciones el 7 de agosto en Venezuela, porque hay muchos alcaldes que necesitan gobernabilidad para aplicar su plan de gobierno plenamente, debido a que heredaron cámaras con una composición política contraria y hay que darle la oportunidad a esos alcaldes de que sometan a consideración del pueblo si les da o no mayoría en las cámaras municipales. Una razón suficiente para que nosotros respaldemos al Consejo Nacional Electoral; pero además, recordemos que estas elecciones municipales están retardadas por razones que todos conocemos y comprendemos. No hay objeción, no hay, mejor dicho, argumento válido para postergar nuevamente las elecciones municipales convocadas para el 7 de agosto.

Propongo, ciudadano Presidente, que de manera formal –lo pasaré por escrito como corresponde– la Asamblea Nacional hoy, en sus conclusiones de este debate, ratifique su pleno respaldo al Consejo Nacional Electoral y así mismo, voy a consignar en sus manos, ciudadano Presidente, copia de los documentos demostrativos de que la Comisión de

Reestructuración del CNE está haciendo su trabajo; que si no pudo cumplirlo exactamente en el plazo establecido por la Ley, fue por estas situaciones políticas del país que conocemos y hemos mencionado. Entregaré en sus manos el informe contentivo de las actas de las últimas reuniones realizadas por la Comisión de Reestructuración; entregaré en sus manos, ciudadano Presidente, la propuesta organizacional diseñada por la Comisión de Reestructuración para el Poder Electoral venezolano; así también, el modelo de implantación del Poder Electoral con la propuesta de reingeniería diseñada por esta Comisión; entregaré los documentos anexos, demostrativos de que no estamos, de ninguna manera, improvisando, sino tomando experiencias de otros países, y por supuesto, innovándolas; y así también, entregaré en sus manos el plan de ruta de acción de esta Comisión para garantizar al pueblo de Venezuela un Poder Electoral profesional, independiente desde el punto de vista político-partidista y comprometido con los ciudadanos y ciudadanas de Venezuela, no con los cogollos políticos partidistas del pasado.

(...)

No voy a utilizar el precioso y escaso tiempo de este Parlamento para responder infamias, porque tampoco es mi manera de asumir el hecho político.

Solamente quiero decir que si existe y se mantiene el empeño de hacer un debate en este Parlamento sobre las elecciones primarias del Movimiento V República, estamos en plena disposición de hacerlo, y le quiero dar una buena noticia al parlamentario que expresó esa preocupación, tenemos ahora una semana adicional y podemos hacer el debate, porque en atención a su inquietud, colega de Cámara, hemos decidido hacer las elecciones en todo el país el 10 de abril. Tenemos entonces una semana adicional.

Estamos dispuestos al debate, porque en nuestro criterio eso revela la importancia que significa el Movimiento V República para toda Venezuela, incluso para la oposición parlamentaria. Sigán pendientes, y yo celebro la preocupación. Decirle, por ejemplo, al colega del estado Bolívar, que esos papeles que alguien tiró en un río o donde haya sido, no son originales. Los originales de los candidatos y candidatas que se inscribieron para participar en las primarias del MVR en el estado Bolívar están a buen resguardo en el archivo de la

Comisión Electoral Regional del MVR en el estado Bolívar. Si tiene interés, colega de Cámara, se los podemos mostrar allá en el sitio de los acontecimientos. Así también quiero decir que aunque algunos aquí con una concepción de élite quieran entrelíneas decir que somos harapientos mentales, que no hemos leído un libro en nuestras vidas, quiero referir que sí hemos leído sobre el origen de la teoría política de independencia de los poderes. Soy egresado del posgrado en Ciencias Políticas de la Universidad Simón Bolívar, uno de los mejores de Venezuela, y allí estudiamos a John Locke y sus ensayos sobre el gobierno civil, estudiamos a Norberto Bobbio, a Giovanni Sartory, y también, por qué no, estudiamos a Carlos Marx, sin complejos, porque tenemos formación intelectual para asumir esta responsabilidad de diputados que tenemos ante el país.

También, aquí se nos quiere enrostrar que este órgano del Poder Público, el Directorio del CNE, carece de legitimidad; incluso, se cuestiona la legitimidad de origen del Consejo Nacional Electoral. Ya eso creo que ha sido respondido debidamente en esta Cámara. Yo quiero referirme a la legitimidad actual del Consejo Nacional Electoral, porque este

Consejo mantiene su legitimidad con hechos concretos ante el país; por ejemplo, un mandato constitucional para todos aquellos que somos funcionarios públicos en Venezuela, para el conjunto total de la ciudadanía de este país, es abundar propender a que se haga posible el empoderamiento de las mayorías nacionales, a que los ciudadanos y las ciudadanas de Venezuela tengan acceso real a ejercer el poder en el país. Bien, este Poder Electoral, el actual Directorio del CNE, dentro de pocas horas va a aprobar una resolución que revela su compromiso con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con los excluidos de siempre en Venezuela para darle una oportunidad efectiva de empoderarse políticamente en Venezuela.

Me voy a permitir, ciudadano Presidente, leer extractos de un proyecto de resolución (*Asentimiento*) que dentro de pocas horas va a discutir el Directorio del CNE, que ya es del dominio público, está en páginas de Internet, que dice lo siguiente:

“El CNE resuelve:

1. Acatar y recoger en sus normas y procedimientos, actos administrativos, resoluciones, providencias, oficios, material

electoral y demás publicaciones, el principio de igualdad de género.

2. Establecer como principio rector de la igualdad de género o paridad en todos los procesos electorales que sean de su competencia para cargos de elección popular.”

En esta perspectiva el Directorio va a aprobar lo siguiente:

“Artículo 4.– Las organizaciones con fines políticos, los grupos de electoras y electores y las asociaciones de ciudadanos y ciudadanas deberán conformar la postulación de sus candidatas y candidatos por lista a los cuerpos deliberantes nacionales, municipales y parroquiales, de forma alternativa, es decir, que elaborarán las listas de manera que se coloque desde el primer lugar por cada hombre a una mujer o viceversa.

Artículo 5.– En las circunscripciones nominales las organizaciones con fines políticos, los grupos de electoras y electores y las asociaciones de ciudadanos y ciudadanas,

presentarán la postulación de los candidatos y candidatas de manera tal que en el total de cada entidad se observen los principios y fundamentos consagrados en las presentes normas, de acuerdo con la Constitución.

Artículo 6.– No se oficializará ninguna lista de las organizaciones con fines políticos, grupos de electores y asociaciones de ciudadanos que no cumplan con estas especificaciones.”

Es decir, el Directorio del Consejo Nacional Electoral, acatando la Constitución, está determinando normas para empoderar a la mujer venezolana, históricamente excluida de los procesos políticos del país. Esto revela la legitimidad del Poder Electoral, que actúa de acuerdo con la Constitución y que actúa en la perspectiva de satisfacer las justas expectativas de la mujer venezolana.

Aquellos que siguen interesados en discutir el proceso interno del MVR, puedo decir, sin prepotencia, con humildad pero con derecho moral, estas normas ya fueron puestas en práctica por el Movimiento V República, hemos reconocido en

los hechos que la mujer venezolana tiene la igualdad política que tenemos también los hombres venezolanos. De tal manera que estamos cumpliendo con la Constitución.

En esa perspectiva, creo que cuando aquí se planteó la exigencia de que haya igualdad de condiciones e igualdad de oportunidades electorales, debe estar reflejado en esta resolución del Poder Electoral. Estamos dando igualdad para todos los venezolanos y las venezolanas, y yo solamente quiero exhortar al Poder Electoral para que en estos procesos electorales que se avecinan haya realmente igualdad de condiciones para todos los candidatos y las candidatas. Quiero pedirle al Consejo Nacional Electoral que, por lo menos, examine la posibilidad de que todos los candidatos y las candidatas tengan igual chance de aparecer en las grandes televisoras de este país, que no se encadenen las televisoras sólo con los candidatos de la oposición, sino que le den chance a los candidatos que están con Chávez, porque también son venezolanos, también son venezolanas y tienen el derecho de divulgar sus propuestas en todas las televisoras venezolanas. Eso es igualdad de condiciones. Eso

significa practicar la democracia en todos los espacios de la sociedad venezolana.

De tal modo, que yo celebro este debate, pero nosotros queremos ratificar nuestra certeza, nuestra certidumbre demostrada en este documento, que el Poder Electoral está actuando de acuerdo con la Constitución, lo que le otorga plena legitimidad.

Por lo tanto, ratifico, en nombre del grupo parlamentario del Bloque del Cambio, le proponemos a esta Cámara que hoy aprobemos aquí una resolución de apoyo total a los directores del Consejo Nacional Electoral para que sigan adelante con los preparativos del proceso comicial del 7 de agosto y del 4 de diciembre. Asimismo, he propuesto por escrito, y lo ratifico, que la Cámara hoy brinde su apoyo renovado a quienes les representamos en la Comisión de Reestructuración del Poder Electoral. Hemos explicado por qué los retrasos, perfectamente comprensible para el país, y nuestro deber, entiendo, con base en la Constitución no es tirotear al Consejo Nacional Electoral, es cooperar, artículo 136 de la Constitución, con los rectores electorales, para

llevar a buen término el proceso de reingeniería, de reestructuración del Poder Electoral.

Por último, creo importante que nosotros demos este debate con mayor tranquilidad, porque creo que hay ciertamente el derecho de la oposición a plantear este tema ante el país, pero tenemos que tener la perspectiva de un compromiso democrático con Venezuela, porque hay mucha preocupación, lo he percibido así, en el sentido que aquí se sostenga una campaña contra el Consejo Nacional Electoral no sólo en la línea de torpedearlo para que tenga dificultades en el proceso del 7 de agosto, sino más importante todavía, estratégico ello, para el proceso del 4 de diciembre.

Yo lo repito con mucho respeto, he leído los análisis estratégicos del entorno de Datanálisis y de muchas otras empresas que analizan la realidad política venezolana, y yo sé que ustedes saben, colegas de Cámara, que todos esos estudios basados en encuestas, dicen que la Fuerza del Cambio, que el Bloque Parlamentario, que la Revolución Bolivariana tendrá el 4 de diciembre, en horas de la noche, mayoría calificada en la próxima Asamblea Nacional, y eso es lo que los asusta. Pero quiero decirles, eso va a ocurrir por

voluntad soberana del pueblo venezolano, y se va a expresar mediante el voto directo, universal y secreto. Aquí comprometámonos otra vez a respetar la voluntad popular.

Recuerdo que una vez aquí los invitamos a comprometerse a respetar el resultado del referendo revocatorio y se negaron y no lo quisieron reconocer a pesar de que lo reconocieron Jimmy Carter y César Gaviria.

Ahora, otra vez les digo, con fe democrática, como demócrata venezolano, vamos a decirle al pueblo de Venezuela que respetaremos el resultado del 7 de agosto y del 4 de diciembre, aunque no quedemos como diputados. Si Willian Lara no queda como diputado, contento estaré, he servido a mi Patria y le he servido bien.

SESIÓN 05 DE ABRIL DE 2005

INTERVENCIÓN DURANTE LA CONSIDERACIÓN DEL ACUERDO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE SU SANTIDAD JUAN PABLO II

DIPUTADO WILLIAN LARA

Quiero hablar ante este Parlamento en mi condición de católico venezolano, egresado de una escuela diocesana, y así también de miembro de grupos eclesiales de base, que profesamos la fe católica en la perspectiva que enseñó Jesús de Nazareth y que sabemos perfectamente, la compartía y la practicó Karol Jozef Wojtyla, Juan Pablo II.

Particularmente, porque conocemos bien la biografía de Juan Pablo II, no vamos a cometer de ninguna manera el agravio de utilizar este momento de consenso entre los venezolanos, entre los católicos del mundo, para hacer un discurso de politiquería, tratando de aprovechar la ocasión para promover particulares consignas político-partidistas, como se ha hecho de manera indebida en esta Cámara. Pero sí creo necesario, pertinente, precisar algunos conceptos a objeto de que no haya confusión en la audiencia, no sólo en el marco del

Parlamento sino más importante aún, la opinión pública nacional.

Cuando se pretende establecer una contradicción entre el proceso que estamos construyendo los venezolanos y la obra y la vida de Juan Pablo II, hay que decirlo necesariamente: El obrero Juan Pablo II, Karol Wojtyla, el sacerdote que se enfrentó al poder opresivo en su país natal, es el que nosotros reivindicamos cada día cuando un médico de Barrio Adentro salva la vida de un niño pobre en un barrio de Venezuela, allí está palpitando la obra y el mensaje de la vida de Juan Pablo II, estamos siguiendo perfectamente su trayectoria, que podría decir cualquiera en síntesis, está consagrada en el texto de la Constitución Bolivariana.

Ciertamente, Juan Pablo II, un hombre humilde, un hombre sabiamente humilde, construyó su trayectoria de sacerdote, de obispo, de cardenal, de Papa, desde una perspectiva de la práctica del diálogo como instrumento de comprensión entre los seres humanos, pero de ninguna manera, en algún momento de su vida, Juan Pablo II reivindicó el diálogo excluyendo a los sectores populares, no era un hombre que

concebía el diálogo sólo entre sectores de poder, mucho más allá de las élites siempre habló del diálogo del pueblo con el pueblo, y eso es lo que practicamos en Venezuela.

Entiendo, por supuesto, que algunos habituados, que tienen las neuronas oxidadas por las enseñanzas de la Cuarta República, creen que ahora se va a reproducir otra vez el diálogo de las cúpulas con las cúpulas. Pues no; aquí hay un diálogo del pueblo con el pueblo, y quien lo quiera ver vaya a los barrios de Venezuela, para que vean como en éste y muchos otros momentos, nuestros compatriotas se colocan por encima de las diferencias político-partidistas, como debe ser este Parlamento, por lo menos en esta hora, y logran en consenso necesario, como siempre lo enseñó, predicó y lo practicó Juan Pablo II.

Juan Pablo II asumió, más allá de cualquier característica, matiz cultural, religioso o de otra naturaleza, que los seres humanos somos iguales entre iguales. Pues bien, lo hemos consagrado en el artículo 21 de la Constitución Bolivariana. ¿Qué algunos no están de acuerdo? Seguirán estando en desacuerdo y tienen derecho a estarlo; pero estamos frente a

una sociedad de iguales entre iguales, bajo el mandato de la Constitución, como siempre lo quiso Juan Pablo II. Ello es la mejor manera, el más potente instrumento para promover la defensa de los derechos humanos en Venezuela. Eso es lo que estamos haciendo en un marco de pluralidad; en un marco de diversidad y tolerancia y de reconocimiento del otro. Prueba de ello, la respetuosa bienvenida que hemos dado –por ejemplo, en este Parlamento– a la Presidenta de Fedecámaras en distintas ocasiones que nos ha visitado en este Parlamento, con quien tenemos la mayoría de los parlamentarios diferencias en lo político y en otros aspectos del acontecer nacional, pero nunca le hemos rechazado, nunca le hemos ni agredido; lo que no puede decirse de dirigentes de este proceso que han sido víctimas de las peores agresiones, por ejemplo en cierta prensa que circula a diario en Venezuela. De tal modo, colegas asambleístas, que reitero el compromiso de la mayoría parlamentaria. No estamos aquí –sería un agravio a nuestra propia conciencia como cristianos, como católicos– para utilizar este momento de congoja nacional, de congoja mundial, para hacer discursos de propaganda política como, repito, indebidamente

se hizo acá hace cuestión de minutos. Estamos para decir que acompañamos a nuestro pueblo más allá de cualquier postura religiosa. El pueblo venezolano, junto con el resto del género humano, en este momento llora la muerte de un gran hombre, de un gran apóstol de la humanidad, con quien se podía tener cualquier diferencia, pero por encima de ello reconocemos a ese magnífico conductor de la Iglesia, que supo ser estadista y pastor a la vez, y es la enseñanza que nosotros queremos recoger, atesorar y perseverar en su trayectoria. Juan Pablo II es maestro para este proceso de cambio venezolano y así lo asume la mayoría parlamentaria.

SESIÓN 05 DE MAYO DE 2005

DEBATE SOBRE EL TERRORISMO, ESPECÍFICAMENTE EL CASO DE LA VOLADURA DEL AVIÓN DE CUBANA DE AVIACIÓN Y SE SOLICITÓ LA EXTRADICIÓN DEL TERRORISTA LUIS POSADA CARRILES

DIPUTADO WILLIAN LARA

El 2002, 11 de septiembre fecha precisa, este Parlamento hizo una sesión especial e invitó al Cuerpo Diplomático acreditado ante la República Bolivariana de Venezuela, a que nos acompañasen con motivo de la aprobación de dos importantes convenios internacionales, que ratifican el compromiso del Estado venezolano en la lucha contra el terrorismo en sus distintas manifestaciones. Estuvieron con nosotros representantes de varios países amigos de Venezuela, entre ellos recuerdo estuvo en este Hemiciclo, en el espacio de invitados especiales, él para entonces Embajador de Estados Unidos Charles Shapiro y así también recuerdo que hubo una decisión unánime de la Cámara de la Asamblea Nacional, en aprobar esos instrumentos de política internacional, de ratificación –como he dicho- del compromiso

de Venezuela en la lucha contra el terrorismo.

Ese espíritu de convocatoria a la voluntad nacional, ese espíritu de mancomunidad venezolana que demostramos en esa oportunidad, es la que creo hoy debe invocar el Parlamento de Venezuela.

Creo que sería, por lo menos, un dislate del Parlamento nacional que hagamos de este debate un intercambio de acusaciones relativas a posturas particulares sobre el tema del terrorismo en la visión ideológica de cada quien, por legítima, por supuesto, y perdemos de foco lo fundamental, y es que los poderes del Estado venezolano, en este caso los que deben activar en primer momento la iniciativa, como corresponde, de acuerdo con la Constitución, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, han demostrado una unidad de criterio con base en el derecho nacional y el derecho internacional, para que se haga justicia en un caso de terrorismo que compromete a este ciudadano Luis Posada Carriles, autor intelectual, demostrado en evidencias abrumadoras e inapelables, del homicidio de 72 personas con la voladura del avión cubano; caso tan conocido en la opinión pública venezolana.

Cualquier venezolano que nos esté observando en este instante tiene derecho a preguntarse ante un tema relativo a la seguridad del Estado venezolano, de la Nación venezolana, a compromisos de Venezuela con el resto de la comunidad internacional, ¿es pertinente que los diputados nos dediquemos a intercambiar acusaciones sobre cualquier otro elemento de la política nacional del tiempo pasado, del tiempo presente, del tiempo por venir? Creo que es lógico que ese ciudadano venezolano que observe este debate, le exija a su Parlamento una voz de la Nación ante un tema de tanta envergadura como es el terrorismo. Creo que no es pertinente que el Parlamento asuma un tema de esta característica para dirimir diatribas que pueden perfectamente esperar otro momento de los tantos que tenemos todavía por delante en los debates por venir en el seno de la Asamblea Nacional.

El Poder Judicial venezolano ha activado un mecanismo constitucional en el marco preciso de los convenios internacionales suscritos por la República, previa aprobación de esta Cámara del Parlamento nacional. Lo que espera el

país, lo que espera el pueblo soberano de Venezuela, es que su Parlamento acompañe la voz de la Nación, que refleje la voz de la Nación, que aquí se exprese la voluntad nacional de lucha contra el terrorismo.

Saludo la iniciativa de presentar este debate y en la misma perspectiva, con el mismo criterio, como venezolano, como demócrata, como adherente a la Constitución, al derecho internacional, apegado a esos convenios que aprobamos en distintos momentos en la Asamblea Nacional, saludo la posición del partido Acción Democrática, porque su vocero ha dicho aquí que van a aprobar el apoyo a la iniciativa del Estado venezolano de solicitar que Estados Unidos de América proceda a entregar a la justicia venezolana al ciudadano Luis Posada Carriles.

No comparto el resto del planteamiento que hizo el colega de Acción Democrática, pero tampoco puedo compartir el error que se está cometiendo de responder a lo que puede ser una provocación del debate y desnaturalizar el mismo por la vía de una confrontación sobre diferencias que son nuestras, que son de la política venezolana, pero que no pueden predominar sobre un debate de la envergadura de éste

relativo al tema estratégico del terrorismo y el compromiso de Venezuela en la lucha contra el mismo. Hoy lo que espera el país es que el Parlamento venezolano le diga al Jefe de Estado, le diga al Poder Judicial, cuenten con el apoyo de la Asamblea Nacional. Que oiga la Embajada de Estados Unidos de América, en Caracas; que oiga el Departamento de Estado en Washington; que oiga el señor Presidente George Bush que la Nación venezolana, liderada por su Jefe de Estado, representada legítimamente por sus Poderes, exige ante la comunidad internacional, que el asesino, que el terrorista, que el homicida Luis Posada Carriles sea entregado a la justicia venezolana. Eso es lo que espera el país este día, y no un intercambio de diatribas intrascendentes que no tienen la envergadura para predominar sobre un debate que debe expresar, repito, la voz unida de la Nación venezolana más allá de nuestras diferencias políticas legítimas en el sistema democrático.

Hoy, recoge la prensa escrita venezolana un fragmento de un discurso del Presidente de Estados Unidos, George Bush, que dice de la manera siguiente, cito: “La captura de un alto responsable de Al Qaeda, Abu Faraj, representa una victoria

esencial de la guerra contra el terrorismo, afirmó George Bush, en un discurso en Washington.” Lo que este Parlamento hoy tiene que exigirle a George Bush es que el mismo criterio que está aplicando respecto a la captura de este dirigente de la red Al Qaeda, sea el criterio que el Departamento de Estado, que la Casa Blanca aplique respecto a Luis Posada Carriles.

Lo que es inaceptable para la democracia latinoamericana, lo que es inaceptable para el derecho internacional, es que aparezcan voceros del Departamento de Estado afirmando que no saben dónde está Luis Posada Carriles; que no pueden tramitar un recurso, una solicitud de extradición porque ellos no saben cuál es la residencia del homicida, del terrorista Luis Posada Carriles. Hoy tenemos que exigirle a George Bush, Venezuela y la comunidad internacional demandan del Departamento de Estado, de la Casa Blanca, una respuesta similar; la respuesta que espera la Nación venezolana, más allá de nuestras diferencias, las que sean, es que el gobierno de Estados Unidos, con diligencia, como demanda el derecho internacional, ponga en práctica todas las decisiones, todas las medidas pertinentes suficientes,

para que con prontitud sea entregado en manos de la justicia venezolana el terrorista Luis Posada Carriles. Eso es lo que creo, en mi particular interpretación, esperan los ciudadanos de Venezuela del debate de este día en el Parlamento nacional.

Seríamos nosotros burlados si mañana Otto Reich, Roger Noriega, o cualquier vocero de la política exterior de los Estados, dice que no puede dar respuesta a la solicitud venezolana porque no tienen precisión del sitio donde reside o está ubicado Luis Posada Carriles. Hay evidencia pública en Miami y en otras zonas de los Estados Unidos, de la presencia sistemática, pública, de este ciudadano en territorio de Estados Unidos de América. Es más, Estados Unidos ha admitido una solicitud de asilo diplomático que está siendo analizada por las agencias de la política exterior del Departamento de Estado. Es decir, ha admitido la administración Bush que sabe que Luis Posada Carriles está en su territorio, y ha dejado entrever una posible disposición de protegerle con la figura internacional del asilo diplomático. Por eso, creo que sería un flaco servicio a la Nación venezolana que hoy surja de este debate un proyecto de

Acuerdo aprobatorio en el que se exprese solo una parcialidad del Parlamento aunque sea la mayoría. Así como hicimos aquella vez, el 11 de septiembre, que la unanimidad de la Cámara aprobó estos convenios internacionales ratificando la voluntad de luchar contra el terrorismo, hoy debemos tener la misma posición.

Hoy debe ser una decisión unánime de la Cámara de la Asamblea Nacional, de respaldar al resto de los poderes públicos que están actuando en esta materia. Hoy tenemos que ratificar ese compromiso de lucha indoblegable contra el terrorismo en cualquiera de sus distintas manifestaciones.

Pido a la oposición parlamentaria que deslastremos este debate de las diatribas tan propias de la política venezolana y que asumamos hoy que somos aquí representantes de la Nación venezolana y estamos ante un compromiso de ratificar en aras de lealtad con esa Nación, la lucha indoblegable contra el terrorismo. Pido a Acción Democrática que mantenga su voto de aprobar este Acuerdo y pido al resto de la oposición asumir una postura similar.

Por último pido a quienes van a continuar en este debate, que

entendamos que no es la ocasión para el intercambio de vilipendios entre nosotros; habrá otra ocasión para ese tipo de debates, pero este tiene que ser un debate del Estado venezolano. Hoy tiene que demostrar el Parlamento que tenemos suficiente voluntad, suficiente madurez política para colocarnos por encima de las diferencias, tan propias de nosotros, en temas que comprometen al Estado venezolano, como una sola entidad; en temas en los que la Nación venezolana exige a sus diputados, a sus diputadas que sean voceros del país y no de las parcialidades políticas. Espero que hoy tengamos unanimidad en este Acuerdo.

(...)

Creo que es importante que haya habido un momento de reflexión en la Cámara, que se haya entendido que se trata de que hoy se exprese el Parlamento por unanimidad, y que cuando discutamos temas de estas características, de esta envergadura vale decir, temas de Estado, tengamos el suficiente desprendimiento político para colocar los temas de confrontación al margen, y atendamos los intereses

nacionales, los intereses de Venezuela.

Creo que es importante que digamos también, que cuando otro tema de estas características venga a la Cámara, es útil tener presente una muy conocida enseñanza de un gran líder latinoamericano Jorge Eliécer Gaitán, que solía decir en sus discursos: “La política se hace con las neuronas, no con las hormonas.” Los diputados debemos ser capaces de colocar al margen nuestras emociones positivas, negativas, cuando nos corresponda asumir temas de interés de la nación venezolana. Aquí la cuestión estriba y yo saludo la percepción que tenemos que ello se va a consagrar en el Acuerdo en su versión definitiva, la exigencia que hace el Estado y la nación venezolana, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, a la administración Bus, de ser leal con su propia prédica de lucha contra el terrorismo.

Gracias a esta decisión de hoy de la Cámara de la Asamblea Nacional, vamos a poder decirle a nuestro pueblo y al resto de los países de América Latina, al gobierno de los Estados Unidos y al pueblo de los Estados Unidos, que lo que exige la opinión pública internacional al Presidente George Bush, es que deje el “guabineo” respecto al tema del terrorismo

internacional. Tal como muchos diputados lo han dicho en la Cámara, Bush tiene que demostrar ante el mundo, que no hay terrorismo bueno y terrorismo malo. Que así como es parte de la lucha contra el terrorismo esa declaración del señor Bush de su contento por la captura de un integrante de la directiva de la red Al Qaeda, debe ser coherente en su posición y responder de inmediato la solicitud del Estado venezolano, procediendo a extraditar a Luis Posada Carriles. Hoy el Parlamento de Venezuela, emplaza a George Bush a que demuestre que está de verdad luchando contra el terrorismo. Hoy, el Parlamento de este país le dice al Presidente Bush: “Deje el guabineo Presidente, luchemos contra el terrorismo.”

SESIÓN 17 DE MAYO DE 2005

PROPUESTA DE DAR UN VOTO DE CONFIANZA Y DE APOYO AL CNE Y SE INVESTIGUE AMENAZAS CONTRA LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES EN EL ESTADO TÁCHIRA, PUBLICADAS EN UN PANFLETO EN EL DIARIO LA NACIÓN

DIPUTADO WILLIAN LARA

En el día de ayer el periódico *La Nación*, que circula profusamente en el estado Táchira, reprodujo en sus páginas un panfleto, así lo denomina el periódico, que llegó de manera anónima a la sede de ese periódico en San Cristóbal, estado Táchira, que contiene graves amenazas contra los funcionarios electorales en el estado Táchira y contra los electores y electoras de ese estado, en la perspectiva de su participación electoral en los comicios del venidero 7 de agosto.

El panfleto está suscrito por una autodenominada Autodefensas Unidas de Venezuela, con la firma de un tal comandante Tomás Machado, quien se autodefine como jefe de las llamadas Autodefensas Unidas de Venezuela, y el último párrafo de este texto periodístico, que lo tomaron

literalmente del referido panfleto, dice de la siguiente manera:
Leo: “Aprovechamos la ocasión para hacer un llamado a la población en general, para que no asista a las elecciones municipales que se avecinan, ya que esta organización ha declarado objetivos militares a cada uno de los centros de votación del país. En consecuencia, atentaremos contra algunas de las infraestructuras que se presten para realizar las mal llamadas elecciones democráticas. Una vez más queremos reiterar que no deseamos hacer daño a persona alguna sino a edificaciones o bienes del Estado”, concluye el comunicado que recibió esta redacción del diario *La Nación*.

Está suscrita la nota por la colega periodista Teresa Márquez Soto. Esto se inscribe, colegas de la Cámara, en el contexto de una sostenida campaña de promoción de la abstención, en la perspectiva de los comicios del venidero 7 de agosto. Y aquí hay, además, amenazas de muerte, actos de terror psicológico de una organización desconocida, clandestina, ilegal y abiertamente subversiva.

Requiero, en consecuencia, del Parlamento venezolano: Primero, la palabra de solidaridad con el Poder Electoral, con el pueblo del estado Táchira y así también la pertinencia de

que la Comisión Permanente de Política Interior, Justicia, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales abra una investigación sobre este caso, porque es nuestro deber como representantes del pueblo venezolano en esta Cámara proteger los derechos fundamentales, como por ejemplo, la participación política.

El Parlamento no puede guardar silencio frente a la amenaza de conculcar el ejercicio de estos derechos por parte del pueblo del estado Táchira y otras zonas de Venezuela, así como tampoco podemos tolerar que grupúsculos de vocación abiertamente terrorista actúen en la vida venezolana.

En consecuencia, ciudadano Presidente, requiero que este punto sea incorporado en la agenda, a menos que haya un acuerdo en la Cámara de que automáticamente se condene este acto y se pase al caso a la Comisión Permanente de Política Interior. Voy a hacer una moción de orden, porque entiendo que estamos en el punto de la agenda y no está abierto el debate todavía.

En consecuencia, entiendo que sólo hay una intervención de un diputado que se opone a lo que se ha propuesto, pero hay intervenciones para respaldar, de acuerdo con el Reglamento.

Reitero, si la Cámara está de acuerdo que nosotros, en este instante, nos solidaricemos con el Poder Electoral y el pueblo del Táchira frente a esta amenaza del terror y pasemos el caso directamente a la Comisión Permanente de Política Interior para que hagan la investigación que corresponda.

SESIÓN 14 DE JUNIO DE 2005

INTERVENCIÓN EN LA CONSIDERACIÓN DEL CRÉDITO ADICIONAL AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS POR BS. 18.000.000.000,00

DIPUTADO WILLIAN LARA

El 27 pasado se realizó en Miraflores una reunión entre el Jefe del Estado venezolano, el Canciller venezolano y la Cancillera Barco de Colombia. En esa reunión se trataron distintos tópicos de interés compartido para los dos países en el marco de la cooperación binacional, y uno de los planteamientos de la Cancillera Barco fue solicitarle al Presidente venezolano, explorar la posibilidad de que los programas sociales de la República Bolivariana de Venezuela lleguen a la frontera en territorio colombiano. Hizo énfasis la Cancillera Barco en el Programa Barrio Adentro, y eso revela el prestigio de las políticas sociales del Gobierno venezolano más allá de las fronteras patrias.

De tal manera que hay razones para, más allá de las

posiciones político-partidistas, reconocer los logros del Estado venezolano en la atención a la población menos favorecida en lo que corresponde a las variables económicas. Y vimos anteayer, en el programa *Aló Presidente*, la inauguración, el lanzamiento de la fase dos de Barrio Adentro, que está llegando a los sectores de las clases medias venezolanas por solicitud de las comunidades en forma directa, por ejemplo Chuao, en el municipio Baruta del estado Miranda, del territorio capitalino del país. Hay, entonces, evidencias de los éxitos del Gobierno venezolano en atender a la población. El Instituto Nacional de Estadística ha publicado cifras que han sido reconocidas por estudiosos del comportamiento de la economía venezolana que no tienen coincidencia política con el Gobierno, cifras según las cuales hay un importante descenso, una importante caída del desempleo en el país.

Hemos visto estudios del Banco Central de Venezuela que revelan un constante incremento del poder adquisitivo del salario de la familia venezolana y estos son logros que, independientemente de la mezquindad tan propia de la política venezolana, deben reconocerse, y se deben, en

medida considerable, a la gestión del Presidente Hugo Chávez. De tal modo que por caprichoso que sea el análisis, no tiene pertinencia establecer una contradicción entre el respaldo que se le pida al Parlamento para este Vigésimo Sexto Festival Mundial de la Juventud y necesidades pendientes de la población venezolana.

Es cierto que tenemos problemas en Venezuela, la mayoría de ellos generados en otros momentos históricos y por lo tanto heredados por la gestión del Presidente Hugo Chávez. Aquí nadie va a ocultar que tenemos problemas con infancia abandonada, que tenemos a un número importante de familias venezolanas cuyos padres están desempleados; de ninguna manera vamos a negar que aún no tenemos un servicio de salud óptimo para la población venezolana; lo que estamos colocando en el contraste es que se están registrando importantes avances en optimizar los servicios de salud, de educación, de alimentación para la población venezolana. De tal modo que no creo que sean argumentos de fuerza válidos para desestimar la pertinencia de que el Parlamento dé su aprobación a este crédito adicional que se requiere para el Vigésimo Sexto Festival Mundial de la

Juventud.

Muchos de nosotros hemos participado en festivales de esta naturaleza y es una tradición que el país anfitrión dé facilidades a los invitados. Venezuela no puede estar al margen de esa tradición, democrática por demás. De tal modo que creo hay razones para que el Parlamento hoy dé su voto favorable a esta solicitud que hace el Ejecutivo Nacional a objeto de viabilizar el desarrollo del Vigésimo Sexto Festival Mundial de la Juventud en territorio venezolano. Y así creo también que no debe verse como algo propio del Gobierno, sino de la Nación venezolana, porque aquí no vamos a proyectar la imagen del Gobierno sino de la República Bolivariana de Venezuela, que está integrada, en su pluralidad, en su diversidad, por la totalidad de quienes habitamos este país, cada quien desde su particular punto de vista político.

Por estas razones, creo que hay suficiente pertinencia para que demos el voto favorable a este crédito adicional. En el debate que se realizó en la Comisión Permanente de Finanzas sobre esta solicitud, acompañamos el planteamiento de los colegas de oposición, de requerir, de parte del

Ejecutivo, información pormenorizada sobre cada uno de los rubros de inversión de este crédito adicional. Si se considera insuficiente la información recibida, estaría de acuerdo con que la directiva de la Comisión Permanente de Finanzas requiera información adicional.

Pero lo que no veo es razones de peso, más allá del debate político-partidista, para negar la aprobación de este crédito adicional. Por lo tanto, en bien del buen nombre de Venezuela, que se va a proyectar al mundo gracias a la juventud que nos visitará, el Bloque del Cambio expresa su voto afirmativo para aprobar este crédito adicional.

SESIÓN 16 DE JUNIO DE 2005

DEBATE GENERADO POR EL DERECHO DE PALABRA DEL EMBAJADOR JORGE VALERO BRICEÑO, DONDE SE REFIRIÓ AL DESARROLLO, ACUERDOS Y DECLARACIONES ADOPTADOS DURANTE LA XXXV ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

DIPUTADO WILLIAN LARA

En 1997 el Comandante Hugo Chávez, en ese momento candidato presidencial, le presentó a los venezolanos, para su consideración, una visión programática del país resumida en cinco ejes estratégicos.

El quinto de esos ejes promovía la pluripolaridad global como una expresión del equilibrio internacional tan necesario en el mundo globalizado en nuestros días; la victoria de Hugo Chávez en 1998, fue una legitimación del pueblo venezolano de esa visión programática. En ese momento, el pueblo de Venezuela dio su afirmación a que la política exterior venezolana se encaminara hacia la promoción cotidiana de los valores propios de una relación de iguales entre iguales entre los actores de la comunidad internacional. Y tiempo después, convocada la Asamblea Nacional Constituyente, en

el diseño de la visión de país de la Carta Magna, ese equilibrio internacional propuesto en el programa de gobierno de Hugo Chávez llegó a tener rango constitucional, recogido en el artículo 152 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. De tal modo que esta victoria de la democracia, de los pueblos, en esta XXXV Asamblea General de la OEA, es una ratificación de la visión del pueblo venezolano expresada en aquel momento electoral del 98 y posteriormente consagrada en forma definitiva en el texto de la Constitución. Por esa razón, comparto la visión del Embajador Valero en el sentido de que éste debe ser un tema que se discuta más allá, muy por encima de las posiciones político–partidistas tan propias de la cultura política venezolana.

Hoy tiene que expresarse no la voz de una parcialidad del Parlamento venezolano, sino la voz de la nación venezolana interpretada de manera fidedigna por sus parlamentarios, subrayo, más allá de las posiciones político–partidistas. Cuando analizamos, por ejemplo, el artículo 2 de la Constitución venezolana, que establece la construcción de un Estado democrático, social, de derecho y de justicia, y que

implícitamente se refiere también a una sociedad con tales valores, con tales características, no podemos disociar, descontextualizar que esto ha sido también reflejado en las resoluciones de la OEA en esta XXXV Asamblea General.

Por eso ratifico que ha triunfado allí en esa Asamblea General una visión de emancipación democrática de los pueblos de América Latina y el Caribe, que nos lleva de manera inevitable a asumir la contradicción; uno quizás quiera decir no antagónica, pero es lamentablemente antagónica con los intereses que promueve sistemática y agresivamente la administración Bush cada día en su relación con los países de América Latina y el Caribe.

Es importante resaltar que siendo esta una victoria de esta nueva concepción de la democracia, refleja también una firme resolución de los pueblos de esta parte del continente de decirle a la administración Bush: queremos magníficas relaciones con los Estados Unidos; queremos profundizar la cooperación, la amistad, mutuamente beneficiosa, pero ello pasa necesariamente porque la administración Bush reconozca en los hechos, mucho más que en las palabras, que el enfoque derivado del consenso de Washington que se

expresó en ese proyecto de resolución original de la administración Bush en la OEA, ya no tiene legitimidad en América Latina y el Caribe.

El consenso de Washington con su enfoque neoliberal fracasó rotundamente en Venezuela, por ejemplo, demostración de ello, el 27 de febrero de 1989; pero también ha fracasado en el resto del continente, en el resto de América Latina y del Caribe en forma sucesiva, mediante victorias electorales de propuestas populares identificadas con los intereses de la mayorías nacionales y contrarias a esta imposición de los intereses egoístas de las élites vinculadas estrechamente a la administración Bush y anteriores administraciones de los Estados Unidos.

Ha fracasado y ha sido derrotado el enfoque neoliberal en esta XXXV Asamblea General de la OEA. Cuando leemos el intento de Estados Unidos en su proyecto original de resolución, de sustituir la representación de los Estados en el seno de la OEA, por organizaciones de la llamada sociedad civil. Estamos perfectamente leyendo que hay un intento allí de minimizar el Estado nacional, de reducirlo a su mínima expresión, de ser el gendarme, protector todavía de los

intereses de las élites dominantes en algunos países de América Latina; de ser un instrumento para dominar a las mayorías nacionales, para mantenerlas sometidas a la ignorancia, a la incultura, a la pobreza, a la miseria. Del tal modo que también ahí hay un triunfo de carácter ideológico–programático. Ha sido derrotado el enfoque neoliberal en el seno de la OEA, y eso es expresión también de un proceso emancipatorio que creo definitivo en el continente latinoamericano–caribeño y mucho más allá en otros espacios del Planeta.

Quiero concluir esta breve intervención, Embajador Valero, requiriendo de usted mayor información sobre detalles de cómo se desarrolló el debate. Se conoce sí la versión periodística, conocemos, están en internet en el sitio de la OEA, los documentos de las resoluciones, pero hay datos interesantes que el Parlamento debe conocer, que el país debe conocer.

Vimos, por ejemplo, el contrapunteo de declaraciones cuando Róger Noriega, desesperado por la derrota de su política en el seno de la OEA, pretendió agredir nuevamente a Venezuela, señalando irresponsablemente una supuesta

relación del Estado, del Gobierno venezolano, con la situación de inestabilidad vivida en esos días en la hermana República de Bolivia, pero observamos como, casi asustado, Róger Noriega, cuando fue repreguntado por los periodistas a raíz de las respuestas que bien le dio el Canciller venezolano, intentó lavarse las manos como Poncio Pilatos, diciendo que él no había afirmado que hubiese involucramiento del Presidente venezolano en la situación interna de Bolivia, pero luego dejó entre líneas el veneno.

Es importante conocer esos detalles, no sólo un interés de carácter historiográfico sino político, porque decirle esto al resto del pueblo nos va a permitir reforzar, profundizar la convicción de que en la OEA fracasó el neoliberalismo, fracasó el intervencionismo, fracasó el tutelaje, fracasó George Bush y fracasaron también los que representan aquí en la tierra nuestra la política de George Bush. Los que quieren, por ejemplo, dinamitar las elecciones del 7 de agosto. Los que tienen en el disparadero de cada día al Consejo Nacional Electoral, porque pretenden por adelantado deslegitimar el proceso de renovación de la Asamblea Nacional en diciembre de 2005. Los que creen que ellos

pueden aplicar en Venezuela la fórmula que exitosamente ensayaron en Ucrania, desconociendo la voluntad de un pueblo para imponerle un régimen identificado con intereses de potencias extranjeras. Esos intentos han fracasado reiteradamente en Venezuela, fracasaron en la OEA y seguirán fracasando en el futuro en nuestro país.

Porque así como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aquí hay un pueblo emancipado que ha logrado tomar conciencia plena y profunda de su derecho a la autodeterminación, a la soberanía, su derecho a ser tratado de igual a igual por cualquier otro Estado del mundo, particularmente los Estados Unidos de América.

El mensaje que ha surgido en el seno de la OEA es muy concreto para la administración Bush, es un mensaje que le dice: Ya no vale la doctrina Monroe, ahora América es para los americanos, pero para todos los americanos. Ahora América es también para los americanos indios del Sur. Ahora queremos reiterarle al señor Presidente Bush, los del Sur somos tan americanos como los del Norte y por lo tanto América es para todos los americanos.

SESIÓN 23 DE JUNIO DE 2005

DEBATE SOBRE EL TEMA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL PARLAMENTO, DE SU RÉGIMEN REGLAMENTARIO Y DE LAS RELACIONES PARLAMENTARIAS

DIPUTADO WILLIAN LARA

Discrepancias como ésta de este momento, hemos tenido muchas desde agosto de 2000 hasta la fecha en la Asamblea Nacional y mediante el diálogo siempre ha habido, desde las posiciones legítimas de cada factor político del Parlamento, la superación del conflicto para avanzar en el trabajo parlamentario al servicio del país. De tal modo que, en mi criterio, ésta no debe ser una excepción.

En muchas otras oportunidades, parlamentarios opositores recurrieron al Tribunal Supremo de Justicia porque estaban en desacuerdo con una determinada decisión de la mayoría de la Cámara y esperaban que allí se produjese una decisión distinta que les favoreciera. De tal manera que es un camino transitado antes y perfectamente abierto, si desean transitarlo ahora.

Entiendo que estamos discutiendo el Acta que ha consumido

el tiempo vital de la sesión y que debe concluirse este debate con una decisión en torno a la misma. Esto significa, en mi criterio, sin ser abogado y mucho menos especialista en Derecho Administrativo, que no se está discutiendo la aprobación en primera discusión del Proyecto de Ley de Reforma del Banco Central de Venezuela. Se está discutiendo el Acta porque aquella sesión pasada produjo un acto legislativo de efecto inmediato, de tal modo que lo que se espera es que la Secretaría de la Asamblea Nacional, como establece claramente el Reglamento, remita a la Comisión Permanente de Finanzas ese proyecto de Ley y que dicha Comisión convoque a sus integrantes para debatirlo; debatirlo no sólo entre sus miembros, sino además con el resto de quienes integran la Asamblea Nacional. Dice el Reglamento que un diputado si tiene interés en una materia, aunque no sea miembro de esa Comisión a la que le pertenece el tema por ámbito de competencia, puede con pleno derecho participar en el debate y no podrá sólo votar, pero puede opinar; puede estar en todas las distintas sesiones que haga la Comisión hasta que llegue al punto final del Informe que ha de remitir esa Comisión a la plenaria para ser considerado el

proyecto en segunda discusión.

No entiendo por qué se pretende decir aquí que se ha cerrado el espacio del debate. El debate, colegas, apenas comienza; el debate ahora tiene que desarrollarse en el seno de la Comisión Permanente de Finanzas y nos manda la Constitución, que nunca debe ser un claustro sino de puertas abiertas al país, lo cual quiere decir que los integrantes de la Comisión Permanente de Finanzas y otros diputados que quieran incorporarse a ese debate, tenemos que discutir con toda Venezuela; con los distintos sectores de la vida nacional tenemos que discutir ese proyecto de reforma. De tal modo que no es cierto que se haya cerrado el debate; el debate está abierto y toda su vitalidad está de puertas francamente abiertas para cualquier sector político, social y económico de Venezuela.

Esto es importante decirlo, a objeto de que no quede la falsa imagen ante la opinión pública del país que hubo aquí un truco para impedir que Venezuela conociera cuál es el contenido de una propuesta de reforma de la Ley del Banco Central, que le pertenece –se ha dicho correctamente– a la totalidad de los venezolanos, a la mayoría contundente que

apoyamos a Chávez y a la minoría que no apoya el proyecto de Chávez.

En ese debate tiene que privar la ética política, la ética intelectual, para que sea un debate productivo que nos ayude a construir el país colectivamente, de manera plural y diversa, cada quien desde su visión, desde su perspectiva, desde su ideología, legítimamente en democracia. Hacer afirmaciones tan carentes de fundamento como esta que se ha dicho hace minutos, de que pretendemos convertir el Banco Central de Venezuela en el Departamento de Finanzas del Movimiento V República, en nada contribuye a la construcción de la Venezuela que está escrita en la Constitución Bolivariana, porque eso está reñido con cualquier elemento de verdad.

No es verdad que pretendamos cogernos los reales del Banco Central de Venezuela. Eso no ayuda a un debate democrático, eso lesiona la dignidad de los parlamentarios que somos miembros del MVR; eso ofende, agravia la dignidad de 2,5 millones de venezolanos y venezolanas que son militantes del Movimiento V República; eso agravia la conciencia democrática del pueblo venezolano; porque puede ocurrir que cualquier ciudadano que haya oído esa afirmación

por radio, por televisión, hace minutos, crea, confundido, que de verdad aquí el MVR quiere secuestrar al Banco Central de Venezuela; porque eso está asociado a otra afirmación falsa que se hizo acá de que estamos renunciando al control del Parlamento sobre el Ejecutivo; que no habrá control alguno sobre la disponibilidad de los 5 millardos de dólares que la reforma dispondrá vayan a ser ejecutados por el Ejecutivo Nacional. Nosotros hicimos la Constitución, y no digo sólo los que fuimos miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, digo el pueblo venezolano. Los que estamos y estábamos con Chávez en aquel momento y los que no estaban y no están con Chávez también participaron en ese debate. Fue un debate que se salió de los espacios intramuros de este Palacio Federal; se desarrolló en las calles, en las universidades, en las empresas, en los partidos políticos de Venezuela, y allí establecimos la autonomía del Banco Central de Venezuela. Sí hubo un giro conceptual, un cambio conceptual respecto a la Constitución del 61, en el sentido de que el Banco Central no es un elemento extraño en la arquitectura institucional del país, sino es parte armónica de esa arquitectura y por lo tanto debe participar en el desarrollo

normal, armonioso de toda Venezuela. Esto es parte de esa concepción.

No podemos seguir viendo al Banco Central bajo la concepción de Friedman, según la cual los bancos centrales son algo externo y extraño al conjunto de la economía nacional en cada país. Eso forma parte de una propuesta conceptual neoclásica, neoliberal, como se le quiera denominar, que va dirigida a minimizar, a liquidar los estados nacionales. Eso lo vemos cada vez que los Estados Unidos, sus intelectuales y dirigentes hacen propuestas para liquidar los espacios públicos de los Estados en América Latina, por ejemplo.

Así como nos oponemos conceptual, sistemática y firmemente a cualquier pretensión de reducir a funciones policiales a los ejércitos nacionales en América Latina, porque eso es parte del intento de liquidar nuestros estados nacionales, nos oponemos a que el Banco Central sea un cuerpo extraño en la economía venezolana. Tiene que ser parte armoniosa del concepto global del sistema de la economía venezolana. Eso es lo que refleja, ya de manera operacional, el Proyecto de Ley de Reforma del Banco

Central de Venezuela. Es falso completamente y ojalá se retire la afirmación que se ha hecho de que el MVR quiere ponerle la mano a las finanzas por vía de secuestrar el Banco Central de Venezuela. Eso es lo que pido, colegas de Cámara, como se ha dicho un debate de construcción de país; un debate propositivo en el cual no se trata de sacarle las entrañas al adversario sino de buscar los puntos de coincidencia, que los hay, porque sé que en factores de oposición hay preocupación y disposición a cooperar en la construcción de la Venezuela que está escrita en la Constitución. Lo creo porque sé que hay gente en la oposición que tuvo por delante la visión de defender la Constitución frente al zarpazo de Carmona Estanga.

Así también aquí se ha afirmado algo que estamos oyendo desde agosto 2000 en esta Cámara. Recuerdo que se nos acusó en distintas oportunidades que nosotros pretendíamos bajarle la santamaría a la Asamblea Nacional. Recordemos la historia, la santamaría a este Parlamento se la bajó Pedro Carmona Estanga, contra nosotros. Recuerdo el mediodía del 12 de abril de 2002, cuando recibimos en ese patio de este Palacio al diputado Pedro Pablo Alcántara, de Acción

Democrática, quien dio una valiente declaración a la prensa nacional, poco divulgada por la conducta, la posición de muchos medios de prensa en ese momento. Y sabe el diputado Alcántara que estábamos allí defendiendo la Asamblea Nacional. Es entonces completamente falsa la afirmación de que pretendemos liquidar el Parlamento venezolano. Este Parlamento, unicameral, con sus fallas –las tiene– también posee virtudes, es creación del proceso constituyente venezolano del cual formamos parte. Estamos aquí para contribuir colectivamente a fortalecer el Parlamento Nacional, a incrementar su productividad, que es una preocupación de todos, para que ese pueblo que está allí, más allá de los muros de este Palacio, sepa que estamos trabajando por él y trabajando bien para ayudar con el resto de los Poderes Públicos, con el resto del pueblo venezolano, a incrementar la calidad de vida espiritual y material del soberano que nos trajo a este recinto parlamentario.

Entiendo que el debate es sobre eso, sobre el Acta y que aquí hay una decisión vigente, ha sido aprobado en primera discusión el Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela. Eso es ya irreversible, es legítimo que algunos

ciudadanos parlamentarios o no, estén en desacuerdo con esa decisión de la Asamblea. Tienen donde recurrir. Por eso reitero: Este debate, en mi concepción, en mi criterio, es sobre el Acta de la sesión anterior. Pero inevitablemente el debate ha tomado otro cauce y se ha dirigido hacia cuestiones conceptuales, fundamentales del proceso político venezolano.

Un colega de oposición preguntó insistentemente ¿dónde está la revolución? Estamos discutiendo entonces el elemento central del proceso político de este país. Un sector de Venezuela que no ve dónde está la revolución, pero un sector que no es la mayoría, un sector que actúa legítimamente en democracia, pero no representa la voluntad nacional. En cambio, en contraste, hay un sector que sí es la mayoría, numéricamente hablando y, en consecuencia, en legitimidad democrática tiene la posibilidad cierta de conducir el país, ve cada día dónde está la revolución.

Yo invito frente a esa pregunta, que vayamos a hacerla en el barrio Cuatricentenario de Petare, Municipio Sucre del estado Miranda. Que le vayamos a preguntar a los que viven en

casas humildes, si allí está la revolución. Si el módulo de Barrio Adentro que está a treinta metros de su casa es o no la revolución; si el hecho de que ahora tengan médico de familia esos pobres de Venezuela, es o no la revolución. Eso es la revolución, expresión de unas políticas sociales que se alimentan financieramente, claro, legítimamente; por qué no el ingreso petrolero para contribuir a elevar la calidad de vida del pueblo venezolano, siempre preterido, siempre excluido, siempre marginado de la historia nacional.

Que hoy tengamos en este Parlamento, en rol protagónico, representantes de los pueblos indígenas, he ahí la revolución venezolana, he ahí, en la persona de Noelí Pocaterra, la revolución de Venezuela, la revolución bolivariana. Incluso podemos hablar en el plano económico, dar respuesta a esa pregunta, a ese desafío, ¿dónde está la revolución? Vamos a preguntarle a los productores de maíz del estado Guárico, si ellos hoy día reciben o no mejores créditos, mejor asistencia técnico-financiera del Estado venezolano, y allí encontraremos dónde está la revolución. Vamos a preguntarle a los jóvenes bachilleres, excluidos de todas las universidades públicas y privadas del país, y que ahora tienen

la oportunidad, mediante la Misión Ribas, de tener acceso a la educación superior venezolana. Allí está la revolución.

En el plano internacional, que también se puso en el debate sobre el tapete, se nos quiere decir que simplemente el Presidente de Venezuela anda regalando petrodólares para tener algún tipo de apoyo en los foros internacionales. Creo que es legítimo que Venezuela asuma sus fortalezas para promover sus intereses nacionales en los foros internacionales, como lo hace Estados Unidos de América, como lo hacen los países de Europa, como lo hace Japón. ¿Por qué nos vamos a acomplejar de utilizar el petróleo legítimamente para defender lo que somos, los intereses estratégicos nacionales de Venezuela?

Pero hay que aclarar lo siguiente: El Pacto de San José, mediante el cual el Estado venezolano vende petróleo a precios preferenciales a países del Continente, de Centroamérica, del Caribe, no lo inventó este Gobierno, lo heredamos, y una demostración de que no tenemos el complejo de arrasar el pasado sino de rescatar lo positivo y descartar lo negativo, así estamos hablando, es que le hemos dado continuidad a esa política de Estado. Por lo tanto, creo

que escupen hacia arriba dirigentes de partidos que estuvieron en el gobierno en Venezuela, y que establecieron esta política de la venta a precios preferenciales de petróleo a pueblos de América Latina; es una continuidad de esa política y por eso nosotros la reivindicamos, no como una política estrictamente de nuestro Gobierno, sino del Estado venezolano, que fue correcta ayer, hace veinte años, que es correcta hoy. De tal modo que pido que nos coloquemos por encima de nuestra condición de dirigentes político-partidistas frente a los temas de interés nacional. Yo estoy seguro que en Francia, por ejemplo, en el debate sobre cómo promover los intereses nacionales, allí no hay criterio político-partidista sino interés nacional en su Parlamento, eso es lo que pedimos para el Parlamento venezolano. ¿Cómo se explica que se quiera negar una política ensayada exitosamente por los gobiernos de la Cuarta República y que por ser positiva para el país le damos continuidad, se viene a cuestionar ahora porque el Presidente es Hugo Chávez?

Esto es lo que entiende el pueblo venezolano, es esta mezquindad tan propia de la cultura de la práctica política de este país, rechazada sistemáticamente por la mayoría de

Venezuela, pero que algunos, en este momento, insisten en patinar, en quedarse allí estancados en el pasado y no comprender que su mejor política es ayudar a construir el nuevo país que está descrito en la Constitución. Así también se nos quiere decir que estamos malbaratando los recursos estratégicos de Venezuela y que es una bendición de la casualidad que haya hoy día un comportamiento positivo del precio del petróleo.

Es cierto que hay factores variables que no controla Venezuela y que inciden en el incremento del precio del petróleo, pero no son todos. La OPEP reconoce que este cambio del comportamiento del precio del petróleo en algo se debe al Presidente de Venezuela, a Hugo Chávez Frías, esto es algo para que nos sintamos orgullosos de ser venezolanos, no importa la posición político-partidista. Demostración de ello, preguntémonos por qué, cuando Hugo Chávez decidió designar Ministro de Energía y Minas –así se denominaba el Ministerio en ese momento– a Alí Rodríguez Araque, para la fecha Secretario General de la OPEP.

¿Por qué razón el resto de los miembros de la Organización le plantearon a Venezuela: Proponga el nombre del nuevo

Secretario General, proponga a un venezolano? ¿Qué comporta esa confianza depositada en Venezuela? Comporta, colegas, liderazgo de Venezuela. Gracias a la política de Hugo Chávez hoy, hay un precio justo del petróleo en el mercado internacional. Hemos superado los precios miserables que regían el mercado internacional de la energía del petróleo, en particular, cuando Hugo Chávez asumió la Presidencia de Venezuela.

Yo pido: Vamos a dejar a un lado la mezquindad, vamos a reconocer lo grande, lo positivo, que está haciendo este Gobierno por el país y critiquen ustedes, que es su rol, es la función que le dio el pueblo, lo negativo que estemos haciendo. Pero de esa forma, teniendo una visión a rajatabla de que todo aquello relacionado con el Gobierno es diabólico, no se construye una mejor Venezuela, no se comprende y hay también una incoherencia, un discurso que se abre a la cooperación mediante el diálogo, pero que niega cualquier virtud del adversario.

El MVR y yo no practicamos esa política de la exclusión, porque aprendimos a ser excluidos, porque sabemos lo que significa ser excluidos de la sociedad, del proceso político, ser

perseguidos, ser difamados, ser acusados por estar en desacuerdo, y por eso nunca haremos a nuestros opositores aquello de lo que fuimos víctima durante tantos años en la política venezolana; lo hemos demostrado con creces, en momentos críticos así lo hemos demostrado y lo seguiremos transitando como cuestión fundamental de nuestra manera de hacer política en el país.

Se propone un diálogo nacional y yo pregunto: ¿Acaso sólo el Parlamento es foro para un diálogo nacional? ¿Acaso pretendemos nosotros ser el ombligo de Venezuela, la única expresión de la nacionalidad, del país? Veamos cómo hay diálogo nacional más allá de la Asamblea, que nosotros estamos incorporados, que si quieren nos incorporamos con mayor fuerza; muy bien, pero he visto a los Magistrados del Tribunal Supremo convocando a los decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas a discutir el tema de la reforma judicial, de la reestructuración judicial. Recientemente el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello se reunió con los magistrados. Diálogo nacional en el Poder Judicial.

En este momento, a esta hora, allí, a pocos metros en la sede

del CNE, están todos los factores políticos que tienen candidatos y candidatas para el 7 de agosto, discutiendo con los rectores electorales las normas de la campaña electoral, la auditoría del Registro Electoral, el rol de Capell, los cuadernos electrónicos, todos elementos técnicos-políticos importantes para la campaña. Diálogo nacional el Poder Electoral. Y allí están todos los factores políticos que hacen vida en este Parlamento representados allí. Diálogo nacional en Venezuela. Y así también en los barrios discute el pueblo, en los comités de tierra urbana, en las distintas organizaciones populares discute el pueblo. Diálogo nacional en Venezuela.

No creamos que somos la última gota de agua del desierto, esta es una institución líder del sistema político, pero no es el sistema político en su conjunto, es una parte del conjunto del sistema. No hay entonces negación a los espacios del diálogo, que tenemos que mejorar el diálogo interno en la Asamblea. Vamos a hacerlo, aquí lo hemos ensayado muchísimas veces. Es cierto, ustedes lo saben bien, en la Presidencia de la Asamblea se hacían –yo no sé si se hacen hoy día– almuerzos con todos los factores políticos para

discutir las tareas del Parlamento, no sólo en la Comisión Coordinadora, lo recuerdan bien ustedes colegas de Cámara. Vamos entonces a nutrir ese diálogo; pero el diálogo no se puede dar sobre la base del insulto, sobre la base de la descalificación del otro. Aquí hay que reconocer que existe un Presidente legítimo de la Asamblea Nacional, elegido legítimamente por la Asamblea Nacional, que por supuesto, expresa una ideología política. ¿Pero acaso alguien puede pretender que un diputado, por el hecho de ser elegido Presidente se convierte en un eunuco? ¿Se corta de sus neuronas cualquier tipo de información política? Sigue siendo un dirigente político, con legitimidad, porque por eso fue elegido por el pueblo venezolano. Hay entonces que asumir que se respeta a alguien que esté ejerciendo la rectoría del Parlamento, pero mientras haya insultos, mientras haya gritos, mientras se intente desconocer la condición de Nicolás Maduro de Presidente de la Asamblea, no puede haber condiciones para el diálogo. El diálogo, aquí se ha dicho, es de iguales entre iguales, pero existe, como se dijo también, un primo inter pares. Hay que reconocer esa condición de primos inter pares del diputado Nicolás Maduro, elegido por

nosotros, legítima mayoría de este Parlamento, Presidente de la Asamblea Nacional, Presidente en todas las circunstancias, que tiene un conjunto de facultades establecidas en el Reglamento, que pretenden ser desconocidas por factores de oposición. De tal modo que hay diálogo, y de parte nuestra plena disposición a incrementar el diálogo a objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los venezolanos y las venezolanas.

Por último, se nos dice en la Cámara que hay dos visiones de Venezuela. Yo tengo la impresión, colegas, que en la Cámara hay más de dos visiones de Venezuela y no me refiero a la heterogeneidad de nuestra fuerza, que sí somos plurales y diversos en nuestros matices políticos, tenemos un proyecto de país, la Constitución Bolivariana. Pero con todo respeto que se merece la oposición, creo que en la oposición parlamentaria hay más de una visión de país. Y yo lo vi el 12 de abril de 2002, en momentos críticos se reflejó contundentemente las diferencias conceptuales en el plano ideológico, en el plano programático de factores de oposición parlamentaria de la Asamblea Nacional.

Ya vimos que una expresión política salió a la calle

legítimamente con una candidatura presidencial. Si se nos dice: “aquí hay sólo una visión de oposición”, se nos está diciendo “toda la oposición está con esa candidatura” y, eso no es verdad. Yo sé que dentro de pocas semanas tendremos otra candidatura de oposición en la calle, lo que creo es legítimo, necesario y oportuno para la democracia en el país. Ya ahí se constata y empíricamente se observa, que hay por lo menos dos visiones de país en la oposición venezolana y creo que habrá una tercera, cuidado si una cuarta candidatura presidencial opositora, lo que significa que hay por lo menos cuatro visiones de país en la oposición venezolana. Esa es la pluralidad.

Entonces vamos a reconocerla y decir: El equilibrio de la Asamblea Nacional tiene que reflejar esos matices del país nacional; pero tiene que reflejarlo proporcionalmente, porque ese equilibrio es lo democrático, no puede pretender la minoría imponer su dictadura sobre la mayoría; como yo asumo también que la mayoría no puede imponer su derecho a dirigir sobre la base de atropellar a la minoría. Tiene que haber entre nosotros respeto, pero el respeto tiene que ser compartido, ¡por Dios! Cómo pretende una minoría imponer

sus derechos insultando a quien tiene la mayoría, en menoscabo de los derechos de la mayoría. Eso tiene que pasar porque haya comprensión del momento político venezolano. Aquí hay una nueva realidad que llegó para quedarse. Hay una nueva mayoría nacional en el plano político, en el plano social, en el plano electoral, que va a seguir expresándose de manera contundente. Eso de ninguna manera nos enferma. No es verdad que se nos hayan subido los humos a la cabeza, seguimos siendo los mismos humildes venezolanos de siempre y lo constata cada día el pueblo venezolano que es nuestro juez que va a decidir cuál será nuestra suerte política en los acontecimientos por venir. Y por último, colegas de Cámara, y lo abordo porque se planteó en el debate, se ha iniciado una discusión sobre el Acta, que se ha ido por otros caminos y tenemos que asumirlo, porque yo aquí no expreso una posición personal, sino de una fuerza política y quedará un acta, y no podemos permitir que queden afirmaciones que en nada se corresponden con nuestras posiciones.

Se nos ha dicho que pretendemos imponer a Venezuela la chatarra ideológica del socialismo. Pues bien, aquí se sabe

cuál es el debate. Este tipo de descalificaciones en nada nos hace daño. El pueblo sabe lo que le estamos proponiendo como socialismo. Le hemos dicho a nuestro pueblo: La Constitución aprobada por ustedes, el pueblo soberano, abre caminos poscapitalistas para el desarrollo de Venezuela, y el artículo 2 lo define de manera precisa. Queremos construir, estamos obligados a construir en este país un Estado y por extensión, una sociedad democrática, de derecho, social y de justicia. Eso no se puede construir en el capitalismo que hemos conocido en Venezuela. Eso se construye sólo en un modelo no capitalista, en un modelo poscapitalista en que nosotros creemos, es nuestra opinión y la colocamos en el debate. Debe ser un modelo de carácter socialista.

El socialismo significa para nosotros –informo al diputado que nos quiere descalificar de chatarra ideológica– la superación positiva del proyecto de país que está escrito en la Constitución Bolivariana. Más libertad, más libertad de expresión, más libertad económica, mayor bienestar espiritual, cultural y material para el pueblo venezolano. Ese es nuestro socialismo.

Les garantizamos colegas, cuando hayamos desarrollado

plenamente este proyecto de país escrito en la Constitución, usted se sentirá más libre como venezolano, gracias al esfuerzo del pueblo venezolano, gracias a este proyecto, y, sin que caiga en el culto a la personalidad, que no es mi manera de hacer política, gracias al liderazgo de Hugo Chávez.

SESIÓN 07 DE JULIO DE 2005

PRIMERA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY CONTRA EL HAMBRE

DIPUTADO WILLIAN LARA

En este mismo hemicycle se llevaron a cabo las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente en el año 1999, aquí estamos varios de los venezolanos que participamos en ese foro nacional, en un debate que involucró al país en su conjunto, no solamente en este espacio, sino también en las calles de las ciudades, los pueblos y caseríos de Venezuela.

El debate en su conclusión nos llevó a la convicción de que era pertinente, necesario y oportuno consagrar en el texto de la novísima Constitución Bolivariana, el concepto de la seguridad alimentaria. Es un mandato del pueblo venezolano que obliga al Ejecutivo, al Legislativo, que obliga al Estado en su conjunto, a los Poderes Públicos, a garantizar a la población venezolana, a la familia venezolana niveles adecuados de alimentación, tal como lo establece el texto de la Constitución, para combatir problemas estructurales de la

sociedad venezolana como éste que ha sido referido con pertinencia por el diputado Caldera: la desnutrición, que tanto afecta a la población infantil e incluso a la población adulta venezolana.

Un problema tan grave que genera taras en la constitución biológica de muchos segmentos de la población venezolana, debido a que la mujer embarazada no tiene acceso a una alimentación adecuada y esto se expresa posteriormente en situaciones de fragilidad en la salud de un importante segmento de la población nacional. De tal manera que en esa perspectiva, el Bloque del Cambio tiene plena coincidencia con los planteamientos que aquí se han formulado. Es una responsabilidad de este Parlamento darle al país políticas públicas en forma de instrumentos de ley que le permitan al resto de los Poderes Públicos y a la sociedad, de manera corresponsable, luchar de forma efectiva contra el flagelo del hambre en Venezuela, y ello se inscribe y así ha sido planteado también con pertinencia en los compromisos que el Estado venezolano asumió en el seno de las Naciones Unidas, de luchar contra la marginación, contra la pobreza, contra el hambre, contra el analfabetismo, como parte de los

objetivos históricos estratégicos para el 2015 en el marco del compromiso mundial de lucha contra la pobreza.

De acuerdo con los indicadores que maneja las Naciones Unidas, hay dificultades para alcanzar plenamente los objetivos del 2015, del compromiso del milenio; sin embargo, resalta en el contexto de América Latina, el caso Venezuela. Yo sé que hay una polémica sobre las estadísticas recientes de comportamiento de la situación de pobreza en el país. Yo sé, por ejemplo, que se pretende desconocer las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística sobre el mejoramiento sensible a la situación económica, social, de las familias pobres del país; sin embargo, creo que este tema, como muchos otros que hemos abordado en distintos momentos en la Asamblea Nacional, requiere que nos desapeguemos, que nos apartemos, que nos distanciamos de la visión particular político-partidista y entendamos que es un tema de compromiso del Parlamento con la Nación venezolana.

Y creo que ese tiene que ser el enfoque, la perspectiva que asumamos en este debate. Aquí todos estamos más o menos familiarizados con la estructura jurídica del país que estamos construyendo; aquí hay muchos abogados que saben mejor

que yo aquello de la necesidad, de la armonía de los instrumentos de ley en el contexto de la pirámide de Kelsen, esto es a la luz de la Constitución Bolivariana que nos guía como poder público en nuestro trabajo de cada día de producir leyes para el país.

Ocurre, colegas, que aquí hay un intento de duplicidad del esfuerzo del Parlamento y como hemos aclarado que no estamos en desacuerdo en lo conceptual, tenemos también que acoplar lo operativo del trabajo del Parlamento.

Sería por lo menos un contrasentido que no se comprendería plenamente por la opinión nacional, que haya un esfuerzo sostenido de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, que se está expresando en logros concretos y que atiende, entre otras cosas, al concepto de la seguridad alimentaria, y que por otro lado haya una propuesta legislativa que duplique el esfuerzo, que reproduce normas que ya están prácticamente desarrolladas porque son leyes que están en segunda discusión o algunas ya aprobadas gracias al esfuerzo del Parlamento, y, en particular, de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral.

Este es el caso de la propuesta de ley que ha presentado el

diputado Caldera ante la Cámara, el proyecto de Ley Contra el Hambre. Este proyecto de ley reproduce prácticamente disposiciones que ya contiene una ley que está en fase de segunda discusión en el seno de la Cámara, me refiero al Proyecto de Ley del Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, que está siendo adelantado en este Parlamento. Este proyecto de Ley, por ejemplo, establece una protección especial para personas en situación de pobreza extrema, que el Estado debe garantizarle por lo menos el acceso, el ingreso del 60% al 80% del salario mínimo establecido en la legislación nacional. Es decir, aquí ya el Parlamento está generando instrumentos legales para que el Ejecutivo Nacional, los ejecutivos estatales, los ejecutivos municipales den cumplimiento pleno al concepto de la seguridad alimentaria, y de esa manera mancomunadamente el Poder Público y la sociedad luchemos contra el hambre en Venezuela.

Esto es lo que nosotros tenemos que observar con detenimiento, la contradicción, la duplicidad entre instrumentos de ley que tienen la misma orientación, pero que

luego se van a convertir en un problema práctico para los alcaldes, para los gobernadores, para el Gabinete del Presidente Chávez porque habría disposiciones legales que asumen el mismo campo operativo de las políticas públicas y que generarían, en consecuencia también, una cantidad preocupante de instrumentos burocráticos para poner en práctica las disposiciones de esas leyes. Creo que el debate aquí no es en lo conceptual. En lo conceptual estamos de acuerdo. Desde el mismo momento de la Asamblea Nacional Constituyente, aquí se abrió el camino de la responsabilidad del Estado para garantizar el acceso de toda la población a un nivel de alimentación adecuada en términos biológicos, en términos médicos, para garantizar que tengamos una población saludable que asuma el desafío de desarrollo del país en el plano económico, político, cultural e institucional. Lo que tenemos que discutir es si es pertinente que el Parlamento aparezca ante el país, por una parte aprobando este Proyecto de Ley del Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, y a la vez, una Ley Contra el Hambre que duplica las disposiciones y que puede traer como consecuencia una

tremenda confusión en la Administración Pública nacional, estatal y municipal.

En mi criterio, colegas de Cámara, con base en la experiencia que tenemos en este Parlamento, que debemos optar por uno de los dos instrumentos, y repito que no tenemos diferencias en lo conceptual. No creo que aquí haya intento de asumir en términos demagógicos una propuesta para tener protagonismos en las páginas de los periódicos, no creo que esa sea la intención del diputado Caldera. Creo en su buena intención, creo en su nobleza, su preocupación en torno a un tema que nos compromete a todos los venezolanos, particularmente a quienes tenemos funciones públicas de carácter nacional como es la Asamblea Nacional, pero tenemos que dirimir lo operativo, lo práctico de la propuesta, de qué forma compaginamos una ley que ya está en desarrollo en segunda discusión en esta Cámara, que esperamos incluso sea aprobada en forma definitiva la próxima semana, lo que significa que al término de unas dos semanas a lo sumo podría ser publicada en *Gaceta Oficial*. ¿Cómo compaginamos eso con un esfuerzo que apenas arranca en primera discusión?

Hubiese sido lo mejor para el Parlamento, como institución al servicio del país, que el conjunto de ideas contenidas en esta propuesta de ley, se incorporaran, vía Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, a la propuesta del Proyecto de Ley del Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, y así demostraríamos ante el país la mancomunidad que nos obliga como miembros del Parlamento, más allá de las diferencias político-partidistas porque este esfuerzo del Parlamento, liderado, por supuesto, tiene que ser así, por la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, no se agota sólo en lo relativo a la alimentación de la población, que es un indicador, una variable, un parámetro del problema de la pobreza y cómo enfrentarla en Venezuela. Es que hay que reconocer también de esta Comisión que está adelantando lo relativo en el marco del Sistema de Seguridad Social al Régimen Prestacional de Salud, ahí se observa cómo se concerta una política integral del Estado venezolano a la luz de la Constitución Bolivariana, gracias al Parlamento, para atender el problema estructural de la pobreza en Venezuela, para encaminarnos a cumplir los compromisos del milenio para el

año 2015, porque no es sólo un compromiso del Ejecutivo, es un compromiso del Estado venezolano, quiero decir, también nos compromete a nosotros, al Parlamento Nacional.

En esa misma dirección de trabajo institucional, la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral está adelantando el Régimen Prestacional de Empleo, otro instrumento para combatir la pobreza en Venezuela, y en esa misma dirección está trabajando el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y así también el Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, 6 instrumentos de ley que adelanta esta Comisión que está integrada pluralmente, como todas las instancias del Parlamento, en atención al problema estructural de la pobreza en el país.

Me parece que sería un enorme gesto democrático que los proponentes de este Proyecto de Ley Contra el Hambre, decidan retirarlo del debate parlamentario e incorporarse a la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral para que su aporte sea recogido en ese proyecto que, repito, está en segunda discusión, que lo podríamos aprobar la próxima semana, pero tiempo hay para que se oiga cualquier propuesta que innove el articulado que hasta ahora integra

este proyecto de Ley.

Yo sé que los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral están de puertas abiertas a oír esas propuestas, y es además una obligación que tenemos de acuerdo con nuestra propia Constitución Bolivariana. De tal manera que así como dice el colega Marquina: “Tenemos hambre a esta hora”, nos apuramos en el debate, de acuerdo, pero el diputado ha hecho una propuesta que atiende a una gran porción de los venezolanos, y por eso hay que aguantar unos minutos más, diputado, y discutir esto con detenimiento, con responsabilidad institucional.

En consecuencia, para concluir y respetar el tiempo, ciudadano Presidente, invito al diputado Caldera, con el respeto que siempre le he profesado, le consta, diputado, que usted retire esta propuesta y que pida un derecho de palabra y además se incorpore a los trabajos de cada día de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral para que algunas de sus ideas, las que podamos consensuar, disposición tenemos para ello, se recojan y se interpreten, se integren, mejor dicho, a este proyecto de Ley que está

desarrollando la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral sobre personas en categoría especial y tercera edad. La lucha contra el hambre es una lucha de todos los venezolanos.

El cumplimiento del compromiso del milenio es una lucha de todo el país, del Estado y la sociedad en su conjunto, corresponsablemente. Si no hay disposición a que prive entre nosotros el diálogo, desafortunadamente el Bloque del Cambio tendrá que negar su voto para aprobar en primera discusión este proyecto de ley. Deseamos, esperamos que ello no ocurra, sino que haya una demostración de amplitud democrática por parte de los proponentes de este proyecto de ley y que se incorporen al debate en el seno de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral en torno al Proyecto de Ley del Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas.

(...)

La teoría política democrática ha desarrollado el concepto de la gobernabilidad, pero a la par también un concepto que

poco se menciona en los debates políticos de las democracias occidentales, particularmente: la oposicionabilidad. Así como se requiere del Gobierno legitimidad democrática de origen y de funcionamiento, también se requiere de la oposición, con base en esa teoría que menciono, legitimidad de origen y de funcionamiento.

Es una obligación de la oposición, en un país democrático, ayudar a construir el país que tenemos por delante. En este caso el nuestro, Venezuela. A eso apelo, porque creo en la teoría democrática. Creo que Venezuela tiene una oposición democrática, aunque haya también un segmento no democrático en la oposición venezolana.

El argumento que yo he planteado aquí, es que conceptualmente –y por eso digo que estoy de acuerdo con el contenido de este Proyecto de Ley contra el Hambre– su articulado, si lo analizamos en conjunto e incluso por separado, está subsumido en una ley que pronto estará aprobada por la Cámara de la Asamblea Nacional, la Ley del Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y

Otras Categorías de Personas.

Basta con hacer un análisis comparado, sin prejuicios, sin enfoques políticos-partidistas para entender, comprender y darse cuenta que conceptualmente ese articulado del Proyecto de Ley Contra el Hambre está subsumido allí en esa Ley que, reitero, quizás en dos semanas esté siendo publicada en Gaceta Oficial.

Si tenemos de verdad oposicionabilidad en Venezuela, disposición a construir país, así como se dijo aquí; sin prejuicios, sin oposicionismo a ultranza, debería mostrarse la disposición a que esta Ley, que hemos de aprobar muy pronto, también recoja otras ideas o aportes que puedan estar allí en ese Proyecto de Ley Contra el Hambre, como valor de cada uno de los diputados proponentes del proyecto.

No entiendo por qué esta negativa a ultranza de no contribuir con el Gobierno en nada. En mi criterio y a la luz de esa teoría democrática, eso no es oposicionabilidad; no es una conducta real de construir un país desde los espacios democráticos.

Se nos cuestiona y dice que los proyectos de ley a los que hemos hecho referencia, carecen de sistematicidad, de coherencia e integralidad. Pues, bien, reitero las palabras del diputado Rafael Ríos. Hemos hecho referencia a seis proyectos de ley que están siendo trabajados en el Parlamento nacional y que son la operacionalización del Sistema de Seguridad Integral en el campo social aprobado por este Parlamento. Allí hay coherencia, visión de conjunto e integralidad, sistematicidad de políticas públicas.

Ocurre que aquí hay una concepción elitesca de que los que venimos del barrio, los pata en el suelo, no somos capaces de comprender un concepto. Se equivocan otra vez, porque sí somos capaces de hacerlo y lo estamos demostrando. Aquí hay seis leyes fruto del trabajo de esta Asamblea, en el contexto del Sistema de Seguridad Social Integral, que tienen coherencia, que tienen sistematicidad, que tienen concepto cabal de conjunto y que podrían, perfectamente, recibir apoyo de factores de oposición que tengan visión de construir país, de construir la Venezuela que ordena el pueblo por la vía de la Constitución.

Esos proyectos de ley los conocemos bien y creo que si hay

disposición de contribuir con el Parlamento en su conjunto para que demos a Venezuela leyes oportunas y de calidad, debería darse hoy esa respuesta de retirar ese proyecto de Ley e ir a la próxima reunión de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral a hacer propuestas para enriquecer la Ley a la que hemos hecho referencia.

Conozco bastante al diputado Ríos y sé que es un político democrático que respeta la amplitud y la pluralidad del debate político. Un político formado para la democracia, por la democracia. No creo que haya de parte suya ni del resto de la Comisión una negativa a ultranza a atender planteamientos que se formulen. Pero tienen que formularse en la Comisión, por supuesto que sí. Eso es lo que establece el Reglamento vigente en la Asamblea Nacional.

Concluyo, colegas, diciendo que lamentaría que nos veamos obligados a ir a una votación, pero subrayo ante el país que el Bloque del Cambio no está rechazando en forma a ultranza, la propuesta que se ha presentado. Ratificamos nuestro apoyo a las políticas públicas del Ejecutivo Nacional, a Mercal, a Proal, a Casa, a Barrio Adentro I y II, Vuelvan Caras, etcétera. Muchas políticas que vistas en su conjunto

están dirigidas a combatir la pobreza en Venezuela.

Esperaríamos que haya disposición al diálogo por parte de los proponentes del proyecto de Ley. De no haberlo, nosotros rechazaremos ese proyecto e insistiremos la próxima semana en dar aprobación a esta Ley del Régimen Prestacional de Servicios Sociales al Adulto Mayor y Otras Categorías de Personas, porque de esa manera le cumplimos a Venezuela; le cumplimos, preferentemente, a los sectores históricamente excluidos en la sociedad venezolana. Ese es nuestro trabajo porque así nos lo manda la Constitución, que por supuesto es mandato del pueblo soberano.

SESIÓN 12 DE JULIO DE 2005

DEBATE EN TORNO A LA SOLICITUD DE MOCIÓN DE CENSURA AL MINISTRO DEL INTERIOR Y JUSTICIA, FORMULADA POR EL DIPUTADO CÉSAR PÉREZ VIVAS

DIPUTADO WILLIAN LARA

Como católico, como cristiano, pido a todos ponernos de pie y observar un minuto de silencio en memoria de tres jóvenes venezolanos cobardemente asesinados en el barrio Kennedy de Caracas. Un minuto de silencio en la memoria de Eric Miguel Montenegro Sánchez, Édgar Joseph Quintero Torrealba y de Leonardo Enrique González Lares.

(En este momento la Cámara guarda un minuto de silencio).

Estupefacción, congoja, ira sentimos los padres de familia en Venezuela, así lo sentí yo pensando en mi hijo, estudiante universitario aquí en la ciudad de Caracas, que corre los mismos riesgos de estos tres jóvenes venezolanos –reitero– salvaje y cobardemente asesinados por personas que portan

carnet de identidad de un cuerpo policial, pero que se comportan, bien lo dijo el Presidente de Venezuela, como asesinos con carnet. Esa misma fue la reacción de Hugo Chávez, padre de familia, jefe del Estado venezolano; idéntica fue la reacción de Jesse Chacón, padre de familia, Ministro del Interior y Justicia del gobierno venezolano.

Porque nosotros hemos demostrado cotidianamente que nuestra conducta sigue siendo la de siempre, padres de familia que estamos trabajando para construir una mejor Venezuela y que ello esté también en la dirección de brindar a todos los ciudadanos venezolanos integridad física, resguardo a sus derechos fundamentales como lo establece la Constitución y los convenios internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela.

La forma en que reaccionó el Ministro Jesse Chacón, la forma en que reaccionó el Presidente de Venezuela, distingue a este gobierno venezolano si lo comparamos con anteriores administraciones del poder nacional en el país, porque nunca había habido una respuesta de tanta sinceridad, transparencia y celeridad del Ejecutivo nacional en las etapas

anteriores de la democracia venezolana, y no hablemos de los tiempos dictatoriales que conoce la historia venezolana.

La masacre ocurrió entre las once de la noche y las doce de la noche del aciago lunes 27 pasado y a las once de la mañana del martes 28 el Ministro Chacón se dirigió al país en rueda de prensa en su despacho ministerial.

En primer momento, informó con precisión que se trataba de un caso de abuso de poder por parte de funcionarios policiales. Eso nunca se había visto en la historia venezolana. En esa misma rueda de prensa el martes 28, Jesse Chacón le comunicó al país que ponía a la disposición del Ministerio Público a 26 funcionarios involucrados en el crimen y de inmediato agregó que solicitaba al Fiscal General de la República, Isaías Rodríguez, designar un fiscal especial en derechos fundamentales, con competencia nacional, para garantizar así que la investigación fuese pormenorizada y que se llegase a la raíz del crimen para luego imputar, como corresponde al Ministerio Público, a los autores del asesinato y también a otros funcionarios policiales que actuaron para intentar encubrir ese terrible crimen contra jóvenes venezolanos.

Así está actuando el Ejecutivo nacional, poniéndose a disposición del Ministerio Público para que se conozca la verdad, con todos sus detalles, de este terrible crimen contra estos tres jóvenes venezolanos. Esto es distinto a lo que hemos conocido en la historia nacional. No estamos viendo aquella conducta de presidentes que encubrían con su poder a funcionarios policiales que asesinaban a jóvenes, a ciudadanos venezolanos.

Muchas historias conocemos. Aquí está en la Cámara como colega parlamentario Raúl Esté, que bien conoce la historia de terribles masacres que él investigó como parlamentario, como luchador social venezolano. Y recuerda bien Raúl Esté, que nunca vio en aquellos tiempos que un Presidente de la República, que un Ministro de Relaciones Interiores asumiese lo que debe hacer un funcionario, indagar de manera implacable y contribuir con el Ministerio Público en este caso a establecer la verdad y con los tribunales de la República para que se imponga la más severa sentencia sobre estos criminales que han cegado la vida de jóvenes venezolanos.

Por eso no entendemos la razón, si estamos hablando de la ética política que debe guiar la conducta de los

parlamentarios, que haya motivado esta presentación de solicitud de censura al Ministro Jesse Chacón ante el Parlamento nacional.

Esta conducta del Ministro Chacón ha sido reiterada en su función pública. Aquí se nos quiere pretender hacer ver que el Ministro Chacón no ha asumido con eficiencia su función de conducir las políticas de seguridad en Venezuela, y se quiere descalificar que el Ministro Chacón asumiendo en su primera etapa el Ministerio, diseñó un Plan Nacional de Seguridad y también asumió en la calle la puesta en práctica de ese Plan Nacional de Seguridad.

Pues bien, cuando vemos los registros del Ministerio, observamos que hubo algunos alcaldes, uno que otro gobernador, que asumió una conducta displicente de no cooperar en el Plan Nacional de Seguridad que presentó y puso en práctica el Ministro Chacón.

Por eso es que sostengo otra vez en este Parlamento que al país le falta oposiciónabilidad, una oposición que le juegue con lealtad a la democracia venezolana, una oposición que acate lo que manda la Constitución Bolivariana, esa Constitución que obliga al trabajo en equipo del Poder

Nacional, del Poder Regional, del Poder Municipal. La corresponsabilidad como norma fundamental del comportamiento de los que ejercen el poder en las alcaldías, en las gobernaciones, en el Poder Nacional.

Esto es lo que yo quiero exigir como padre de familia, pensando en mi hijo universitario que ve clases de noche y que puede estar en el mismo riesgo de estos tres muchachos que fueron asesinados por aquellos que portaban carnets de pertenencia a varios cuerpos policiales. Es lo que nosotros queremos plantear hoy. El país le exige a la oposición venezolana no aprovechar el dolor de tres familias venezolanas, no traficar con el dolor humano para sacarle provecho político en la antesala de una campaña electoral para la Asamblea Nacional, porque eso no contribuye a construir la Venezuela que nosotros debemos ayudar a construir porque nos lo manda la Constitución. No sólo los que hicimos campaña por esa Constitución, sino también los que se opusieron a la misma, porque recuerdo que en este hemicycle, en agosto 2000, cuando nos instalamos como Parlamento todos, sin excepción, juramos lealtad a la Constitución Bolivariana.

Esto es lo que quiero plantear ante el país. Nos parece éticamente inadmisibles y lo digo como católico, como cristiano, que se pretenda traficar con el dolor humano para darle un tinte politiquero, cosa que ha sido rechazada por los padres y las madres de los tres muchachos asesinados. Esto es lo que no podemos admitir en la Cámara de la Asamblea Nacional.

Yo, como padre de familia, como cristiano, exijo respeto para el dolor de estas familias venezolanas, respeto a la memoria de estos tres jóvenes venezolanos y que no se haga de su memoria, de su tragedia, de su muerte, un objeto de debate político en la Cámara o en cualquier espacio de la política venezolana. Yo confío, como ciudadano venezolano, que el doctor Franklin Nieves, Fiscal 25 con competencia nacional, seguirá la investigación en forma implacable, como bien lo dijo el Fiscal General, Isaías Rodríguez, hasta establecer en su mínimo detalle, preciso detalle, todas las responsabilidades a que haya lugar y en consecuencia exigir al tribunal de la causa que sea implacable también en la sentencia que se impondrá a los asesinos de estos tres jóvenes venezolanos.

Lo exigimos porque hemos demostrado que cuando el pueblo venezolano ha ordenado ser oposición actuamos con criterio democrático, con sentido de la oposicionabilidad, y quiero hacer referencia a un caso ilustrativo de lo que estoy afirmando.

Hace poco tiempo, el 17 de junio, la prensa nacional recogió esta noticia: “Presos cuatro policías de Chacao por homicidio de hombre hallado en el Guaire.”

Un ciudadano fue asesinado por unos policías de la Policía Municipal de Chacao, pretendieron encubrir el crimen y lanzaron el cadáver al río Guaire, y luego las investigaciones demostraron que ellos eran los asesinos.

Nosotros tenemos representación en la Cámara Municipal de Chacao, somos oposición en Chacao, somos minoría en esa Cámara Municipal, pero tenemos voz y voto en la misma, y nunca el Movimiento V República ni en la Cámara Municipal ni en el Consejo Legislativo de Miranda, mucho menos en la Cámara de la Asamblea Nacional, pretendió traficar con el dolor de los familiares de este ciudadano asesinado por la policía de Chacao.

Nosotros respetamos la conciencia de esas personas, su memoria y le consta al Alcalde Leopoldo López que no hubo una voz del Movimiento V República que pretendiera imputarle un voto de censura, pretendiendo hacerlo responsable de ese crimen.

Esa es la diferencia que yo le pido al país observe, compare, la conducta democrática del Movimiento V República ante esta situación dolorosa ocurrida en Chacao y la conducta que pido sea analizada por el pueblo venezolano de cierta oposición en esta Cámara, que distinto al MVR allá en Chacao, pretende –reitero– traficar con el dolor de la familia venezolana y hacer de esto un debate que no tiene trascendencia en la política del país porque no hay propuestas concretas en este debate, lo que hemos oído hasta ahora, para incrementar los niveles de seguridad en el país.

Por ejemplo, hemos oído los pronunciamientos de algunos factores opositores no en la Cámara, sino en otros espacios, en la prensa, oponiéndose a ultranza a la Ley de Policía Nacional.

Pregunto entonces dónde está la contribución. Lo que espera Venezuela de la oposición en esta Cámara, es que diga estamos dispuestos al debate para construir con el gobierno, con los diputados del gobierno en la Asamblea Nacional, el consenso que exige el pueblo venezolano para que mejoremos la eficiencia de los cuerpos policiales.

Aquí uno espera que se diga queremos ayudar al Ministro Chacón para que refundemos los cuerpos policiales de Venezuela, nacionales, estatales y municipales y tengamos funcionarios policiales en todos los niveles identificados con los valores de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Efectivos policiales que tengan como norte fundamental el respeto a los derechos de la persona humana. Efectivos policiales que asuman que son servidores de pueblo y no enemigos del ciudadano. Eso es lo que debemos ayudar a construir desde las leyes, desde la Asamblea Nacional, pero no es lo que oímos aquí en el Parlamento.

Aquí queremos, por parte de algunos sectores opositores, se expresó un diputado, la cabeza del Ministro Chacón ante el país y yo, por ejemplo digo, eso que saben no lo van a lograr en qué contribuye a la construcción de mejores niveles de

seguridad en Venezuela.

Aquí nosotros no hemos venido en forma alguna a defender a los efectivos policiales involucrados en el crimen. Reiteramos, pedimos al Ministerio Público, pedimos a los tribunales de la República que sean implacables con los asesinos. Nosotros estamos en contra de la impunidad, los asesinos tienen que ir a la cárcel, lo subrayamos, no sólo los que dispararon, sino también los que intentaron encubrir a los asesinos tienen que ir a la cárcel, lo exige ante el país el Movimiento V República.

Sabemos que la respuesta del Ministerio Público, que la respuesta de los tribunales será afirmativa, serán implacables contra los asesinos. Allí debe oírse también la voz de la oposición venezolana, por respeto a la memoria de esos muchachos, por respeto al dolor de sus familiares, en ese aspecto debe oírse, exigimos que se oiga la voz de la oposición venezolana.

Identidad de postura política, por Dios, para que nosotros construyamos el consenso y aprobemos pronto la Ley de Policía Nacional, pero con el apoyo de todos, porque estamos planteando la seguridad de todos y no la seguridad de un

sector del país. A la luz de la Constitución, de las leyes, del espíritu democrático, perfectamente posible es que nos pongamos de acuerdo en cuanto a cuál debe ser el contenido de esa ley.

Reitero, en nombre del Movimiento V República, en nombre del bloque del cambio, en nombre del pueblo democrático de Venezuela, convocamos a la oposición a construir país, respetando y acatando lo que ordena esa misma Constitución venezolana y decimos para concluir, colegas, que nunca más sea asesinado un ciudadano venezolano por un efectivo policial; que nunca más un efectivo policial porte pasamontañas; que nunca más haya redada en ningún sector del país; que nunca más un policía penetre un hogar venezolano sin llevar en la mano la autorización de un tribunal de la República; que nunca más sean violados los derechos humanos por parte de ningún efectivo policial.

Eso es compromiso del Ejecutivo Nacional, del Poder Ciudadano, del Poder Judicial, es compromiso también del pueblo venezolano, valga la corresponsabilidad, pero fundamentalmente, colegas, ese es un compromiso de todos los que somos parte de esta Parlamento. Es un compromiso

de los que estamos con el gobierno y es un compromiso de los que integran la oposición. Construyamos una patria donde se respeten los derechos humanos.

Hagamos honor a la memoria de estos tres muchachos asesinados y trabajemos por Venezuela; trabajemos porque cada vez haya más y mejor seguridad para todos los venezolanos, para todas las venezolanas.

SESIÓN 21 DE JULIO DE 2005

PALABRAS EN LA CONSIDERACIÓN DEL ACUERDO EN REPUDIO POR EL INSÓLITO Y DESCARADO ACTO DE INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS DEL PAÍS, POR PARTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Es feliz la ocasión que esté entre nosotros en esta Cámara la profesora Cinthya McClintock de la Universidad George Washington, politóloga que está haciendo un trabajo académico sobre el proceso que se vive en Venezuela.

Digo que es feliz la ocasión porque este debate le va a demostrar a una digna representante del pueblo de los Estados Unidos de América, que no hay en este país, que no hay en este proceso, ningún antiamericanismo; por lo contrario, nosotros los criollos de Venezuela, los indígenas de Venezuela, los negros de Venezuela, nos sentimos tan americanos como cualquier habitante de los Estados Unidos de América.

Es lo primero que queremos protestar, el reconocimiento

sumiso que se observa en algunas intervenciones en esta Cámara del secuestro que ha pretendido la élite de los Estados Unidos, del gentilicio americano que nos pertenece a todos por igual, a los del norte, a los del centro, a los de sur; yo me reivindico como americano y, por lo tanto, de ningún modo acepto que se nos califique de antiamericanos. Somos americanos y queremos ser americanos en condición de iguales entre iguales como bien lo establece la Constitución venezolana y bien lo recogen los convenios internacionales. Bien lo consagra la Carta de Naciones Unidas y la Carta de la OEA.

Que de eso se trata este debate, de decir desde el Parlamento de Venezuela al Parlamento de los Estados Unidos que este Parlamento, independientemente de que algunos se consideren menos que otros americanos, es tan igual como el Parlamento de los Estados Unidos de América, que no aceptamos, que no admitimos, que un representante del Congreso de los Estados Unidos crea que tiene derecho a intervenir en los asuntos internos que son exclusiva competencia de los venezolanos, cada quien desde su particular visión política pero siempre que sea venezolano.

Así como estoy seguro que la profesora McClintock no estaría de acuerdo con que el diputado Lara pretenda intervenir en asuntos internos de los Estados Unidos, nosotros no estamos de acuerdo con que la Cámara de Representantes de los Estados Unidos quiera intervenir en asuntos que son competencia exclusiva de los venezolanos y de las venezolanas.

Se nos dice que son falsos supuestos los fundamentos del Proyecto de Acuerdo presentado por la Diputada Santos Amaral. ¿Es que acaso vamos a olvidar la historia de las relaciones de América Latina con los Estados Unidos? ¿Es que no hemos leído la doctrina Monroe, en la que la élite de los Estados Unidos por primera vez dijo, abiertamente, que creía tener derecho de intervenir en estos países de América porque nos considera su patio trasero? He ahí los fundamentos. Que antes era con las cañoneras, aquello que García Márquez llamó en un reportaje “las visitas de buena vecindad”, ahora es con el dominio ideológico, el neoliberalismo.

Sí, este debate tiene características ideológicas. Aquí se trata en el fondo de que nosotros reivindicemos que somos un

Estado soberano, que se quiere vincular al resto de las naciones del mundo como igual entre iguales, que no reconocemos primos inter pares en las relaciones internacionales; esto tiene que ver con la confrontación que se da en la sociedad venezolana, que se da más allá de la sociedad venezolana en el mundo contemporáneo. Los que están dispuestos a aceptar la imposición hegemónica de una visión unilateral del mundo y los que creemos que tenemos derecho a promover una visión diversa, plural, a ser autónomos en nuestras relaciones con otros pueblos del mundo, ese es el fondo de este debate que ha planteado la diputada Desirée Santos Amaral. No son falsos supuestos. Porque así como planteamos nosotros reiteradamente en esta Cámara, que no aceptamos esa pretendida imposición estadounidense de que nuestros ejércitos se conviertan en policías, ahora decimos también que no aceptamos que se siga creyendo en el norte que vamos a ser opinados por las agencias de prensa de los Estados Unidos de América. Es falso que haya restricción a la libertad de prensa en Venezuela, bien aquí se ha reconocido. CNN puede transmitir cuando le dé la gana en Venezuela, aquí hay televisoras que

tienen servicios de CNN, aquí hay periódicos de circulación nacional que encartan en sus ediciones dominicales páginas de periódicos estadounidenses y circulan con plena libertad, de tal modo que no hay ninguna pretensión de impedir que otros den a conocer sus opiniones a la opinión pública venezolana. Lo que no vamos a aceptar es que se pretenda impedir que tengamos nosotros la lealtad con el ideario de Simón Bolívar, que nos mandó y se recogió en esta Constitución Bolivariana: “Hagan esfuerzos por integrar los pueblos de América Latina y el Caribe.” Eso vale en cualquier ámbito de las relaciones internacionales.

Siempre lo digo y, aunque suene fastidioso, lo repito: aquí en este Hemiciclo juramos lealtad a la Constitución Bolivariana. Cuando decimos lealtad a esta Constitución estamos diciendo también lealtad al ideario de Simón Bolívar, que no le pertenece a una parcialidad política y nunca hemos pretendido nosotros monopolizar el legado del Libertador. Estamos todos, independientemente de la posición política, comprometidos con ese legado.

Ese legado nos manda, por ejemplo, a romper las cadenas

que pretenden seguir imponiéndose sobre América Latina para que lo que ocurra en Caracas se conozca en Bogotá después que pasa por Nueva York o Washington.

Recuerdo bien las clases del profesor Federico Álvarez en la Universidad Central de Venezuela, recuerdo que él siempre nos decía que tenía una enseñanza extraordinaria de cómo las agencias de prensa de Estados Unidos de América deformaban la realidad de los países latinoamericanos para promover sus particulares intereses geopolíticos, estratégicos, económicos y políticos. Nos decía siempre que él recordaba una conversación con Juan Pablo Pérez Alfonzo, eminente venezolano fundador de la OPEP. Pérez Alfonzo le dijo a aquel profesor nuestro, Federico Álvarez, que siempre que él leía un cable de cualquier agencia de los Estados Unidos sobre el comportamiento de la política petrolera, sobre la OPEP, levantaba el teléfono y llamaba a cualquier otro miembro de la OPEP que estuviese vinculado con esa información y le decía “Qué declaraste tú, porque aquí los gringos nos quieren meter un cuento con sus agencias de prensa, porque son agencias de propaganda.

Está, por ejemplo, demostrado en estudios de historiadores

venezolanos cómo muchas de esas agencias jugaron para derrocar a Rómulo Gallegos, Presidente de Venezuela. Da dolor que aquellos que se dicen herederos continuadores de Gallegos, hoy pretendan hacerse la vista gorda frente a otro intento de Estados Unidos de imponernos su visión del mundo a los venezolanos. Respetamos la visión del mundo de Bush, de los representantes de Bush en el Congreso de los Estados Unidos, ellos tienen que respetar la nuestra porque somos autónomos, porque somos independientes, porque no nos vamos a calar más que nos impongan sus opiniones sobre la realidad del mundo y la realidad de Venezuela.

En nombre del Movimiento V República, del Bloque del Cambio, nosotros respaldamos el Proyecto de Acuerdo de la diputada Santos Amaral, no porque pretendamos nosotros imponer nuestro criterio a la Cámara de este Parlamento, sino porque esta es una posición del Estado venezolano.

Telesur, tal como lo dijo Desirée Santos Amaral en su intervención, es una herramienta para la integración y no es verdad que es un monopolio del Gobierno venezolano, que es para repetir y repetir los discursos de Chávez. He ahí cómo

se dejan manipular por aquellos que, desde el norte, nos quieren imponer una visión deformada de lo que somos.

Vamos a revisar con quién está suscrita Telesur para que ustedes vean canales en Colombia, canales de televisión de Estados Unidos que han suscrito convenios con Telesur porque les interesa conocer una versión distinta a la de CNN sobre lo que pasa en cada uno de los países de América Latina y el Caribe. La pluralidad, la multipolaridad, la pluripolaridad es la norma internacional de este momento y no sólo desde América Latina. ¿Es que acaso no se observa cómo Europa con la Unión Europea cada día se niega más y más a que los Estados Unidos le imponga su visión cultural, les monopolice la visión del mundo? Yo digo sigamos, acompañemos ese camino, ese ejemplo, seamos autónomos.

Hoy el pueblo de Venezuela espera que su Parlamento diga otra vez que este país, que este pueblo, tiene derecho igual que lo tiene el pueblo de los Estados Unidos, que esta Asamblea Nacional tiene el mismo derecho que el Parlamento de los Estados Unidos a acompañar a su respectivo pueblo. Pues bien, el nuestro, el pueblo

venezolano, cuando aprobó esta Constitución nos dijo a nosotros, particularmente a quienes nos trajo al Parlamento, los mandamos allá para que cumplan esa Constitución y, entre otras cosas, cumplir esa Constitución significa que lo que opine el pueblo de Venezuela lo conozca el resto de los pueblos del mundo con la voz auténtica del pueblo de Venezuela.

No queremos que la voz de Venezuela sea codificada en los Estados Unidos, nosotros queremos que la voz de este pueblo se oiga en Argentina, en Estados Unidos, en Canadá, en Europa, tal como se da, con sus diferencias, pero sin que haya filtros de condicionamiento en Nueva York, en Washington o en la Casa Blanca.

De tal manera que reitero, en nombre del Bloque del Cambio, nuestro voto favorable a este Proyecto de Acuerdo.

SESIÓN 16 DE AGOSTO DE 2005

PRIMERA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CULTURA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Esta es ocasión para hacerle homenaje a una de las figuras resaltantes de la Asamblea Nacional Constituyente, valor de las letras venezolanas, el poeta Gustavo Pereira, autor del Preámbulo de la Constitución.

En ese texto que inicia el cuerpo de la Constitución venezolana, el poeta Pereira sintetizó el debate largo que se dio en la Asamblea Nacional Constituyente en este espacio del Hemiciclo y en las calles de las ciudades venezolanas. Estableció el poeta Pereira que el objetivo estratégico del proyecto de país escrito en esa Constitución, es construir en Venezuela una sociedad pluricultural, asociada a los valores de la libertad, la independencia, la paz, la soberanía, la solidaridad, el bien común, entre otros muchos valores que distinguen a la Constitución venezolana. Quiero resaltar uno de esos valores, sin menoscabo del resto del conjunto: el valor de la independencia nacional, de la independencia del

Estado venezolano, de la independencia del pueblo venezolano.

Esto lo digo porque se quiere minimizar un argumento que se ha reiterado en la Cámara, que en mi criterio es pertinente, porque estamos observando día a día cómo los países más poderosos del planeta, en el caso nuestro en particular los Estados de Unidos de América, pretenden reforzar su dominio, su hegemonía cultural sobre los países de América Latina, en particular sobre nuestra patria venezolana. Esto es tangible, basta con abrir las páginas de los periódicos, por ejemplo, un periódico caraqueño, cualquiera que se escoja, y busquemos allí la página que corresponde a la cartelera cinematográfica. Cuántas películas de las que se exhiben cada día en los cines de Caracas, en los cines de cualquier ciudad venezolana, son de origen distinto a la industria cultural de Hollywood, de los Estados Unidos de América; y eso tiene un efecto en la conducta de la población, eso se llama colonialismo, aunque la palabra se considere demodé, sigue siendo un concepto que expresa cabalmente una circunstancia de la vida contemporánea.

Y esto es algo que han practicado los países poderosos a lo

largo de la historia. Si leemos *Memorias de Adriano*, ese magnifico emperador de Roma que pasó a la historia como un pacificador, pero que fue realmente un estadista que usó la paz para aumentar las conquistas del Imperio Romano, con una premisa que fue para él orientación clave de su gestión como Jefe de Estado, Jefe del Imperio Emperador. Decía Adriano a sus generales, a sus asesores: “No vamos a invadir, no enviaremos legiones, conquistaremos con el comercio, cada vez que salga una carga de cualquier ciudad de Roma hacia los países de los bárbaros, de los extranjeros, irán las ideas de Roma y esas ideas también colonizan a los pueblos cercanos a Roma”.

Ese es el principio que aplica George Bush respecto a Venezuela, y eso hoy día se llama, en justa categoría politológica y sociológica, imperialismo; no hay otra manera de denominar en Ciencias Sociales contemporáneas que no sea imperialismo, aunque la palabra sea ingrata para algunos oídos presentes en esta Asamblea Nacional. De tal modo que por esa razón celebro la perseverancia del grupo de colegas de la Cámara, que desde hace bastante tiempo vienen empeñados en que la Asamblea Nacional se pronuncie sobre

esta Ley; en particular creo que es digno de aplausos el esfuerzo sostenido, sistemático de la colega parlamentaria María Milagros Santana, a quien se le debe, en gran medida, este proyecto de Ley que hoy discute la Asamblea Nacional. Con esto quiero decir que voy a dar mi voto aprobatorio para este proyecto de Ley, al igual que el resto de quienes integremos el grupo parlamentario de la mayoría de la Asamblea Nacional; pero también quiero decir, con un espíritu democrático, transparente, cordial, fraterno, que debemos ampliar el debate del proyecto de Ley para la segunda discusión. Por ejemplo, debemos tener un enfoque de conjunto de los instrumentos de ley que apruebe el Parlamento nacional. Si uno lee con detenimiento el articulado del proyecto de Ley, se encuentra allí con cierto grado de solapamiento de algunos artículos respecto a otras leyes que ya hemos aprobado en la Asamblea Nacional, por ejemplo, la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión; ahí tenemos que ajustar los espacios de la competencia de cada ley; primero, para que no repitamos normas que ya están vigentes en el país, y lo que quizás es más importante, para que no generemos contradicciones

entre normas que se refieren al mismo objeto, unas contenidas en la Ley Resorte y otras propuestas en este Proyecto de Ley Orgánica de Cultura.

Sistematicidad, y ello en ningún modo puede descalificar el proyecto de Ley. Asumo como católico la premisa de que toda obra humana es perfectible y sé que así también lo hace el grupo de diputados proponentes de este proyecto de Ley. Creo que tenemos que trabajar en equipo los diputados que elaboramos el proyecto de la Ley Resorte con los diputados que están llevando adelante este proyecto de Ley de Cultura, para que evitemos esas contradicciones que se nos podrían volar como gazapos en los dos textos legales. Considero que es necesario, y se lo sugiero a los colegas proponentes, a los proyectistas, que haya mayor encuentro entre quienes están impulsando el proyecto de Ley de Cines y este proyecto de Ley de Cultura, porque hay espacios comunes y lo que queremos es que haya mayor eficiencia en los instrumentos de ley y no que se generen desencuentros en la aplicación de las leyes que apruebe la Asamblea Nacional.

Así también, felicito a los proyectistas cuando recogen el espíritu de la Constitución, de que la cultura es plural, se

reconoce esto que dice textualmente la Constitución "...La pluriculturalidad de la sociedad venezolana...". Esto nos lleva necesariamente a entender, en particular en el ámbito de la corresponsabilidad que establece la Constitución, que si bien es perfectamente viable que haya una figura en la estructura del Estado que coordine las políticas de cultura en todas las instancias del Estado nacional, regional, municipal, se requiere también abrir los espacios a la sociedad, los espacios más allá del ámbito particular del Estado.

De tal manera que sugiero que en este Consejo Federal de Cultura que se propone, lo que respaldo, abramos la participación a las expresiones de la sociedad más allá de las estructuras formales del Estado. Por ejemplo, por qué no plantear que el Consejo Nacional de Pueblo Indígenas de Venezuela tenga un puesto asegurado por ley en el Consejo Federal de la Cultura; y así también por qué no dejar espacios abiertos para que participen las universidades del país, que son centros fundamentales de desarrollo de la cultura venezolana.

Es una sugerencia que hago con buena fe a los proyectistas

de la propuesta que se debate en este momento, y que esto nos lleve, preservando la figura de la descentralización y el concepto federal, a establecer un Sistema Nacional de Cultura en el cual el Estado interactúe permanentemente con la sociedad en el marco de ese Consejo Federal de la Cultura que se propone, en su instancia nacional, en su instancia estatal y en su instancia municipal.

Para finalizar, colegas de la Cámara, de modo alguno pretendo decir que éste es el proyecto del Gobierno, pero tengo buena información de quienes gerencian la cultura de los espacios del Estado venezolano. Puedo afirmar aquí, estoy autorizado para ello, que el Gobierno del Presidente Chávez respalda este proyecto de Ley, que lo podemos perfeccionar en el camino del debate para la segunda discusión, y sin pretender ponerle un matiz político al proyecto de Ley, como recoge con fidelidad el espíritu de la Constitución Bolivariana, podemos decir también que este proyecto de Ley hace realidad la consigna con que estamos promoviendo la cultura en Venezuela: ¡El pueblo es la cultura!

SESIÓN 25 DE AGOSTO DE 2005

PRIMERA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY QUE ESTABLECE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

DIPUTADO WILLIAN LARA

En la tradición del antiguo teatro griego se tenía la premisa de que nunca se iba a conocer el verdadero rostro del actor, de allí entonces que haya sinónimo entre rostro y máscara, y esto además se asigna a los políticos.

Desde aquellos tiempos helénicos se dice que nunca se conoce cuál es el verdadero rostro de un político. Y, quizás, esto es lo que nos quieren decir hoy los colegas de la oposición, porque tales eran las prácticas en Venezuela hasta los tiempos de la llamada Cuarta República, cuando siempre el político presentaba un rostro que resultara agradable al pueblo, pero ocultaba las auténticas intenciones que le animaban.

Es otra la historia con nosotros, porque siempre el rostro que ha presentado ante el país la Revolución Bolivariana es

auténtico, es fidedigno, y por eso los diputados bolivarianos de este Parlamento nacional hoy estamos diciéndole al país – y esto lo adelantó ayer parte de nuestra representación parlamentaria– que en modo alguno acompañaremos el incremento de impuestos regresivos al pueblo venezolano.

Entiendo que los colegas de oposición quieran aprovechar la oportunidad de un error contenido en el Proyecto de Reforma de la Ley del IVA, oportunidad que se les brinda en un momento especialísimo, cuando prácticamente arranca la precampaña para la Asamblea Nacional, y eso es digno de reconocimiento en cuanto a su habilidad como comunicadores políticos. Pero nosotros queremos decirle al país que siempre hemos hablado con la verdad por delante, y que hoy estamos asumiendo una disposición reglamentaria establecida en el Reglamento de la Asamblea Nacional, artículo 135, que dice en su segundo párrafo lo siguiente: “...aprobado en primera discusión el proyecto de Ley, junto con las consultas y proposiciones hechas en el curso del debate y consignadas en Secretaría, será remitido a la comisión permanente directamente relacionada con la materia objeto de la ley...”

Lo que la mayoría parlamentaria propone hoy formalmente ante la Cámara es que vamos a dar nuestro voto aprobatorio al Proyecto de Reforma de la Ley de Impuesto al Valor Agregado con una proposición muy concreta: sólo aprobamos la disminución del Impuesto al Valor Agregado, no aprobamos ningún otro de los planteamientos contenidos en el proyecto de reforma y esto se lo reiteramos ante el país. Y como siempre hablamos con el rostro de la verdad, distinto al de otros políticos venezolanos ya que no tenemos varios rostros ante el país, sino uno solo siempre, le pedimos a Venezuela que cuando este proyecto venga para segunda discusión, recuerde las palabras que hemos dicho hoy: que sólo aprobaremos la disminución del Impuesto al Valor Agregado, no aprobaremos ningún tipo de impuesto que afecte el bolsillo del pueblo venezolano. De tal modo, colegas opositores, por más que ustedes intenten sacarle provecho a ese error de los que redactaron el proyecto de Ley, nosotros haremos prevalecer ante el pueblo venezolano la verdad, no sólo en este momento sino cuando vayamos a la segunda discusión y tomemos las decisiones de rigor acerca de la aprobación artículo por artículo del proyecto de Ley.

Se pretende hacer ver que hay un corazón pelúo en el gobierno venezolano, a quien no le duelen las penurias de parte importante del pueblo de Venezuela, mientras andamos socorriendo a otros pueblos en Argentina, en Ecuador, en el Caribe y otras partes del mundo. La verdad es que no ha habido gobierno en Venezuela que tenga tanta sensibilidad social para comprender las penurias del pueblo y socorrerlo oportunamente; no aplicando políticas populistas como se nos quiere descalificar, sino haciendo realidad lo que es una premisa que está en el propio ser colectivo de Venezuela: el petróleo. Lo que ingrese por petróleo a Venezuela no es de las élites económicas de siempre; es del pueblo pobre de este país. Y por eso nosotros ratificamos el respaldo a las misiones, que es una de las tantas modalidades que pone en práctica el Gobierno venezolano para hacer llegar a manos de quien es el dueño auténtico del petróleo, el ingreso petrolero transformado en salud, en educación, en créditos para activar la economía productiva del país.

Se nos quiere señalar también con un dedo acusador porque Venezuela compró 500 millones de dólares en bonos argentinos, y compraremos pronto una pequeña porción de

los bonos ecuatorianos. Es bueno que recuerden los colegas opositores que si esa es una política correcta para los Estados Unidos de América, para Japón, para Europa, para los árabes, por qué no va a ser correcta para Venezuela. Por ejemplo, Arabia Saudita, en este momento, recibe un altísimo ingreso de su producto interno bruto a raíz de las inversiones que hicieron en bonos de otros países en la década de los 70, de los 80 y 90. De tal manera que Venezuela está haciendo un buen negocio al comprar bonos de la deuda argentina y de la deuda ecuatoriana, y esto garantiza que habrá ingresos para el futuro de Venezuela.

De tal manera que si algún colega de oposición quiere cuestionar esa política, yo le pediría primero que lea historia económica contemporánea, para que entienda por qué Japón invierte tanto en la deuda externa estadounidense, por qué Europa invierte tanto en la deuda externa de los países de economías emergentes como la venezolana.

En consecuencia, es correcto lo que está haciendo el Gobierno de Venezuela, y mucho más correcto porque es una forma, entre otras muchas, de impulsar la integración económica de América Latina y el Caribe.

Se nos quiere señalar que no hay una sistemática política tributaria en Venezuela. Ya lo ha dicho el diputado Ricardo Sanguino, el Gobierno de Hugo Chávez es el único que ha tenido sostenidamente la política de reducir el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado, y esto define claramente un objetivo estratégico de la política tributaria del Gobierno Revolucionario de Venezuela.

Nuestro objetivo estratégico es llegar al momento, con base en el desarrollo de la economía nacional, de que no haya ningún impuesto regresivo en la economía nacional, que nosotros optimicemos el Impuesto Sobre la Renta, que optimicemos cualquier modalidad de impuesto progresivo, para que entonces los que más tienen más paguen y paguen menos los que menos tienen. Es objetivo estratégico de este Gobierno y lo estamos demostrando.

En la misma vía, es importante asociar esta política de descenso de los impuestos regresivos con el comportamiento de la inflación. Esto determina que en el futuro mediano tendremos nosotros un incremento sensible de la calidad de vida del pueblo venezolano, gracias a la política integral del

Gobierno y, en particular, de la política tributaria que estamos poniendo en práctica. De tal manera, que reiteramos ante la Cámara, reiteramos ante el país que en la segunda discusión nosotros reafirmaremos nuestro criterio, aprobaremos en este proyecto de Ley exclusivamente lo que se refiere al descenso de la magnitud porcentual del Impuesto al Valor Agregado, lo demás no cuenta, y que nos espere el pueblo en la próxima sesión cuando traigan a debate la segunda discusión de este proyecto de Ley para que vean quién tiene un solo rostro ante el país, si los que engañaron a Venezuela durante más de 40 años o los que le estamos cumpliendo en esta Revolución Bolivariana.

SESIÓN 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005

INTERVENCIÓN DURANTE LA CONSIDERACIÓN DEL INFORME REMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON LA PROYECCIÓN DE POBLACIÓN A NIVEL DE ESTADOS, MUNICIPIOS Y PARROQUIAS QUE A SU VEZ FUE ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Ciertamente, en horas de la mañana hubo un breve debate en torno a esta materia en la Cámara de la Asamblea Nacional, y nosotros creemos que es necesario aclarar y hacer algunas precisiones a objeto de que el país comprenda con perspectiva clara cuál es el fondo del asunto que se está sometiendo a debate.

Primero, comprender, recordar que en Venezuela todavía existen en este momento dos instrumentos de carácter constitucional: la Constitución en sí, esta Constitución aprobada por el pueblo venezolano en referendo popular, y este documento, aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente, que, de acuerdo con la teoría del Derecho,

tiene rango constitucional por su procedencia. Fue aprobado por el poder originario de la Asamblea Nacional Constituyente.

Este es el Estatuto Electoral del Poder Público. Todos estamos perfectamente claros en lo que establece la Constitución, y quiero reforzar la idea de que la Constitución tiene el mismo rango del Estatuto Electoral y viceversa, hasta tanto concluyamos la provisionalidad generada por el proceso de cambio ordenado por la Constitución Bolivariana.

La Constitución Bolivariana contiene una sola Disposición Derogatoria, que dice lo siguiente: “Única: Queda derogada la Constitución de la República de Venezuela, decretada el 23 de enero de 1961, el resto del ordenamiento jurídico mantendrá su vigencia en todo lo que no contradiga esta Constitución”. Por eso es que el Estatuto Electoral establece que todas las leyes son supletorias con base en la Constitución. Esto significa que si una Disposición de Ley contradice la letra y el espíritu de la Constitución, esa Disposición de Ley está derogada automáticamente, y esto es lo que debe aclararse en este debate.

Cuando el Consejo Nacional Electoral procede a convocar el

proceso comicial del próximo 4 de diciembre, está actuando con base en las facultades que le otorga el Estatuto Electoral del Poder Público que tiene rango constitucional.

No hay ninguna duda en torno a que este Estatuto deroga Disposiciones de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política que coliden con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Por ejemplo, el artículo 1 de este Estatuto Electoral del Poder Público dice lo siguiente: “La Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política y demás leyes conexas serán de aplicación supletoria al presente Estatuto Electoral, respetando las previsiones de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.” Pues bien, cuando se argumenta, con base en esta ley, que el censo debe ser aprobado con doce meses de anticipación, se quiere olvidar que este Estatuto, que tiene rango constitucional, es preeminente sobre la ley, le da facultades al Consejo Nacional Electoral para tomar todas las previsiones a objeto de garantizar el derecho fundamental como derecho humano, de la población venezolana de participar en los procesos de escogencia de sus autoridades legislativas y ejecutivas.

El artículo 11 de este Estatuto Electoral, que –subrayo– está

vigente, dice lo siguiente: “Para los procesos comiciales previstos en el presente Estatuto Electoral, se considerará como población de la República y sus diversas circunscripciones electorales las que indique el último censo nacional de población con las variaciones estimadas oficialmente por los organismos competentes, todo ello aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente o la Comisión Legislativa Nacional.” Resalto que este artículo, de rango constitucional, el artículo 11 del Estatuto Electoral, no establece lapsos. En consecuencia, este artículo del Estatuto Electoral, repito, de rango constitucional, deroga la Disposición de lapso que establece esta Ley, porque es un mandato constitucional.

En consecuencia, es completamente falso que haya la obligación de haber aprobado el censo doce meses antes de la convocatoria. Entiendo que haya en un sector del país preocupación sobre las proyecciones de lo que va a ocurrir el 4 de diciembre; pero, independientemente de eso, todos tenemos que someternos a la voluntad soberana del pueblo. Pues bien, el Consejo Nacional Electoral, actuando de acuerdo con sus facultades, envió el censo aprobado por el

Instituto Nacional de Estadística a la Asamblea Nacional, ciertamente, en el mes de febrero.

Este proyecto vino a Cámara, se le dio Cuenta, como establece el reglamento, se distribuyó en manos de los diputados; incluso, se planteó en el Orden del Día de una sesión, y por distintas razones de la dinámica parlamentaria, se decidió diferirlo.

Lo que se quiera argumentar de que carece de base legal la convocatoria del 4 de diciembre, no tiene fundamento, porque estaremos planteando que por no haber sido aprobado todavía el censo, para el cual no hay lapso, porque así lo determina el artículo 11 del Estatuto Electoral, que está por encima, es preeminente frente a la Ley de Participación Política, no se podría convocar el proceso del 4 de diciembre. Ello es completamente falso.

Primero, debemos precisar que el Consejo Nacional Electoral ha cumplido sus facultades, ha cumplido con su obligación, y lo ha hecho también la Asamblea Nacional. De tal modo, que reconozcamos, estamos en mora con el país en lo que concierne a la aprobación del censo; pero no hay ninguna

razón para pretender afirmar que esté en riesgo la convocatoria del 4 de diciembre.

Es más, en una situación hipotética, si el Parlamento por nuestra dinámica de trabajo o por otra razón no se pronuncia en torno a este informe estadístico del Censo Poblacional, aun así, hay que hacer las elecciones porque los Poderes Públicos, en este caso, particularmente el CNE, está obligado por mandato constitucional a garantizar los derechos fundamentales del pueblo venezolano, uno de ellos, derecho preeminente, el Derecho a la Participación Política, que no puede estar sujeto a la lentitud nuestra como parlamentarios en la aprobación del Informe contentivo del censo poblacional del país.

De tal manera, que lo que yo quiero plantear, en nombre de quienes integramos el Bloque del Cambio en la Asamblea Nacional, es que sin ningún tipo de complejo nos pongamos al día, y hoy debatamos y aprobemos este censo poblacional a objeto de que no quede duda alguna de que es plenamente válida la convocatoria que ha formulado el CNE para el próximo 4 de diciembre.

Este fundamento del Estatuto Electoral le dice también al

Consejo Nacional Electoral que debe tomar las previsiones necesarias, pertinentes, oportunas para garantizar el ejercicio del Derecho de Participación Política de la población venezolana.

Por eso es que el CNE, cumpliendo este Estatuto, ha decidido ajustar, con base en el censo poblacional, las circunscripciones electorales del país. Y por solicitud de un diputado de oposición, solicitud que hizo en una reunión que se realizó conjuntamente con el CNE en la que estuvimos presentes, el Consejo Nacional Electoral examinó la posibilidad, el escenario de incrementar el número de parlamentarios a la Asamblea Nacional, que tiene fundamento matemático, fundamento legal y fundamento constitucional, y ha generado la decisión perfectamente ajustada a Derecho de incrementar un diputado en el estado Bolívar, un diputado en el estado Monagas, un diputado en el estado Anzoátegui y bajar un diputado en el estado Carabobo. Perfectamente ajustado a Derecho.

El artículo 28 del Estatuto, dice lo siguiente: “El Consejo Nacional Electoral establecerá las medidas y lapsos que se

requieran para adaptar los procedimientos y recursos electorales, así como los actos e instrumentos de votación establecidos en la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, a los comicios previstos en el presente Estatuto Electoral, de acuerdo con las fechas de las elecciones que apruebe la Asamblea Nacional Constituyente –la Comisión Legislativa Nacional para aquel momento.

“A los efectos de la adaptación prevista en el presente artículo para los comicios regulados por este Estatuto, queda derogado el artículo 148 de la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política.” Aquí no hay discusiones. Sí, es una ley orgánica, pero aquí todos conocemos más o menos bien la pirámide de Kelsen, y este Estatuto junto con esta Constitución están en el vértice de esa pirámide, son preeminentes sobre las leyes orgánicas, sobre cualquier otro instrumento jurídico de la arquitectura jurídica del país.

Aquí no nos vamos a engañar, colegas, lo fundamental es que el CNE está cumpliendo con la Constitución y el Estatuto Electoral, y que hoy la Asamblea Nacional se pone al día aprobando el censo poblacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y sobre el cual se ha diseñado la

proyección de circunscripciones electorales para el próximo 4 de diciembre.

De tal modo que, en el Bloque del Cambio invito a que hoy demos por aprobado el Censo de Población con el cual está trabajando el Consejo Nacional Electoral.

SESIÓN 05 DE SEPTIEMBRE DE 2005

SEGUNDA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY QUE CREA EL FONDO PARA LA ESTABILIZACIÓN MACROECONÓMICA (FEM)

DIPUTADO WILLIAN LARA

Nos parece en el Bloque del Cambio, importante precisar en este debate una afirmación que consideramos no ajustada a la realidad, que se ha hecho en el sentido de que estaríamos planteando nosotros, con la propuesta que está contenida en el Informe presentado por la Comisión Permanente de Finanzas, en torno a este Proyecto de Ley, que el Parlamento renuncie a su función constitucional de controlar la administración pública en particular en este caso, el Poder Ejecutivo Nacional.

Tenemos facultades constitucionales bien escritas en la Constitución Bolivariana, que hemos practicado cotidianamente en este Parlamento, en medio, por supuesto, de la polémica propia de la pluralidad democrática de la Asamblea Nacional, y esas funciones se reafirman en este Proyecto de Ley, sólo que, queremos precisar nosotros, el

debate tiene que darse en el contexto de la Constitución, porque esto que se nos quiere pasar como *strike*, que el Fondo de Estabilización tiene que ser por analogía como el Banco Central de Venezuela, completamente autónomo ante el Poder Ejecutivo, no está de ninguna manera fundamentado en la Constitución Bolivariana. Nótese que primero está el artículo 320 de la Constitución, que se refiere al Banco Central, y de seguidas viene el 321, porque hay allí un desarrollo coherente en lo conceptual por parte de los constituyentes, en torno a la política macroeconómica del país, fiscal y monetaria.

En el artículo 320 de la Constitución se establece la autonomía del Banco Central de Venezuela y de allí que sea necesario que el Parlamento certifique la designación del Presidente del Banco Central de Venezuela, pero en ese mismo artículo se establece un acuerdo anual de políticas entre el Banco Central de Venezuela y el Ejecutivo Nacional por vía del Ministerio de Finanzas, y es en el contexto de ese acuerdo anual de políticas que va a actuar el Fondo de Estabilización Macroeconómica. No aislado. No es una

política de compartimientos estancos, en la cual el Fondo de Estabilización Macroeconómica no tiene nada que ver con el Banco Central de Venezuela y tampoco con el Poder Ejecutivo Nacional.

Es en ese contexto, hay un acuerdo entre el Poder Ejecutivo, representado por el Ministro de Finanzas y el Banco Central de Venezuela, allí se fijan las políticas maestras del Estado venezolano, en torno al manejo de la política fiscal, de la política monetaria, y con base en ello la búsqueda del equilibrio de la macroeconomía del país. En ese contexto actúa el Fondo de Estabilización Macroeconómica.

De tal modo que hay responsabilidad del Poder Ejecutivo y por eso es que hemos planteado nosotros que se dé un voto de confianza al Poder Ejecutivo, en el sentido de darle autoridad suficiente para que designe el Directorio del Fondo de Estabilización Macroeconómica que ha de funcionar, por supuesto, por mandato constitucional –lo subrayo, porque consideramos que es vital este aspecto con base en el acuerdo anual de políticas trazadas entre el Banco Central de Venezuela y el Poder Ejecutivo Nacional–; y en la Asamblea

Nacional, así como tienen facultad de controlar lo que haga el Ministro de Finanzas, lo que haga la totalidad del gabinete, lo que haga el Jefe del Estado, tiene por extensión también la misma facultad para controlar lo que haga el Directorio del Fondo de Estabilización Macroeconómica en cualquier momento.

No hay ninguna renuncia de esa facultad. De tal manera que nosotros consideramos, concretamente en el contexto de la Constitución, entendiendo que el artículo 321 se conecta conceptualmente con el artículo 320, que no hay necesidad que no esté alimentada por el interés político-partidista, si actuamos como funcionarios del Estado en una materia tan delicada que exige desprendimiento frente a los intereses legítimos, pero al fin y al cabo parciales, de ser parte de un partido político, no hay necesidad entonces de pretender obstruir, de establecer trabas a las facultades del Poder Ejecutivo, en lo que le concierne al manejo de la política macroeconómica del país, y por lo tanto, el Bloque del Cambio reitera su respaldo al proyecto de Ley con base en el Informe que ha planteado la Comisión Permanente de Finanzas.

CONTINUACIÓN DE LA SEGUNDA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL

DIPUTADO WILLIAN LARA

En modo alguno pretendo ser abogado, no es mi profesión, y, en consecuencia, no voy a internarme en terrenos que maneja con mucha mayor propiedad el diputado Ramos Allup. Pero sí voy a hacer referencia a mi experiencia como constituyente, y en especial a la Disposición Derogatoria de la Constitución del 99. Esta Disposición Derogatoria dice lo siguiente, y es interesante por el argumento que acaba de plantear el colega diputado a la Cámara: “Única.- Queda derogada la Constitución de la República de Venezuela decretada el 23 de enero de 1961. El resto del ordenamiento jurídico mantendrá su vigencia en todo lo que no contradiga esta Constitución.” Derogatoria Parcial. Aquí está un caso. Ley de Leyes. La Constitución venezolana contradice en esta Disposición lo que acaba de argumentarnos el diputado Ramos Allup. Esta Constitución deroga parcialmente toda ley que contradiga su contenido. Por ejemplo, el 4 de diciembre

de este año en curso hay elecciones parlamentarias en Venezuela, y el Consejo Nacional Electoral, con base en esta Disposición Derogatoria, está aplicando perfectamente, en forma parcial, la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política parcialmente derogada por esta Constitución.

Si la Ley de leyes deroga parcialmente otras disposiciones jurídicas, de rango menor por supuesto, ¿por qué no se puede hacer extensivo el criterio a una norma como ésta que se debate? Lo que sí le propongo a los colegas de la Comisión es una mejor redacción de la Disposición Derogatoria porque realmente resulta farragosa como está escrita.

Propongo que quede de la siguiente manera: “Disposición Transitoria Primera: Continúan vigentes las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Fuerzas Armadas Nacionales, publicada en la Gaceta Oficial número 4.860, Extraordinario, de fecha 22 de febrero de 1995, en tanto no contradigan la presente ley”, asimilando la Disposición Derogatoria del texto constitucional.

SESIÓN 08 DE SEPTIEMBRE DE 2005

DEBATE GENERADO POR PUNTO DE LA CUENTA REFERIDO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

DIPUTADO WILLIAN LARA

Esta sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas va centrar su debate en la evaluación de la marcha de los países integrantes de este foro mundial, en el logro del cumplimiento de los objetivos del compromiso del 2015 de lucha contra la pobreza. Y es interesante que se mencionen informes sobre el comportamiento de las políticas sociales de Venezuela y de otros países porque, precisamente, Hugo Chávez como Jefe del Estado venezolano, tendrá el honor al ser recibido en la Organización de las Naciones Unidas, de que Venezuela es uno de los países de mejor desempeño en la lucha por la conquista de los objetivos del milenio para el 2015. Y esto está en informes recientes que están circulando en internet, que uno entiende, por supuesto, por las posiciones políticas de la mayor parte

de la prensa televisiva, escrita y radial venezolana, se le silencio, como se produjo el 13 de abril de 2002, pero que lo va conociendo la opinión pública internacional. Una gran noticia para los venezolanos: es Venezuela uno de los países de mejor desempeño en la conquista de los objetivos del milenio para el 2015. De tal modo que es una razón de peso suficiente que justifica plenamente la presencia del Jefe del Estado venezolano en esta Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Y así obsérvese también que el Jefe de Estado de Venezuela responde invitaciones hechas por sus pares en los países que ha de visitar. Y por eso esta pregunta que se hacen: ¿Cuánto le cuesta a Venezuela el viaje del Presidente? También tiene otra sección que debe analizarse: ¿Cuánto le reporta a Venezuela la presencia de su Jefe de Estado en países que ejercen liderazgo en el seno de la Unión Europea, por ejemplo España, Francia, Italia? ¿Cuánto le reporta a Venezuela la presencia de su Jefe de Estado en la Federación Rusa, que cada día juega un papel más determinante en la política energética mundial, particularmente ahora con el precio del petróleo?

De tal manera que los diputados debemos asumir una función de Estado. Yo creo que no es respetuoso con el pueblo venezolano que una materia de tanta monta por ser materia de Estado, como la visita del Jefe del Estado venezolano a distintos países a un foro mundial, se quiera tratar aquí a la ligera, con sorna, con burla, pretendiendo desviar el debate sobre hipótesis que son completamente nulas. No vamos a caer nosotros en esa trampa, no vamos a morder ese peine. Lo que le queremos explicar al pueblo de Venezuela, el soberano de este país, es que el Jefe de Estado va a cumplir misiones de importancia para la nación venezolana y que podremos, al concluir esa gira presidencial, hacer un balance y estoy seguro le podremos decir al país: hemos avanzado no sólo en el posicionamiento de liderazgo internacional de Venezuela, sino en el logro de avances concretos para la elevación de la calidad de vida material y espiritual del pueblo venezolano.

Por lo tanto nosotros en el Bloque del Cambio, con el respeto que le debemos al pueblo venezolano, tratando este tema con la altura que requiere un tema de Estado en el país, aprobamos la visita del Jefe de Estado venezolano al foro

mundial de la Organización de las Naciones Unidas y a los países a los cuales ha sido invitado.

Es aconsejable que asumamos que cuando estamos en el Parlamento, sin negar nuestra condición de miembros de una organización política, por mandato de esta Constitución estamos al servicio del pueblo venezolano.

Esta Constitución que juramos todos en agosto 2000 cuando instalamos la Asamblea Nacional, y ese pueblo que paga nuestro salario, que nos va a pagar el jugoso bono de fin de año, que paga los viajes de los parlamentarios al exterior, que paga los viáticos nuestros cuando nos movemos en función parlamentaria a cualquier zona del país, tiene el derecho de exigirnos que este debate se centre en una función de Estado y no en precipitar una campaña electoral.

Tenemos que tratar con respeto al pueblo venezolano. Qué importancia tienen para el pueblo de Venezuela los chistes, las bromas que hay aquí en el seno del Parlamento sobre quién tiene chance de ir en una lista o quién va por un circuito o quién huele a formol en la Asamblea Nacional. Ese no puede ser el debate que los parlamentarios le presenten al

país cuando el Jefe del Estado se está dirigiendo a la Nación, representada en este Parlamento, para requerir que se cumpla lo que pauta la Constitución de autorizarle ausentarse del territorio nacional.

El país exige que los diputados debatamos cuáles son de verdad los fines de los viajes del Presidente y que lo hagamos con la verdad por delante. Respeto los cuestionamientos que hay, pero en torno a la política exterior venezolana, los respeto, pero no los comparto, porque aquí nadie puede negar, a menos que esté obcecado por intereses político-partidistas, que Venezuela hoy tiene un rol de liderazgo en el mundo, es algo que se ve.

Hay que preguntarse ¿porqué el Presidente de la Federación Rusa invita al Presidente de Venezuela, cuando el mercado mundial energético se mueve en torno a los 70 dólares el barril? ¿Porqué no invita a otros jefes de Estado sino al de Venezuela? Es un reconocimiento de que el Jefe de Estado de Venezuela tiene liderazgo en el seno de la OPEP y que las posiciones que asuma influyen en el comportamiento del precio del barril de petróleo del mercado internacional. Eso es lo que el pueblo exige que debata este Parlamento, no estas

tonterías de los chistes entre los diputados, es un irrespeto a este pueblo que le pague un buen salario a sus parlamentarios para que vengamos a decir chistes en temas que son de interés nacional porque son función de Estado. Y así también aquí se nos quiere enrostrar cuánto cuesta un viaje del Presidente al exterior. Lo ético, políticamente, es que también analicemos cuánto reporta al país un viaje del Presidente venezolano. Por ejemplo, que busquemos con los empresarios de Venezuela datos acerca de cómo se están abriendo mercados en el Caribe para frutas producidas por productores venezolanos, para productos manufacturados venezolanos que van a competir en el mercado del Caribe; estamos conquistando mercados para la economía venezolana en un mar, que sin ninguna pretensión de dominio, es geopolíticamente vital para Venezuela.

Eso tiene que discutirlo este Parlamento. Nuestros chistes en nada importan al pueblo venezolano. Así también, hay que ser autocríticos ante el país; bien lo decía el diputado Luis Tascón: la oposición tenía que hacer aquello que hizo Julio Borges, éticamente en política, reconocer el daño que le hizo a Venezuela con el paro económico petrolero. La oposición

venezolana destruyó –y son estudios de instituciones que no están con el Gobierno– más de medio millón de empleos productivos con el paro al que sometió al país. Vamos a ponernos sobre la balanza. ¿Cuántos padres, madres de familia, sufren todavía el drama del desempleo, porque la oposición venezolana se embarcó en el camino del golpe de Estado, de la conspiración contra el Gobierno y contra la Constitución Bolivariana? Eso también hay que ponerlo ante el país. Cuando un padre de familia llega a su casa a las 7 de la noche y ve en los ojos de sus hijos el hambre y no tiene suficiente para garantizarle una cena que mantenga su equilibrio biológico nutricional, la oposición venezolana es culpable, porque destruyó el empleo de ese padre de familia venezolana con el paro económico petrolero. Eso también tenemos que discutirlo para que no se olviden de la memoria colectiva de los venezolanos y las venezolanas.

Aquí se quiere asumir una crítica que hizo el Jefe de Estado venezolano en un momento determinado, como algo inalterable en el tiempo. Todos recordamos aquella frase: “Mientras los Presidentes andan de cumbre en cumbre, los pueblos andan de abismo en abismo”. Lo dijo Hugo Chávez.

¿Y por qué ahora se justifica que esté Chávez en la Asamblea de la ONU? Porque esos pueblos que andaban de abismo en abismo ahora tienen una voz en ese encuentro de Jefe de Estados, y esa voz es la del Presidente venezolano. Esa voz es la de Hugo Chávez Frías y eso se ve en que Chávez Frías cuando visita a Buenos Aires es recibido como un líder popular, se llenan las calles de ciudadanos que quieren conocer al Presidente de Venezuela porque es la voz de América Latina, es la voz de muchos pueblos que no tienen voz en estos encuentros mundiales y que ahora la han encontrado en la voz del Presidente venezolano. Deberíamos sentirnos orgullosos, más allá de las posiciones políticas de cada quien, porque es también la voz de Venezuela la que con orgullo es respetada en los foros mundiales. De tal modo que creo, debemos discutir esto sin ningún tipo de prejuicio y por último decir: Dejemos la campaña electoral desarrollarse bajo la guía del Consejo Nacional Electoral. Aquí cada quien está haciendo la elección de sus candidatos de acuerdo a su particular interpretación del artículo 67 de la Constitución Bolivariana. Yo, sin irrespetar absolutamente a nadie, ni en el plano individual ni colectivo, debo decir: el Movimiento Quinta

República es la única organización política que ha convocado a sus militantes a opinar acerca de quiénes deben ir a la Asamblea Nacional. No estoy cuestionando al resto de los factores políticos, pero quiero decir, primero vamos a ver la viga en ojo propio antes que la paja en el ojo ajeno. Aquí no hay nadie que pueda decir que ha respetado más que el MVR el artículo 67 de la Constitución. ¡Nadie lo puede decir porque están los hechos por delante!

De tal manera que dejemos ese debate que se desarrolle en donde debe desarrollarse y no tratemos de ninguna manera, de irrespetar a otros parlamentarios porque creamos, de verdad o equivocadamente, en las dificultades para lograr el apoyo necesario de permanecer en la Asamblea Nacional. En todo caso quién va a decidir, de verdad verdad, el 4 de diciembre es el pueblo venezolano con su voto. Dejemos que el pueblo tome su decisión.

(...)

Sobre si mi gestión ha sido investigada, en este momento un ciudadano venezolano ha sido sentenciado por haberme

difamado y lo sentenció un tribunal de la República. Si quieren hacer otra investigación, háganla, ahí están las cuentas aprobadas por este Parlamento en cada año de ejercicio.

No creo que ese sea el debate, por supuesto que cada quien tiene su estilo, su manera de hacer las cosas, ahora lo que digo es que un debate en torno a un viaje de un Jefe de Estado no se puede desviar en un Parlamento que se respete a sí mismo, por la vía de las acusaciones intrascendentes y de las imputaciones acerca de aspiraciones o no, frustradas o no, de estar en esta Asamblea para el próximo período constitucional, porque eso no es lo que está exigiendo el pueblo que debata su Parlamento. El pueblo espera que hoy el Parlamento debata funciones de Estado, con chistes o sin chistes, pero funciones de Estado, y eso es lo que he planteado, más allá del intento de distorsionar mi planteamiento en el debate.

Cuando se afirma que quieren que el Presidente se vaya y no regrese, quiero decir que más del 76% de los venezolanos queremos que el Presidente vaya, haga su trabajo y regrese

a la Patria venezolana, porque para eso lo respalda la mayoría de su pueblo. (*Aplausos*)

Eso era lo que decían cuando hacían las marchas en el año 2002, que se vaya, pues lograron que Chávez se fuese por unas horas, pero el pueblo lo trajo de regreso y recuerdan aquello de “volvió, volvió, volvió” y volverá Hugo Chávez, porque es Presidente Constitucional. Eso es lo que quiero explicar, que estos asuntos hay que discutirlos con respeto al pueblo venezolano, nada vale mofarse de otro parlamentario, en absoluto, lo que planteo aquí es que respetemos al pueblo de Venezuela.

Aquí hay un señalamiento según el cual el Presidente venezolano anda despilfarrando los dineros del pueblo en sus viajes; pues bien, también hay que decirle al pueblo que así como el Presidente tiene derecho de alojarse en condiciones adecuadas, los parlamentarios venezolanos, no importa de qué posición política, cuando viajamos en comisión parlamentaria nos alojamos en buenos hoteles en las capitales del mundo. Si un parlamentario tiene ese derecho, por qué no lo va a tener el Jefe del Estado.

¿Qué es lo que se pretende decir aquí? Que el Jefe del

Estado venezolano se aloje en Nueva York en un hotel de mala calidad, que ponga en riesgo su seguridad personal para complacer un capricho de la oposición política en el Parlamento. Ah, pero aquí nunca se dice que cuando viajamos los parlamentarios –repito, no importa de qué posición política– nos alojamos en buenos hoteles y que así como el alojamiento de Chávez lo paga el pueblo, el nuestro también lo paga el pueblo venezolano.

Esa es la verdad que hay que decirle al pueblo de Venezuela, porque es fácil decir que Chávez despilfarra porque gasta buen dinero en sus viajes, y ocultar que también los parlamentarios tenemos ese derecho para servirle al pueblo venezolano; eso es lo que quiere este pueblo, ética en el debate político, que haya sobre Chávez cuestionamientos políticos, ideológicos, programáticos, pero no este tipo de acusación que carece de fundamento real, que se ha hecho hoy en este debate en el Parlamento venezolano.

¿Tenemos derecho a conocer lo que el Presidente haga en sus viajes? Por supuesto que lo tenemos. Si algún Presidente venezolano le informa a la Asamblea y al pueblo, es Hugo Chávez, basta con que veamos cada domingo Aló Presidente.

Le digo al colega que está insatisfecho con la información, vea el domingo Aló Presidente y tendrá toda la información de cada asunto que vaya a hacer Hugo Chávez en este viaje y en todos los que ha hecho en su período y en el período que viene para el próximo ejercicio presidencial.

Señalar que Chávez le niega información al pueblo. ¡Por Dios! Este es el Presidente que más se comunica con su pueblo. Decir que Chávez viaja más al exterior que al interior de Venezuela. Creo, compatriotas, colegas de Cámara, que el Presidente visita muchos más circuitos electorales, muchos municipios, muchos estados, que los propios diputados que decimos representar esos estados, esas regiones, esos municipios en la Asamblea Nacional.

Considero que no ha habido nunca un Presidente en la historia venezolana que visite tanto el interior del país como el Presidente Hugo Chávez. De qué sirve la mezquindad, de qué sirve la mentira, de qué sirve la difamación si el pueblo sabe perfectamente bien cómo gobierna Hugo Chávez.

Concluyo repitiendo esto: Invito al colega a investigar mi gestión, lo invito, es más, invito al colega a despojarnos de la

inmunidad parlamentaria e ir a los Tribunales e investigar la gestión de Willian Lara, porque así como actué contra aquellos que me difamaron en el pasado, actuaré en el presente y en el futuro porque mi dignidad se respeta.

Soy un ciudadano de este país y tengo moral para decir: Le estoy sirviendo bien al pueblo venezolano, y no voy a aceptar que se pretenda difamarme otra vez por razones estrictamente de carácter político-propagandista. Eso no se puede aceptar porque es contra la ética que pauta la Constitución Bolivariana.

De tal manera que lo invito, colega, a despojarnos de la inmunidad parlamentaria y vamos a investigar la gestión de Willian Lara, y luego asumamos las consecuencias jurisdiccionales del caso.

SESIÓN 03 DE OCTUBRE DE 2005

ACUERDO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL LÍDER INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO FILIBERTO OJEDA RÍOS

DIPUTADO WILLIAN LARA

En distintos documentos, el Libertador Simón Bolívar dejó fe cierta de su propósito estratégico de llevar la independencia de nuestros pueblos también a los pueblos del Caribe, incluyendo el pueblo de Puerto Rico. De tal modo, que como herederos que somos del ideario del Libertador Simón Bolívar, para los venezolanos en general, sin excepción, existe un compromiso de contribuir con el logro de la independencia plena del pueblo de Puerto Rico. En esa perspectiva, la mayoría parlamentaria quiere expresar ante el país su solidaridad con los patriotas puertorriqueños, de modo especial en este momento de congoja, a raíz del suceso aciago de la muerte de un magnífico representante de la dignidad del pueblo puertorriqueño.

En esa línea, sin ánimo alguno de generar polémica en la Cámara, creemos, quienes integramos la mayoría

parlamentaria, que es momento propicio para invocar la voz unánime del Parlamento venezolano, en un gesto compartido de solidaridad con el pueblo de Puerto Rico, hermano desde siempre del pueblo venezolano.

Con tal propósito, presentamos el siguiente proyecto de Acuerdo a consideración de la Cámara de la Asamblea Nacional:

“LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Considerando:

Que el 23 de septiembre pasado fue vilmente asesinado por agentes del FBI el dirigente independentista puertorriqueño Filiberto Ojeda Ríos, máximo líder del Ejército Popular Boricua (Macheteros);

Considerando:

Que la fecha de muerte de este mártir de la causa patriota de Puerto Rico queda indisolublemente vinculada al Grito de Lares, primer intento por lograr la independencia de Borinquen, liderado por el general venezolano Manuel Rojas

el 23 de septiembre de 1868;

Considerando:

Que Filiberto Ojeda Ríos compartió el ideario de Simón Bolívar, solidarizándose en todo momento con la lucha del pueblo venezolano y con la integración latinoamericana y caribeña;

Considerando:

Que Filiberto Ojeda Ríos obró siempre con conciencia, claridad política y compromiso revolucionario por la identidad de su pueblo y en contra del yugo colonialista estadounidense que ha impuesto al pueblo de Puerto Rico miseria, enajenación, dependencia y explotación;

Considerando:

Que la labor de Filiberto Ojeda fue insigne en acciones conducentes a la toma de conciencia del pueblo puertorriqueño para marchar en pos de su liberación, independencia y prosperidad;

Considerando:

Que Filiberto Ojeda luchó por la independencia y soberanía del pueblo boricua, movido por un espíritu patriótico y libertario, fundiendo la personalidad del pueblo

puertorriqueño, sus valores, su verdadera historia de lucha y de pertenencia a la mancomunidad de naciones caribeñas latinoamericanas;

Considerando:

Que Filiberto Ojeda, quien tuvo como única misión vivir y morir por su pueblo, sembró conciencia para la lucha por la salvación nacional, fijando su empeño en conquistar la autodeterminación del pueblo boricua como nación, para convertirse en un pueblo libre y soberano rebelándose ante el imperialismo y el coloniaje del gobierno de Estados Unidos por más de 100 años;

Considerando:

Que Filiberto Ojeda contribuyó a enaltecer el sueño de una patria puertorriqueña grande y liberada, circunstancia que representa un aporte considerable a las luchas emancipadoras y antiimperialistas de la humanidad;

Considerando:

Que Filiberto Ojeda, quien se mantuvo en la clandestinidad durante 15 años, escapando del acecho de la CIA y del FBI, “está vivo en el pueblo”, como lo demostró su multitudinario entierro que más que dolor y tristeza generó mayor

admiración y respeto por el líder machetero, animando decididamente el independentismo.

Acuerda:

Primero: Hacer llegar a la viuda, sus hijos, sus hermanos, sus nietos y demás familiares, la más sentida expresión de solidaridad por parte del pueblo venezolano.

Segundo: Hacerles llegar este Acuerdo a todas las fuerzas sociales y partidos políticos de Puerto Rico.

Tercero: Publicar este Acuerdo en la prensa nacional y en un periódico de Puerto Rico.

Cuarto: Expresar igual sentimiento y solidaridad a los compañeros de lucha de Filiberto Ojeda Ríos y estimularlos a continuar en sus luchas populares y hacer suyas las palabras de su esposa Elma Beatriz en el momento del sepelio, cuando ante el féretro dijo: “La bandera revolucionaria de Lares ondeará sobre la tumba, señalando tu trinchera desde la cual, machete en mano, continuarás tu lucha”.

Quinto: Repudiar el operativo desplegado por el FBI contra el líder Filiberto Ojeda Ríos, abaleándolo y luego dejándolo desangrar, impidiendo la asistencia de médicos, abogados y hasta de las propias autoridades estatales y de la Fiscalía.

Sexto: Enviar nuestro saludo de respeto y admiración al pueblo puertorriqueño que gracias al mensaje de Filiberto Ojeda Ríos mantiene vivo el legado histórico taíno, valorando las raíces y la valentía indígena, cual valientes guerreros, al rescate de la dignidad. La semilla está sembrada en tierra fértil con la sangre de los mártires de la libertad. Nos unimos también al grito de sus compañeros de lucha: “Filiberto vive. Todo boricua machetero”.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los tres días del mes de octubre de dos mil cinco. Año 195° de la Independencia y 146° de la Federación.”

Proyecto de Acuerdo propuesto ante la Asamblea Nacional, con motivo de una solicitud hecha por un grupo de patriotas

puertorriqueños y comunicada por un grupo de venezolanos que estuvo en el momento terrible y fueron testigos del asesinato de este patriota de Puerto Rico. La mayoría parlamentaria no pretende en modo alguno imponer criterio al resto de quienes integran la Cámara de la Asamblea Nacional.

Consideramos que existe suficiente espacio para el consenso en torno a este gesto de solidaridad con el pueblo de Puerto Rico y reiteramos que, en el convencimiento democrático y patriota del pueblo venezolano, es un pueblo hermano que requiere el acompañamiento de Venezuela en su lucha por la independencia, la emancipación y la plena soberanía.”

SESIÓN 08 DE OCTUBRE DE 2005

ACUERDO EN APOYO A LA JUSTICIA Y CONTRA EL TERRORISMO

DIPUTADO WILLIAN LARA

Un terrible estremecimiento experimentó la conciencia nacional venezolana cuando se conocieron las imágenes de algo que había sido inusual en la historia del país, actos de terror político, en este caso para segar la vida de un funcionario público venezolano.

Recuerdo que en ese momento se generó en Venezuela, más allá de pequeños grupos que siempre actúan al margen de la conciencia democrática nacional, un consenso que llegó a expresarse, por ejemplo, en esta Cámara del Parlamento en decisiones por unanimidad. De tal manera que creo que cualquier venezolano se pregunta en este momento por qué ahora no es posible que se exprese unánimemente la Cámara de la Asamblea Nacional, cuando en el fondo se trata del mismo tema de aquella vez: el terrorismo, condenado en aquella oportunidad por la voz unánime del Parlamento

venezolano.

Por qué ahora algunos colegas de Cámara expresan su indisposición a sumarse al mismo planteamiento conceptual de condenar, como Parlamento, el terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Creo que esta pregunta debemos responderla todos ante el país, especialmente los colegas del Bloque de Autonomía Parlamentaria, es decir, la oposición en la Cámara de la Asamblea Nacional. Es importante que los colegas de cámara, reitero, especialmente quienes son opositores al proyecto de cambio democrático en el cual militamos los integrantes de la mayoría, reflexionen acerca de cómo cada vez que dejan que su liderazgo sea secuestrado por grupos que nada tienen que ver con su postura democrática, terminan yéndose por un barranco y pagando terribles consecuencias políticas.

Este es el momento de que apelen a su conciencia democrática. Yo he visto actos de rebeldía en algunos dirigentes de oposición que han tenido la valentía de denunciar que grupos económicos conectados con intereses transnacionales se han dedicado sistemáticamente a la tarea

de presionar a la dirigencia opositora del país para embarcarla, como lograron aquella vez, por el camino del golpismo, de la violencia, del terrorismo. Y tienen que recordar los dirigentes opositores, los que hoy aquí nos dicen que se niegan a condenar un acto terrorista, deben recordar que el pueblo venezolano les pasó factura política, les pasó factura social.

La oposición venezolana que logró legitimidad en las elecciones del año 2000 en representación en este Parlamento, en los parlamentos regionales, en alcaldías, en gobernaciones, perdió esa cualidad democrática a los ojos del soberano pueblo de Venezuela, perdió la opositoridad porque se entregó cobardemente en brazos de estos grupos que creen, desde tiempos de la IV República, que pueden suplantar a las organizaciones políticas de la democracia venezolana.

Más allá de la posición política de cualquiera, aquí sabe Henry Ramos que grupos económicos instrumentaron conspiraciones para liquidar al partido Acción Democrática. Lo sabe Henry Ramos porque ha sido invitado a reuniones en las cuales le han exigido que retire sus candidatos para los

comicios del 4 de diciembre, y yo sé que Henry Ramos se ha negado a ceder al chantaje, se ha negado a ceder a las presiones. Pues bien, yo creo con el respeto que le debo a Henry Ramos como venezolano, como demócrata, que los grupos de electores venezolanos que votan por Acción Democrática y no importa la cuantía, no es el punto en este instante, quieren ver otra vez al Henry Ramos que se levantó ante las presiones de los grupos económicos que pretenden otra vez secuestrar a la dirigencia opositora venezolana.

Creo que el pueblo que aún, aunque sea en poca cantidad, sigue siendo leal a la propuesta política que representa ante el país Henry Ramos, no se va a calar, no se va a calar que su voluntad sea puesta al servicio de grupos económicos, no se va a calar que vengan a utilizar la investigación del caso Ánderson manipulándola mediáticamente para decir que no hay condiciones para participar en la política democrática del país.

Yo sé bien, como periodista, por informaciones que uno recibe de gente amiga, que aquí se está preparando el terreno, con una despiadada campaña de asesinato moral y político del Fiscal, de los funcionarios de la Fiscalía, para que

en estos programas mañaneros que ya conocemos, se diga a la oposición: los desafiamos, tienen que retirar los candidatos porque no hay justicia en Venezuela, tal como se ha dicho hace minutos en esta tribuna.

Se están dejando chantajear otra vez, se están dejando presionar otra vez. Los mismos que los presionaron y que los pusieron a la cola para que auparan y respaldaran un golpe de Estado en abril de 2002, hoy quieren utilizarlos otra vez.

Recuerdo a un colega de esta Cámara a quien recibimos en el patio de este Palacio el 12 de abril al mediodía, que dijo: Pusimos los muertos, hicimos las marchas y ahora nos dejan como la guayabera. Venía de Miraflores donde intentó reunirse con el dictador del momento, el señor Pedro Carmona Estanga.

Recuerden ese instante terrible para todos, también para ustedes colegas de la Cámara, también para la oposición venezolana, y no reflexionaron, no rectificaron, siguieron a la cola de los grupos insurreccionales, de los grupos golpistas y participaron activamente en el paro económico petrolero, haciendo un daño terrible a la economía venezolana, haciendo un daño a la familia venezolana, mofándose cuando

un hombre de Venezuela iba a llenar el tanque de gasolina y perdía tres y cuatro días en la cola de la estación de gasolina y luego, todavía, secuestrados por estos grupos económicos, por aquellos que una vez se llamaron la generación de relevo, que decían luchar contra el Estado en Venezuela, fueron a la guarimba electoral; guarimbearon en la calles de Venezuela, cerraron autopistas, avenidas, violentaron los derechos fundamentales de la mayoría de la sociedad venezolana, y luego ¿qué ocurrió? Colegas, recuerden, reflexionen, el pueblo soberano les pasó factura político-electoral, el pueblo los derrotó en el referéndum presidencial, el pueblo los derrotó terriblemente en las elecciones regionales, el pueblo los volvió a derrotar en las elecciones municipales.

Si hoy ustedes se prestan, como está montada la jugada propagandística, en una auténtica operación psicológica para utilizar la investigación del Ministerio Público respecto del caso del Fiscal Ánderson, asesinado por terroristas, y utilizar esa circunstancia de propaganda falsa, de mentira sistemática, para luego argumentar con artificios, con artilugios, que no tienen condiciones para ir a las elecciones el 4 de diciembre, serán nuevamente castigados por el pueblo

venezolano.

Ustedes saben bien, colegas, ustedes saben bien, porque se han reunido con los señores propietarios de medios de comunicación social, particularmente televisoras, lo que les han planteado. Yo apelo a su conciencia democrática, yo apelo a la lealtad que ustedes deben tenerle a quienes todavía confían en ustedes en distintas circunscripciones electorales venezolanas.

Ustedes están yendo mansamente al matadero de la abstención, ustedes están prestándose para que esta campaña de operación psicológica de televisoras, de emisoras de radio, de periódicos, bien dirigida por especialistas en operaciones psicológicas que han venido del norte, tenga éxito en Venezuela.

Pues bien, yo creo que ustedes no han aprendido de su pueblo y debo decirles, colegas respetados, que no nos van a sorprender otra vez; aquí no va a haber otro 11 de abril. Si ustedes deciden argumentar que no apoyan este Proyecto de Acuerdo y luego dentro de una semana decir, que, como no hay lo que a ustedes les complazca en la investigación del

caso Ánderon, retiran sus candidatos, el pueblo ya está bien alerta, el pueblo sabe lo que está pasando, el pueblo sabe los compromisos que ustedes están adquiriendo tras bastidores, a la espalda del pueblo venezolano, y el pueblo que está siempre alerta, que sabe lo que ustedes permitieron que se hiciese con la democracia en abril, en el 2003, que sabe cómo se entregaron a quienes pretendían desconocer la voluntad popular en agosto 2004, el pueblo irá a votar el 4 de diciembre.

Yo sé que aquí hay un plan por aquel señor que visitó recientemente Argentina, Brasil, Panamá y que regresó a su oficina con las manos vacías sin ALCA, a enfrentar el escándalo que tiene en su país por haber revelado la identidad de un agente de su central de inteligencia.

Aquel señor tiene para ustedes un plan que, lamentablemente, al parecer, ustedes han decidido seguir otra vez, que consiste en pretender gritar la noche del 4 de diciembre que no hay legitimidad en la nueva Asamblea Nacional, que no hay legitimidad en el Parlamento Andino ni en el Parlamento Latinoamericano, que ustedes van a ir corriendo a los programas matutinos de los grupos

económicos a decir: Ganó la abstención, no hay legitimidad en los nuevos diputados.

Pues bien, les queremos decir que conocemos cuál es la tendencia mayoritaria del pueblo venezolano, que independientemente de cuál sea el porcentaje de participación electoral, aquí habrá elecciones en paz, con toda normalidad el 4 de diciembre y que asumiremos nuestra función de diputados el 5 de diciembre, porque seremos elegidos para ello por el pueblo venezolano.

De tal modo colegas, con el respeto que siempre he profesado por quienes son de verdad aquí representantes del pueblo, que nosotros ratificamos nuestra defensa de la trayectoria, del rol institucional de Isaías Rodríguez. Es un gran Fiscal General el que tiene el pueblo venezolano, porque la Constitución que aprobó el pueblo, que juramos cuando instalamos esta Asamblea Nacional, nos obliga a todos sin excepción, seamos o no funcionarios públicos, a defender su vigencia. Y lo que hizo Isaías Rodríguez el 12 de abril de 2002 en su oficina, fue decirle al pueblo: Han violentado la Constitución. Denunció un golpe de Estado porque se lo mandaba la Constitución, y el 13 de abril estuvo con nosotros

en Miraflores, donde tenía que estar el pueblo que estaba con nosotros, allí donde tenían que estar ustedes también defendiendo su condición de diputados, porque Carmona pretendió también destituirlos a ustedes, negar su representación de soberanía popular. Ese es el venezolano ejemplar que nosotros defendemos y respaldamos, el venezolano que como garante de la legalidad le ha dicho a los imputados: Tienen derecho al debido proceso, tienen derecho a la defensa, así lo establece la Constitución, la ley y lo dicen los convenios internacionales. De tal manera que pretender acusar a Isaías Rodríguez de actuar con bases e intereses políticos, es algo que no está a la altura del Parlamento venezolano.

Por estas razones, tal como lo dice el proyecto presentado por la diputada Iris Varela, respaldamos al Ministerio Público, respaldamos la investigación del caso Anderson y respaldamos que siga adelante el Ministerio Público hasta que se establezca con base definitiva la verdad, absoluta, real y total, que vayan a la cárcel los autores materiales de ese crimen, que vayan a la cárcel los autores intelectuales de ese crimen, no importa que sean dueños de las televisoras que a

ustedes los presionan. Yo pido de ustedes que sean de verdad representantes de su pueblo. Yo pido que ustedes representen a la gente que les dio su confianza con el voto, que se independicen de los grupos económicos que creen que ustedes son borregos a los que pueden seguir manipulando y secuestrando para ponerlos al servicio de intereses conspirativos contrarios a la democracia venezolana.

Ojalá cuando termine este debate, los dirigentes municipales de Acción Democrática en cualquier rincón de Venezuela puedan sentirse contentos de que tienen auténtica representación en la Asamblea Nacional. Ojalá que hoy Acción Democrática demuestre que está aquí para respaldar y representar a quienes votaron por ellos y no a potentados económicos que han incurrido en delitos, que han incurrido en actos de terrorismo y que ahora quieren usar a la oposición política para encubrirse y protegerse con la impunidad. Justicia por encima de cualquier interés particular, justicia es el compromiso con Venezuela y yo espero que la oposición hoy le diga presente a su pueblo, presente a la Constitución, presente a la democracia, presente a la justicia venezolana.

SESIÓN 15 DE NOVIEMBRE DE 2005

ACUERDO PRESENTADO POR EL BLOQUE DEL CAMBIO EN TORNO A LAS RELACIONES DE VENEZUELA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIPUTADO WILLIAN LARA

Los venezolanos, particularmente en esta actual etapa de nuestra historia nacional, nos hemos caracterizado por tener una clara conciencia del deber que nos asiste en cuanto a promover la unidad de nuestros pueblos con base en el ideario legado por el Libertador Simón Bolívar en torno a los procesos de integración de nuestro subcontinente.

Es desde esa perspectiva que nosotros respaldamos firmemente la política exterior de la Administración Chávez en Venezuela, a objeto de que se concreten los mecanismos de integración y desde esas posiciones de fortaleza compartida poder llegar a entendimientos que sean beneficiosos para nuestros pueblos, con nuestras economías más desarrolladas del continente, como en particular son los casos de Canadá y Estados Unidos. Pero aquí tenemos presente, de manera sistemática, la variable de perturbación de las relaciones

entre nuestros pueblos, por parte de intereses, que desde los tiempos del Libertador Simón Bolívar, pretenden impedir la unidad de los pueblos de América Latina. Así como el Libertador, cuando se convocó el Congreso Anfictiónico de Panamá, tuvo recelos –con toda razón– de la participación de una delegación del Gobierno de los Estados Unidos de América, hoy el mismo criterio del Libertador Simón Bolívar se hace presente cuando observamos cómo la Administración Bush busca fórmulas clandestina para propiciar perturbación, desencuentro, tensión, en las relaciones de los pueblos y los países de América Latina.

Esto que nos asiste hoy día es uno de tantos casos. Observamos cómo algunos líderes del Continente Latinoamericano muerden el peine de ser portavoces de la política exterior de la Administración Bush en las relaciones entre los pueblos del subcontinente latinoamericano. Y lo que nosotros queremos hacer en este momento es un llamado a la reflexión de los pueblos de América Latina, de sus gobernantes, a objeto de que tengamos perfecta claridad a quién conviene que haya desencuentros entre los pueblos de

América Latina, a quién conviene que haya unidad entre nosotros. Perfectamente posible que haya debate democrático, transparente, sincero, entre los líderes de los pueblos latinoamericanos, entre los pueblos latinoamericanos, y que eso sea una manera de construir con mayor fortaleza cada día nuestro encuentro, nuestra comunión, nuestra unidad.

Queremos en primer momento denunciar que en este impasse que se está desarrollando actualmente entre las cancillerías de Venezuela y México está actuando tras bastidores la mano peluda de la Administración Bush. ¿A quién le interesa que haya estas circunstancias? Evidentemente, a la Administración Bush. Por eso la mayoría parlamentaria quiere, con buena fe, presentar esta propuesta de Acuerdo ante la plenaria de la Asamblea Nacional, en la perspectiva de que podamos llegar a un entendimiento, a un consenso, a una visión compartida, a objeto de que nosotros acompañemos al Presidente venezolano, acompañemos a nuestro pueblo, en la reafirmación de los lazos de hermandad, de cooperación, de solidaridad con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos mexicanos.

Este no es el momento para que mordamos el peine de los que, como en los tiempos del proceso independentista, nos quieren ver divididos. Este es el momento para que reafirmemos nuestro encuentro, nuestros intereses compartidos, nuestro objetivo común, en el espacio geográfico, político, cultural de América Latina. En esa perspectiva, presentamos esta propuesta de Acuerdo, a cuyo texto paso a dar lectura:

“LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Considerando:

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en su artículo 152 establece como principio rector de la política exterior de Venezuela "la independencia, la igualdad entre los Estados, la libre determinación y la no intervención en asuntos internos, la solución pacífica de los conflictos internacionales, la cooperación, el respeto a los derechos humanos y la solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad;

Considerando:

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en su artículo 153 establece que "La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región;

Considerando:

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en el numeral 4 de su artículo 236 establece la facultad del Presidente de la República de dirigir las relaciones exteriores de la República;

Considerando:

Que la gestión del Presidente Hugo Chávez Frías se ha caracterizado por un sistemático y perseverante pensamiento y quehacer en cabal armonía con el texto de la Constitución;

Considerando:

Que el desempeño del Presidente Hugo Chávez en la IV Cumbre de los países del continente estuvo siempre apegado a las normas derivadas de la CBRV y de los convenios

internacionales suscritos por Venezuela;

Considerando:

Que como externalidad del debate celebrado en la referida cumbre perduran algunos desencuentros entre los Gobiernos de México y Venezuela;

Considerando:

Que las divergencias surgidas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela son superables en la dinámica del diálogo constructivo propio de las relaciones entre dos países vinculados históricamente por valores perfectamente manifestados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,

Acuerda:

Primero: Expresar su plena identidad con las posiciones sostenidas por el Presidente Hugo Chávez en el contexto de los debates de la IV Cumbre de los Países del Continente, celebrada recientemente en Argentina, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en lo atinente a las

funciones de cada una de las ramas del Poder Público, así como a la colaboración entre los órganos del mismo para la realización de los fines del Estado.

Segundo: Subrayar que la referida plena identidad se resalta en la promoción de los procesos integracionistas subregionales enfatizada por el Presidente Chávez en su política exterior, y expresada contundentemente en el encuentro de Argentina con el impulso de la Alternativa Bolivariana para América.

Tercero: Formular votos y ofrecer su cooperación en la perspectiva de que los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de nuestro país logren reencontrarse prontamente en el espacio fecundo del diálogo constructivo, como fórmula para superar las divergencias presentes y continuar así avanzando por la senda de la cooperación mutuamente beneficiosa.

Cuarto: Resaltar la fe en que la hermandad entre México y Venezuela contribuirá a evitar que el desencuentro de esta hora deje huellas en las relaciones entre los dos pueblos,

línea de horizonte que sabemos comparte raigalmente el
Presidente Hugo Chávez Frías.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo,
sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los 15 días del
mes de noviembre del 2005. Año 195° de la Independencia y
146° de la Federación.”

A nosotros no nos anima en modo alguno el interés en que
haya una polémica estéril entre los parlamentarios en este
debate. Queremos sí, que haya entre nosotros un debate
transparente, sincero, entre venezolanos, entre demócratas,
que sepamos colocar nuestras diferencias políticas al margen
y discutir en este momento un tema que es de interés para la
Nación venezolana, un tema que debe encontrar a su
Parlamento unido, como expresión auténtica de la diversidad,
de la pluralidad política, cultural del pueblo venezolano.

Creemos perfectamente posible llegar a un documento que
reúna el consenso real de la Cámara de la Asamblea
Nacional, pero creemos firmemente que el fundamento de

ese acuerdo tiene que ser la referencia al mandato constitucional, que insistimos, está siendo cumplido cabalmente por el Presidente venezolano. No abonemos en hacer aún más aguda la confrontación y el desencuentro entre Venezuela y México, no abonemos más en la perspectiva de que haya réditos de interés para la política que pretende dividir a los pueblos de América Latina.

Este es el espíritu con que la mayoría parlamentaria presenta a consideración de la Cámara, con el respeto que nos debemos los parlamentarios, este proyecto de Acuerdo y que esperamos, formulamos votos por ello, podamos aprobarlo, si no por unanimidad, por un consenso que reúna el criterio calificado de la Cámara de la Asamblea Nacional.

SESIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 2005

ACUERDO EN RESPALDO AL CNEL, ANTE LA CAMPAÑA DESATADA POR LA OPOSICIÓN LLAMANDO A LA ABSTENCIÓN EN EL PROCESO COMICIAL A REALIZARSE EL DOMINGO 04 DE DICIEMBRE

DIPUTADO WILLIAN LARA

Permítanme, colegas, iniciar esta exposición ante la Cámara dando lectura a parte del sumario de la información más importante que hoy reseña un diario de circulación nacional haciendo referencia directa a una declaración del Secretario General del Partido Primero Justicia, colega de esta Cámara de la Asamblea Nacional. Leo: “Evidentemente, hay un grado de garantía superior; no será el óptimo pero, por lo menos, en principio, el secreto del voto no será vulnerado en las próximas elecciones...”. Gerardo Blyde, diputado de la Asamblea Nacional, candidato a la reelección por el Circuito Baruta, El Hatillo, Chacao del estado Miranda.

El diputado Blyde, actuando en bien del país por la información suministrada, como vocero de la oposición

democrática venezolana, en una discusión en la que participó como facilitador el señor Perina, Coordinador de la Delegación de la Organización de Estados Americanos, quien ejerce funciones de observación en este proceso electoral, planteó ante los rectores del Consejo Nacional Electoral, que para llegar a eso que él denomina grado óptimo de garantías no se utilizasen las máquinas captahuellas el próximo domingo; y logró una respuesta afirmativa del Consejo Nacional Electoral.

El CNE haciendo uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias ha decidido –lo conoce el país– no utilizar las máquinas captahuellas el próximo domingo. De este modo se echa por tierra el argumento que se utilizó tantas veces de que había riesgo de detectar el secreto del voto en Venezuela. Así también podemos hacer una larga enumeración de los distintos argumentos que ha utilizado la oposición venezolana en este debate del día de hoy y dilucidar que no hay razones válidas, éticamente válidas, políticamente válidas, para argumentar un retiro de candidaturas, para argumentar una solicitud de que no haya

elecciones en Venezuela el próximo domingo.

La oposición ha planteado que la auditoría tiene que incrementar el número de casos. Nosotros expusimos ante el país como factor del debate democrático, que una auditoría que tiene bases estadísticas es tan válida con el 3% como lo es con el 47%; sin embargo, el Consejo Nacional Electoral, en una muestra admirable de flexibilidad democrática, dio la concesión que pidió la oposición venezolana.

Segunda concesión otorgada a la oposición. La oposición planteó que exigían el derecho de estar presentes con testigos en cada una de las fases de todo el proceso en su aspecto de preparación. Pues bien, quienes hemos ido al galpón del CNE en Fila de Mariches, municipio Sucre del estado Miranda, hemos visto allí a los testigos de la oposición verificando, paso a paso, cada una de las operaciones técnicas de preparación del proceso comicial del domingo pasado.

La oposición ha planteado que era necesario proteger la información de las máquinas de votación. Pues bien, el Consejo Nacional Electoral, en respuesta a la oposición venezolana, ha instituido un equipo multidisciplinario de

trabajo en el que participa la oposición, coordinado por la institución que sabemos merece confianza a la oposición venezolana, me refiero a la organización Ojo Electoral.

Ojo Electoral va a coordinar ese grupo de trabajo que va a verificar qué ocurre con la información contenida en las máquinas de votación, información que será borrada en las 72 horas posteriores al acto comicial. No hay ninguna razón para que la oposición hoy le diga al país que no encuentra condiciones para participar en el proceso del próximo domingo 4 de diciembre; no hay razones fundadas en el desempeño del Consejo Nacional Electoral. Hay sí, razones que responden a intereses políticos de carácter transnacional.

Aquí estamos enfrentando una maniobra de la administración Bush, con la que pretenden deslegitimar a la Asamblea Nacional, al Parlamento Andino y al Parlamento Latinoamericano, entrometiéndose en asuntos internos de los venezolanos; aquí hay preparada toda un campaña de operación psicológica que tiene entre sus episodios la convocatoria que hace Súmate para que el próximo domingo

las iglesias de Venezuela, nuestras iglesias católicas –lo digo como católico venezolano–, sean usadas como centro para preparar la guarimba electoral.

A esto se conecta perfectamente el anuncio que se ha hecho hoy de retiro de candidaturas, pero creo que se debe analizar también, caso por caso, este anuncio de retiro de candidaturas. Quiero alertar al pueblo venezolano que aquí se nos está montando una tramoya propagandística en la que se dice 10% de verdad, 90% de mentira; porque ustedes verán, venezolanos, venezolanas, que muchos de los candidatos de los partidos políticos que hoy anunciaron retirarse de la contienda mantendrán su candidatura para el próximo domingo 4 de diciembre. Aquí hay que preguntarse: ¿Qué creen, que los venezolanos somos novatos en política? Aquí todo venezolano sabe bien que quien se retira es el candidato que es dueño de la tarjeta. Pregunto: ¿A cuántas juntas electorales regionales han acudido los candidatos de oposición a presentar su renuncia formal a su candidatura el día de hoy, esta tarde, a cuántas acudirán mañana? Porque sabemos que los partidos que han anunciado su retiro tienen candidatos nominales en la tarjeta del MIN, la tarjeta con la

cual van enmorochados.

Le digo al país, busquemos la lupa, ojo pelao, y veremos que pocos van a ir a las juntas electorales, pocos se van a retirar, particularmente los que saben que tienen alguna opción de salir elegidos y muchos reelegidos diputados a la Asamblea Nacional. Pido que los colegas de Cámara de oposición que van como candidatos nominales en las morochas opositoras le digan hoy desde esta Tribuna al país, si se van a retirar o no se van a retirar, porque a Venezuela hay que hablarle con la verdad por delante. No se puede aceptar en la ética política democrática este doble discurso, este doble juego: por una parte se dice que se van a retirar, pero realmente mantienen las candidaturas particularmente en la tarjeta nominal.

Ya hemos visto candidatos de oposición, que valientemente le han dicho al país: “Yo no me retiro porque mi compromiso es con el pueblo, soy un demócrata y me mido el próximo domingo 4 de diciembre.” Entonces, no se puede engañar a la opinión pública venezolana. La verdad verdadera es que no hay retiro de candidaturas. Subrayo, se retira el candidato, aquí no hay jefes políticos que aparezcan retirando tarjetas, porque las tarjetas son de cada candidato personalmente, y

por eso queremos ver esos actos ante las Juntas Electorales Regionales de todo el país.

Por último, colegas de Cámara, sé que tenemos muchas diferencias políticas que se han expresado contundentemente en la elección del Consejo Nacional Electoral, pero hay que reconocerle a este Consejo Nacional Electoral que organizó el referendo que pidió la oposición venezolana, referendo que dio salida al conflicto político del país, a este Consejo Nacional Electoral tienen que reconocerle, particularmente los zulianos, que organizó la elección donde la mayoría zuliana reeligió a Manuel Rosales y allí está Manuel Rosales, Gobernador del estado Zulia; a este CNE hay que reconocerle que organizó los comicios en Nueva Esparta donde el MVR perdió la gobernación y reconocimos, de inmediato, a Morell Rodríguez como nuevo Gobernador del estado Nueva Esparta; a ese Consejo Nacional Electoral, a quien se le reconoce la pulcritud, la ecuanimidad, es al que hoy se le quiere malponer por intereses de carácter político-electoral.

La verdadera conducta ética de un demócrata es someterse a la voluntad popular y que el pueblo decida cómo quiere

integrar la Asamblea Nacional, cómo quiere integrar el Parlamento Andino, cómo quiere integrar el Parlamento Latinoamericano. Prestarse a jugadas de potencias extranjeras para malponer a las instituciones es imitar a Pedro Carmona Estanga cuando el 12 de abril pretendió disolver la Asamblea Nacional.

Quiero recordar a los colegas que aquí hubo un 12 de abril, pero hubo un 13 de abril que nosotros fuimos capaces, sin disparar un tiro, sin matar a nadie, sin que hubiese un herido, de restituir a ustedes como diputados a la Asamblea Nacional. Vamos a jugarle limpio a ese pueblo que nos devolvió nuestras diputaciones el 13 de abril de 2002, ese pueblo tiene derecho a que nos sometamos a su voluntad y vayamos el domingo a decirles: “voten como quieran”, “voten con su conciencia” “por su preferencia”, que sabemos esa voluntad será respetada. Quiero finalmente pedir a todos los colegas, sin excepción, en reconocimiento a los cinco rectores electorales, no hago distinciones entre ellos, a los cinco rectores electorales que han conducido estos procesos electorales, que nos ayudaron a salir de la crisis política, les hagamos hoy un acto de reconocimiento, y que, independientemente de

que la mayoría o no, la unanimidad no se dé en la aprobación del proyecto de Acuerdo, cuyo contenido suscribo, nos pongamos de pie y le digamos al CNE: “Los reconocemos como rectores del pueblo venezolano”, que se lo digamos con un aplauso a los rectores del Consejo Nacional Electoral, que la Asamblea Nacional los reconozca, y que nos sometamos a su voluntad, a su criterio de árbitro ecuánime, independiente, comprometido con la democracia para que el domingo en la tarde anuncien al país quiénes son diputados, y que nosotros reconoceremos ese resultado y lo defenderemos en las calles de Venezuela como defendimos nuestra democracia el 13 de abril de 2002. ¡Viva el Consejo Nacional Electoral!

SESIÓN 14 DE DICIEMBRE DE 2005

DEBATE SOBRE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS CELEBRADAS EL 04 DE DICIEMBRE

DIPUTADO WILLIAN LARA

Hace cierto tiempo, en una de las sesiones que realizamos en otro espacio de este Palacio Federal Legislativo, reconocí en forma pública la hidalguía de algunos dirigentes opositores venezolanos, secretarios generales de partidos políticos que habían inscrito candidatos para este proceso del 4 de diciembre, porque teníamos información verificada que habían resistido con hidalguía las presiones de grupos económicos, de representantes diplomáticos que les exigían sistemáticamente retirar sus candidatos para incorporarse a un nuevo proceso insurreccional contra la democracia venezolana.

Desafortunadamente, no para nosotros sino para la democracia de Venezuela, esos mismos dirigentes que en las primeras etapas de la campaña de presión sostuvieron su dignidad como venezolanos, como demócratas, cedieron

finalmente a esas presiones y otra vez como en otros momentos de la historia contemporánea del país, se colocaron a la cola de grupos que pretenden capturar el poder político por la vía del uso de la violencia.

Alertamos con sinceridad a esos dirigentes políticos, de que si accedían a las presiones de los grupos insurreccionales otra vez el pueblo de Venezuela les pasaría facturas. Les pedimos que recordaran la lección que les dio el pueblo, de cómo los castigó en el referendo revocatorio, de cómo los derrotó en las regionales, en las municipales, cobrándoles la inconsecuencia con la democracia, porque el pueblo los vio el 11 de abril por las calles de la ciudad capital participando en la insurrección contra la democracia venezolana. El pueblo los derrotó sistemáticamente porque los vio la tarde del 12 de abril de 2002 aplaudiendo el Decreto de Carmona mediante el cual pretendía disolver los poderes públicos venezolanos, pero desafortunadamente –repito– para la democracia venezolana, para los militantes de esos partidos políticos, los secretarios generales, los miembros de las direcciones políticas nacionales de esas formaciones políticas, prefirieron otra vez colocarse a la cola de los grupos económicos, de los

representantes diplomáticos de potencias extranjeras e hicieron el juego de retirar las candidaturas; creían que con ello creaban las condiciones adecuadas para que actuaran grupos de comando colocando bombas contra el oleoducto de Cabimas–Paraguaná, colocando niples en otras zonas del país, generando zozobra, desconcierto, desasosiego, para, en consecuencia, impedir que el pueblo venezolano ejerciera el derecho fundamental de participar en el país mediante el sufragio directo, universal y secreto. Otra vez han fracasado. Ahora pretenden amenazar al Parlamento venezolano desde esta tribuna, diciendo que pronto habrá una insurrección popular parecida a aquellos movimientos que signaron la historia contemporánea venezolana, pues creo que están realmente equivocados.

Son los nostálgicos del 11 de abril, los que creen que aquella Embajada que los presiona, que los dirige, los que creen que con sólo las remesas de dólares que le llegan vía Súmate, pueden otra vez subvertir la democracia venezolana.

Así como el Estado venezolano actuó con diligencia y golpeó con exactitud en el momento oportuno para dismantelar la conspiración del 4 de diciembre pasado, seguiremos

actuando en lo por venir. Cualquiera que intente levantarse contra la democracia venezolana, recibirá la respuesta inmediata del Poder legítimo, instituido por el pueblo venezolano. Creo que la referencia que se ha hecho a uno de los autores del intento de golpe con el paro económico petrolero, que ha sido puesto tras las rejas y sentenciado por la justicia venezolana, tiene que ser un ejemplo a seguir.

El mensaje es muy claro de parte del Estado venezolano. El mensaje es muy contundente de parte del pueblo venezolano. Nosotros queremos ratificar a la oposición que dentro de la Constitución todo vale; fuera de la Constitución absolutamente nada vamos a tolerar. Cada uno de los conspiradores, cada uno de los golpistas, de los promotores de motines insurreccionales, tendrá en su hora el castigo de la justicia venezolana con base en el ejemplo que ayer se dio ante el país. Se acabaron aquellos tiempos cuando creían sectores subversivos que tenían al gobierno contra las cuerdas, que tenían acosado, arrinconado al Gobierno venezolano. Ya lo ha dicho el jefe de Estado: El Chávez excesivamente tolerante de aquellos tiempos quedó en

aquellos tiempos, ahora el Estado venezolano asume el imperio de la ley, el estado de derecho para hacer respetar la ley, para hacer respetar los derechos de la mayoría de los venezolanos. No vamos a admitir que una minoría porque tiene poder económico, porque tiene presencia mediática, porque tiene apoyo del gobierno de los Estados Unidos de América, pretenda imponer su dictadura sobre la inmensa conciencia democrática de Venezuela. Es necesario que ustedes reflexionen. Es necesario que ustedes expliquen a ese pueblo que tenía derecho a votar por sus candidatos, a ese segmento del pueblo venezolano que no comparte este proyecto, que ustedes le expliquen por qué están tomando otra vez el sendero sinuoso de la insurrección, de la conspiración, cómo van a resolver ustedes los problemas que se le van a presentar cuando su propio pueblo les diga que ese no es el camino, que hay que jugarle limpio a la democracia venezolana.

Si ustedes, la oposición, perseveran en ese camino, servir a intereses transnacionales, servir a los grupos económicos que siempre los ha utilizado, pues bien, necesariamente la dinámica política del país determinará que surja otro eje

articulador de la oposición venezolana, un eje articulador auténticamente democrático que acate y respete la Constitución. Hemos planteado que acompañamos la convocatoria de diálogo que hizo públicamente el Vicepresidente de la República, el mismo día de las elecciones del 4 de diciembre, pero como primera fuerza política de Venezuela, el MVR ha planteado, y subraya, condiciones básicas para el proceso de diálogo: No podemos tolerar que los que desconocen la legitimidad del Consejo Nacional Electoral, que los que pretenden desconocer el acto legítimo de la soberanía popular del 4 de diciembre pasado, ahora vengan a plantear que ellos son interlocutores de la democracia venezolana, interlocutores de las fuerzas que tienen la mayoría determinante de la voluntad nacional.

Es necesario que rectifiquen, que regresen al cauce de la Constitución, al cauce de la democracia. Si así lo hacen, el Movimiento V República, subrayo, primera fuerza política del país, está de puertas abiertas para dialogar cualquier tema de interés nacional, cualquier tema que se considere pertinente, pero en el marco, subrayamos, de la Constitución, en el marco del imperio de la ley, en el marco del respeto a los

derechos de todos y todas las venezolanas. Aquí se ha querido plantear que se desconoce la legitimidad de la nueva Asamblea Nacional; pues es necesario repetir ante el pueblo que esta Asamblea Nacional que se instalará el 5 de enero venidero, es tan plural como la actual y que expresa la soberanía del pueblo venezolano.

Allí está por ejemplo, la primera fuerza política del país, el Movimiento V República, pero habrá grupos parlamentarios de opinión como Podemos, de Patria Para Todos, del Partido Comunista de Venezuela, del partido Mi Gato, del partido Mi Gente, del partido político Por Maracaibo, de una diversidad de fuerzas que sí coinciden en un elemento fundamental, están con la Constitución, están con la democracia venezolana. Los ausentes de la Asamblea Nacional del próximo año es porque quisieron colocarse servilmente al servicio de potencias extranjeras, es porque no han aprendido la lección que el pueblo les dio derrotándolos sistemáticamente porque se colocaron de espaldas a los intereses nacionales.

Finalmente, queremos hacer un llamado al país. Tenemos la perspectiva de mantener el crecimiento de la economía. La

perspectiva es muy clara en el sentido de que el próximo año Venezuela logrará colocar el desempleo en un solo dígito y habrá una disminución sustantiva de la inflación. Esa estabilidad y prosperidad económica responde también a una situación de estabilidad política, de estabilidad social.

No vamos a permitir y esto interpreta fielmente el sentir del pueblo venezolano, que unos despechados, serviles a potencias extranjeras, distorsionen la vida nacional. Habrá unidad de los venezolanos, así se expresará fecundamente a lo largo del año 2006 y estamos seguros que el 3 de diciembre de 2006 otra vez los venezolanos iremos a las urnas electorales a ejercer nuestro derecho soberano y allí con 10 millones de votos ratificaremos a Hugo Chávez, Presidente de Venezuela, Presidente de la democracia venezolana, Presidente constitucional de Venezuela, porque el pueblo venezolano ha tomado decididamente el camino de la Constitución y la democracia. Los golpistas quedarán en el pasado, los golpistas quedarán en el olvido del pueblo venezolano.

Por último, con mucho respeto, quiero decirles: O rectifican o nunca más volverán al Parlamento nacional.



**SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**PERÍODO DE SESIONES
ENERO 2006-MARZO 2006**

**INTERVENCIONES DEL DIPUTADO
WILLIAN LARA**

SESIÓN 05 DE ENERO DE 2006

ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

DIPUTADO WILLIAN LARA

En varios documentos producidos luego de las terribles experiencias de la pérdida de la primera y de la segunda República, Simón Bolívar demostró su genio de estrategia político comprendiendo y planteando con mucha precisión el secreto para alcanzar la independencia de Venezuela, la construcción de la unidad del pueblo venezolano, de la naciente nación venezolana y esto es lo que consagra en su discurso ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819. Dentro de poco estaremos nosotros celebrando en Venezuela 187 años de ese magnífico Congreso y de ese extraordinario discurso del Libertador de Venezuela. En ese discurso Bolívar dijo, entre otras cosas muy sabias, que para él el Congreso de Angostura era fuente de soberanía y expresión de la voluntad popular.

Quiero, colegas asambleístas, invitarlos a que asumamos

desde este primer momento el compromiso de hacer de esta Asamblea, con los hechos y el decir de cada día, heredera legítima del Congreso de Angostura. Que esta Asamblea sí diga cada día y haga cada día lo que dijo el Libertador Simón Bolívar, y para ello es imprescindible que haya entre nosotros unidad en la pluralidad, en la diversidad, y el debate transparente y fraterno exprese las diversas opiniones propias de este proceso revolucionario; pero que el objetivo fundamental sea el mismo que trazó en su momento en su discurso de Angostura el Libertador Simón Bolívar, la culminación exitosa del proceso de la independencia plena de Venezuela y la contribución a lograr el mismo propósito en otros pueblos hermanos. Ese tiene que ser el compromiso estratégico de la Asamblea Nacional. Yo me pregunto si el pueblo venezolano en aquel momento fundacional, atento a los debates del Congreso de Angostura, estaría interesado en las pugnas de aquellos grupos que conformaron el Congreso de Angostura. Y me pregunto también si en este momento el pueblo venezolano que nos ve tendría algún interés en detenerse en discutir los matices que pueden presentarse para integrar las instancias directivas del Parlamento

venezolano. Creo que eso no es lo trascendental para el pueblo de Venezuela. Y creo que mal comenzaría esta Asamblea Nacional si en vista de lo que espera este pueblo – el compromiso de construcción, de llevar adelante este proceso de revolución–, la Asamblea se detiene en cuestiones intrascendentes que ningún interés revisten para el pueblo venezolano.

Creo, entonces, compatriotas, colegas asambleístas, que el debate entre nosotros, plural, diverso, fecundo por ello pero unitario por encima de cualquier divergencia, tiene que centrarse en definir colectivamente cuál es el rol que le asiste a la Asamblea Nacional.

Esta Asamblea recibe una mora de la Asamblea que fenece, pero independientemente de las razones que puedan justificar esa mora, lo fundamental para nosotros es asumirla y decidir de manera cotidiana en nuestro trabajo creador responderle bien oportunamente y con calidad al pueblo venezolano. Un conjunto de leyes estratégicas para este proceso, un conjunto de leyes que ordena la misma Constitución en sus disposiciones transitorias, eso es lo que

debemos acordar nosotros, cómo vamos a discutir las y aprobarlas. No enclaustrados en este Palacio Federal Legislativo sino desde las entrañas de nuestro pueblo venezolano; esto es lo trascendental para el pueblo de Venezuela. Por ejemplo, en este momento el pueblo venezolano –lo revelan las encuestas– dice que uno de sus principales problemas es la inseguridad. ¿Cuál es la respuesta que conjuntamente con el resto de los órganos del Poder Público va a dar la Asamblea Nacional? Aquí tenemos pendiente, ordenada por la Constitución, la Ley de Policía Nacional, que nadie va a pretender es la solución mágica para el problema de la inseguridad en Venezuela, pero es parte de la respuesta. Tiene que ser una respuesta colectiva, consensuada, de síntesis de los poderes públicos en correspondencia plena con el pueblo venezolano. Pues bien, quiero invitar hoy, colegas asambleístas, a todos, a que nosotros nos pongamos las pilas y pronto, en breve tiempo, consultando con el pueblo, le entreguemos a Venezuela la Ley de Policía Nacional para que haya en el campo y la ciudad venezolana más y mejor seguridad cada día, para que fortalezcamos la acción del Estado venezolano, del Poder

Ciudadano, del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo, en lo que concierne a la aplicación de las normas de justicia y seguridad para la sociedad venezolana.

En esas mismas encuestas se revela, por ejemplo, que otro de los grandes problemas que aquejan al pueblo venezolano es el desempleo; bien, aquí hemos aprobado, en la fenecida Asamblea Nacional, la Ley de Promoción de Empleo, en el conjunto del Sistema de Seguridad Social.

Nosotros tenemos que ser observadores, vigilantes, guardianes, mediante la facultad de control constitucional para que esa ley se ponga en práctica plena y fecundamente a objeto de promover cada día con mayor intensidad empleo para los venezolanos. Esta buena nueva que nos dio en navidad el Banco Central de Venezuela en su informe anual y luego el Instituto Nacional de Estadísticas, que viene descendiendo de manera sensible el desempleo en el país, tiene que ser reforzada por la Asamblea Nacional. Nosotros tenemos que ser coadyuvantes para que la acción del Gobierno en el Poder Municipal, Poder Estatal, Poder Nacional, redunde en beneficio de la sociedad venezolana

plenamente en este aspecto particular y en lo que concierne a la promoción de más y mejores empleos cada día para el pueblo trabajador de Venezuela.

De tal modo que insisto en que no nos detengamos en cuestiones que creo son intrascendentes para el soberano pueblo de Venezuela. Entiendo que debemos nosotros también dilucidar cuestiones de intento de construcción de matriz de opinión pública por parte de factores adversos a la Revolución Bolivariana en Venezuela, cuando se nos quiere señalar que no hay legitimidad en la Asamblea Nacional.

Pues, bien, ratifico aquí las palabras del diputado Pedro Carreño, así como lo dijo Simón Bolívar en 1819: esta Asamblea es fuente de legitimidad, fuente de soberanía porque procede directamente de la soberanía popular, nos eligió el pueblo venezolano y por eso nosotros somos legítimos. Pero también tenemos que asumir el desafío, colegas parlamentarios, de dar respuesta cada día a esa legitimidad. Esta legitimidad no es un decreto para siempre, no hay poder divino que diga ustedes son legítimos hasta la hora de la muerte; somos legítimos cada día si conquistamos

en el seno del pueblo esa legitimidad. Por eso nosotros en el Movimiento V República damos nuestro voto favorable a que haya una reforma del Reglamento para adecuarlo a los nuevos tiempos, a la nueva etapa de la Revolución venezolana y el rol que le corresponde a la Asamblea Nacional. Los parlamentarios tenemos que continuar permanentemente en el seno del pueblo, tenemos que valorar en grado considerable que hay igual importancia en nuestro rol en la plenaria de la Cámara, de las comisiones, de las subcomisiones y el trabajo que debemos hacer con las organizaciones sociales en nuestros circuitos electorales, en nuestras entidades federales.

Por eso reitero, en nombre del MVR, que esta circunstancia, para nada conveniente a la democracia venezolana de que el Parlamento es una suerte de pariente pobre del Poder Público Nacional, tenemos que superarla en el breve plazo. Creo que es legítimo que los diputados exijamos más apoyo directo a nuestra gestión desde el seno del pueblo venezolano, a objeto de que nosotros podamos ser más eficientes no sólo en la producción de las leyes, sino también

en el control del resto del Poder Público y así, además, en la promoción de la participación del pueblo en las labores del Estado venezolano, particularmente en nuestro caso de la Asamblea Nacional.

Yo creo que si logramos, como sé es el compromiso compartido de todos por encima de los matices que puedan establecer divergencias pasajeras entre nosotros, tener cada día una mejor gestión del Parlamento Nacional y contribuir desde aquí desde el seno de las organizaciones de nuestro pueblo para que también la gestión del Poder Municipal, del Poder Estatal, del Poder Nacional, sea cada día mejor, de esa forma estaremos fortaleciendo, blindando el proceso de cambio democrático revolucionario de Venezuela.

Porque no puede olvidar esta Asamblea Nacional –debe ser algo presente en nuestra conducta de cada día, en nuestras actitudes, en nuestro imaginario colectivo– que tenemos un poderoso enemigo más allá de las fronteras nacionales. Un enemigo que no va a cesar en su intento de socavar la legitimidad del proceso de cambio democrático de Venezuela, un enemigo que está, por ejemplo, tratando de establecer un escenario en este proceso electoral 2006 para colocarnos en

una circunstancia de defensiva; y el Parlamento no puede ser de ninguna manera extraño o alejarse de este gran desafío de la patria venezolana. La cuestión internacional debe contar con un tratamiento especial en el seno de la Asamblea Nacional, no sólo en la Comisión Permanente de Política Exterior sino en el conjunto total de los parlamentarios. Tenemos que asumir, por ejemplo, la elección oportuna de los representantes de Venezuela ante el Congreso del Mercado Común del Sur, de Mercosur, y eso tiene que ser una señal contundente de este Parlamento de respaldo al Poder Ejecutivo en su política exterior integracionista, que es un mandato del Libertador Simón Bolívar, recogido debidamente en la Constitución Bolivariana. Y todo esto debe desarrollarse con claridad; aquí lo ha dicho con certeza, con sabiduría, el diputado que me antecedió en la palabra, el diputado Secretario General del Partido Comunista de Venezuela. La contradicción fundamental de este proceso objetivamente es con el imperio del Norte, el imperio de los Estados Unidos de América. Pues, bien, así como el Libertador exigió unidad del naciente pueblo venezolano en 1819, hoy tenemos que oír y seguir la voz del Libertador Simón Bolívar, unidad del pueblo

venezolano.

La Asamblea Nacional tiene que ser, primero, constructora de unidad del pueblo venezolano para enfrentar con éxito, con seguridad de victoria, el desafío del imperialismo estadounidense que quiere retrotraernos a los tiempos del coloniaje para el pueblo venezolano. De tal forma que, en esa perspectiva, nosotros queremos plantear ante ustedes, colegas parlamentarios, que con urgencia nosotros demos aprobación a la Ley de Fronteras.

Nosotros celebramos el acercamiento del Gobierno colombiano con el Gobierno venezolano y eso forma parte de la propuesta estratégica de la integración latinoamericana, particularmente en el seno de la Comunidad Andina de Naciones; pero no debemos olvidar que hay factores en aquel país fuertemente vinculados a la política injerencista, agresiva, del Departamento de Estado del Pentágono en América Latina, que tienen la obsesión de perturbar las relaciones colombo-venezolanas, particularmente en nuestra zona de frontera.

Por lo tanto, nosotros tenemos que dotar al Estado venezolano urgentemente de una Ley de Fronteras, la cual

dé, en manos de la Fuerza Armada Nacional, mejor instrumento para el resguardo de la soberanía, particularmente en esta sensible zona del territorio nacional. Celebro la presencia aquí, de altos representantes de la Fuerza Armada Nacional y frente a ellos ratifico, en mi condición de parlamentario, el compromiso de la Asamblea Nacional. La Fuerza Armada Nacional recibirá de nosotros el apoyo necesario, pertinente y oportuno para garantizar cada día, con mayor fortaleza, la soberanía plena del pueblo venezolano en su territorio. Esto va en la perspectiva de la Ley de Fronteras que hemos mencionado. Así, también, en esas encuestas como a la que yo he hecho referencia, nuestro pueblo dice que uno de los problemas más graves que tiene Venezuela, que tiene esta Revolución, un enemigo interno tan peligroso como el señor George Bush, son especialmente los corruptos que se ponen la boina de la revolución. Los corruptos que acceden a cargos jurando que son más bolivarianos que Simón Bolívar; que son más chavistas que el Presidente de la República; pues bien, frente a corrupto de cualquier pelaje tiene que presentarse la acción implacable de la Asamblea Nacional.

Propongo en consecuencia, y aprovecho la presencia del ciudadano Contralor General de la República, Clodosbaldo Russián y del Defensor del Pueblo, el doctor Mundaraín, para ratificar ante ustedes que nosotros vamos a debatir en el contexto fecundo de la Constitución, siempre previendo el respeto a los derechos humanos, legislar en el ámbito penal anticorrupción. Venezuela necesita una Ley Penal anticorrupción; Venezuela necesita que tengamos instrumentos que garanticen que los corruptos tienen que estar en la cárcel, no robando el dinero de los venezolanos. No quiero abusar del tiempo, quiero ser respetuoso de los 15 minutos y por eso, para concluir, quiero plantear lo siguiente: Nosotros sabemos cuál es la envergadura del desafío que tiene Venezuela por delante en este quinquenio de la Asamblea Nacional y comprendemos plenamente lo neurálgico del año 2006. Nosotros entendemos que hay una estrategia para que haya una circunstancia plebiscitaria en la campaña electoral a objeto de lograr que el Presidente candidato Hugo Chávez tenga que medirse consigo mismo o con la abstención y, por lo tanto, nosotros tenemos que comprender que a esta Asamblea Nacional, a los dirigentes

políticos que integramos la Asamblea Nacional, a los dirigentes sociales que legítimamente representan junto con nosotros al pueblo nacional en este foro, nos corresponde una muy delicada responsabilidad en el fortalecimiento de la unidad del pueblo venezolano. Tenemos que asumir plenamente aquello que dijo en cierta oportunidad, con sabiduría, quien fuese canciller de Venezuela, hoy Embajador en Francia, Roy Chaderton Matos: “Este proceso es para incluir a los excluidos sin excluir a los ya incluidos”. Esa debe ser la norma de la Asamblea Nacional. Por lo tanto, colegas parlamentarios, los invito a que asumamos, somos voceros del pueblo que nos eligió, tan voceros somos así, que también lo somos del pueblo que no nos eligió. Tenemos que ir entonces, como lo hicimos en la campaña electoral, ahora con mucha mayor intensidad, casa por casa, organización social por organización social, a decirle a nuestro pueblo: Construyan con nosotros la arquitectura jurídica de la República Bolivariana de Venezuela.

Si nosotros cuando nos paremos en esta Tribuna de Oradores tenemos la seguridad, la convicción plena, psicológica y moral de que no estamos hablando a título personal, tampoco a

título de representación de una fuerza política social, sino del pueblo venezolano, tendremos legitimidad; plena legitimidad de cada día y estaremos fortaleciendo la unidad del pueblo venezolano. Con esa unidad –por encima de las siglas partidistas, más allá de las siglas de organizaciones sociales– garantizaremos el aporte que debe dar la revolucionaria Asamblea Nacional a la reelección de Hugo Chávez con 10 millones de votos el 3 de diciembre.

Eso es también parte de nuestra labor, parte de nuestra misión en la Asamblea Nacional. Esta Asamblea no puede asumir que es neutral en el debate político de Venezuela, esta Asamblea está con el pueblo venezolano, y esta Asamblea entiende que estar con el pueblo venezolano es estar con el líder del pueblo venezolano. Por lo tanto, más allá del complejo de algunos que nos quieren colocar como un Poder dependiente del Poder Ejecutivo, queremos decirles con plena conciencia nuestro rol histórico ante el pueblo venezolano: Somos autónomos, respondemos ante el pueblo que nos eligió y ese mismo pueblo que nos eligió va a elegir a Hugo Chávez, y como somos leales al pueblo soberano, nosotros apoyamos a Hugo Chávez.

SESIÓN 19 DE ENERO DE 2006

ACUERDO EN RECHAZO DE LAS ACTUACIONES INTERVENCIONISTAS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE IMPEDIR LA VENTA A NUESTRO PAÍS DE AVIONES DE TRANSPORTE Y PATRULLAJE MARÍTIMO DE ESPAÑA

DIPUTADO WILLIAN LARA

Sé que hay consenso entre nosotros en torno a la protesta institucional del Parlamento venezolano, frente a un capítulo más de una larga serie que seguirá en el tiempo por venir de agresiones de la administración Bush, contra el Gobierno y el pueblo de Venezuela. Y por eso, comienzo por decir que apoyo plenamente el proyecto de Acuerdo presentado a la Cámara. Quisiera solamente ver si existe la posibilidad de que los proponentes acepten algunas breves modificaciones en el texto y el espíritu del proyecto de Acuerdo.

Me parece que debemos asumir que éste no debe ser un debate más de los tantos que ha dado y va a dar la Asamblea Nacional en torno a la política agresiva de Estados Unidos

respecto de la situación del pueblo venezolano.

Tenemos que pensar en resultados, que nuestros acuerdos generen situaciones específicas que propendan a promover la defensa de los intereses nacionales de Venezuela y creo que esta es la oportunidad para que incorporemos allí algunas medidas que nos ayuden en ese camino.

Nosotros tenemos un aliado estratégico en los Estados Unidos de América. Nuestro adversario es el gobierno de ese país. El conglomerado de corporaciones, de vocación transnacional e imperial que controla el poder en los Estados Unidos de América, que hoy tiene como relacionista público a George Bush, mañana tendrá otro personaje, pero la esencia de ese tipo de gobierno inevitablemente lo lleva a desencadenar confrontaciones con pueblos que asumen procesos emancipatorios como es el caso de Venezuela.

Pero en contraste con ese gobierno, hay una fuerza enorme en la sociedad de Estados Unidos de América que ve con simpatía el proceso venezolano, he allí un aliado nuestro, comuniquémonos con ese aliado. Entiendo, por supuesto, que no estamos en capacidad presupuestaria para enviar una

delegación del Parlamento venezolano a hacer una campaña en el territorio de los Estados Unidos. Pero podemos por lo menos lograr que este comunicado sea publicado en algunos medios de comunicación de los Estados Unidos de América y no hablo de la gran prensa, The Washington Post, The New York Times; hablo de la prensa alternativa de los Estados Unidos de América que ve con simpatía –repito– el proceso venezolano.

Incluimos entonces el mandato de la Cámara para que este Acuerdo sea divulgado por lo menos en la prensa alternativa de los Estados Unidos de América, en la prensa escrita, radial, televisiva, internáutica, que tiene un poderoso desarrollo en ese país.

Así también nosotros tenemos que asumir los escenarios de la lucha. No podemos acomplejarnos de dejar de lado algún escenario porque sabemos que allí la corriente mayoritaria es de orientación neoliberal o pro imperial; son escenarios en los cuales debemos dar el combate. Con esta postura de vetar la venta de equipos militares de parte de España a Venezuela, en lo que además tenemos que incluir el caso brasileño, hay presiones contra la empresa Embraer para que no venda

equipos militares a Venezuela; yo propongo que incluyamos el caso de Brasil en el mismo proyecto de Acuerdo.

Decía que nosotros debemos, por lo menos, examinar, llevar este caso al seno de la Organización Mundial de Comercio, Estados Unidos es miembro de la OMC; Venezuela es integrante de la OMC. No tengo ninguna vana esperanza de que la OMC se va a pronunciar contundentemente exigiendo que Estados Unidos respete la normativa de esa Organización, pero es un foro para la lucha.

Tenemos que dar a conocer nuestra razón, nuestros derechos en el seno de la OMC, porque hay otros pueblos que también por una u otra razón son víctimas de la prepotencia imperial de los Estados Unidos. De tal manera que sugiero también incluyamos allí la posibilidad de que este debate, lógicamente vía Ejecutivo nacional, llegue a la OMC.

Y por último, si me permite el diputado Escarrá, proponente, creo que lo correcto es que nos refiramos al Presidente del Gobierno de España, recordemos que es un Reino y que hay un Presidente de Gobierno, pero hay un Jefe de Estado, que es Su Majestad el Rey de España.

También creo que allí en España, al igual que Brasil, vale la pena una inversión modesta para que este Acuerdo lo conozca el pueblo de España y el pueblo de Brasil. En España, ustedes vieron seguro cómo la Televisora Española y eso resalta mucho que la Televisora Española, televisora del Estado de España, haya divulgado intensamente la protesta de los trabajadores de la empresa que va a proveer estos equipos a Venezuela, contra la prepotencia de Bush; ¿por qué entonces no enviamos también copia de este comunicado a esos trabajadores, a organizaciones sociales y políticas del pueblo español? Así lo propongo.

SESIÓN 01 DE FEBRERO DE 2006

DESIGNACIÓN DE LOS RECTORES Y RECTORAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIPUTADO WILLIAN LARA

En este mismo espacio deliberó la Asamblea Nacional Constituyente en el año 99, de tal manera, que desde aquí dimos los debates en el contexto del diseño de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en torno a la institución de la democracia participativa como parte del proyecto de país que estamos día a día construyendo los venezolanos. Aquí debatimos, por ejemplo – bajo la premisa de Simón Rodríguez, “o inventamos o erramos”– darle una nueva dimensión al Estado venezolano, y fue aquí, atendiendo el clamor del pueblo, que decidimos reestructurar el Estado venezolano dotándolo de cinco poderes públicos, innovando con ello la estructura clásica del Estado e incorporando esta novedad heredada del ideario de Simón Bolívar: El Poder Electoral.

Aquí debatimos, por ejemplo, lo relativo a cuáles eran las

medidas de cambio estructural que requería la participación política de los venezolanos para tener sistemas electorales confiables, transparentes, que reflejaran de manera real la voluntad expresada por el pueblo soberano en cada consulta comicial, y a nosotros, un grupo de asambleístas se nos encomendó la tarea de darle forma a lo que se refería al Poder Electoral.

Recuerdo en esta Comisión de Régimen Político, que tuve la oportunidad de presidir en compañía de colegas de esta Cámara que estuvimos allí: Luis Gamargo, Rodolfo Sanz, entre otros, que nosotros abrimos el debate con el pueblo venezolano, que a nadie se le pidió en ese momento filiación político- partidista o ideológica; que oímos a la totalidad de la sociedad venezolana porque desde ese momento comenzamos a practicar con hechos la democracia participativa, y en consecuencia instituímos allí en esa confluencia democrática un sistema que permita que la sociedad, en forma corresponsable con el Estado, en la diversidad plural de una democracia real, auténtica como la venezolana, le dé forma al Poder Electoral.

Por eso establecimos en la Constitución que de los cinco

rectores, tres tienen que ser postulados con sus correspondientes suplentes por las organizaciones de la sociedad venezolana. Pues bien, ahora tenemos que practicarlo, tuvimos una situación de provisionalidad debido a la contingencia de la historia reciente del país; ahora que tenemos una sólida estabilidad política, que están aislados los elementos golpistas violentos de la sociedad venezolana, esta es la ocasión. Pero es la ocasión en la perspectiva que propone diseñe la Constitución Bolivariana.

Por eso el Movimiento V República lo ha ratificado, el Movimiento V República no viene a pedir cuotas en la constitución del Consejo Nacional Electoral, es lo que hemos dicho, es lo que repetiremos siempre ante el pueblo venezolano; el Movimiento V República ha sido el primero en proponer que en el contexto del asambleísmo popular se incluya en la agenda de cada consulta que realicen los 167 diputados principales y los 167 diputados suplentes, esté incorporado el tema del Consejo Nacional Electoral. Esto no puede ser a la manera de la Cuarta República, que se reúnen jefes políticos y dicen cuál es el camino. El camino está escrito en la Constitución Bolivariana y ese es el camino que

va a transitar la Asamblea Nacional de la mano con el pueblo venezolano.

Nosotros establecimos así también reconociendo que esa expresión de la sociedad venezolana, entendiendo que la integración del cuerpo rector del CNE demanda también formación técnica y académica, que haya postulaciones procedentes de las facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de las universidades nacionales. Vamos a debatir con las universidades, también hay que abrir las compuertas para que presenten sus postulaciones, pero tenemos que decir que, aunque la Ley del Poder Electoral autoriza a los rectores a formular y formalizar las propuestas, estas tienen que surgir del debate interno en las universidades.

No es sólo el claustro de los profesores, la Asamblea Nacional debe requerir con firmeza institucional que las postulaciones que procedan de las universidades reflejen el criterio del movimiento estudiantil, del movimiento profesoral, de los empleados, de los obreros universitarios porque también para ello vale la democracia participativa, y así además, establecimos en la Constitución que un rector con su correspondiente suplente ha de ser propuesto por el Poder

Ciudadano. Vamos entonces también a debatir con el Fiscal General, con el Contralor General, con el Defensor del Pueblo y a sugerirles respetuosamente, en términos institucionales, que ellos también hagan la consulta con el soberano pueblo de Venezuela. Y esto expresa el artículo 5 de la Constitución, algo que debe ser un credo diario para los diputados a la Asamblea Nacional: "...la soberanía no está en manos de los diputados, la soberanía está en manos del pueblo venezolano, intransferiblemente el pueblo jamás puede renunciar a su soberanía". En consecuencia, debemos ratificar el tránsito de la consulta popular sistemática para que demos vida real, concreta, cotidiana a lo que dispone la Constitución Bolivariana.

En ese contexto, asumimos el debate para diseñar y aprobar la Ley del Poder Electoral y establecimos en el artículo 20 de esa ley cómo es que se hacen las postulaciones. Pues bien, nosotros ahí definimos que el primer paso que tiene que dar el Parlamento es constituir una comisión preliminar, 11 diputados. Propongo formalmente, ciudadano Presidente, que la Directiva de la Asamblea Nacional fije para la sesión ordinaria del próximo martes la ocasión de dar sanción a la

constitución del comité preliminar, para luego convocar al pueblo a efectuar las postulaciones para concluir la formación del Comité de Postulaciones.

Este comité preliminar es básico, no puede arrancar el proceso si no existe comité preliminar; creo que nosotros tenemos suficiente coincidencia en lo táctico, en lo estratégico, para ponernos de acuerdo en las próximas horas acerca de cómo creemos debe estar constituido el comité preliminar, y que estos once diputados, como dice la ley, de inmediato, con el pleno respaldo de la Junta Directiva en el ámbito logístico, convoque al pueblo a hacer las postulaciones para que escojamos en breve plazo, como lo dice la ley también, los 10 representantes de la sociedad organizada de Venezuela que han de constituir con los diputados el Comité de Postulaciones Electorales.

Perfectamente, así un Comité de Postulaciones Electorales que asume el artículo 21 de la Constitución: "...somos iguales entre iguales...". Cualquier ciudadano venezolano, cualquier ciudadana venezolana que satisfaga los requisitos que establece la Constitución que operacionaliza la Ley del Poder Electoral con el respaldo de la sociedad, puede presentar su

nombre y también lo pueden presentar, por supuesto, los actores rectores electorales. Aquí no podemos asumir nosotros con prejuicios la circunstancia lógica, democrática, que los rectores actuales opten a ser ratificados por la Asamblea Nacional; tiene que verse como algo normal porque son venezolanos, porque son venezolanas en pleno disfrute de sus derechos a ser postulados a un cargo de esta naturaleza, y en ese contexto vamos a dar respuesta práctica a los sectores que siendo eco de la administración Bush, pretenden torpedear este proceso planteando que a la vez hay que discutir el Registro Electoral. El Registro Electoral lo hemos discutido, es transparente, lo sabe la opinión pública venezolana, lo sabe la opinión pública internacional.

Entiendo que a algunos sectores elitescos de la sociedad venezolana aún les duela que los sectores marginados de siempre, que los excluidos de siempre, hoy puedan votar en Venezuela gracias a la Misión Identidad, gracias a este Consejo Nacional Electoral que se batió con la Misión Identidad para garantizar el derecho de estar en el Registro Electoral todas y todos los venezolanos.

Cuando se me dio la tarea de ir con otros colegas de Cámara

a notificar al Poder Electoral el inicio de sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional, dije allí y aquí lo ratifico, como ciudadano venezolano, como parlamentario: “Tengo razones para agradecer al Consejo Nacional Electoral lo que hizo por Venezuela, a este Consejo Nacional Electoral que, con algunas modificaciones en su integración, fue el que se batió por la democracia venezolana”. Este Consejo Nacional Electoral le evitó al pueblo de Venezuela, le evitó a la sociedad venezolana, que nos fuésemos por el baño de sangre que quería George Bush para los venezolanos; mientras Bush decía en Washington que venezolanos maten venezolanos, aquí teníamos un CNE firme en la defensa de la democracia venezolana. Este CNE organizó el referéndum revocatorio, este CNE logró que el pueblo venezolano superara su hora más crítica de la historia contemporánea, y creo que sería mezquindad negar una palabra de agradecimiento, de merecimiento a este Consejo Nacional Electoral. Por lo tanto, ratifico lo que dije en ese momento: Yo, como ciudadano de este país, como parlamentario de Venezuela, agradezco lo que ha hecho el CNE por mi Patria, por mi democracia, por mis hijos, por el futuro de este país. A

este Consejo Nacional Electoral difamado, vilipendiado, presionado, se le ha exigido, por ejemplo, que entregue la fiscalización de cedula en manos de un representante de la oposición, es decir, que viole la Constitución.

Creo que nosotros debemos ratificar lealtad a la Constitución. La Constitución dice que los funcionarios electorales son independientes desde el punto de vista político-partidista, por lo tanto, aquí nadie tiene derecho a pedir que un sector político, el que sea, postule a alguien para ser fiscal de cedula. El fiscal de cedula o la fiscal de cedula tiene que ser, como dice la Constitución, independiente, distanciado de cualquier partido político, objetivo, autónomo frente a cualquier fuerza política de Venezuela.

Aquí también se quiere plantear el tema de las auditorías, hemos visto despliegue de páginas completas en la prensa escrita del país. ¿Quién ha hecho más auditorías que el Consejo Nacional Electoral? Creo que tenemos que poner por delante el reconocimiento de organizaciones de carácter internacional como la OEA, como la Unión Europea, entre otros líderes de la opinión pública internacional que han verificado en la práctica la pulcritud de los sistemas

electorales venezolanos, y así también creo que es pertinente decir que nosotros estamos obligados con el país a cumplir el cronograma que se deriva de las distintas disposiciones de la Ley del Poder Electoral.

Ratifico la propuesta que construyamos el consenso para que el próximo martes elijamos el comité preliminar para dar, de esa manera, marcha a la constitución del Comité de Postulaciones, para que al término de los ochenta y tanto días que prevé la ley estemos aquí reunidos, respaldados por la legitimidad de la sociedad venezolana, por el consenso social para formalizar una decisión que es mandato popular: La elección del Consejo Nacional Electoral.

Que ese día, colegas de Cámara, nadie pueda decir con la verdad por delante –algunos dirán con la mentira que siempre trafican– que la Asamblea no está atendiendo al pueblo venezolano, que ese día cada uno de los rectores electorales principales escogidos por la Asamblea Nacional, cada uno de los rectores y rectoras suplentes escogidos por la Asamblea Nacional reflejen el consenso de la sociedad venezolana.

Digo consenso, somos demócratas, no estoy hablando de unanimidad, hay igual legitimidad en un consenso calificado

de la sociedad que en una decisión que reciba la unanimidad de la nación venezolana. Que no nos preocupe a nosotros que cuatro o cinco potentados, dueños de medios de comunicación social, viudas del 11 de abril, vengan a criticar a la Asamblea Nacional cuando se tome esa decisión, porque nosotros estaremos siendo leales a quien nos mandó a estar en esta Asamblea Nacional: al soberano pueblo de Venezuela; porque ese día nosotros podremos decir, parafraseando al Libertador Simón Bolívar en Congreso de Angostura, esta es una decisión que expresa la voluntad del pueblo venezolano. Esta es una decisión que da otra vez a la Asamblea Nacional, con hechos, la legitimidad para expresar lo que quiere, siente y espera el pueblo de Venezuela.

Por último, en este balance necesario de lo que ha sido el rol de la actual Directiva del CNE, hay que decir que, en el marco de la precampaña que se abre en Venezuela, ya tenemos candidatos opositores, ya tenemos candidatos de la Revolución, el Comandante Chávez. Otra vez se quiere someter al CNE a presiones para de esa manera descalificarlo, desacreditarlo y complacer a George Bush,

quien tiene una obsesión de que en la tarde-noche del 3 de diciembre cuando vea en CNN el primer boletín del Consejo Nacional Electoral de Venezuela, él tenga alguna razón para desconocer la victoria de Hugo Chávez. Por eso, porque sabemos cuál es la estrategia del adversario real del proceso venezolano, el señor Bush, que quiere promover la abstención descalificando al CNE para pretender posteriormente desconocer la victoria de Hugo Chávez, es que tenemos que restearnos con el CNE.

Creo, compatriotas, me refiero particularmente a quienes integramos el MVR, que debemos en este momento ser muy precisos y claros; hay razones por supuesto, para cuestionar algún acto del Consejo Nacional Electoral, no son perfectos, son seres humanos, pero pido que cuando tengamos razones para cuestionar al Consejo Nacional Electoral evitemos ir donde está el adversario. No debemos ir a torpedear al CNE porque allá en Washington los especialistas dicen que el CNE es el eslabón más débil del sistema político venezolano y por ahí van a quemar el espinazo de la Revolución venezolana.

Pues convoquemos a nuestro pueblo a este debate sincero,

transparente, real, de democracia participativa para que fortalezcamos cada segundo más y más al Consejo Nacional Electoral, para que sea formidable su resistencia, para que cuando Bush pretenda cuestionar el resultado electoral del 3 de diciembre, que sabemos será transparente y en consecuencia legítimo –disculpen la expresión–, tenga que tragarse su bravura porque va a tener que calarse a Hugo Chávez siete años más, diez años más, muchos años más, en la Presidencia de Venezuela.

SESIÓN 07 DE FEBRERO DE 2006

ACUERDO EN RECHAZO A LAS AGRESIONES IMPERIALISTAS EN CONTRA DE NUESTRA REPÚBLICA Y EN RESPALDO A LA DIGNIDAD DE LA MINISTRA CONSEJERA, JENNY FIGUEREDO

DIPUTADO WILLIAN LARA

Hemos alertado en distintos momentos que estas expresiones de intromisión de la administración Bush en asuntos internos venezolanos va a tener un desarrollo continuo en el tiempo por venir. De tal manera que no nos llamemos a engaño, no somos ingenuos. Este es un capítulo más que tendrá otra expresión probablemente en breve tiempo. Comprender entonces las razones que animan a George Bush a agredir sistemáticamente el proceso venezolano.

Un grupo de intelectuales estadounidenses amigos del proceso de Venezuela han publicado un documento que empieza a conocerse profusamente en la Internet, donde al categorizar a la actual administración de los Estados Unidos de América hablan ellos de bushismo como una suerte de denominación de la nueva ideología imperial de los Estados

Unidos. Una suerte de relanzamiento del enfoque neoliberal y lo categorizan ellos como la fase contemporánea del imperialismo.

Esa fuerza ideológica, militar, económica, diplomática, política, va a seguir actuando contra Venezuela. Entonces debemos nosotros estar preparados y demostrar ante los Estados Unidos, ante su liderazgo, que lo estamos, y preparar a nuestro pueblo para que respondamos sistemáticamente en defensa del derecho que nos asiste de ser soberanos como lo vamos siendo.

Frente al Bushismo, frente a esta fase contemporánea del imperialismo tenemos que seguir levantando las banderas del proceso emancipatorio venezolano, que es una referencia de las fuerzas mundiales que se oponen al imperialismo, que se expresaron aquí en Caracas contundentemente en el contexto del Foro Social Mundial. Nosotros hemos propuesto desde la Constitución Bolivariana un enfoque de política internacional, democratizador, de paz, que asume la perspectiva de que las naciones son iguales entre iguales. Por eso nuestro planteamiento de democratizar los foros internacionales, por eso nuestra decisión de ser autónomos

ante cualquier potencia extranjera. Y esto es lo que no acepta George Bush, es lo que no quiere aceptar el conjunto de corporaciones transnacionales que controlan el poder en los Estados Unidos de América, que tienen en Bush un relacionista público, un speaker, un vocero para adelantar las políticas de dominio, de control, de imposición unilateral, de un enfoque ante el mundo, de una modalidad de las relaciones internacionales. Aquí la confrontación es Bushismo frente a pluripluralidad global, George Bush frente al proceso venezolano, y para simplificar el argumento es válido, incluso, en términos de comunicación política, George Bush frente a Hugo Chávez. Y esto va a estar con una característica que transversaliza el año 2006 muy presente en cada día de la campaña electoral venezolana. Habrá otras agresiones, habrá otros intentos de entrometerse en asuntos internos venezolanos, y habrá necesidad política institucional que se sigue expresando en la Asamblea Nacional, que sigue expresando el pueblo venezolano como lo hizo el pasado sábado en las avenidas de la capital de la República, Caracas. De tal modo que creo pertinente plantearnos como parlamentarios, como se ha dicho intérpretes cabales del

pueblo venezolano, que el papel de la Asamblea no puede ser solo, no se puede agotar en aprobar un acuerdo que todos compartimos como patriotas de Venezuela. Este tiene que ser el punto de partida.

Yo propongo, ciudadano Presidente, que este Acuerdo que percibo va a ser aprobado aquí por unanimidad, sea parte de la agenda temática: asambleísmo popular. Que el sábado, cuando estamos convocando a nuestro pueblo, incluyamos en ese debate este Acuerdo de la Asamblea Nacional. No con la pretensión que el pueblo vea en la Asamblea el faro orientador ya que no tenemos esa petulancia, sino para contribuir humildemente, a objeto de fortalecer en nuestro pueblo el espíritu de combate, de alerta, políticamente, hablo a objeto de estar siempre pendientes de cualquier nuevo intento de agresión por parte de la administración Bush contra el proceso venezolano. En este debate, con base en este Acuerdo, creo que nosotros también debemos divulgar otras expresiones del Poder Público venezolano. Creo que en este tema del sábado y del domingo, al lado de este Acuerdo, debemos nosotros divulgar entre nuestro pueblo las posiciones sistemáticas que ha tenido la Asamblea Nacional

de rechazo contra cualquier injerencia de la administración Bush en los asuntos venezolanos. Pido a los colegas que si se aprueba incluir esto en la agenda del asambleísmo popular del próximo fin de semana, sugiero que comiencen su exposición mostrando las pruebas que tenemos de la presencia de oficiales del ejército de los Estados Unidos la terrible noche del 11 de abril, asesorando a los militares golpistas venezolanos en Forte Tiuna.

Que hagamos referencia a cada una de esas pruebas, que las tenemos de sobra, como aeronaves estadounidenses violaron el espacio aéreo venezolano el 12 de abril. ¿Quién envió una avioneta a La Orchila a buscar a Hugo Chávez el 12 de abril? ¿Cuál fue el papel de la administración Bush, en el golpe contra los venezolanos, contra nuestra democracia?

Que incluyamos allí la presencia de Charles Shapiro, Embajador de Estados Unidos en Venezuela, en el Palacio de Miraflores a las 8:00 de la mañana del 13 de abril de 2002, y muchas otras pruebas que tenemos que son demostraciones inapelables, contundentes de esta intromisión sistemática de la administración Bush en los asuntos internos venezolanos. De este modo, y concluyo, le estamos diciendo a nuestro

pueblo el sitio de honor que nos reconoció el Foro Social Mundial, al haber aprobado hacer aquí sus deliberaciones. El conjunto de resoluciones del Foro Social Mundial de solidaridad con el proceso venezolano es una voz del mundo que le dice a Venezuela: Para adelante venezolanos que la mayor parte de la humanidad los apoya. Y que les digamos: Nosotros seguimos para adelante con nuestra independencia. Y que particularmente tengamos siempre en la mente, compatriotas, tenemos un gran aliado allá en el patio del señor George Bush: el pueblo de los Estados Unidos de América. Para entonces es pertinente que busquemos la vía de que este Acuerdo también se publique en la prensa alternativa de los Estados Unidos de América.

Termino diciendo que oí el sábado aquí en la avenida Bolívar a dos ciudadanas estadounidenses, una habló en inglés, la otra le tradujo; ¿qué dijeron?: cuenten que Estados Unidos está con ustedes. Digámosle a ellos ahora: Sigán con nosotros, combatamos la agresión.

Bush es tan enemigo del pueblo venezolano como del pueblo de los Estados Unidos de América. Que sigamos esta senda, compatriotas.

SESIÓN 03 DE MARZO DE 2006

PRIMERA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY ESPECIAL DE LOS CONSEJOS COMUNALES

DIPUTADO WILLIAN LARA

En este mismo Hemiciclo se desarrollaron las deliberaciones y los debates de la Asamblea Nacional Constituyente.

En debate con el pueblo venezolano elaboramos una Constitución que fue sometida por primera vez en la historia de la República venezolana a referendo popular.

De tal modo que para nosotros, quienes estuvimos en la anterior Asamblea Nacional y todos quienes estamos en esta Asamblea Nacional 2005–2010, hay una circunstancia ineludible como es la de desarrollar en términos prácticos el proyecto de país escrito en la Constitución Bolivariana.

En esa perspectiva, asumimos la campaña electoral pasada con aquella consigna “Por más poder popular”. Ahora se trata colegas, de demostrarle al pueblo venezolano a quien votó por nosotros y al que no votó por nosotros también, que la consigna “Por más poder popular” no era sólo una frase de

ocasión para la estrategia comunicacional de la campaña sino una propuesta concreta, programática y estratégica.

En esa línea debemos hoy debatir este proyecto de Ley de los Consejos Comunales, porque, tal como lo establece la Constitución, el gran desafío nuestro de innovar la cultura humana, demostrando que es posible el cambio social; de la estructura del Estado en paz, cívicamente, hoy tenemos que demostrarlo avanzando con estas leyes en lo que corresponde –repito– a entregar en manos del pueblo poder. Poder para influir en la conducción del Estado; en la distribución y la ejecución del Presupuesto en cada una de sus distintas expresiones. De tal manera que esto es lo que hoy tenemos que discutir en el plano conceptual. Estamos perfectamente conscientes de que el Reglamento establece que en la primera discusión debe darse un debate conceptual, fundado en la exposición de motivos, en referencias generales, al articulado del proyecto de Ley.

Y quiero expresar mi respaldo a la Comisión proponente que tuvo la deferencia de presentarnos estas ideas en una reunión reciente del grupo parlamentario del estado Miranda,

porque se parte de la premisa de que estamos tratando de fortalecer el Poder Constituyente, y se expresa de manera perfecta en el texto constitucional en la Asamblea de Ciudadanos.

Creamos la figura de la participación por diversos instrumentos, como los referendos y la asamblea de ciudadanos, entre otros, para que ahora se concreten. Así como tenemos el desafío pronto de darle al país la ley de los referendos, ahora tenemos que concretar esta iniciativa de los consejos comunales.

Yo asumo perfectamente el planteamiento del diputado Erick Rodríguez, que hay tiempo todavía para que, en debate con el pueblo, perfeccionemos el articulado; pero en este momento lo que debemos dar al pueblo es la señal de que hay voluntad política suficiente en el Parlamento para concretar esta consigna de entregarle al pueblo más poder popular. En esa línea, quiero invitar a que nosotros reforcemos el desarrollo del concepto operacional de la asamblea de ciudadanos, que no perdamos la perspectiva de que la asamblea de ciudadanos es la expresión del Poder Constituyente y que ahí debe darse, en consecuencia, la

legitimación de aquellos que van a integrar como voceros la definición que se le dé de integrantes de los consejos comunales. Así como esta Asamblea, expresión de la voluntad del pueblo, tiene la facultad de recibir, como hicimos hace minutos, a los representantes del Gabinete, para que informen al país, para que rindan cuentas ante el Parlamento, tengamos claro que el consejo comunal tiene que rendir cuentas ante la asamblea de ciudadanos, para que reforcemos la contraloría social; para que no ocurra que se nos burocraticen también los consejos comunales en la práctica, porque todavía, y aquí lo observamos, tienen mucho peso en la conciencia política del país las viejas costumbres de la Cuarta República.

Uno observa como algunos funcionarios establecen una suerte de dicotomía, de contradicciones entre el poder constituido, llámese alcaldía, gobernación o cualquier otra agencia del Estado y el Poder Constituyente, llámese en este caso asamblea de ciudadanos, consejos comunales. Eso es lo que la Asamblea Nacional debe combatir, que aquellos que realmente son revolucionarios entiendan que estamos aquí para cumplir la Constitución. Que cuando la Constitución

ordena proceso constituyente en Venezuela, no significa que el 15 de diciembre de 1999 terminó el proceso constituyente.

Aquí está vivo el proceso constituyente. Vamos a entregar poder al Poder Constituyente, valga la redundancia, al pueblo venezolano que debe ejercer plenamente la soberanía, como lo dijo el diputado Luis Gamargo.

Pues bien, nosotros sabemos que va a haber piedras en el camino, dificultades, para que se comprenda y que fundamentalmente se acepte que una asamblea de ciudadanos, que un consejo comunal, no es para enfrentarse al alcalde, no es para enfrentarse al concejo municipal. Eso debe estar perfectamente delineado en la ley, pero también tenemos que establecer en la misma ley que el Poder Público Municipal, que el Poder Público Estatal, que el Poder Público Nacional, no puede, de ninguna manera, sentir siquiera riesgo alguno para su poder por parte de la asamblea de ciudadanos y el consejo comunal.

En esta ley hay que establecer, y lo veremos después en término operacional en cada uno de los artículos, cómo se establece la armonía de relación entre el poder constituido y el Poder Constituyente. Si ese desafío no lo resolvemos en

esta ley, iremos por muy mal camino, iremos por el camino de negar nuestra propia propuesta de campaña, cuando dijimos por más poder popular.

Se trata de que nosotros establezcamos en este instrumento de ley mecanismos que permitan a los venezolanos pasar de ser habitantes a ser realmente ciudadanos. Aquí en la Exposición de Motivos se habla de ciudadanía activa. Toda ciudadanía es activa o no es ciudadanía. Ese es el desafío que tenemos los venezolanos, construir ciudadanía, como lo decía Simón Rodríguez, en Venezuela; y la ciudadanía no puede construirse que no sea sobre la base de la participación, y aquí lo dijo Luis Gamargo, no basta con entregar recursos presupuestarios, además hay que entregar información. El pueblo tiene que estar permanentemente informado, y lo digo para que veamos la necesidad de establecer los nexos de operación entre los consejos comunales y la experiencia de la comunicación alternativa en Venezuela.

Los consejos comunales tienen que ser también promotores de las emisoras culturales, de las emisoras alternativas en las comunidades, porque son instrumentos para divulgar la

información, para que todo el pueblo tenga la misma capacidad en condición de iguales entre iguales para participar en la asamblea de ciudadanos; la misma opción de ser voceros en el seno del consejo comunal. No vaya a ocurrir, colegas, que luego andado el tiempo se nos convierta en otra burocracia el grupo que logre asumir la representación del consejo comunal, porque, repito, todavía están vivas las viejas estructuras mentales de la Cuarta República en Venezuela.

En fin, se trata de ver cómo nosotros, en términos prácticos, más allá de la teoría, desarrollamos la corresponsabilidad entre el Estado venezolano y la sociedad venezolana. Cómo logramos que se produzca esa suerte de punto virtuoso, de círculo virtuoso en el que se conjugue el esfuerzo del Estado y el esfuerzo de la sociedad venezolana. Y esto es sencillamente desarrollar el proyecto de país escrito en la Constitución Bolivariana. ¿Que esto es socialismo siglo XXI? Por supuesto que lo es.

Algunos han dicho que no es posible avanzar hacia la construcción de una sociedad socialista con la Constitución

Bolivariana. Yo pido solamente que se lea con exactitud, con detenimiento, con lupa, los instrumentos que hemos establecido de la asamblea de ciudadanos, de los referendos. ¿Es posible de verdad tener verdaderas asambleas de ciudadanos en una sociedad capitalista? Eso no es posible. No es posible que haya poder popular si no es más allá del capitalismo.

Por eso, sin entrar en contradicciones acerca de denominaciones, aquí lo que importa realmente, hablese de socialismo siglo XXI, hablese de proyecto bolivariano, es que tengamos la conciencia plena de que sólo con los consejos comunales y sólo con el fortalecimiento de la asamblea de ciudadanos tendremos poder popular en Venezuela.

Así nosotros podemos honrar la promesa que le hicimos al pueblo venezolano, que esta Asamblea es para construir más poder popular para todo el pueblo venezolano.

SESIÓN 06 DE MARZO DE 2006

DEBATE SOBRE LA COMISIÓN PRELIMINAR DEL COMITÉ DE POSTULACIONES ELECTORALES

DIPUTADO WILLIAN LARA

Esta Comisión es un paso importante de avance en el cumplimiento de las facultades de la Asamblea Nacional, para darle término a la provisionalidad del Poder Electoral establecido por la Constitución Bolivariana.

De tal manera que ahora considero útil hacer un análisis comparado entre lo que fue el Consejo Supremo Electoral, aquél que signó los procesos electorales de la Cuarta República y lo que va siendo el Consejo Nacional Electoral que ha actuado en estas etapas fundacionales de la Quinta República, y lo que ha de ser en esa perspectiva, este Consejo Nacional Electoral definitivo que elegirá en corto tiempo la Asamblea Nacional.

Es oportuno recordar a Aristóbulo Istúriz en la plaza Caracas, cuando conquistó, con los votos de los caraqueños, la Alcaldía del Municipio Libertador y se formó una tramoya en

el seno del Consejo Supremo Electoral para despojarlo de la victoria que le había dado el pueblo caraqueño. Y cuántos casos más como el de Aristóbulo podríamos mencionar: el de Ramón Martínez en el estado Sucre, que voto a voto conquistó la Gobernación y se montó contra él la conspiración del manejo fraudulento del Consejo Supremo Electoral para despojarlo de la victoria que el pueblo le había otorgado.

Una característica que emblematisa lo que fue la historia del Consejo Supremo Electoral, cómo olvidar aquello del “acta mata voto”, que perfectamente la historia venezolana debe recoger como el lema que caracterizó vergonzosamente los tiempos del Consejo Supremo Electoral. Y fue a raíz de aquella circunstancia que la sociedad venezolana, que el pueblo venezolano, salió a la calle sistemáticamente a luchar para conquistar espacios de auténtica democracia en el seno del Consejo Supremo Electoral.

De allí viene por ejemplo, lo que establece la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política, aprobada –por cierto– en los tiempos de la Cuarta República, de la automatización de los procesos electorales venezolanos. De tal forma que eso

también distingue al Consejo Nacional Electoral, el haber cumplido y seguir cumpliendo plenamente esta conquista democrática de la sociedad venezolana, de establecer sistemas electrónicos para garantizar la transparencia, la confiabilidad de los resultados electorales y que no se repitan nunca jamás en la historia electoral venezolana esos casos como el intento de despojar a Aristóbulo, a Ramón Martínez y tantos otros dirigentes venezolanos, de la victorias que el pueblo les brindaba. Es ésta la perspectiva que asume la Asamblea Nacional.

Hoy, por ejemplo, se pretende cuestionarnos en declaraciones de esta agrupación Juntos por Venezuela, que reúne en su seno varias organizaciones políticas opositoras a nuestro proyecto democrático, diciendo que está desequilibrado el proceso de integración del Comité de Postulaciones Electorales, porque no comparten la conformación de la Comisión Preliminar. Considero, que con el respeto democrático, debemos decirle con firmeza a la oposición venezolana que la Asamblea no va a discutir entre designar integrantes del Comité de Postulaciones Electorales pro gobierno o pro oposición; el debate de la Asamblea,

perfectamente normado por el texto de la Constitución y de la Ley del Poder Electoral, es darle a los venezolanos, que son los jefes de esta Asamblea Nacional, un Comité de Postulaciones Electorales que les merezca confiabilidad plena, que tenga como emblema de su característica pública y privada la transparencia, a objeto de que sus trabajos de recolección, debate de los candidatos y candidatas que se han postulado para integrar al CNE, tengan siempre sobre sí el ojo avizor del pueblo venezolano y que siempre el pueblo perciba esa característica de la confiabilidad, la transparencia en todo el proceso.

Quiero con respeto, decirle a los factores opositores que se expresan en la prensa escrita del día de hoy, que lamentablemente se percibe en sus estructuras mentales todavía la huella de lo que fue la Cuarta República, esas prácticas que signaron la designación del Consejo Supremo Electoral en aquellos tiempos del pacto de los cogollos, del reparto burocrático de los espacios del árbitro electoral. Nosotros nos hemos pronunciado firmemente y hoy lo ratificamos, el MVR, y sé que así también el resto de las

fuerzas políticas de esta Asamblea, que no estamos aquí para exigir cuotas de participación, que estamos aquí para cumplir el sagrado deber con el pueblo, de hacer el esfuerzo necesario y suficiente para que el Consejo Nacional Electoral responda a los cánones que plantea la Constitución venezolana.

Garantizamos a nuestro pueblo que no hay distribución de cuotas en la integración del Comité de Postulaciones, que allí hay un criterio de servicio al país y la misma garantía la brindamos en torno a la conformación de lo que ha de ser el Consejo Nacional Electoral. Se equivocan los que hacen peticiones públicas siendo eco de la voz de Bush por vía de Súmate y plantean que hay que entregar la Fiscalía Nacional de Cedulación del Consejo Nacional Electoral a factores opositores, porque así se hacía en la Cuarta República. La Fiscalía, así como los rectores, así como los integrantes del Comité de Postulaciones Electorales que hoy vamos a elegir, no responden ni a la oposición ni al Gobierno, responden a la sociedad venezolana, responden al pueblo venezolano, y por supuesto, no vamos a aceptar el chantaje de decir que los diputados no somos parte de la sociedad venezolana.

Estamos en la Asamblea Nacional porque nos trajo aquí el pueblo venezolano, la sociedad venezolana, y por eso somos parte del pueblo venezolano, de la sociedad venezolana.

Todavía puede un venezolano preguntarse, leyendo la historia contemporánea del país, quién ganó realmente la presidencia de la República en diciembre de 1993. Aquí hay dudas, razonables dudas del conteo que se hizo de los votos de ese día; todavía hay quienes afirman que a un candidato le faltó valentía para defender la victoria que el pueblo venezolano le entregó en las urnas electorales. En todo caso es un debate que sigue abierto para la historia, pero sigue abierto porque ese resultado no le mereció confianza a parte importante, parte mayoritaria del pueblo venezolano. Esto es lo que ahora no ocurre con el Consejo Nacional Electoral; más allá de la mezquindad propia de cierta forma de hacer política en Venezuela, el país, incluso los observadores internacionales, reconocen sistemáticamente en todos los procesos electorales venezolanos, que hay un Consejo Nacional Electoral confiable, transparente, guiado por lo que pauta la Constitución y la Ley del Poder Electoral.

Esa es una característica que nosotros nos empeñamos en

que se mantenga y se profundice en el próximo Consejo Nacional Electoral, y ello debe ser la guía fundamental de los trabajos de este Comité Preliminar de la Comisión de Postulaciones del Consejo Nacional Electoral que vamos hoy a integrar definitivamente en la Asamblea Nacional.

Principios establecidos en el artículo 293 de la Constitución, que deben ser también asumidos por el Comité Preliminar; la igualdad entre los venezolanos como establece el artículo 21 de la Constitución, la transparencia, la imparcialidad, la eficiencia del proceso electoral. A eso debemos agregar estos valores de principio que establece el artículo 294 de la Constitución como entes o normas rectoras del comportamiento de los integrantes del Consejo Nacional Electoral. La independencia orgánica, esto es clave que lo entienda la oposición venezolana: Independencia orgánica.

Ya no es posible. Es violatorio de la Constitución que haya planteamientos de entregar cuotas en la integración del Comité de Postulaciones o del Consejo Nacional Electoral. Independencia orgánica. No sólo independencia frente a los partidos políticos, sino frente a cualquier grupo de presión presente en la sociedad venezolana, frente a cualquier grupo

de poder que actúe en ella. Tiene que ser independiente el Comité de Postulaciones como independiente será el Consejo Nacional Electoral que elijamos como fruto de este proceso. Así también, se plantea como un principio rector de este proceso de elección del Poder Electoral, de su ente rector, la plena participación del pueblo venezolano. Pues veamos los datos y preguntemos a la oposición con sinceridad, si esta característica que tenemos hoy presente en este proceso se puede encontrar en un momento de elección en lo que fue el Consejo Supremo Electoral. De acuerdo con los datos y las estadísticas de la Comisión Preliminar, hubo 679 postulaciones para esta escogencia que hoy va a hacer la Asamblea Nacional; 679 postulaciones provenientes de distintas organizaciones de la sociedad venezolana, entre las cuales se cuentan universidades, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, gremios, centrales obreros, colegios profesionales. Aquí a ninguno de los postulados o postulantes se le preguntó cuál era su posición política, su filiación político-partidista o su simpatía ideológica en el proceso político del país. La Comisión Preliminar abrió las puertas del Parlamento, los diputados fuimos a las asambleas del pueblo,

a los barrios, a las urbanizaciones, a los caseríos, a los campos, a invitar al pueblo a participar y nadie cometió el despropósito de decirle a cualquier venezolano: tú no entras porque no eres de los factores políticos que nosotros representamos, desde el punto de vista de la militancia partidista.

Participó el pueblo venezolano en general, y podemos encontrar allí en las postulaciones los nombres de ciudadanos venezolanos, de ciudadanas venezolanas, que, abiertamente, haciendo ejercicio libre de sus derechos democráticos, de forma reiterada han manifestado su animadversión hacia el Gobierno venezolano, han criticado duramente a la Asamblea Nacional, han hecho campaña contra quienes hoy integramos la Asamblea Nacional, y aquí están. Demostración de nuestra conducta transparente auténticamente democrática, de que no censuramos a nadie, que no vetamos a ningún venezolano que acoja la Constitución, que actúe de acuerdo con las leyes venezolanas. Esto es democracia, democracia participativa, democracia de puertas abiertas a la participación real del

pueblo venezolano.

Quiero invitar a la oposición a que ponga punto final a esa dependencia que tiene todavía de lo que fueron las prácticas de la Cuarta República; que entienda que este proceso es irreversible. El pueblo tomó posesión de la Asamblea Nacional, y el pueblo jamás se irá de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Yo sé que las labores del Comité Preliminar de la Comisión de Postulaciones serán tiroteadas por algunos medios, no de información ni mucho menos de comunicación social, sino de propaganda. Estos mismos medios que ya están cuestionando al próximo Consejo Nacional Electoral sin saber siquiera quiénes lo integrarán. Quiero decirle al Comité Preliminar de la Comisión de Postulaciones que deben actuar con el mismo criterio de amplitud, transparencia y confiabilidad que actuó la Comisión. Actuar de puertas abiertas al país, entendiendo que un sector minoritario, económicamente poderoso, lo va prácticamente a asesinar en páginas de periódicos, en las televisoras, en algunas emisoras de radio.

1111



INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA, NOSOTROS VENCEREMOS!!

Fidel Ernesto Vásquez I. // Secretario Ejecutivo de la Presidencia PSUV

Soldado del Ejército del Comandante Chávez y del Comandante Presidente Obrero Nicolás Maduro

<http://fidelernevasquez.wordpress.com/> @FidelVasquezPSUV / @FidelVsquezPSUV @FidelVasquePSUV

Pero entiendan también, los que queden integrando finalmente el Comité de Postulaciones, que habrá críticas, habrá difamación y vilipendio, pero eso representará apenas el 0,3% del país, el 99% de Venezuela aplaudirá su trabajo porque sabemos que su trabajo le dará al pueblo venezolano un árbitro electoral, confiable, transparente y auténticamente independiente; árbitro que desde ahora se puede decir garantizará que el 3 de diciembre haya elecciones presidenciales en Venezuela aunque no quiera Bush. ¡Que se la cale! Y que tiene que respetar como también la oposición interna, el resultado de esa elección, gracias a que elegiremos un CNE confiable, democrático, patriótico y al servicio sólo del pueblo venezolano.



**WILLIAN LARA ES UN PATRIOTA GUERRERO
EJEMPLAR Y ETERNO. QUE HONOR HABER
COMPARTIDO LUCHAS, ENSEÑANZAS Y SOBRE
TODO, CONOCERTE TAL COMO ERES, LEAL,
HONESTO, VALIENTE Y DEFENSOR DEL PUEBLO**



HASTA LA VICTORIA SIEMPRE!!!